
Universidad de Salamanca
Instituto Universitario de Iberoamérica
Facultad de Ciencias Sociales

Programa de Doctorado Interuniversitario Antropología de Iberoamérica



Redes familiares y político-clientelares en Manizales (Colombia). 1850-1930.

Vº Bº Director:
Dr. D. Ángel B. Espina Barrio

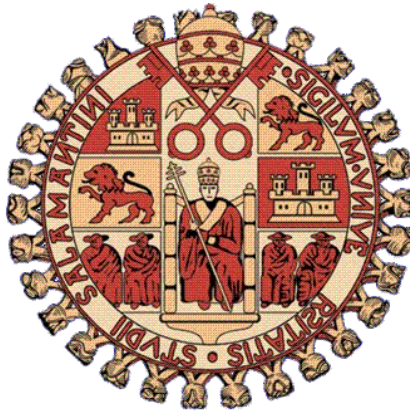
Tesis doctoral presentada por la
Lda. Dña. Luisa Fernanda Giraldo Zuluaga

Junio de 2012

Universidad de Salamanca

Instituto Universitario de Iberoamérica
Facultad de Ciencias Sociales

Programa de Doctorado Interuniversitario Antropología de Iberoamérica



TESIS DOCTORAL

*Redes familiares y político-clientelares en
Manizales (Colombia). 1850-1930.*

Autora

Luisa Fernanda Giraldo Zuloaga

Director Tesis

Dr. D. Ángel B. Espina Barrio

Junio de 2012

Índice

Agradecimientos	6
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO II. CONFORMACIÓN INICIAL DEL TERRITORIO	24
2.1 Antecedentes: El Virreinato	
2.2 Antioquia en los siglos XVI y XVII	
2.3 Antioquia en el siglo XVIII: cambios en la minería colonial	
2.4 Las reformas de Mon y Velarde y Silvestre	
2.5 Concesiones y concesionarios de tierras	
CAPÍTULO III. CONFIGURACIÓN DE LAS REDES FAMILIARES	59
3.1 El inicio de la historia: una profunda memoria genealógica	
3.2 La alianza Villegas-Londoño	
CAPÍTULO IV. REDES FAMILIARES Y LA COLONIZACIÓN DEL SUR	77
4.1 Los intereses en juego en la reubicación de Arma	
4.2 La colonización antioqueña y la expansión de la frontera sur	
4.3. Las redes y alianzas familiares: una estrategia para la ampliación de la frontera sur	
4.4 La Concesión Aranzazu y las fundaciones en el extremo sur de la Provincia	
4.5 La Concesión Aranzazu y la ampliación de la red	
CAPÍTULO V. MANIZALES Y LA SOCIOGÉNESIS DE LA FRONTERA	125
5.1 Ocupación y exploración del territorio	
5.2 Imágenes del territorio y la población	
5.3 La socio-génesis de la frontera	
CAPÍTULO VI. LA FUNDACIÓN DE MANIZALES: UN ASUNTO DE ALIANZAS ENTRE FAMILIAS	167
6.1 Redes parentales y políticas en torno a la sociedad González, Salazar & Cía.	
6.2 La emergencia del poblado	
6.3 El reparto de tierras: disputas y conflictos	
6.4 Familias y estrategias de control del territorio	
CAPÍTULO VII. LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN MANIZALES	204
7.1 El contexto económico regional y local	
7.2 Empresas y empresarios	
7.3 Los notables y sus redes económicas	
CAPÍTULO VIII. LAS FAMILIAS NOTABLES Y EL PATRIMONIO	240

- 8.1 Trayectoria económica de algunos notables
- 8.2 Estructura y composición del patrimonio
- 8.3 Estrategias de transmisión del patrimonio: la herencia
- 8.4 Caridad y legados espirituales

CAPÍTULO IX. EL PODER POLITICO Y LAS FAMILIAS NOTABLES 297

- 9.1 Ámbito institucional y usos políticos del parentesco
- 9.2 La arena política local
- 9.3 La participación de las familias notables en el Cabildo
- 9.4 El Cabildo y la configuración del poder local
- 9.5 La presidencia del Cabildo y las estrategias en juego
- 9.5 Los notables y sus compadres en el Cabildo

CONCLUSIONES 381

Referencias bibliográficas 394

ILUSTRACIONES

Mapas

- 2.1 La Provincia de Antioquia en la Nueva Granada s. XVII²⁵
- 2.2 Principales poblaciones de la Provincia de Antioquia en el siglo XVIII 35
- 2.3 Antioquia: Migración de familias, siglos XVI a XIX 36
- 4.1 La colonización antioqueña al sur 83
- 4.2 Concesión Aranzazu inicial y extendida 104
- 5.1 Caldas y Manizales: Situación en Colombia 125

Cuadros

- 2.1 Distrito de Santafé: Producción de oro decenal, 1550-1664 30
- 6.1 Manizales: Número de pobladores que recibieron tierra según entidad y sexo, 1853-1856 186
- 6.2 Manizales: Número de pobladores que recibieron tierra según entidad y sexo, por fanegadas recibidas, 1853-1856..... 186
- 6.3 Manizales: Personas que adquirieron derechos de otros, por número de fanegadas recibidas de la Sociedad González y Cía. y del Cabildo, 1853-1857 191
- 7.1 Provincia de Córdoba y Cantón de Salamina: Participación porcentual del hato ganadero en el total de la Nueva Granada, c. 1852..... 216
- 7.2 Manizales: Área y producción de café, 1888, 1924 y 1932 218
- 7.3 Manizales: Número de establecimientos y obreros ocupados en la industria, 1880, 1917/1918, 1923 y 1924 220
- 7.4 Manizales: Población según censos, 1851-1938 223

7.5 Manizales: Distribución de la población ocupada por ramas de actividad, censos 1864, 1912, 1918 y 1938	224
7.6 Manizales: Número de sociedades y socios según actividad económica, por periodos seleccionados, 1857-1930.....	227
7.7 Manizales: Número de sociedades y socios relacionados con el café, c. 1925	228
7.8 Manizales: Principales caficultores con sociedades industriales y comerciales relacionadas con café, c. 1925	229
7.9 Manizales: Contribuyentes notables con mayor capital, ordenados de mayor a menor, promedio 1859-1898	233
7.10 Manizales: Principales indicadores de la red económica de los notables.....	239
8.1 Manizales: Parentela por afinidad de los notables, según participación en sociedades, 1858-1930.....	242
8.2 Manizales: Parentela por consanguinidad de los notables, según participación en sociedades, 1858-1930.....	243
8.3 Manizales: Número de sociedades y socios de los notables, por periodo, 1850-1930.....	244
8.4 Manizales: Valor del patrimonio <i>post-mortem</i> de la sociedad conyugal de los notables, por año de fallecimiento	271
9.1 Manizales: Número de veces y años en que algunos notables ocuparon cargos en las juntas electorales para elecciones de Cabildo, 1855-1891	307
9.2 Manizales: Apellidos de mayor frecuencia entre los miembros del Cabildo, 1850-1930.....	319
9.3 Manizales: Manizales: Presidentes del Cabildo 1850-1930.....	330
9.4 Manizales: Presidentes del Cabildo, por periodo, según frecuencia, 1850-1930.....	334
9.5 Manizales: Notables que ocuparon la presidencia del Cabildo, por frecuencia y porcentaje que representa ese cargo, 1850-1930.....	335
9.6 Manizales: Notables que fueron elegidos al Cabildo, por periodos, 1820-1930.....	338
9.7 Manizales: Parentela de los notables en el Cabildo, según afinidad, 1850-1930.....	373
9.8 Manizales: Parentela de los notables en el Cabildo, según consanguinidad, 1850-1930.....	373
9.9 Manizales: Notables con compadres en el Cabildo por parentesco y simetría, 1852-1930.....	376

Tablas

2.1 Concesionarios de tierras en Antioquia, siglo XVIII	54
4.1 Límites y extensión aproximada de la Concesión Aranzazu	105

Gráficas

2.1 Antioquia: Fundición de oro, períodos seleccionados, 1670-1800	46
7.1 Cantón de Salamina: Producción agrícola, según distritos, 1852.....	214
7.2 Cantón de Salamina: Distribución de la producción agrícola según principales bienes, 1852	215

7.3 Manizales: Número de sociedades según actividades económicas, 1857-1930.....	226
7.4 Manizales: Socios según actividades económicas principales de las sociedades, 1857-1930	226
7.5 Manizales: Socios por sociedad, según actividades y tipos de sociedad, 1857-1930.....	230
7.6 Manizales: Capital real de los contribuyentes, 1859 a 1898	232
8.1 Manizales: Distribución porcentual del patrimonio de los notables, por tipo de activo.....	272
8.2 Manizales: Distribución del patrimonio de los notables a su muerte, según tipo de activo	273

Diagramas

3.1 Alianza Villegas – Londoño	67
3.2 Antioquia: Alianzas entre concesionarios de tierras.....	73
4.1 Red Villegas, Londoño, Marulanda, González y Aranzazu	99
7.1 Red económica de Alejandro Gutiérrez Arango.....	236
7.2 Red económica de José de Jesús Restrepo Botero	237
7.3 Red económica de Félix María Salazar Gómez.....	238
9.1 Manizales: Alejandro Gutiérrez A. y su parentela en el Cabildo/Concejo, 1864-1926	340
9.2 Manizales: Máximo Arango U. y su parentela en el Cabildo/Concejo, 1864-1913.....	345
9.3 Manizales: Marcelino Palacio R. y su parentela en el Cabildo/Concejo, 1850-1913.....	346
9.4 Manizales: Melitón Echeverri I. y su parentela en el Cabildo/Concejo, 1861-1930.....	350
9.5 Manizales: Enrique Arango M. y su parentela en el Cabildo/Concejo, 1851-1915.....	352
9.6 Manizales: Liborio Gutiérrez R. y su parentela en el Cabildo/Concejo, 1864-1926.....	355
9.7 Manizales: Marcelino Arango P. y su parentela en el Cabildo/Concejo, 1857-1926.....	357
9.8 Manizales: Ignacio Villegas E. y su parentela en el Cabildo/Concejo, 1850-1915.....	360
9.9 Manizales: Aureliano Villegas V. y su parentela en el Cabildo/Concejo, 1864-1926.....	364
9.10 Manizales: Red político-parental de Gutiérrez Arango, Jaramillo Botero, Arango Palacio y otros	379

Anexos

Agradecimientos

Esta investigación es el producto de un largo proceso académico y personal. Muchas personas e instituciones contribuyeron a este propósito. Destaco especialmente el apoyo de la Universidad de Caldas, que me otorgó una comisión para realizar los estudios doctorales y de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrados por el financiamiento que me brindó para llevar a cabo la investigación. También a mis compañeros (as) del Departamento de Estudios de Familia, quienes durante estos años asumieron algunas de mis labores académicas y creyeron en la importancia del tema para los estudios de familia y al Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanas -ICSH- de la Universidad de Caldas por haber sido un proyecto que prácticamente se gestó a lo largo de este proceso y por constituirse para mí en un reto académico de largo plazo.

Deseo expresar mi agradecimiento al personal del Archivo Histórico de Antioquia, del Archivo Nacional, de la Biblioteca Luis Ángel Arango y de la Biblioteca Nacional de Colombia por facilitarme el acceso y la consulta de los documentos. También al personal del Archivo Histórico Municipal de Manizales y del Instituto Caldense de Cultura -hoy Secretaria de Cultura de Caldas- institución esta última que fue depositaria por varios años del archivo de la Notaría Primera de Manizales, así como a los empleados de la Notaría Segunda y de la Catedral de Manizales quienes amablemente y por largo tiempo me facilitaron la consulta de numerosos tomos.

Especial reconocimiento les debo a los estudiantes de Desarrollo Familiar y de la Licenciatura de Ciencias Sociales de la Universidad de Caldas algunos de ellos hoy profesionales. Recuerdo a Sandra, Mónica, Yadira, Carolina y Yeni quienes en diferentes momentos y circunstancias me asistieron en la búsqueda y acopio de información. De igual manera a Yair Soto quien se constituyó en un invaluable apoyo en el procesamiento de los datos referidos a las redes.

A mis colegas, con quienes pude compartir lecturas parciales del documento y me animaron a seguir adelante, sobre todo en momentos que perdía la fe y requería de su impulso e ideas.

Finalmente, quiero agradecer a Jaime sin cuya compañía, apoyo cotidiano, y crítica no hubiese podido culminar este trabajo. A mi padre quien a sus años supo entender mi ausencia en ciertos momentos. En fin, a todos y todas los que de una u otra manera hicieron posible esta investigación.

Introducción

Hasta hace poco tiempo la familia no había sido abordada como unidad de análisis y como agente principal de la historia en Iberoamérica. Por lo general la familia se consideraba como una entidad privada, que sólo afectaba la actividad pública de manera tangencial. Sin embargo, en años recientes se ha presentado un cambio de visión en las ciencias sociales que ha desplazado su interés desde el énfasis en la acción individual hacia la acción colectiva, de los actores sociales como efectos pasivos de las estructuras hacia una noción de sujetos activos con capacidad para tomar decisiones.

Dicho cambio se hizo evidente a partir de la crisis de los paradigmas dominantes en las ciencias sociales, que se expresó en las últimas décadas del siglo pasado y que enfatizó en las “capacidades inventivas de los sujetos contra las determinaciones inmediatas de las estructuras y las estrategias propias de la práctica contra la sumisión mecánica de la regla” (Chartier 1992, 48). Y fue precisamente bajo esta perspectiva que el análisis relacional cobró especial importancia como procedimiento para investigar relaciones efectivas entre los individuos y a través de éstos reconstruir sus redes y establecer sus configuraciones reales.¹

En esta misma línea Narotzky (2001) plantea que las relaciones sociales se inscriben en procesos históricos que los agentes contribuyeron a crear y es en este contexto de énfasis en la construcción y en la capacidad de agencia que se aborda a los individuos como actores sociales, quienes insertos en redes y tramas familiares se inscriben en un conjunto de dependencias recíprocas. En este mismo orden de ideas y con la intencionalidad de resaltar la noción de historia como un proceso con sujetos, se traen a colación los aportes de Thompson quien le otorga un espacio propio a la acción humana pero para quien no son individuos aislados los que actúan sino “voluntades individuales [...] agrupadas: como familias, comunidades, grupos de interés [...]” (citado por Illanes 1994, 12).

¹ De acuerdo con Imízcoz (2004), en los inicios de los años ochenta y noventa en el campo de la historia se produce un cambio que transfiere el énfasis de los “actores alegóricos clásicos” en torno a clases, grupos sociales y el Estado, a los “actores efectivos” de los procesos históricos. Por su parte Bourdieu (1997,8) señala que el análisis relacional se opone a las tesis estructuralistas que consideran a los agentes como meros “epifenómenos de las estructuras”.

De igual modo y bajo el influjo de este cambio de paradigma, la familia ha dejado de ser vista como una “unidad estática” para ser abordada como un proceso que tiene lugar a lo largo de la vida de sus miembros, como una “unidad discreta” para examinarla en sus relaciones con sus parientes y como una “unidad separada” para abordarla en sus interacciones con procesos sociales, económicos y políticos (Hareven 1982).

Por su parte Whitten y Wolfe (1988) puntualizan que fueron precisamente las deficiencias en las teorías estructurales de grupo lo que llevó a la antropología a interesarse por los lazos o relaciones existentes entre los individuos. El punto de partida es un centro (ego) y a partir de allí se reconstruyen los enlaces y vínculos entre individuos que se despliegan por todo el sistema social. En este enfoque más importante que los individuos en sí mismos son los lazos que conectan: de parentesco, económicos, políticos y no simples residuos que quedan luego de extraídos los grupos o los intersticios derivados de lazos formales. De allí que las redes las definan como una configuración social que se encuentra en un punto indeterminado entre los individuos interactuantes por un lado y los grupos formalizados por el otro.

Asimismo, en la literatura consultada sobre este tópico las relaciones de parentesco como las políticas hacen parte de los denominados conjuntos “personales o egocéntricos”, los cuales pueden articularse o superponerse a otros tipos de relaciones o conjuntos.² Precisamente la ventaja que ofrece la noción de red social radica en que permite analizar el modo como se ejercen papeles y comprender cómo la participación en distintos tipos de red pueden determinar y estructurar “roles” específicos: de parentesco, económicos y políticos, entre otros.³

Por lo tanto, este concepto brinda elementos para interpretar tejidos de relaciones a partir de diferentes niveles de abstracción que no son excluyentes y que incluso pueden coincidir en numerosos puntos. El principal argumento para sustentar esta idea parte de

² Imízcoz (2009) se refiere vínculos derivados de relaciones de parentesco, amistad, patronazgo, vecindad, paisanaje, profesionales, confesionales y asociativas, entre otras.

³ Las bases de la teoría de la red se encuentran en la teoría de los “roles”, del intercambio y de la acción. La contribución de la primera consiste en el estudio de los papeles como forma de aproximación a las relaciones sociales. El aporte de la segunda teoría radica en el concepto de reciprocidad y en el reconocimiento de que cualquier intercambio puede generar un lazo interpersonal a través del cual se distribuyen bienes y servicios de persona a persona en forma vertical u horizontal. La tercera considera la vida social y política como un juego que implica tomar decisiones y a establecer un balance de las ganancias y pérdidas que se hallan presentes en los intercambios interpersonales entre individuos que están vinculados mediante redes personales efectivas (Whitten y Wolfe 1988).

reconocer que el individuo puede desempeñar simultáneamente y separadamente diversos papeles a la vez y derivar a partir de ello conductas significativas.

Ahora bien, las redes parentales y político-clientelares se cimentan en lazos de carácter personal que se soportan en relaciones diádicas entre actores cuyo ordenamiento se legitima a través de un *ethos* compartido: legitimidad y correspondencia. No obstante, lo más significativo de dicha relación radica en los vínculos que se establecen y en la intención de generar pactos emanados de un acuerdo tácito: la reciprocidad.

De allí que un análisis de la conformación o estructuración de lazos personales de parentesco y clientelismo sea considerado para los propósitos de esta investigación como el camino más adecuado para reconstruir las redes en torno a determinados egos que hicieron parte de las familias prominentes o notables y establecer sus configuraciones reales. Sobra recalcar que en dicha reconstrucción se le otorgó prioridad especialmente al parentesco en respuesta a la intención de mostrar su funcionamiento en una dimensión social, económica y política.

Bajo estas consideraciones, la incorporación del concepto de red social -como objetivación y correlato de relaciones históricamente situadas- permite comprender la forma de organización que adoptaron las familias notables, que si bien actuaron colectivamente también lo hicieron por medio de individuos específicos. De allí que hacer uso de las redes sociales como perspectiva permita conjugar el análisis clasificatorio y relacional y articular la dimensión diacrónica propia de la historia con la dimensión sincrónica o situacional que caracteriza la antropología. Además, con esto también se quiere recalcar que un antropólogo cuando se interesa por la familia lo hace por el parentesco (Segalen 1997).⁴

Con base en este contexto general en el que se ubica el tema de investigación, se precisa que a lo largo del texto se alude a los integrantes de las familias notables como actores o egos que se inscriben en la élite, entendida como una categoría social polivalente en la

⁴ Por su parte, Le Goff (1996,140) comenta como los etnólogos y los historiadores, luego de dos siglos de distanciamiento, tienden a acercarse y como la etnología condujo al historiador a poner de relieve ciertas estructuras sociales que por lo general fueron “obliteradas” en las sociedades históricas. En particular se refiere a la familia y las estructuras de parentesco, los sexos, las clases de edad y las comunidades de aldea. Finalmente cabe plantear que mientras la historia redescubre a la familia, la antropología encuentra la temporalidad.

que convergen la riqueza, el prestigio y el poder -aunque con gradientes diferentes- y cuyos integrantes se inscribieron en determinadas familias. De igual manera se utiliza el concepto de notable para hacer referencia a egos que lograron preeminencia en virtud de su pertenencia a redes familiares o parentales que emergieron y se consolidaron en un periodo o espacio de tiempo.

Finalmente, se puntualiza que el análisis de red social permite identificar individuos que actuaron en el contexto de sus parentelas, visibilizar las familias “prominentes” que asumieron un papel más extenso del que generalmente se les reconoce y, sobre todo, reconstruir vínculos y lazos con el fin de descubrir sistemas relacionales que permiten comprender como se configuraron determinadas familias como grupo de poder y la importancia que los lazos personales entre ellos los parentales comportaron en la “vertebración social y política” de una sociedad que emergió en la segunda mitad del siglo XIX.

El punto de partida

Varios investigadores de la historia de la familia en América Latina durante el siglo XIX y las primera tres décadas del siglo XX aluden a la existencia de un grupo de familias “interconectadas” que recibieron diferentes denominaciones y se caracterizaron por haber formado “redes de familias” en función de alianzas de parentesco, las cuales fueron la base de la estructura socioeconómica y que en virtud de ello ocuparon posiciones sociales y políticas destacadas, al tiempo que utilizaron el proceso de “amalgamación familiar” para obtener “notabilidad” (Balmori, Voss y Wortman 1990, 9).

A partir de estas consideraciones, los autores antes mencionados plantean que dichas redes emergieron a finales del siglo XVIII, se desarrollaron a lo largo de tres generaciones y fueron dominantes en diferentes regiones de Iberoamérica hasta las primeras décadas del siglo XX.⁵ Dichas redes se definen como “asociaciones de

⁵ Dichas redes de familias interconectadas surgieron en Iberoamérica en el siglo XIX a causa de “la relativa ausencia de estructuras sociopolíticas” en un periodo de “inestabilidad”, cuando las “instituciones se derrumbaban” y se “reconstruían” dentro de “nuevas estructuras”. (Balmori, Voss y Wortman 1990, 39-40). Por su parte, Gonzalbo y Rabell (1994) señalan que si bien las redes familiares comenzaron a formarse tempranamente no lograron convertirse en grupo de poder sino hasta mediados del grupo XVIII cuando forjado su prosperidad material sobre los lazos familiares.

familias” aliadas en torno al comercio, el matrimonio, la proximidad y, por ser miembros de distintas organizaciones, se caracterizaron, además, por la influencia y control que llegaron a tener sobre ciudades o regiones.⁶

Precisamente la pervivencia o continuidad de las redes familiares o parentales del periodo colonial al postcolonial ha sido sostenida por varios de los investigadores de la historia de la familia en América Latina. Casaus (1994) arguye que las redes familiares en estas sociedades se constituyeron en estructuras de larga duración, porque éstas no sólo vertebraron la estructura social y política en la época colonial, sino que continuaron ocupando un lugar importante en el conjunto de la sociedad.⁷

En estos términos, la red familiar entendida como conjunto de familias que configuraron la élite de poder ha podido sobrevivir, según argumenta, en razón de su capital económico, del establecimiento de alianzas matrimoniales y de negocios, del “manejo patrimonial” de las redes, de su expansión al ámbito regional -aunado entre otros a la capacidad de diversificar su economía-, de ocupar un lugar en el Estado y de asegurar el control político. El hecho central radica, en fin de cuentas en la capacidad de “mimetismo” y de “permeabilidad” de las redes familiares para adaptarse a circunstancias económicas, sociales y políticas cambiantes, establecer en cada coyuntura histórica pactos inter-elitarios y, sobre todo, ejercer un tipo de dominación tradicional.⁸

Ahora bien, la centralidad de las redes de parentesco también ha sido reconocida en el marco de las sociedades europeas. Al respecto Imízcoz (1996 y 2009), quien analiza la

⁶ Por ejemplo Eduardo Cavieres (2000) sostiene que la familia colonial latinoamericana sea de la familia común o de la élite, depende en su organización y sobrevivencia de redes sociales complejas que conforman “extensiones familiares” a través de parientes o de sus socios cuyo propósito es el de “emparentarse” (2000, 159).

⁷ La autora argumenta que las redes familiares continúan siendo vigentes en sociedades donde el factor socio-racial ocupó un lugar importante en la configuración de la estructura social colonial y en lugares donde se ha producido un escaso proceso de modernización de las estructuras políticas y sociales, en sociedades eminentemente agroexportadoras y en las que el “patrón patriarcal”, sigue ocupando un lugar importante en la sociedad (Casaus 1994, 2,7). Para el caso de Nueva España, Kicza (1999, 9) muestra cómo en la época colonial las familias recurrían a ciertos patrones de matrimonio, familia, empleo e inversión para garantizar su estabilidad en la estructura social en el largo plazo.

⁸ A partir de la investigación sobre las redes familiares en Guatemala, ella concluye que dichas redes van a ejercer un tipo de dominación tradicional que se va a traducir en relaciones clientelares y en un tipo de dominación que se apoya en la lealtad, la confianza y el compadrazgo y que en cada siglo girará alrededor de una o dos redes familiares que ejercerán su dominio de forma “patrimonial”, “patriarcal” y “endogámica” (Casaus 1994, 6).

familia y las redes sociales en la España del Antiguo Régimen, señala que las familias de las élites se caracterizaron por ser actores estables o duraderos de la vida social y política y porque los vínculos de parentesco se prolongaban mediante relaciones de amistad, paisanaje y de clientela. Asimismo, puso de relieve las vinculaciones de diversa índole entre sus élites y la reproducción de las redes familiares de una generación a otra. Por su parte Levi (1990) demostró, en una comunidad del piedemonte italiano de finales del siglo XVII, la existencia de estrategias familiares y de políticas de parentesco que articulaban una serie compleja de intercambios de servicios, prestaciones y reciprocidades.

La importancia de las redes de parentesco en comunidades industriales de finales del siglo XIX y XX en Manchester (New Hampshire, USA) como mecanismo de adaptación, de mediación con las instituciones locales y de ayuda mutua, fue destacada por Hareven (1982), quien de igual manera confrontó la visión lineal de la teoría de la modernización sobre el cambio social y familiar.

Por su parte, Bott (1990) en su estudio sobre algunas familias de Londres en los años cincuenta del siglo XX, demostró que las relaciones sociales externas que establecían las familias adoptaban la estructura de una red y que el parentesco y la amistad eran los dos tipos más importantes de relación primaria. Con relación al parentesco, encontró que su relevancia se desprendía de tres razones principales: del conocimiento entre sí, de la relativa duración de las relaciones y del apoyo que se prestan sus diferentes miembros. A pesar de que estos hallazgos se refieren a familias de clase obrera, la autora señala la existencia de redes sociales muy unidas entre los “aristócratas” y entre los políticos y hombres de negocios de clase alta y sobre todo en el sector de parientes con lazos de propiedad, influencia y poder político.

Asimismo, Segalen (1997) cuestionó el lugar secundario que se le ha atribuido al parentesco en las sociedades urbanas e industriales, donde parentescos y parentelas aún conservan su poder a través de redes que han sido capaces de adaptarse a los cambios del nuevo entorno industrial.

En el contexto de Colombia, algunos investigadores de la historia colonial en Antioquia han hecho referencia a la importancia de las redes parentelas. Uribe y Álvarez (1988 y

1998) mostraron cómo los lazos parentales fueron decisivos en las conformación de las élites dominantes en Antioquia, pues actuaron como asociaciones de carácter primario que funcionaron en la esfera de los negocios al permitir vincular fortunas a través del matrimonio, ampliar el radio de acción de sus actividades y controlar la institución del cabildo.⁹ En fin, para estos autores, ya para finales del periodo colonial en Antioquia habían surgido una “oligarquía” que perseguía el control de los cabildos y por conservar el poder económico y político a través de la utilización de estratégicas alianzas matrimoniales y de relaciones de compadrazgo.

Por su parte, Rodríguez (1992 y 1994) al abordar la fuerza del parentesco en ese mismo periodo, resaltó la importancia de los vínculos familiares y los nexos de compadrazgo entre los integrantes del Cabildo de la Villa de Medellín. De igual modo, Twinam (1985) en su estudio sobre el origen del espíritu empresarial en Antioquia con la reconstrucción de la élite colonial de ese mismo lugar, mostró a través de un análisis genealógico la continuidad en ocupación de padres a hijos en la minería y el comercio a fin de mantener la posición de sus familias.

Ya en el periodo republicano Brew (1977, 89) caracterizó la élite antioqueña del siglo XIX como “muy “homogénea” y agregó que estaba “casi toda relacionada entre sí por una serie de matrimonios”. De igual manera resaltó que en el periodo que antecede a la fundación de los bancos, la familia era la principal institución económico-financiera y que las alianzas económicas entre parientes habían sido las precursoras de las compañías por acciones.¹⁰ Asimismo, Safford (1977, 82) sostuvo que las grandes empresas antioqueñas anteriores a 1870 eran “netamente familiares”.

Desde una perspectiva subregional, Vélez (2002) al tratar el proceso de colonización del suroeste antioqueño entre 1830-1870, aludió a las redes de parentesco como factor estructurante de ciertas formas de sociabilidad fundamentadas en lazos familiares que se expresaron en el ámbito económico, político e ideológico, pues no sólo cohesionaron la

⁹ Los autores afirman que la estructura parental “constituye el principal punto de anudamiento de las relaciones de poder en la provincia” a la par que el “fundamento constitutivo y reproductivo de la élite dominante” (Uribe y Álvarez 1998,233).

¹⁰ También Botero (2003) afirma que en las últimas décadas del siglo XIX las sociedades comerciales estaban constituidas por miembros de una misma familia, lo mismo que los primeros bancos que fueron controlados por familias de comerciantes.

élite sino que también coadyuvaron a anudar una red de poder en la que predominaron formas de dominación tradicional.

En una perspectiva más amplia fue especialmente sugerente para esta investigación el estudio de MacDonogh (1989) sobre las “buenas familias” de Barcelona, quien abordó las élites y las caracterizó como un grupo fuertemente unido gracias a la familia y a los parentescos las cuales representó metafóricamente como una red social compacta y conectada. En esta misma dirección Adler y Pérez (1993) en su estudio sobre una familia de la élite mexicana -como un grupo social y de parentesco- encontraron que la solidaridad en los dominios de la vida social, los rituales, las relaciones económicas, la ideología eran claves y, sobre todo, las redes parentales como fuentes de recursos de diferente índole.

De amplia utilidad fue la investigación de Cabezas (2000) sobre poder, familia y ciudad en la ciudad de Ávila (España), un grupo de la elite que él denominó “los de siempre” y quien utilizó el concepto de redes sociales para acercarse al entramado de familias, parentescos y clientelas que ligaban a los individuos en relaciones verticales y horizontales. También se destaca el estudio de Urrego (1997) sobre el matrimonio y las familias de Bogotá entre 1880 y 1930, el cual incluye un aparte sobre las redes familiares, de parentesco y compadrazgo y en razón de ello se constituye en uno de los pocos investigadores colombianos que han reconstruido redes a partir de información obtenida de los archivos parroquiales.

Con relación a Manizales, se destaca que gran parte de las investigaciones se han centrado en interpretar el tipo de sociedad que se instauró como resultado de la colonización antioqueña. Mientras que para unos la fundación fue interpretada como una afrenta contra la vieja estructura colonial, para otros significó controvertir el mito de la colonización como un proceso igualitario y democrático. Por ejemplo, Ocampo (1971) sostuvo que al poco tiempo después de la fundación el gobierno local se convirtió en el gobierno de unas pocas familias. Por su parte, Palacio (1983) planteó que a las zonas de colonización antioqueña se trasplantaron posiblemente las jerarquías sociales de Antioquia al tiempo que señaló que el grupo de “colonizadores capitalistas” estaba formado por aquellos que hacían parte de “núcleos familiares ligados por parentesco y relación comercial con la burguesía [...] de Medellín y Sonsón y que

dispusieron de los recursos escasos [...], todo lo cual les sirvió para dirigir el proceso migratorio y el poblamiento, tener acceso a las mejores tierras y actuar políticamente en representación de los colonos”.¹¹

Posteriormente, Christie (1986,19, 38) de nuevo cuestionó el mito de la colonización democrática e identificó los apellidos de 27 “clanes familiares” de la “oligarquía caldense”; grupo que incluía a algunas familias de clase media relacionadas con las de clase alta por parentesco y alianzas matrimoniales, quienes lograron “gran influencia social” especialmente en la política y controlaron gran parte de las posiciones municipales en Manizales durante el siglo XIX y “desproporcionadamente” en el Departamento de Caldas y en la nación hasta mediados del siglo XX. Unos pocos años más tarde Álvarez (1989) aludió a la “oligarquía de los fundadores” como aquel grupo que se distanció de los colonos, obtuvo privilegios y rápidamente se convirtieron en dirigentes políticos y comerciantes.

Ahora bien, mientras Valencia (1994,386) se refiere a una “nueva clase dirigente” que controló tierras más hacia el sur para aprovecharse de la colonización, Robledo (1996, 13) criticó una vez más la visión idílica de la colonización y en su interés por la configuración urbana y urbanística de la ciudad subrayó la rápida transformación de sus “capas dirigentes” de “rústicos agricultores” a “poderosos hacendados, exportadores, importadores y banqueros relacionados con Europa y New York”.

Como bien se constata, la referencia a la familia y a las redes parentales no ha dejado de ser meramente tangencial y ambas, por lo menos en el ámbito regional y nacional, no han trascendido de su uso meramente discursivo. A partir de lo anterior se destaca que la mayor parte de los trabajos se enfocan a caracterizar la sociedad que se configuró en la frontera, a identificar la existencia de “oligarquías” sin profundizar en la conformación de lazos redes familiares y en las estrategias que la élite utilizó para controlar y mantener en el poder.

¹¹ Además, agregó que “[l]a colonización fue para este grupo un medio de ascenso económico y social y en busca de este objetivo aplicaron una combinación de prácticas capitalistas mercantiles con instrumentos políticos de tipo “clientelista” (Palacio 1983,297)

De allí que esta investigación se halla propuesto mostrar la centralidad de la familia en el surgimiento de una región donde los lazos personales/parentales tuvieron un fuerte poder estructurante en la organización de la vida económica, social y política y en la configuración de entramados relacionales.

Ahora bien, aunque el análisis de las familias prominentes o notables en Latinoamérica revela una continuidad del periodo colonial al republicano, esta investigación no pretende mostrar su pervivencia sino más bien dirigir la atención a un conjunto de familias notables que emergieron y a las redes que estructuraron en una determinada región y localidad a partir de la segunda mitad del siglo XIX, en un momento que coincide cronológicamente con reformas encaminadas a erradicar prácticas e instituciones coloniales todavía persistentes y que se extiende hasta las tres primeras décadas del siglo XX. Es también un periodo que se caracterizó por la vertiginosa expansión del café, la creciente hegemonía de la iglesia, la formación de capas medias urbanas y cuando la ciudad comenzó a ocupar un lugar destacado como uno de los principales centros productores del grano y durante el cual sus élites consolidaron su riqueza, se vincularon al mercado internacional, diversificaron sus actividades, ascendieron en la política nacional y adoptaron estilos de vida urbanos y ciudadanos.

Este corto y apretado panorama nos permite situar temporalmente la investigación y, en consecuencia, delimitar el análisis de las redes familiares y político-clientelares a una región localizada en el centro-occidente del país cuyo proceso de indagación se orientó por los siguientes objetivos:

- 1) Analizar el proceso de conformación de las redes que consiguieron armar uno de los grupos sociales, económicos y políticos más poderosos e influyentes de la ciudad.
- 2) Identificar las estrategias que las familias notables utilizaron para adquirir, conservar y transmitir el patrimonio, establecer diferentes tipos de alianzas y configurar redes en el ámbito económico y político y, en general, los mecanismos que utilizaron para garantizar su reproducción y perpetuación en un determinado espacio social.
- 3) Mostrar cómo se articularon las redes familiares y político-clientelares y el papel del parentesco en la conformación de alianzas y de estrategias orientadas a preservar y controlar el poder económico, social y político en el contexto local y regional.

Conforme a estos objetivos generales, también se buscó reconstruir la trayectoria económica, social y política de las familias notables con relación al origen y consolidación del patrimonio, niveles de fortuna, empresas que conformaron, mecanismos de transmisión del patrimonio, relaciones de parentesco, intercambios matrimoniales, control de cargos públicos, compadrazgo y prácticas clientelares con el fin de identificar alianzas de parentesco, casamiento y asociación económica y política.

Lo anterior conllevó abordar a la familia en una doble dimensión: como una entidad colectiva que actúa como grupo y como una entidad conformada por individuos que lo hacen en lo público, porque son individuos emparentados y el parentesco como un tipo de lazo que se cimentaba al igual que la amistad y el clientelismo en vínculos de índole personal que contribuyeron configurar entramados relacionales o redes sociales.

Es indudable que el interés por comprender la organización de un determinado grupo social en un contexto sociocultural particular y la lógica de funcionamiento de relaciones de sociabilidad estructuradas en torno a redes parentales y político-clientelares, representa un campo de investigación de importancia para la antropología y la historia en su intención común por analizar relaciones y vínculos personales de carácter horizontal y vertical que denotan relaciones integrativas.¹²

Con lo dicho antes también se quiere señalar que el abordaje de las redes familiares y políticas de familias de la élite procura al mismo tiempo un camino para hacer seguimiento a las relaciones en el seno de un grupo. Asimismo, para la historia local o regional, el seguimiento a los lazos personales en sus contenidos sociales, económicos y políticos revela, a través de la observación empírica de casos, configuraciones que se expresan en alianzas, negocios, intercambios y reciprocidades en las que se van construyendo y entretejiendo dinámicas sostenidas de larga duración.

De este modo la reconstrucción de las redes, en el contexto de una sociedad definida, permitió establecer la conexión entre parentesco, economía y política e identificar los

¹² Eric Wolf (1980) considera que la integración en las sociedades complejas exige el entrelazamiento de relaciones intersticiales como lo son el parentesco, la amistad y el clientelismo. Por su parte Guerra (2001) amplía esta visión al formular que las solidaridades modernas expresadas en partidos, clubes y asociaciones de diverso orden esconden a menudo relaciones propias de solidaridades tradicionales como lo es el parentesco.

vínculos de diverso tipo que los integrantes de las familias notables establecieron por medio del matrimonio, los negocios y la participación en determinados espacios de poder y, en particular, la importancia del parentesco en la configuración de relaciones sociales y políticas y de las estrategias que las familias notables pusieron en práctica para producirse y reproducirse; es decir, sus condiciones de perpetuación en un determinado espacio social.

Cómo se efectuó la investigación

Para llevar a cabo la investigación fue preciso escoger un lugar: una sociedad de pequeña escala y seleccionar un grupo social para observar con base en la aplicación de tres criterios que fueron retomados de Peter Burke (1996).¹³ Estos fueron la riqueza, el poder y el prestigio; criterios que por lo general se superponen pero que raramente coinciden, como lo señala el mismo autor.¹⁴

Sin desconocer la dificultad que encierra la definición de élite y con el convencimiento de que la diferenciación social no se reduce exclusivamente a la riqueza o fortuna e inclusive que los grupos sociales se conciben como categorías múltiples cuyas fronteras o límites se modifican en el tiempo, se recurrió a este concepto por su significado social; es decir, por lo que estas “representan en el entramado de una sociedad y en sus relaciones de poder” y por ser una categoría que denota “diferencia social” y también “prácticas de distinción”.¹⁵

¹³ Los criterios utilizados para la identificación de un grupo social para fines de investigación ha suscitado debate e intensas polémicas. En cuanto a la identificación de los integrantes de la elite, en América Latina han prevalecido clasificaciones construidas en función del sector de la actividad socioeconómica (comerciantes, mineros, terratenientes, burócratas, etc.) las cuales presupone una “coherencia interna” del grupo en términos de sus “intereses personales” e “ideales” (Bertrand 1999, 36).

¹⁴ Varios autores coinciden en señalar que las diferencias no pueden abordarse solo en términos de riqueza, pues si bien la fortuna es considerada un claro elemento de distinción social, el prestigio, la dignidad, la influencia o el poder no solo dependen del dinero (Burke 1996, Chartier 1992). Sobra recalcar que dichas críticas provienen de quienes cuestionan la “obsolescencia de los enfoques analíticos de la clase a la hora de comprender el mundo social” (Eley y Nield, 2010).

¹⁵ Es indudable que el interés por comprender la organización de un determinado grupo social que en el campo de la sociología y de la ciencia política ha sido referenciado como elite, grupo influyente, gobernante, clase política términos que los pensadores clásicos decimonónicos como Wilfredo Pareto y Gaetano Mosca entre otros le otorgaron un lugar cimero en la jerarquía social y lo identificaron como un grupo de personas que “ejercían directamente el poder político, o se hallaban en disposición de influir muy fuertemente en su ejercicio” (Bottomore 1993, 5) y que Marx abordó mediante el concepto de clase dirigente para referirse a aquellos que al ser dominantes económicamente también detentaban el poder político. El hecho es como lo ha señalado (Giddens 1972) que el término ha sido objeto de conceptualizaciones confusas y cambiantes y se ha empleado algunas veces como sinónimos y otras veces como su contrario.

Dada la complejidad y amplitud del tema, se recurrió al seguimiento a determinados egos y a partir de estos a sus familias con el fin de acotar el universo empírico e intentar sacar provecho de la mejor manera de la información disponible. La selección de dieciocho egos que corresponden a un segmento reducido de la élite, obedeció a una finalidad metodológica: la de establecer una relación entre “condiciones” y “relaciones” en la perspectiva de rastrear a un conjunto de actores sociales con un contorno relativamente perfilado, identificar sus trayectorias individuales pero también a la observación de los vínculos con el fin de establecer sus configuraciones reales en el contexto de su parentela.

De este modo la prosografía, método que fue retomado de Lawrence Stone (1986) conllevó reunir datos biográficos de los egos a modo de reconstrucción de sus trayectorias, con el fin de obtener un acercamiento a sus “perfiles”, lo que arrojó como resultado una especie de cartografía individual no exenta de la búsqueda de acentos colectivos.¹⁶ A esta elaboración se sumó la construcción de genealogías con la consulta de libros y bases de datos especializadas digitales de ese género y, cuando fue necesario, se ampliaron con datos provenientes de los registros parroquiales de bautismo y matrimonio y en algunos casos con información procedente de los testamentos y sucesiones que las complementaron o ampliaron.

Este dispendioso y complejo rastreo tuvo como principal objetivo identificar las relaciones de parentesco y delimitar el campo de la parentela, que tomó como centro a cada uno de los egos seleccionados y a sus familias en el transcurso de tres generaciones con la intención de observarlas en el tiempo.

Es importante señalar que dicho encuadramiento incluyó a todos los hombres y mujeres que por línea paterna y materna (bilateral), consanguinidad y alianza se relacionaban con cada ego. Como herramienta para consignar la información se diseñó una base de

¹⁶ La prosografía se ha aplicado al análisis de las élites entre ellos a las oligarquías locales o bien a grupos identificados por su actividad profesional a través de la utilización de diversas fuentes documentales. Este método ofrece como ventaja la posibilidad de “observar” a los individuos que hacen parte de un colectivo y de trazar su trayectoria, perfiles, comportamientos y establecer sus variaciones desde la perspectiva de sus rasgos comunes y diferencias. Pero lo más importante y el reto que implica su utilización es la de trascender el dato biográfico puntual de cara a construir explicaciones sobre el conjunto (Stone 1986; Bertrand 1999; Imízcoz 2009).

datos a modo de ficha genealógica individual donde se vació el nombre y los dos apellidos completos y se identificó la relación de parentesco que los unía.

Para delinear la trayectoria económica de los seleccionados se hizo un seguimiento amplio de las transacciones que realizaron a lo largo de su vida. En esta reconstrucción los documentos notariales como escrituras de compra-venta, poderes, hipotecas y permutas fueron complementados y, a veces, ampliados o precisados con información proveniente de sus testamentos e inventarios *post-mortem*.

Además, estas dos últimas aportaron datos sobre el nivel de las fortunas familiares, su evolución y composición, lo mismo que sobre la distribución o partición de los bienes entre los herederos(as). Asimismo, las testamentarias también contenían información referida a la demografía de las familias y particiones sobre las estrategias para transmitir el patrimonio. De otra parte, los inventarios de bienes muebles e inmuebles y los legados piadosos y caritativos nos acercaron a sus mentalidades, estilos de vida y formas de distinción.

Considerando la inexistencia de material documental como autobiografías, memorias, diarios, confesiones y correspondencia del conjunto de los egos seleccionados, la biografía individual y colectiva se apoyó también en informes de gobierno, actas del cabildo/consejo y de actos administrativos que registraban nombramientos para el desempeño de cargos, de diarios y gacetas oficiales del ámbito local, regional y nacional que dieron cuenta de sus actividades en la política como voceros de partidos o de determinada facciones partidistas.

Otra de las fuentes que la nutrió fueron los diarios y publicaciones periódicas de carácter local y regional en los cuales se registraron, desde las últimas décadas del siglo XIX, datos habituales de sus protagonistas y en algunas ocasiones sus voces y opiniones escritas. Paralelamente, la revisión de la prensa arrojó información sobre hechos del acontecer local y departamental que sirvieron de soporte para ubicar a sus actores, pero también para singularizar tramas del poder.

Para la reconstrucción de las redes se comenzó con los egos y sus familias para continuar a partir de allí mediante círculos concéntricos identificando vínculos sociales,

económicos y políticos. Especial importancia se le otorgo a los lazos de parentesco, las alianzas matrimoniales, las relaciones de negocios, el compadrazgo ritual, la amistad política y el clientelismo, este último tan difícil de detectar pero de gran importancia en la configuración de los lazos personales. Para la reconstrucción de redes económicas fueron los registros de sociedades en las notarias y en la Cámara de Comercio de la ciudad un recurso de invaluable valor, lo mismo que para las sociales y políticas lo fueron especialmente las genealogías, las actas de bautismo, del cabildo/concejo y las actas de nombramientos.¹⁷

Como estrategia de aproximación a dicho entramado se privilegió el análisis cualitativo a fin de identificar relaciones en diferentes campo de actuación y, hasta donde las fuentes documentales lo permitieron, a reconstruir redes egocentradas en cuyo caso los egos fueron representados por puntos y las relaciones entre ellos mediante líneas con el fin de medir las características de su conectividad en términos de **nodos**, **enlaces** y **densidades** y continuar con su representación gráfica. Para su construcción se elaboraron bases de datos que fueron procesadas en el programa Ucinet 6, Net Draw y Microsoft Visio.

Para interrogar los datos primarios se adoptaron algunos de los lineamientos propuestos por Thompson (1994) y, en efecto, se recurrió a la triangulación o comparación, al procesamiento estadístico y, en la medida de lo posible, a la formalización de las redes. El relato demandó en algunos apartes la construcción de una estructura narrativa que diese cuenta de los encadenamientos entre individuos en el marco de sus parentelas y, hasta donde fue posible, al contenido de sus relaciones.

En términos generales las consultas en el Archivo Histórico del Municipio de Manizales, el Archivo Histórico de Antioquia y el Archivo General de la Nación fueron recursos claves, pues el uso de fuentes documentales e históricas se constituyó, como se ha expresado antes, en la base de la investigación dada la imposibilidad temporal de interrogar a sus protagonistas.

¹⁷ Con el fin de limitar el número total de relaciones se utilizó el concepto de red parcial tomado de Barnes (1969).

Por supuesto que las lecturas de historia local, regional y nacional fueron un soporte sin las cuales no habría podido lograr un acercamiento al entorno económico, social y político y, sobre todo, articular e insertar los acontecimientos en estructuras y dinámicas más amplias, pues tal y como lo sugiere Imízcoz (2004), es necesario integrar en el abordaje de vínculos y redes sociales diferentes niveles y por consiguiente realizar un análisis histórico “más global” que dé cuenta de la pluralidad de relaciones desde lo social.

A este conjunto documental secundario se agregan las memorias y crónicas de viajeros del siglo XIX, un género de gran riqueza para descifrar representaciones y en fin a diferentes autores que brindaron opciones teóricas y metodológicas para abordar el tema de investigación.

El documento se estructura en nueve capítulos, el primero de los cuales es esta introducción. El segundo y tercero tratan de la conformación inicial del territorio antioqueño en los siglos XVII a XIX, con el fin de comprender el contexto histórico que dio origen a intrincadas redes familiares en la época colonial en torno a las concesiones de tierras. El capítulo IV muestra la relación entre las redes familiares y el proceso de colonización hacia el sur de Antioquia, señalando como las redes y alianzas familiares fueron fundamentales para la ampliación de dicha frontera. Los capítulos V y VI sitúan la ocupación, exploración y fundación de Manizales, mostrando cómo se conjugaron los intereses familiares con los político-territoriales y los numerosos conflictos que se generaron en torno a la ocupación del territorio. El VII brinda un contexto de la economía regional y local, el surgimiento de empresas y empresarios y la conformación de redes económicas que tuvieron como protagonistas al grupo de notables seleccionados para esta investigación. El capítulo VIII focaliza la trayectoria económica del grupo de notables, la composición del patrimonio familiar y las estrategias que se utilizaron para su transmisión. Finalmente, el capítulo IX analiza la manera como los notables lograron configurar redes político-parentales y lazos de compadrazgo orientados a garantizar el control del poder político en el ámbito local.

Capítulo II

Conformación inicial del territorio

2.1 Antecedentes: El Virreinato

Entre los cuatro virreinos existentes en las primeras décadas del siglo XIX, cuando alcanzaron su independencia de España, el virreinato de la Nueva Granada, que entonces comprendía aproximadamente los actuales territorios de Colombia, Panamá, Ecuador y Venezuela era un dominio de segundo orden y esta importancia secundaria no cambió significativamente durante los tres siglos de época colonial, a pesar de haber sido el principal productor de oro de América española (en la actual Colombia) y cuya producción en el siglo XVII llegó a representar casi el 40% del total del mundo conocido (Cruz 1965).¹

Aún así, su magnitud relativa era pequeña al lado de la minería argentífera en México o Perú y, a finales del siglo XVIII, de Buenos Aires. De otra parte, su dinámica económica fue muy modesta a lo largo de la época colonial (Jaramillo, Meisel y Urrutia 1997).²

Como se describe más adelante, las dos regiones neogranadinas más importantes en la producción de oro de 1680 a 1820 fueron Antioquia y Cauca; posteriormente, a lo largo del siglo XIX y luego en el XX, Antioquia se constituye en el principal productor del metal, lugar que todavía ocupa hoy. Algunos de los distritos auríferos de dichas regiones se localizaban en el territorio que a comienzos del siglo XX (1905) conformó el Departamento de Caldas, donde la búsqueda y explotación de oro jugó un papel no despreciable en la economía y en la formación de la región, como se expone en el capítulo VII.

2.2 Antioquia en los siglos XVI y XVII

El territorio comprendido por la antigua Provincia de Antioquia, que corresponde en su mayor parte al actual Departamento de Antioquia, se encuentra situada en el

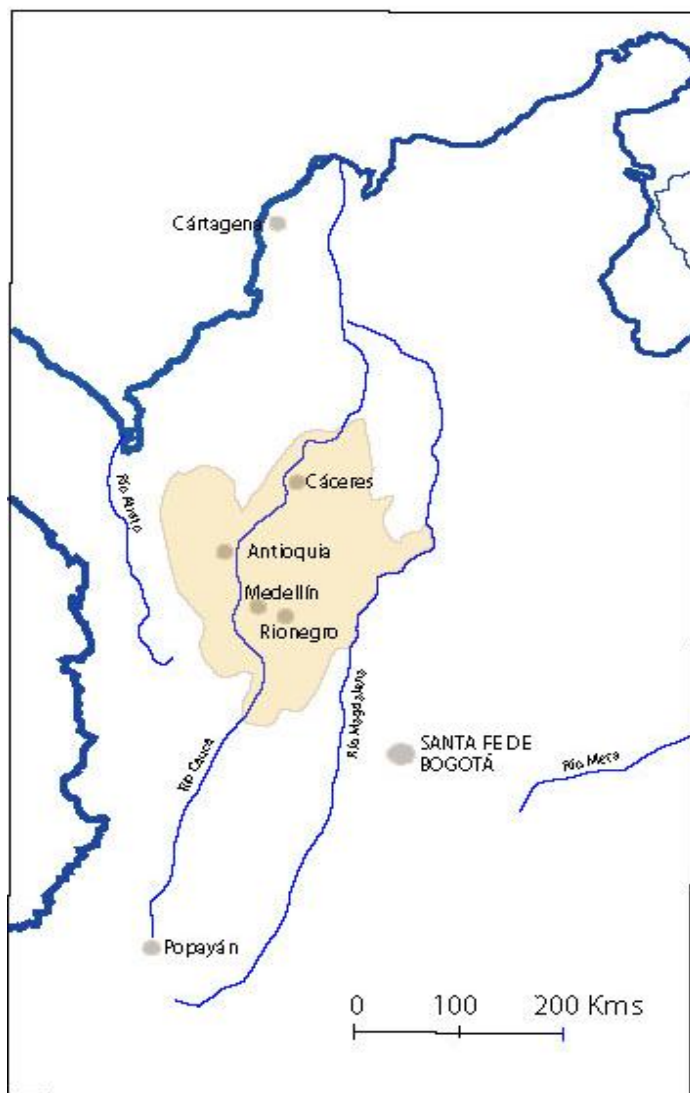
¹ Los cuatro virreinos fueron (años de creación entre paréntesis): México (1535), Perú (1542), Nueva Granada (1717) y Río de la Plata (1776); los dos últimos fueron segregados del segundo.

² En este sentido, Venezuela parece más dinámico, ya que era exportador agrícola de cierta importancia y una de las colonias que registraba superávit anual (Bushnell 1984).

noroccidente de Colombia (Mapa 2.1). Su exploración inicial y conquista fue iniciada por los españoles en el siglo XVI desde dos direcciones distintas, si bien no de manera coordinada: la Costa Caribe en el norte (Castilla del Oro), donde tuvieron lugar los primeros asentamientos españoles en tierra firme y el recién conquistado Perú en el sur. Ambos grupos fueron atraídos por la existencia de oro, lo que llevó a enfrentamientos sangrientos y prolongados para definir el dominio del territorio descubierto.

Mapa 2.1

**LA PROVINCIA DE ANTIOQUIA EN
LA NUEVA GRANADA S XVII**



Fuente: La autora basada en Robinson (1988)

Consolidada la conquista, Antioquia se conformó como una Gobernación perteneciente a la Provincia de Popayán hasta 1585, en jurisdicción de la Presidencia y Audiencia de Quito.³ En 1569 a Antioquia le fue otorgado el carácter de Provincia pero supeditada a la Presidencia y Audiencia de Santa Fe de Bogotá.⁴

Posteriormente en 1739, a partir de la conformación de la Nueva Granada con las presidencias de Quito, Santa Fe de Bogotá y Caracas, Antioquia continuó con el status de Provincia hasta entrada la independencia (Twinam 1985).⁵

Antioquia se caracterizó por un poblamiento tardío, en años cercanos a la mitad del siglo XVI debido a la guerra civil en el Perú entre los seguidores de Pizarro y Almagro (Jaramillo 1998). Y como se dijo, el territorio fue objeto de disputas porque en la región confluyeron expediciones desde Cartagena y el Perú.⁶ Ahora bien, la ocupación del territorio por parte de los españoles estuvo determinada por la localización de yacimientos mineros; es decir, por la cercanía a fuentes auríferas, situación que explica la configuración de nacientes poblaciones que más tarde irían a conformar la Gobernación de Antioquia como una entidad político-administrativa independiente.⁷

Las poblaciones del siglo XVI tipifican un modelo de dominación colonial que se caracteriza por la estrecha relación entre explotación aurífera y el asentamiento urbano, núcleo alrededor del cual se administraban las unidades económicas y se garantizaba el control de las regiones conquistadas. España implantó un modelo que consistía en

³ “Las gobernaciones fueron unidades territoriales fundamentales del Estado Español en las Indias y de donde surgió toda la organización del sistema Colonial posterior, ya fuera por fraccionamiento de sus jurisdicciones, o por la centralización de aquellas en torno a unidades más vastas, como virreinos y audiencias” (Jaramillo 1998, 30)

⁴ Por el contrario, MacFarlane (1997, 31) plantea que Antioquia adquirió el carácter de provincia autónoma en 1563. Como ente territorial, Antioquia fue creada en 1569 con carácter de Gobernación conformada por las Provincias de Antioquia, Ituango, Nive y Bredunco, tierra entre los dos ríos (Cauca y Magdalena) y Provincia de Urabá hasta el mar del Norte. Por su parte La Real Audiencia de Santa Fé fue creada en 1550 y tenía como funciones principales el gobierno y la administración de justicia en el orden civil y criminal en apelación de las sentencias de gobernadores, alcaldes y demás justicias adscritas a su distrito (Molina 1993, 138).

⁵ El territorio de la Nueva Granada fue dividido en gobiernos provinciales conformados por una serie de gobiernos, corregimientos y alcaldías mayores de diferente importancia, tamaño y riqueza. Como gobiernos estaban divididos según jurisdicciones: fiscal, militar, civil y eclesiástico, divisiones que fraccionaban el territorio y también desintegraban la autoridad central (MacFarlane 1997).

⁶ MacFarlane (1997) plantea que durante la conquista y la colonización españolas se dividió el territorio en regiones de colonización diferenciada, que a veces competían entre sí y cada una de ellas girando en torno al grupo que la había conquistado.

⁷ Las poblaciones situadas al norte de la gobernación de Popayán: Anserma, Caramanta y Santa Fe se segregaron de la Gobernación de Popayán en 1579 (Zambrano y Bernard 1993).

dominar los espacios conquistados fundando ciudades. En estos términos “un nuevo núcleo urbano significaba la posesión de las tierras y la sujeción de los pueblos que las habitaban. Desde las ciudades se organizaba la explotación de las tierras conquistadas y se administraban las unidades económicas” (Zambrano y Bernard 1993, 13-14).

En Antioquia, las principales fundaciones fueron: Arma (1542), Santa Fe de Antioquia (1541), San Martín de Cáceres (1576), Zaragoza de las Palmas (1581) y Remedios (1560). Estas tres últimas sobresalieron por ser los principales centros mineros en el siglo XVI y una característica significativa de estos primeros asentamientos radicó en que no lograron estructurar una red urbana articulada. Al respecto, Álvaro López Toro precisa que “la ocupación del territorio antioqueño por los españoles y la organización social que sucedió al periodo de la Conquista estuvieron asentadas primordialmente sobre las bases de la actividad minera. Santa Fe de Antioquia, Santiago de Arma, Cáceres, Zaragoza y Remedios fueron centros urbanos que se desarrollaron en torno a la explotación de ricos yacimientos auríferos como los de Buriticá y Guamoco y de arenas aluviales en los principales ríos de la región, como el Cauca y el Nechí... Por fuera de estos centros no hubo hasta entonces [mediados del siglo XVII] ninguna concentración de población que estuviese efectivamente articulada al sistema político colonial” (López T. 1981, 473-474).

En particular, el proceso de ocupación del espacio privilegió, inicialmente, los distritos mineros del nor-occidente en torno a la mina de veta de Buriticá y a los aluviones situados en las tierras bajas del río Cauca y Nechí, más hacia el norte-nororiente.⁸ De allí que el centro más importante fuese Santafé de Antioquia, especie de enclave desde la conquista y cuya fundación respondió a su cercanía al mencionado cerro de Buriticá y a la necesidad de controlar su producción, lugar estratégico donde, además, se instaló la primera Caja Real de la Provincia y donde comenzó a operar el principal centro de

⁸ Ann Twinam plantea que “las décadas entre 1540 y 1670 forman un periodo coherente en la historia de Antioquia: la etapa de la minería de la conquista. En aquellos años los españoles concentraron sus esfuerzos en la mina de veta de Buriticá y en las de aluvión de las tierras bajas de los ríos Cauca y Nechí. Complementaron pródigamente sus grupos de trabajadores indígenas con cuadrillas de esclavos traídos de la costa y acumularon riqueza que hizo de Antioquia una leyenda a través de las Indias Occidentales”. (Twinam 1985, 37). Por su parte James Parsons dice que “El cerro de Buriticá y los aluviones del río Nechí, fueron considerados por los primeros españoles como la fuente de los tesoros auríferos extraídos del Sinú, de donde procedía la antigua riqueza de Cartagena. Dichas minas junto con las arenas del Cauca medio y sus tributarios cerca de Arma y Marmato, fueron explotadas y descubiertas por los conquistadores” (Parsons 1979, 64).

fundición. Fue esta una villa en donde residían "los más acomodados propietarios" y gracias a su posición privilegiada funcionó como centro administrativo regional y como lugar de residencia del poder.⁹

La mina de Buriticá fue trabajada desde tiempo precolombinos y se convirtió en bastión de la explotación por parte de los españoles a partir de 1541. En 1550 ya se encontraban algunos esclavos negros traídos de la Costa Atlántica que complementaban la mano de obra indígena en el laboreo de dicho yacimiento y en 1583 se registraban, de acuerdo con la Memoria de Guillén Chaparro, 300 esclavos negros que sacaban oro, 1.500 trabajadores indígenas y cerca de doscientos españoles (Guillén Chaparro [1916] 2004, 493; West 1972, 32; Parsons 1979, 6; Twinam 1985, 39).

De este modo el apogeo de Buriticá entre la segunda mitad del siglo XVI y el primer cuarto del siglo XVII, explica que un alto porcentaje del oro registrado en la fundición de Santafé de Antioquia procediese de dicho lugar. Además, durante los primeros años, los españoles se dispersaron en búsqueda de yacimientos de aluvión situados al norte en las riberas de los ríos, los cuales fueron tributarios de la Caja Real de la Provincia.¹⁰

En el distrito minero de Cáceres se trabajó el oro en diversos afluentes cercanos al Cauca. En 1580 se instaló una tesorería real (1580) y hacia 1700 los yacimientos cercanos se habían agotado, lo que generó su traslado a otro lugar y a finales del siglo XVIII su consecuente abandono. Otro de los centros mineros que se instauró en la colonia fue el distrito minero de Zaragoza situado sobre el río Nechí. Dicha población también fue asiento de una Caja Real (1582) y se convirtió, a finales del siglo XVI, en

⁹Fray Gerónimo de Escobar ([1919] 1924, 324-329) dice de Santa Fé de Antioquia "Este pueblo es ultimo de toda la gobernación e Provynca de Popayán; fue en su pryncipio, quando se descubrio, una provynca muy grandes, de grandes señores, donde abia mas de cien mill yndios... con se esta tan grande, abrán quedado como ochocientos yndios, e abrá mas de seyscientos esclavos, los cuales todos sacan oro de un cerro famosísimo que llaman los yndios Buriticá...; sacase cada año cincuenta mill pesos de oro: es tierra adonde ay muy poco orden e justycia...; en este lugar ay como diez e siete vecinos". Por su parte, West (1972, 32) afirma que "Hasta 1569 la villa de Antioquia y las minas de Buriticá formaron la frontera norte de la gobernación de Popayán. Desde ese año la población se convirtió en el centro administrativo de la Provincia de Antioquia". Cfr. Suárez (1993, 28).

¹⁰ "Aunque Buriticá dominó la actividad minera en Antioquia durante los primeros años, los españoles se dispersaron gradualmente de ese centro para trabajar en depósitos de aluvión a lo largo de corrientes que drenan la parte norte de la Cordillera Central" (West 1972, 33). Alude a sitios como la cuenca del alto Río Sucio- Cañasgordas a donde se trasladó Antioquia la Vieja, en 1542, desde el Cauca al Valle de Nore y a la ciudad de San Juan de Rodas, localizada a dos leguas al oeste del Cauca, también cercana a productivos placeres. Otros lugares se encontraban en el río Porce y a todo lo largo de las riveras del Cauca entre otros.

el principal productor de oro de Antioquia.¹¹ Al norte de dicho río se establecieron, en los inicios del siglo XVII varios campamentos mineros.

Entre los descubrimientos más sobresalientes en esos primeros años figuran los placeres de Guamocó, localizada en los alrededores de Zaragoza, los que por su importancia y flujo masivo de mineros llegaron a erigirse en Real de Minas con el nombre San Francisco la Antigua de Guamocó (1580), así como sede de una casa de fundición (1584) y de una Tesorería Real (1826). Esta población llegó a ser estimada como la segunda productora de oro de la Nueva Granada.¹² Su auge se sitúa en el periodo 1620-1630 y su decadencia como centro minero hacia 1675, situación que produjo "un colapso económico casi completo de la región para 1700", según Robert West (1972, 39) y Suárez (1993).¹³

Como ha sido establecido por Colmenares (1982), la producción de oro en la Nueva Granada entre 1550 y 1800 pasó por dos ciclos: 1550-1640 y 1680-1800 y un interregno de muy baja producción entre 1640 y 1680. El auge de los yacimientos en el distrito de Santa Fe de Antioquia se sitúa en el primer ciclo y desapareció como zona importante en el segundo, si bien otras zonas de Antioquia, como se menciona más adelante, surgieron como productores importantes.

De cualquier modo, no existe acuerdo respecto al momento en que se inicia el declinamiento de Buriticá como centro minero. Mientras que para Robert West (1972, 33), la producción comenzó a decaer en la década de 1590 y su abandono se había efectuado en los inicios del siglo XVII. Para Ann Twinam (1985), ya había dejado de ser importante hacia 1620, siendo remplazada por los aluviones del Río Cauca. Una cronología similar a la primera la sugiere Ivonne Suárez al afirmar que las primeras expresiones de la crisis acontecieron a finales del siglo XVI pero que en el intervalo 1627 y 1633 se observa una abrupta caída de la producción minera (Suárez 1993, 49).

¹¹ "Su descubrimiento produjo el influjo de mineros con sus esclavos negros, que venían inclusive de los campos auríferos de Veraguas en Panamá, y comerciantes con grandes canoas cargadas de mercancías se apresuraron a venir desde Cartagena y Mompos para aprovecharse de los elevados precios" (West 1972, 37).

¹² "A la muerte de Gaspar de Rodas, acaecida en Julio de 1607, su yerno, don Bartolomé de Alarcón, lo reemplazo en virtud del otorgamiento del mando que por pública escritura le había hecho Rodas desde 1591, previo el compromiso de que se casara con su hija. Correspondió a dicho gobernante ordenar la fundación de San Francisco de la Antigua o Guamoco, la cual llevó a cabo el Capitán Juan Pérez Garavito en 1611" (Robledo 1954, 33).

¹³ Un documento de la época fechado el 18 de septiembre de 1674 (tomo 64 Doc. No. 1713) alude al estado de miseria y desdoblamiento en que se encuentra la llamada ciudad de oro. A.H.A. (1983, 48-49).

Por su parte, las cifras de Colmenares (1979, tabla 23) para el distrito minero de Santafé de Antioquia señalan una reducción desde 1635 hasta 1664 para el total del distrito, que es menos pronunciada en Santafé y mucho más aguda en Zaragoza, Cáceres y Guamocó (cuadro 2.1).

Cuadro 2.1

Distrito de Santafé de Antioquia: Producción de oro decenal, 1550-1664 (\$ oro de 22.5 quilates)					
Periodo	Total	Antioquia	Zaragoza	Cáceres	Guamocó
1550-1559	82.950	82.950	0	0	0
1595-1604	3.369.694	166.694	2.750.000	453.000	0
1605-1614	2.717.879	156.398	2.227.950	333.531	0
1615-1624	2.221.305	80.329	1.772.552	261.329	107.095
1625-1634	1.944.113	125.841	1.126.986	231.361	459.925
1635-1644	1.150.745	213.983	565.612	102.353	268.797
1645-1654	552.800	160.000	222.000	41.400	129.400
1655-1664	241.102	132.515	57.192	7.614	43.781

Fuente: Colmenares (1979, tabla 23)

Distintos autores señalan multiplicidad de causas que se entretajan para explicar la crisis de la minería en la zona noroccidental y nororiental. Con relación a Buriticá, Ann Twinam sostiene que la falta de tecnología adecuada, la limitada oferta y los costos de la mano incidieron en la decadencia de la minería.¹⁴ Por su parte, Robert West sostiene que, además de los motivos de índole técnico, de disponibilidad y costo de la mano de obra indígena y esclava, su decadencia se relaciona con el agotamiento del metal de fácil extracción y al poco valor de lo hallado en las venas profundas.

Una sugerente explicación propone Suárez (1993) para la minería colonial antioqueña al sostener que, adicionalmente a los factores antes mencionados, la crisis minera se relaciona con los problemas de abastecimiento, pues éste dependía de la capacidad de control del oro por parte de los propietarios mineros y por ende de sus posibilidades de adquirir los aprovisionamientos que requería. De allí que la minería guardara una

¹⁴ Al respecto anota que esta técnica se refiere a un acueducto construido para traer agua directamente del cerro "no eran suficientes para superar los problemas creados por un quilate más bajo, venas inaccesibles y socavones inundados". Agrega que "A medida que las ganancias de las minas de Buriticá disminuían y que la población indígena mermaba, los españoles encontraron más y más difícil renovar sus cuadrillas de trabajadores" (Twinam 1985, 39). Por su parte Tamayo (2002) dice que los canalones hacen parte de una técnica que se empleaba desde el siglo XVII llamada "cuelga de minas", que implicaba la construcción de acequias y de canalones con la finalidad de lavar oro pero que se incrementó en el siglo XVIII.

estrecha relación con el comercio, vía a través de la cual se garantizaba el abastecimiento de herramientas, esclavos, alimentos y ropas entre otros, situación que aunada al escaso desarrollo del sector agrario fueron factores que coadyuvaron a posicionar al comercio y al comerciante en el centro de la vida económica colonial.

Finalmente, Colmenares (1982) añade –siguiendo a West (1972)- el bajo nivel de conocimiento o, como se diría hoy, de capital humano de los mineros españoles, que en muchos casos adaptaban la tecnología existente de los indígenas; se trata de lo que López T. (1991) llamó las “dificultades de una tecnología inapropiada para la explotación a largo plazo”.

Desde el siglo XVI hasta la segunda mitad del siglo XVIII, Santa Fe de Antioquia, además de ser el centro político-administrativo y eclesiástico, fue sede de la Casa de Aduanas por desempeñarse como el principal foco de distribución de mercancías para la Provincia y lugar de residencia de prominentes familias.¹⁵ Su posición de liderazgo fue remplazada por la erección de nuevos centros político-administrativos y de distribución y por el surgimiento de una nueva élite en torno al comercio que emergió y se consolidó en torno a Medellín y Rionegro, las cuales adquirieron esplendor luego de la guerra de independencia.

Como efecto de las continuas crisis de la producción aurífera, se gestó la necesidad de diversificar el campo de acción de los propietarios mineros quienes, inaugurado el siglo XVII, no sólo ampliaron la frontera minera sino también agrícola y pecuaria; esta última de una manera más decidida con el fin de generar “una economía interna de relativa autosubsistencia” y de este modo obtener respuesta al problema de suministros para las minas. De igual manera, la crisis los condujo a su vinculación al comercio; actividad que les permitía un mayor control del oro y con éste de los recursos humanos y materiales requeridos para el aprovisionamiento de las minas y de las haciendas. Su importancia estratégica se resaltada de la siguiente manera:

En la Antioquia de los siglos XVI y XVII, la posibilidad de dirigir las inversiones de capital a la actividad comercial representa un verdadero logro socioeconómico: las continuas crisis de la minería y la dependencia de esta frente a los comerciantes que

¹⁵ Dichas familias son parecidas “al pequeño círculo cerrado de familias oligárquicas de Popayán” (Brew 1977, 38).

cubrían las necesidades de aprovisionamiento de las minas y las haciendas, fueron mostrando a los individuos la importancia de diversificar las inversiones y tomar parte por sí mismos en el proceso comercial [...] Si bien en el siglo XVI el auge de la minería permitió que los propietarios mineros lograran una mayor retención de oro en sus manos, en el siglo XVII, las crisis de la producción aurífera impusieron a los propietarios la vinculación a otras esferas de la actividad económica, fundamentalmente al comercio, como medio de controlar el oro y con él, todo aquello que este metal representaba en la vida económica de la época. (Suárez 1993, 47)

La decadencia de Remedios, Zaragoza, Yolombó, Buriticá, Cáceres y Arma como resultado de la crisis minera, tuvo como correlato la pérdida de importancia económica, social y política de Santa Fe de Antioquia como capital provincial y la emergencia de un nuevo centro político-administrativo que fue configurándose en el Valle de Aburrá.¹⁶

2.3 Antioquia en el siglo XVIII: cambios en la minería colonial

2.3.1 Desplazamiento hacia el centro oriente

Los acontecimientos más importantes en la Antioquia del siglo XVIII ya no se desarrollarían en los lejanos distritos mineros del norte ni en los aluviones de las tierras bajas del Cauca. Este siglo marcó la colonización de regiones que, aunque no carecían de oro, no podían compararse con Zaragoza ni con Buriticá. El Valle de Aburrá, que pronto sería el sitio de la Villa de Medellín fue una de éstas. Twinam (1985, 41),

Como se dijo, el siglo XVII registró una caída de la producción de oro (fin del primer ciclo) seguido de un periodo de baja producción y no es sino hasta 1680 cuando de nuevo comienza una fase ascendente con nuevos yacimientos. En síntesis, la minería de Antioquia localizada en el noroccidente, que estaba basada en yacimientos de elevado rendimiento del mineral, empresas de cierta envergadura, con utilización de capital (construcción de canalones, instrumentos de trabajo, etc.) y mano de obra esclava (“cuadrillas”) en yacimientos de veta, sufrió una profunda crisis debida, entre otros factores, al agotamiento del mineral recuperado, que provocó una caída de los rendimientos haciendo incosteable la continuación de este tipo de minería. La misma

¹⁶ "En los días de la instalación formal de la villa de Medellín había cinco poblaciones en Antioquia que llevaban el título de ciudad: Arma, Remedios, Cáceres, Zaragoza y Santa Fé. Todas habían visto mejores días y fueron despoblándose a media que se extendía la colonización en las altiplanicies graníticas frías, en donde eestaban explotando muchas minas. Había además diecisiete pueblos adicionales, incluyendo a Guamoco, Ayapel y San Jeronimo del Monte, que después quedaron bajo la jurisdicción de Cartagena; pero la población total de la provincia apenas excedía a 25.000 habitantes. (Parsons, 1979, 92). La ciudad de Antioquia fue capital de la provincia hasta 1826, momento a partir del cual la sede del gobierno se trasladó a Medellín (Uribe 1985, 242).

situación afectó también la minería de aluvión, más intensiva en mano de obra, con el agotamiento de sus fuentes.

Es importante considerar que el descenso de la producción minera tanto en los yacimientos de veta como de aluvión estuvo acompañado de una estrategia de ampliación de la frontera y de apertura de explotaciones en nuevos sitios. De allí que su continua expansión se haya constituido en un activo mecanismo que posibilitó la ocupación territorial, como claramente se evidencia en la región antioqueña en los siglos XVI y XVII y postrimerías del siglo XVIII.¹⁷

Con la búsqueda de nuevos yacimientos como resultado de la crisis de la minería antioqueña, se comienza un proceso de expansión de la frontera productiva y un desplazamiento de la actividad económica en torno al oro, que viene acompañado de transformaciones en los patrones de ocupación del territorio cambiando el eje de extracción aurífera.¹⁸

En efecto, se originó un desplazamiento desde las tierras calientes, malsanas y apartadas que convergían en Santa Fe de Antioquia como centro político y administrativo hacia las tierras altas del centro y el oriente en torno a los valles de Medellín y Rionegro, proceso que tomó cuerpo con la fundación de la Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín en 1675 en el Valle de Aburrá y de Rionegro en 1786 como bases de abastecimiento de los placeres de las zonas altas y centros económico de la provincia de Antioquia, sobre todo para el norte y el oriente y en núcleos urbanos de gran importancia en el siglo XVII y XVIII (mapa 2.2).¹⁹

¹⁷ "Una vez extraído el oro superficial de los más ricos filones y aluviones, la producción descendía. Ante la imposibilidad de aplicar nuevos desarrollos técnicos y siempre presionados por los altos costos de abastecimiento, los señores de cuadrilla veían como una salida al problema el proyectarse sobre otras zonas. Procedían entonces a enviar sus mineros para catear en regiones inexploradas, e iniciar en ellas la extracción" (Suárez 1993, 147).

¹⁸ Al respecto, Uribe y Álvarez (1998) se refieren a la crisis de la minería de veta -de la gran empresa minera como la denominan- y al auge de la de aluvión que se constituye en una alternativa frente a los costos que representan, en la primera, la mano de obra esclava y los suministros necesarios: víveres y manufacturas requeridos para su manutención.

¹⁹ "Hacia 1675 la fundación de la Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín expresa el desarrollo propio de dicho valle que deja de ser una simple extensión de Santafé de Antioquia y se consolida como un nuevo eje de la vida económica provincial" (Suárez 1993, 30). También es importante señalar que la fundación de Medellín es la consecuencia del poblamiento y explotación agrícola del Valle de Aburrá por mineros procedentes, en su mayoría, de Santa Fe de Antioquia" pero también "de los placeres en decadencia de Zaragoza y Cáceres (Uribe y Álvarez 1998). Véanse también West (1972) y Brew (1977).

En síntesis, la ampliación de la frontera agraria y minera en Antioquia se inició con las tierras de los indígenas en el siglo XVII, luego con las del Valle de Aburrá y la región de los Osos para posteriormente, en las postrimeras del siglo XVIII, continuar con las norte, sur y oriente (Álvarez 2003).

Desde el siglo XVI las zonas norte (Santa Rosa, Petacas y San Pedro), central (Valle de Aburrá) y oriental (Rionegro) tenían una vocación ganadera, agrícola y minera y fue ocupada por grandes concesionarios de tierras quienes establecieron haciendas que fueron orientadas principalmente a la producción de carne para satisfacer la demanda proveniente de las poblaciones mineras del norte y el oriente.²⁰

De este modo, en el transcurso de siglo y medio los propietarios de Santa Fe de Antioquia no sólo se proyectaron hacia el norte y el este, incorporando a la vida productiva el Valle de los Osos, Aburrá y el Oriente sino también generando nuevas perspectivas y frentes de acción tanto en el sector minero como agropecuario.²¹ En estos términos, "la búsqueda de los depósitos mineros parece constituirse en el motor de un proceso creciente de colonización minera y de la consecuente ampliación de la frontera económica de los españoles" (Suárez 1988, 153)

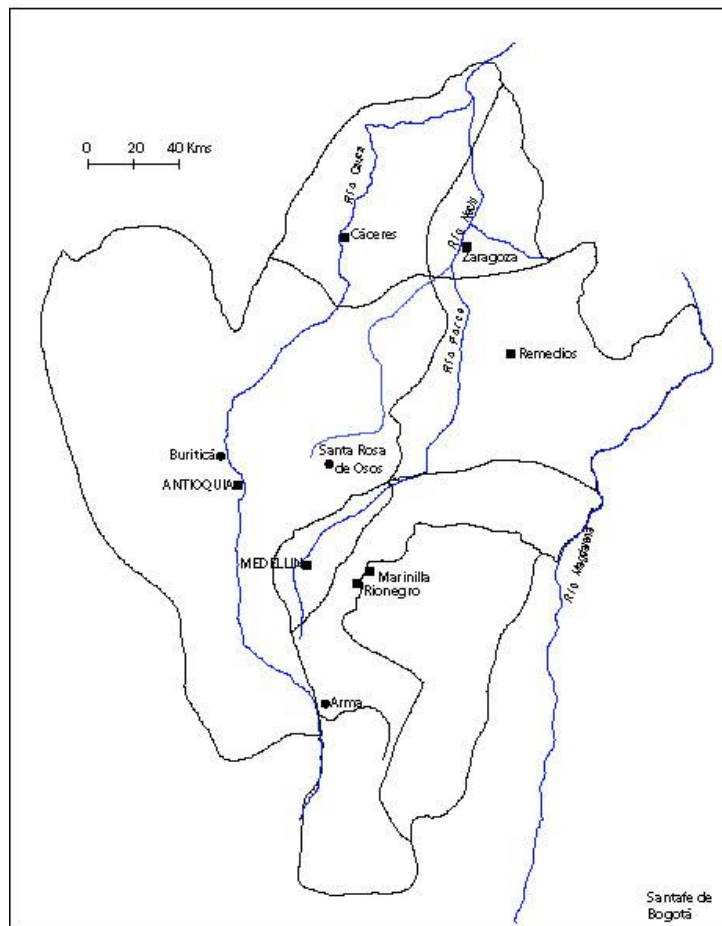
Si bien Santa Fe continuó siendo la capital político-administrativa durante este siglo, fueron emergiendo otras ciudades como Santa Rosa, Yarumal, Medellín, Rionegro y Marinilla que comenzaron a operar alrededor del eje Medellín-Rionegro como epicentros de una amplia dinámica socioeconómica de carácter provincial que tuvo, inicialmente, como principal escenario el norte, el centro-oriental y posteriormente el sur; este último en los inicios del siglo XIX.

²⁰ En 1547, Gaspar de Rodas solicitó al Consejo de la Villa de Santa Fe una concesión de tres leguas cuadradas de tierra. En los subsiguientes años se otorgaron concesiones a "otros ricos" residentes en Santa Fe que establecieron haciendas ganaderas para el suministro de carne a la población minera del norte y oriente de la provincia (Parsons 1979, 89).

²¹ "Movidos por el hallazgo de nuevos yacimientos, durante todo el siglo XVII los fundidores [de Santa Fe y Guamocó] recorrieron de oriente a occidente y de sur a norte de la provincia abriendo con ello no solo nuevas posibilidades de riqueza minera sino, nuevos frentes susceptibles de aprovechamiento agrario" (Suárez 1993, 153).

Mapa 2.2

PRINCIPALES POBLACIONES DE LA PROVINCIA DE ANTIOQUIA EN EL SIGLO XVIII

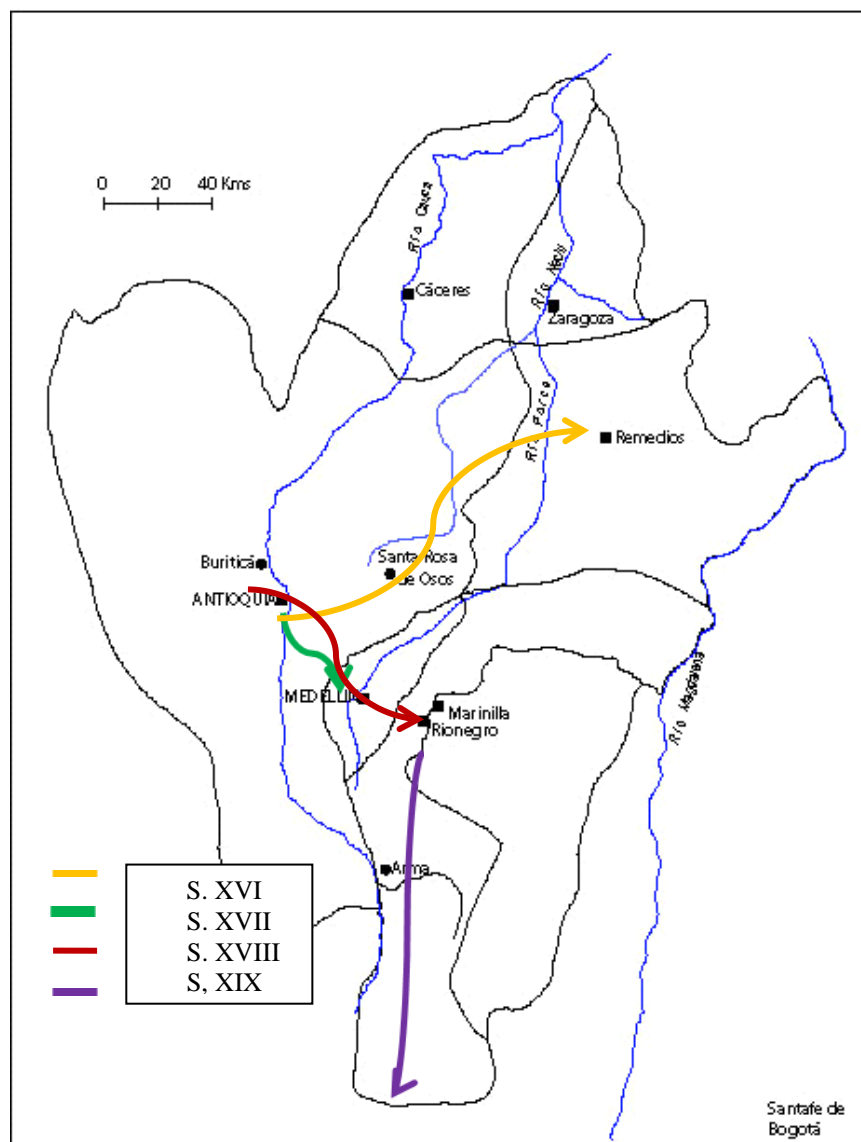


Fuente: La autora con base en Robinson (1988)

De esta manera, el desplazamiento de la minería de veta del norte y las tierras bajas (siglo XVI) hacia los aluviones situados en las tierras altas al norte y centro de Antioquia (mediados del siglo XVII y finales del siglo XVIII) representan dos momentos diferentes de la producción minera en Antioquia. Ann Twinam los denomina como el cambio de la "minería de conquista" a la de fase "criolla", que trajo consigo no sólo el desplazamiento geográfico de la actividad sino también de flujos de población desde las ciudades y poblados coloniales (Cáceres, Zaragoza, Remedios y Santa Fé de Antioquia) hacia las zonas de Santa Rosa, Medellín, Rionegro y Marinilla que

corresponden a la segunda y tercera oleada de la expansión de la frontera que en este caso se dirigió hacia el norte y luego al oriente.²²

Mapa 2.3 Antioquia: Migración de familias, siglos XVI a XIX



Fuente: La autora con base en Robinson (1988).

²² En el valle de los Osos fueron fundadas, en 1788, por mandato del visitador Mon y Velarde las poblaciones de San Luis de Góngora, San Antonio del Infante y Carolina del Príncipe.

Según Jaramillo (1988), desde Medellín un grupo de vecinos iniciaron un proceso de colonización por etapas y en dos direcciones: primero al norte a ocupar el valle de los Osos para pasar luego a las montañas de Tenche y Yarumal y luego al suroeste hacia las montañas de Amagá y Sinifaná. Estos centros se convirtieron en ejes de una nueva etapa fundamentada en el predominio de la minería de aluvión y el mazamorreo, especialmente con los yacimientos de la región del Valle de los Osos y otros aledaños (mapa 2.3).

Y fue precisamente a partir de este proceso que Medellín y Rionegro surgieron como bases de abastecimiento para los numerosos lavaderos de oro de la tierra fría situados en el norte y oriente de la Provincia (Parsons 1979). En particular, las altiplanicies del centro y oriente de la provincia con un clima más benéfico, ofrecían alternativas para el desarrollo de la actividad a grupos de mineros y mazamorreros. Además, las tierras del Valle de Aburrá y de Rionegro permitieron, hacia la segunda mitad del siglo XVII, expandir la frontera agrícola y pecuaria y en el caso de Medellín utilizar tierras ya apropiadas con anterioridad, puesto que estas habían sido utilizadas por residentes de la ciudad de Antioquia como pastizales y lugar de cultivo de alimentos, como se ampliará más adelante (Twinam 1985).

También se destaca que dicha reubicación subregional de los frentes mineros trajo consigo una reorientación de los flujos migratorios peninsulares desde los distritos mineros del norte hacia el Valle central, principalmente hacia Medellín.²³ Ann Twinan puntualiza que de doscientas seis familias que llegaron entre 1650 y 1750, noventa y cuatro se instalaron en esta última ciudad.²⁴

El proceso de ocupación del territorio conjuntamente con la relocalización de las actividades económicas incidió directamente en la orientación de los flujos migratorios

²³ “La atracción que para los pobladores de la ciudad de Antioquia vino a ejercer la recién fundada villa de la Candelaria [Medellín] fue tal, que se formó una corriente de emigración tan decidida, que en vista de ella se prohibió por el término de diez años la instalación de un vecino de aquella ciudad en esta villa” (Latorre 1972, 39), Parsons (1979, 91). Al respecto Jaramillo puntualiza reitera que desde 1653 el cabildo de Santa Fe de Antioquia “prohibió que los comerciantes permanecieran en Aburrá y se opuso a la fundación de una villa, pues para ese entonces hasta los tenientes de gobernador y los alcaldes ordinarios de la ciudad residían en el valle” (Jaramillo 1985, nota 36).

²⁴ Este dato es obtenido por la autora de Arango (1993) (Ann Twinam 1985, 76). Por su parte Jaramillo (1996) precisa que de 280 familias que se instalaron en el valle 63 eran procedentes de Antioquia, 46 españolas, 30 de Aná, 68 sin identificar y el resto originarias de la misma provincia y de otros lugares de la Nueva Granda.

peninsulares. Mientras que la primera generación de españoles que arribaron a la provincia en el siglo XVI se instalaron en Santa Fe y sus centros mineros satélites: Cáceres, Zaragoza y Remedios situados cerca de los ríos Cauca y Magdalena entre otros; en el siglo XVII se asiste a una reorientación de dichos flujos, que se corresponden con la segunda y tercera generación de inmigrantes, que se dirigen principalmente a la villa de Medellín como se ha anotado antes, puesto que “[c]asi todos los inmigrantes de 1650 venían directamente de España a Aburrá, donde se les reunieron considerable número de vecinos de Santa Fe de Antioquia” (Parsons 1979, 91; Twinam 1985) y luego cuando se presentó el desplazamiento hacia las montañas al oriente y sur de Medellín, un gran número de pobladores de España se instalaron, según el mismo autor, en las poblaciones de Rionegro y Marinilla.

En particular, el desplazamiento de las labores mineras del Valle de Aburrá se constituyó en eslabón para incursionar en otras zonas tal como lo plantea Ann Twinan, cuando afirma que a lo largo del siglo XVIII se había ampliado la frontera minera y ya en 1760-1770 los mineros de Medellín se orientaban más allá del Valle hacia los aluviones de las tierras altas los cuales plantearon retos técnicos adicionales (Twinam 1985, 76). A dicha reorientación o desplazamiento de la frontera minera correspondió la ampliación de la frontera agropecuaria en la mencionada zona y el surgimiento de Medellín y Rionegro como principales centros de abastecimiento y lugares estratégicos para la actividad comercial. Baste recordar que desde Santa Fe de Antioquia se abrieron los yacimientos del Valle de Aburrá hacia 1575 y de esta última se desplegaron hacia Rionegro en 1650.

También es importante comentar que la ampliación de la frontera minera hacia mediados del siglo XVIII, contribuyó a que los “propietarios encontraran regiones más propicias para el desarrollo agrario y aumentaran el interés por aprovechar para las labores agropecuarias las regiones aledañas a los nuevos enclaves mineros [San Pedro, Aburrá, Los Osos, el Oriente]” (Suárez 1993, 53 y 150; Twinam 1985).

2.3.2 Los mazamorreros: la nueva base social de la minería colonial

La migración hacia el centro y oriente de Antioquia estuvo acompañada del surgimiento de una población de mineros independientes, algunos empresarios y otros simplemente

buscadores de oro con diversos nombres, relacionados con las actividades propias de la minería de aluvión y la de saqueo de sepulturas indígenas (*guacas*), que López Toro describe bastante bien,

(...) desde la segunda mitad del siglo XVII comienza a presentarse en Antioquia el fenómeno del pequeño minero, del *barequero*, del *mazamorreno*, del *zambullidor*, del *guaquero*. Van formándose poco a poco núcleos de gente nómada, buscadores de oro autónomos y aventureros, cuyas actividades sustituyen gradualmente el trabajo de las primeras grandes minas, abandonadas a causa de la dificultades de una tecnología inapropiada para la explotación a largo plazo, de los pésimos climas y del consiguiente costo excesivo de reposición de las grandes cuadrillas de esclavos, en comparación con su rendimiento. Al lado de estos grupos independientes operan también empresarios lavadores de oro que van desplazándose hacia las planicies del Centro y Oriente de la Provincia en donde el clima es más favorable, pero en donde se presenta una mayor dispersión y una menor riqueza de los depósitos auríferos” (López Toro 1991, 475)

Por lo tanto, la recomposición de la actividad minera en Antioquia descansó “sobre la base de la dispersión espacial y organizativa de numerosos mineros independientes, quienes todavía utilizan mano de obra esclava pero en poca cantidad, pues dependen más del trabajador libre y del trabajo del dueño de la mina [...]” (Uribe y Álvarez 1998, 23-24). Se trata de una minería en pequeña escala que reducía ostensiblemente los costos iniciales de inversión necesarios para acometer la explotación, los costos de infraestructura y de manutención de la mano de obra esclava a ella vinculada. Es decir, este tipo de minería permitió disminuir sustancialmente los costos de operación; variable directamente relacionada con el tamaño del establecimiento, lo que se expresó para algunos en un incremento de los rendimientos del pequeño empresario.²⁵

En esta misma línea, Twinam (1985) puntualiza que a pesar de no presentarse entre la minería de canalón y el mazamorreo diferencias técnicas sustanciales, la primera requería inversión previa en capital y en mano de obra esclava lo que le permitía acometer labores más elaboradas -en la separación del oro de la arena- mientras que la segunda no lo exigía. En esta última, el requerimiento de capital era mínimo y la mano de obra que se utilizaba era la del pequeño empresario y su familia. Sin embargo, la autora no deja de advertir que este tipo de minería, la de aluvión, en ausencia de la minería de veta, restringió el flujo de oro en Antioquia y las posibilidades de

²⁵ Al respecto Silvestre precisa que los mineros que trabajan los yacimientos de “oro corrido” eran de dos clases: los de “Cuadrilla” que debían conformarse con “cinco peones o piezas de barra” y la otra de peones sueltos o “Mazamorreros” (Silvestre 1988: 147-148). Otra diferencia, más sutil, es aquella que atribuye el término “minero” al que practica la actividad en veta y canalón y el mazamorrero al que emplea “exclusivamente” bateas para extraer el oro (Twinam 1982, 49).

acumulación por parte de la élite minera, situación que fue decisiva para configurar y moldear su economía y sociedad y sobre todo para explicar el surgimiento y afianzamiento de los comerciantes.

En estos términos, la minería independiente que en su mayor parte “explotaba el oro depositado en los cauces y orillas de los ríos” no sólo se convirtió en la principal productora de oro de la provincia, sino que impulsó una nueva dinámica en la economía colonial de Antioquia y se constituyó en la base fundamental del desarrollo económico y social de la provincia en el siglo XVIII y comienzos del XIX.²⁶ De acuerdo con el Oidor Mon y Velarde –a quien se citará más adelante- cerca de las dos terceras partes de la producción total procedía de la minería independiente, proporción igual a la mencionada dos décadas atrás, a mediados del siglo XVIII por un Gobernador de la Provincia (López T. 1991).

Para cerrar esta parte, vale la pena anotar que los estudios hasta ahora citados dan por sentado que la base social de la minería estaba constituida por pequeños empresarios mineros y “mazamorreros”, pero una argumentación diferente se encuentra en Colmenares (1979) quien años atrás se preguntó si, dando por cierto que este grupo fuera el más numeroso en la actividad minera, no era factible que algunas minas grandes laboreadas con cuadrillas de esclavos pudieran representar la mayor parte de la extracción aurífera. Como dice Colmenares (1979, 169), “Pese a todo lo que se ha afirmado sobre el tema, esta duda parece legítima si se tiene en cuenta el volumen del tráfico de esclavos durante el siglo XVIII y el hecho de que los yacimientos de Citará, explotados por antioqueños, se trabajaban de manera similar a los de Nóvita”²⁷

²⁶ "Si bien es en la empresa minera donde se inicia el proceso de recomposición social, no es en ella donde se desarrolla; al contrario, paradójicamente, es a costa suya que alcanza plena vigencia, porque en un primer momento se establece esta nueva índole de la relación negro-blanco como un mecanismo utilizado para mantener o aumentar el producto de los establecimientos mineros, esta relación asegura la permanencia de la empresa y la vigencia económica del empresario. Pero posteriormente, desde mediados del siglo XVIII -cuando la gran empresa desde su propia estructura choca con obstáculos insalvables para mantener sus rendimientos- esa relación negro-blanco se encarga de disolverla, recomponiéndola sobre la base de la dispersión espacial y organizativa de numerosos mineros independientes, quienes todavía utilizan mano de obra esclava pero en poca cantidad, pues dependen más del trabajador libre y del trabajo del dueño de la mina; pero con ello se resuelve, parte de los problemas característicos de la gran empresa" (Uribe y Álvarez 1998, 23-24).

²⁷ Citará está situado en los confines suroccidentales de la Provincia, en límites con el también aurífero territorio del Chocó, donde están las minas de Nóvita.

Cualquiera sea la situación, la dinámica generada por la migración al Centro Oriente y el surgimiento de la minería independiente fue de gran importancia en el movimiento colonizador hacia el Sur de la Provincia, uno de cuyos resultados fue la fundación de Manizales, donde se sitúa el objeto principal de la presente investigación.

2.4 Las reformas de Mon y Velarde y Silvestre

2.4.1. Antecedentes: las reformas borbónicas

Los cambios en el “centro de gravedad” económico y político de la Provincia, la ampliación de la frontera agropecuaria y minera y el desplazamiento hacia el centro oriente coinciden en su último periodo con las reformas borbónicas iniciadas en 1759, que tuvieron como finalidad modificar el sistema de comercio externo e interno de sus colonias en América y adecuar el sistema fiscal para aumentar el flujo de recursos a la Península, aun teniendo en cuenta las restricciones representadas por los gastos de administración de las colonias (Bulmer-Thomas 1999, 24-25). Es sabido que Carlos III fue un crítico de las instituciones legadas por los Habsburgos y de la reducción de los ingresos reales en general y de los coloniales (Kalmanovitz 2008).

Con las reformas, la Corona española no abandonó el monopolio del comercio exterior ni el mercantilismo, pero ellas facilitaron este comercio aumentando las exportaciones agropecuarias a España y otras partes de Europa (por reexportaciones y contrabando) e incluso promoviendo el intercambio entre las regiones de los virreinos (Bulmer-Thomas 1999, 24-25). Otro de los propósitos de las reformas era aumentar los ingresos de la Corona y minimizar sus gastos en el Nuevo Mundo. “Se intentó modernizar los servicios del Estado, sobre todo la administración hacendaria y la enseñanza superior (...) con el fin de vitalizar la economía y hacer una explotación racional de las riquezas naturales del sector colonial” (Jaramillo 1982, 371).

Sin embargo, Kalmanovitz señala que “Las reformas borbónicas llevaban una contradicción implícita: mientras representaban un cambio hacia la economía liberal, dentro de la cual el individuo se movía con mayor libertad, maniataban a los ciudadanos con un gravoso sistema fiscal que les disputaba un excedente mayor, con lo cual frenarían el desarrollo económico potencial” (Kalmanovitz 2008, 69).

2.4.2 ¿Crisis en la Provincia? Las “relaciones” de Silvestre y los informes de Mon y Velarde

En este contexto, dos esforzados funcionarios de la Corona arribaron a Antioquia: Francisco Silvestre, Gobernador de la Provincia entre 1775-1776 (y luego entre 1782-1785) y el Oidor-Visitador Juan Antonio Mon y Velarde quien llegó en el año de 1775 pocos días después de hacerlo el primero.²⁸ Ambos son reconocidos por haber promulgado medidas que fueron decisivas para moldear la sociedad antioqueña a partir de la segunda mitad del siglo XVIII.

Silvestre y Mon y Velarde realizan una especie de diagnóstico de la Provincia y encuentran una situación crítica: pobreza, abandono y vagancia de sus habitantes, deficiencias en la administración pública, falta de vías de comunicación o mal estado de ellas, carencia de la noción de bien público y aplicación “parcial” de la justicia; situación crítica de la que no escapa la minería. Mon y Velarde presenta en 1786 un panorama general del estado de la provincia con énfasis en la zona central:

No se reconoce industria en esta provincia; todo se introduce de afuera a considerables costos; apenas se conoce artesano que viva de su oficio, pues unos más y otros menos, todos procuran sembrar para ayudar a su manutención. De las cuatro partes de la provincia, se puede asegurar sin temeridad que las dos y media y aun las tres se hallan

²⁸ Es importante tener en cuenta que las visitas fueron uno de los principales instrumentos de control para ejercer un buen gobierno en las colonias americanas y tenían como propósito “vigilar el cabal cumplimiento de las disposiciones, leyes, ordenanzas y obligaciones por parte de los subditos y funcionarios reales” (Molina 1993, 138). Además, Mon y Velarde se desempeñó como Gobernador entre el 9 de agosto de 1785 y el 11 de octubre de 1788.

Respecto al último periodo de Silvestre, Twinam sitúa su segundo gobierno entre 1780-1785. En 1784, el Arzobispo Virrey Antonio Caballero y Gongora le encomendó a Silvestre que “hiciese la Visita de aquella Provincia por sí, o sustitutos que lo executasen a su costa, reservandose aquellos parajes de más importancia, y que pidiesen su personal inspección. Formando las competentes instrucciones para sus subalternos... fixándole el termino de seis meses... y principiada la Visita, que había más de ciento setenta años que no se practicaba, tuvo que dirigir sus procedimientos a reparar y arreglar los males publicos, e inquietudes de los vecindarios que ocasionaban algunos discolos que tambien malversaban la Real Hacienda, por lo cual siguió causas a algunos sujetos de los principales de la Provincia, de que resultaron algunas quejas contra él al mismo Virrey y Audiencia de Santa Fe, y noticiosos de ellas, represento a aquel superior Gobierno reservadamente los motivos que las causaban, y pidió que para acreditar sus conducta se le permitiese/fol.6/ pasar a la Capital, y se nombrase un Oidor de la Audiencia que practicara la Visita, a que asistió el Arzobispo Virrey según le previno en veinte y ocho de agosto del citado año, expresandole había condescendido a su suplica de pasar a Santa Fe a ver a su familia y justificarse, pero que no usase de la licencia hasta que llegase el Oidor nombrado, y que en el entretanto formase una relación exacta de las ventajas y beneficios que se pudiesen proporcionar a aquella Provincia en todos sus ramos, como de los perjuicios que sufrían sus habitantes y la real Hacienda, y remedios que podían aplicarse para evitarlos...”. Archivo General de Indias, Santa Fe, 838, fol 6 “Relación de los Meritos y Circunstancias del Capitán de Milicias Don Francisco Silvestre Sánchez”. Véase apéndice contenido en Silvestre (1988, 605-613).

incultas y casi despobladas; las comunes contiendas que ocurren son de tierras y no sobrando otra cosa según expuesto parece como paradoja el asentar que por falta de tierras se hallan reducidos estos habitantes al mas infeliz estado. Habiéndose reunido la población en el centro de la provincia se han estrechado tanto sus habitantes que así por el modo con que cultivan las tierras extraño y singular acaso poco usado en algun otra parte como por la multiplicación y aumento que ha habido por la mucha fecundidad, apenas tienen tan reducidas porciones de tierras que es imposible puedan con ellas mantenerse (Robledo 1954, 195).

Don Francisco Silvestre advirtió en su primera relación de 1776 que las minas de veta "están vírgenes y abandonadas absolutamente" y que a pesar de los riquísimos minerales de oro, incluidos los de oro corrido, no se tenía el conocimiento de su beneficio, ni el ingenio para moler los metales.²⁹ A lo que se puede añadir que como consecuencia de la desorganización administrativa no existía un inventario de las explotaciones auríferas. Se dice que a su llegada a la Provincia, Silvestre preguntó al tesorero real si se conocía el número de minas en Antioquia y la respuesta fue una negativa rotunda (Twinam 1985).

A lo anterior se agregaba, la carencia de mano de obra en abundancia, de bastimentos, herramientas y otros materiales, ni alientos ni brazos para explotarlas.³⁰ Decía, además, que toda esta riqueza "se halla como arrinconada" y "dada al desprecio con perjuicio del estado", a lo que se sumaban las dificultades de acceso y transporte que repercutían en los costos de los fletes de las mercancías para abastecer al sector minero. Así describía la situación:

(...) parece que se ha puesto un particular cuidado en el descuido ó negligencia de los vecinos y negociantes de esta Provincia (aunque es enfermedad comun en todo el Virreinato) para que sea mas caro y se le recarguen, queriendo los unos no variar el camino, con tal de que los fletes sean subidos aunque perezcan en él sus mulas, y los otros no dejar de ganar todo lo que les finge su codicia, sin embargo de que pierdan más en lo que arriesgan y se les avería; á que se agrega aquella natural e innata desidia de los que trafican los caminos, que cada cual tira a salir y nada mas, y la falta de celo en los respectivos jueces para hacerlos reparar..." (Silvestre [1919] 2004)

²⁹ Otro de los problemas detectado por Silvestre alude a la organización del territorio, pues según él existían discrepancias en las jurisdicciones: fiscal, civil y religiosa que correspondían más bien a la sociedad del siglo XVI que a las condiciones de la segunda mitad del siglo XVIII y que por este motivo, los límites de sus jurisdicciones era prioritario reformular.

³⁰ Se distinguían dos tipos de mineros: unos de cuadrilla que de acuerdo a lo referenciado por Silvestre "debe constar precisamente de cinco peones, o piezas de barra, su labor: y las otras de peones sueltos que se llaman Mazamorreros". En ambos casos puntualiza que no se sabe su número ni tampoco el del estado de las minas. Respecto a los mazamorreros dice que son la mayoría, sólo se conocen aquellos que se han matriculado para el pago del quinto (Silvestre 1988, 147-148).

Todas estas circunstancias configuraron un panorama de crisis que dio pie a una representación de Antioquia como una "infeliz provincia", "lastimosamente atrasada" y a expresiones asociadas con "vagancia" "pobreza", "desidia", "holgazaneria" y "abandono", que llevaron a construir una narrativa sobre la región antioqueña proveniente, principalmente de funcionarios coloniales cimentada en imágenes y representaciones aplicadas al conjunto de la Provincia y traslapadas a sus habitantes, quienes fueron caracterizados como ociosos, vagos y poco aplicados al trabajo. La indolencia y la pereza fueron las palabras claves para referirse a los antioqueños quienes no encajaban, en ese momento, en los valores de la disciplina y el trabajo a los cuales se les atribuía sus condiciones de pobreza y miseria: "Por falta de aplicación y sobra de ociosidad se hallan reducidos a la mayor infelicidad y miseria sin artes, agricultura, ni minería" (Robledo 1954, 131).

Fueron propósitos comunes para la provincia de Antioquia y sus habitantes hacerlos industriuosos y aplicados al trabajo; rasgos que por supuesto no estaba presente en las representaciones de los antioqueños en la época colonial, pero que se convirtieron en referentes de identidad en el siglo XIX. No obstante, cabe resaltar que a pesar de estas representaciones coloniales de índole homogenizante y localista, a la subregión del oriente, núcleo ancestral de la colonización antioqueña, se le atribuyeron, en la misma época, rasgos y características particulares. Por ejemplo, Mon y Velarde al referirse a la villa de Medellín dice que allí "abunda la gente distinguida" y que sus habitantes se caracterizan porque "son más retirados y cumplimenteros, más engreidos en su caballería y quijotescos, más apegados a los usos antiguos y más guardados y aplicados a no gastar" (Robledo 1957, 46).³¹

De Rionegro considera que allí hay "mayor número de gente distinguida y de caudal" y en lo que atañe a Marinilla una "mayor civilidad y despejo" al mismo tiempo que "un gran entusiasmo de nobleza" y "engreido orgullo" lo mismo que una actitud frente al ahorro que caracteriza como "notados de guardosos y demasiado económicos". Finalmente, observa respecto a esta última población la práctica del matrimonio endogámico como estrategia de distinción al registrar que "aunque todos se tratan de

³¹ No obstante, Córdoba (1998) señala las dificultades que tuvieron los gobernadores Barón de Chavez, Buelta Lorenzana, Silvestre y el visitador Mon y Velarde para que la población dispersa e itinerante por el valle se sometiesen a las normas que dichos funcionarios querían aplicar entre las cuales figuran las referidas al problema de la vagancia.

primos y sacan su relación de los primeros conquistadores y pobladores, ordinariamente contraen sus matrimonios en la propia familia y con muy inmediato parentesco (...) porque cada uno se reputa ante si por mejor que la del prójimo” (Robledo 1957, 45).

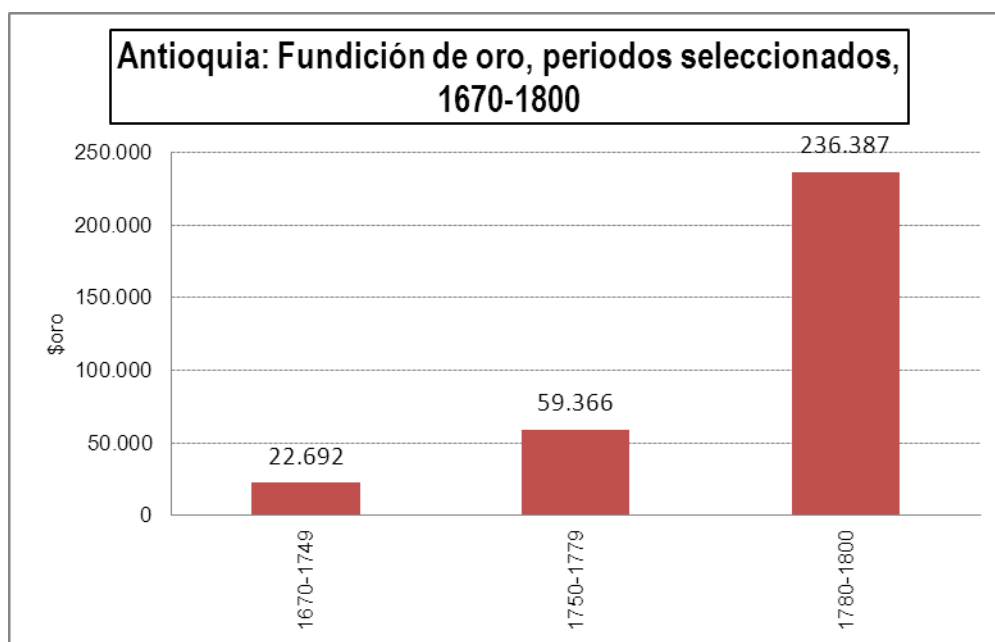
Dicha representación colonial coincide con la del viajero francés del siglo XIX, Charles Saffray cuando, resalta los atributos raciales y de comportamiento de los habitantes de Marinilla. El dice que son “todos blancos” y al mismo tiempo destaca su “patriotismo”, “honradez” y “candidez”. Con relación a Rionegro los caracteriza como “un pueblo moral y laborioso” pero también honrado e industrioso (Saffray 1948, 88-90 y 205).³²

No obstante esta generalización, el mismo Mon y Velarde señala un claro contraste entre la ciudad de Cáceres localizada en el norte a orillas del Río Cauca y habitada por "pocos zambos y mulatos que (...) están dispersos, sin la menor policía, entregados a sus costumbres y del todo inútiles para Dios y para el rey (...) (Robledo 1954, 136-139) y los pobladores del sitio de San Jose de Marinilla en el oriente de la Provincia, quienes son descritos como "todos robustos, laboriosos y muy dedicados al cultivo de las tierras" (Robledo 1954, 171). Francisco Silvestre también dice que dicha población es la "más quieta, y más unida de la Provincia, y en quienes he encontrado mayor amor al Publico, y pronta concurrencia a quanto le interesa (...)" (Silvestre 1988, 186).

En contraste con estas representaciones, las cifras de fundición de oro de Antioquia, que según Twinam (1985) son una aceptable aproximación de la *tendencia* de la producción, muestran un aumento sostenido de 1750 a 1800 (gráfica 2.1).³³ Si esto es cierto, puede dudarse que la situación de la segunda mitad del siglo XVIII haya sido de crisis de la minería y si la principal actividad económica muestra más bien un auge, es poco realista pensar que Antioquia sufrió una postración en las últimas décadas de la colonia. Lo que no quiere decir que si hubiesen existido adecuadas vías de comunicación, mejor administración pública y de justicia, el bienestar de la Provincia también podría haber sido mejor.

³² Charles Saffray arribó a Santa Marta en 1860 y el relato de sus viajes data de 1861.

³³ Por supuesto, las cifras de producción son mayores debido al contrabando y la evasión fiscal.

Gráfica 2.1

Fuente: Twinam (1985).

Por otra parte, un reciente trabajo de Kalmanovitz (2008) muestra que en la segunda mitad del siglo XVIII la Nueva Granada tuvo un “fuerte crecimiento económico”, mencionando Antioquia por el aumento de la producción de oro. Asimismo, las estimaciones de Melo (1977) sobre la producción de oro en Antioquia muestran un aumento de 10.4 veces entre 1744 y 1800; también el recaudo de impuestos como la alcabala aumentó 13.5 veces en dicho periodo y los diezmos se duplicaron entre 1760 y 1788.³⁴ En resumen, “no sólo los indicadores directos de la producción de oro muestran una notable tendencia a aumentar durante el siglo XVIII, sino que resultan confirmados por los dos principales indicadores de la actividad comercial y de la producción agrícola (Melo 1977, 41).

Por último, una comparación del aumento de la población en Antioquia y en Nueva Granada basado en estimaciones entre 1778 (último censo colonial) y 1825 (primer censo era republicana) muestra que el ritmo de aumento de Antioquia (1.73% promedio anual) es más del doble que el del país (0.8%). En ausencia de inmigraciones

³⁴ Una parte de estos aumentos se debe a las reformas administrativas y al aumento de las tasas impositivas.

significativas en este periodo tanto en Antioquia como en la Nueva Granada, esta diferencia es indicio de mayor crecimiento económico en Antioquia.³⁵

Pero si probablemente Antioquia no padeció una crisis económica en la segunda mitad del siglo XVIII, es cierto que los ingresos de la Corona hubieran sido mayores si los impuestos sobre la producción aurífera hubieran sido de más fácil recaudo, si existiese un código minero claro y un registro adecuado de minas en funciones. Es decir, como dicen algunos autores, es un equívoco considerar que “la miseria de las cajas reales de la provincia” significaba la “miseria de la minería” (Uribe y Álvarez 1998, 32).

Mon y Velarde se queja de la baja contribución en Antioquia por “reales de quintos” diciendo que es “el que menos se ha observado en esta Provincia”, donde “por la dificultad de su cobro y sus extrañas circunstancias territoriales” ha recaído “en los individuos del Comercio”. En efecto, la minería independiente o de mazamorreo por su carácter móvil y trashumante representaba, de acuerdo a la lectura de los funcionarios de la Corona, una actividad que escapaba al control y el registro, pues “sin saberse el número fijo de ellos” y su localización, por internarse en “las asperezas de estos montes remotos de toda población sin poderse averiguar su destino” era difícil verificarlo. Es decir, practicaban una actividad “que sin trabajar mina con la formalidad que se debe por no hacer registro ni tener Cuadrilla correspondiente, lavan en la quebradas y en los ríos, ya de continuo y ya por temporadas, nunca se habían satisfecho derechos algunos [...]” (Robledo 1954, 49-51).³⁶ Por esta razón el quinto real (que era 3%) se cobraba a los comerciantes (llamados “rescatantes”) cuando lo llevaban a la casa de fundición y no a los mineros.³⁷

Esta medida fue implantada a fines del siglo XVII y continuó hasta 1800, pero hizo cobrar una gran importancia y poder a los comerciantes. En efecto, los campos mineros

³⁵ Estimaciones realizadas por J. Vallecilla con base en los censos de los años mencionados según el compendio de Arrubla y Urrutia (1970). En 1778 se restó la parte correspondiente a Quito.

³⁶ Con el propósito de garantizar el pago de derechos, la Junta de Tribunales, estableció el pago de un impuesto “por sí y por sus agregados esclavos o libres”. Además, se definió que el pago de quintos debía efectuarse en dos tercios: San Juan y Navidad para aquellos que se hallasen establecidos y a los aventureros, sin establecimiento formal se les cobraba en proporción al tiempo de trabajo. De igual modo se dispuso que los alcaldes formaran una matrícula puntual de los mismos en los lugares donde van a lavar el oro (Robledo 1954, 51).

³⁷ La legislación exigía que los comerciantes hicieran fundir el oro recibido como pago de los géneros vendidos en los campos mineros, cuyo valor se conocía por los controles existentes para la introducción de mercancías a la Provincia.

se convirtieron en un escenario donde confluían “tratantes” y “rescatantes” que se disputaban el oro en polvo, única moneda que circulaba en Antioquia³⁸ y que principalmente se encontraba en manos de los mineros y mazamorreros quienes demandaban “viveres, ropas y utensilios”, transfiriendo por esta vía el oro en polvo al rescatante, el comerciante local y al comerciante-importador que controlaban, gracias al proceso de intercambio, el principal medio circulante de la época³⁹. Dicho control explica, entonces, la importancia que adquirieron los comerciantes de la provincia entre finales del siglo XVIII y comienzos del XIX.⁴⁰

De otra parte, la circulación de oro en polvo presentaba problemas puesto que se prestaba a la adulteración, facilitaba el contrabando y contribuía a la evasión fiscal y sobre todo, como se verá más adelante, limitaba el intercambio.⁴¹ Dicha circulación se constituía, al mismo tiempo, en barrera u obstáculo para el crecimiento y expansión del mercado dado que el metal era demasiado valioso para emplearse en compras en pequeña escala. Esta situación, desde la perspectiva colonial, no sólo lesionaba sus intereses fiscalistas, sino que también afectaba el abastecimiento de los mineros y mazamorreros y por consiguiente el desarrollo de la actividad minera y sobre todo la capacidad de importación de la Provincia que también se veía agravada por las dificultades que presentaban los caminos característicos de la época.

De allí que los mineros y hacendados -como medio de acceso a la vida comercial- y a los beneficios de ella derivados, estuviese interesados en establecer lazos familiares con

³⁸ En Chocó y Barbacoas (sobre la costa del Océano Pacífico) así como en Antioquia, era el oro en polvo la única moneda legal que circulaba. Se exceptúa Barbacoas, donde a partir de 1780 se introdujo la moneda de plata (Twinam 1985).

³⁹ “[E]l rescatante es el medio para acceder al oro de los distritos mineros; de este modo, el oro fluye desde los mineros hasta los abastecedores de efectos comerciales; es decir, el rescatante se constituye en el agente articulador de ambos extremos de la relación comercial” (Uribe y Álvarez 1998).

⁴⁰ Suárez (1993, 47) plantea que si bien el auge de la minería en el siglo XVI permitió que los propietarios mineros lograran una mayor retención del oro, en el siglo siguiente, la crisis de la producción aurífera obligó a dichos propietarios a vincularse a otras esferas de la actividad económica, principalmente al comercio como vía para contorlar el oro. Adicionalmente, Brew (1977) sostiene que hacia 1790 comienza el inicio del comerciante antioqueño en un momento en el cual la producción minera que era la base del comercio presento signos de recuperación, después de un periodo de decadencia (Véase gráfica 2.1).

⁴¹ El propietario minero podía llevar a fundir el oro directamente a las casas de fundición y hacer las transacciones con oro fundido o en polvo. En este último caso era el comerciante el que lo recibía- dado que la mayor parte de las transacciones se hacía con este medio- y luego lo conducía a la fundición. De este modo se esperaba que el oro llegara por una vía u otra a las casas de fundición y pagara los impuestos de fundición y ensaye, quinto y escobilla. No obstante, eran muchas las transacciones en oro en polvo por fuera o en la Provincia que no pagaron derechos de fundición o comercio (Suárez 1993).

los comerciantes (Suárez 1993). Además, se destaca que un porcentaje considerable de los comerciantes que operaron en Antioquia durante el siglo XVIII fueron españoles y sus hijos, algunos de los cuales no residían en la Provincia, mientras que otros “se casaron con criollas o hijas de peninsulares radicados en la región y establecieron sus tiendas en Medellín, Rionegro y Santa Fe de Antioquia. A través de las alianzas matrimoniales y la conformación de sociedades este grupo logro consolidar un poder económico y acceder al poder político” (Patiño 1988, 86)

Aun sin crisis económica en Antioquia en las últimas décadas del siglo XVIII, existían numerosas dificultades, ya mencionadas, que podrían corregirse y que fueron objeto de un programa de reformas emprendidas por Mon y Velarde y Silvestre entre las que vale la pena mencionar: la apertura y composición de caminos para el transporte de mercancías y la correspondencia hacia el interior y el exterior, la reforma monetaria, la fundación de nuevas poblaciones y el otorgamiento de tierras. Por ser de particular importancia para esta investigación las dos últimas, se ampliará la descripción de las mismas.

2.4.3 Nuevas poblaciones: una estrategia de ocupación y colonización

El establecimiento de nuevas poblaciones como estrategia de colonización y ocupación de espacios vacíos configuraría uno de los caminos más expeditos para ampliar la frontera agrícola, minera y comercial y sobre todo garantizar la ocupación del territorio y con ella, el impulso a importantes actividades comerciales que sentaron las bases del desarrollo económico y social de la Provincia en el transcurso del siglo XIX y comienzos del XX.

Como resultado de esta política y de las corrientes migratorias que habían impulsado la ocupación del norte en los inicios del siglo XVIII, se fundaron varias poblaciones en esta zona: San Luis de Góngora (hoy Yarumal) en 1781, San Antonio de Infante (hoy Don Matías) en 1787 y Carolina del Príncipe en 1785, respondiendo a la necesidad de poblar regiones sin colonizar, otorgar tierras a los colonos y/o a legalizar como

propietarios a pequeños poseedores de tierras ya establecidos de modo que las familias tuviesen garantías para establecerse y buscar el alimento "con el sudor de su rostro".⁴² Estas medidas fueron calificadas por López T. como "la más extraordinaria de estas reformas", ya que "no se hicieron sobre la base de la influencia y de la posición social de los solicitantes, sino que buscaron el estímulo a (...) la movilización de recursos humanos ociosos y el aprovechamiento de energías empresariales latentes" (López T. 1991, 487).

Esta finalidad también era compartida por el Gobernador Silvestre quien propuso la fundación de nuevos poblados y, concomitantemente, de parroquias, dos hitos que simbólicamente implicaban el control del territorio y la manera de ingresar a la vida civilizada. De un lado, nuclear la población dispersa, y del otro garantizar su control espiritual.⁴³ Además era enfático en mostrar que la utilidad y necesidad de los nuevos establecimientos no implicaba "incomodar ni perturbar a los que con título o sin él tiene cultivadas sus tierras", ni "desalojar a uno y privarle del fruto de su trabajo para beneficiar a otro que no lo había impedido", pues la finalidad expresa es "impedir y cortar el monopolio y estanco que con títulos fantásticos, injusta y acaso falsamente obtenidos, intentan hacer algunos poderosos con perjuicio y dejación de los vasallos pobres de Su Majestad, diametralmente opuestas a sus reales y piadosas intenciones". (Robledo 1954, 197).

Con la erección de poblaciones se pretendía "despertar estos miserables del letargo en que se hallan", otorgarles las tierras necesarias para su "laborio y fomento" y facilitarles el trabajo en las minas de oro corrido. También se preocupó por situar dichas poblaciones en lugares que representaran ventajas para los comerciantes y/o traficantes, ordenar el territorio y configurar los nacientes poblados e incluso dar pautas para la vida social y política y cotidiana. De acuerdo con Patiño (1998, 71), dichas fundaciones

⁴² Ver instrucciones remitidas a Dn. Pedro Rodríguez de Zea, Teniente del Valle de Santa Rosa, Emilio Robledo (1954, 13). Refiriéndose a estas poblaciones, Mon y Velarde dice que "todas se hallan establecidas [en 1789] con crecido número de familias, casa para cárcel y templo para decir misa, edificado todo a expensas de los miserables pobladores que hasta ahora no han logrado ninguno de los privilegios y gracias que las leyes les conceden [...] y únicamente gozan disfrutar las tierras que desmontan y cultivan con el sudor de su rostro (...)" (Robledo 1954, 368).

⁴³ No obstante esta intención, Silvestre concluye que "De la abundancia de estas Capillas, o ViceParroquias nacen varios males en lo espiritual, o civil: en lo espiritual, que a título de que tienen misa cerca, no acuden a la parroquial los vecinos; aunque este mandado por el Sor, Obispo que se les explique la Doctrina, por los capellanes, no lo hacen, o no se sabe cómo lo hacen" (Silvestre, 211-212).

señalan un nuevo direccionamiento “desde las formas de colonización espontánea a una colonización institucional” con la intencionalidad de controlar la población desde el punto de vista de la justicia, el fisco y el clero.

En particular, Mon y Velarde se refiere a la población desocupada y especialmente a los mazamorreros o "aventureros" razón por la cual era necesario reunirlos en poblaciones y avecindarlos, para de este modo garantizar un mayor control sobre el oro y el pago del correspondiente impuesto que por lo general se evadía, pues en palabras del Oidor era el que menos se observaba, como se mencionó antes.

En virtud de la política de poblamiento de Mon y Velarde se estableció un procedimiento con fases claramente formuladas que, sin lugar a duda, se ajustan a los que Herrera (2007, 26) denomina “un modelo de ordenamiento espacial legal” orientado a la erección de estas nuevas fundaciones contenidas en diez y seis instrucciones y que según Patiño (1988, 71) “marcan en la región antioqueña el punto de transición de las formas de colonización espontánea a una colonización institucional a través de las cuales las autoridades buscaban controlar a la población sometiendo a la vigilancia de la justicia, el fisco y al clero”, iniciativa que fue puesta en marcha por el Oidor Mon y Velarde y secundada por el gobernador Silvestre quien, de manera similar, propuso un plan de poblaciones para el virreinato recomendando como modelo las ordenanzas y reglas de la isla de Trinidad en las bocas del Orinoco (Mar Caribe), las de Sierra Morena y Cartagena (Silvestre 1988, 514-517).

Dichos cambios caracterizaron el proceso de urbanización acaecido a lo largo del siglo XVIII y como anotan Zambrano y Bernard, rompen con la situación que se presentaba hasta ese momento producto de dos siglos de dominación colonial que no habían configurado el orden deseado, sino más bien “un sistema múltiple y caótico” y una organización espacial que se orientaba más hacia la dispersión que a la unidad (Zambrano y Bernard 1993, 57).

Fue así como se asistió a “la gran centuria fundacional” que se inscribió en el contexto de las reformas borbónicas que propiciaron la fundación de ciudades, la colonización de espacios vacíos, la adecuación y consolidación de los límites político-administrativos, la construcción de caminos y también la incursión de expediciones

científicas cuya finalidad estaba orientada a clasificar, observar y catalogar la naturaleza en respuesta a los requerimientos de exploración interior acorde con la inauguración de “una nueva fase territorial del capitalismo”⁴⁴.

En resumen, Silvestre y Mon y Velarde comparten un mismo discurso colonialista en el que converge su preocupación por los asuntos económicos: minería, agricultura, ganadería, industria, el desarrollo de la infraestructura vial y del comercio, aspectos administrativos y fiscales, el desarrollo territorial, urbano y poblacional entre otros y que de acuerdo a los planteamientos de Pratt (1997, 113-114), representan “el ojo que explora perspectivas (...) en sentido temporal: posibilidades de un futuro eurocolonial codificado como recursos a desarrollar [y] excedentes a comercializar (...)”.

2.5. Concesiones y concesionarios de tierras

La estrategia de poblamiento y la de otorgamiento de tierra encontró algunos obstáculos con las concesiones realengas, que fueron claramente identificados por Mon y Velarde y a la que también se adhirió el Arzobispo Virrey Caballero y Góngora, al reconocer "que la causa principal de tantos vagos y guaridas era la reunión de inmensos terrenos en una cabeza y la tiranía con la que los propietarios exigían de sus colonos todo el provecho que sacaban de unas posesiones antes eriales e inútiles a su dueño (...) (Robledo 1954, 43)

Francisco Silvestre añadía que en Antioquia no funcionaba bien la ley prescrita para el cobro del Derecho de Composición de Tierras Realengas. Comentaba que por diferentes disposiciones reales, las tierras se vendían a quien las pedía y en muchos casos se regalaban bajo la condición de que fuesen pobladas de ganado o las cultivaran en un tiempo determinado, quedando vacantes si este requisito no se cumplía. No obstante, consideraba que la inaccesibilidad a vastas extensiones de tierra por parte de los oficiales reales no permitía " la entrega de tierras denunciadas". Frente a esta situación

⁴⁴ Este proyecto de sistematización de la naturaleza se corresponde con la emergencia, en el siglo XVIII, de lo que Mary Louise Pratt denomina la “conciencia planetaria de Europa”; entendida ésta como la construcción de significado a escala global que se sirvió de la historia natural “para narrar viajes y exploraciones tierra adentro que no apuntaban al descubrimiento de rutas comerciales sino a la vigilancia territorial, la apropiación de recursos y el control administrativo (Pratt 1997, 77).

propuso otorgar tierras, en forma gratuita, para fomentar la agricultura y la ganadería, reforma que, como hemos visto, fue compartida por el Oidor Mon y Velarde.

Otro de los factores que contribuyeron a obtener titulaciones de grandes extensiones de tierra fue la poca o ninguna aplicación de la leyes de minas en la Provincia de Antioquia.⁴⁵ Así lo manifestaron José Celestino Mutis y Juan José D'Elhúyar, directores de la expedición botánica y de minas respectivamente cuando, al referirse a las ordenanzas de Mon y Velarde sobre el sector para Antioquia y el Chocó, dicen que "el descubridor de un mineral nuevo se hace dueño de inmensos terrenos y a muchos por la ignorancia de los jueces y por la prepotencia de los poderosos se les daba la posesión"; prácticas que sin lugar a duda alejaron a los pobres de la actividad o en su defecto los convirtieron en sus "feudatarios" (Robledo 1954, 365). De allí que el monopolio sobre la tierra aledaña a las minas no solo impedía el desarrollo de esta actividad bajo la modalidad independiente sino también el de la agricultura y el del establecimiento de poblaciones.⁴⁶

El denuncia de una mina por parte de un descubridor conllevaba la titulación de tierras, pues como lo señala Silvestre "los registros de Minas como hechos en Monte por lo común incultos y ásperos, se han dado siempre con los linderos que han señalado los Registradores, aunque con la saludable, y preventiva condición de que estos no fuesen inmensos, como casi generalmente lo son" (Silvestre 1988, 152).⁴⁷

⁴⁵ En concreto, Francisco Silvestre se refiere a la falta de inspección de minas en la provincia y a la inaplicabilidad de las ordenanzas de Gaspar de Rodas quien introdujo el principio de reconocer al descubridor y explotador de los metales preciosos la propiedad del subsuelo, propiedad que antes recaía en la Corona. Dichas ordenanzas fueron promulgadas entre 1587 y 1593 (Restrepo [1888] 1979,32); véase también Suárez (1993).

⁴⁶ La Expedición Botánica fue un inventario de la naturaleza del Virreinato de Nueva Granada. Sus objetivos científicos dieron como resultado la recolección y clasificación de 20 mil especies vegetales y 7 mil, la fundación del observatorio astronómico de Santafé de Bogotá, uno de los primeros de América meridional, la creación de un selecto de científicos y artistas y dio fundamentos para la concienciación de las riquezas naturales del Nuevo Mundo. Se inició en 1783 y duró treinta y tres años.

⁴⁷ Francisco Silvestre anota que antes [de la real orden de 1780], las tierras " se vendían a quien las pedía" y por las Leyes de Indias, los gobernadores y oficiales reales de la Provincia las podían enajenar. No obstante señala que "componiendo las demás, que algunos particulares posehian, e algún tiempo, labraban y denunciaban, pero como por lo regular los Montes eran dilatados, y escabrosos, las medidas se hacían sin ella, y a ojo, como se suele decir. Resulta de aquí, que por poco dinero se hacia qualquiera a una proción considerable de tierras, que luego han ido veniendo y arrendando a otros, según se ha ido aumentando la Población, con que han ido haciendo una considerable ganancia, en perjuicio de la agricultura, y de los pobres. Posteriormente, a informe del Virrey Dn. Manuel de Guirior, se mandaron dar de valde a qualquiera que las solicitara, con calidad de que las poblaran de ganado, o abrieran para el cultivo dentro del termino, que se les asignara por la real Hacienda[...] con la calidad de quedar vacantes sino lo cumplen" (Silvestre 1998, 325). Más adelante afirma que [...] " la la variación de ordenes

De este modo, se presentaba una estrecha relación entre el origen de grandes titulaciones de tierra y el “interés por los aluviones dispersos” (Uribe y Álvarez 1988, 60). El denuncia de minas posibilitaba, de acuerdo con la legislación vigente la titulación de vastas extensiones de tierras.⁴⁸

Para el periodo comprendido entre 1760 y 1820, se registran en Antioquia cerca de doce personajes que controlan la tierra en la Provincia.⁴⁹ Entre ellos sobresalen varios concesionarios coloniales muchos de ellos pertenecientes a la élite minera y algunos en ejercicio de cargos burocráticos. Entre ellas se destacan la concesión Quintana que fue otorgada en 1758, Villegas en 1763, Arbelaez en 1771, Misas y Barrientos en 1780, y Aranzazu en 1801, entre otros, a quienes les fueron dadas mercedes de tierras como retribución por haber participado en calidad de descubridor, primer poblador y por la construcción de caminos, exploración de yacimientos mineros o en virtud de la fundación de futuras poblaciones (tabla 2.1).⁵⁰

Tabla 2.1
Concesionarios de tierras en Antioquia, siglo XVIII

Concesionario	Año	Lugar
Antonio Quintana	1758	Amalfi (río Tenche)
Felipe Villegas	1763	Sonsón, Abejorral, Aguadas
Ventura Arbeláez	1771	San Carlos
Plácido Misas	1780	Yarumal y Angostura
Joaquín Barrientos	1780	Yarumal y Angostura
José María Aranzazu	1801	Pácora y Salamina

Fuentes: Robledo (1954), Uribe y Álvarez (1998).

diferentes Comisiones dada ya a unos, y despues a otros, ha hecho que algunos las hayan pagado dos y tres veces; así como otros se han hecho dueños de las que han querido, de que se han originado infinitos pleitos" (Silvestre 1998, 590).

⁴⁸ "(...) el abuso que hasta aquí se ha tolerado, de poder denunciar un rio o una quebrada de muchas leguas sin que nadie pudiese trabajar en lo registrado, o en caso de trabajar fuese comprado al primero que tenia el registro, lo uqe ha causado en mucha parte la decadencia de esta profesión" (Robledo 1954).

⁴⁹ De acuerdo con Uribe y Álvarez (1998), en el periodo en mención varios negociantes, concesionarios, propietarios, cosecheros e intermediarios y pobladores detentaban el control de la tierra en Antioquia. Entre ellos figuran Francisco Palacios, Francisco de Estrada, Nicolás de Ochoa, Manuel Londoño, Miguel Perez de la Calle, Ignacio Calle y Jose Pablo de Villa. También es importante advertir que en el periodo colonial se otorgaron en Antioquia cerca de la mitad de un centenar de concesiones de tierras. Para precisar dicha información, se recomienda consultar Arango (2001) y Jaramillo (1985).

⁵⁰ Algunos sostienen que dicha concesión le fue otorgada en 1865 (Franco 2009).

Dichas concesiones comprendían vastas extensiones de tierra que se transmitieron de una generación a otra y que dieron lugar a innumerables pleitos surgidos de la imprecisión de los linderos -dado que éstas por lo general se median a ojo- de la confluencia de intereses mineros, comerciales y especulativos en juego y de la gran presión sobre la tierra; intereses y actores que convergieron en algunos momentos y que en otros dieron lugar a confrontaciones entre concesionarios y sus sucesores con pobladores, colonos y con otros concesionarios e incluso con integrantes de la élite entre quienes se disputaban el control de la tierra.

Por razones relacionadas con el tema de investigación, el área geográfica -comprendía tierras del sur de la Provincia- y los entroques familiares a que dieron lugar, haré una extensa discusión en los capítulos siguientes principalmente a las concesiones de Felipe de Villegas y la de José María Aranzazu, por encontrarse directamente relacionadas con los conflictos de tierras ocurridos en la época de la fundación de Manizales hacia la mitad del siglo XIX. En ambas concesiones se presentaron desacuerdos y disputas sobre sus límites y, por ende, su extensión.

Sin lugar a duda las concesiones de tierra de origen colonial dieron lugar a intrincados conflictos y litigios, si bien se señala que antes del siglo XVIII los pleitos de tierras eran relativamente pocos, lo que sugiere, según lo expresa Álvarez (1993), la facilidad para obtenerlas a través del cabildo o gobernador. No obstante, a mediados del siglo XVIII, Mon y Velarde dice que en la Provincia de Antioquia "ha sido mayor el abuso en estas concesiones que en otra alguna parte" (Robledo 1954, 13), pues muchos de ellos "ignoran la ubicación de su terreno" y que al ser "infinitas las distancias" no se "hallan pobladas ni cultivadas". Y al referirse a los títulos agrega "que con títulos fantásticos, injusta y acaso falsamente obtenidos", algunos poderosos intentan actuar en perjuicio de los vasallos pobres y oponerse a las fundaciones (Robledo 1954).⁵¹

En estas circunstancias, el interés fundamental de Mon y Velarde fue solucionar el problema de la propiedad y la explotación de la tierra. El monopolio de este factor de producción por parte de los concesionarios coloniales actuaba como un obstáculo para

⁵¹ Vale la pena traer a colación que Fray Lorenzo de Ruías designado por la Real Audiencia para hacer la composición de tierras en la gobernación, encontró en 1596, que "varios vecinos tenían ocupadas tierras para las cuales carecían de título y cuya explotación y beneficios permitían establecer diversas cantidades a ser pagadas" (Álvarez 1983, 113).

el desarrollo de la actividad agropecuaria, el poblamiento del territorio y el desarrollo de la minería y Mon y Velarde fue enfático en afirmar que las "mercedes ilimitadas que antes se concedían" y cuyas leyes que las limitaban habían prescrito, generaban grandes perjuicios. Frente a esta situación recomendaba dar "a cada uno los que se considera pueda trabajar (...) pues quiere Su Magestad, como buen padre de familias, repartir entre sus vasallos las tierras de sus dominios; que los unos no tengan que mendigar de los otros y sufran las duras condiciones y precios exorbitantes que muchas veces les han exigido, haciendo un monopolio y estanco en perjuicio y agravio de la población" (Robledo 1954, 15).

Desde este punto de vista y convencido de la necesidad de nuevas poblaciones, el visitador trato de persuadir a los grandes concesionarios de tierras a ceder parte de las mismas para su fomento al sustentar que su ocupación incrementaría el valor y la utilidad de la tierra.⁵² Su argumentación era la siguiente:

Los mismos que tienen estas mercedes, si reflexionaran bien su utilidad y no se hallaran poseídos de una infernal codicia que los consume, deberían procurar estos establecimientos cediendo parte de las tierras que dicen pertenecerles, pues hallándose hoy a larga distancia de toda población, sin que nadie las procure ni las aprecie, tomarían mayor estimación y con mucho menos terreno podrían sacar mayores utilidades, no teniendo en el día ninguna más que el triste consuelo que poseerlas por papel. Robledo (1954, 197-198).

Con el fin de contrarrestar los perjuicios ocasionados por la adjudicación de mercedes ilimitadas, la Corona dictó medidas encaminadas a la asignación de tierras baldías -mediante Cédula del 2 de agosto de 1780 -publicada en la Provincia el 11 de mayo de 1781.⁵³ En ella se legisló sobre el régimen de tierras y se establecieron las condiciones para el laboreo y cultivo de las mismas y en donde se "mandaba que por medios suaves pero eficaces se procurase que los dueños de estas mercedes, o cultivasen o vendiesen,

⁵² En 1754, la Corona había expedido una Real Instrucción en la que se estipulaban nuevas formas para la adjudicación y legalización de mercedes de tierras. En ella se estableció que para dicha adjudicación las tierras debían delimitarse, avaluarse y rematarse y también legalizarse mediante su confirmación ante las audiencias de su distrito (Álvarez 2003). Según este autor, luego de dicha promulgación, algunos "ricos propietarios" de Antioquia solicitaron mercedes con el fin de obtener beneficios derivados de la colonización espontánea de sus propiedades.

⁵³ La política de concesión de tierras estuvo regida por la real instrucción de 1735 "gracias a la cual muchos propietarios nuevos, para evitarse gastos en compras y tramites, poseían "viciosa y clandestinamente los realengos". Posteriormente dicha instrucción fue remplazada por la de 1754 "que no fijaba límites en el tamaño de las mercedes de tierras realengas, casi siempre medidas a ojo y practicando algunas diligencias legales [...]" y luego por lo estipulado por la Real Cédula de 1780 "que centralizó en la Real Audiencia y en el Virrey la nueva política de realengos" (Jaramillo 1988, 178-179).

siendo esto imposible a quien tenia treinta o cuarenta leguas de circunferencia" [...] (Robledo 1954, 328).⁵⁴

Sin embargo, su aplicación generó diversos conflictos hasta el punto que la Corona, doce años después, exigió el pago de un 2% sobre el avalúo de las tierras con el fin de evitar de este modo los trámites de la "confirmación de títulos" (Jaramillo 1988). Su finalidad consistía en resolver el problema social derivado del acaparamiento de tierras, otorgándoselas a los más necesitados. Según versión de Mon y Velarde dicha normativa no fue aplicada; además, era inaccesible para "los pobres miserables" quienes, no podían costear las diligencias judiciales que ello acarrea a pesar de ser gratuitas, "para quienes de nada servía se les concediese de balde si carecían de medios para solicitarlas, y por un modo indirecto y contrario a la real magnificencia queda autorizado el monopolio de modo que solo los ricos podran conseguir tierra" (Robledo 1954, 328). Adicionalmente, considera que la Real Orden de 25 de mayo de 1783 orientada a promover el establecimiento de pequeñas labranzas a través de la concesión de tierras, luego de haber sido denunciadas como baldíos o no utilizadas por algún concesionario, haya sido aplicada.

Así lo manifiesta en oficio dirigido al Rey: "las circunstancias territoriales y el conocimiento práctico que me asiste del estado en que se halla esta provincia, me hacen conocer que las providencias que en otras partes producirían el mejo efecto y serian muy benéficas, son aquí del todo impracticables, pues la pobreza y rusticidad de esta gentes no pueden comprenderse sin tratarlas" (Robledo 1954, 200).

En síntesis, para Mon y Velarde parte de la solución consistía en distribuir tierras para fomentar la producción agrícola y en orientar la población excente producto del crecimiento demográfico, por medio del poblamiento, hacia terrenos fértiles y abundantes donde establecerse y garantizar su manutención. El visitador consideraba que la agricultura hasta ese momento "ha sido mirada con poco aprecio" y no como "principio elemental de toda prosperidad".

⁵⁴ Dice Beatriz Patiño (1988) que hasta 1780 únicamente los propietarios ricos habían logrado obtener concesiones de tierras, pues era necesario invertir dinero para llevar a cabo las diligencias de reconocimiento, medidas, avaluos y pregones que eran condiciones exigidas en la real cedula sobre realengos de 1754.

Pensamiento similar fue expresado por Silvestre cuando afirmaba que "[n]ada es más abandonado en esta Provincia que la agricultura". Percepciones que eran contundentes en proponer una estrecha relación entre producción agropecuaria-minería y comercio dado que este generaría los encadenamientos necesarios que conducirías a la prosperidad y bienestar de la Provincia (Robledo 1954, 239; Silvestre 1988, 141). Como señala Vallecilla (2002, 83-83; 90-93), bajo ciertas condiciones, las explotaciones mismas conllevan el establecimiento de explotaciones agrícolas y pecuarias para satisfacer los requerimientos alimenticios de la población ocupada en las minas.

Finalmente, cabe señalar que si bien en Antioquia no predominó el tipo de explotación agropecuaria de otras regiones de la Nueva Granada, es decir, la *hacienda*, ello se debe no a que faltaran las grandes propiedades y el apetito por ellas, como lo muestra la formación de numerosas y extensas concesiones realengas, sino porque faltaba un factor necesario para la explotación de las grandes haciendas del altiplano cundinoboyacense en el centro oriente de la Nueva Granada: la mano de obra servil, ya que la evolución de la explotación minera de Antioquia –su principal riqueza en la Colonia- hizo surgir formas alternativas de subsistencia de carácter independiente como el pequeño y mediano minero del que habla López Toro (*mazamorrero, zambullidor, gvaquero*, etc.) y el comerciante para amplios sectores de la población, conformada principalmente por mestizos, mulatos y libertos. Esta condición de la población llevará en el siglo XVIII y XIX a colonizar tierras nuevas en el norte, suroeste y sur de Antioquia.

Capítulo III

Configuración de las redes familiares

Como se mencionó en el capítulo anterior, el proceso de migración hacia el oriente y particularmente hacia Rionegro se inicia en el siglo XVII, proceso del cual hicieron parte reconocidas familias de raigambre colonial provenientes de la primera y segunda oleada de peninsulares arribados a la Provincia (siglos XVI y XVII), donde algunas de ellas ligaron sus intereses a la tierra y a la actividad minera.¹

En esta primera sección del capítulo, se narra como en torno al proceso de relocalización espacial de estas familias se gestan importantes alianzas matrimoniales, que entrelazan a peninsulares y sus descendientes masculinos con mujeres criollas en diferentes líneas generacionales creándose, a través del intercambio de mujeres, un fuerte anudamiento entre integrantes de los grupos familiares beneficiarios de concesiones de tierras.

De manera específica, se hará referencia a los principales concesionarios de tierras del oriente que entretejieron sus redes entre sí y que incluso llegaron a articularse por vía parental a otros beneficiarios de tierras en distintos lugares de la Provincia. Varios de ellos se mencionan en la última sección del capítulo II (tabla 2.1).

3.1 El inicio de la historia: una profunda memoria genealógica

Los entrelazamientos entre familias de reconocido poder económico ligaron sus intereses a diversas actividades económicas: minería, propiedad territorial, agricultura, ganadería y comercio. Además lograron, gracias al intercambio matrimonial estratégico a lo largo de tres generaciones, como es el caso bajo análisis, no sólo ampliar la red familiar sino también diversificar sus actividades en el espacio y sobre todo incrementar y brindar solidez a sus patrimonios.

¹ Jaramillo (1985, notas 127 y 18) precisa que en el extremo del valle de Rionegro se encontraban los latifundios del general Juan Londoño Trasmiera y de los capitanes Juan Jaramillo, Cristóbal Ruiz de la Parra y Pedro de Torres Blandón, nieto del vecino de Arma y concesionario de las tierras de Barbosa.

Alianzas matrimoniales y patrimoniales que comprometieron a la pareja y sus familias de manera bilateral, ascendente y descente, arreglos que garantizaron beneficios económicos los cuales derivaron en asociaciones con finalidad empresarial. En consecuencia, las preferencias a la hora de contraer matrimonio dependían sobre todo de “las posibilidades reales de ascenso social o de la consolidación de una cómoda posición económica” (Gonzalbo y Rabell 1994, 10). De allí que la conveniencia de un matrimonio dependía de la conjugación de criterios raciales y de los derivados de la posición socioeconómica.²

Por lo general, se trataba de entrelazamientos entre peninsulares y de sus hijos quienes lograron preeminencia gracias al establecimiento de alianzas y a la construcción de redes parentales en las que se conjugaron el poder económico, político y el prestigio social ligado este último, preferentemente, al ejercicio de cargos públicos. En dichos troncos confluyó un campo diversificado de actividades económicas, el desempeño de cargos burocráticos y eclesiásticos, distinciones, honores y reconocimientos de los cuales estaban excluidas las mujeres. En los pocos casos que se nombraban eran, por lo general, depositarias de importantes fortunas, provenientes de dotes y/o herencias de sus padres o esposos fallecidos y quienes sobresalieron por incrementarlas y por compartir honores en un contexto donde vieron limitado su campo de actuación debido a su género.³

Como se ha visto, muchos de sus integrantes desempeñaron cargos públicos, situación que les permitió sostener y al mismo tiempo reproducir en el tiempo y el espacio la estrecha imbricación entre poder económico y político, rasgo que emergió en el periodo colonial y

² “Para los vecinos de la provincia, una unión deseable era la que se daba entre iguales. Este criterio condujo al encerramiento de segmentos sociales que poseían los mismos rasgos raciales, económicos o de estatus. La relativa igualdad de los capitales introducidos en el matrimonio por los maridos y las esposas de la elite y por los sectores medios revela que las nupcias constituyeron un medio de consolidación y estabilización de las fortunas [...]” (Rodríguez 1994, 153)

³ Es el caso de Ana María de Toro Zapata quien recibió como herencia de su padre fincas y encomiendas (Arango 1995) y de su abuelo el capitán Juan de Toro (Arango 2002) pero quien incrementó su patrimonio “mediante el trabajo en diversas quebradas de los Osos, en el Riochico y en las quebradas de La mosca de Guarne” (Álvarez 1988). De acuerdo con Suárez (1989) ella había adquirido una mina de aluvión en Los Osos, denominada San Juan por 10 mil pesos. Y declaró en su testamento en 1679, los siguientes bienes: una hacienda de ganado en el sitio de San Antonio con varias casas e iglesia, además de 500 reses, 34 esclavos y trapiche; una hacienda adicional en Itagüí y una tercera en el Zancudo en el camino de los Osos. En este último sitio poseía siete minas y dos en Guarne con su respectiva mano de obra esclava (Álvarez 1988). De igual manera se destaca que hacia 1668, conformó una compañía minera con su yerno Juan Londoño y Trasmiera (Suárez 1989).

es similar al hallazgo de Brading en su estudio sobre la élite minera de Guanajuato en el México borbónico, cuando plantea que “la posesión de un cargo de funcionario seguía de cerca la distribución de la riqueza” (Brading 1995, 403).⁴Adicionalmente, este grupo gozó de reconocido prestigio, especialmente sus representantes masculinos, quienes recibieron distinciones honoríficas y usufructuaron cargos que coadyuvaban conjuntamente con el abanico de sus actividades económicas a incrementar su poder.

Con base en la argumentación de MacFarlane (1996), quien hace referencia a las élites de Santafé de Bogotá, es posible plantear que los miembros de las principales familias desarrollaron estrategias económicas y políticas que estuvieron orientadas a conservar y aumentar su riqueza, situación que conllevó a una inversión estratégica en diferentes actividades y empresas agrícolas, mineras y comerciales que contribuyeron a apuntalar su situación social. Dentro del conjunto de estrategias utilizadas se destacan el matrimonio con otras familias prestantes o con inmigrantes españoles, las donaciones a la Iglesia como camino para obtener beneficios eclesiásticos para sus hijos y la prestación de servicios a la Corona en expediciones propiamente militares o a través de contribuciones directas con la finalidad de lograr futuras recompensas tanto de la Iglesia como de un Estado de carácter patrimonial.

Ahora bien, el intercambio matrimonial entre un español advenedizo con una criolla rica, en este caso de la segunda generación en América, señala de nuevo como los peninsulares que llegaron en el siglo XVIII también utilizaron este tipo de matrimonios como una estrategia para establecer vínculos de afinidad que les permitiese por esta vía entroncarse con familias de poder económico y político y de reconocido prestigio que le garantizara un

⁴ Vale la pena destacar que la provisión de cargos públicos era considerada una “regalía” de la Corona y muchos de ellos se adjudicaron mediante venta en subasta pública por ser considerados como una fuente de recursos fiscales. Entre ellos se destacan los llamados oficios de pluma (escribanos, relatores etc), los de la Real Hacienda (recaudadores, veedores, tesoreros) y los concejiles cuyo ámbito era el municipio: regidores, alcaldes y alguaciles, etc. De esta tendencia se exceptúan los altos cargos políticos que conllevaban jurisdicción y mando (presidentes, virreyes y oidores de la Audiencia), que estuvieron por fuera de remate y venta (Jaramillo y Colmenares 1982).

enriquecimiento rápido e incluso el acceso a cargos de poder y en general oportunidades más amplias en un medio y contexto desconocido.⁵

Siguiendo los planteamientos de MacFarlane (1997), se trataba de configurar redes familiares locales que incorporan, la mayoría de las veces a españoles, por medio de las cuales se buscaba obtener cargos y ganar influencia con el fin de mantener y ampliar sus empresas y fortunas familiares. En el caso específico de las alianzas, los peninsulares aportaban sobre todo capital simbólico expresado en el origen, apellido y la sangre hispánica y ellas -las criollas- dotes y recursos provenientes de sus inmediatos ancestros parentales.

En efecto, se trataba, tal como lo plantea Bourdieu (1991) de establecer un “buen matrimonio” que permitiese maximizar los beneficios económicos y, de este modo, garantizar la perpetuación del patrimonio así como los símbolos representados por el origen, el apellido y la sangre.

En este caso particular la alianza matrimonial entre criolla y peninsular condujo a configurar un patrón de matrimonio muy frecuente en el siglo XVIII entre los integrantes de la élite.⁶ De acuerdo con Artis (1994) en la oligarquía novohispana que ella estudió, ambos grupos -los peninsulares y los criollos- estaban integrados en una misma organización social en la que compartían tanto intereses económicos como familiares.⁷ Además, el matrimonio se constituía para ellos en una forma de establecer ventajosas

⁵ Al respecto se sostiene que dichas alianzas familiares fueron de gran importancia para los inmigrantes en tanto que estos usaron las dotes de sus esposas como punto de partida de sus negocios (Brading 1971). En efecto las familias integrantes de la elite antioqueña reservaban bienes del patrimonio conyugal con el fin de garantizar un buen matrimonio de sus hijas. El anterior fondo se complementaba con donaciones y obsequios de parientes que coadyubaban a una estratégica elección (Rodríguez 1994).

⁶ Rodríguez plantea que las familias blancas antioqueñas tenían interés en que sus hijas contrajeran matrimonio con peninsulares. El dice que una vez arribaban a la provincia eran intercedidos por los padres y sus hijas y en ocasiones por clérigos e integrantes de los cabildos con miras a conformar alianzas y de este modo se “arraigaran en la región y aportaran su sangre y apellidos” (Rodríguez 1994, 147).

⁷ La autora plantea que en el caso de la oligarquía novohispana, las estrategias familiares y las redes de parentesco fueron un elemento crucial, ya que alrededor de ellas se estructuraron no solo grupos sociales, sino también grupos de poder económico y político. Para ampliar lo pertinente al matrimonio en dicha sociedad en los siglos XVII y XVIII se sugiere consultar las interesantes ponencias que fueron publicadas en Las Memorias del IV Simposio de Historia de las Mentalidades entre las que se destacan: Villafuerte (1994), González (1994), Naveda (1994), Castañeda (1994) Rojas (1994) y algunas de las recopiladas en el libro *La Familia y el Mundo Iberoamericano* (1994).

alianzas económicas que tenían como función armar una amplia red de relaciones sociales. De allí que el matrimonio, tal como lo plantea Lavrin (1978), no sólo garantizaba la continuidad legal de la familia sino también la conservación del patrimonio y del status o posición social.

También es importante señalar que a partir de las disposiciones de la Real Pragmática de 1776 que fue adoptada dos años más tarde, se promovió el matrimonio entre iguales; es decir, se trataba de promover alianzas entre personas que pertenecieran al mismo nivel social, situación que en la práctica reforzó la diferenciación social en el marco de una sociedad de castas donde las élites buscaban mantenerse como grupos cerrados.⁸ La respuesta entre la élite fue la endogamia o el matrimonio preferencial entre parientes. De allí que en la época fueran comunes expresiones como “casar y compadrear cada uno con su igual”. Asimismo, y conforme a las investigaciones realizadas por Rodríguez (1997), se encuentra que en el siglo XVIII el curso principal de las alianzas matrimoniales se presentaban entre el propio grupo racial.⁹

Sin duda, tales relaciones de alianza y afinidad dieron pie al establecimiento de densas redes parentales de las que se crearon significativas conexiones y fueron claves como mecanismo de adaptación de los recién llegados, pero también en canal de movilidad para las familias criollas en su afán de consolidar su status y perdurar en el tiempo en un intercambio que conllevaba una contraprestación y un intercambio con mujeres descendientes, en este caso, de troncos familiares del siglo XVI y XVII que tuvieron su radio de acción en Santa Fe de Antioquia y otras poblaciones en el Valle de Aburrá, pero que luego convergieron en Rionegro por ser éste un centro comercial y de abastecimiento para la zona minera de las tierras altas.

⁸ Para conocer acerca de la formación familiar en el Nuevo Reino de Granada en el siglo XVIII en las ciudades de Cartagena, Tunja, Medellín y Cali, se recomienda Rodríguez (1997). También se sugiere la lectura de la introducción a las genealogías de Salamina de Uribe (1993).

⁹ No obstante, debe tenerse en cuenta que el matrimonio no comprendía la totalidad de las posibles relaciones entre hombres y mujeres en la Nueva Granada tales como el concubinato o amancebamiento y el adulterio, relaciones que se presentaban entre egos blancos con mujeres mestizas, mulatas, negras e indígenas.

De otra parte, la fusión entre familias en la época colonial por medio del matrimonio se explica por razones económicas, como lo sugiere Jorge Tomás Uribe en el prólogo al libro sobre las genealogías de Salamina:

Era [el matrimonio] entonces la estructura idónea a través de la cual se organizaban las familias de los grupos gobernantes para garantizar que sus miembros continuaran gozando de las preeminencias propias de su rango, no se vieran abocados a ejercer oficios viles, y para asegurar la conservación de la posición social, mediante la trasmisión de los bienes, y la preservación de los nexos con las familias semejantes a ellas (Uribe 1993, 21)

El matrimonio entre iguales suponía una dote que no todos estaban en capacidad de brindar y, por lo tanto, era la garantía para establecer alianzas y en muchos casos diversificar las actividades económicas.

Tales entrecruzamientos continuaron en el tiempo y en el espacio y se reprodujeron en el siglo XVIII y XIX en una época donde, igualmente, se establecieron alianzas entre los descendientes de estas dos primeras generaciones y se fueron entretejiendo y ampliando las relaciones parentales que trascendieron la centuria. Entre ellos figuran los Londoño Trasmiera-Zapata, Londoño-Piedrahita, Villegas-Londoño y los Aranzazu-González Villegas como se precisará mas adelante, que definieron una línea de continuidad entre los concesionarios de tierras en sucesivas generaciones con los nuevos frentes de expansión de la frontera agrícola-minera, flujos en los que convergieron dinámicas demográficas, territoriales y parentales que dieron preeminencia a nuevos troncos familiares pero estrechamente interrelacionados entre sí.

3.2 La alianza Villegas - Londoño

El punto de partida de las alianzas y redes que es pertinente analizar como contexto para los fines de esta investigación, se inicia en el periodo colonial en Rionegro hacia mediados del siglo XVIII, en un núcleo urbano que, gracias a su cercanía a los puertos del Río Magdalena y a su posición como proveedora de la población minera que explotaban los aluviones de las tierras altas, logró una posición significativa en la actividad comercial y se

constituyó en un lugar atractivo para los comerciantes foráneos.¹⁰ Pero también alcanzó importancia política por ser asiento de uno de los organismos de poder más importantes de la época: el Cabildo, institución que le otorgaba legitimidad y posicionamiento a su carácter de ciudad.¹¹

La historia se inicia con la alianza entre el español Felipe Villegas y Córdoba quien había llegado a la Provincia de Antioquia entre los años 1740-1742 y Manuela Londoño Piedrahita en 1744, considerada como una de las grandes propietarias de tierras de la ciudad de Arma de Rionegro durante el siglo XVIII, unión que ejemplifica un lazo entre un español que arribó a la Provincia hacia mediados del siglo XVIII y contrajo matrimonio con una integrante de una de las familias más ricas y prestantes del valle de San Nicolás de Rionegro.¹²

Esta alianza ha sido seleccionada por representar dos egos centrales del inicio de una red que se configuró en la Antioquia colonial que permitió articular de manera ascendente y descendente uno de los troncos más representativos de la élite económica y política de la Provincia, generando a partir de allí una amplia materialización de las redes de consanguinidad, alianza y afinidad que actuaron como soportes del proceso de ocupación del territorio y del establecimiento de asociaciones de diverso tipo, con antecedentes anclados en importantes familias mineras del noroccidente de Antioquia y del Valle de Aburrá (Diagrama 3.1). Estos entrelazamientos fueron precedidos por otros entre los Londoño Trasmiera-Zapata Gómez de Múnera y Toro Zapata-García de Ordaz, alianzas con profundas raíces que datan del siglo XVI y que, sin lugar a dudas, denotan una especie de “centralismo” en la red social de esas familias, logrando poder económico, político y prestigio social.¹³

¹⁰Rionegro se convirtió en un lugar atractivo sobre todo para los comerciantes foráneos quienes veían en su ubicación una gran ventaja.

¹¹ El Cabildo se encontraba conformado por ocho regidores, dos alcaldes ordinarios y un procurador general (Robledo 1954).

¹² Entre sus bienes dotales que le fueron otorgados por su padre figuraban varios terrenos en las vertientes del río Buey (en los actuales municipios de Santa Barbara y Montebello) y la mina de La Miel (Arango 2002).

¹³ Este concepto es utilizado por Lavrin (1985) al referirse a las familias en la época colonial y a la particular relación entre parentesco y política.

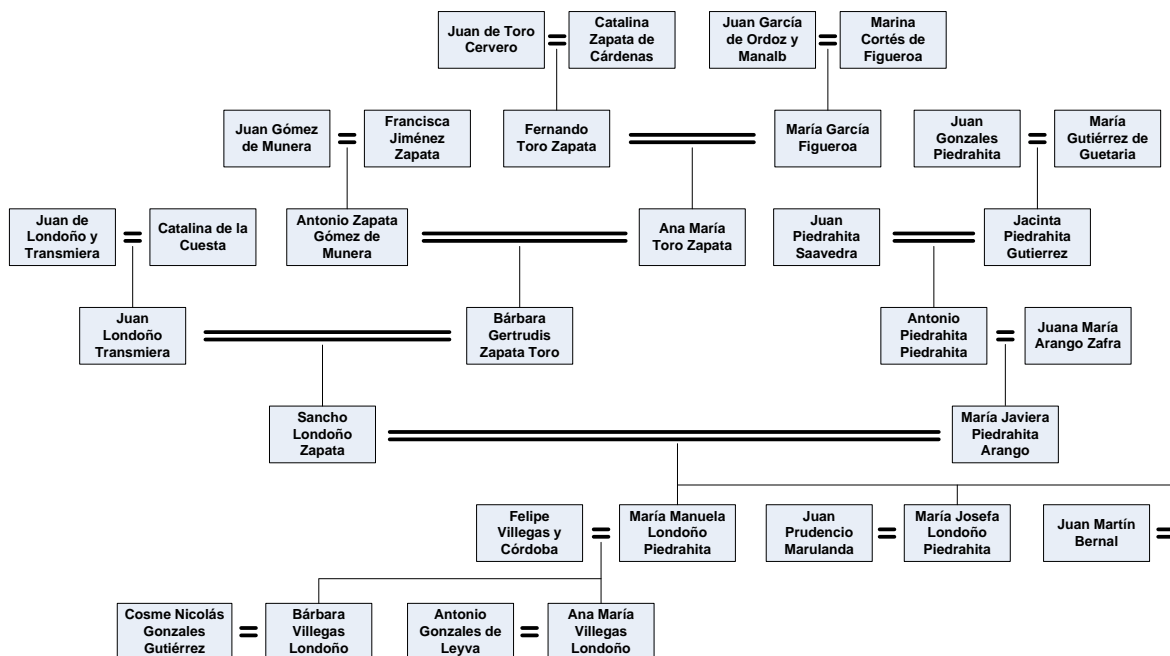
La alianza Londoño- Piedrahita, que antecede a la alianza Villegas- Londoño, contiene una profunda memoria genealógica que se remonta al siglo XVI y XVII y que tiene como radio de acción inicial Santa Fe de Antioquia y el Valle de Aburrá indicando, por un lado, un activo intercambio matrimonial entre españoles peninsulares e hijos e hijas de criollos (españoles americanos) y, por el otro, un intercambio preferencial entre vecinos de dos zonas geográficas que soportan la búsqueda y la ampliación de la actividad económica desde el occidente de la Provincia hacia el centro- oriente.

De este modo, Manuela Londoño era descendiente, por ambas líneas, de connotadas familias que fueron representativas del flujo migratorio que desde Santa Fe de Antioquia tuvo lugar hacia el Valle de Aburrá y, posteriormente, hacia Rionegro en la segunda mitad del siglo XVII como consecuencia de la decadencia de la actividad minera y de la pérdida de su importancia como centro político-administrativo, como fue mencionado en el capítulo anterior.

Manuela era nieta por línea materna del peninsular Don Juan de Piedrahita y Saavedra quien llegó a la Provincia en la primera década del siglo XVII y se casó en 1650 con Jacinta de Piedrahita Gutiérrez -hija de Juan de Piedrahita y de María Gutiérrez de Gueteria. Piedrahita se instaló inicialmente en la ciudad de Santa Fe de Antioquia y luego pasó al Valle Aburrá y fue reconocido como uno de los primeros pobladores del mencionado valle y fundador del sitio de Aná, lugar cerca de donde se fundó más tarde Medellín.¹⁴

¹⁴ Juan de Pedrahita y Saavedra era natural de la ciudad de Toledo (España) y contrajo matrimonio con Jacinta de Piedrahita hacia mediados del siglo XVII.

Diagrama 3.1
Alianza Villegas – Londoño



Fuente: La autora con base en Arango (1993) y Restrepo (2011).

Don Juan de Piedrahita desempeñó importantes cargos en la administración colonial: Teniente de Gobernador de Antioquia, Alcalde Ordinario y de la Hermandad, Procurador General y Regidor. También recibió el título de Capitán de Número y Alférez Real. Se ubicó entre los veinte principales propietarios de minas y esclavos en el periodo comprendido entre 1605 y 1724 con yacimientos en la región del Valle de Osos y con cerca de 86 esclavos. Además, ocupó un lugar destacado entre los quince principales propietarios de tierras del siglo XVII¹⁵ y fue otro de los beneficiarios de concesiones de

¹⁵ Juan de Piedrahita y Saavedra figura con “Estancia de ganado mayor y pan, hato con potreros, aposentos, canal y capilla en Aburrá, tierras en el sitio de Comunidad [Heliconia], cultivos de maíz, plátano y caña” (Álvarez 1988: 59). Además de lo anterior, registra en 1667, mas de 1.000 cabezas de ganado, minas en Osos y cerca de 140 esclavos (Álvarez 1983). También se sugiere consultar a (Suárez 1993; Uribe y Álvarez 1998).

tierra en el valle de Aburra¹⁶. Todo lo anterior le permitió conformar un significativo patrimonio que lo ubicó como integrante de la élite económica y política de la Provincia.¹⁷

Por línea paterna era nieta del notable y acaudalado español Don Juan de Londoño Trasmiera¹⁸ quien se instaló en el mismo Valle hacia la mitad del siglo XVII y llegó a ser considerado como uno de los miembros de la élite un siglo más tarde. Desarrolló la actividad minera en el valle de Osos, fue propietario de gran parte de La Ceja en el extremo del Valle de Rionegro -en tierras del Vallejuelo- donde instaló un hato ganadero y una estancia de cuatro leguas en las montañas de Sonsón, tierras que después legó a sus descendientes los Londoño-Zapata.¹⁹

Londoño Trasmiera desempeñó funciones públicas como Teniente Gobernador de Antioquia y se dice que en virtud de su cargo debía residir en Santafé de Antioquia, pero que en razón de su actividad minera, obtuvo permiso de la Real Audiencia, para habitar en Medellín (1998). De otra parte, gracias a la alianza matrimonial que contrajo en Medellín a mediados del siglo XVII con Bárbara Gertrudis Zapata de Toro, entró a ser parte de una de las familias más prominentes de la época, encabezada por el español Antonio Zapata Gómez de Múnera, vecino de la ciudad de Antioquia y luego del Valle de Aburrá y la criolla, en tercera generación, Ana María de Toro Zapata.²⁰

Esta estrategia continuó con tres de sus hijas: Manuela, Joaquina y María Joséfa quienes contrajeron matrimonio en su orden con los peninsulares don Felipe Villegas y Córdoba,

¹⁶ Entre 1640 y 1670 varios mineros ricos entre los que se destacan Juan de Piedrahita y Saavedra, Fernando de Toro Zapata, María de Vivanco, Juan García de Ordaz y Figueroa, Diego Álvarez del Pino, Luis Martín de Olarte, Lorenzo de Castrillón y el Gobernador Juan Gómez de Salazar les fueron entregadas tierras en el valle, pertenecientes del antiguo resguardo de San Lorenzo de Aburra (Álvarez 1996)

¹⁷ En su mortuoria, que data de 1667, declaró un patrimonio que ascendió a \$22.933 conformado por esclavos, minas, tierras, ganado, vivienda, solares, herramientas y objetos de uso personal (Suarez 1993). Posteriormente su viuda, declaró, en 1698, poseer 28 esclavos de los cuales 9 dedicaba a la minería y los restantes a otras actividades (Suárez 1993).

¹⁸ Arango (1993) dice en su genealogía que don Juan Londoño Trasmiera poseía un importante mayorazgo en la villa de Requena, provincia de la Mancha que trasmitió a su hijo mayor Antonio quien por su parte lo cedió a su tío Agustín de Londoño residente en Bogotá.

¹⁹ Se dice que había descubierto yacimientos en Guatapé y Cocorná (Córdoba 1998)

²⁰ Antonio Zapata Gómez de Múnera llegó alrededor de 1640, contrajo matrimonio en Santa Fe de Antioquia y luego se estableció en el Valle de Aburra, lugar en el cual poseía “su hato y ranchería en el sitio de Guayabal” (Arango 1993, 554).

don Juan Martín Bernal y don Juan Prudencio Marulanda, quienes llegaron a la provincia hacia mediados del siglo XVIII en una afluencia que correspondió a una tercera oleada de emigrantes que se avecindaron en Rionegro y contrajeron nupcias con tres de las cuatro representantes femeninas del tronco Londoño-Piedrahita y que, en virtud de dicho enlace y de su propia iniciativa, lograron poder económico, político y prestigio social.²¹ Desde esta perspectiva es posible pensar que una gran proporción de mujeres criollas de buena familia estaban reservadas a los españoles recién llegados. Tal pauta preferencial denota, sin lugar a equívoco, una “posición particularmente favorable” por parte del inmigrante español (Brading 1971, 407).²²

De otra parte, las herencias como las transacciones de compra-venta de tierras contribuyeron acrecentar el patrimonio conyugal de sus hijas y de sus sucesores en las siguientes líneas generacionales al convertirse algunos de ellos en la primeras décadas del siglo XIX en activos protagonistas de nuevas fundaciones en territorio de frontera, donde obtuvieron crecientes beneficios derivados del proceso de ocupación y fundación de pequeños poblados en sus vastas propiedades.

En cuanto al acaudalado Felipe Villegas, como lo denomina Francisco Silvestre, ocupó, como se ha visto, varios cargos burocráticos; se desempeñó como Alférez Real de Rionegro, administrador real, maestro de campo y alcalde de esa ciudad.²³ También hizo parte de la élite minera de dicha localidad y fue uno de los más grandes concesionarios de tierra del siglo XVIII cuya extensión ha sido estimada por algunos autores en cerca de mil kilómetros cuadrados (Uribe y Álvarez 1988; Arango 2001; Franco 2009).

²¹ Manuela Londoño Piedrahita se casó con el español de Burgos Felipe Villegas y Cordoba el 19 de Enero de 1744, Joaquina con el Olvense Juan Martin Bernal el 17de octubre de 1758 y María Joséfa con el Santanderino Juan Prudencio Marulanda el 3 de Septiembre de 1750 (Arango Mejia 1995).

²² Para el caso de Guanajuato de mediados del siglo XVIII y los primeros años del XIX, el autor llama la atención sobre la importancia que tuvieron dichas alianzas familiares y en especial la dote de sus esposas como base de su despliegue en los negocios (Brading 1971).

²³De acuerdo con Uribe Ángel (1972, 100) el cargo de Alférez Real brindaba prestigio social “honra e influencia social” y no era remunerado. Su radio de influencia era limitado y dependiente de las decisiones del Gobernador y del Ayuntamiento. Por su parte Ann Twinam (1985) señala que aquellos que lo ejercían se caracterizaban por ser acaudalados, dado que debían “planear, organizar y, lo que es más importante, costear una celebración de ocho días. Los preparativos se iniciaban con un año de antelación, cuando los patrocinadores viajaban a los poblados cercanos para extender las invitaciones a la festividad. Era necesario un viaje a Cartagena para adquirir provisiones que, según se acostumbraba, incluían frutas, vinos y fuegos artificiales importados de España” (Twinam 1985, 204).

Su actividad como minero lo emprendió en 1760 en las tierras de Abejorral, en el tiempo en que esa "comarca era selvática y poco conocida" mediante la exploración y el montaje de un establecimiento para el laboreo de los aluviones del Torrente de las Yeguas "provisto de algunos negros esclavos [que] gracias a dichas explotaciones obtuvo- [al] amparo de la quebrada de Santa Catalina"²⁴ y que luego, en 1764, amplió al Río Buey y siete años más tarde expandió su radio de acción a las minas de aluvión en los ríos La Miel y Samaná en las tierras de Sonsón.²⁵

Su trayectoria la continuó en 1763 con el denuncia en calidad de baldías de unas tierras al sur del Valle de Rionegro en jurisdicción de Arma, colindantes con las de su suegro Don Sancho Londoño (en las montañas de La Miel), quien tan sólo las había obtenido un año antes.²⁶ Las tierras de Villegas incluían a Abejorral, la Ceja y Sonsón, sin olvidar su reiterada pretensión sobre el territorio más hacia el sur en donde, en las primeras décadas del siglo XIX se iría a fundar la población de Aguadas.²⁷

Es importante tener en cuenta que en un periodo de diez años -entre 1761 y 1771- Felipe Villegas denunció minas y con ellas se le adjudicaron tierras que, como se ha visto, le fueron otorgadas por la Audiencia de Santa Fe de Bogotá, sin duda le posibilitarían controlar dicho recurso en áreas adyacentes a los yacimientos mineros en explotación. Uribe y Álvarez (1998) sostienen que esta adjudicación le garantizaba la estabilidad de la propia actividad y la apertura de nuevos frentes mineros con el usufructo del trabajo de los pequeños agricultores-mazamorreros a quienes les cobraba arriendo o los contrataba y

²⁴ Dicen Uribe y Álvarez (1988) que en 1761 él denunció la mina "Santa Catalina" en Rionegro y tres años más tarde la del río Buey en Abejorral y hacia 1771 las de los ríos La Miel y Samaná (Jaramillo 1961, 24).

²⁵ James Parsons (1997) afirma que Villegas se había enriquecido trabajando las arenas auríferas del Río Buey en el paraje de Abejorral con una cuadrilla de negros (Uribe y Álvarez 1998).

²⁶ Jaramillo (1985, nota 113) dice que en 1763 Villegas obtuvo una merced de tierras al sur de los valles de Rionegro y que en 1768 obtuvo como vaco y baldío otro globo de tierras continuas a las de la Miel "porque es heredero de la mina allí existente, y que linda con los indios de Pereira y Sabaletas, hasta dar en el Cerro Bravo (Fredonia)" y finalmente agrega que pago por ella 37 pesos (Jaramillo 1984, 34). No obstante en otro documento) sostiene las tierras denunciadas en 1763 "ubicadas en jurisdicción de la decadente ciudad de Arma y comprendían desde los linderos de los indios de Pereira y Sabaletas hasta los nacimientos del río Arma.

²⁷ No existe un acuerdo entre los autores acerca del territorio que comprendía la concesión. Mientras que algunos incorporan las jurisdicciones antes mencionadas (Parsons 1979, Jaramillo 1985), otros incluyen a Aguadas (Uribe y Álvarez 1998), La Ceja (Arango 2002) y Sonsón (Villegas 1978). Finalmente se plantea que los límites de la concesión incorporaban parte de los municipios de La Ceja, Abejorral y Sonsón (Villegas 1977).

quien, finalmente, con su ocupación valorizaba las tierras bajo su titularidad. En consecuencia la estrategia era clara: denunciar minas y a la par solicitar tierras en concesión.

Hacia 1780, Felipe Villegas era catalogado como un gran minero de cuadrilla con 33 esclavos en el Río Buey (Abejorral), con actividad agrícola en Rionegro y concesión de tierras entre los ríos Arma y el Buey (Uribe y Álvarez 1998, 282). Su esposa Manuela Londoño figuraba cuatro años más tarde, en 1784, como una de las más grandes propietarias de tierras en Antioquia, particularmente en la ciudad de Arma de Rionegro. Entre sus propiedades rurales se destacaban las localizadas en la cuchilla La Honda, Llanogrande, y La Ceja, además de la comprendida entre los ríos Buey y Arma la cual parece ser la había recibido como dote de su padre.²⁸ Al mismo tiempo, reportaba un gran número de cabezas de ganado vacuno (347) que la ubicó como la segunda propietaria de este tipo de ganado en la Provincia, luego de Ignacio Gutiérrez Mejía que había sido Regidor, alcalde, comisario y justicia mayor, capitán de Rionegro, Llanogrande y Marinilla, quien había heredado de su abuelo materno el capitán Miguel Gutiérrez de Lara tierras en el Retiro.²⁹ De igual manera ella se destacó como la mayor propietaria de esclavos (54) de la Provincia para ese mismo año.³⁰

3.2.1 Descendencia y configuración de nuevas alianzas

La unión entre el gran concesionario de tierras del sur de Antioquia Felipe Villegas y Manuela Londoño, dio pie a la ampliación de las redes a partir de las alianzas que configuraron sus tres hijas con importantes personajes de la ciudad de Rionegro. Por

²⁸ Entre los bienes dotales figuraba varios terrenos en las vertientes del Río La Miel y la mina de La Miel (Arango 2002, Franco 2009)

²⁹ En efecto, Gutiérrez Mejía era considerado uno de los personajes más ricos del oriente antioqueño en el siglo XVIII. Su riqueza, según el censo de 1781, estaba conformada por tierras, minas de oro, salados, esclavos, ganado vacuno y caballar; patrimonio que fue valorado en 18,700 pesos oro. A este capital se agregaban 16,156 pesos de oro en doblones y barras y 11 mil pesos de oro prestados (Franco 2009). En 1715 el mencionado capitán adquirió 2 leguas de terreno por 20 pesos de oro (Franco 2009).

³⁰ Es importante anotar que estos datos se fundamentan en el censo de 1786-1787 y fueron retomados de Beatriz Patiño (1988). De igual modo se destaca que Doña Manuela Londoño tenía en sus propiedades en La Ceja cultivos de maíz, y en el resto de tierra 347 cabezas de ganado vacuno y 97 de caballar; sobresaliendo en el conjunto de propietarios para la Provincia de Antioquia (ocho en total) por el número de cabezas de ganado y sobrepasando a los demás en el número de esclavos.

ejemplo, Bárbara Villegas se casó con el criollo y abogado de la Real Audiencia doctor Cosme Nicolás González, “uno de los personajes más distinguidos de Antioquia” en las postrimeras del siglo XVIII ³¹, quien se avecindó en dicho lugar. Era hermano del alcalde ordinario de esa población, José Joaquín González, quien se encontraba relacionado por parentesco con uno de los ocho importadores de mercancías más importantes de esa ciudad, don Francisco Campuzano y vinculado de manera ascendente con el alférez Esteban de Arango, quien en virtud de la alianza con Gertrudis Vélez y Toro recibió de su suegro en los inicios del siglo XVIII las tierras de Abejorral, que fueron objeto de disputa a mediados de ese mismo siglo con el padre de su esposa Felipe Villegas y Córdoba (Diagrama 3.2). ³²

También se insertó, en las dos generaciones que lo antecedieron, a la red configurada por Cristóbal Ruiz de la Parra y Juana María Arango, descendiente el primero del concesionario del siglo XVII Cristóbal Ruiz de Aldana y de otros dos concesionarios integrantes de ese mismo grupo parental, al mismo tiempo que abuelo de otros dos concesionarios del siglo XVIII y padre este último de uno de los principales propietarios, entre otros, de tierras en La Ceja. En efecto, se dice que la familia González había vinculado sus intereses al Valle de Rionegro y La Ceja “integrando a la producción numerosas regiones del oriente antioqueño”, dedicándose, entre otros a la explotación minera. ³³

Es de destacar que del tronco González-Villegas se desprendieron importantes relaciones de afinidad y alianza que serían claves en el proceso de ocupación de las tierras del sur de la provincia. De un lado, su nieta María Antonia González Villegas contrajo nupcias con el español vecino de Rionegro José María Aranzazu, el gran concesionario de tierras del sur

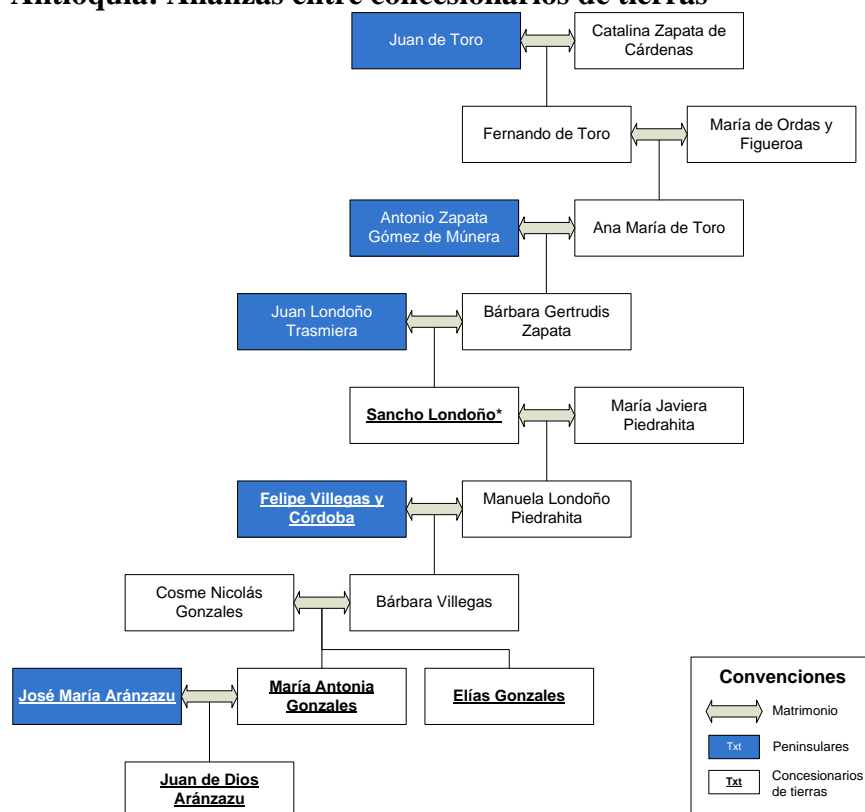
³¹ Él era hijo del peninsular Don Bernardo González quien llegó en los primeros años del siglo XVIII a Antioquia, se radicó en Rionegro en donde se casó con Catalina Gutiérrez de Céspedes hija de José Gutiérrez de Céspedes y Antonia Valds de Arango hermana del alférez Esteban de Arango y tía de Miguel de Arango actor del litigio de tierras con Felipe Villegas y Córdoba (Arango 1993).

³² Su sobrina Joséfa Leandra González Gutiérrez hija de su hermano el Doctor José Joaquín González y de María Joséfa Gutiérrez contrajo matrimonio con el español residenciado en Rionegro don Francisco Campuzano (Arango 1993)

³³“Desde el año de 1770, y según consta en declaraciones practicadas en ese entonces para justificar la erección de Concepción en parroquia eclesiástica, aparece que el doctor Cosme Nicolás González poseía en jurisdicción de aquella localidad establecimientos para la explotación de la industria minera” (Henaó 1953, 22)

de la Provincia en la primera década del siglo XIX.³⁴ De otro lado, su bisnieto Juan de Dios Aranzazu, quien hereda en compañía de su madre las tierras de la Concesión Aranzazu y su nieto Elías González Villegas “el valeroso explorador del sur de Antioquia” (Arango 1993), quien se convirtió con el paso del tiempo en representante de los intereses de su hermana y sobrino en la mencionada Concesion y más adelante en socio de la sociedad González Salazar y Cía., su sucesora y principal protagonista de los conflictos de tierras que se suscitaron con motivo de la fundación de Manizales, escenario central del tema de esta investigación.

Diagrama 3.2
Antioquia: Alianzas entre concesionarios de tierras



Fuente: La autora con base en Arango (1993)

De igual modo, sobresale que una descendiente del tronco González-Villegas, su nieta Ana María, se desposó con su primo Francisco Marulanda hijo de don Juan Prudencio

³⁴ José María Aranzazu llegó a América en 1774 en compañía de su madre Lucía Jerónima Tornero. Se radicaron en la ciudad de Honda donde su padre y esposo Juan Blas Aranzazu -quien había llegado diez años antes- se dedicaba a los negocios comerciales (Henao 1953).

Marulanda y de doña Joaquina Londoño, dueño de gran parte del Valle de La Ceja y María Inés su otra nieta, quien lo hizo con el paisano de Rionegro don José Ignacio Gutiérrez Arango hijo del español y escribano público del cabildo de esa localidad don Francisco Antonio Gutiérrez de Casanoba.³⁵

Otra de las hijas de Felipe Villegas y Córdoba, Ana María estableció alianza con el reconocido integrante de la elite comercial de Rionegro el español Antonio González de Leiva "gran comerciante e introductor de mercancías desde Honda" (Uribe y Álvarez 1998, 120), cuyo nieto de nombre similar al de su padre contrajo nupcias con Ana Joaquina Santamaría Leiva y Ceballos con entronques de parentesco con importantes comerciantes, políticos y grandes colonizadores de tierra en el suroeste y noroeste de Antioquia en el siglo XIX³⁶ y finalmente su hija Lorenza³⁷ quien estableció unión con Don Juan Lorenzo Álvarez del Pino, hijo del capitán Mateo Álvarez y descendiente en primer grado de un criollo nacido en la antigua ciudad de Arma.³⁸

En lo que atañe a sus tres descendientes masculinos, se distingue su hijo José Antonio Villegas quien fue uno de los principales impulsores de la población de Abejorral cuyos terrenos-heredados de su padre- donó en parte para su fundación y quien se desempeñó como su primer juez poblador. Su numerosa prole conformada por 18 hijas e hijos a conducido a algunos genealogistas a afirmar que "cerca de la mitad de los pueblos del Sur de Antioquia y los de Caldas, llevan [...] sangre de este viejo patriarca" (Arango 1993, 537).

³⁵ Este señor era natural de los Reinos de España y se caso con Rosalia Arango Toro vecina de Copacabana hija de don Nicolas Arango y de doña María Antonia Toro (Arango 1993).

³⁶ Ana Joaquina era nieta del español Manuel de Santa María gran concesionario de tierras en el actual municipio de Guadalupe, sobrina de Juan Santa María Isaza uno de los grandes colonizadores del suroeste de Antioquia, vecino de Medellín quien remplazo en el gobierno del Estado de Antioquia a Juan de Dios Aranzazu y de Cristóbal Santa María casado con María de Jesus Barrientos hija de Joaquín Barrientos de la concesión Misas y Barrientos dueños de las montañas de los Osos y de Teresa Santa María esposa de Juan José Uribe Mondragon socio de la concesión Echeverri- colonizadores del suroeste y noroeste antioqueño- y en la que participaron en calidad de socios su hermano Juan, su sobrino Alejo Santa María e Isidoro Barrientos nieto de su hermano Felipe (Jaramillo 1984, Arango 1993, Uribe y Álvarez 1998, Arango 2001).

³⁷ En la genealogía de Arango (1993) se detectó un equívoco, pues también aparece con el nombre de Teresa Villegas casada con el mismo Lorenzo Álvarez del Pino.

³⁸ Sus padres fueron Diego Álvarez del Pino quien residió primero en Antioquia y luego en el valle del Aburra en donde contrajo matrimonio con doña Beatriz de Tabares y donde, además, fue propietario de "algunas estancias de pan y caballería" (Arango 1993, 54 y 55).

Su primer matrimonio con Francisca Restrepo³⁹ descendiente por línea paterna en tercera generación del español y alférez real don Alonso López de Restrepo promotor de la erección del sitio de Aná y uno de los fundadores de la villa de la Candelaria de Medellín, dio lugar a una extensa y estrecha red familiar a través de la alianza de cuatro de sus hijos varones: Juan Nepomuceno, José María, Antonio y Ramon Villegas Restrepo con las hermanas y primas segundas María Joséfa, Marcelina, Jacoba y Manuela Bernal Robledo hijas del abogado de la Real Audiencia y Regidor Manuel José Bernal Londoño.⁴⁰

Dichos enlaces representan una pauta preferencial, en la tercera generación, entre nietas de Felipe Villegas con bisnietas de Sancho Londoño Zapata que reforzaron, en generaciones descendentes, la relación entre estos dos troncos familiares. Estos lazos también fueron previamente acentuados por el matrimonio de otro hijo de Felipe Villegas: Manuel José con su prima Ana María Bernal Londoño, hermana del mencionado Manuel José Bernal y tía del grupo de hermanas que se enlazaron con los Villegas Restrepo.

De igual modo se destaca que cuatro años más tarde de haberse fundado Abejorral en 1811, José Antonio Villegas contrajo matrimonio por segunda vez con Javiera Franco de cuyo enlace nació entre otros Maximiana, quien se desposó con Juan de la Rosa Jaramillo nieto de su conuñado Francisco José Palacio⁴¹ vecino de Rionegro y dueño de la tercera parte de la población de Abejorral, hermano de don Antonio Palacio uno de los grandes mineros antioqueños del siglo XVIII⁴² y sobrino del concesionario de tierras José Palacio Velez.⁴³ En consecuencia se asiste a una relación de afinidad entre dos de los precursores de dicha

³⁹ José Antonio Villegas Londoño contrajo nupcias con Francisca Restrepo en Rionegro el 15 de abril de 1776. Ella era hija de don Alonsito de Restrepo y de doña Manuela Echeverri. Luego de enviudar se casó de nuevo en Marinilla en 1815 con Javiera Franco hija de Gabriel Franco y Ascension Gallego (Arango 1993)

⁴⁰ José Manuel Bernal Londoño vecino de Rionegro fue abogado de la Real Audiencia y diputado a al Congreso de Antioquia en 1826 (Arango 1993, 143-144).

⁴¹ Francisco José Palacio nació en Medellín y se trasladó a Rionegro en donde contrajo matrimonio en 1788 con María Teresa Restrepo Echeverry, quien era hermana de María Francisca Restrepo primera esposa de José Antonio Villegas (Arango 1993).

⁴² Antonio Palacio era vecino de Rionegro y es el único de esa población clasificado entre los doce mineros antioqueños más grandes en el siglo XVIII. Poseía yacimientos en Hojas Anchas y Valle de los Osos (Twinam 1985, Patiño 1986).

⁴³ Había solicitado tierras en Amagá entre “las quebradas de Potrerillo y La Clara” en límites con los indígenas de La Estrella (Jaramillo 1985, nota 61)

fundación, relación que, como se vera más adelante, no estuvo exenta de disputas y confrontaciones.

Juan José Villegas Londoño, el tercer hijo de Felipe Villegas se enlaza con su prima segunda María Antonia Llano Marulanda nieta de Juan Prudencio Marulanda y de su tía Joaquina Londoño Piedrahita una de cuyas hijas -María Antonia- se desposa con Pedro José Bernal Escalante tío de las hermanas Bernal Robledo que establecieron alianza con cuatro de sus sobrinos.

En suma, los arreglos matrimoniales que involucraban a varios miembros de una familia con varios de otra fueron frecuentes y no se restringieron a una única generación, pues los lazos que los unieron comprendieron diversas líneas generacionales, como lo ilustra el diagrama 3.2. Por lo tanto, este tipo de contrato se constituyó en una estrategia para establecer alianzas y las bodas fueron asuntos que comprometieron a la pareja y a sus familias de manera bilateral, ascendente y decendente y en este sentido los arreglos garantizaban ampliar la red parental pero también obtener beneficios económicos, sociales y políticos que podían derivar en asociaciones de diversa índole y que seguramente fueron fundamentales para desplegar su radio de acción en el territorio en un momento de expansión de la colonización antioqueña en dirección al sur.

Como se ha mostrado, la alianza entre Felipe de Villegas y Córdova y Manuela Londoño Piedrahita representa y otorga continuidad a una extensa y amplia red familiar que brinda profundidad generacional a diversos troncos parentales, directamente relacionados con la expansión de la frontera hacia las tierras del Sur de la Provincia y que dieron lugar a posteriores entrecruzamientos que comprometen a gran parte del grupo de familias notables seleccionadas para esta investigación.⁴⁴

⁴⁴ A raíz de la muerte de su esposa en 1784, Felipe Villegas repartió entre sus hijos parte de sus propiedades que consistían en “una posesión con casa y tierras en Llanogrande, una estancia en la Ceja con 336 reses vacunas y 74 caballos, manejada con 20 esclavos; esta propiedad era apreciada en 12.396.00 pesos oro como parte de su dote; además poseía unas tierras en La Cuchilla de la Honda donde había una mina de oro; el monto de sus bienes fue de 26.980.00 pesos oro” (Franco 2009, 43). Para 1787, su primogénito declaraba en el censo de ese mismo año 15 fanegas de tierra en la Ceja y 48 cuerdas de tierra y una mina en el sitio de Las Yeguas lo mismo que un derecho en las tierras del Río Buey en compañía de sus hermanos y cuñados. Además de 31 esclavos en calidad de agregados (Franco 2009).

Capítulo IV

Redes familiares y la colonización del Sur

4.1 Los intereses en juego en la reubicación de Arma

La colonización antioqueña hacia el sur tuvo como su origen geográfico en Rionegro, pero la importancia y papel de esta ciudad en el proceso de colonización se derivó del traslado de Arma a Rionegro en 1783, traslado que conllevó el de sus privilegios títulos de ciudad, ejidos, rentas, tierras y también de sus imágenes patronas.¹ Arma era una población a la que pertenecía todo el territorio de la Provincia de Antioquia hacia el sur, o sea hasta el Río Chinchiná en el límite con la Provincia del Cauca.

Este cambio fue el resultado lógico de una modificación en la frontera poblacional y económica: de un punto disperso y distante en el sur hacia un lugar más estratégico situado al oriente de la Villa de Medellín, decisión que implicaba, como es obvio, una total dependencia político-administrativa de Arma con respecto a Rionegro. Por otra parte –y esto es muy importante– el hecho suscitó un prolongado conflicto entre los vecinos de San José de Arma Viejo que reclamaban como de su propiedad las tierras del sur con otros concesionarios y ocupantes que se disputaban las tierras ancestralmente comprendidas en su jurisdicción. En general, como se ha visto en capítulos anteriores y se encuentra de nuevo más adelante, la ocupación de territorios nuevos engendró largos y a veces enconados conflictos entre concesionarios realengos y/o propietarios antiguos y los colonos que los intentaban ocupar y explotar.

Sin duda, Rionegro representaba para Silvestre un lugar estratégico desde el punto de vista comercial, situación que lo condujo a impulsar el camino de Sonsón que conduciría a Mariquita y Honda, pues según sus propias palabras “(...) vendría a ser como el puerto principal, o escala para lo interior de la Provincia” (Silvestre [1797] 1988, 122).² Proyecto que reemplazaría más tarde el camino que por Arma Viejo,

¹ El Virrey Caballero y Góngora autorizó el traslado el 11 de abril de 1783 y los respectivos autos fueron sancionados por el Rey mediante Cédula Real de 1786 (Robinson (1988).

² De acuerdo con Ann Twinam, su localización era estratégica- incluso antes del proyectado camino de Sonsón- porque esta población se situaba sobre la ruta comercial de Nare. Esto significaba que “la mayoría de las recuas de mulas pasaban por la ciudad o por sus cercanías en el camino hacia el interior” (1985, 131).

atravesando las montañas de Herbé, comunicaba la Provincia con Mariquita y con cuya iniciativa se buscaba potenciar la colonización del sur.³

Diversos intereses se encontraban en juego en torno a la supresión y traslado de la ciudad de Arma, por lo que parece que su situación de crisis y decadencia era más bien un pretexto. Era evidente que detrás de este propósito subyacía un claro interés por el control de la tierra en perspectiva de su ocupación futura por parte de algunos integrantes de la élite de Rionegro, la mayoría de ellos entrelazados por medio de relaciones de parentesco, quienes avizoraron los beneficios que podían derivar de dicha decisión, pues esto les permitiría ejercer un amplio y concentrado dominio sobre las tierras comprendidas en la jurisdicción de Arma.

Esto se puede reafirmar porque fueron personajes de la élite de Rionegro los que promovieron su traslado entre los que figuran, entre otros, Felipe Villegas, su yerno el abogado de la Real Audiencia, Cosme Nicolás González, en ese momento alcalde de primer voto de dicha población y el hermano de este último, el también abogado Joaquín González, quienes a la postre y en virtud de sus redes parentales actuaron mancomunadamente y respaldaron dicha iniciativa que fue objeto de intermediación ante Francisco Silvestre durante su primer desempeño como Gobernador y cabalmente ejecutada en su segunda administración.⁴

En síntesis, con la reubicación de Arma, tanto las tierras de Sonsón como las situadas entre los ríos Arma y el Chinchiná que comprendía cerca de 10 mil kilómetros² (véase mapa 4.2), la élite de la nueva ciudad de Santiago de Arma de Rionegro se hacía al dominio de un inmenso territorio (Arango 2001; Franco 2009). En particular, su traslado creaba las condiciones para que el cabildo de esta población, como se ha mencionado antes, dispusiera de un vasto territorio.⁵

³ Este camino por las rutas de Nare, Juntas y las mencionadas montañas de Herbé permitía la comunicación de Santafé con la Vega de Supía y los Valles de Rionegro (Jaramillo 1984; Botero 2004).

⁴ Jaramillo (1984) plantea que en este proceso jugó un papel importante como aliado de Villegas el también gobernador Buena Ventura.

⁵ Parsons (1979) dice que a principios del siglo XVII las vegas a lo largo del Río Negro habían sido cedidas como ejidos a Santafé de Antioquia por el Gobernador Gaspar de Rodas su primer dueño las cuales habían pertenecido, previamente, a los ganaderos de Arma, Anserma, el alto del valle del Río Cauca y Santa Fe y que posteriormente, con el traspaso de los títulos de la ciudad de Santiago de Arma a Rionegro, los derechos a los ejidos se ampliaron a los habitantes de Rionegro (Parsons 1979; López 1979). En efecto en 1791, la Real Audiencia determinó que los ejidos pertenecientes al cabildo de Santa Fe pasaran al control de los vecinos de Rionegro (Patiño 1988) y finalmente Uribe y Álvarez (1998)

De allí que la ampliación de la jurisdicción de Rionegro contenía una doble faceta. De un lado, representaba para los vecinos de Arma perder el dominio sobre su territorio lo mismo que el posicionamiento como ciudad en el ordenamiento político-administrativo y del otro, a Rionegro le implicaba obtener dicho status, disputarse con la villa de Medellín el predominio sobre el centro-oriente de la Provincia, al cabildo disponer de tierras y a los grandes titulares de las mismas acapararlas en un momento que precede a la expansión de la colonización antioqueña en sentido sur.

Si bien los vecinos de Arma no se trasladaron a Rionegro, el resultado fue la gestación de un prolongado litigio fundamentado en el derecho de propiedad sobre las tierras comprendidas entre el Arma y el Chinchiná que enfrentó en ocasiones a los armeños con los herederos de la concesión Aranzazu y a estos con los vecinos de algunas de las futuras fundaciones en el sur y en el interregno con integrantes de la elite subregional y local con las cuales compartieron el interés por el control de la tierras en una zona de ocupación económica y demográfica que auguraba significativos réditos.⁶

Este inmenso territorio inculto y fuera de control se convertiría en escenario de disputas de un lado entre vecinos de la antigua Arma, quienes reclamaban derechos de propiedad sobre dicha extensión, concesionarios coloniales con asiento en la ciudad Rionegro y de otro numerosos campesinos pobres que desde 1787 se habían adentrado más hacia el sur de los ríos La Miel y El Buey, camino hacia Supía y que por conflictos con algunos habitantes de Arma, se dirigieron hacia las montañas de Sonsón, buscando garantizar sus fuentes de subsistencia y en el interregno negociantes de tierras que en virtud de sus entronques o cargos administrativos participaron como intermediarios, posición de la cual derivaban crecientes réditos.

En efecto, en los albores del siglo XIX, alrededor de 1800, se asiste a un resurgimiento de la población de Arma como estación de paso y sitio de aprovisionamiento. Este hecho la convirtió en puntal del proceso colonizador, posición que se vio favorecida no sólo por las fundaciones de Sonsón y Abejorral, sino también por la construcción del

sostienen que después de un largo pleito, las tierras que fueron compuestas por el cabildo terminaron controladas por algunos de sus cabildantes entre ellos: Miguel Gutiérrez de Lara, José Rivilla, Cristóbal Echeverry, José Ruiz Arango, José Antonio Pérez y Francisco Campuzano

⁶ Desde inicios del siglo XVIII los vecinos de Arma se encontraban ubicados en el sitio de Cañaveral-cerca al Río Poblano- en jurisdicción actual de Santa Bárbara y hacia 1761 solicitaron a la Real Audiencia autorización para trasladar la ciudad a las montañas de Arma Viejo (Jaramillo 1984)

camino hacia Mariquita y las avanzadas hacia Aguadas y Sabanalarga -hoy Salamina- una de las primeras fundaciones al comienzo del siglo XIX.⁷

En este horizonte de intereses en juego -un espacio por ocupar y valorizar en el tiempo- se fraguaron no solo enfrentamientos judiciales entre los diferentes actores partícipes sino también entre las entidades territoriales -Cauca, Antioquia y Tolima- quienes se enfrentaron por la definición de límites político-administrativos a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, llegando incluso a confrontaciones de índole político-militar, como se verá más adelante.

4.2 La colonización antioqueña y la expansión de la frontera sur⁸

Con el fin de dar un contexto apropiado y lograr una mejor comprensión de las secciones siguientes, en esta parte se introducen brevemente los antecedentes y características principales de la “colonización antioqueña”.

En la muy importante memoria de la Provincia de Antioquia (1807), catalogada como el primer tratado de geografía de este territorio, el abogado José Manuel Restrepo de la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá escribe:

La provincia de Antioquia, una de las más fértiles y ricas del Nuevo Reino de Granada, ha sido hasta el presente desconocida de todos los geógrafos: su posición geográfica, sus principales ciudades, sus ríos navegables, sus bosques y montañas no existen en los mapas, o están situadas con mil equivocaciones (...)

Las selvas cubren la mayor parte de la superficie de la provincia de Antioquia. De las 2,200 leguas cuadradas que tiene de área, apenas habrá 250 pobladas de gramíneas, y sesenta cultivadas perpetuamente. Lo demás está lleno de bosques de antiguos árboles corpulentos, pocas palmas y espesas matas. Por todas partes la más rica vegetación

⁷ Su resurgimiento se vio favorecido por la presión de los colonos de Abejorral y Sonsón acerca del camino que se venía construyendo hacia Mariquita y por las avanzadas de colonos hacia las Aguadas y Sabanalarga. De igual modo se señala que a esta dinámica también coadyuvaban las incursiones de empresarios de la Vega de Supía y su localización estratégica respecto al camino que de Medellín conducía a Popayán que pasaba por Arma para luego tomar el paso de Bufú y de allí a Anserma, Cartago, Cali y Popayán (Valencia 2008, 37).

⁸ Respecto al proceso de colonización antioqueña hay que establecer varias precisiones. Primero, el movimiento antioqueño no fue el único, pues se enmarcó en un proceso más amplio de expansión de la frontera que tuvo lugar en las tierras templadas y cálidas en el periodo comprendido entre finales del siglo XIX y postrimeras del XX (Legrand 1988). Segundo, la colonización antioqueña no se reduce únicamente a un proceso en sentido sur, dado que esta comprende el noroccidente, el centro oriente y el suroeste antioqueño (Jaramillo 1984) y finalmente la necesidad de dilucidar las particularidades regionales de los procesos de frontera; es decir, la emergencia de un sinnúmero de ellas y el cuestionamiento a la hegemonía de los antioqueños en los procesos de colonización de Caldas, Risaralda, Quindío y Valle del Cauca (Londoño 2002b).

anuncia la fertilidad de un suelo digno de ser recorrido por algún sabio naturalista (...) (Restrepo 1985, 51 y 57).⁹

Esta descripción de la Provincia de Antioquia en los albores del siglo XIX coincide en el tiempo con el inicio de la colonización hacia el sur. El territorio de la provincia se percibía cubierto de selva silenciosa y como un espacio por ocupar y dominar. Más adelante el autor mencionado describe con mayor detalle la situación de las poblaciones situadas hacia el sur en donde anota: “Si me transporto a los confines de la provincia de Popayán, hallo en medio de las selvas las parroquias de Arma, las de Santa Bárbara, Sabaletas y Sonsón, todas ellas aisladas, con poca agricultura y casi ningún comercio” (Restrepo 1985, 73).

Por su parte Parsons, geógrafo norteamericano que visitó Colombia en los años cuarenta y realizó una muy conocida investigación sobre la colonización antioqueña, agrega: “Las recientes tierras volcánicas del sur de [los departamentos de] Antioquia, de Caldas y el Tolima, estaban cubiertas de selvas casi hasta las márgenes del Río Cauca y los áridos llanos del Tolima. Durante trescientos años detuvieron la colonización, permaneciendo desconocidas e inhabitadas hasta que fueron abiertas durante el último siglo por los colonizadores antioqueños. Sólo se hallaban privadas de la selva las colonias bajas que bordean el Río Cauca a través de Caldas, donde la destrucción probablemente se debía al desmonte y a las quemas de los indígenas (Parsons 1979, 46).

10

En efecto, el sur de los valles de Rionegro se representaban como un espacio vacío, o como dice Parsons (1979, 64) “en su mayor parte yermas soledades en la banda derecha del río Cauca”, cuyas vertientes cubiertas de bosques se encontraban deshabitadas, con excepción de la existencia de algunas haciendas de ganado menor y minas -situadas las primeras en el Llano grande de Arma- a cuatro día de distancia de dicha ciudad y cuyos dueños eran vecinos de Rionegro (Robledo 1957).¹¹

⁹ Las 2,200 leguas cuadradas equivalen aproximadamente a 68 mil km², un poco mayor que la actual superficie del departamento de Antioquia.

¹⁰ Resultado de su investigación fue un libro publicado en 1949 por la Universidad de California en Berkeley con el título *Antioqueño Colonization in Western Colombia*. En 1949 fue traducida al español por Emilio Robledo y editado en 1950 por la Dirección Departamental de Educación de Antioquia. Su obra se ha reimpresso cuatro veces (1950, 1961, 1968 y 1979).

¹¹ Roberto Luis Jaramillo dice que las tierras de Llano Grande se confundían con las de La Ceja y que éstas tierras se explotaban desde mediados del siglo XVII. Entre los propietarios de hatos nombra a Cristóbal Ruiz y a Sancho Londoño Zapata quien legó su hacienda a su hijo e hija y yernos. De este

Fueron el crecimiento demográfico de la población, aunada a la erosión del suelo y a la fragmentación y/o subdivisión de la tierra en las regiones altas colonizadas en el siglo XVII, las razones que, entre otras, explican el movimiento poblacional y la ampliación de la frontera sur, movimiento migratorio conocido en la historiografía de Colombia como “colonización antioqueña”. Este proceso se inaugura en las primeras décadas del siglo XIX y culmina en las dos primeras del siglo XX, al cual se le atribuyen características que serán objeto de exaltación por parte de los intelectuales que subrayaron los rasgos particulares de los antioqueños y que recrearon la hazaña colonizadora como una epopeya de la estirpe, la raza y el *ethos* individualista.¹²

La colonización antioqueña tuvo, de acuerdo con Jaramillo (1984) varias etapas en distintos periodos. La primera etapa se inicia en los comienzos del siglo XVIII desde Santa Fe de Antioquia, por el Río Cauca, hasta Urrao y penetrar el suroeste antioqueño. La segunda se inaugura en el siglo XVII y comienza con el movimiento desde Santa Fe de Antioquia hacia los valles de Osos en el noroccidente de la Provincia y que, aunado al desplazamiento de los vecinos del Valle de Aburrá, durante el siglo XVIII, originan los actuales municipios de San Pedro, Don Matías, Santa Rosa y Yarumal.

La tercera, que es la importante para esta investigación, corresponde a la migración desde Rionegro y Marinilla hacia el sur incluyendo el territorio del Quindío, situado entonces en el Estado del Cauca, y hunde sus raíces en las dos últimas décadas del siglo XVIII cuando vecinos de la ciudad de Rionegro y el valle de San José de Marinilla se vieron obligados por la "extrema pobreza en bienes materiales y por la escasez de tierras, ya para cultivarlas como propias o en las cuales construir habitaciones para nosotros y nuestras familias" (Parsons 1979, 97-98)¹³ a desplazarse a las montañas de Sonsón, incentivados por el descubrimiento de salinas, aluviones de oro y la apertura del camino que desde esta última población conducía a Mariquita (mapa 4.1).¹⁴

último se dice que, en la segunda mitad del siglo XVIII, su grupo familiar controlaba las tierras de La Ceja y Llanogrande; hecho que se consta en el censo de 1787 en donde el 28.75% de los propietarios con más de 100 cuerdas de tierra (64 hectáreas) pertenecían a dicho clan familiar (Franco 2009).

¹² En particular se hace referencia a las obras de Uribe Ángel (1978) y de Restrepo Eusse (1902) quienes explican el fenómeno antioqueño a partir de los atributos raciales y que se refieren a la “raza antioqueña”.

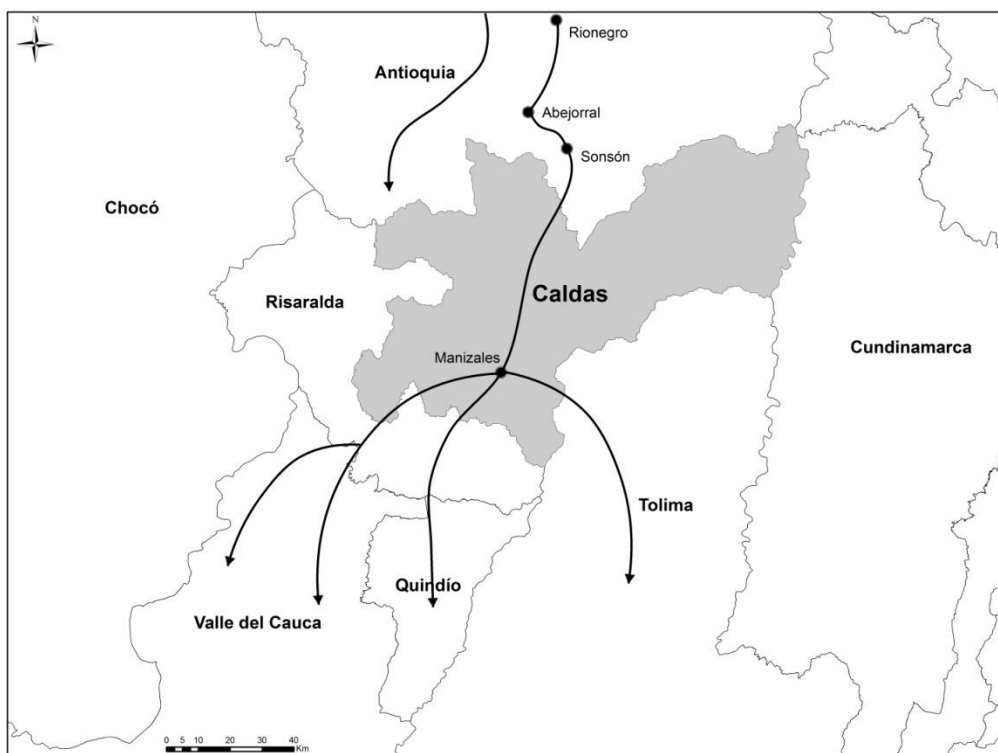
¹³ Dichas razones se encuentran en el memorial del 27 de agosto de 1789 que los colonizadores de la montaña de Sonsón remitieron al gobernador de la Provincia (Parsons 1979; Valencia 2008).

¹⁴ Es importante recordar que la apertura del camino de Sonsón había sido gestionada por Felipe Villegas en 1776 y posteriormente en 1785 fue promovida por Francisco Silvestre. Véase memorial dirigido al Gobernador de la Provincia del 27 de agosto de 1789 citado por Parsons (1975, 97-98).

La cuarta fase, “la colonización del suroeste”, se dirige desde Medellín hacia Amagá, Titiribí y Fredonia y fue integrada por colonos de Aburrá y también de Rionegro, línea que continua, luego de la Independencia, desde Titiribí por el Río Cauca hacia Comia y por la margen derecha del Río San Juan y posteriormente por la margen izquierda desde Fredonia, con la “Concesión Echeverry” (Jaramillo 1984).

Mapa 4.1

La colonización antioqueña al sur



Fuentes: La autora con base en Parsons (1979)

Ya se mencionado algunas de las motivaciones de este movimiento migratorio -las difíciles condiciones económicas que los acosaban- a las que se añaden las medidas contra la vagancia que son señaladas como otra de las motivaciones (Jaramillo 1985), ya que en 1784 se dictó una Real Ordenanza dirigida a todas las colonias españolas orientada a perseguir la vagancia (Robinson 1988) e incluso el reclutamiento en tiempo de guerra (Brew 1977).

Sin embargo, cabe preguntarse si los colonos migrantes eran pobres. Villegas (1977) dice con razón que la empresa colonizadora exige cierto capital: el colono o campesino

no puede emprender el viaje a las zonas selváticas y montañosas que le esperan completamente desapercibido, necesita instrumentos con el fin de desmontar, víveres y semillas para establecerse, miembros de la familia que sirven como fuerza de trabajo para construir “morada y labor”, bueyes o mulas para movilizarse y transportar dichos elementos, etc. Por tanto, los colonizadores eran o bien empresarios adinerados como Aranzazu, Villegas o Echeverri o campesinos con menores fortunas.

De acuerdo con la tipología propuesta por Marco Palacio, los colonizadores capitalistas -en los que se inscriben los integrantes de la concesión Echeverri-Caramanta o Aranzazu- estaban conformados por núcleos familiares conectados por parentesco y vínculos comerciales con la élite de Medellín y Sonsón los cuales “dispusieron de los recursos escasos: crédito, instrumentos de producción y mano de obra y también de información, protección legal y prestigio social, todo lo cual les sirvió para dirigir el movimiento migratorio y el poblamiento, tener acceso a las mejores tierras y actuar políticamente en representación de los colonos. La colonización fue para este grupo, un medio de ascenso económico y social y en busca de este objetivo aplicaron una combinación de prácticas capitalistas mercantiles con instrumentos políticos de tipo clientelista” (Palacios 1983, 297).

En suma, las condiciones estructurales para la emigración de la población situada preferentemente en el centro-oriente de la provincia estaban dadas. Ahora bien, el desplazamiento en sentido sur tuvo como origen a Rionegro, Abejorral y Sonsón, desde donde los colonos se desplegaron a ocupar las tierras de Arma situadas en el extremo norte de la Provincia de Popayán, que correspondía al confín sur de la provincia de Antioquia.

Tanto la actividad minera como agrícola y comercial se convirtieron en acicates del proceso de colonización hacia el sur como un espacio que ofrecía tierras para ocupar y adquirir, así como un importante nicho para la expansión de dichas actividades y sobre todo para consolidar redes económicas, políticas y sociales que tendrían expresión en un territorio más amplio.

El avance hacia el sur por la cordillera central llevó a la fundación de nuevas poblaciones entre las cuales se destacan: Sonsón, Abejorral, La Ceja, Aguadas, Pácora,

Salamina, Aranzazu, Neira y Manizales. Desde este lugar se penetró, en sentido sur, a territorio caucano donde hoy se localizan los actuales departamentos de Risaralda, Quindío y Valle del Cauca, siguiendo tres líneas: la primera por las estribaciones de la cordillera central, la segunda por el camino que conducía de Antioquia al Cauca y la tercera la que partió de los centros mineros de Marmato, Supía y Riosucio bordeando la banda occidental del Río Cauca (Parsons 1979).

Finalmente, cabe mencionar que en los últimos años se han desarrollado estudios que cuestionan la “hegemonía de los antioqueños en la colonización” del sur y sobre todo críticas al modelo parsoniano “por no incorporar otros procesos de ocupación” y a sus seguidores por hacer “invisible las particularidades de los procesos analizados”, en particular el arribo de colonos procedentes de otras regiones, la participación de empresarios caucanos en dicho proceso a lo largo del siglo XIX y de los dirigentes del Valle del Cauca en el siglo XX (Londoño 2002b, 214).

4.3 Las redes y alianzas familiares: una estrategia para la ampliación de la frontera Sur

4.3.1 Sonsón: avanzada y lugar de paso hacia el sur

Como se ha dicho antes, la exploración de las denominadas montañas de Sonsón se emprendió en 1766 con la apertura de un camino que conducía de la ciudad de Santiago de Arma de Rionegro, por Sonsón hasta Mariquita y Honda, este último puerto en el Río Magdalena, proyecto que recibió el respaldo del Gobernador Silvestre y que fue iniciado por el peninsular José Mesa Armero. Sonsón se fundó en 1787 y se convirtió, desde el siglo XVIII, en un lugar de paso en el camino que comunicaba a Antioquia con el sur del país.¹⁵ Mesa Armero era reconocido vecino de Mariquita y comerciante de Honda y unos años más tarde se convirtió en suegro del también comerciante Juan Blas de Aranzazu, padre del concesionario de tierras de las postrimeras del siglo XIX y

¹⁵Por allí pasaba el camino que, desde el siglo XVIII, comunicaba al valle del Aburrá y Rionegro con Supía y Cartago; trayecto que duraba siete días. Luego se comenzó a utilizar el camino de “La Ceja de Rionegro” que pasaba por La Miel, Sabaletas, paso del Río Arma, río Pozo hasta Cartago; vía que redujo el trayecto a tres días (Jaramillo 1985, nota139). Ver también (Iner, Cornare 1990-Sonsón).

vecino de Rionegro José María Aranzazu, uno de los veinte más grandes comerciantes de la provincia en el periodo 1791-1800 (Twinam 1985).¹⁶

A esta iniciativa de construcción del camino se sumó el reciente capitular de tierras Felipe Villegas y Córdoba; empresa que redundaría en favor de los intereses de los comerciantes, pues la comunicación entre la Provincia y Honda como puerto en el río Magdalena era un asunto estratégico para el desarrollo de la actividad; situación que lo condujo a emprender trabajos en dicha vía, pues como lo narra Silvestre “ha roto el monte a costo de mucho trabajo y riesgos” ([1919] 2004, 561). Sin embargo, la capitulación del camino le fue finalmente negada en 1787. El aludido camino fue culminado en el periodo republicano y permitió tanto acercar la región al Río Magdalena como activar el proceso colonizador.

Los colonos, procedentes principalmente de Rionegro y Marinilla, se habían instalado desde 1787 en las partes cálidas de Sonsón y solicitaron dominio sobre las tierras localizadas entre el Aurés y la quebrada de Arma.¹⁷ Como razones para dicha ocupación, entre otras, adujeron “la inmensidad de tierras que en perjuicio de los pobres vasallos capituló Villegas”.¹⁸ Sin embargo, la Corona en 1791 recusó el título de Villegas por no haber presentado el documento que lo acreditase como tal, situación que lo llevo a entablar pleito, el cual culminó después de su muerte cuando el Virrey Amar y Borbón favoreció en 1808 a los pobladores otorgándoles tierras.¹⁹ En el interregno, los colonos pobres ofrecieron comprar dichas tierras a los Villegas con el fin de establecer

¹⁶ El peninsular Juan Blas de Aranzazu contrajo primeras nupcias con la española Lucia Jerónima Tornero y enviudó en 1782. Posteriormente, dos años más tarde volvió a reincidir con Josefa Antonia Armero, hija de José Mesa Armero y Lucia Ruiz Montero (Arango 1993).

¹⁷ Desde 1544 hasta 1777 Sonsón dependió de Santiago de Arma y luego de esa fecha de Rionegro. Es importante traer a colación que el visitador Mon y Velarde había decretado su fundación en 1787- dos años antes que cerca de treinta y cinco vecinos de Rionegro y Marinilla dirigieron un memorial al gobernador Francisco de Baraya y la Campa solicitándole autorización para instalarse en las montañas del valle de Sonsón; ocupación que se hizo efectiva desde el punto de vista legal en 1791 (Zapata 1971).

¹⁸ Ellos sostenían que la mencionada concesión, “cuyo globo sin ponderación no se puede atravesar por lo menos en cinco días, esto es por lo ancho, que por lo largo ni en ocho, las cuales se hallan desiertas, sin quien las trabaje, cultive, ni se aproveche de sus utilidades, por lo distante y remoto [...]” (Zapata 1971: 6). Ver también Villegas 1978, Ángel (s.f.).

¹⁹ En ese año Baraya se dirigió a Felipe Villegas donde le expresa que “ como se le previno en Decreto de ocho de octubre de ochenta y nueve se le notifico en 7 de diciembre del mismo año, haciéndose lo mismo con sus hijos y yernos, no se hubiera dado paso alguno en este proyecto, pero como hasta ahora ha guardado un malicioso y perjudicial silencio, debe sujetarse a la resolución que tenga por conveniente expedir el Exc., señor Virrey [y que efectivamente lo hice en 1808]” (Zapata 1971, 16).

una nueva población²⁰; negociación que no se hizo efectiva pero que tan solo dos años más tarde -en 1793- fue adquirida por Joaquín Ruiz y Zapata para repartir entre los colonos.²¹

En la confrontación de intereses en juego entre colonos pobres y ricos y entre jueces pobladores que defendían a uno u otro bando sobresalen las acusaciones que, en 1791, esgrimía el juez poblador Matías Arias Bueno contra el otro juez, en ese entonces alcalde de El Retiro, Juan Bautista Gutiérrez Vallejo²² tachándole de querer favorecer a los colonos ricos.²³

Es de destacar que Gutiérrez Vallejo se inscribe en la red genealógica de los Gutiérrez de Lara como descendiente, en primer grado, del propietario de tierras de El Retiro, Pedro Gutiérrez de Lara; pertenencia que lo relacionó con uno de los más grandes propietarios de Rionegro y destacado empleado público el ya nombrado Ignacio Gutiérrez Mejía y también con uno de los núcleos del cual se desprenderá un encadenamiento parental que se propagará hasta los Gutiérrez Arango y Gutiérrez Echeverri -procedentes de Abejorral- quienes se radicaron en Manizales hacia la segunda mitad del siglo XIX.²⁴

²⁰ Es de destacar que en 1790, siendo alcalde de segundo voto de Rionegro Manuel José Jaramillo Osa informo al gobernador Baraya que el señor Felipe Villegas no sufriría ningún perjuicio “si se le cercenaban dichas tierras para la nueva población, pues este sujeto no solo es dueño de dichas tierras, sino de otras muchas, habiéndolo sido de otras...” (Zapata Cuencar 1971, 9) Verificar en el texto de Zapata

²¹ En 1790 cuarenta colonos ofrecieron comprar las tierras a José Antonio Villegas por \$2,000 castellanos de oro quien les otorgo un plazo de dos años para cancelar dicha deuda (Ángel s.f.). Sin embargo en el Decreto de fundación de 1797 se dice que “Todo lo cual se deberá entender concediéndosele graciosamente a los nominados pobladores sin que conste la compra que de ellas han hecho [...]” (Zapata 1971, 1). Con ello se quería evitar que los adquirientes las enajenasen a favor de terceros y que el propietario realengo que ha “[ganado] crecida porción de dinero en las ventas que ha hecho [...] no se le debe permitir que las tenga incultas con grave perjuicio del erario y de tantos miserables [...]” (Zapata 1971,11; Villegas 1978).

²² Juan Bautista Gutiérrez era hijo del vecino de Rionegro Pedro Gutiérrez de Lara y de Francisca Vallejo y nieto del capitán Miguel Gutiérrez de Lara y de Juana Manuela de Torres; personaje este último que adquirió tierras en El Retiro alrededor de 1715 (Franco 2009 y Arango 1993).

²³ Así lo manifestaba Arias al Gobernador: “ hay muchos ricos que se hallan propicios a ir a poner allí sus haciendas y abrir el camino con opresión de los pobres, y uno de ellos es mi dicho compañero[se refiere a Juan Bautista Gutiérrez- que dice que tiene una lista de muchos ricos, prevenidos ganados, y marranos para llevar allí [...] y este caballero no tiene necesidad de tierras [...] las gracias de nuestro Monarca discurre es para sus pobres vasallos no para los ricos...” (Zapata Cuencar 1971: 15). Dichos enfrentamientos se agudizaron aún más, pues los colonos adujeron que Gutiérrez se proponía llevar allí a los “blancos ricos”, siendo dicha población de mestizos pobres; situación conflictiva que condujo a la renuncia de los jueces pobladores (Iner-Cornare 1990).

²⁴ Ignacio Gutiérrez Mejía era hijo de Manuel Mejía del Tobar y Juana Gutiérrez de Lara hermana de Pedro Gutiérrez de Lara el padre de Juan Bautista Gutiérrez Vallejo (Arango 1993).

En medio de los conflictos entre los jueces y ante la renuncia de uno de ellos fue designado, un año más tarde, como juez poblador Joaquín Ruiz y Zapata, integrante de la élite local de Rionegro, quien no sólo adquirió de José Antonio Villegas Londoño, el primogénito de Felipe Villegas ²⁵ las tierras comprendidas entre los ríos Aurés y Buey en cuya confluencia se fundó a Sonsón sino que en 1807, a través de su representante el abogado Cándido Nicolás Girón, solicitó una capitulación de tierras al Virrey Amar y Borbón –para sí y los pobladores de Sonsón- situada al oriente de la población pero se toparon con que dichas tierras se encontraban bajo el dominio de la Concesión Zuluaga Duque. ²⁶

Además, en la solicitud incluyeron una porción adicional entre los ríos Samaná y La Miel que les fue otorgada en 1808, pero bajo la tutela de Ruiz y Zapata en calidad de juez poblador designado, en este caso, por el Virrey Amar y Borbón (Zapata 1971), condición que le permitió de nuevo llevar a cabo el repartimiento de tierras y por esta vía conservar para sí la cuarta parte de las mismas.²⁷ Como queda claro, el mencionado personaje no solo compró tierras, sino que también las repartió en virtud de su cargo a lo que se agrega su condición de concesionario, beneficio que obtuvo gracias a sus

²⁵ Con base en los documentos transcritos por Zapata (1971, 7) se sustenta que en 1790 en comunicación dirigida al Gobernador, los futuros colonizadores manifiestan que “tuvimos a bien pasar donde los dueños de aquellas tierras y comprarlas entre cuarenta compañeros en dos mil pesos, evitando por este medio los pleitos que se nos pudieran originar como ha sucedido en las demás fundaciones (...)”. Sin embargo, como se ha dicho antes, la compra no fue aprobada por la Corona. Dos años más tarde se hace mención de José Antonio Rodríguez -colono pobre- quien ofreció comprarlas por \$1,000 y finalmente a Joaquín Ruiz y Zapata quien, finalmente, las adquirió “para cederlas al público, para que se adelante la población” (Villegas 1978). En la negociación con Rodríguez estuvieron involucrados, en calidad de descendientes, los hijos de Felipe Villegas- José Antonio y Manuel- y sus yernos Cosme Nicolás González y el peninsular y vecino de Rionegro José Prudencio Escalante (Ángel s.f.; Arango 1993).

²⁶ El proceso de enajenación de algunas porciones de la Concesión Villegas, fue iniciada por el propio concesionario quien vendió tierras a algunos colonos asentados entre los ríos La Miel y El Buey. Posteriormente, en 1792 los colonos que exploraron los valle altos de Sonsón con el ánimo de fundar una nueva colonia ofrecieron a Juan José Villegas, su hijo, la compra de dicha porción aunque Felipe Villegas quiso anularla ante el Gobernador Baraya quien respaldaba la fundación de la nueva población y argüía que Villegas había perdido el derecho sobre dichas tierras- En el interregno de las negociaciones con los colonos pobres, Joaquín Ruiz y Zapata, las adquirió por el un doble valor- dos mil castellanos- (Jaramillo 1985, 1987, 1988, 1989). Ver también Ángel (s.f.). La Concesión Zuluaga Duque fue obtenida por venta realizada en 1769 por los hermanos José Nicolás y José Ignacio Zuluaga Montoya, bisnetos del concesionario Francisco Mansueto Giraldo y por Francisco y José de la Cruz Duque Salazar con una extensión de 2.5 leguas de larga y 2 de ancha; comprendía desde el Río Verde hasta el Cocorná (Arango 2001). Por su parte (Jaramillo 1984) dice que dicha concesión lindaba con la de Villegas, fue obtenida en 1791 y otorgada bajo la condición de que se repartiese entre 17 familias.

²⁷ Por su parte Zapata (1971) precisa que Ruiz y Zapata se posesionó como juez poblador en 1808 que luego repartió tierras entre los ríos Samaná y La Miel y al año siguiente nombro como alcaldes a Antonio Londoño y Francisco Jaramillo. Ver también Arango (2001) y Villegas (1978).

conexiones, a su papel de representante de los intereses de los colonos ante la Corona y a su intención de contribuir a ampliar la frontera agrícola.²⁸

Ahora bien, Ruiz y Zapata tampoco escapó a las acusaciones y confrontaciones derivadas de su cargo, pues en calidad de juez poblador de Sonsón fue objeto de denuncias por parte de José Antonio Rodríguez -representante de los colonos pobres quien había ofrecido compra de los terrenos a los Villegas por un precio menor al postulado por Ruiz- le acusaba de favorecer a sus familiares en el reparto de tierras, de permanecer ausente, cobrar dinero por las tierras que repartía y nominar “para estos empleos [jueces pedáneos] a sus parientes, a sus agregados” (Zapata Cuencar 1971; Villegas 1977; Jaramillo 1985).²⁹

La designación de las autoridades parroquiales no escaparon a las influencias ni al control por parte del en ese entonces juez poblador. En efecto una vez ordenado el espacio, se procedió a solicitar la respectiva designación eclesiástica, nombramiento que recayó -hasta 1807- en el presbítero José Silvestre Duque de Estrada y luego, por injerencia de los colonos y de Ruiz y Zapata, en el Presbítero José Tomás Henao quien años más tarde, en 1814, se vinculó al cuerpo de voluntarios de Sonsón en compañía de su primo José Enero Henao -alcalde de esa localidad en 1807- y de los hermanos Marulanda, participación que les permitió hacer parte del grupo que represento la élite político-militar entre 1810-182 (Uribe y Álvarez 1998).

A dicho grupo también se afilió el general conservador Braulio Henao -consanguíneo del presbítero José Tomas- quien ingresó al batallón Girardot y se enroló, inicialmente, en la campaña de Antioquia y de la Costa Atlántica y llegó a ser uno de los caudillos y figuras militares más prominentes debido a su participación en las confrontaciones civiles que se desataron en los años de 1840, 1854, 1860 y 1863.³⁰ Por dicha

²⁸ En la solicitud referida se exponía, entre otros, que “[...] poblar en desierto dar por ese medio habitación cómoda a los hombres, procurar el aumento del género humano, por el vínculo legítimo del matrimonio, en una palabra dar crecer a la iglesia y al estado es empresa que obliga la gratitud común, al paso que pone en movimiento la grandeza de los Jefes en cuyas manos están depositadas las recompensas” (Zapata 1971, 30).

²⁹ En razón a las denuncias formuladas Rodríguez solicita en 1796 en que se nombre como juez poblador a José Antonio Villegas (Zapata 1971)

³⁰ A los 17 años ingreso al servicio militar, al mando del general Córdoba. Contrajo nupcias en 1830 con Rita Jaramillo hija de José María Jaramillo y Sacramento Gutiérrez- quien contrajo segundas nupcias con José Enero Henao -primo de Braulio Henao-. Ella era hija de Antonio Gutiérrez Sierra y nieta de Pablo Gutiérrez de Lara (Arango 1993).

participación político-militar fue favorecido en 1849 con cuatro mil fanegadas (2,560 hectáreas) de tierras baldías por cada legua de camino que abriesen, a cambio de la construcción de un camino de herradura desde la villa de Sonsón a Honda en compañía, entre otros del vecino de Sonsón y nieto de Felipe Villegas, Juan Manuel Villegas.³¹

Es de destacar que los Henao Duque se inscriben, en línea ascendente, en el tronco del concesionario de Marinilla Francisco Manzuelo Giraldo y de los concesionarios de Cocorná los Zuluaga Duque. Además, una hermana de los Henao estableció alianza con Narciso Estrada colaborador de Caldas durante la campaña de Independencia (1813) quien fue integrante de la red familiar del también concesionario del siglo XVIII -entre el Río Arma y la quebrada de Mayba- el presbítero Esteban Leonin de Estrada.

Vale la pena señalar que en la población de Sonsón se radicaron, desde etapas tempranas del poblamiento como vecinos, entre otros, descendientes del concesionario Villegas: su hijo Manuel José Villegas (Zapata 1971), su nieto Isidoro Villegas y su bisnieto Juan Manuel Villegas (Arango 1993); nietos de Juan Prudencio Marulanda su concuñado y también integrantes, en segunda generación, de la red familiar Londoño Piedrahita.³²

En particular se destaca Antonio Londoño -sobrino del concesionario arriba mencionado- quien luego de residir en Rionegro se avecindó en Sonsón.³³ Contrajo matrimonio con su prima Eulalia Bernal Londoño, unión que le significó convertirse en concuñado de su primo Manuel José Villegas Londoño hijo del concesionario Felipe Villegas y por ende uno de los herederos de las tierras de Sonsón. Este encadenamiento de nuevo se reforzó en la siguiente generación con el matrimonio de su hija con un nieto

³¹ Los contratistas fueron además José M Ramos, Lorenzo Jaramillo y Juan M Ángel Villegas; documento que les otorgaba: “80 mil reales del fondo de caminos nacionales, el derecho de cobrar por cincuenta años el séxtuplo del pontazgo y peaje, la cuarta parte del servicio personal subsidiario de los habitantes de los distritos de Sonsón y Honda y la mitad de los de Nariño y Victoria i de los pueblos que sucesivamente se establezcan en la montaña que atraviesa el camino” (Gaceta Oficial. S.f.: 141-142).

³² Juan María Marulanda y su esposa Andrea Otero se radicaron en Sonsón, lo mismo que sus hijos Eustaquio, Félix y Gregorio. De este último descienden los también sonsoneños Valeriano Marulanda-fundador de Pereira- población situada al sur de Manizales y Juan María Marulanda quienes abrieron las más grandes haciendas ganaderas del occidente en esa población y en el Quindío (Arango 1993). Además Valeriano fue alcalde de Pereira, prefecto de la Provincia de Robledo y diputado a la Asamblea del Departamento de Caldas en el siglo XX (Ángel s.f.).

³³ Antonio Londoño Puerta contrajo matrimonio con Eulalia Bernal hija de Juan Martín Bernal y Joaquina Londoño (Arango 1993).

del aludido gran propietario de tierras, Isidoro Villegas cuyo padre había recibido como legado las tierras donde se iría a fundar a Abejorral.

A esta ramificación de las redes parentales, vecinales y políticas se sumó entre otros, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, Gregorio Gutiérrez González quien se radicó en esta última población. Este ego representará un punto central en el anudamiento parental, entre generaciones provenientes de los grandes concesionarios de tierras de los siglos XVIII y XIX: Felipe Villegas, José María Aranzazu y el ya nombrado Ruiz y Zapata.³⁴

La alianza que Gregorio Gutiérrez González estableció, en el periodo post-independentista, con una pariente colateral del mencionado José Joaquín Ruiz y Zapata favoreció la expansión intergeneracional de la red entre concesionarios de tierras de la época colonial sino también el anudamiento con nuevos protagonistas del negocio de tierra en zonas de colonización. Además de sus entronques parentales, Gutiérrez fue un reconocido intelectual que contribuyó a construir la narrativa sobre la identidad antioqueña (“paisa”) en torno al cultivo del maíz y la vida montañera e igualmente se destacó por ser un activo político de la causa conservadora en la Provincia, filiación que le permitió ocupar importantes cargos en la administración pública.

Finalmente, cabe plantear que Sonsón no solo se convirtió en matriz de la colonización hacia el sur, sino que también, en la época republicana, se convirtió en un importante bastión en las luchas independentistas y en las posteriores confrontaciones civiles a lo largo del siglo XIX.

4.3.2 Nuevas fundaciones en el sur: Abejorral

A esta dinámica fundacional se sumó José Antonio Villegas, primogénito del concesionario Felipe Villegas, quien por haber recibido las tierras de su progenitor, promovió la erección de la población de Abejorral en 1811, si bien en dicha zona se

³⁴ Gregorio Gutiérrez González era nieto de Felipe Villegas, su tío político fue José María Aranzazu - esposo de María Antonia González Villegas- y el contrajo matrimonio con Juliana Ruiz -sobrina de José Joaquín Ruiz y Zapata el fundador y concesionario de tierras en Sonsón (Arango 1993).

encontraban asentados colonos desde 1804.³⁵ La nueva población fue propiciada, además, por algunos de sus hijos y nietos quienes asumieron, en asocio con otros colonos, los costos que conllevaba el mantenimiento de caminos, la manutención del cura y de los oficios.³⁶

Ahora bien, los herederos de Villegas se constituyeron en puntal del proceso de colonización y fundación de nuevos poblados en el sur como empresarios de tierras (vendiendo globos de terreno a los colonos) como ya lo habían hecho en Sonsón o repartiendo terrenos para fomentar el establecimiento de pueblos. Así, en respuesta a su condición y a los intereses que representaba donó y repartió -en calidad de juez poblador nombrado por el Tribunal de Rionegro- parte de los terrenos legados por su padre entre el Río Buey al norte y el Arma al sur- este último hasta la confluencia del Río Aurés con el fin de erigir, en 1811, la mencionada población.³⁷

En el Acta de entrega de los solares en Abejorral que data del 15 de enero de 1811 se constata que Villegas donó y repartió, en calidad de Juez Poblador o Alcalde Ordinario Poblador "(...) una parte de los vastos terrenos que Dios fue servido darme" para la erección de la población y demarcación de la iglesia, plaza, dos capillas, cárcel, casa de recaudación, campo-santo, hospital y carnicería y doscientos solares de cincuenta varas cada uno para los vecinos entre los cuales incluyó a cuatro de sus hijos menores³⁸. Su intencionalidad era "(...) la reunión de los fieles para que en sociedad pudiesen

³⁵ De acuerdo a su genealogía se determinó que nació en Rionegro a mediados del siglo XVIII -en 1750- y que luego de estudiar en el colegio San Bartolomé se dedicó a la minería y la agricultura (Arango 1993).

³⁶ "A lindes con la nueva colonia de Sonsón, se entabló la de Abejorral, propiciada por los hijos y nietos de Villegas, que compartían los costos de mantenimiento de caminos, cura y oficios con los demás colonos. También muy prospera, pronto se vieron estrechos y, junto con los de Sonsón, pasaron a Arma Viejo, en donde ya habían varios parajes con colonos dispersos en las montañas. Se reunieron con otros en una colonia que llamaron "Aguadas", que fue fomentada al poco tiempo por el gobierno... Pronto tendrían más problemas estos colonos al sur del río Arma. Las enormes y fértiles tierras que abarcaban hasta el Río Chinchiná eran apetecidas por las inquietas elites" (Jaramillo 1989, 51)

³⁷ Se dice que José Antonio Villegas en calidad de juez parroquial obtuvo privilegios territoriales y políticos que le permitieron, entre otros apropiarse de una cuarta parte de los territorios de la población (Franco 2009).

³⁸ Los beneficiarios de esta donación fueron: Ramón, Paula, Pedro Pablo y Policarpo hijos de su primera esposa Francisca Restrepo; recomendación que fue explícita en el Acta de repartición. Conforme al mismo documento también sus hijos hombres mayores recibieron solar: Isidoro, Nepomuceno, Antonio y José María lo mismo que su esposa Francisca y su esclavo Feliciano. A sus hijas les fue otorgado a través de sus yernos Nicolás Botero Echeverri casado con Agustina, Juan José Botero hermano del anterior esposo de Agustina y a Ignacio Echeverri Dueñas desposado con Pastora Villegas (Jaramillo 1990).

congregarse en este sitio, y edificar un templo en que reunidos pudiesen tributar sus cultos al Dios Verdadero y a su Bendita Madre [...]"Jaramillo (1990, 35-47).

Es importante destacar que desde 1806, José Antonio Villegas había solicitado la erección de la Parroquia de Abejorral,³⁹ aduciendo entre otras razones, la distancia excesiva que separaba el lugar- localizado entre los ríos Buey, Arma y Aures -de las ciudades de Rionegro que dificultaba su administración dado que dependía en lo jurisdiccional de esta última población y de Arma en lo eclesiástico. Además argumentaba el asentamiento de más de 1,500 individuos que "sucesivamente lo trafican a reportar los frutos de que abundan aquellas tierras y a introducir rescates" y al requerimiento de adoctrinamiento espiritual de los fieles.⁴⁰

En resumen, la fundación de Abejorral, que ha sido considerada un proyecto de carácter familiar impulsada desde la población de Arma de Rionegro, fue asiento de importantes troncos parentales que desde los albores del siglo XIX se radicaron en su territorio y que dieron lugar a significativos entrecruzamientos que otorgaron anclaje a amplias redes. Entre ellas se destacan, conforme al padrón de población de 1806, integrantes de las familias Villegas, González, Restrepo, Echeverri, Marulanda, Palacio, Jaramillo, Botero, Londoño, Aranzazu, Isaza y Escalante, cuyos descendientes fueron actores claves en la ocupación y poblamiento de las tierras hacia el sur de la Provincia a lo largo del siglo XIX.

La empresa fundadora, estrechamente afianzada en las redes familiares que luego devinieron en lazos vecinales, se imbrica con el surgimiento de las bases del poder en las nacientes localidades que, en un primer momento, giraron en torno a las figuras del juez poblador y/o alcalde ordinario que, por lo general, representaban los intereses de los grandes propietarios y de sus respectivas parentales.

³⁹ En 1800, José Antonio Villegas trasladó el caserío al lugar que ocupa en la actualidad; en 1808 demarcó el poblado y señaló ejidos para cerca de 1,500 habitantes (doscientos solares de cincuenta varas cada uno) y en 1811 cedió una importante área para la población (Iner, Cornare 1993) de los cuales un número significativo de beneficiados eran integrantes de su grupo familiar (Álvarez 2003).

⁴⁰ De acuerdo con Heriberto Zapata Cuencar en 1793 existía una capilla en Yeguas, dependiente de la parroquia de Arma, alrededor de la cual surgió un poblado; capilla que posteriormente fue trasladada al sitio donde posteriormente se fundó Abejorral (Jaramillo 1990). El término rescate se refiere al traslado del oro desde los lugares de producción a la Casa de Fundición donde se extraía el quinto que consistía en un impuesto del 3% sobre la producción minera; tope que había sido fijado en dicha cifra después de 1771 como resultado de las reformas borbónicas (Robledo 1954, Twinam 1985).

Sin duda, a través del ejercicio del repartimiento se entretejió una compleja red de “parientes, amigos, clientes y compadres” que sentaron los cimientos de un amplio campo de reciprocidades que fueron esenciales en la configuración de las nascentes estructuras de poder local. De otra parte, la pertenencia a la categoría de primer poblador y/o fundador posibilitó, al mismo tiempo, instituir “un dispositivo local de poder” que en torno al cabildo le permitió a este grupo primigenio controlar para su propio beneficio y el de sus próximos los principales recursos institucionales (Uribe y Álvarez 1998, 232).⁴¹ Los cabildos, en las ciudades pequeñas, fueron las células de la sociedad hispánica y el vehículo para perseguir sus propios intereses, pues de él se podían obtener ventajas personales o familiares.⁴²

Por ejemplo, se constata que José Antonio Villegas ejerció el cargo de alcalde ordinario en 1810 y juez poblador durante varios años; posición que le daba acceso a privilegios tanto políticos como territoriales. En efecto, su condición de juez poblador le posibilitaba “el dominio político del pueblo” a la par que reservarse una cuarta parte de los terrenos que repartiese para erigir la población (Villegas 1978). Además, se destaca que su hijo José María fue también alcalde de Abejorral y conjuntamente con sus hermanos Isidoro y Antonio hicieron parte de la élite política y militar de la independencia en el periodo 1811-1812.⁴³ De igual manera, resalta que en su red parental figura su consuegro, el abogado de la Real Audiencia, cabildante de Rionegro y ministro del tesoro de la administración de Juan del Corral, Manuel Bernal quien fue miembro de la Asamblea Constituyente en ese mismo periodo y personaje con el cual estableció fuertes lazos de afinidad que se materializaron en la alianza de cuatro de sus hijos con integrantes del núcleo familiar Bernal-Robledo, como se ha mencionado en el aparte anterior.

⁴¹ No obstante los autores sostienen que aunque los nuevos dispositivos de poder eran excluyentes en lo relativo al poder institucional, debían permitir el acceso a los recursos económicos así como el asentamiento de nuevos vecinos, pues de estos dependía la importancia del poblado y como consecuencia la del cabildo.

⁴² Esta situación –de control del cabildo por un grupo reducido de familias- también se presentó en otros centros urbano-regionales como Santafé de Bogotá, Popayán, Cali y Medellín. Al respecto y en su orden para cada localidad se recomienda consultar (MacFarlane 1996, Marzahl 1978, Colmenares, 1973, Twinam 1982).

⁴³ José Antonio Villegas fue ayudante de Caldas en la fortificación del sur -paso de Arquía o Bufú- lo mismo que sus hijos Isidro y José María (Uribe y Álvarez 1985),

Poco después, hacia 1818, ocupó el cargo de alcalde de Abejorral Nicolás Palacio -hijo de Francisco José Palacio-⁴⁴ ego este último con vínculos fraternales con uno de los concesionario de tierras de mediados del siglo XVIII en lo que hoy se conoce como Amagá- pero que adquirió de José Antonio Villegas, en las primeras décadas del siglo XIX, la casi tercera parte de las tierras de Abejorral y fue considerado como uno de los más grandes propietarios de esclavos en dicha localidad, pues según el censo de 1806, era dueño de 18 esclavos.⁴⁵

Es importante destacar que a sus sucesores en línea genealógica pertenecieron figuras masculinas que se vincularon a las luchas independentistas pero también dinámicos exploradores y colonizadores que jugaron un papel clave en la fundación de poblaciones en el sur.⁴⁶ Pueden mencionarse, entre otros, a Marcelino Palacio Restrepo quien se ligó a las fundación de Neira y Manizales en la cuarta década del siglo XIX y a su hermano Pedro con quien, una vez asentados en el territorio, conformaron una sociedad para especular con tierras en la frontera extrema de la provincia de Antioquia tal como se abordará más adelante.

Además, sus descendientes tanto masculinos como femeninos establecieron alianzas que dieron lugar a dobles intercambios entre integrantes de la siguiente generación, involucrando a la misma red parental a los Palacio-Restrepo, los Arango-Botero, Isaza-Echeverri y Jaramillo-Echeverri entre otros.

Cabe destacar que a los lazos de índole parental y territorial también se agregaron los político-militares los cuales operaron como un importante dispositivo de poder, contribuyendo a afianzar aún más la posición de la élite local. En este circuito de la élite no solo participaron parientes de concesionarios de tierras sino también funcionarios

⁴⁴ Él fue hermano de José Palacio Vélez quien pocos tiempo antes de 1755 había solicitado tierras “entre las quebradas de Potrerillo y La Clara y a lindes con tierras de los indios de La Estrella; descubrió un “valle de monte” y sugirió que entraran colonos para sacar frutos y proveer a la villa de Medellín; las remato en 1779” (Jaramillo 1985, nota 61). Dichas tierras se localizaban en lo que hoy se conoce como Amaga. Para consultar acerca de otros concesionarios de tierra, en especial, lo concerniente a la concesión Pérez de la Calle se sugiere revisar Arango (2001).

⁴⁵ En cuanto al número de esclavos solo fue ligeramente superado por José Antonio Villegas (26), Cosme Nicolás González (20) y José Escalante (20). Ver Jaramillo 1990.

⁴⁶ Conforme a las genealogías proporcionadas por Arango (1993), los únicos hijos de Francisco Palacio que participaron en dichas confrontaciones fueron: Joaquín y Francisco. Ellos lo hicieron, en 1814, en la campaña del Cauca (Arango 1993).

públicos (alcaldes, jueces pobladores) e integrantes destacados de las huestes militares quienes compartieron una misma red, un mismo espacio y a veces una misma causa.

Es el caso de Salvador Isaza Palacio, fundador de Abejorral, alcalde de esa localidad, juez poblador en Sonsón y reclamante, años más tarde, de las tierras en donde se iría a fundar la población de Aguadas en el extremo norte del hoy departamento de Caldas.⁴⁷ Isaza no solo se insertó a la red parental del fundador y concesionario de Sonsón José Joaquín Ruiz y Zapata⁴⁸ sino que -a través de las alianzas de algunos de sus descendientes, en primera generación- hizo parte de la red familiar del propietario y juez poblador de Abejorral José Antonio Villegas Londoño, pero también de su tío Francisco José Palacio, quien había adquirido parte de las tierras de este último.

Este nexo se vio reforzado mediante el matrimonio de dos de sus hijas con dos de sus primos Palacio.⁴⁹ Isaza fue compañero del funcionario público y juez poblador de La Ceja Pedro Pablo de Arango en la construcción del camino entre Sonsón y Honda bajo el mando del restaurador Warletta. Arango a la postre se vinculó a la red parental gestada en torno a Francisco José Palacio, gracias a la alianza matrimonial entre dos de sus hijos con dos hermanas Palacio Restrepo.

Además, Pedro Pablo de Arango estableció alianza a fines del siglo XVIII con María Josefa Botero Echeverri, descendiente de una reconocida familia de la población de Rionegro; unión que le permitió tejer significativas relaciones de afinidad con algunos de los primeros pobladores de La Ceja y Abejorral⁵⁰, a la par que insertarse en una amplia red en la que participaron, en calidad de concuñadas, dos hijas de José Antonio Villegas el fundador y juez poblador de esa última población.⁵¹

⁴⁷ Salvador Isaza era hijo de José Domingo Isaza y María Rosa Palacio; se casó con Basilia Echeverri. Residió en Rionegro. En 1813 fu ayudante de Caldas en la fortificación del Sur (Uribe y Álvarez 1998)

⁴⁸ Salvador Isaza era cuñado de María Antonia Ruiz y Zapata, hermana de José Antonio Ruiz (Arango 1998).

⁴⁹ Margarita Isaza hija de Salvador Isaza y Basilia Echeverri contrajo nupcias con Juan Francisco Villegas hijo de José Antonio Villegas y Francisca Restrepo. Además, su hijo Telesforo estableció alianza con Rufina Villegas, su nieta. Ella era hija de José María Villegas y Marcelina Bernal (Arango 1988).

⁵⁰ Sus cuñados Juan Francisco y Nicolás Botero Echeverri figuran como pobladores de La Ceja y Abejorral (Arango 1993)

⁵¹ Los hermanos Juan José y Nicolás Botero Echeverri contrajeron nupcias con las hermanas Agustina y Benedicta Villegas Restrepo hijas de José Antonio Villegas y Francisca Restrepo; ambas nietas del peninsular Felipe Villegas (Arango 1993). Además el último de los hermanos Botero se desposó por segunda vez con María Antonia Villegas Marulanda prima hermana de su primera esposa (Arango 1993).

A partir de su descendencia en su mayor parte masculina- conformada por trece varones y una mujer- se desprendió, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XIX, un complejo encadenamiento que se irradió a partir de la segunda generación hacia Manizales, población que se fundaría en el extremo sur de la provincia de Antioquia. Como se verá más adelante, de este tronco salieron no sólo algunos de sus connotados fundadores sino también varios integrantes de las familias notables seleccionadas para esta investigación.

La exploración y ocupación de la parte más septentrional del actual departamento de Caldas se inauguró entre 1811 y 1813 en un momento en donde confluyeron colonos de Sonsón, Abejorral y la Vega de Supía que pasaron a Arma Viejo y luego desde este último lugar a instalarse en el sitio denominado La Aguada alrededor de 1811. Este asentamiento fue fomentado en tiempo del gobierno insurgente y como efecto de dicha intención le fue designado tres años más tarde como Juez poblador a José Narciso Estrada, oriundo de la Vega de Supía y luego vecino de Armaviejo, alcalde de este último lugar, integrante de la élite político-militar de la independencia y colaborador de Francisco José de Caldas en la fortificación del paso de Bufú, lugar estratégico para controlar el paso de los españoles por el Río Cauca y sobrino del presbítero Esteban Leonin de Estrada, personaje que había solicitado, en la segunda mitad del siglo XVIII, tierras entre el Río Arma y la quebrada Mayba que redondeaban una extensión de casi quince leguas cuadradas.⁵²

Sobra recalcar que en este último caso, las alianzas matrimoniales posibilitaron gestar nuevos encadenamientos, ampliar las redes a nuevos espacios y fundamentar relaciones de vecindad a la par que nuevos asentamientos. Es el caso del fundador de Abejorral José Antonio Villegas y de sus hijos Pedro Pablo, Juan Francisco, Ramón, y Policarpo Villegas Restrepo quienes se radicaron en la emergente Aguadas.

Como respuesta a dicha dinámica, alrededor de 1817, José Antonio Jaramillo Ruiz⁵³ nieto del regidor y alcalde de Rionegro Alonso Elías Jaramillo Gallón y sobrino del juez

⁵² En la nueva colonia de Ebexico como se denominaba a la población de Aguadas, Estrada, quien al parecer se instaló en dicha población en 1808, construyó un sitio de alojamiento y alimentación conocida como la fonda de “Manuela” destinada a transeúntes, comerciantes y especialmente a arrieros que se desplazaban desde el oriente antioqueño (Abejorral, Sonsón, Rionegro y La Ceja) hacia el Cauca (Ocampo 1964, Franco 1996, Estrada 1996).

⁵³ Hijo de José Antonio Jaramillo Ossa y de Francisca Ruiz Zapata (Arango 1993). Elías Jaramillo Gallón, por su parte, era hijo del vecino de Rionegro Alonso Jaramillo Molina y María Gallón Arango y

poblador de Sonsón Joaquín Ruiz y Zapata, solicitó al Gobernador e intendente de la provincia autorización para establecer una nueva colonia -en inmediaciones de Sonsón, Mariquita y la Vega de Supía- en el paraje de Sabanalarga o Poso.⁵⁴ Este proyecto aunque fue aprobado inicialmente por una comisión designada por el cabildo de Rionegro, un año más tarde, fue negado con base en los argumentos sostenidos por su pariente ascendente quien adujo que el traslado de algunas familias desde se Sonsón perjudicaría a esta última población puesto que el poblado previsto se localizaría -entre las cabeceras del Río Arma y el páramo de Herbe- en terrenos comprendidos bajo su capitulación.⁵⁵

A esta negativa se sumó el cura párroco de la misma, José Tomas Henao Duque⁵⁶ hermano de Braulio Henao y pariente del juez poblador de Aguadas- quien con su concepto pretendía favorecer a su cuñado Narciso Estrada quien ya había incursionado en dicho sitio.⁵⁷ No obstante tal oposición, los colonos fueron penetrando y avanzando en su territorio como parte de la amplia dinámica migratoria.⁵⁸

Como se ha visto estos entrecruzamientos de origen colonial entretejieron una amplia red de parentesco, inicialmente, alrededor de cinco troncos familiares principales: Villegas, Londoño, Marulanda, González y Aranzazu, redes que se inauguraron en el siglo XVIII y que correspondían a la primera y segunda generación de españoles que llegaron a Antioquia y a sus descendientes en primera y segunda generación y a las que más tarde, iniciado el siglo XIX, se adhirieron otros troncos familiares como el antes nombrado (diagrama 4.1). Estos cruces sin lugar a duda denotan la configuración de alianzas de parentesco de carácter inter e intrageneracional que fueron reforzadas la mayoría de las veces con vínculos de vecindad y paisanaje, gestándose de este modo una estrecha relación entre parentesco y territorio.

nieto del alcalde mayor provincial Alonso Jaramillo de Andrade quien contrajo segundas nupcias con Catalina de Arango hija de Antonio Valdés de Arango y Olaya de Zafra (Arango 1993)

⁵⁴ El mencionado Jaramillo Ruiz manifestaba al gobernador intendente, su acato a las leyes y el cumplimiento de requisitos para “la fundación de una Colonia que preparen los progresos hasta su total perfección sin olvidar la franqueza de las armas necesarias para ahuyentar las fieras enemigas del hombre y de los ganados” (Duque 1974, 18).

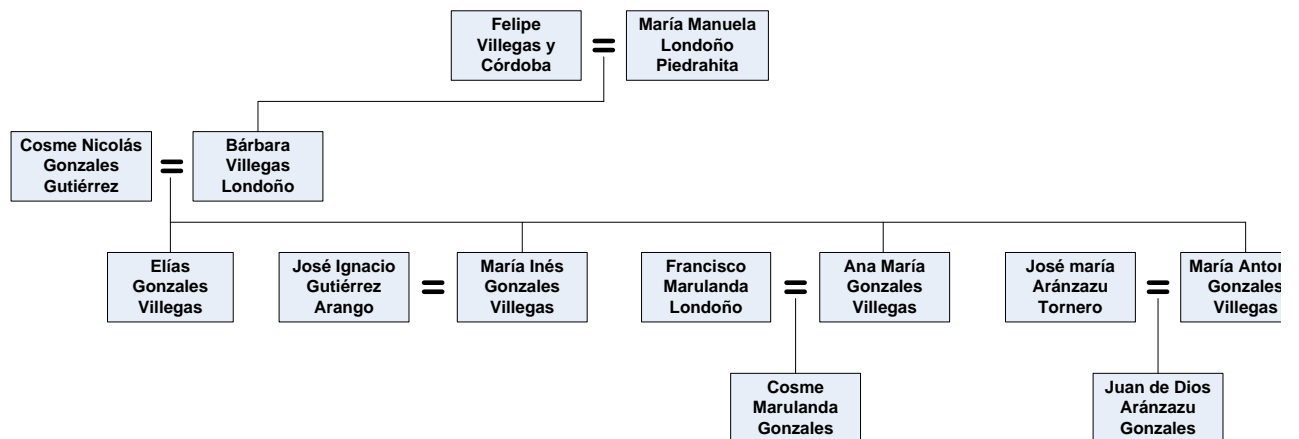
⁵⁵ De acuerdo a los documentos citados por Duque (1974), las tierras capituladas por Ruíz y Zapata se localizaban entre el río la Miel y el Arma.

⁵⁶ De él se dice que era un hombre “muy adinerado” que explotó una mina localizada en Aguadas y que en dicha mina llegó a emplear alrededor de trescientos obreros (Ángel s.f.).

⁵⁷ Para ampliar lo concerniente a la solicitud de José Antonio Jaramillo Ruiz, el concepto de Joaquín Ruiz y Zapata, el informe del cura párroco de Sonsón y del abogado Pantaleón Arango se sugiere consultar (Duque 1974).

⁵⁸ En 1918 se registraron cerca de 127 personas de Sonsón de un total de 152 interesadas en fundar una nueva colonia (Valencia 1994).

Diagrama 4.1
Red Villegas, Londoño, Marulanda, González y Aranzazu



Fuente: La autora con base en Arango (1993)

A medida que se avanzaba en la frontera algunos de los herederos de dichos troncos se constituyeron en puntal del proceso de colonización y con ello del establecimiento de nuevos poblados en el sur, ya fuese vendiendo globos de terreno, repartiéndolos o bien en calidad de beneficiarios de la entrega de tierras por ser los pioneros en la erección de colonias. Algunos de ellos supieron aprovechar estas circunstancias para emprender, cuando las circunstancias lo permitieron, una dinámica actividad de compra-venta de tierras que estuvo asociada a la conformación de empresas o sociedades que tuvieron como objeto la especulación con terrenos localizados en zonas de frontera, los cuales auguraban una rápida y ascendente valorización.

4.4. La Concesión Aranzazu y las fundaciones en el extremo sur de la provincia

4.4.1 La trayectoria de una alianza: los Aranzazu-González

La trayectoria de José María de Aranzazu se inaugura con su llegada en 1774 a Rionegro, diez años más tarde que su padre el también peninsular Don Juan Blas de Aranzazu, quien se había radicado en Honda donde se dedicó a la actividad comercial. Allí contrajo segundas nupcias con Josefa Antonia Armero, hija de José Mesa Armero, rico vecino de Mariquita y comerciante de Honda, alianza de la cual se derivaron

importantes proyectos.⁵⁹ Con su cuñado Francisco Armero emprendió la construcción del camino entre Mariquita y la población de San Carlos de Priego (antigua Victoria),⁶⁰ iniciativa a la que se unió el también poblador de dicha población y sacerdote José Pablo de Villa, quien para el periodo 1760-1820 era considerado con uno de los doce principales propietarios de Antioquia, particularmente entre San Carlos y Mariquita (Uribe y Álvarez 1998).

Este camino se consideraba una vía alterna entre Honda y Rionegro y fue culminado en 1788. Su importancia radicaba -a pesar de ser más largo que el de Nare- en que le permitía a los comerciantes importadores antioqueños independizarse de los traficantes de Honda, quienes controlaban la navegación por el Magdalena entre Nare y Honda y, sobre todo, eludir las bodegas de Nare sujetas a la Caja Real localizada en esa última población (Uribe y Álvarez 1998 y Robledo 1954).

Es evidente que en dicho proyecto se anudaron los intereses comerciales del peninsular Juan Blas de Aranzazu y su descendiente el vecino de Rionegro José María Aranzazu, considerado como uno de los veinte más grandes comerciantes de la Provincia en el periodo 1791-1800. Tal posición la compartía con su tío político Antonio González de Leiva⁶¹, gran comerciante e importador de la Provincia quien, además, se desempeñó como alcalde ordinario del Sitio de Marinilla y en cuya empresa, la del camino a Mariquita, comprometió al abuelo de su esposa, Felipe Villegas y Córdoba como se ha descrito antes (Uribe y Álvarez 1998).⁶²

De allí que la construcción del camino mencionado era importante para destacados integrantes de su parentela que hicieron parte no sólo de los veinte comerciantes mayores de la Provincia, sino que paralelamente conformaron el pequeño núcleo de

⁵⁹ Del enlace de Juan Blas con Josefa Antonia Armero se registraron siete hijos (Arango 1993)

⁶⁰ De acuerdo con Jaramillo (1985 notas 139 y 154), en 1766 José Mesa Armero comenzó a abrir un camino de Arma a Mariquita por las montañas de Sonsón. En 1777 Felipe Villegas propuso camino desde el valle de Rionegro, por Sonsón a Mariquita y en 1799 José María Aranzazu inicio el camino que también conducía a Mariquita.

⁶¹ Antonio González de Leiva contrajo nupcias con Ana María Villegas Londoño hija de Felipe Villegas y Manuela Londoño Piedrahita; hermana de Bárbara Villegas quien por su parte fue la progenitora de Ana María González conyugue de José María Aranzazu (Arango 1993).

⁶² Es importante anotar que José María expandió sus intereses comerciales a Maracaibo, donde poseía una casa de comercio, a Cuba y Puerto Rico; además, era exportador de café, quina y cacao a Cádiz (Arango 2001). Su prominente lugar lo compartió con otros comerciantes de Rionegro entre los que se destacan: Francisco Campuzano, Diego María Sánchez Rendón, José María Montoya, Juan Barrio, Francisco Javier Montoya, Crisanto Córdova y José Antonio González de Leiva

ocho integrantes que controlaron dicha actividad en Rionegro y, en particular, el flujo de mercancías procedentes de Honda como se ha intentado mostrar en este aparte.⁶³

José María Aranzazu contrajo nupcias con María Antonia González Villegas -criolla en tercera generación-, nieta de los antes nombrados concesionarios de tierras Felipe Villegas y Sancho Londoño e hija del abogado de la Real Audiencia Cosme Nicolás González Gutiérrez de Céspedes (véase diagrama 3.2), uno de los grandes propietarios del valle de La Ceja entroncado, en sentido ascendente, con los Valdés de Arango, una importante familia de Rionegro integrante de una de las redes familiares que se gestaron en torno a los grandes propietarios de tierras.

Recordemos que al reconstruir la ruta genealógica de dicho tronco, se encontró que el alférez Esteban de Arango se alió con una hija del concesionario de tierras de los albores del siglo XVIII Juan Vélez de Rivero y su hermana Juana se desposó con otro de los grandes propietarios de tierras de Rionegro y La Ceja el ya mencionado Cristóbal Ruiz de la Parra, rama de la que se desprendieron otros vínculos con los concesionarios Joaquín Barrientos -de la Concesión Misas y Barrientos que data de la segunda mitad del siglo XVIII- y José Joaquín Ruiz y Zapata quien adquirió, inicialmente, parte de las tierras de la Concesión Villegas y que luego le otorgaron tierras entre los ríos Samaná y La Miel en los primeros años del siglo XIX.

A este encadenamiento entre grandes propietarios se unió José María de Aranzazu, pues la alianza que configuró con María Antonia González Villegas le permitió hacer parte de una amplia red familiar en la que confluyeron, en generaciones sucesivas, varios de los grandes propietarios de tierra de la Provincia. Además, su enlace le posibilitó una efectiva inserción en una de las familias de la élite de Rionegro del siglo XVIII: los González-Villegas reconocida por sus significativos nexos con la tierra, la actividad minera y la administración pública colonial al mismo tiempo que le permitió hacer parte de la reducida élite de la época pre-independendista, conformada por una veintena de personas entre españoles y criollos todos ellos ligados a la actividad mercantil (Uribe y Álvarez 1998).

⁶³ Entre los principales comerciantes de Rionegro figuran: D. Francisco Campuzano, D. Diego Ma. Sánchez Rendón, D. José María Montoya, D. Juan Barrio, D. Francisco Javier Montoya, D. Crisanto Córdova, D. José María Aranzazu y D. José A. González de Leyva (Twinam 1985, 150).

En su red de afinidad, se destacaron sus conuñados Francisco Marulanda Londoño hijo de uno de los más grandes propietarios de La Ceja⁶⁴ y José Ignacio Gutiérrez Arango⁶⁵; pariente político -también vinculado por línea materna con el concesionario Vélez de Rivero- quien con el correr del tiempo, hacia la segunda mitad del siglo XIX, actuará como apoderado de su hijo Juan de Dios y de su esposa en la toma de posesión de las tierras de la Concesión que lleva su apellido y en varios de los procedimientos administrativos requeridos para el adelanto de la Parroquia de Salamina. Además, Gutiérrez entroncó a dos de sus hijos con integrantes, en segunda generación, del tronco familiar del concesionario y fundador de Sonsón José Joaquín Ruiz y Zapata entre ellos su hijo Gregorio Gutiérrez González con vínculos parentales con los concesionarios Felipe Villegas y Córdoba y José María Aranzazu.⁶⁶

De otra parte, su cuñado Elías González Villegas, representado como “el valeroso explorador del Sur”, se convertirá en aliado incondicional de su hijo a lo largo de la frontera sur en calidad de representante de la Concesión Aranzazu y luego de socio de la sociedad González, Salazar y Cía. su sucesora como se describe más adelante.

4.4.2 La Concesión Aranzazu y las fundaciones en el sur

La mayor parte del territorio [...], estaba hasta el principio de este siglo cubierto por enmarañado bosque. Situado en su mayor parte sobre la falda occidental de la cordillera andina del centro recorrido por impetuosos ríos, escaso de llanuras, rico de cañadas estrechas, provisto de maderas, poblado por bellas aves y por numerosos cuadrúpedos, pero ríscoso y doblado, se oponía a todo examen, tal vez por el temor supersticioso que tiene el vulgo á los misterios que engendra en su fantasía la selva virgen, solitaria y desconocida. El antioqueño la veía ante sí, la contemplaba con asombro, codiciaba sus tesoros; pero vacilaba tímido el tiempo de querer entra en lucha con ella.

Por fin acumulada la población hacia el centro del país y limitados los campos cultivables, los montañeses depusieron toda preocupación y entraron arrojados en esa encrucijada de cerros llenos de colosales eminencias, entre las cuales descuella singularmente la mesa de Herveo (Uribe 1985, 377-378).

⁶⁴ Su padre fue el peninsular radicado en Rionegro Juan Prudencio Marulanda casado con María Josefa Londoño Piedrahita hija de Sancho Londoño y María de Piedrahita (Arango 1993).

⁶⁵ Era hijo del español Francisco Antonio Gutiérrez de Casanoba y Rosalía Arango -nieta del Alférez Esteban de Arango y bisnieta del concesionario de tierras de Abejorral Juan Vélez de Rivero (Arango 1993).

⁶⁶ Gregorio Gutiérrez González contrajo nupcias con Juliana Isaza Ruiz y Carlota su hermana con Valerio Isaza. Ambas eran hijas de Félix Isaza y Casimira Ruiz, hija esta última de José Ignacio Ruiz Zapata, hermano del gran propietario de tierras de Sonsón José Joaquín Ruiz (Arango 1993).

Esta bucólica y algo idílica descripción contrasta con las agudas disputas surgidas sobre de la Concesión que lleva el nombre de esta familia de origen alavés. Pocos años más tarde de inaugurado el periodo republicano, Juan de Dios Aranzazu y su progenitora María Antonia González Villegas solicitaron en 1824 a las autoridades republicanas la refrendación de los títulos de la Concesión que su padre y esposo había obtenido veinte y tres años atrás.⁶⁷ Como se mencionó, Juan de Dios era hijo de José María Aranzazu, nieto de Cosme Nicolás González y bisnieto de los concesionarios de tierras de la segunda mitad del siglo XVIII, Felipe Villegas y Sancho Londoño, troncos familiares cuyas interrelaciones ya han sido descritas en capítulos anteriores.⁶⁸

De acuerdo con la Real Cédula de la Concesión (1801), sus límites comprendían un territorio entre la quebrada de Pácora y el Río Pozo y se localizaba, contradictoriamente, en una parte de las tierras que entre los ríos Arma y Mayba (mucho más al sur del anterior) habían sido denunciadas treinta y tres años antes (1768) por el cura y delegado de la Santa Cruzada y presbítero de Arma Juan Esteban Leonin de Estrada, tierras que más tarde fueron rematadas a los vecinos.⁶⁹ Si el Monarca español le había capitulado a los vecinos de Arma una extensión que incluía pero excedía los de Aranzazu, ¿por qué a este último se le otorgaron tierras capituladas más de treinta años atrás? Probablemente por la decadencia en que cayó Arma en el siglo XVIII dice Villegas (1977), situación que se mencionó al comienzo del capítulo IV y que contribuyó a su traslado a Rionegro.

En 1803 y 1805 y una vez otorgada la Concesión, una porción de ella fue objeto de denuncia como baldío por Pablo Giraldo y por Manuel José Villegas, nieto del concesionario Felipe Villegas, lo que ocasionó una querrela años más tarde con los antiguos habitantes de Arma Viejo, quienes adujeron ser propietarios de las tierras

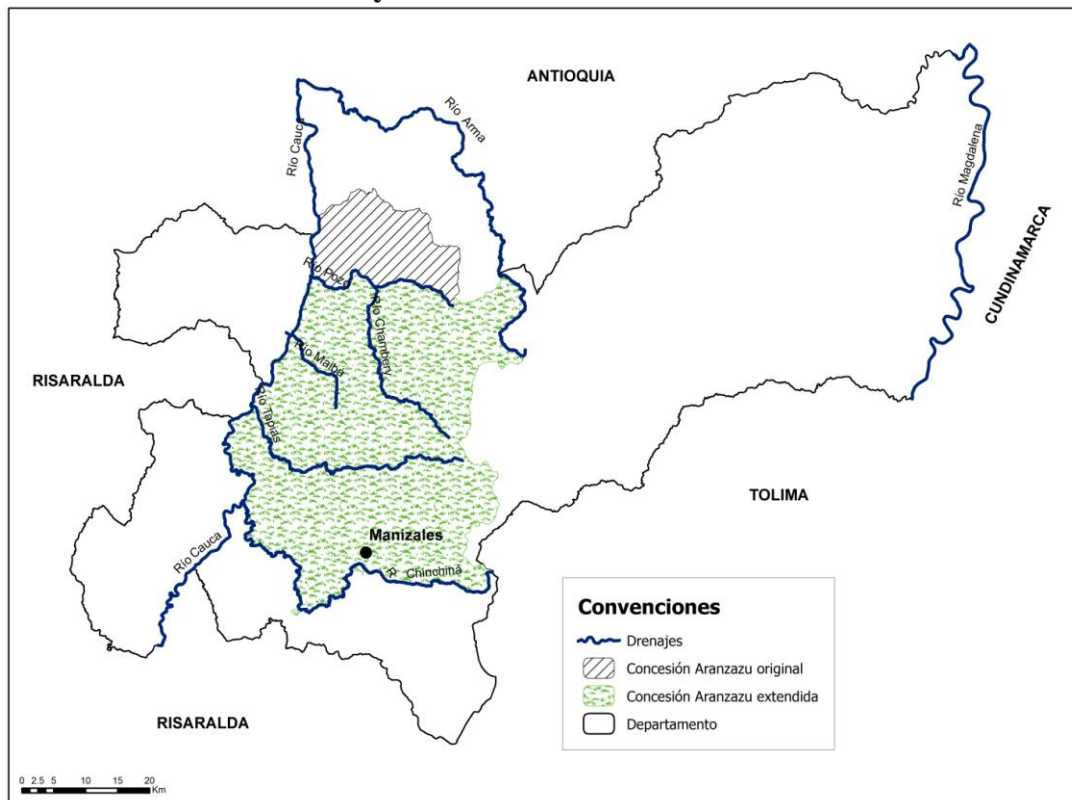
⁶⁷ Juan de Dios Aranzazu expresó en comunicación dirigida en julio de 1843 al entonces coronel Juan María Gómez, la manera como su padre había realizado dicha solicitud: “[e]n uno de los viajes que hizo mi padre de esa a esta provincia, cogería por ahí en un alto y con un antejo y cuanto alcanzó a ver en el él, vino y los capituló; la Audiencia le expidió el título de propiedad y luego se fue para Maracaibo [donde murió sin que se le hiciese acto de entrega de dichas tierras]” (Henaó 1953, 23)

⁶⁸ Juan de Dios Aranzazu nació en La Ceja del Tambo en 1798 (Arango 1993).

⁶⁹ La referida Real Cédula puede ser consultada en Duque (1974) lo mismo que la solicitud de Juan de Dios Aranzazu al intendente de Cundinamarca para que refrendase el referido título aduciendo, entre otras “que ya no presentan el aspecto montuoso y selvareño que tenían antes (...)” (Duque 1974, 23). El mencionado Aranzazu sostenía que el título original había sido extraviado por las circunstancias de la guerra de Independencia y por el viaje de la familia a Maracaibo y, finalmente, recalca que no procedía con “malicia” (Duque 1974).

comprendidas entre el Arma y el Chinchiná; es decir, de todo el territorio sur de la Provincia de Antioquia.⁷⁰

Mapa 4.2 Concesión Aranzazu inicial y extendida



Fuente: La autora con base en Valencia (1994)

De manera que, desde el comienzo, la legitimidad de parte de las tierras otorgadas a la Concesión Aranzazu estuvo en entredicho y el hecho de haberse traslapado con un territorio reclamado por los vecinos de Arma pero bastante más extenso, agravó la confusión y las disputas. Como se puede ver en la tabla 4.1, la extensión “inicial”, es decir la otorgada según la Real Cédula de 1801, se multiplicó 10 veces respecto a la extensión “final” (mapa 4.2).

⁷⁰En 1783, Juan Esteban Leonin de Estrada declaraba que “gozaba esta ciudad por términos y jurisdicción desde el río Chinchiná (que linda por la de Cartago) por el abajo al de Cauca y de este para abajo hasta la boca de la quebrada que llaman Amaga, y de las cabeceras de ellas siguiendo por derecha al Rionegro; por el abajo hasta el río que llaman Pereira; de las cabeceras de éste, siguiendo derecho, a la cordillera del Páramo que llaman Herve, siguiendo derecho al río Chinchiná (...)” (Estrada 1996, 171).

Tabla 4.1. Límites y extensión aproximada de la Concesión Aranzazu

Año	Límites	Extensión aproximada en km²
1801 ("inicial")	Entre los ríos Paucura (Pácora) al Norte y Pozo al Sur; Río Cauca al Oeste y cresta de la cordillera central al Este	200 (20,000 hectáreas)
c.1850 ("final")	Los anteriores más el territorio comprendido entre los ríos Pozo (Norte) y Chinchiná (Sur); Río Cauca al Oeste y cresta de la cordillera central al Este	2,000-2,400 (200-240 mil hectáreas) (*)

Fuente: La autora con base en Villegas (1977), Duque (1974) y Vallecilla (2002).

(*): Dependiendo de si se toma el Río Chinchiná o el Río Claro como límite al sur.

La solicitud de refrendación de los títulos al intendente del Departamento de Cundinamarca –al que pertenecía Antioquia, según la división político-administrativa del Congreso de Cúcuta de 1821- adujo, entre otras, que las tierras habían sido cultivadas “desde mil ochocientos hasta esta fecha, ya haciéndose varias siembras, i ya criándose ganados, de modo que en el día no presenta el aspecto montañoso que antes” (Duque 1974, 23). Con dicha solicitud se buscaba garantizar la posesión jurídica de los terrenos; diligencia que se materializó en el paraje de La Cana ante el juez territorial y con la presencia de su apoderado y aliado parental José Ignacio Gutiérrez Arango (casado con María Inés González Villegas, tía de Juan de Dios Aranzazu; Arango (1993), quien mediante un ritual fundacional tomó posesión de las mismas “(...) cortó palos, copio yerbas i reconvino a los que se hayan posesionados i tienen sus labranzas en estos lugares para que si quieren se queden en calidad de agregados con condición de observar buena conducta o de lo contrario desocupen” (Duque 1974, 25).⁷¹

A las dificultades que causaron pleitos y disputas sobre la capitulación de Aranzazu, se añadió –como se ha dicho- la ocupación progresiva de tierras por parte de colonos, tanto en los límites iniciales de la Concesión como de tierras situadas más al sur, movimiento que

⁷¹ En 1824 el juez de primera instancia de Rionegro dio posesión de las tierras a su apoderado y pariente José Ignacio Gutiérrez Arango ya que Aranzazu se encontraba en Santafé de Bogotá (Henao 1953). Para algunos autores el hallazgo de la Real Cédula del 26 de Julio de 1800 y la parte resolutive de octubre 15 de 1801 “no da lugar a dudas sobre la validez legal de los títulos que acreditan la propiedad del globo de terreno comprendido dentro de lo que se ha venido llamando la Concesión Aranzazu” (Patiño 1989, 129). Frente a esta situación se sostiene entonces que los Aranzazu “tenían de su parte todas las argucias legales”, mientras que a los colonos “sólo les quedaba la vía del desconocimiento de los títulos” (Patiño 1989, 130).

se facilitaba por la desorganización política y administrativa que sufrió la Nueva Granada y Antioquia durante la guerra de independencia (1810-1819).⁷²

Así las cosas, hacia 1825 un numeroso grupo de moradores de Sonsón solicitó la fundación de una población en tierras que estaban ocupadas de hecho y que no eran parte de la Concesión Aranzazu. La fundación fue negada, pero Aranzazu, aprovechando el reconocimiento legal a su heredad por parte del juez de primera instancia de Rionegro, promovió esta fundación “dentro de los mismos límites señalados en la capitulación de 1800”, que corresponde a la actual Salamina.⁷³

Este era un lugar estratégico localizado en la frontera de Antioquia con el Cauca y el Tolima que, además, le posibilitaba no solo valorizar su heredad familiar sino también activar el control económico, social y político de la naciente población; propuesta que fue elevada por su progenitora y conceptuada favorablemente por los “prácticos reconocedores”: José Narciso Estrada Castro juez poblador de Sonsón y por su cuñado José Ignacio Gutiérrez Arango destacado integrante de su red familiar.

Conforme a la división político-administrativa de la época, dicha iniciativa fue avalada por el Intendente de Cundinamarca Enrique Umaña, quien en virtud de la Ley de patronato - que lo facultaba para la erección de nuevas parroquias y la fijación de sus respectivos límites- otorgó el respectivo título de erección y autorizo a Aranzazu y a su madre a “repartir a los nuevos pobladores el terreno que han ofrecido en sus representaciones, alentar su industria y cuidar de que a la mayor brevedad posible se construya Iglesia, casa de cura y cárcel y que igualmente se asegure la congrua sustentación del Párroco (...)” (Duque 1974, 28).

El aval del intendente un año más tarde contó con la sanción definitiva por parte del General Santander, a la sazón presidente de la Gran Colombia, que era amigo y

⁷² Algunos autores sostienen que los terrenos iniciales de la Concesión Aranzazu comprendida en los mismos límites de Salamina “son los de la quebrada de Pácora al norte y la de Tapias al sur”; es decir dicha concesión incluía los actuales municipios de Pácora, Salamina, Aranzazu, La Merced, Filadelfia y Neira (Patiño 1989), pero esto no parece tener fundamento.

⁷³ Hacia 1822, Juan de Dios Aranzazu controlaba políticamente el cabildo de Rionegro y desde allí “ventiló el proyecto de acabar con los vagos y los ladrones fundando una población en la fracasada colonia de Sabanalarga, camino de Herbé (...)” (Jaramillo 1985, nota 154). Ahora bien, es de anotar que si bien en el decreto de fundación no se hace mención directa a la capitulación Aranzazu, paradójicamente define como límites de la Parroquia de Salamina los mismos que los de la concesión (Duque 1974; Parsons 1979; Patiño 1989).

copartidario político de Aranzazu -se dice que fue uno de los políticos que más apoyó el santanderismo.⁷⁴ La decisión fue el resultado lógico de una serie de conceptos favorables emitidos por funcionarios e instancias de Rionegro, Medellín y Bogotá, que muestran la operativa de una amplia red de intermediación en las que se conjugaron actores del orden cantonal, provincial y también nacional.

No hay que olvidar que la trayectoria política de Juan de Dios Aranzazu tuvo un alcance nacional y no solo provincial o local. Fue un destacado personaje de la élite política republicana aliado de Santander⁷⁵ que se debatió en dichas lides como representante al primer Congreso Constitucional que se realizó en Bogotá en 1823, posición que justamente comenzó a ocupar un año antes de habersele refrendado el título de la Concesión de su nombre y dos años más tarde de gestionar la adquisición de 250 fanegadas (160 hectáreas) de tierras baldías en la provincia de Mariquita.⁷⁶

Un año después de habersele reconocido la titularidad de las tierras de la concesión que Juan de Dios Aranzazu, en 1826, entró a hacer parte de la Sociedad de Minas de Antioquia en las que participaron como socios Francisco Montoya Zapata -concuñado de Gutiérrez de Lara y a la vez tío de su cónyuge- y sus cuñados José Manuel Restrepo, Juan Crisóstomo Campuzano, lo mismo que el futuro gran colonizador del suroeste y posterior Gobernador Juan Santamaría -cuya nieta se había desposado con Francisco Luis Campuzano Montoya, sobrino de Francisco Montoya Zapata y quien paradójicamente

⁷⁴Francisco de Paula Santander gobernó entre 1819-1826 y entre 1832-1837, un periodo que corresponde en parte a la denominada Gran Colombia (conformada por los que hoy son cuatro países: Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá).

⁷⁵ Es importante observar que Aranzazu fue Gobernador de la Provincia de Antioquia en el periodo 1832-1836 y que prácticamente en ese mismo lapso Santander se desempeñó como presidente de Colombia entre 1831 y 1837 (Henaó 1953, 46). Aunque su designación en dicho cargo se hizo a través del vicepresidente José Ignacio de Márquez quien se encontraba encargado del mando. Ver también Academia Antioqueña de Historia (1990). Su trayectoria política la inició como representante por la provincia de Antioquia- departamento de Cundinamarca al primer Congreso de Colombia 1823-1826; posición que compartió con Francisco Montoya y Juan Manuel Arrubla (*Gaceta de Colombia* 1823), delegado a la Convención de Ocaña (1828 – 1829) escaño que compartió con Manuel Antonio Arrubla, Francisco Montoya y Manuel Antonio Jaramillo (*Gaceta de Colombia* N.341 de 1828) y gobernador de la Provincia de Antioquia entre 1832 y 1836, diputado a la Cámara Provincial y senador a partir de ese último año. Entre 1837 y 1840 fue nombrado secretario de hacienda del presidente conservador José Ignacio Márquez por quien había votado desde su curul en el congreso y en 1841 fue nombrado como presidente encargado de la Republica; en reemplazo del vicepresidente General Caicedo (Henaó 1953, Duque 1974; Arizmendi 1989; Arango 1993; Uribe y Álvarez 1998).

⁷⁶ Así lo manifestaba en comunicación dirigida a Rufino José Cuervo en el mes de septiembre de ese mismo año: “He recibido el título que me da la propiedad sobre las tierras de Herbe; aprecio debidamente la actividad con que te empeñas en mis cosas, y dejo agregado este nuevo servicio a los muchos que me has dispensado” (Henaó 1954,111).

sucedió a Aranzazu en la Gobernación de Antioquia. Se resalta que todos ellos conformaron una red política mediada, en algunos casos, por fuertes lazos de parentesco en los que también prevalecieron intereses empresariales comunes.⁷⁷

Pero Aranzazu también fue un activo impulsor de procesos de colonización que hizo parte, entre otros, del grupo de extranjeros, funcionarios del gobierno, inversionistas, y agentes comerciales que en las dos primeras décadas del siglo XIX se vieron favorecidos por el gobierno al recibir tierras para colonizar y concesiones para explotar y que como es obvio no se limitaron a la ocupación y poblamiento en su heredad colonial.⁷⁸ Por ejemplo, en 1839, cuando se desempeñaba como Secretario de Hacienda del gobierno de José Ignacio Márquez, en un informe que le remitió la necesidad de inmigración extranjera para subsanar los requerimientos de brazos y capitales y la importancia del establecimiento de distritos de colonización en zonas litorales.⁷⁹ Así lo manifestaba:

Somos poseedores de una tierra de considerable extensión rica y fecunda, en donde crecen con vigor y lozanía las producciones de todas las zonas, y cuyo cultivo es libre, como lo somos ahora, y a pesar de esto, no tiene demanda, no es de esperarse que la tenga mientras no se aumenten los brazos y los capitales. Síguese de aquí que la inmigración extranjera, sin la cual nuestros progresos serán necesariamente lentos y tardíos, es una de las primeras y más bien sentidas necesidades de la republica [...]. Una de ellas podría ser, a juicio del ejecutivo, el establecimiento de distritos de colonización en provincias litorales, y en las cuales se diese gratuitamente una porción determinada de terreno a todos los extranjeros que quisiesen establecerse en ellos (...) (Henaó 1954, 290).

Además, dicho interés también lo expreso en el ámbito de la Provincia, pues no en vano durante su gobierno se aprobó el remate de más de 100 mil hectáreas de tierras que fueron

⁷⁷ La mencionada sociedad se estableció para explotar las minas de filón de Santa Rosa entre las cuales se destacan: Trinidad, San Francisco y Luis Brand. Juan B. Boussingault las consideraba como “bastante productivas” y en carta dirigida a Bolívar los socios le comunicaban que su empresa era la primera que había utilizado máquinas para la explotación del mineral. Igualmente de sus socios se dice que fueron agentes de innovaciones técnicas que conjuntamente con la inversión de capital se tradujeron en un significativo aumento de la producción aurífera en Antioquia (Molina 2003, 173).

⁷⁸ En calidad de gobernador fundo los Distritos Parroquiales de: Campamento, Cocorná, Ebéjico, Entreríos, La Ceja, Girardota y Liborina (Academia Antioqueña de Historia 1990).

⁷⁹ La importancia de la inmigración extranjera fue vista en el periodo posindependentista como la forma más rápida para lograr el progreso. Por ejemplo hacia finales del siglo XIX – uno de los intelectuales más prestigiosos de la época- Camacho Roldan afirmaba que ésta era la vía para obtener los brazos requeridos para cultivar la tierra, traer las industrias, adquirir “hábitos de disciplina social de países más antiguos” y en particular para “mejorar la raza nativa” a través del cruce con “otra más fuerte” que se encuentra en un “estado superior de evolución” (Camacho 1973, 111). En estos términos y con base en los planteamientos de Rojas (2001, 58) se plantea que tanto la inmigración como el mestizaje se inscribían en un “modelo europeo de civilización” que contraponía la civilización a la barbarie.

tituladas a la denominada Concesión Echeverry o Caramanta (véase capítulo III)⁸⁰, empresa que fue decisiva para activar la colonización empresarial- en la margen izquierda del Río Cauca, entre los ríos San Juan y Arquía en límites con la provincia del Cauca- y al británico Tyrrell Moore, quien encontró en Aranzazu un entusiasta colaborador para sus empresas agrícolas y mineras.⁸¹ De igual manera es de destacar que Moore, Montoya, Campuzano, Aranzazu y sus socios fueron agentes de importantes innovaciones técnicas en el campo de la minería regional.

Por consiguiente, no es de extrañar que la participación de Aranzazu en cargos públicos y su desempeño en órganos legislativos del orden provincial y nacional, sustentada en gran medida en su ascendencia política en torno a Rionegro y el oriente de la Provincia, le haya posibilitado establecer importantes lazos de amistad con figuras políticas de reconocimiento y renombre, que fueron decisivas a la hora de obtener reconocimiento legal a la titularidad de las tierras, ampliar los límites de su heredad colonial y en otros casos garantizar la intermediación con los pobladores y cabildos.⁸²

4.4.3. Fundación de Salamina y la continuación de litigios sucesivos

Una vez expedido el decreto de autorización de la fundación de Salamina, el intendente del departamento nombró “para inspección de las tierras aún baldías que se encuentren en el distrito de esa nueva parroquia” al ya nombrado José Narciso Estrada Castro y a Fermín

⁸⁰ Vale la pena tener en cuenta que Aranzazu desempeño dicho cargo entre el 6 de junio de 1832 y el 6 de enero de 1836 en un periodo que coincide con el ejercicio del poder ejecutivo por parte del general Santander (Henao 1954, 192, Duque 1974).

⁸¹ Para algunos analistas del caso antioqueño, la incorporación a la frontera agraria de la parte meridional de la provincia fue heterogénea debido a que en ella convergieron dos distintos tipos de colonización. De un lado la empresarial que incluye los hoy asentamientos de Nueva Caramanta, Jericó, Támesis, Valparaíso y del otro, una colonización espontánea de índole campesino en la cual se inscriben Concordia, Andes, Bolívar y Jardín (Vélez 2002). En efecto, Moore hizo gestiones en 1836 ante el Congreso de la Nueva Granada para que le otorgasen cien mil fanegadas (64 mil hectáreas) de tierras con miras al establecimiento de una colonia agrícola, solicitud que fue aprobada y refrendada mediante contrato con el ejecutivo nacional en 1837 y finalmente resarcido por el fracaso del aludido proyecto (García 2003; Duque 1968).

⁸² En el ámbito nacional se destacan el nombre de su asesor jurídico en los pleitos de tierras, Rufino Cuervo, reconocido político quien desempeño la vicepresidencia de la República y aspiró a la presidencia en el año 1849 (Arizmendi 1989). Además fue su compañero en la actividad periodística en el magazín *La Miscelánea*, diario que fue representativo del ideario liberal de la época (Henao 1944). En el ámbito provincial sobresale, entre otros, su amistad con el coronel Juan María Gómez, a quien lo unieron no solo lazos de amistad sino también de jerarquía. Estos últimos fueron evidentes cuando con ocasión de la guerra de los Conventos o Supremos le ordenaba, en calidad de encargado de la primera magistratura, lo siguiente: “Deje usted en Rionegro a Braulio Henao para que con sus salamínicos y la guardia nacional de Marinilla, persiga, hasta aprehender y destruir, a los bandoleros de El Tablazo [...] y pronto quedara todo reducido a los cuchilleos y deseos impotentes de los facciosos” (Henao 1954, 342).

López, antiguo “salinero y mayordomo de Aranzazu” (Henaó 1953, 364). A la postre este personaje se convertirá en una especie de “héroe civilizador” que representará, en la literatura histórica regional, la intrepidez del colono “(...) para soportar las fatigas de las grandes jornadas a través de montañas y hasta para dominar las fierras (...) (Duque 1974: 62), condición que le facultó para llevar a cabo su avance legendario hacia las tierras del sur en su afán de escapar al control que ejercía sobre el territorio la Concesión Aranzazu.⁸³

Mientras que para unos su avance hacia el sur fue el resultado de una negociación con los representantes de la compañía y una estrategia de hecho para ampliar su dominio, para otros su periplo como colono independiente ha sido interpretado como ejemplo de ruptura con el orden colonial y como la búsqueda de “nuevos sitios que no tuvieran las trabas del feudalismo y sus prolongaciones en el gamonal”, tal como lo postula uno de los intelectuales y políticos liberales caldenses de la segunda mitad del siglo XX (Morales 1962, 29).⁸⁴

De este modo, López representará con el tiempo el prototipo del colono que desafió la naturaleza, que “abatió la floresta con el hacha civilizadora” como dice López (1994, 22) y que al mismo tiempo vadeó los límites de la concesión y sentó los cimientos de una nueva población en territorio caucano.⁸⁵ Se destaca, además, que fue un personaje que estuvo ligado a Aranzazu a través de lazos de trabajo y a integrantes de su red familiar por medio de vínculos creados por parentesco espiritual e incluso, según el propio testimonio de Aranzazu, López contó con su apoyo para llevar a cabo la fundación de Santa Rosa, población situada en la Provincia del Cauca.⁸⁶

⁸³ Diversos son los adjetivos que lo caracterizaron: “figura bíblica”, “peregrino invencible”, “infatigable luchador con las fuerzas ciegas de la naturaleza salvaje” (López 1944, 28). “Moisés de las selvas”, “Jasón antioqueño”, “nuestro Ulises (Duque 1974, 59, 61,62). Para una versión novelada de Fermín López se recomienda (Gutiérrez 1992).

⁸⁴ En las crónicas locales, se dice que luego de la negociación de la sociedad de González y Salazar con los habitantes de Salamina y después de López desempeñarse como Juez Parroquial (1826), Mayordomo de Fabrica (1832), Alcalde de la municipalidad entre 1832 y 1833, Comisario de Policía (1836), Presidente de la Junta Curadora, Elías González Villegas y Ambrocio Mejía Villegas acordaron con López que éste “[abandonase] el territorio comprendido entre el río Pozo y el Chinchiná” y fue así como diez años más tarde aparece registrado como fundador de la población de Santa Rosa en la Provincia del Cauca (López 1944: 97). Por su parte Duque (1974) sostiene que el “convenio” fue realizado entre Aranzazu y López en 1829, aunque al mismo tiempo afirma que dicho acuerdo no existió, pues López simplemente tomó tal decisión de avanzar hacia el sur por estar en desacuerdo con las “gestiones judiciales iniciadas por este [Elías González] contra los pobladores” (Duque 1974: 56)

⁸⁵ Santa Rosa de Cabal se encontraba comprendida entre el Cantón de Salamina en la Provincia de Antioquia y el Cantón de Cartago en la Provincia del Cauca.

⁸⁶ Dichos lazos se establecieron con su tío político y a la vez su pariente: Francisco Marulanda Londoño y su prima Raymunda Marulanda González (Duque 1974) Lo más paradójico es que, en 1843, el mismo

En estos términos es posible pensar que, lejos de ser contradictorios, entre ambos existió un acuerdo orientado a avanzar en sentido sur y con ello “delimitar” las tierras de la sucesora de la Concesión: la Compañía González & Salazar más allá del Río Chinchiná. Acorde con dicha intención, a Aranzazu se le reconoce como fundador de Neira y Santa Rosa, poblaciones que se convirtieron en puntos estratégicos del proceso colonizador (Valencia 1994).

Ahora bien, la toma de posesión de los terrenos de Salamina y el decreto de erección de la nueva parroquia –por fuera de límites de la Concesión- trajo consigo un intenso litigio de cuatro años (1824 y 1828) entre los Aranzazu-González herederos de la capitulación y los habitantes de Arma-Viejo quienes reclamaban como de su propiedad los terrenos o posesiones de Salamina por considerar que estaba comprendida dentro de sus dominios, como se desprende de lo anotado en la sección anterior.⁸⁷

Para su defensa en el pleito con los de Arma, Aranzazu nombró como abogado a su amigo el político Rufino Cuervo y los de Arma designaron, a Luis Gómez de Salazar, quien como contraprestación por sus servicios recibiría las tierras comprendidas entre el río Pozo y Chinchiná, o sea las que reclamaban los pobladores de Arma. Además, agregaba que éstos [los de Arma] “fueron requeridos a prestar su firma al poder, por el Cura y Salazar [...] con la amenaza de que serían expulsados del terreno en que viven en caso de que no lo verificasen” (Duque 1974, 117).

El capitán y abogado Gómez de Salazar fue rotundamente cuestionado entre 1826 y 1827 por Aranzazu al considerarlo no sólo como un “cabilosillo” sino como un sujeto que “especula[ba] sobre [su] fortuna”. Sin embargo, paradójicamente, se convirtió pocos años más tarde en uno de sus socios en la sociedad González y Salazar & Cía., sucesora de la

Aranzazu en carta a su amigo el coronel Gómez le manifestaba que: “Esa población de la que habla el cabildo es Santa Rosa, más acá de Chinchiná y dentro de los límites de Cartago. Allí se ha establecido un tal Fermín López, antiguo salinero y mayordomo de mi casa, y tiene unos veinte compañeros prestos a irse allá; yo he tratado de favorecer esa población, para poner en más pronto y fácil contacto a las dos provincias” (Henaó 1953, 364)

⁸⁷ En una comunicación que data de 1826, Aranzazu le decía al Doctor Rufino José Cuervo lo siguiente: “[l]os señores de Arma ni saben las tierras que deben disputar [...] ellos han oído decir que la jurisdicción civil de su pueblo se extendió, cuando era capital, hasta por allá cerca de Cartago, que es donde se halla el *Chinchín*, y se han creído dueños y señores de un millón, lo menos de leguas cuadradas...” (Henaó 1954, 109)

concesión Aranzazu una vez se logró el acuerdo entre Aranzazu y los de Arma (Henao 1954, 109).⁸⁸

Ahora bien, este conflicto que comprometió a diversos intermediarios y a diferentes instancias judiciales de Rionegro y Bogotá, finiquitó con un fallo de la Corte Suprema en 1828 a favor de los habitantes de Arma.⁸⁹ La decisión condujo, en 1829, a una transacción entre éstos y Aranzazu quien les otorgó los terrenos entre los ríos Pozo o San Lorenzo y Pácora, es decir dentro de los límites inicialmente comprendidos en la Concesión (tabla 4.1 y mapa 4.2). A su turno, Aranzazu recibió los terrenos baldíos entre el Pozo-San Lorenzo y la quebrada La Honda, mucho más al sur (donde se había fundado Salamina y posteriormente surgirían las poblaciones de Filadelfia y Aranzazu); de este modo se modificaron los límites de la concesión, es decir se ampliaron. (Duque 1974, Uribe 1985, Valencia 1994).⁹⁰

Como es obvio, de esta negociación salió beneficiado Aranzazu pues con esta donación no solo se modificaron los límites de Salamina, sino que al mismo tiempo se ampliaba su control sobre las tierras en el sur donde, posteriormente, por presión de la migración, se erigirían las poblaciones de Filadelfia, Aranzazu, Neira y Manizales. Por otro lado, también ganó el astuto abogado de los armeños, quien incluyó como parte de su retribución las tierras entre el Pozo y el Chinchiná.

Una vez obtenido el arreglo con los de Arma, Aranzazu -mediante convenio de 17 de Octubre de 1829- se comprometió con el gobierno nacional y su tío político y apoderado - José Ignacio Gutiérrez- con los pobladores de ese lugar, a donarles una parte del terreno comprendido entre el Río Pozo (San Lorenzo) y la quebrada La Honda y a entregar a cada cabeza de familia, allí asentado, ocho fanegadas (5.12 hectáreas) de tierra en el lugar en

⁸⁸ Así se lo expresaba Aranzazu a Cuervo en una comunicación que data de septiembre de 1826 (Henao 1954, 108)

⁸⁹ La negociación de Aranzazu con los colonos de Arma se inició en 1826, ofreciéndoles respetar las posesiones antes del denuncia de las tierras objeto de la Concesión y otorgarles solar y estancia para trabajar, propuesta que no fue aceptada. La consecuencia de tal desacuerdo se tradujo en una solicitud de apelación ante la Corte Superior, fallando ésta a favor de Aranzazu; decisión que fue elevada a la Corte Suprema por parte de los armeños, resultando favorecidos en su dictamen (Valencia 1994)

⁹⁰ López plantea que los armeños se vieron favorecidos en el litigio y que Aranzazu renunció, primero, a sus derechos entre el río Arma y el riachuelo de Pacora y luego “mediante un nuevo ajuste de mutua conveniencia”, les hizo una segunda cesión entre los ríos Pacora y San Lorenzo” (López 1944, 96)

que tuviese posesión, a la par que un solar para la construcción de su casa.⁹¹ Además en dicho documento se explicitaba que,

[T]odos los pobladores que viven actualmente en tierras de mi propiedad y fuera del globo que les ha señalado podrán continuar trabajando en ellas, en clase de agregados reserbandome yo siempre su entero y pleno dominio y no desprendiendome en nada de los derechos que me competen como unico y solo propietario. Los que quieran trabajar en el expresado terreno de mi pertenencia y no se hallan establecido en el, podran haserlo sujeto a las mismas condiciones que los anteriores ecsijiendo antes mi conocimiento (Duque 1974, 88).

Si bien en el convenio no se hacía mención a los terrenos donados a los de Arma, dicha entrega significó modificar los límites de Salamina los cuales habían sido inicialmente similares, desde la fundación, a los de la concesión Aranzazu. No obstante dicho arreglo entre 1829 y 1833 suscitó, de un lado, un intenso litigio que interpuso la sociedad González y Salazar- bajo el liderazgo de Elías González Villegas- contra los pobladores de Salamina el cual culminó en ese último año como producto de un acuerdo derivado de una sentencia de un juez de esa localidad a favor de los vecinos y que, finalmente, se materializó en la cesión de terrenos⁹² y del otro, un pleito que interpusieron el cura y los de Salamina -entre ellos Fermín López y Elías González- contra la nueva fundación de Pácora, pues aducían que con su erección “se han entrado con mucha ligeresa al territorio de Salamina” siendo esto “un manifiesto despojo” (Duque 1974, 94).⁹³

Sin embargo, al referirse Aranzazu a este asunto en comunicación dirigida a su amigo el Gobernador de Antioquia el coronel Gómez en 1843, afirmaba que en el poder otorgado por los vecinos de Arma a Luis Gómez de Salazar, se incluían en la transacción mencionada “las tierras que se comprenden desde la quebrada de Tapias hasta el río Chinchiná (...). Yo recibía la tercera parte de esas tierras en indemnización de las que cedí en otra parte [entre el Arma y Pácora] y me comprometí a fomentar en ellas una población. Aquí me tiene usted porque me encuentro fomentando a Neira” (Henaó 1953, 369).

⁹¹ Se destaca que el mencionado convenio de donación fue firmado por Aranzazu y Fermín López, el 17 de octubre de 1829 (Duque 1974; Valencia 1994).

⁹² Por su parte López anota que González “cedió los terrenos a favor de los vecinos, después de reservarse para sí lo mas pingüe y valioso del territorio- entre ellos la hacienda de Fermín López” (López 1945, 16).

⁹³ Los demandantes designaron a Antonio Uribe Mondragón como su apoderado. Dicho reclamo tuvo como resultado, la ratificación del traslado de Arma y al sitio de Pacora y la solicitud al gobernador de la Provincia para que señalase los límites entre ésta y Pácora.

Por otra parte, Luis Gómez de Salazar recibió, a cambio de su intermediación en el pleito y de incluir en la transacción las tierras entre la quebrada de Tapias y el Río Chinchiná, parte de dichos terrenos (Valencia 1994), situación que le permitió después de la negociación con los de Arma asociarse y/o entrar en la red económica de Aranzazu al convertirse en integrante de González, Salazar y Cía., la sucesora de los intereses de la Concesión Aranzazu después de 1840 y de la cual se hablará de manera extensa en los capítulos siguientes.

También cabe resaltar que Gómez de Salazar no solamente hizo parte de la élite político-militar de Rionegro durante la Guerra de Independencia, sino que su familia se articuló, entre otras a la red parental configurada en torno al general Antonio Nariño y a los Gonzales- Villegas- Aranzazu a través de la alianza de uno de sus integrantes con una descendiente en tercera generación del concesionario Felipe Villegas.⁹⁴ Además, Gómez de Salazar se inscribió en la quinta generación -por línea paterna- del tronco del Alférez Esteban de Arango quien reclamó como propias las tierras del concesionario colonial Felipe Villegas y Córdoba entre el río Arma y Buey (capítulo IV,) lo mismo que a la red parental del cual proviene el concesionario y fundador de Sonsón José Joaquín Ruiz y Zapata.⁹⁵ De igual manera, sus nexos parentales también lo ubican en el tronco del peninsular Pedro Leonin de Estrada y por esta vía con Juan José Narciso Estrada juez poblador de Aguadas y de Salamina.⁹⁶

Ahora bien, es importante anotar que tan solo dos años más tarde del acuerdo entre los pobladores de Arma y Aranzazu, en 1831, y siendo gobernador este último la Cámara Provincial de Antioquia ordenó el traslado de Arma hacia las cabeceras del Río Pácora⁹⁷ en cuyas inmediaciones algunos de los pobladores de Arma habían fundado una población con dicho nombre.⁹⁸ El mencionado traslado ha sido interpretado como una estrategia de

⁹⁴ Su hermana Eugenia contrajo matrimonio con Vicente Nariño hijo de del General Antonio Nariño y Magdalena Ortega. Por su parte su hermano Zoilo lo hizo con Antonia Morales, hija de Francisco Morales y Juana Leiva Villegas (Arango 1993).

⁹⁵ Su abuela paterna era Mariana Arango Ruiz de la Parra hija de Javier Arango y Barbara Ruiz de la Parra esta última tía de José Joaquín Ruiz y Zapata

⁹⁶ Su madre Magdalena Morales Estrada era nieta de Pedro Leonil de Estrada y tía de Juan José Narciso Estrada (Arango 1993).

⁹⁷ El 8 de febrero de 1830, la intendencia de Cundinamarca aprobó la supresión de la parroquia de Arma y su anexión a Aguadas y el 12 de Octubre de 1832, por orden de la Cámara Provincial, su traslado a Pacora; adoptando, la nueva parroquia, que había sido fundada en diciembre de 1831, el nombre de Anserma Nuevo (Duque 1975, Valencia 1994).

Aranzazu para despoblar a Arma -quizá similar a la que utilizó Felipe Villegas y Córdoba cuando apoyo su reubicación y anexión a Rionegro en la segunda mitad del siglo XVIII con la finalidad de dejar despejada una vasta extensión de tierra entre el Río Arma y el Chinchiná- y, en consecuencia, “obligar a los campesinos a vender sus posesiones” (Jaramillo 1989, 55; Franco 2009), situación que supo aprovechar su primo en segundo grado Ambrocio Mejía Villegas, quien las adquirió para la sociedad que había creado Mejía Gaviria y Compañía, convirtiéndose posteriormente en otro de los socios de la sociedad González, Salazar y Cía.⁹⁹

No obstante, algunos autores sostienen que González dejó para su control “lo mejor de los terrenos en litigio” (López 1944, 96).¹⁰⁰ De igual modo, se resalta que en ese mismo año González recibió tierras de la concesión en la región de Chupaderos, lugar en donde también fue beneficiario su sobrino Cosme Marulanda.¹⁰¹

Ahora bien, mientras Duque (1974) dice que Aranzazu solo donó tierras para los pobladores y que las referidas a la población se limitaron estrictamente a las concernientes a la “Iglesia, casa consistorial y cementerio” (Duque 1974, 126), otro autor plantea que una vez se obtuvo el fallo contra la sociedad ésta, a través de Ambrocio Mejía Villegas -sobrino de Elías González y primo de Aranzazu- ofreció al municipio “cincuenta cuadras de terrenos en montes, en la parte más cercana a la población para que se beneficiaran de ellas los pobladores, y diez cuadras de tierras en todas direcciones, a favor del caserío” (López 1945, 97). Tal oferta en principio fue bien recibida pero que luego fue controvertida al considerarse que la sociedad “se reservaba el derecho a lo más pingüe y valioso del territorio” (López 1945, 98).

⁹⁹ Ambrocio Mejía Villegas era hijo de Manuel Antonio Mejía y de Magdalena Villegas- sobrina de María Antonia González Villegas progenitora de Juan de Dios Aranzazu (Arango 1993).

¹⁰⁰ López (1944, 16), afirma que Elías González, una vez entregó el terreno a los vecinos, conservo para él “lo más pingüe y valioso del territorio” entre ellos la hacienda El Cedral de propiedad de Fermín López y su familia en la parte alta de la cordillera central-que luego perteneció a su sobrino el general Cosme Marulanda-. Por su parte Zuluaga señala que dicho predio fue abierto por Fermín López, luego paso a González y de éste mediante venta a su cuñado José Ignacio Gutiérrez, quien en 1829, entabló pleito contra López para obligarlo a sacar “sus animales del valle de San Félix” (Zuluaga 1997, 44). Finalmente se dice que López vino a entregar el predio en 1833. Para ampliar esta versión se sugiere consultar (Duque 1974; Jaramillo 1985; Valencia 1994).

¹⁰¹ Hacia 1829 era registrado como propietario de diez y seis fanegas de tierras en Salamina en la línea del lindero que pasa por el salado de Chupaderos (Duque 1974, 122) y de tres porciones que se excluyeron del proyecto de arreglo con el cabildo en 1851: “una en La Honda, otra en el Salado de Pozo i la tercera en el sitio i posesión de Yarumal (El Yarumo) [que según parece correspondía a la obtenida en 1829] (Duque 1974, 127). En esta última agrega el autor con base en la declaración de un vecino que “[I] as mangas que están a los alrededores fueron respetadas pues los que las mejoraban se las compraban a don Elías González, pues con esa condición los dejaba mejorar” (Duque 1974, 44).

4.4.4 La sociedad González, Salazar y Cía. y la expansión de la Concesión Aranzazu

Años antes y como estrategia de exploración y ocupación del territorio, González venía explotado minas de sal en La Honda y la quebrada de Chupaderos (Duque 1971, 79) y luego en el Guacaica -lugar próximo a Neira- en compañía de Marcelino Palacio Restrepo, su futuro contrincante en los pleitos de tierras.¹⁰²

En consecuencia y en respuesta al avance y la ocupación del territorio entre Salamina y el Río Guacaica, Elías González, como encargado “por los dueños de las tierras de Chinchiná” de dirigir el establecimiento de una nueva población (Neira), convocó en 1842 por medio de los alcaldes parroquiales a “ los que quieran adquirir propiedad territorial en esta parte de la provincia y principalmente a las personas pobres y desvalidas” y con igual objetivo ofreció a quienes fijaran su residencia en dicho lugar, los siguientes beneficios: exención del pago de diezmo por un periodo de veinte años, de alistamiento en el ejército por un periodo de doce años, doce fanegadas de tierra [7.7 hectáreas] y solar de 50 varas a cada poblador cabeza de familia y exoneración del desempeño de cargos concejiles en un lugar diferente a su distrito parroquial de residencia, prerrogativas a las que se agregó un punto en donde se estableció que “[l]os nuevos pobladores, no tienen obligación de prestar a los dueños de la tierra, servicios de ninguna especie, ni remuneración de ninguna clase” (Valencia 1994, 75).¹⁰³

Como se observa, esta iniciativa de reparto o donación de tierras estuvo acompañada de su difusión entre las autoridades locales, por la delimitación o fijación de los límites de terrenos para entregar, de la designación de la persona responsable de llevarla a cabo por la “empresa” y el registro de los pobladores beneficiarios de la misma.

Este proceso se legitimó posteriormente mediante la solicitud de erección político-administrativa y eclesiástica de la población de Neira ante las autoridades competentes, primero como comisaría de policía autorizada por el cabildo abierto de Salamina en cabeza

¹⁰² Al respecto precisa Jaramillo que en 1838 Elías González en compañía de Marcelino Palacio Restrepo emprendió trabajos en la salina del Guacaica y que esta actividad antecedió a la fundación de Neira (Villegas 1978).

¹⁰³ Dichas prerrogativas se fundamentaban en las leyes de 6 de mayo de 1834 y 21 de mayo de 1841. Para consultar el texto del impreso fechado en Rionegro en abril de 1842, se recomienda consultar a Valencia (1994, 72-75).

de Ramón Marín¹⁰⁴ -quien se convertiría en su principal opositor en asocio con Marcelino Palacio Restrepo- y luego como distrito parroquial en 1844 mediante un decreto emanado del Poder Ejecutivo de la Provincia por medio del coronel y Gobernador de Antioquia Juan María Gómez, un aliado político de Aranzazu quien la erigió en parroquia, le ratificó sus límites hasta el Chinchiná e intuyó su localización estratégica para abrir la comunicación con la provincia del Cauca, por considerar que ofrecía mejores condiciones que la utilizada a través del Cantón de Supía, argumento que sostuvo en 1843 en la Cámara Provincial (Duque 1968).¹⁰⁵

En esa oportunidad el Gobernador expresaba su importancia por tratarse según su opinión de “una nueva población en medio de un desierto que debe cultivar necesita de una existencia propia con la protección inmediata de las autoridades” y “auxilios religiosos de un Párroco que se interesa en la suerte de sus habitantes” (Circular N° 135, *Archivo Historial* [1918] 2004, 220).

El resultado lógico fue un ordenamiento jurisdiccional que en la práctica hizo efectiva la expansión de los terrenos de la sociedad González y Salazar hasta el Río Chinchiná en el propio confín de Antioquia con el Cauca (véase mapa 4.2.) y con éstos, la definición de límites en un momento de avanzada del proceso colonizador y de configuración de la frontera interna, que en la práctica significó el control de dicha sociedad de una extensa área estimada entre 200 mil y 240 mil hectáreas (tabla 4.1), lo que motivó una carta de agradecimiento de Aranzazu a su amigo el coronel Gómez:

‘Me alegro, pues, que usted haya decretado la erección, que sostenga nuestros límites hasta Chinchiná, y que propenda a que esto se pueble. Así se consigue un objetivo de interés público, y las grescas y cabilosidades de particulares no impidieran que Antioquia extienda su robusto brazo hasta Chinchiná; váyase pronto hasta allá y sean las tierras de Pedro o de

¹⁰⁴ En 1842 el Cabildo abierto del Distrito Parroquial de Salamina erigió a Neira como comisaría y le fijo como límites entre la quebrada de Tapias y el Río Chinchiná. Además, se resalta que en ese momento figuraban como integrantes de dicha corporación entre otros: Cosme Marulanda, Elías González y Fermín López (Duque 1974).

¹⁰⁵ Juan María Gómez era hijo del abogado José Antonio Gómez Londoño quien ocupó varios puestos durante la época colonial entre otros el de Alcalde de Primer Voto en Medellín. En la época de la independencia fue integrante de la “Suprema Junta” que gobernó a Antioquia entre 1810-1811 y en este último año fue designado como presidente constitucional de la mencionada provincia (Arango 1993). La trayectoria del Coronel Juan María Gómez se inauguró con la independencia como integrante del cuerpo de voluntarios de Medellín y continuó con su participación en la guerra de los Conventos o Supremos que se desarrolló entre 1839- 1841 en calidad de Jefe Civil y Militar del Cantón de Supía- Jefe del Estado Mayor del ejército que comandaba Eusebio Borrero y gobernador de Antioquia entre 1842 -1845 y posteriormente como ministro en el Brasil (Arango 1993).

Juan, nada importa a la Provincia (...) Aténgase usted a estos mis informes en lo que atañe como gobernador, para mandar desembarazadamente hasta Chinchiná y no haga caso de los dislates del cabildo de Salamina (Henaó 1954; Duque 1974, 119).¹⁰⁶

Motivado por lo anterior y como emisario de su red parental, Elías González inició el proceso de arreglo y desmonte entre 1842 y 1843 de los terrenos que darían lugar a la fundación de Neira, para lo cual contó entre otros, con la participación de su hijo Pantaleón González y de los hermanos José y Victoriano Arango integrantes en quinta generación de la red familiar de los concesionarios de tierras entre los ríos Buey y Arma e hijos de Pedro Pablo de Arango, vecino de Rionegro, funcionario público y juez poblador de La Ceja.¹⁰⁷

Como es obvio, el decreto de fundación de Neira en 1844 suscitó reacciones que dieron lugar a numerosos conflictos que enfrentaron a distintos actores con diversidad de intereses. De una parte, se encontraban los pobladores de Salamina incluido el cabildo parroquial de esa localidad que se oponían a su erección -en cabeza de su intermediario espiritual el presbítero Ramón Marín- quien sostenía que el surgimiento del nuevo curato los perjudicaría al mismo tiempo que cuestionaba la propiedad de los terrenos por parte de González, Salazar y Cía.¹⁰⁸

Por su parte, algunos pobladores localizados entre los ríos Tapias y Chinchiná, que no estaban incluidos en el reparto de tierras propuesto por Elías González, y finalmente el líder de estos últimos, el alcalde de Neira en 1845 Marcelino Palacio Restrepo – compañero de armas de Elías González Villegas en la llamada Guerra de los Supremos en 1841 y en la exploración del territorio– se asoció con los de Salamina para confrontar a la sociedad González, Salazar y Cía. argumentando que las tierras en cuestión eran baldías.

La oposición de Palacio a la sociedad González, Salazar y Cía. y a su principal representante significa que no siempre y en todo momento del proceso de poblamiento y

¹⁰⁶ Este texto confronta el argumento que en 1829, los habitantes de Arma y Aranzazu llegaron a un acuerdo en el cual Aranzazu renunciaba al territorio entre Pacora y el río Pozo y los primeros aceptaban que los linderos se “corriera” de la quebrada de Tapias al Río Chinchiná (Patiño 1989, 137)

¹⁰⁷ Pantaleón González, se destacó como empresario. Se vinculó a actividades agropecuarias de caña y café no sólo en Caldas sino también en el Tolima. Además fue minero, empresario de caminos--hacia 1890 hizo parte de una Compañía para abrir el camino de la Moravia que comunicaba con Mariquita conjuntamente con Félix M Salazar- y comerciante (Ospina 1937). También se caracterizó por introducir importantes innovaciones tecnológicas: trapiches de hierro movidos por agua, maquina a vapor para beneficiar café.

¹⁰⁸ El aducía que los terrenos eran de propiedad de los vecinos de Arma-Viejo, de los Hernández de Supía, de Luis Gómez de Salazar, Elías González, Marcelino Palacio e inclusive de los vecinos de Cartago (Jaramillo 1985, nota 157).

de colonización los intereses de las élites coincidieron o que éstos eran homogéneos e incluso que las alianzas establecidas con fines específicos no necesariamente perduraron, sino que cambiaron conforme lo exigían las circunstancias.

En efecto, Palacio en asocio con las autoridades del distrito parroquial de Neira desconocieron la fundación y la entrega de terrenos llevada a cabo por el representante de la sociedad González, Salazar & Cía., Elías González Villegas, según éste lo había estipulado en 1842.¹⁰⁹ Y en el marco de la agudización de los conflictos con la sociedad, Palacio promovió conjuntamente con las autoridades locales de dicha población su traslado a un nuevo lugar -más estratégico desde el punto de vista de su localización respecto al camino que desde Salamina conducía al sur- y el establecimiento, en 1846, de una nueva población al sur del Río Guacaica (Manizales), en un territorio considerado supuestamente como baldío, tema que se trata en el capítulo V.¹¹⁰

En resumen, la Concesión tuvo tres fases: 1) 1801-1823, en que el título de la Concesión estuvo “inactivo”, pero con una ocupación progresiva de sus tierras por colonos venidos de Rionegro, Sonsón y Abejorral; 2) 1824-1843, Aranzazu y su madre, sin duda alarmados por el movimiento colonizador, pero también buscando aprovecharse de él, refrendan los títulos de la Concesión y promueven la fundación de Salamina, lo que origina una serie de pleitos con los colonos y los pobladores de Arma, que termina con una ampliación del área de la Concesión que equivalió a casi diez veces el área inicial; 3) 1844-1851, iniciada con un nuevo litigio de tierras con la fundación de Neira –como había ocurrido con Salamina- y la formación de una sociedad que sucede a la Concesión: González, Salazar & Cía., cuyo objetivo era especular con las tierras de aquella mediante una combinación de nuevas fundaciones y cesión de parcelas a los colonos.

4.5 La Concesión Aranzazu y la ampliación de la red

¹⁰⁹ Mientras que Valencia 1994 manifiesta que se desconoció la entrega de tierras por parte de Elías González, Botero [1918] 2004 informa que la primera adjudicación de las diez fanegadas realizadas por Elías González se hizo efectiva en 1847.

¹¹⁰ Al respecto señala Jaramillo (1985 nota 157) que desde 1844 se sugirió la fundación de Manizales en la quebrada Olivares y que con tal propósito Marcelino Palacio en compañía del cura de Salamina, que se habían opuesto a la fundación de Neira, solicitaron la erección de una nueva población, siendo negada -en 1847- no obstante que sus promotores sostenían que dichos terrenos eran baldíos.

Las dificultades de Aranzazu y de la sociedad que puede decirse fue su sucesora, encontraron un apoyo de gran importancia en su tío materno Elías González -figura polémica e incondicional aliado-, quien fue su puntal en la colonización de sur –como se ha visto-, en la exploración del territorio, en algunas de las fundaciones y en los negocios de tierras, pues no solo administró los bienes de su hermana y de su sobrino, sino que repartió tierras y especuló con ellas, al mismo tiempo fue su soporte en la introducción de nuevas actividades agrícolas.¹¹¹

En efecto, González fue uno de los más importantes aliados de Aranzazu, pues no solamente fue su socio y representante en la sociedad González, Salazar y Cía., primero protegiendo los intereses de Aranzazu y su hermana y luego asociándose con otros, especialmente con integrantes de su red parental, para ejercer el dominio y control de las tierras hasta el Río Chinchiná (Salamina, Neira y Manizales) como se profundizara más adelante, sino que también actuó como su eslabón en el nivel local -en el lugar de los acontecimientos- para poner en juego estrategias jurídicas y de fuerza para enfrentar de este modo a poblaciones, autoridades, cabildos y colonos, conflictos que culminaron finalmente con su asesinato en 1851.¹¹²

Al reconstruir su trayectoria con base en las fuentes secundarias consultadas, se encuentra que Elías González arribó a Salamina hacia 1830 y entabló litigios contra los vecinos entre 1829-1833 en calidad de representante de Aranzazu y de su hermana en la sociedad González, Salazar y Cía. y en 1831 también aparece apoyando otro litigio contra la nueva fundación de Pacora, como se mencionó en el numeral 4.4.3.

A la sociedad se vincularon, entre otros, varios representantes de su red familiar. Aparte de Elías González Villegas, sus tíos políticos Francisco Marulanda Londoño y José Ignacio Gutiérrez Arango, sus primos Cosme y Manuel Marulanda González, los esposos de sus primas Luis Escobar, Rafael Macías, Lucio Mejía y Joaquín Londoño y también sus

¹¹¹ Por ejemplo en 1830 Juan de Dios Aranzazu le envió Elías González semillas de trigo para “iniciar el cultivo de este cereal en sus posesiones de La Ceja y Salamina” (Henaó 1953, 168) y tres años más tarde Elías y su hermano Eduardo, suscribieron cuotas para contribuir a instaurar las cátedras de química y mineralogía en Antioquia; iniciativa que Aranzazu impulsó desde su curul en la Cámara provincial (Henaó 1953).

¹¹² El responsable del asesinato manifestó que lo había hecho porque “Don Elías le [había] quemado la casa con las mejoras que tenía en Salamina” (Pinzón 1920, 483-489). Los jurados del crimen exoneraron a los sindicados.

primos segundos: Lucio, José María y Ambrocio Mejía Villegas a los que se agregaron otros parientes, con igual grado de consanguinidad.¹¹³

A la par que González actuaba en los pleitos y en negociaciones, ocupaba cargos en la naciente estructura de poder local.¹¹⁴ Había sido síndico de policía e integrante en 1833 de la Junta Curadora (Parroquial)¹¹⁵ -en un periodo donde su sobrino Aranzazu ejercía como Gobernador de la Provincia-, edil en ese último año en el primer cabildo de esa localidad, justamente en el momento que era representante de la sociedad González y Salazar y se procedía a repartir los terrenos donados por Aranzazu y en 1838 como personero comunal.

Todo estos cargos fueron de matiz político en el nivel parroquial, a lo que se sumaba su participación como diputado a la legislatura de Antioquia en 1835, su representación en la cámara del congreso nacional en 1841 y 1842¹¹⁶ y en el interregno su actuación durante la guerra de los Supremos, en calidad de mayor de las fuerzas nacionales, desempeño que le valió el reconocimiento de “héroe [local] de Salamina” al tiempo que recibir honores como “restaurador del orden constitucional en Antioquia”¹¹⁷. Renombre que, en 1842, acompañó con un escaño en el cabildo de Salamina y un año más tarde como juez de ese distrito- año en el que también gestiono ante las autoridades la erección jurídica de Neira- carrera que finalmente culminó con el desempeño de dicha alcaldía en 1848.

Elías González, además de actuar como el intermediario de Aranzazu en el nivel local, fue uno de los principales protagonistas en los conflictos de tierras que se suscitaron en la frontera sur, principalmente en las disputas con los colonos y con las autoridades. En efecto, su actividad colonizadora lo convirtió en una figura representativa del activo

¹¹³ Estos nombres fueron obtenidos de un listado de individuos enumerado por López (1944) que llegaron a Salamina en los primeros años de su fundación. De este listado solo se extrajeron aquellos relacionados con Aranzazu por parentesco.

¹¹⁴ Los cargos han sido reconstruidos a partir de López (1945) y Duque (1974)

¹¹⁵ Si bien tenía las funciones de un concejo municipal su principal tarea era la de organizar lo concerniente a la instrucción pública.

¹¹⁶ Baste señalar que en el Congreso de 1841, donde González fue representante, se eligió como presidente del Consejo de Estado a su sobrino Aranzazu; designación que le posibilitó, en ese mismo año, su acenso a la presidencia de la República (Henao 1954).

¹¹⁷ Elías González Villegas actuó bajo las órdenes del comandante y sargento mayor Braulio Henao y de Clemente Jaramillo en calidad, este último de jefe del Estado Mayor con una columna de 221 hombres que se enfrentaron a las fuerzas del coronel José María Vezga y al comandante Tadeo Galindo cuya columna ascendía a 800. El resultado de dicho enfrentamiento fue de 80 muertos, 100 heridos y 400 prisioneros (Pombo 1992).

colonizador por ser portador de los valores que constituyen los principales rasgos de la identidad masculina antioqueña.

Así lo describía uno de los viajeros colombianos del siglo XIX: “hombre notable, enérgico y vigoroso, era el tipo del antioqueño emprendedor y activo para quien no hay fatiga, obstáculos, ni distancias” (Pombo 1992, 110).¹¹⁸ Así, mientras algunos lo exaltan como prototipo de la hazaña colonizadora, para otros no deja de ser uno de los actores más polémicos quien utilizó diferentes mecanismos y argucias, incluidas acciones de violencia, para despojar a los colonos -sus ocupantes de hecho- de sus parcelas.¹¹⁹

A esta red en torno a la concesión se agregó, muy especialmente, su primo en segundo grado Ambrocio Mejía Villegas¹²⁰ quien figuraba, alrededor de 1833, como agente intermediario en los pleitos con los pobladores de Salamina¹²¹. Además, este personaje participó en el acuerdo que se estableció con Fermín López para que éste abandonase el territorio “entre el Río Pozo y el Chinchiná” con el fin de que se dirigiese hacia Santa Rosa y de este modo delinear la ruta de la colonización antioqueña en territorio caucano (López 1945, 97).

Durante esos años adquirió algunas de las tierras de los pobladores de Arma, una vez la Cámara Provincial ordeno su reubicación en las cabeceras del Río Pácora durante la administración de Aranzazu y posteriormente, se vinculó como socio de González, Salazar & Cía., época en la que también conformo otra empresa de colonización denominada Mejía Gaviria y Compañía con terrenos comprados a Gabriel Echeverri, uno de los dueños

¹¹⁸ Un político del Partido Liberal del siglo XX se refiere a dicho personaje en los siguientes términos: “(...) era un clásico hombre de empresa, endurecido en toda clase de batallas: las económicas, las políticas, las guerreras. [...]. Era individuo de fuerte resolución, incapaz de detenerse cuando había iniciado la marcha hacia la conquista de algo” (Morales 1962, 89).

¹¹⁹ De él se dice que en los pleitos con los colonos en el sur utilizó diversas artimañas, se apoyó en testafierros, promovió falsos testimonios y falsificó firmas entre otros (Valencia 1994, 81 y 83). Finalmente hay quien lo cataloga como “pendenciero” (Jaramillo 1989) y “atrabiliario” (Zuluaga 1997)

¹²⁰ Ambrocio Mejía era hijo de Manuel Antonio Mejía y de Magdalena Villegas y esta última lo era de Manuel José Villegas y Ana María Bernal. Los anterior significa que Magdalena Villegas era prima hermana de María Antonia González Villegas madre de Juan de Dios Aranzazu y de Elías González (Arango 1993).

¹²¹ En ese momento Ambrocio Mejía Villegas les ofreció “cincuenta cuerdas [32 hectáreas] de terreno, en montes, en la parte más cercana a la población, para que se beneficiaran de ellas los pobladores, y diez cuerdas de tierras en todas direcciones [...]” (López 1945: 97).

de la concesión Caramanta en el suroeste antioqueño.¹²² Actividad que, como se ha dicho, complementó con la adquisición conjunta con su hermano Juan María Mejía Villegas de tierras de la sociedad González y Salazar en las cabeceras del río Pozo (Franco 2009) y con la solicitud de títulos, en 1855, de yacimientos mineros en Salamina y Manizales. Asimismo, para la misma época fue reportado como beneficiario del Estado de Antioquia para la construcción de un puente sobre el río Arma.

Como se desprende de lo anterior, Mejía Villegas se constituyó en un importante aliado de su primo Elías González Villegas, pues no solo actuó como su intermediario en la propuesta formulada a los cabildos de las tres poblaciones en 1851, cuando ofreció 50 cuadras de terrenos para el poblado y 10 cuadras para la población,¹²³ sino que un año más tarde conformo la comisión de ventas de tierras del Distrito de Manizales en compañía del apoderado de la compañía Jorge Gutiérrez de Lara y de su pariente Cosme Marulanda González en el interregno comprendido entre junio de 1849 y febrero de 1851.¹²⁴ A este periplo se agregó la donación de unas pocas cuadras de terreno para la erección de la población de Filadelfia en el distrito de Aranzazu, tan solo tres años después de haberse efectuado la negociación entre González, Salazar y Cía. y el Gobierno nacional.¹²⁵

Si bien en el rastreo no se encontró información acerca de su desempeño en cargos públicos, sí fue posible constatar que hacia mediados del siglo XIX Mejía era reconocido por su habilidad para la fortuna y para establecer “grandes relaciones” Kastos (1972, 280) (Kastos 1972, 280). Por el contrario, su hermano Lucio Mejía Villegas quien había contraído nupcias con una prima hermana de Juan de Dios Aranzazu lo hizo como edil y presidente del concejo de Salamina en 1838.¹²⁶ Fue administrador particular de correos en 1840, nombrado por el presidente José Ignacio Márquez, actividad burocrática que alternó -como era característico en la época- con la participación en las guerras civiles. El

¹²² En efecto Ambrosio Mejía Villegas en 1851 era socio de la compañía González Salazar y Cía. Además fue integrante de una sociedad colonizadora y de cultivos en gran escala para la exportación denominada "Mejía, Gaviria y Cía." en terrenos situados en lo que hoy se conoce como Jardín (Antioquia) (Jaramillo 1989: 55, nota 176).

¹²³ Archivo Histórico Municipal. A.H.M. Libro de Actas Cabildo 1850-1865. Enero 29 y 31 de 1851. F. 50

¹²⁴ Archivo Histórico Municipal. A.H.M. Libro de Actas del cabildo 1850-1865. Febrero 8 de 1852. F. 104

¹²⁵ Dicha donación fue de 48 cuadras (31 hectáreas) de terreno (Gallego [1919] 2004, 123

¹²⁶ Su esposa fue Manuela Marulanda González hermana de Cosme Marulanda González y sobrina de Elías González Villegas (Arango 1993).

enrolamiento en las guerras lo repitió de nuevo en 1851, con motivo del levantamiento conservador en la Provincia contra el gobierno liberal del general López.

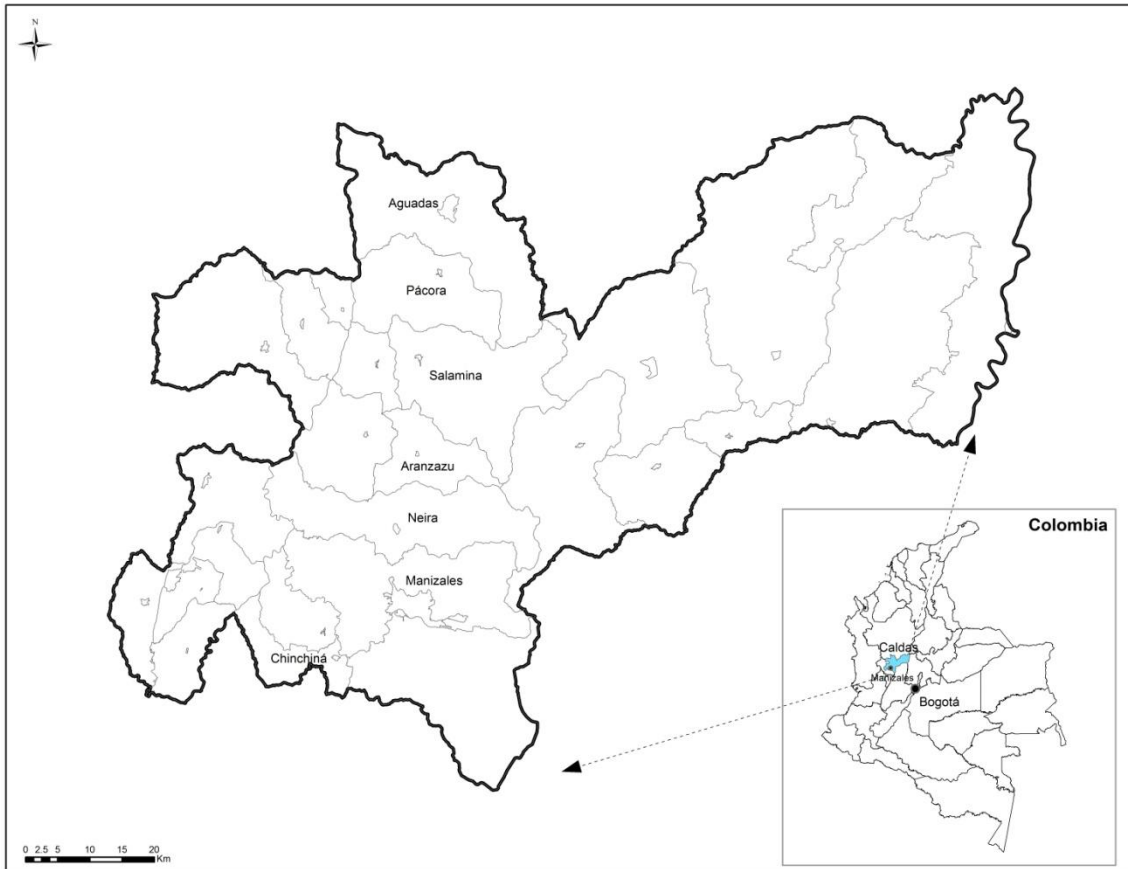
Al retomar de nuevo la alianza González-Villegas gestada en Rionegro y La Ceja que dio lugar, en la tercera y cuarta generación, a un activo eslabonamiento producto de las alianzas de cuatro de sus hijas y de uno de sus hijos con egos inscritos en los mismos y/o en otros núcleos parentales, se puede concluir que dichos entronque fueron vitales para configurar una red política y burocrática con acento parental.

En estos términos cabe plantear que en torno a González, Salazar y Cía. como sucesora de la Concesión Aranzazu convergieron dos tipos de estrategias. De un lado, las de derecho, por medio de abogados de reconocimiento y prestigio político que operaban desde Bogotá y la Provincia y, del otro, las de hecho, sustentadas en una amplia red “compuesta por parientes inmediatos y por esclavos, mayordomos, agregados, dependientes y clientes” (Jaramillo 1989, 58) que permitieron actuar en el nivel local e incluso provincial, al mismo tiempo que construir un intrincado tejido social cimentado en redes que operaron como activos mecanismos que garantizaron, sobre todo a partir de las “donaciones de tierras” a cabildos y pobladores, configurar un campo amplio de reciprocidades en el campo económico, social y político.

Capítulo V

La ocupación del territorio y la socio-génesis de la frontera

Mapa 5.1
Caldas y Manizales: Situación en Colombia



Fuente: DANE

5.1 Ocupación y exploración del territorio

Como se describe en el capítulo IV (sección 4.2) el proceso de ocupación del territorio hacia el Sur de la Antigua Provincia -y posteriormente Estado Soberano- de Antioquia estuvo íntimamente ligado a la migración de amplios sectores de población constreñidos por las limitadas opciones de vida que ofrecía la actividad minera, agropecuaria y comercial

en las primeras décadas del siglo XIX, situación que expresaba, además, el ocaso del modelo ibérico-colonial.¹

En el siglo XVII y XVIII su referencia continua siendo marginal como un territorio de tránsito que delineaba parte del camino que comunicaba a Arma Viejo con Cartago; dos poblaciones en los extremos limítrofes de Antioquia con el Cauca y entre ambas un vasto espacio cubierto de “selva primitiva” que permaneció desconocido y “desierto”.

Con base en lo anterior puede afirmarse que hasta las primeras décadas del siglo XIX, la parte meridional del territorio era un circuito “desconocido para los antioqueños” (Uribe 1985, 361); situación que, aunada a su localización geográfica y a su condición selvática, le otorgó un carácter periférico y marginal. En síntesis, era un territorio desconocido, despoblado y aislado y que por tanto requería ser conocido, poblado e integrado al circuito político-administrativo del Estado. De acuerdo con González (2010, 126) “Cualquiera fuera el nombre otorgado al territorio, y con el antecedente del viaje realizado por Alexander von Humboldt a la Nueva Granada entre 1801 y 1804, en el contexto colombiano, se propendió por la construcción de un saber sobre aquel territorio que, a lo largo del decimonono, sostendría el proyecto de Estado Nación”.

En efecto la exploración del territorio donde se iría a fundar a Manizales tuvo lugar en los inicios de la tercera década del siglo XIX, como una acción de carácter individual que emprendió el legendario colonizador Fermín López y José Hurtado, quienes en compañía de otros integrantes de su red familiar extensa y de algunos peones se aventuraron por las selvas inexploradas e inmensas donde no habían caminos en un recorrido que exigía vadear ríos tumultuosos -por la carencia de vías de comunicación y puentes- hasta llegar al lugar de San Cancio. En este lugar instalaron llevando a cabo desmontes sucesivos para luego dirigirse más allá del Río Chinchiná hasta penetrar en territorio caucano, en un itinerario marcado por

¹ La división territorial y administrativa de Antioquia, sobre todo durante el siglo XIX, fue objeto de múltiples transformaciones. En el momento en que se desplegó el movimiento colonizador hacia el sur, alrededor de 1820, la Provincia de Antioquia se dividía en cantones (Decreto ejecutivo del 5 de febrero de 1827) y para la época de la fundación de Manizales, la Provincia continuó organizada en torno a cantones. En 1856 surgió el Estado de Antioquia, denominación que cambió en 1886 cuando los estados fueron denominados departamentos (Rendón 1997).

avances en el bosque selvático y la fundación de un poblado en el cantón de Cartago, parte del Estado del Cauca.

Con este antecedente y una vez difundido “el renombre de las famosas tierras del sur”, diez años más tarde en 1842, otros exploradores provenientes de Sonsón descendieron por trochas hasta las márgenes del Río Guacaica, se internaron por “frondosas y tupidas selvas” y “machete en mano” fueron “rompiendo las vírgenes selvas” para llevar a cabo rozas iniciales del terreno “socolando y derribando el monte” para luego volver a su lugar de origen con la finalidad de regresar en compañía de sus familias. Dicho propósito debió esperar la fundación de Neira, lugar que se convirtió en punto de aprovisionamiento para emprender los trabajos de desmonte y apertura de los terrenos donde se iría a fundar a Manizales. Como se destaca en el capítulo IV (secciones 4.3 a 4.5), esta exploración y ocupación estuvo plagada de conflictos y pleitos judiciales con los concesionarios realengos y en especial en la fundación de Manizales y otras poblaciones del Sur con la Concesión Aranzazu y su sucesora *de facto*: La Compañía González & Salazar.

Dichas exploraciones continuaron entre 1843 y 1844 por vecinos de Abejorral, Sonsón, Salamina y Neira que se desplegaron por el territorio en búsqueda de minas de sal y oro “(...) mira primordial de todo antioqueño al acometer operaciones de esta especie” y de “suelo de pan sembrar” (tierra) (Uribe 1985, 363). Tales incursiones esporádicas permitieron reconocer la calidad de los terrenos e incluso llevar a cabo las primeras observaciones científicas (mediciones en las alturas del Volcán Nevado del Ruiz) a la par que identificar su localización estratégica respecto a las potenciales vías de comunicación.²

Dos fueron los principales acicates: “la feracidad de las tierras” y “la comunicación con las regiones del otro lado de la cordillera central” (Gutiérrez [1919] 2004). La última alude principalmente a la comunicación con el Tolima y con Cundinamarca, pero también a la que

² Se refiere al viaje del alemán Guillermo Degenhardt al Nevado del Ruiz, que hizo en compañía de Marcelino Palacio lugar en donde este último con una “mirada certera y práctica” observó que hacia el occidente “se desenvolvía un rico territorio [...]. Todo aquel circuito prometía por su fisionomía una extraordinaria feracidad” (Uribe 1985, 363).

Manuel Pombo comenta que en 1847, Elías González envió a Joaquín Arango y Fernando Henao a abrir una vía de comunicación entre Manizales y Mariquita (Pombo 1992).

conducía al Valle medio del Río Cauca. La muy rugosa topografía de la región constituía un formidable obstáculo a la construcción de vías de comunicación –caminos de herradura- que a su vez eran de gran importancia para el desarrollo económico de las nuevas poblaciones de esta parte meridional de la provincia de Antioquia y su futura integración a los circuitos comerciales. Las dificultades encontradas en las malas y peligrosas vías que caracterizaban a Antioquia y a la provincia de Córdoba han sido documentadas extensamente por la mayoría de los viajeros y cronistas de este periodo (Hettner 1976, Boussingault 1994, Pombo 1992, entre otros).

La Comisión Corográfica, formada para realizar un estudio geográfico sistemático de las regiones de Colombia entre 1850 y 1859, subrayaba que la Provincia de Córdoba “no tiene caminos, sino malas y peligrosas veredas que en lugar de atraer, ahuyentan al viajero y al comerciante” y con este propósito recomienda la construcción de vías comerciales. Así describía los caminos de la región:³

Durante los meses de invierno los caminos de esta Provincia son intransitables. En las partes llanas se forman profundos fangales, y como los cerros están casi en su mayor parte compuestos de greda compacta y dura, el piso se pone tan resbaladizo, que es peligroso andar en bestia que no esta herrada, pues con dificultad podrá subir y bajar las cuestas. Si no es esto lo que sucede, entonces es que se forman barriales gredosos en los que se atascan las bestias. Cuando el piso es deleznable, se hacen en los cerros zanjones tan estrechos que no encuentra la bestia donde sentar el casco, pues las aguas ruedan por ellos con la rapidez de un torrente, arrastrando consigo la tierra que se ha puesto para armar camino a las cargas. (1959, 31)

[...] “Bien pueden descuajar las antiguas selvas encerradas entre los páramos y el Río Cauca, bien pueden habitarlas y formar poblaciones como Manizales, que siempre serán pueblos miserables que cultivaran para comer y nada mas, pues que el sobrante no pueden llevarlo a largas distancias por lo crecido de los fletes y los fragosos de los caminos” (Comisión Corográfica 1959, 285).

5.2 Imágenes del territorio y la población

5.2.1 El territorio

³ La Comisión Corográfica fue dirigida por el ingeniero militar italiano Giovanni Battista Agostino Codazzi por encargo del Gobierno de la Confederación Granadina. De acuerdo con el estudio de dos investigadores, “la Comisión Corográfica fue la primera empresa científica de alcance nacional.” (Restrepo y Restrepo 1986).

Uno de los principales rasgos en la descripción de esta epopeya en las entonces llamadas tierras del sur, se relaciona con el proceso de ocupación del territorio como se ha visto antes y su consecuente representación como “desierto”; es decir, como un espacio vacío por conquistar y civilizar.⁴ A partir de una naturaleza agreste, cubierta de espesa e inmensa selva se construye una idea de afrenta, de dominio sobre la naturaleza a la que subyace un imaginario de civilización y progreso, propósito que fue rápidamente obtenido gracias a la hazaña y el trabajo de los colonos quienes en un corto periodo de tiempo descuajaron las montañas, derribaron los árboles y abrieron parcelas para dar paso a unos comarcas prosperas y a sólidas instituciones sociales y políticas.

Manuel María Grisales, uno de estos primeros exploradores y de los pocos colonizadores que dejaron memorias escritas, recordaba de manera romántica que “el bosque era sumamente frio y melancólico” y finalmente agregaba que eran terrenos sin vías de comunicación y sin habitantes racionales e incluso sin nombres propios.

Por su parte, en el informe de la Comisión Corográfica, antes mencionado, que data de 1852, al referirse a la provincia de Córdoba, se subrayaba que “[s]ólo están pobladas las faldas contiguas a las bases que dominan el Cauca, hallándose principiado no más el desmonte de sus tupidas selvas”. Además, en su descripción establecen un contraste en el avance del poblamiento en los pisos térmicos cálidos y fríos. “Las llanuras cálidas, bordadas por el rio, solo tiene cañaverales, estando en su mayor parte yermas a causa de su clima deletéreo; al paso que las elevadas, en medio de las cordilleras, gozan de temperamento bueno, y se encuentran pobladas” (Comisión Corográfica 1959, 9).

Ahora bien, el desmonte del bosque secular fue el resultado de un proceso de dominio y devastación que conllevó su total desaparición. El proceso era claro, la ocupación del territorio implicaba, tal como lo afirma Manuel María Grisales, “destruir estos bosques”⁵;

⁴ Alfred Hettner, un viajero alemán que recorrió el oriente, norte y occidente del actual departamento de Caldas dice: “Al descender del páramo de Herveo, pronto nos hallamos en presencia de un amplio panorama que se extiende en las direcciones oeste y noreste. Montañas y valles, en su mayor parte cubiertos de espeso monte, se presentan en inmensa confusión a nuestros pies” (Hettner 1976, 241).

⁵ Grisales 2004 [1918]: 376. Por su parte Parsons casi cincuenta años después en su importante obra sobre la colonización antioqueña afirma que: “Por dondequiera que se ha extendido la colonización antioqueña su

acción que se convirtió en expresión de control de la naturaleza y en hazaña del proceso colonizador. De allí que su principal símbolo sea el “hacha colonizadora” como el instrumento principal para hacerle frente a la selva “montuosa y hostil”.⁶

En su descripción del paisaje de la Provincia de Córdoba y concretamente del sur, la Comisión Corográfica en 1852-54 resalta la diversidad de climas y la abundancia de aguas en su recorrido por Salamina, Neira y Manizales, pero subraya que era “todavía la morada solo de las fieras” al mismo tiempo que aludía a la “tupida selva”. Mientras que delineando la ruta de la colonización en sentido norte, señalaba un cambio en el paisaje por la existencia de caseríos, pues se recalca que en vez de selva, se observaban lomas cubiertas de pasto y el aumento de la agricultura, pues entre Pacora y Aguadas: “el país es más variado y está más habitado” (Comisión Corográfica 1959, 23-24).

A la par que la naturaleza era percibida como un imperio selvático sus impulsores -los colonos pioneros- fueron equiparados a los conquistadores españoles en calidad de descendientes. Además se les atribuyeron particulares rasgos de personalidad que comparten con una matriz antioqueña originaria con características que son enunciadas con amplia elocuencia por uno de los mas representativos intelectuales finiseculares de la localidad en un bosquejo histórico sobre la comarca en el que resalta el perfil heroico de los primeros ocupantes: “Acostumbrados a mirar a lo alto, eran naturalmente dominadores y altivos; y espectadores constantes de un panorama de horizontes vastísimos, eran la imaginación soñadora y calenturienta y dados a las arriesgadas empresas [En otros términos] descendían de los conquistadores” y mas adelante agrega otras características como la virilidad, la energía, la laboriosidad, la generosidad y el altruismo.⁷

primera empresa ha sido el desmonte de la selva. Los resultados han sido la amenaza creciente de la destrucción de las fuentes de agua y la mayor escasez de carbón de leña, leña y madera, especialmente en las ciudades” (1979: 43).

⁶ El bosque derribado era la condición para la génesis de los poblados. Así lo expresa en su narrativa López de Mesa para quien, la tala del bosque, traía consigo, en secuencia lógica, el surgimiento de la plaza, la instauración del cabildo y con este último la organización de la vida civil de aquellos “*pioneers*”. De igual manera Kastos anotaba, en una crónica de 1858, que “el hacha y la barra son los instrumentos favoritos de aquellos brazos vigorosos. Una de las escenas más pintorescas [según su percepción] que pueden encontrarse en esas montañas caprichosas y románticas es presenciar, al golpe del hacha, la caída estruendosa de los bosques seculares” (1972, 308).

⁷ Robledo ([1905]2004, 176). Como bien lo sugiere (Arias 2005) los proyectos colonizadores fueron presentados como parte de un continuum que fue inaugurado por la conquista y recreados por los letrados

Incluso en su rememoración de las etapas de exploración del territorio, el autor, considera que los colonos desplegaron “mayor valor” que los capitanes españoles, quienes desafiaron a las tribus bárbaras que se opusieron en su paso por la falda oriental del páramo del Ruiz.⁸ En fin, estos primeros exploradores desafiaron la naturaleza, vencieron innumerables obstáculos que ofrecía “la selva inmensa, de temperatura ardiente y pletórica de amenazas, los ríos tormentosos, las serpientes traidoras, los miasmas deletéreos y los bichos venenosos e implacables” y con una visión cuasi-empresarial fundaron la ciudad y avizoraron su vocación comercial (López 1944, 19).

Como se observa el periplo de estos inmigrantes se ajusta, en su descripción histórica, a dos etapas claramente diferenciadas: exploración y fundación percibidas como momentos del proceso de ocupación del territorio que guardan una estrecha semejanza con las estrategias que utilizaron los españoles en su avance por el mismo⁹. No obstante tal penetración superó en osadía a la del conquistador y por esta vía adquirió el carácter de singularidad que se le atribuye (Giraldo 2005).

Su singularidad proviene de las características de una naturaleza agreste dominada por selvas y montañas ignotas que como contraparte requería ser dominada y doblegada mediante “el trabajo fructuoso de los labradores” lo cual conllevaba una “lucha titánica y permanente” que garantizara su cabal y completo dominio. Por su parte el viajero alemán Von Schenk comentaba en 1882 que el territorio del sur de Antioquia había sido colonizado intensamente, pero no así la región al oriente del camino que de Salamina conducía a Manizales -entre los ríos Pozo y Tapias- que era de ocupación reciente, pues apenas mostraba síntomas de “la cultura que está penetrando” ya que resaltaba que cerca del 95%

como si fuesen una “segunda conquista”. De allí que ambos procesos fuesen admirados por lo que significaban como “sometimiento de la naturaleza”; es decir por lo que significaban como proyecto civilizador al que subyacía la idea de domesticación de lo inculto, de lo bárbaro. Así, mientras la conquista fue vista como la génesis de la nación, la colonización antioqueña ha sido considerada como la génesis de la región.

⁸ El autor comenta que los colonos “desplegaron mayor valor que el de Baltasar Maldonado, capitán abnegado que desde la Sabana de Bogota, vino enviado por Jiménez de Quesada a escalar la falda oriental del Ruiz después de vencer a los Palenques y demás tribus bárbaras que se oponían”(Robledo 2004 [1905]: 178.

⁹ Para una descripción detallada de las exploraciones al Páramo del Ruiz en búsqueda de un camino que comunicase con el Magdalena ver Restrepo (1990).

de su territorio se encontraba ocupado por “una maravillosa selva” (Von Schenk 2008, 185).

En estos términos la colonización fue considerada como un proceso de expansión de la civilización y de afrenta del colono contra la naturaleza que se vio favorecida, a pesar de las vicisitudes relacionadas con el deficiente estado de los caminos, por las condiciones adecuadas del clima que, a diferencia de las tierras bajas e insalubres posibilitaba una mejor adaptación de la población inmigrante pero también de incorporación de la periferia selvática al centro, al progreso y la civilización.

5.2.2 La población

Unos años después de la fundación de Manizales, se destacaba que el poblado compartía las ventajas de las zonas montañosas que “son generalmente sanas”, pues como lo anotaba un viajero que recorrió la provincia de Antioquia en 1860, Manizales se encontraba en “el límite de las regiones templadas y frías” (Safray 1948, 206) y, precisamente, en razón de su localización y clima otro viajero Alfred Hettner, quien visitó la ciudad entre 1882 y 1884, exalto el influjo que este último tenía “sobre el carácter como sobre la actividad y la fuerza de la población” (Hettner [1979] 2008, 201).

Además, uno de los intelectuales mas representativos de la comarca, imbuido de las teorías sociológicas comtianas, destacaba en las primeras décadas del siglo XX, la influencia favorable del clima en el progreso intelectual, físico y moral de los individuos y anotaba que Manizales “sin el calor sofocante del llano ni el frío riguroso de los nevados” [s]e ha desarrollado [...] de una manera lógica y del mismo modo que los organismos inteligentes: primero ha atendido a su fortaleza física y a su incremento material para luego atender con mejor éxito a su desarrollo intelectual. El progreso al revés produce organismos enclenques e inesperados desequilibrios” (Robledo [1905] 2004, 180-185).

En esta representación subyace la dicotomía entre tierras altas y tierras bajas que caracterizó gran parte de las descripciones de las regiones colombianas realizadas por viajeros extranjeros

e intelectuales criollos que recorrieron el país y/o describieron entre otros la provincia de Antioquia a partir de las dos primeras décadas del siglo XIX. Estas narrativas abordaron con ahínco la peculiaridad de su geografía montañosa¹⁰, con una especie de geografía cultural que de acuerdo a los planteamientos de Wade (1997, 86) no es neutral sino que por el contrario se deriva de ideologías, de discursos dominantes y hegemónicos que han sido propagadas por “las clases y regiones más poderosas del país”.

El sueco Gosselman consideraba que en “sus altas montañas, bosques salvajes, profundos valles y fuertes y pequeñas corrientes” radicaba la diferencia de un “país montañoso y tropical de los demás [...]” ([1830] 1981, 238). Además resaltaba, en virtud de su específica geografía, la honradez de los antioqueños y en algunos pueblos del oriente de la Provincia la blancura de la piel de sus pobladores, hecho que explicaba por el frescor del clima y que por demás, el viajero asoció con la limpieza de sus casas. Unos años más tarde Pombo (1992, 69) se refería a los “antioqueños de pura raza” como movibles y andariegos con un instinto innato para los negocios y la especulación, aunque subrayaba que les faltaba “afinarse un poco más, instruirse un poco más (...)”.

La alusión a los antioqueños como una “raza peculiar” de “compenetración absoluta de sangre blanca con india” fue recreada por Hettner (1976, 202) alrededor de 1882-1884 quien, además de referirse a ellos como “independientes” en razón de su aislamiento “por montañas” y “montes” del resto de la población, los adjetivó como comerciantes “ultraastutos” y para completar su definición les atribuyó una fisonomía “típicamente judía” resultado de la inmigración de sefardíes a Antioquia en el siglo XVIII.¹¹

¹⁰ En estos términos desde la región andina se construyó, a partir del siglo XIX, una jerarquía de los territorios que le otorgaba a los Andes “una superioridad natural”; ordenamiento que implicó una distribución espacial de las razas y la ubicación de los blancos en la cúspide (Múnera 2005). Por su parte Appelbaum anota que: “Las elevaciones medias de las tierras altas donde las temperaturas se aproximan a las de Europa en épocas de primavera y otoño eran consideradas las más propicias para el progreso nacional y las más sanas para los blancos” (Appelbaum 2007, 66).

¹¹ El origen judío de los antioqueños sirvió para explicar su éxito en el comercio, la especulación y en el ámbito financiero pero también para criticar su avaricia (Appelbaum 2007). Al parecer dicha asociación tuvo su origen en los últimos años de la época colonial- cuando los no antioqueños comenzaron a verlos diferentes- momento que coincidió con el inicio de la colonización de nuevas tierras y la ampliación del comercio más allá de su provincia (Twinam 1985). Mientras que unos plantean que era un apelativo que se aplicaba a los Medellín para ridiculizarlos (Amigos del País 1846) otros atribuyen dicho mito al surgimiento de rivalidades entre las elites de Bogotá y Antioquia (Safford 1977). Para una polémica alrededor del tema y del poema

Como se observa, a las características geográficas y de clima se asociaron determinados comportamientos económicos y rasgos fenotípicos que fueron acompañados de otras cualidades de índole social y política: frugalidad en el comportamiento y en los asuntos de la vida familiar: matrimonios tempranos, numerosa prole, estructura patriarcal y en materia política una posición conservadora que se revertía en la vida cotidiana (Hettner 1976, 202).¹²

En particular, a la institución familiar se le otorgó un lugar central como garante del orden y fundamento del “puritanismo de las costumbres” y en consonancia el matrimonio fue visto como una “necesidad social”. No obstante, a esta tipologización subyacía no sólo la intención de homogeneizar al antioqueño sino también y, como corolario, construir un único modelo de familia basada en un ordenamiento patriarcal como cimiento de la moralidad y el progreso Kastos (1972, 307-314).¹³

Hacia fines del siglo XIX, en 1884, Röthlisberger alimenta esta imagen cuando afirma que “[l]os antioqueños son casi enteramente blancos o blancos por completo, en particular las mujeres, sólo el trabajo al aire libre les ha bronceado la piel” ([1897] 1963, 346-347). A sus sobresalientes rasgos físicos marcados por la belleza les atribuyó otras características como su rechazo a la pobreza, su interés por el lucro, su neutralidad política, su acentuado catolicismo y en especial el amor por el trabajo, característica esta última que le valió su equiparación con los pueblos protestantes y su asimilación al “yankee”, al “perfecto granjero”.¹⁴

A tales características se aunaron el estilo patriarcal de la familia y el virtuosismo de sus mujeres, diferencias de género que se articularon a otros diferenciadores de clase y raza, que en combinación con el clima y la posición geográfica, permitieron construir una representación homogénea de los antioqueños como una raza y a Antioquia como una región

titulado “Felipe” escrito por Gregorio Gutiérrez González en el año de 1851 (Otero [1923] 2006; Restrepo 1992).

¹² En estos términos es posible plantear que el modelo hispánico-blanco marcaba una escala jerárquica que no solo diferenciaba racial y socialmente sino que al mismo tiempo servía “para diferenciar a la elite de su pueblo” (Arias 2003).

¹³ Para un análisis más amplio acerca de la conformación de la familia en el complejo antioqueño o de la montaña se sugiere consultar Pineda (2000).

¹⁴ Los primeros que asemejaron a los antioqueños con los yanquis fueron Manuel Pombo y Carlos de Greiff en los inicios de la segunda mitad del siglo XIX. Alusión que fue retomada a finales del Siglo XIX por Röthlisberg (1963) y luego a mediados del siglo XX por Parsons (1979)

por medio de un discurso que atribuía “una jerarquía a los componentes regionales de la nación” (Appelbaum 2007, 74).

Siguiendo los planteamientos de Wade (1997), se trataba de homogenizar racialmente a Antioquia para suprimir lo negro, lo indígena y a la par gestar el mito de la “raza antioqueña” como un tipo étnico y racial característico¹⁵, en un proceso que guarda una íntima relación con el amplio mestizaje que tuvo lugar en las áreas montañosas y que corrió paralelo al surgimiento de la ideología del “blanqueamiento”, es decir, la dispersión de lo negro-de lo indio.¹⁶

La invención de Antioquia como una región homogénea y predominantemente blanca fue una construcción que por supuesto poco tenía que ver con las diferencias físicas y étnicas de sus habitantes sobre todo en la época colonial, pues como algunos autores lo han planteado; fue esta una imagen de Antioquia y lo antioqueño que sólo puede aplicarse a las regiones montañosas y no a las tierras bajas (Rojas 2001).

Ahora bien a esta representación racializada se le fueron agregando otros atributos como el de laborioso, inteligente, independiente, emprendedor, sobrio e incluso algunos llegaron a afirmar que ellos empleaban mejor el tiempo en actividades como el comercio, la agricultura y la industria y que por esta razón “cada cual se [esforzaba] por adquirir un modesto bienestar”

¹⁵ Por ejemplo Tulio Ospina planteaba que los indios de Antioquia y Valle- en la cordillera central y occidental de Colombia “no eran de raza mongólica, sino blancos [...] que Quatrefagues llama alófilos” con particulares rasgos físicos “nariz recta o aguileña” y “boca fina”. De allí que la población indígena al mezclarse con los “colonos vascos que tenían mucho de alófilos, no produjeran los tipos anómalos y desequilibrados que tales mezclas suelen engendrar, sino que aquello fue como el injerto de una planta cultivada que se hace en otra rustica, de la misma especie para obtener productos armónicos y fecundos”. (Ospina citado en Gómez 1972, 18)

¹⁶ “El mestizaje fue muy grande en las montañas, abastecido por la rápida mezcla con muchos blancos, algunos indígenas, muchos negros y una mayoría de mestizos que inicialmente tenían una gran herencia negra que fue diluyéndose progresivamente en las viejas áreas de las montañas e incluso más en las áreas recién colonizadas más al sur donde no habían esclavos” (Wade 1979, 112). Por su parte Virginia Gutiérrez y Roberto Pineda (1999) señalan dos características centrales de la población de la provincia de Antioquia en la época colonial que ellos escudriñaron: la primera, la baja proporción de sangre india y la segunda la extensa mezcla en casi todo el territorio entre negros, mulatos, pardos, zambos y todas sus combinaciones, subrayando, además, que la sangre negra se “expandió” por toda la provincia incluso en las zonas altas y montañosas. Uribe y Álvarez (1998) plantean que en Antioquia a diferencia de otros lugares de la Nueva Granada se presentó una “subversión del sistema de castas” que se explica en razón de la flexibilidad de las vías para el enriquecimiento de individuos de diferentes adscripciones étnicas.

(Safray 1948, 133).¹⁷ Esta visión fue tempranamente recreada por la Comisión Corográfica cuando al comparar al antioqueño puntualizaba: “el más dedicado a las especulaciones comerciales, porque es aquel que más se esmera en aumentar su fortuna, porque es aquel también que mas prontamente formas nuevas familiar, ama la decencia y el bienestar de ellas, es trabajador, sobrio, fuerte, robusto, posee inteligencia y riqueza (Comisión Corográfica 1954, 301).

Con base en características físicas y atributos de comportamiento, Antioquia fue comparada y contrastada con otras regiones, especialmente con el Cauca, señalando sus marcadas diferencias en términos raciales, económicos, sociales y políticos. Y en virtud de su singularidad, se explicó su posición prominente en el concierto colombiano, primero como mineros, luego como comerciantes y finalmente como industriales. Al éxito económico de los antioqueños se aunaron determinados rasgos que sirvieron para construir su identidad.¹⁸

Estas imágenes y descripciones sobre la región antioqueña y sus pobladores se fueron convirtiendo, paulatinamente, en estereotipos esencialistas que, de acuerdo con los planteamientos de Appelbaum (2007), tenían como finalidad de homogenizar a los antioqueños y aminorar su diversidad, visiones que fueron construidas por los viajeros europeos de finales del siglo XIX y primeras décadas del XX y también por los intelectuales-letrados criollos que construyeron una narrativa consistente e integrada acerca de la diferenciación regional en Colombia, pero sobre la base de un orden jerárquico que situaba a unas determinadas regiones en la cúspide del progreso en virtud de sus condiciones de raza, género, clima y desarrollo económico y moral.¹⁹

¹⁷ Los rasgos como la frugalidad, la intrepidez, la laboriosidad y la honradez fueron atribuidos a la influencia vasca en Antioquia que permitió, una vez estos se aclimataron a las montañas, definir el carácter de los antioqueños. Esta interpretación proviene de Tulio Ospina (Gómez 1972).

¹⁸ Salvador Camacho Roldan en sus notas de viaje de 1887 se refiere a los antioqueños como una raza “[s]ana, vigorosa, inteligente y emprendedora, ha suplido con el trabajo lo que le falta de fertilidad a sus tierras [...] y finalmente agrega que “no muestra grande apego al terruño natal, emigra con facilidad en busca de tierras mas fértiles fuera de los límites de su circunscripción política, y ha empezado á poblar las de sus vecinos de Cauca y Tolima; de suerte que, á la vuelta de medio siglo, será quizá el elemento etnológico principal de Colombia” (1973: 122).

¹⁹ Algunos autores plantean que en Colombia decimonónica la construcción de la nación fue un proceso paralelo e interrelacionado con la emergencia de lo regional. Esto significa que al tiempo que se construyó un discurso sobre la nación como una unidad homogénea, surgió otro sobre la diferenciación regional que buscaba explicar las diferencias poblacionales y espaciales a partir de un orden jerárquico racializado

5.2.3. Del imperio selvático al orden institucional

A partir de la imagen de un imperio selvático y de feracidad de los terrenos, surgió la idea de un colono activo, enérgico, luchador, intrépido “que alteró el silencio de la selva” y que de modo consecuente logró dominar la naturaleza y avanzar por la senda del progreso y la civilización.²⁰ En esta impronta toman especial importancia la fundación del poblado -en 1848- como máxima expresión del control sobre el territorio que dio inicio a la vida político-administrativa en torno a la institución del cabildo y a otras figuras concomitantes y significativas para las actividades económicas y sociales: la plaza, el mercado, la escuela y la cárcel en torno a las cuales emergió un principio de ordenamiento de la vida económica, social y política que definió, al mismo tiempo, el ámbito de la sociabilidad, el intercambio y la primigenia arena política.

Asimismo, en esta etapa se inaugura un hecho político-administrativo definitivo que le otorga una categoría al poblado dentro de la jerarquía institucional: su adscripción al Distrito de Neira y ambos al Cantón de Salamina en la Provincia de Córdoba.²¹ Este ordenamiento fundamenta y estructura un principio de organización piramidal que responde al establecimiento de diversas competencias e instancias administrativas que en distintos momentos fueron objeto de discordia, conflicto, acuerdos y conveniencia política.²²

(Appelbuam 2003); jerarquía de rasgos heterogéneos en y entre las regiones pero bajo el supuesto de la homogeneidad de lo nacional. Desde esta perspectiva, se reitera que en los discursos de construcción de la nación y de la región -como comunidades imaginadas- no solo convergieron proyectos de homogenización sino también de diferenciación que crearon un orden y le otorgaron un lugar a las diferencias.

²⁰ Visión progresista que se convirtió con el transcurso del tiempo en componente básico de la cultura política y social de la ciudad que impregnó, tal como lo plantea Privetellio (2003), la concepción de lo público y lo privado, la imagen de la familia, el individuo, y la sociedad. Además, el rápido progreso que Manizales alcanzó fue atribuido a dos aspectos centrales: el clima y la raza (*Los Ecos del Ruiz*, 17 de Octubre de 1880, número 3, 3). Posteriormente a finales del siglo su progreso fue explicado en razón del desarrollo industrial alcanzado, a los logros en instrucción y a la presencia de instituciones de caridad y de beneficencia entre otros (*El Correo del Sur*, 7 de octubre de 1899, N° 82. F.324). Otros indicadores de su progreso fueron la existencia de grandes edificios, de casas de comercio, bancos, oficinas públicas, colegios y la existencia de una “sociedad culta” (*La Idea*, 18 de Noviembre de 1881, N° 2, F. 10).

²¹ Mediante ley de 15 de Mayo de 1851, Antioquia se dividió en tres provincias: Antioquia, Medellín y Córdoba (capital Rionegro). Esta última comprendía los cantones de Rionegro, Marinilla y Salamina. En ese mismo año, mediante decreto del 19 de diciembre se estableció el Distrito Judicial de Occidente conformado por las provincias de Medellín y Córdoba.

²² Por ejemplo, pocos años después de la fundación, a finales de 1851, se elevó ante la Cámara de la Provincia de Córdoba una solicitud para que se erigiera un Cantón conformado por los distritos parroquiales de Salamina, Pácora, Neira y Manizales. (A.H.M. Actas del Cabildo 1850-1865. T.1.1851.F.33).

Mediante este proceso, el naciente poblado fue asimilado a la categoría de parroquia, considerada como asociación de feligreses católicos, y de Distrito entendido como reunión de vecinos. Ambas divisiones del territorio se superponían la una a la otra y se traducían en un ordenamiento que contenía la idea de Iglesia y de Estado en proceso de formación.²³ La adscripción a una determinada jerarquía político-administrativo y eclesiástica demarcaba el ámbito de su competencia a partir de una organización piramidal:²⁴ Parroquia, Cantón y Provincia, establecida en el marco del proceso de construcción territorial del Estado y de Antioquia como una región; nociones que al mismo tiempo remitían a dos figuras centrales: el alcalde y el cura, a través de los cuales se ejercía el control social (terrenal y espiritual) sobre la población.²⁵

La vida social en las parroquias era objeto de intervención, de control a partir de diversas instituciones y agentes a través de los cuales se gestaron las condiciones de producción y reproducción de un determinado orden que dio lugar a la construcción de nociones de público y privado, pero también a la emergencia de la arena política como un espacio para la interacción cara a cara, la sociabilidad, la integración y para la celebración de rituales

²³ A la parroquia en Antioquia se le ha dado una significación particular, pues se le ha considerado como “el cemento social”, pues a partir de ella se ha generado sobre todo en “la comunidad colonizadora antioqueña” una asociación que ha permitido “promov[er] la intervención y la cooperación de todos en la solución de los problemas jurídicos, económicos que conlleva la instalación de nuevos poblados”. En estos términos, para el autor parroquia y familia constituyeron una dupla que fortaleció los vínculos comunitarios (Guillen 1996:153). Sin embargo, dicho espíritu asociativo-construido por letrados del siglo XIX- ha sido puesto en cuestión, pues para otros lo que ha prevalecido entre ellos ha sido el egoísmo y la falta de cooperación. Para examinar diferentes versiones positivas como negativas de los antioqueños se recomienda la excelente síntesis de Safford (1977).

²⁴ La parroquia de Manizales perteneció primero a la Diócesis de Antioquia y a la Vicaria de Sonsón y posteriormente, a la Vicaria de Salamina y la Diócesis de Medellín, desde su creación en 1872 (Londoño 1993). En 1900 la sagrada Congregación Consistorial, por decreto 11 de abril de 1900, erigió la diócesis de Manizales. Su promotor y presidente de la junta quien impulsó dicho proyecto fue el conservador José María Restrepo Maya, quien fungió como intermediario ante el Delgado Apostólico Monseñor Antonio Vico (Mesa 1989).

²⁵ Emiro Kastos en su interesante descripción de la vida local antioqueña, agrega al gamonal como “la figura conspicua de la parroquia” que unido “al cura [...] han formado con esa temible liga del poder espiritual y del poder temporal” (1972:48). En el *Pequeño Ateneo*, un periódico de la localidad de finales del siglo XIX, se hace una descripción del gamonal como una figura presente “en todos los pueblos de Antioquia” que se caracteriza por ser ignorante, adusto, mandón y provinciano. Además, de político que en tiempo de elecciones “lleva sufragantes a la lista [...]. Mantiene buenas relaciones con el Cura párroco y con el Alcalde, quienes por su parte hacen lo mismo porque les trae cuenta” (*Pequeño Ateneo* Junio 11 de 1899, Número 1, F.2). Para una descripción del triunvirato parroquial conformado por el cura, el gamonal y el tinterillo. Ver Samper (1976).

religiosos y cívicos que marcaron, desde ese entonces, el diario acontecer de sus pobladores.²⁶

El principio de ordenamiento fue respaldado con un acuerdo sobre “ornato y aseo de la población” que demarcó el espacio (plaza, cuadra, calle), que estableció las competencias de los funcionarios (Alcalde y Personero) e incorporó la noción de autoridad y de vecino-ciudadano. Figuras centrales en la construcción de discurso sobre lo público y de configuración de un ámbito de lo urbano que hizo indispensable la medición y la representación del lugar en el plano topográfico, cuyas recomendaciones estaban orientadas a demarcar el territorio, a establecer su nomenclatura y finalmente a servir de base “al progreso [del] pueblo” tal como lo expresó el agrimensor oficial Rómulo Durán en 1864.²⁷

El ordenamiento del territorio fue un proceso gradual con la asignación de nombres que fijaban en la memoria a héroes nacionales de la época independentista y a los fundadores como su contraparte local, aunque también se recurrió a referencias que remitían a lugares geográficos y/o a convenios que sellaban victorias militares.²⁸ La importancia atribuida al plano -como representación científica- muestra el significado que adquirió un espacio antes selvático, sin habitar y en disputa y que luego adquirió la categoría de territorio como entidad para administrar, controlar y construir.²⁹ Fue así como el plano conllevó a la fijación de los puntos cardinales, la ubicación de fuentes públicas y vertientes, la

²⁶ No es gratuito, por ejemplo que, en 1912, el Concejo de Manizales hubiese expedido un Acuerdo mediante el cual, el municipio debía suministrar a cada una de las escuelas primarias “un escudo de armas y los retratos del libertador y del sabio Francisco José de Caldas. (*El Municipio*. N.75-76. 1912.F.74).

²⁷ Ver primer Acuerdo sobre Ornato y Aseo de la Población del 9 de Diciembre de 1851 (A.H.M. Actas del Cabildo. 1850-1865.T.1.F 501). El levantamiento del plano topográfico fue autorizado mediante Acuerdo expedido el 2 de Julio de 1864 (A.H.M. Actas del Cabildo 1850-1865.T.502). El informe del agrimensor dirigido al alcalde puede ser consultado en (*El Municipio*. N.51.1910.F.2).

²⁸ Por ejemplo la plaza central se denominó Bolívar y las demás Sucre, Zea, Caldas y la de Colon como una excepción u homenaje al descubridor; las calles de Bogotá, del Tolima, el Ruíz, Mariquita, La Esponsión y los Andes. Y otras vías se llamaron: de Elías González, de Aranzazu, Salazar, Palacio, Arango, Cevallos entre otros. Ver (Acuerdo del 17 de Julio de 1864.F.593).

²⁹ En el documento en referencia se estableció que: “[s]e fijaran los puntos cardinales de las carreras o calles para que a medida que avance la población pueda la autoridad política sujetarse a esos puntos, y para que tomen éstas su simetría y regularidad necesaria” (

nomenclatura de plazas y calles, entre otros como base para el levantamiento de edificios públicos y particulares y con ellos materializar el proceso de urbanización.³⁰

El plano de la ciudad se convirtió con el paso del tiempo en un requerimiento para la modernización y el progreso, pues se estimaba que con éste se establecía un derrotero no sólo para el presente sino también para el Manizales futuro. Fue así como, inaugurada la segunda década del siglo XX en el periódico *Renacimiento* se insistía en la necesidad de un plano, pues con este “[s]e acabarían en gran parte los pleitos, rémora de las sociedades, y con ellos muchas picardías [...]. Además, se reiteraba que con él se ganaría en “belleza” y en “comodidad” (*Renacimiento*, Agosto 14 de 1915, número 83, folio 2), condiciones estéticas y de bienestar que muestran un cambio de visión de la ciudad como objeto de planeación e intervención racional pero también como un lugar para habitar y desplegar comportamientos modernos y civilizados.

De allí que tanto la noción como el papel del territorio se modificó con el transcurso del tiempo, pues pasó de ser una selva por ocupar a constituirse en una frontera política, para devenir luego en una zona económica -predominantemente alrededor de la actividad minera en principio y luego con el cultivo del café- y en un frontera cultural como “hija de Antioquia” al que se traslaparon varios de sus rasgos y características y que como parte de dicha matriz fue representada como “una de sus más ilustres hijas”.

5.2.4 Manizales: “la más preciada adquisición de Antioquia”

A partir de este bagaje se le otorgó a Manizales un lugar “en las montañas andinas” y desde este referente que asociaba geografía, clima, raza y progreso se le atribuyeron, como hijo(a) de

³⁰ El referido Acuerdo sobre arreglo y ornato fue expedido el 6 de agosto de 1864 (A.H.M. Actas del Cabildo 1850-1865.T.1.F.506). Allí se estableció por ejemplo que “[t]oda persona que posea solares en esta población [...] tiene el deber de edificarlos dentro del término de cuatro meses [...] Los que dejen de cumplir con lo convenido en el artículo anterior perderán dichos solares los cuales se quedarán vacantes por el Alcalde i serán entregados a los que los soliciten con el objeto de edificarlos”. Posteriormente en 1870 se dio por terminada la adjudicación y entrega de solares en el área de esta población y se facultó al Jefe Municipal para abrir un registro de “todos los solares vacantes o sin dueño conocido” y se determinó que “los dueños de solares en el área de esta población, quedan con la obligación de edificarlos, teniendo casa habitada en cada uno de ellos, dentro del término de un año, pudiendo prorrogarse hasta por dos”. Ver Acuerdo de 18 de Julio de 1870.

Antioquia -la más preciada adquisición de los antioqueños como lo dice Parsons (1979)-, determinadas características y niveles de moralidad que la asemeja a una misma matriz de identidad regional y racial. A la población que se fue precipitando a las montañas del sur le fue otorgada un especial espíritu de lucha que los conducía necesariamente a la senda del progreso, pues allí se ven surgir “del seno de los bosques, aldeas y ciudades” (Kastos 1972, 311).

A los núcleos primigenios desde donde se desplegaron las corrientes colonizadoras hacia el sur algunos autores le atribuyeron un color en la jerarquía racial y un lugar en el ordenamiento social. Por ejemplo, para López (1942) la migración hacia el sur fue “mejor seleccionada”, pues se inició a partir de una “cepa bastante noble” radicada en el oriente de la provincia. Esta visión fue reproducida por Parsons (1989) quien sostenía que la “sangre negra” era menor en el oriente, región que proporcionó gran parte de los colonizadores de Caldas, Tolima y del occidente más allá del Cauca.

Vale la pena señalar que esta percepción de índole socio-racial también se nutrió de elaboraciones sobre la geografía y de clima que naturalizaron y esencializaron dichas diferencias. En particular, Alejandro López (1927]1976, 21) considera que Rionegro y Marinilla por “su suave clima” fueron lugares preferidos por “la raza blanca no mezclada” y en respuesta a dicha condición, les atribuyó costumbres sociales más refinadas y distinguidas maneras.³¹

Cabe también resaltar que el movimiento migratorio en dirección sur que se desprendió de las poblaciones del oriente fue considerada “mejor seleccionada”, rasgo en el que subyace un determinado ordenamiento socio-racial y principio de clasificación que fue tempranamente referenciado por la Comisión Corográfica cuando aludía a los colonos del sur como representantes de una “raza blanca, vigorosa y sana”, descripción que comparte los rasgos de un modelo de antioqueñidad en proceso de formación y expansión en el cual se pretendían encuadrar los nuevos territorios (Comisión Corográfica 1959, 20).

³¹ Características que fueron diferentes a Medellín que fue asiento de “gentes de sangre más mezclada con la indígena, más mercaderes de profesión, y de costumbres sociales menos refinadas [...]” (López 1976, 21)

A partir de los rasgos que definieron a Antioquia como una provincia blanca y al antioqueño como portador de valores y rasgos de personalidad positivos, se construyó una narrativa sobre sus habitantes como pertenecientes a un determinado grupo racial y como portadores de determinados comportamientos y rasgos de personalidad³²; representaciones que fueron recreadas y exaltadas en el ámbito local. Así lo expresaba López (1944, 83): “Dominados los inmigrantes por aspiraciones expansivas y por el ansia de prosperidad, caminaron unos en pos de otros, no para odiarse y destruirse, sino a guisa de infiltración que venia a vigorizar el núcleo de los precedentes, para formar mediante las fuerzas morales del hogar cristiano, las afinidades de la familia, la tierra común, la historia, el éxito y aun la misma adversidad, una asociación orgánica ligada por los mismos vínculos”.

Como ciudad que emergió en la segunda mitad del siglo XIX como producto de la colonización antioqueña, Manizales fue considerada poco tiempo después como sinónimo y emblema de progreso, en virtud de su inscripción en la matriz antioqueña y de su localización geográfica estratégica. Manuel Pombo, quien visitó la naciente ciudad tan sólo tres años después de su fundación (1851) anotaba que Manizales: “[...] cuenta con tres mil vecinos, todos industriosos y varios de ellos acaudalados. Su clima sano y agradable, sus aires puros, sus buenas aguas y los excelentes terrenos de sus inmediaciones, en donde en diversas temperaturas pueden prosperar casi indefinidamente la agricultura y la ganadería, le asignan grandes ventajas para la vida y el trabajo, que se complementan con la importancia de ser el crucero del tráfico y el comercio de pueblos y regiones de mucha importancia” (Pombo 1992, 112).

Esta apreciación fue compartida de manera similar en 1873 por el Prefecto del Sur de Antioquia cuando manifestaba que Manizales, “es una ciudad notabilísima por la rapidez de sus progresos y por la ruidosa y enérgica actividad del comercio que sustenta en los Estados

³² Parsons señalaba que: “las montañas templadas de los Andes más septentrionales del occidente de Colombia son la morada de los sobrios y enérgicos antioqueños [...]” (Parsons 1979, 17) que fueron caracterizados como sagaces, individualistas, enérgicos, móviles, dominadores, altivos, viriles entre otras; virtudes que por demás no siempre fueron exaltadas, pues a los antioqueños también se les crítico, en las primeras décadas del siglo XX, por su egoísmo, tacañería y la falta de hospitalidad. Así lo refería el viajero francés Félix Serrat: “Pero si los antioqueños no pueden sufrir entre ellos la presencia de extranjeros o de otros colombianos, en cambio no tienen escrúpulo alguno para invadir toda la República, colarse en todas partes, meter la mano en los mejores asuntos y en los negocios mas ventajosos, hacerse conceder toda clase de monopolios, etcétera, etcétera” ([1994] 2008, 254).

del Cauca, Tolima y Cundinamarca” (Duque s.f., 94-95). Situación que también fue reiterada por Von Schenk cuando hacia 1880 subrayaba que Manizales se había convertido en el centro de comercio entre los Estados de Antioquia, Cauca, Tolima y muy especialmente del comercio de Honda con las minas de Marmato y del Chocó.³³

El vertiginoso progreso que obtuvo en poco tiempo gracias a la actividad comercial, condujo a que la ciudad fuera equiparada con las nuevas urbes norteamericanas que habían logrado un rápido ascenso en pocos años y a ser catalogada como una “sociedad selecta” por la “cultura de sus maneras” y por su “moralidad”, según términos tomados de Uribe (1985, 369). Al respecto un viajero decimonónico puntualizaba que: “[L]a población, formada al principio por aventureros de toda especie, se depuró luego poco a poco, como se observa en las demás ciudades que se constituyen apresuradamente” (Safray 1948, 206).

Posteriormente, cuando surgió el Departamento de Caldas en 1905 como entidad político-administrativa independiente de Antioquia, se continuó legitimando su procedencia antioqueña, pues se le consideraba su prolongación étnica y geográfica.³⁴ No obstante, algunos hicieron hincapié en aquellos elementos que marcaban su propia identidad. Así lo referían los hermanos Röthlisberger:

El caldense [...] se jacta de ser una nueva raza, y procura en toda clase de asuntos, eclipsar a sus hermanos mayores. En su gran mayoría, los de Caldas son labradores y cultivadores de plantaciones y siguen siendo mas despreocupados en sus modales y mas ahorrativos del tiempo que se dedica a satisfacer las propias necesidades o a cumplir obligaciones de orden social” (Röthlisberger [1929] 1963, 392).

Además, encuentran que a pesar de sus diferencias ambas regiones comparten el sentido de la vida familiar, la disciplina y el orden en el ámbito privado, así como su dependencia de la iglesia y el clero.

³³ Desde Manizales salía el camino hacia el norte que comunicaba con Rionegro y Medellín, en sentido oriente -a través del Aguacatal hacia Honda y Bogotá, y por el Ruiz hasta Ambalema-, en dirección sur- hacia el Cauca- y hacia el occidente que pasando por Anserma Viejo se dirige al Chocó y el Océano Pacífico (Von Schenk [1979] 2008). En Vallecilla (2002) se muestra la importancia de Manizales como centro de comercio y de confluencia de vías de comunicación.

³⁴ Con la categoría identitaria de “Pueblo Antioqueño” se reconocía hasta hace poco tiempo a los actuales departamentos de Antioquia, Caldas, Risaralda y Quindío. Bajo esta rubrica se construyeron rasgos, comportamientos y creencias que pretendieron su homogenización con base en lo físico-racial, la alimentación, el vestido, los comportamientos, el idioma y la religión (López 1972, 65).

Ahora bien, la vida familiar y con ella el matrimonio han sido considerados dos de los rasgos identitarios de la cultura antioqueña ampliada. En particular, la familia patriarcal como pilar de la moralidad construyó y recreó una imagen de la mujer como referente de virtud en el ámbito privado y a partir de ella se tejió la unidad doméstica.³⁵ Además, a la familia se le reconoció un lugar preponderante por considerarse que sólo dentro de ella el colono había podido “dominar la naturaleza”.

5.3 La socio-génesis de la frontera

Para comprender el surgimiento de Manizales como un lugar de frontera es preciso considerar su sociogénesis; es decir el proceso por medio del cual diversos actores le definieron un lugar al poblado como aliado o rival -dada su localización entre provincias y/o estado colindantes- en las confrontaciones que se sucedieron a lo largo del siglo XIX y que las élites y autoridades impulsaron como estrategia para lograr la adhesión partidista de la población a uno u otro bando en confrontación.³⁶

Las élites, indistintamente del color político, buscaron el control de la población y del territorio y en particular la instauración de un determinado orden político-administrativo y social. Pero no fueron ellos solos: viajeros, geógrafos, y autoridades políticas, alinados en uno u otro partido, contribuyeron, en un contexto de federalización creciente, de búsqueda de autonomía y de surgimiento de rivalidades inter e intrarregionales de diversa índole, a configurar un determinado orden y a definirle a Manizales un lugar en el territorio.

En su diario de viaje en 1852, Manuel Pombo avizoraba cómo Manizales, la última población hacia el sur en los límites de Antioquia con el Cauca y el Tolima, podía convertirse en una plaza para la guerra o el comercio. Sin embargo, respecto al primero señalaba que por las ventajas que ofrecía podía convertirse en un lugar estratégico para Antioquia y “tener alguna significación en nuestra vida política” (Pombo 1992, 113). Y en

³⁵ En la literatura se alude a su “señorío”, “honestidad”, “abnegación” y “sumisión” (López 1942, 19 y 20).

³⁶ Algunos autores sostienen que la frontera no es un dato fijo, sino por el contrario un objeto inacabado e inestable constantemente disputado, que contiene una pluralidad de límites en el que convergen diferentes ordenamientos y significados (Grimson 2003).

cuanto a lo segundo lo consideraba un reto por las difíciles condiciones de las vías de comunicación.

Según la opinión de Pombo, Manizales podía convertirse en base de las operaciones militares antioqueñas, pues consideraba que desde dicha plaza era posible incursionar sobre dos de sus provincias limítrofes en el sur. De un lado Mariquita -cuya línea de defensa era extensa y de difícil protección- y del otro el Cauca donde la Hoya del Río Otún les imponía una excelente barrera.

Además, proyectando su potencial estratégico planteaba que: “[a]liados, u obrando en combinación sobre el centro, antioqueños y caucanos, en operaciones diestramente dirigidas pueden poner en conflictos el resto de la República” (Pombo 1992, 114-115). Propuesta que, en esa coyuntura, era coherente con la intención de definirle a Manizales, en un contexto de primacía liberal, un papel de aliada del Cauca, posicionamiento que, por lo demás, fue cambiante conforme al ascenso de nuevas fuerzas políticas, en cuyo caso se convertía en punto nodal en las confrontaciones entre bandos rivales que circulaban y fluían de una a otra provincia o Estado a través de una frontera, por demás, bastante porosa.

Pero las razones que permitieron definir a Manizales como un lugar estratégico no fueron meramente político-militares, también subyacía una intencionalidad de los gobernantes orientada a “conocer” el territorio con el fin de instaurar y consolidar un control institucional, político y sobre los recursos del entonces llamado Cantón de Salamina que fue representado como un espacio “inhabitado, cubierto de espesos bosques” con excepción de las “medianías” de las altas cordilleras en la parte occidental donde “el hombre empieza, puede decirse, a descuajar” (Comisión Corográfica 1959, 52). Fue en esa misma época que el primer mandatario de la Provincia de Córdoba, en los primeros meses de 1852, en su segundo informe a la Cámara de la Provincia reiteraba, luego de su visita por los pueblos del sur, la necesidad de observar y “conocer las diferentes localidades, sus recursos, necesidades [y] la índole de sus habitantes”.³⁷

³⁷ Segundo informe del gobernador Antonio de Mendoza ante la Cámara de Córdoba. Ver (A.H.A. Fondo Republica.T.1786.1852.F.218)

En un contexto de confrontación civil, de federalización, de gobiernos liberales y de disputa por el control económico y político del territorio fue cuando la Comisión Corográfica –ya citada antes- en la *Geografía Física y Política de la Provincia de Córdoba* en 1852, trazó su mapa, identificó sus recursos, describió su geografía, estableció sus límites provinciales y cantonales e incluso el número de hombres útiles para las armas.³⁸ De esta manera, en Manizales se identificaron 2,826 habitantes, 50 hombres para las armas y entre sus principales productos alimenticios: el maíz, las papas, los frisoles y la yuca (Comisión Corográfica 1959). El censo de 1851 había registrado 2,169 personas.

Este reconocimiento permitió identificar sus provincias colindantes: Mariquita, Medellín y Cauca y respondió a la necesidad de acotar y configurar las fronteras internas en un momento en el cual confluían varios procesos: la ocupación del territorio, la confrontación bélica partidista y particularmente la fijación de los límites entre Cauca y Antioquia y, al mismo tiempo, la instauración de un control político-administrativo sobre un territorio en conformación y con enormes espacios disponibles y baldíos para ser ocupados-colonizados.³⁹

5.3.1 Las consecuencias de la guerra de 1851

La guerra civil de 1851, desatada en oposición a las reformas liberales de carácter modernizador que intentaban romper con el pasado colonial (como la eliminación de la esclavitud, de los resguardos y ejidos) así como la laicización del país con leyes que buscaban disminuir el poder y los privilegios de la Iglesia, llevó al levantamiento de los conservadores antioqueños aliados con el clero en defensa del federalismo y la religión.⁴⁰

³⁸ La ley del 15 de Mayo de 1851 que creó la provincia de Córdoba la dividió en Cantones, Distritos Parroquiales, Aldeas y Vecindarios. Los Cantones que la conformaron fueron: Rionegro como capital, Marinilla y Salamina. A este último pertenecían los Distritos de Sonsón, Abejorral, Aguadas, Pácora y Salamina que era su capital (Cuartas 1997). Un año más tarde, la Comisión Corográfica se refería al Cantón de Maitamá -antes de Salamina- con cabecera Sonsón y mencionaba además de los anteriores a Neira, Manizales y Arma (Comisión Corográfica 1959).

³⁹ Por ejemplo en el Cantón de Salamina con 245 leguas cuadradas granadinas se identificaron 50 leguas baldías (Comisión Corográfica 1959).

⁴⁰ Durante la presidencia de José Hilario López, el Congreso expidió la ley de 16 de mayo de 1851 que dividió la Provincia de Antioquia en tres provincias federadas con el argumento de lograr una mejor administración. Baste señalar que dicha ley de ordenamiento territorial fue interpretada como un acto de contenido político-electoral que “buscaba realmente debilitar a los conservadores y dar representación política a los liberales” (Ortiz 1988, 119). De otra parte se señala que “las pretensiones de autonomía regional

Y fue en este conflicto cuando el naciente poblado de Manizales comenzó a perfilarse como un lugar estratégico desde el punto de vista político-militar, no tanto por que fuese teatro bélico directo del conflicto entre los bandos contrarios sino porque se constituyó en un lugar de tránsito o movilización de tropas gobiernistas que cruzaron la frontera, comandadas por Tomás Herrera, quien desde Cartago, con el apoyo de otros jefes que se le adhirieron se dirigieron hacia el interior de la Provincia donde las fuerzas conservadoras opuestas al gobierno nacional bajo la dirección del conservador caucano Eusebio Borrero, que simbolizaba la reacción contra las sociedades democráticas en el Valle del Cauca, fueron derrotadas.⁴¹ Así lo narró, Manuel María Grisales, uno de los fundadores de Manizales:

En el año de 1851, con motivo de la guerra de Borrero, cruzaron las primeras tropas nacionales la fragosa trocha del Ruiz, al mando del general Herrera (Tomas, sino recuerdo mal). El general Miguel Alzate bajó del Cauca por Santa Rosa y se unieron aquí. Yo fui comisionado para ir a encontrar a Herrera a Frailes y esperarlo allí con las toldas o ranchos para sus campamentos. Las tropas unidas marcharon para el centro de Antioquia y en Abejorral en el Alto del Tusero fue el primer encuentro, pero los liberales viéndose mal, pudieron evadirse por el camino del Chagualo y acamparon en la heroica y democrática ciudad de Rionegro, donde se fundieron hasta vajillas de plata para hacer balas” (Grisales [1919] 2004, 373).

Ahora bien, la guerra de 1851 en Antioquia estuvo signada por la conjugación de intereses políticos y económicos en pugna en torno al predominio de uno de los tres centros subregionales por el control que demandaban sus elites alineadas en bandos contrarios. Sin desconocer el papel que jugaron en la confrontación civil las medidas de corte liberal y anticlerical se plantea que en Antioquia, la guerra se constituyó en un canal de expresión de las rivalidades subregionales, principalmente entre las elites de Rionegro y de Medellín que se debatían por el control del centro de la Provincia, en especial por la injerencia de Rionegro

federalista” emergieron como una forma de sustraerse a las políticas de orden nacional que le restaban poder a la decisión de las elites nacionales (Jurado 2005; Arango 1993). Para una versión más detallada consultar sobre el conflicto (Delpar 1994). De igual manera los autores plantean que mientras en el Cauca los conservadores y la Iglesia reaccionaron contra la libertad de esclavos, en Antioquia, las motivaciones fueron religiosas a lo que se sumó la defensa de la Federación. Ver también Córdoba (2003).

⁴¹ Las fuerzas de Borrero fueron derrotadas por las de Herrera en Rionegro y Abejorral; situación que le posibilito rescatar a Medellín del control de las fuerzas revolucionarias (Duque 1964). También es importante aclarar que dicha insurrección tuvo una duración de dos meses entre el 1 de Julio y el 10 de Septiembre de 1851.

sobre el oriente de la Provincia, propósito que logró parcialmente como resultado de la derrota de los conservadores pero sólo por un corto espacio de tiempo.⁴²

De allí que para algunos la división de Antioquia en tres secciones pueda ser considerada como una estrategia de las élites adineradas y liberales de Rionegro -organizadas en torno a redes político-parentales con capacidad de intermediación ante las instancias legislativas que operaban en Bogotá- encaminadas a “recuperar autonomía y control económico y político frente a la elite de Medellín que se convirtió en su principal rival en el ramo comercial y político en la década de 1840” (Molina 2003, 150).⁴³

Por su parte, las élites conservadoras de Medellín, con el apoyo de los capitalistas y clérigos unificados bajo el lema de “Dios y Federación”, no sólo reaccionaron frente a las reformas liberales y ante la vulneración de los privilegios de la Iglesia sino que también en defensa de sus intereses político-territoriales se aliaron con los conservadores del norte, oriente y sur especialmente de los cantones de Marinilla y Salamina –estos dos últimos en la provincia de Córdoba- con el fin obtener el poder a través de la guerra y por esta vía lograr la consolidación del conservatismo y el control económico sobre su área de influencia, pero también la injerencia política en una zona de frontera en proceso de ocupación y colonización con capacidad de suministrar potenciales aliados y clientelas susceptibles de ser incorporados como conscriptos o voluntarios en las guerras y ser movilizadas con fines electorales.

Los conservadores recurrieron al “fanatismo religioso”, especialmente en el sur de la provincia de Córdoba, para reclutar a sus habitantes en una época en la cual la iglesia se encontraba consolidando su presencia en una zona de emergente colonización.⁴⁴ De esta manera, la

⁴² Rionegro fue capital de la Provincia de Córdoba entre 1851 y septiembre de 1855.

⁴³ Este proyecto fue atribuido entre otros a los integrantes de la Casa Montoya & Sáenz en cabeza de José María Sáenz y Francisco Montoya- integrantes de la red familiar a la que se articuló Jorge Gutiérrez de Lara- quienes lograron dicha división gracias a las influencias de Montoya entre los políticos de Bogotá y muy especialmente en el gobierno de su amigo José Hilario López. Ver Henao 1852, Molina 2003 y Botero 2003.

⁴⁴ “[L]a mayor parte del clero pertenecía a las localidades del norte y oriente de la provincia, donde el conservatismo y la Iglesia tenían un fuerte asidero social. De igual forma sucedía con las localidades del sur heredadas de las tradiciones culturales católicas de los poblados del oriente de donde provenían gran parte de sus pobladores y donde la iglesia estaba consolidando su presencia social e institucional al ritmo del proceso colonizador” (Jurado 2005, 246).

Iglesia operó en un contexto de formación de rivalidades y confrontaciones partidistas como agente de intermediación y movilización para la guerra.⁴⁵

Los liberales en Antioquia tuvieron una breve estancia en el poder en el periodo comprendido entre 1851-1853, situación que se vio materializada en la designación, por parte del ejecutivo central, de gobernadores de dicha filiación en las tres provincias que la conformaron.⁴⁶ A los derrotados conservadores les demostró que la única alternativa para recuperar el control político era la unificación de la provincia y la adopción definitiva del “sistema federal”: un modelo de ordenamiento que les permitiese una mayor autonomía, un mayor desarrollo económico y sobre todo el “mantenimiento de fuertes lealtades regionales y de maquinarias políticas locales” (Ortiz 1988, 121).

La Provincia de Córdoba, en el cual se encontraba el Distrito de Manizales, se convirtió por un corto periodo de tiempo en una entidad autónoma con su propia legislatura y carta constitucional, que fue expedida a finales de 1853 y sancionada por su Gobernador Antonio Mendoza. Mendoza era un integrante de la red parental gestada en torno a los Montoya-Sáenz de Rionegro, red a la que se articuló, por motivos de alianza matrimonial, Jorge Gutiérrez de Lara en ese momento representante de González Salazar y Cía., sociedad de tierras ya mencionada y vinculada directamente con la fundación de Manizales, la que se ha mencionado atrás y de la que se hará referencia más adelante.

Un aspecto que llama la atención al considerar la importancia de la intermediación liberal de Antioquia ante las instancias legislativas del orden nacional, es la destacada participación de integrantes del clan Montoya – Sáenz en un momento que coincide con una mayor presencia de liberales en la región y el país. A este encadenamiento que articuló las redes parentales con

⁴⁵ La participación política del clero a favor de la independencia y la vigencia del patronato favoreció la participación simultánea de los clérigos en las instituciones políticas y eclesiásticas. En Antioquia, la gran mayoría del clero se identificó con el partido conservador, asociación que se gestó durante la guerra de Los Supremos que enfrentó al clero con los rebeldes (Arango 1993). Para ampliar la relación entre los sacerdotes y la política, se sugiere consultar (Melo 1991).

⁴⁶ Se hace alusión a los liberales Antonio Mendoza (1851-1854), José María Facio Lince (1851-1853) y José Justo Pabón (1852-1854) gobernadores en su orden de las provincias de Córdoba, Medellín y Antioquia (A.H.A. 1990). De igual manera se precisa que el presidente general Obando designó en 1853 como Gobernador de Medellín al Coronel Juan Antonio Gómez, de Antioquia a José Justo Pabón y de Córdoba a Antonio Mendoza (Duque 1964)

las políticas, se sumó la intermediación clientelar en una coyuntura en donde se debatía, como se ha visto, el control político de Antioquia.

Fue precisamente en esta coyuntura que algunos liberales antioqueños favorecidos por las circunstancias políticas nacionales y provinciales derivadas de la confrontación civil de 1851, vinculados a empresas de colonización -como fue el caso de la Sociedad González y Salazar, compañía cuyo origen colonial y familiar ya fue expuesto en capítulos anteriores (Concesión Aranzazu)- y que controlaba gran parte de las tierras disponibles en la frontera sur de la Provincia les permitió, gracias a las conexiones políticas que alcanzaron, incidir ante las instancias centrales pero también intermedias con el fin de lograr un arreglo entre las sociedad y el ejecutivo nacional que permitiera finiquitar el conflicto de tierras en la frontera sur y obtener beneficios políticos que se podían derivar de una posible identificación de los colonos con la causa liberal.⁴⁷

Como escenario indirecto de la confrontación, Manizales tuvo que instaurar un estricto control sobre sus autoridades e individuos comprometidos en la contienda, pues acorde con la opinión del alcalde Ramón Echeverri, en comunicación que dirigió al Gobernador de la Provincia, las amenazas contra “los liberales de este pueblo” eran constantes y su percepción que esa plaza [Manizales] era un lugar inseguro por estar lleno de los enemigos del gobierno.⁴⁸

Pero la guerra también generó formas de socialización política que abrieron canales de movilidad social y geográfica al tiempo que proporcionaron un marco de “lealtades hereditarias” que fueron traslapadas al plano electoral (Ortiz 2000, 294). Como lo plantea Malcolm Deas, ellas politizan y definen el “color” del lugar que se define forzosamente y de manera repetida en guerras sucesivas (1993, 191). Escenario de reciprocidad que arraigó un profundo localismo que nutrió las rivalidades subregionales y alinderó las élites en bandos

⁴⁷ Algunos autores sostienen que la proximidad física a los levantamientos que se venían presentando en el Valle del Cauca (1848-1851) contra los terratenientes conservadores en torno al problema de los ejidos, despertaba el temor de los conservadores antioqueños quienes preveían posibles alianzas con los liberales caucanos -organizados en torno a las “sociedades democráticas”- sobre todo en un momento en el cual emergían conflictos por la tierra en las nuevas áreas de colonización y frontera emergían. Para Melo (1988, 111) los conflictos con la sociedad González y Salazar condujo a que los colonos se identificasen con los liberales.

⁴⁸ Comunicación del 28 de agosto de 1851(A.H.A. Oficios de los alcaldes al gobernador de la provincia de Córdoba.T.1.650.1851.F.37)

contrarios en busca de un control hegemónico sobre el territorio y los principales cargos político-burocráticos de la provincia, como se abordara más adelante.

5.3.2 La disputa por los límites y la construcción de la frontera

Fue en el contexto del proceso de reintegración, de creación del Estado de Antioquia y de construcción de un proyecto de región, entendida ella como una clase de comunidad imaginada (Anderson 2007), que las autoridades -a raíz de la negociación con González y Salazar que había incluido las tierras comprendidas entre el río Chinchiná y Río Claro- se ocuparon de establecer los límites entre Córdoba y Cauca por el sur.

En efecto el límite entre ambas provincias fue fijado en 1854 y de manera definitiva en 1855 mediante Ley de 11 de mayo en la cual el Congreso no mencionó como límite explícitamente el Río Chinchiná, aunque estableció que lo era “el río que corre al norte de la aldea de María desde sus vertientes en el páramo del Ruíz hasta su confluencia en el Cauca”.⁴⁹

Sobra resaltar que la negociación con González, Salazar y Cía. tuvo efectos en el ámbito territorial, pues en esta transacción se incluyó una franja de terreno comprendido entre el Río Chinchiná y el Río Claro⁵⁰, que en virtud de un traslape de nombres de sus límites arcifinios⁵¹, le permitió a esta sociedad continuar disputándole al Estado -hasta 1871- un dominio sobre 21 mil hectáreas de baldíos situados entre ambos ríos y a Antioquia tratar de incorporar a su control político-administrativo la parte más septentrional del territorio Caucaño.⁵²

⁴⁹ (*Diario Oficial*. N° 1958. Año.1870.F.713)

⁵⁰ En 1853, el Alcalde del Distrito de Manizales, José María Arias, informó que el Juez letrado Álvaro Callejas, al dar posesión de los terrenos a la Sociedad González y Salazar, “traspaso los límites más adelante del río Chinchiná” y “los señaló por Río Claro”, favoreciendo de este modo los intereses de la Sociedad (Arias 1853 [1920], 445).

⁵¹ La variación en el nombre de los ríos conllevó a la modificación de los límites entre Antioquia y Cauca; situación que fue dirimida mediante Decreto ejecutivo en febrero 1854 (A.N.C. Ministerio de Industrias. Departamento de Baldíos. Índice de correspondencia 1856- 1900. Sección Republica. T.1. F.2)

⁵²La solicitud inicial presentada al gobierno nacional a finales de 1870 por el apoderado de la sociedad, Francisco Marulanda, comprendía 27 mil fanegadas (17 mil hectáreas) en bonos territoriales y \$25.000 en dinero por las tierras que le habían sido expropiadas y por “el mayor valor que tienen sobre los baldíos aquellos terrenos, por daños i perjuicios sufridos por la compañía en diecisiete años transcurridos” (A.N.C.

No es gratuito que tres meses más tarde de haberse firmado el contrato entre el gobierno nacional y González, Salazar y Cía., el Gobernador de Córdoba Antonio de Mendoza le solicitaba al alcalde del Distrito que rindiese informe sobre los límites entre Cauca y Antioquia y que ejerciese su “indisputable autoridad” frente a los pobladores de la Aldea de María -que había sido erigida el 20 de Octubre de 1852- con el fin de que esta población se sujetase al control de Manizales. Además, aludía a la defección de algunos pobladores con el pretexto de poblar dicha aldea.

Asimismo, le comunicaba que la Gobernación declaraba nula su erección en territorio de Córdoba al tiempo en que lo inquiría para que sus vecinos “vuelvan sobre sus pasos i se abstengan de nuevos actos de rebelión”, pues de lo contrario, le vaticinaba haría “uso de todos los demás medios legales hasta hacer que la fuerza armada intervenga en que se respete la integridad de la Provincia, i las ordenes del gobierno”.⁵³

Del mismo modo, una vez el ejecutivo nacional modificó los límites entre ambas secciones que conllevó a la agregación de la Aldea de María a la provincia del Cauca en 1854, el conservador Venancio Restrepo Villegas, Gobernador de Córdoba, le manifestaba al alcalde que dicha decisión privaba a esta Provincia de una parte de un territorio que le pertenecía, al tiempo que le hacía un llamamiento para que no se presentasen hostilidades con los vecinos de la mencionada aldea.⁵⁴

Mientras que para las autoridades del Cauca los obstáculos a la nueva población provenían de los magistrados de Córdoba quienes según su opinión han estado guiados por “intereses mezquinos de provincialismo, i tal vez por albergar una vana esperanza a algunos individuos, que ven en la nulidad de la Aldea de María un fondo de adquisiciones futuras

Ministerio de Industrias. Departamento de Baldíos. Índice de correspondencia 1856 -1900. T. 1. F.41). Un año mas tarde, el Estado le reconocido como compensación 12,800 hectáreas de baldíos y \$10,000 en dinero (Parsons 1979; Valencia 1994).

⁵³ Esta comunicación fue remitida por el gobernador de la Provincia de Córdoba al alcalde de Manizales, el 3 de septiembre de 1853. (A.H.M.M Correspondencia Oficial. Cabildo 1853-1869. Caja 3.T. 10.1853. F.12-13)

⁵⁴ Se hace referencia al Decreto presidencial expedido el 28 de febrero de 1854 que fijaba los límites entre ambas provincias a partir del cual quedo agregada la Aldea de María a la provincia del Cauca. Dicha comunicación data del 12 de Marzo de 1854 (A.H.M.M. Correspondencia Gobernación i Alcaldía. Caja 4. T.13. 1854. F.266)

[...].⁵⁵ De igual estos cuestionaban a la sociedad González y Salazar por “las erróneas i criminales pretensiones” de apoderarse de los baldíos entre el Chinchiná y el Río Claro que estimaba producto de “la intriga” y de la “más cínica ambición”⁵⁶.

En efecto, un año más tarde los límites entre ambas provincias fueron de nuevo modificados⁵⁷. En esta oportunidad se localizó el Río Chinchiná más al sur del Río Claro con lo cual la aldea de María se agregaba a la provincia de Córdoba y con ello se ampliaban *de facto* los terrenos que pretendía la Sociedad González, Salazar y Cía., puesto que los terrenos donde esta fue erigida quedaban comprendidos dentro de los límites de los tierras que el gobierno le había cedido a dicha compañía.

El resultado fue el conflicto entre autoridades de ambas partes. En esa oportunidad el Gobernador del Cauca Antonio Mateus reaccionaba ante el alcalde de Manizales por desconocer su fuero al tiempo que le informaba mediante comunicación escrita que “[...] cesan en un todo las comunicaciones que puedan versarse sobre este negocio entre los dos, teniendo además en cuenta, que U indebidamente esta representando los intereses nacionales, puesto que es uno de los socios, compradores de los terrenos que Córdoba disputa con el Cauca”.⁵⁸ De otra parte, el regidor de la aldea de María, Felipe Meléndez desconocía dicho decreto e informaba que continuaba en ejercicio de sus funciones, mientras que el gobernador de Córdoba le ordenaba al alcalde de Manizales hacer publica dicha decisión e incluso hacerla valer recurriendo al uso de la fuerza:⁵⁹

“[U]na vez lea en la plaza i demas parajes públicos las citadas fuerzas oficiales despues de haber llamado con los toques o señales acostumbradas, la presencia i atencion de los habitantes. Si al tiempo de ejecutar esta orden o despues se hiciera algun ademan, o se profieren palabras, o se perpetraren acciones que manifiesten que se desobedece i no se

⁵⁵ Comunicación de 6 de Noviembre de 1854 remitida por Felipe Meléndez quien firma por Luis María Cevallos –alcalde de María (A.H.M.M. Correspondencia Gobernación y Alcaldía. Caja 4. T.13. 1854. F. 234)

⁵⁶ Extractos de la comunicación remitida por Pío Castaño regidor de María al alcalde de Manizales el 21 de Julio de 1855 (A.H.M.M. Correspondencia, Registros y Posesiones 1855. Caja 4. T.16. F. 226-227). Para ampliar esta cuestión se sugiere consultar las comunicaciones del 12 de agosto, 2 y 5 de septiembre de ese mismo año.

⁵⁷ Decreto del 10 de Enero de 1855 (*Gaceta Oficial* N. 1740 de 1855).

⁵⁸ La comunicación data del 17 de febrero de 1854 (A.H.M.M. Correspondencia Gobernación y Alcaldía.1854. Caja 4. T. 13. 1854. F.254)

⁵⁹ Comunicación del 5 de febrero de 1855 (A.H.M.M. Correspondencia, Registro y Posesiones 1855. Caja 4. T.16.1855.F.207)

cumple el decreto del P.E citado, sea cual fuere el pretesto que se alegue, U levantara en el acto la correspondiente instruccion criminal, aprendera a las personas, que resulten culpables *aun usando la fuerza si fuera necesario* i las remitira con el sumario al señor juez del circuito de Salamina [...]⁶⁰.

Se trataba de anexar un territorio a Antioquia, decisión que fue interpretada por el Gobernador de Córdoba como el regreso de los habitantes de María a la “[G]ran [F]amilia [A]ntioqueña al tiempo que le recomendaba al alcalde de Manizales, a las demás autoridades y personas notables esforzarse en:

[F]omentar entre unos i otros vecinos la mas estrecha unión i mejores relaciones para que jeneralmente se propenda por los intereses comunes del pueblo, sin olvidar que esa parte de la provincia, por su ventajosa posicion, por la virjinidad de sus campos i por la feracidad de sus tierras esta llamada a un grado de importancia i prosperidad incalculables, pero que todas las ventajas de su halagueño porvenir no podran nunca realizarse sino se trata desde luego de estirpar todo jenero de discordia i desunion entre sus habitantes. Sirvase U manifestar a los honrados habitantes de María que el infrascrito esta dispuesto a prestarles todo el apoyo i proteccion de su autoridad hasta donde lo permitan sus facultades en beneficio de su prosperidad, no olvidando que han vuelto a ser lo que antes eran individuos de la gran familia antioqueña; i que sentira sinceramente tener que usar de su misma autoridad contra los que intentasen desconocer en cualquier caso sus deberes.⁶¹

Sin embargo, tan solo cuatro meses más tarde el Congreso de la República a través de la ley 11 de mayo de 1855, luego de la reintegración de la Provincia y en la antesala de la creación del Estado de Antioquia, ordenó que los límites entre ambas provincias fueron modificados y en esa oportunidad la Aldea de María fue agregada al Cauca; decisión que le permitió a esta ultima recobrar el territorio baldío comprendido entre los ríos Chinchiná y Claro -en el extremo norte- estimado en cerca de mil kilómetros cuadrados.⁶²

Sin lugar a duda esta situación exacerbó los conflictos por el territorio entre antioqueños y caucanos y dio pie a que la Sociedad González, Salazar y Cía., como se ha aludido antes, estableciese un dilatado litigio ante el Estado -dada su pretensión de incorporar a su

⁶⁰ Instrucciones remitidas al alcalde el 10 de febrero de 1855 (A.H.M.M. Correspondencia y Posesiones 1855. Caja 4. T.1855.F.65)

⁶¹ Comunicación del 28 de febrero de 1855 (A.H.M.M. Correspondencia, Registros y Posesiones 1855. Caja 4. Tomo 16.1855.F.75).

⁶² Se destaca que el Estado ese mismo año le otorgo a los pobladores de la Aldea de María 7,680 hectáreas de tierras baldías y luego en 1863 considero como baldíos los terrenos comprendidos entre los ríos Chinchiná y Otún.

dominio tierras públicas- que al mismo tiempo fueron disputadas por Antioquia al Cauca; situación que, por supuesto, activó numerosas redes de intermediación ante las autoridades centrales para modificar dicha decisión. Para el efecto argumentaron, entre otros, que este territorio “le había pertenecido siempre”, a la par que sostenían que este hecho se constituía en un obstáculo para resolver la situación con la Sociedad González, Salazar y Cía., pues “por este acto no se puede privar a la compañía del derecho con que reclama dichos terrenos [...]”⁶³.

De este modo cabe plantear que en la sociogénesis de la frontera sur y con ella de sus límites político-administrativos, que como se ha señalado no siempre fueron fijos ni definidos sino más bien contruidos y reconstruidos en función de ciertas coyunturas en las cuales se conjugaron diversidad de intereses económicos, político-militares, administrativos pero también culturales-identitarios, emergió un orden de representación -discursos y practicas de diferenciación y contraimágenes- que fueron útiles especialmente en las confrontaciones armadas que tuvieron como escenario principal la frontera sur para configurar una representación de la Aldea como “albergue y guarida de los mas insignes bandoleros” y a los montes del Río Claro como un lugar que brindaba “asilo a los mas grandes criminales de la Confederación” y a sus habitantes como individuos al margen de la Ley y de la autoridad.⁶⁴

Como se infiere, estas representaciones creadas y divulgadas por las autoridades de Antioquia sirvieron para alimentar un fuerte sentido de identidad regional en un periodo de conflictos armados que contribuyeron a configurar y reforzar por su parte determinadas lealtades político-territoriales: los blancos antioqueños conservadores y los negros caucanos liberales.

⁶³ Apartes de la solicitud enviada por la Legislatura Constituyente de Antioquia al Congreso Nacional orientada a reformar la ley de 11 de mayo de 1855 (Henoa 1998, 118).

⁶⁴ Estas fueron expresiones utilizadas en una comunicación enviada al Secretario de Estado del Despacho de Gobierno el 8 de diciembre de 1861 por Federico Villegas Echeverri- jefe de la Comandancia militar de la División Estrada y al año siguiente prefecto del Departamento de Aranzazu (*Boletín Oficial*. Medellín 20 de Diciembre de 1861 N.59. F. 1).

En suma, fue este un proceso conflictivo en el que en un escenario de límites mal definidos y de fronteras porosas, conllevó de hecho a una alianza entre las autoridades del Estado y la Sociedad González, Salazar y Cía. quienes disputaban al Estado del Cauca el control sobre un territorio estratégico sobre el cual se jugaba la ampliación de la frontera, pero bajo el control y liderazgo antioqueño.

De un lado, el gobierno del Estado de Antioquia pretendía ampliar su dominio político-administrativo hacia el sur y garantizar su presencia en el territorio al tiempo que la Sociedad González, Salazar y Cía. buscaba incorporar las tierras -consideradas baldías- a su control, ampliar su dominio y ambos potenciar la colonización y con ellas el despliegue del proyecto económico y político antioqueño, que como se ha demostrado operó con base en la intermediación de distintas instancias y agentes de poder que apoyados en las redes parentales y políticas garantizaron, en un marco de competencia por los recursos, instaurar un control económico, social, político y cultural sobre el territorio.

La situación de límites entre ambos Estados se finiquitó a mediados de ese mismo año mediante un acuerdo en el que aquéllos se modificaron por el norte y se ratificaron por el sur. Mientras el Cauca le cedía a Antioquia en “pleno dominio” y a “propiedad perpetua” el Golfo de Urabá, localizado en el norte (extremo noroccidental de la actual Colombia), a cambio del capital que Antioquia debía aportar para la construcción de un camino de rieles que comunicara los ríos Atrato y San Juan para facilitar el comercio interoceánico, sin lugar a duda, significaba que los antioqueños reconocían el dominio por parte de los caucanos del territorio en disputa desde tiempo atrás.⁶⁵

En concordancia con la construcción del proyecto hegemónico antioqueño, en la tercera década de los años setenta del siglo XIX a Manizales ya se la consideraba una “sociedad

⁶⁵ Por lo demás, los siguientes puntos cardinales se acordaron en los límites del sur: del curso del Río Chinchiná considerándose como tal el que nace más hacia el Sur de los que tienen su origen en el Páramo del Ruíz, y que reunidos forman el que pasa por entre Manizales y la aldea de María desde su origen en el páramo expresado hasta su confluencia con el Cauca; de allí [I, el curso de este río, aguas abajo hasta la desembocadura del Río Arquía, y de allí, siguiendo el curso del Arquía hasta su origen; tomando de allí la cima de la cordillera hasta el punto en se encuentran el Río Sucio y el Mongudo”. Acuerdo aprobado por Pedro J. Berrio el 1 de Julio de 1873 y por Tomas C. de Mosquera el 21 de Julio de 1873 (*Anales de Popayán* Agosto 4 de 1873. N. 6. F.44-45).

bien constituida”, pues había logrado superar “la lepra del vicio con que nació”, después de “una larga expiación [que] le ha devuelto la moral perdida” situación que le había permitido convertirse en centro de comercio, atraer “caracteres” empresariales, capitales y “trabajadores honestos” pero también la capacidad de “arrojar” a los viciosos, a los amigos de la vagancia y el desorden a otros Estados.

5.3.3 Consolidación de la frontera Sur y conservatización de Antioquia

A este ordenamiento y reordenamiento que nos ocupa subyace, en un marco de construcción de la región, la intención de acotar el territorio, de reconocer la frontera sur e incorporarla al control político- administrativo del Estado que en un contexto de reintegración de la Provincia, de fortalecimiento del conservatismo y de construcción del proyecto político antioqueño que convirtió a Manizales, aunque temporalmente, en centro de una subregión en proceso de colonización que, por lo demás, era representada por las autoridades localizadas en Medellín como un lugar que presentaba problemas de orden social en razón de su ubicación periférica.⁶⁶

Ahora bien las acciones que garantizaron la instauración de un orden conservador en la provincia y el predominio de Medellín en detrimento de Rionegro y Santa Fe de Antioquia fue un proceso que trajo, como se ha dicho antes, un cambio de dirección política que preparó el terreno para la unificación y creación de Antioquia como Estado Federal, proyecto que conllevó afianzar la relación entre el clero y el Partido Conservador en Antioquia y armonizar las relaciones entre la Iglesia y la Federación.

En efecto, en 1855, Antioquia recobró su unidad territorial y un año más tarde fue erigida como Estado Federal (en 1854 se había creado el Estado de Panamá y en 1857 los de Santander, Cauca, Cundinamarca, Boyacá, Bolívar y Magdalena). El federalismo fue un

⁶⁶ Esta representación tampoco fue unitaria u homogénea, pues esta se modificaba según los vaivenes de la guerra y la paz, pues los gobernantes de la provincia estuvieron interesados en mostrar, luego de una victoria o derrotada de su partido o facción en el campo de batalla, una versión positiva o negativa acerca del comportamiento moral de sus habitantes y del alcance de sus virtudes.

sistema político que parece haber sido un acuerdo estratégico entre ambos partidos, pues como bien lo anotaba Tomás C. de Mosquera, fue el producto de la alianza entre “los federalistas liberales con los conservadores federalistas de Antioquia” ([1874] 1978, 259).⁶⁷

La precedente apreciación es complementa con lo expuesto por José María Samper, escritor y político liberal, quien sostiene que los conservadores de Antioquia y algunos de la Costa Atlántica “hacían de la federación un *recurso* de partido y de *intereses locales* (...)” ([1874] 1976, 109) [subrayado original]. Y más adelante agregaba:

con todo, los conservadores de Antioquia, antes que conservadores y antes que todo antioqueños, quisieron hacer de su Estado un pueblo aparte, una especie de Paraguay minero y medio israelita encerrado en el corazón de la República; poniéndolo a cubierto, en cuanto fuera posible, del contagio del radicalismo y de la acción de las instituciones liberales. Por eso se tornaron en **federalistas**, para asegurar en su propia tierra el ultraconservatismo (...) (Samper [1874] 1976, 110) [subrayado original].

En estos términos la adopción del sistema federal en Antioquia (1850-1885) estuvo orientado principalmente por los conservadores, pero también contó con la aquiescencia del liberalismo aunque con matices y posiciones divergentes entre ambos partidos.⁶⁸ Sin embargo, este sistema con implicaciones en materia económica, política y administrativa se constituyó, especialmente para los primeros, en una estrategia que les permitió mantener a Antioquia aislada y/o en condición de neutralidad respecto a los conflictos nacionales y alejada de “los experimentos políticos, religiosos y fiscales del liberalismo” (Ortiz 1988, 121), al mismo tiempo que le permitió un “acelerado desarrollo económico, que estuvo asociado al mantenimiento de fuertes lealtades regionales y de maquinarias políticas locales” (Ortiz 1988, 121).⁶⁹

⁶⁷ Mosquera plantea que fue en el Congreso de 1856 cuando se comenzó a discutir la cuestión de organizar la república bajo el sistema federal. No obstante, opinaba que tal iniciativa no se había logrado, en ese momento, por no haberse obtenido el voto de las cuatro quintas partes de las Cámaras. Sin embargo, la alianza entre conservadores federalistas y liberales federalistas permitió llevar a cabo la reforma en contravía tanto de los liberales como de los conservadores centralistas (1978[1874]).

⁶⁸ Varios autores sostienen que en Antioquia se adoptó un régimen federalista respecto a la Nación, pero centralista dentro del Estado (Ortiz 1988; Kalmanovitz 2006).

⁶⁹ La propuesta federalista de los antioqueños recogía aspectos centrales del programa del partido conservador de 1849. Entre ellos la idea de que sus intereses serían favorecidos “siempre y cuando la administración central del Estado no interviniera directamente en sus asuntos” (Wise de Gousy 1990, 44).

El resultado ha sido interpretado por varios autores como un acuerdo político y económico de la élite mercantil antioqueña que en nombre de “Dios, Creador y Legislador del Universo” reorientó las relaciones entre la Iglesia y el Estado⁷⁰, reafirmó el derecho a la propiedad privada, la autonomía administrativa cimentada en el sufragio pero con limitaciones referidas a la disponibilidad de rentas propias, el desempeño de trabajo “decoroso” que excluía a vagos y sirvientes domésticos- y que de igual manera estableció la elección popular de gobernadores por un periodo de cuatro años y la facultad de éstos de nombrar prefectos y alcaldes municipales.⁷¹

En consecuencia, en Antioquia dichos cambios comenzaron a gestarse a raíz de la constitución nacional de 1853 -calificada como liberal y descentralizadora- que limitaba el poder presidencial, proponía la separación entre la Iglesia y el Estado, la libertad de cultos y/o tolerancia religiosa, introdujo la votación universal directa y masculina -que hasta ese momento se realizaba de manera indirecta- aunque restringida a ciertas condiciones socioeconómicas- situación que conllevó, entre otros, al nombramiento de los gobernadores por las legislaturas provinciales, constituyéndose en una vía que abrió canales para la participación del conservatismo y el predominio de este partido en los cargos públicos, particularmente en las provincias de Medellín y Córdoba, provincias que contribuyeron decididamente al repunte del conservatismo en Antioquia que, como se ha dicho, habían sido gobernadas en el periodo precedente por mandatarios de procedencia liberal.⁷²

⁷⁰ El obispo Manuel Antonio Riaño, solicitó a la Asamblea del Estado de Antioquia, incluir en la carta constitucional “como dogma invariable, que la religión católica, apostólica y romana será la religión del Estado, y en consecuencia será verdadera y santa; como el más precioso bien que poseen los antioqueños “[...] (Constitución, leyes i decretos expedidos por la Asamblea Constituyente del Estado en 1856 citado por Arango de Restrepo y Arboleda 2005, 97)

⁷¹ David Bushnell plantea que la ampliación del sufragio, las frecuentes campañas y la ausencia de irregularidades electorales que se presentaron en la década de 1850, jugaron un papel importante en el desarrollo del sistema de partidos, pues a pesar de que los partidos liberal y conservador hacia poco se habían conformado como fuerzas de “cohesión nacional” se vieron enfrentados a la necesidad de convocar a un masivo numero de seguidores; de allí que la identificación de los ciudadanos con dichos partidos se hiciese a través de la lucha electoral en un periodo que antecedió al ciclo de guerras civiles entre 1860-1903 (1999, 262). Véase también Duque (1964).

⁷² A este repunte en el periodo 1854-1855 se aunó, entre otros, el colonizador del suroeste Pedro Antonio Restrepo Escobar quien obtuvo un escaño como senador por Medellín, Francisco José Hoyos uno para la Cámara por la provincia de Córdoba y otros dos que ocuparon, por esa misma entidad territorial, los presbíteros conservadores José Joaquín Isaza y Manuel Canuto Restrepo Villegas. Además figuraban como representantes suplentes por esa última entidad territorial: Luis María Ramos, José María Gómez Hoyos y Juan Nepomuceno Duque Gómez (*Gaceta Oficial* N. 1636. 1853. F. 921).

Cabe destacar que a este proceso de conservatización se sumaron las instancias intermedias del ordenamiento legislativo que en consonancia con su conformación política y con las nuevas facultades atribuidas por la constitución, dicho organismo legislativo eligió como Gobernador de Córdoba con sede en Rionegro, a fines de 1853, al conservador Venancio Restrepo Villegas, hermano de Manuel Canuto Restrepo Villegas -uno de los jefes conservadores de la revolución de 1851- y de José de la Cruz Restrepo, quien asumió al poco tiempo la prefectura del Departamento del Sur. Ambas figuras destacadas del conservatismo de esa provincia después de la segunda mitad del siglo XIX y todos ellos oriundos de Abejorral con entronques con la red parental del concesionario Felipe Villegas y Córdoba.⁷³

La creación del Estado Federal de Antioquia fue una iniciativa liderada ante el Congreso de la República por importantes figuras del conservatismo que emergieron a mediados del siglo XIX y sucedida por la designación de senadores y representantes al Congreso de la República de marcada ascendencia conservadora para el periodo legislativo que se inauguró en 1856; periodo en el cual hicieron presencia en la Cámara entre otros Venancio Restrepo Villegas, su hermano José de la Cruz y su primo en segundo grado Gregorio Gutiérrez González, todos ellos integrantes de una misma red familiar quienes compartieron similares intereses políticos y desempeñaron cargos en la administración y en las instancias legislativas y cuya intervención -aunada a la de su pariente el presbítero Manuel Canuto Restrepo- fue decisiva en el despegue del proyecto político conservador antioqueño particularmente en el sur.⁷⁴

Lo anterior permite constatar que al proceso de construcción de Antioquia como región conservadora contribuyeron de manera decisiva las redes político-parentales que se irradiaron sobre el territorio, permitiendo gestar un entrelazamiento estratégico que ligó diferentes instancias y niveles de la estructura de poder por medio de la ubicación de parientes y/o aliados en posiciones políticas claves, que en este caso garantizaron en un momento de

⁷³ Restrepo Villegas fue nombrado el 9 de Noviembre de 1853 y gobernó la Provincia de Córdoba desde el 18 de Noviembre de 1854 hasta el 31 de Agosto de 1855 (*Gaceta Oficial* N. 1,625.1853. F. 869). Ver también (Duque 1968). Los hermanos Restrepo Villegas eran hijos del abogado José Antonio Restrepo y de Paula Villegas (hija de José Antonio Villegas- uno de los fundadores de Abejorral- y de Francisca Restrepo) integrantes en tercera generación del concesionario de tierras Felipe Villegas y Córdoba.

⁷⁴ A este proceso se agregaron en el periodo 1856-1862 Silverio Arango Palacio, Pio Agustín López y Manuel Ospina Delgado entre otros.

estructuración de la subregión un control partidista y al mismo tiempo la instauración de determinadas redes parentales sobre un territorio en formación.

Uno de los resultados de este proceso fue la división del Estado en Departamentos, Distritos y Corregimientos y fue en ese marco que se le otorgó a Salamina el carácter de Departamento y por consiguiente sede de la prefectura.⁷⁵ Dicho ordenamiento fue modificado al año siguiente para crear el **Departamento del Sur** como resultado de la agregación de Salamina y Sonsón en una única entidad territorial y erigir a Abejorral como su capital para, finalmente en 1859 hasta 1862, conformar el **Departamento de Aranzazu** con capital Manizales, cambio que estuvo antecedido por la definición de Manizales como distrito electoral- Ley de 17 de Diciembre de 1859- (Rendón 1977).

Además, su nuevo status en la organización administrativa del territorio implicaba el nombramiento de funcionarios, pero también el establecimiento de mayores controles institucionales sobre la población, en una coyuntura donde era creciente la preocupación de las autoridades por el orden y la seguridad en un espacio recién colonizado que era necesario controlar pero también incorporar a través de un ordenamiento jerárquico estatal que permitiera no sólo ascender en la jerarquía político-administrativa, sino también crear un espacio de mayor envergadura para legitimar intereses electorales vinculados al Partido Conservador en un momento de construcción del proyecto político regional y de consolidación de Medellín como el centro económico y político del Estado y del Sur como su principal aliado.⁷⁶

Las razones que condujeron a erigir a Manizales en capital de departamento y sede de la prefectura -aunque de manera coyuntural- parecen estar íntimamente relacionadas con su

⁷⁵ Según ley de 8 de Noviembre de 1856 (Rendón 1977). No debemos pasar por alto que en 1853 se acordó elevar una representación al próximo congreso, solicitando la división del Cantón de Salamina con el fin de erigir dos Distritos. Uno conformado por Salamina y el otro por los Distritos de Pácora, Aguadas y Manizales con el fin de que “estos pueblos” se “acerquen a la administración” (A.H.M.M. Actas Cabildo. 1853. Caja 1.T.1. F3)

⁷⁶ Conforme a la división político-administrativa, se plantea que fue con la reintegración de la provincia que se definió a Medellín en 1855 como capital de la provincia de Antioquia y un año después como capital del Estado.

carácter de frontera y su configuración como espacio político-bélico y económico.⁷⁷ Las razones que la justificaban fueron expuestas, en 1859, por el Gobernador de Antioquia, Rafael María Jiraldó, cuando hacía un llamado a la legislatura del Estado sobre la necesidad de elevar su categoría administrativa, pues mientras de una parte reconocía la importancia del “pueblo” de Manizales desde el punto de vista demográfico y mercantil, de otra llamaba la atención sobre los problemas de seguridad que presentaba en razón de su localización fronteriza.

Así lo manifestaba: “frecuentemente es Manizales el punto de reunión de los mas famosos criminales de todas las partes, i es necesario que haya allí un Prefecto que los persiga activamente, proporcionando seguridad completa a las personas i a sus propiedades, para que los abundantes gérmenes de prosperidad de aquel pueblo importante abriga en su seno, se desarrollen bajo la acción tutelar de la justicia” y también argumentaba como Manizales en razón a su cercanía a “varias poblaciones que, aunque compuestas de antioqueños, pertenecen al Estado del Cauca, i son hasta cierto grado, rivales del distrito de Manizales, conviene sobre manera para conservar en cualquier conflicto inviolable la buena armonía que debemos mantener siempre con el Estado vecino [...]”. Además enfatizaba en “la paz que debe reinar entre ambos Estados para su progreso moral y material mutuo [...]” (Jiraldó [1921] 2006, 291-292).

A lo anterior se agregaba, la ausencia de autoridad de policía en la mayoría de las fracciones del Distrito, situación que también fue percibida por el en ese entonces prefecto del Departamento del Sur, José de la Cruz Restrepo Villegas en los inicios de 1859. El consideraba que: “[En] los extensos i poblados territorios que forman los distritos de este departamento, se necesita frecuentemente del auxilio de la autoridad, para que sean respetadas la lei i las garantías individuales, i es imposible que usted [el alcalde] colocado

⁷⁷ En 1856 el secretario de orden público de la gobernación de Antioquia le advirtió al alcalde de Manizales, mediante comunicación del 28 de diciembre, del próximo peligro de una revolución y con tal propósito le solicitó activar la organización de la guarda municipal, al mismo tiempo que autoriza el nombramiento de comandantes y oficiales. Asimismo, solicita armar y preparar el mayor número posible de hombres a fin de rechazar “cualquier peligro” y “sofocar cualquier movimiento revolucionario que tenga lugar en la aldea de María”. También le recomendaba “tomar de los particulares por vía de expropiación los recursos que necesite” [...]. (A.H.M. Correspondencia, Posesiones y Anotador Leyes Promulgadas. 1857. Libro 17. Caja 5. F.169)

en la cabecera del distrito pueda atender a la conservación del orden i de los derechos individuales en los puntos lejanos [...]”⁷⁸.

Como se infiere, Manizales se constituyó, en la antesala y durante la guerra civil de 1859-1862, en un lugar estratégico para el Estado de Antioquia, pues su localización fronteriza con el Cauca conllevaba su organización y reconocimiento como espacio de importancia político-administrativa y militar pero también electoral, de cara a consolidar la presencia conservadora en el borde ante el avance de las fuerzas liberales procedentes desde el Estado vecino.⁷⁹ Esta posición también había sido avizorada con anterioridad por Camilo Antonio Echeverri, quien a pesar de defender la neutralidad de Antioquia en el conflicto, reconocía su importancia como frontera al igual que Caramanta, pues estimaba que el control de dicha franja era estratégico dada la probabilidad que por esta vía el Cauca amenazara con tomarse el Estado y recomendaba que al menos debería ocuparse con mil hombres, “absolutamente fieles a las autoridades constitucionales, o dejarla desocupada” (Camilo Antonio Echeverri citado por Vélez 2002, 282).

En efecto, en esa coyuntura, Manizales fue definida por las autoridades como un lugar estratégico en el sur para los conservadores antioqueños puesto que su localización extrema la hacía vulnerable para la guerra. El clima de incertidumbre era constante como eran recurrentes las advertencias de la gobernación y de la prefectura dirigidas a la principal autoridad ejecutiva del distrito. Por ejemplo, el Prefecto José de la Cruz Restrepo Villegas consideraba que “[L]a turbación del orden público en el Estado del Cauca puede afectar la marcha prospera i tranquila de esta departamento por su vecindad i relaciones de todo jenero, i es preciso que las autoridades de el tomen empeño en librarlo de los males con que puede ser amenazado”. Además ordenaba que “todos los que tengan armas las presten a fin de armar y preparar la mayor cantidad de hombres para rechazar cualquier peligro que se presente [...]” y al

⁷⁸ Comunicación remitida desde Abejorral el 12 de enero de 1859. Ver (A.H.M. Correspondencia, Posesiones y Anotador Leyes Promulgadas 1857. Libro 17. F.71)

⁷⁹ En efecto, la guerra civil que tomo un alcance nacional se inició en el Estado de Santander y de Bolívar, ampliándose al año siguiente al Cauca y luego a Antioquia en donde algunos liberales, consideraban que el presidente de la Confederación Granadina, había violado el pacto federal y en particular “las políticas centrales de la propuesta antioqueña” tal como lo señalo Teodomiro Llano en ese entonces miembro de la Cámara Provincial de Antioquia (citado por Wise de Gousy 1990, 50). Además, los mandatarios de los estados liberales insurrectos estimaban que varios de los proyectos de ley presentados por el ejecutivo al Congreso vulneraban la autonomía de los Estados por tener un carácter marcadamente centralista.

mismo tiempo lo instaba para que llamase “al servicio activo la fuerza publica necesaria para sofocar cualquier movimiento revolucionario que tenga lugar en la Aldea de María [...]”⁸⁰

De allí que el papel militar de Manizales le permitiese ocupar un lugar destacado como campo de defensa y escenario de combate entre las fuerzas antioqueñas y caucanas; estas últimas consideradas por el bando contrario como invasoras del territorio.⁸¹ Por su parte, las fuerzas caucanas, con similar argumento, actuaron según su percepción en respuesta a la ocupación de Manizales con sus contrarias las antioqueñas -pues el gobierno de la Confederación preveía que a través de Antioquia, Mosquera podía avanzar hacia Bogotá- y en retaliación este último ocupó la Aldea de María, o sea, una población inmediatamente limítrofe.

Ahora bien, fue en un contexto de hegemonía conservadora que Manizales ascendió a capital del departamento de Aranzazu; para posteriormente y como consecuencia de la derrota de los conservadores por los liberales- regresar nuevamente a la categoría de Distrito⁸². En efecto uno de los principales resultados de la contienda civil fue un nuevo cambio en el ordenamiento del territorio, pues Mosquera en calidad de presidente provisorio dividió el Estado de Antioquia en Municipios, Distritos y Aldeas; modificación que le reportó a Manizales; localizada en la frontera sur con el Cauca, una pérdida de importancia en la jerarquía administrativa y política al pasar de capital de Departamento de Aranzazu a Distrito dependiente del Municipio de Salamina. Un hecho que sin lugar a duda conllevó un cambio en su estatus político, administrativo y militar, posición que solo vino a recuperar en 1877 cuando se designó a Manizales como capital del Departamento del Sur a raíz de una nueva

⁸⁰ La comunicación tiene fecha del 28 de Diciembre de 1856 (A.H.M.M libro de Correspondencia, Posesiones y Anotador de Leyes Promulgadas 1957. T.17.F. 170)

⁸¹ Igual argumento sostenía Mosquera quien afirmaba que el Cauca estaba próximo a ser invadido por fuerzas de Antioquia y que en Palmira, Popayán y Quindío se preparaba una “revolución” (Mosquera 1978). En efecto en Manizales, se habían instalado los principales jefes conservadores de Antioquia: Joaquín Posada, Eliseo Arbeláez, Braulio Henao y Marcelino Vélez quien asumió la gobernación de Antioquia en los primeros meses de 1862. Ver también (Ocampo 1989).

⁸² En 1862 mediante Decreto Fundamental de 13 de Noviembre de 1862, Tomas Cipriano de Mosquera dividió el territorio del Estado de Antioquia en Municipios, Distritos y Aldeas. En esta oportunidad Manizales continuo con la categoría de Distrito, dependiente de Salamina (capital); división que fue, posteriormente, ratificada mediante ley de 13 de Mayo de 1863. Una vez Mosquera fue elegido presidente por la Asamblea de Rionegro, la legislatura del Estado de Antioquia expidió la ley de 7 de agosto de 1863 que le estipulo de nuevo el carácter de Distrito (Rendón 1997).

modificación en el ordenamiento del territorio que le auguró a Manizales un lugar destacado como la segunda ciudad de Antioquia.⁸³

Finalmente, cabe plantear que la rápida asimilación de Manizales a la idea de Estado fue un proceso que, aunque conflictivo, legitimó la ocupación del territorio en el límite sur de Antioquia como zona de frontera -de gran importancia geopolítica- cuyo territorio fue escenario de las guerras civiles que se presentaron a partir de la segunda mitad del siglo XIX y en particular de las que se libraron entre Antioquia y Cauca, estados limítrofes y rivales.

Por su ventajosa posición geográfica, Manizales se convirtió en lugar de tránsito y acuartelamiento de tropas y, al mismo tiempo, en escenario para establecer o romper acuerdos entre las partes en conflicto sobre todo en un momento en donde se asistía a un cambio de modelo de organización política cimentado en el federalismo hacia otro caracterizado por la centralización, transformación que fue liderada en el país por el partido conservador y legitimada por la Constitución de 1886 que, en materia de la división territorial, abolió los Estados federales y los convirtió en Departamentos pero mantuvo sus antiguas extensiones territoriales hasta el quinquenio de Reyes en 1905, quien buscó debilitar el poder de los caciques regionales mediante la desmembración de las antiguas unidades administrativas, especialmente de Antioquia y Cauca.

Si bien el equilibrio regional fue variable en el tiempo, la zona de colonización antioqueña en el sur cobró crucial importancia desde la segunda mitad del siglo XIX estimulada por el auge económico generado por la minería del oro, la expansión de la frontera agrícola, el comercio y luego el inicio y consolidación del café y con él, de la industria y las actividades económicas urbanas. De allí que los anteriores procesos denoten cambios tanto en la noción como en el papel del territorio. En estos términos, la frontera sur pasó de ser un territorio

⁸³ Estos cambios fueron producto del Decreto fundamental de 13 de Noviembre de 1862 sancionado por Mosquera, ratificados mediante ley de 13 de mayo de 1863 y por ley del 7 de agosto de ese último año- que introdujo nuevas modificaciones- (Rendón 1997).

por ocupar y "civilizar" a constituirse en un lugar estratégico desde el punto de vista geopolítico y en una frontera económica en expansión.

Capítulo VI

La fundación de Manizales: un asunto de alianzas entre familias

6.1 Redes parentales y políticas en torno a la sociedad González, Salazar y Cía.

Las redes familiares se extendieron a lo largo del tiempo y el territorio. Los vínculos parentales permitieron tener acceso a condiciones socioeconómicas y a posiciones políticas que se fueron fortaleciendo a medida que se consolidaban las instituciones. Por lo tanto las redes parentales y las alianzas familiares no sólo conllevaron la unión de fortunas sino también la consolidación de posiciones políticas y sociales.

Como se ha visto en los capítulos anteriores, las concesiones de tierras que se convirtieron posteriormente en empresas con ese carácter se distinguieron por tener un origen netamente familiar y en el caso de Manizales permite interrelacionar tres concesiones realengas con raigambre colonial. La primera data de la segunda mitad del siglo XVIII, la segunda se otorgó en las primeras décadas del siglo XIX y la tercera desde 1843 con su sucesora la Sociedad González, Salazar y Cía., que administró los terrenos de los descendientes de Aranzazu en el sur a partir de la segunda mitad del mencionado siglo, razón por la cual se convirtió en uno de los actores claves ligados a la fundación de Manizales.

En estos términos es posible plantear que familias concesionarias de la época colonial y empresarios de tierras conformaron una diada que comprende más de un siglo entre 1763, año en que le fueron otorgadas las tierras a Villegas, y 1873 cuando se disolvió la Compañía González, Salazar y Cía., lapso durante el cual surgieron otras empresas que se vincularon a la compra-venta de tierras en un espacio de colonización y de ampliación de la frontera.

En efecto, es interesante observar -como se ha descrito y analizado en capítulos anteriores- que los integrantes de esas tres concesiones estaban emparentados entre sí. Los Aranzazu estaban ligados con los González, quienes a su turno estaban vinculados con los Villegas con interrelaciones derivadas del establecimiento de alianzas matrimoniales que se hicieron efectivas mediante el intercambio de egos femeninos pertenecientes a dichos núcleos. Para ampliar la trayectoria y los encadenamientos entre dichos troncos familiares

se deben leer los capítulos III y IV, en los cuales se especifican los mencionados entrecruzamientos.

Lo anterior permite plantear que en Antioquia, a diferencia de otras regiones de la Nueva Granada, fue primordialmente la alianza más que el linaje la estrategia que permitió la conformación y la reproducción de las redes parentales de la élite y con ellas de las relaciones de poder.¹ También sugiere que las alianzas matrimoniales fueron no sólo el lugar de constitución y “anudamiento” de las redes parentales de las élites sino también la estrategia para la reproducción de la riqueza, el prestigio y el poder de éstas.²

En estos términos, el intercambio matrimonial derivó en una endogamia familiar que reforzó una endogamia de clase y/o grupo. El matrimonio preferencial entre parientes fue un comportamiento común entre los miembros de las élites si se considera que ésta era un grupo reducido. Además, la incorporación a las familias de nuevos integrantes vinculados a su red de parentesco se tradujo en una agregación de riqueza y/o poder. Sin lugar a dudas, estas alianzas familiares cimentadas a partir del matrimonio permitieron establecer relaciones económicas. Tanto el parentesco de afinidad como de consanguinidad se constituyó en el principal ordenador de las relaciones sociales (Adler y Pérez 1993).

Como se ha visto antes, la sociedad González, Salazar y Cía. se creó fundamentalmente para administrar los terrenos de la concesión Aranzazu en la frontera sur y en particular los comprendidos entre los ríos Pozo y Chinchiná (ver capítulo IV y mapa 4.2). Dicha trayectoria estuvo signada por pleitos y querrelas judiciales que involucraron a pobladores y poblaciones e incluso a provincias y estados limítrofes, pero también por transacciones y convenios en los que participaron los cabildos, el Gobierno nacional y la propia compañía, que fueron sancionados por las autoridades locales, provinciales y nacionales pero que no estuvieron exentos de redes de intermediación que involucraron abogados, agentes claves de la política y sobre todo a egos masculinos emparentados entre sí.

¹ Las razones que lo explican tienen que ver con la temprana desaparición de los mayorazgos, la rápida descomposición de la encomienda y la inexistencia de la hacienda tradicional. Además, se aduce que en Antioquia la actividad económica en la colonia no giró exclusivamente en torno a la propiedad de la tierra, pues la minería y el comercio ocuparon un lugar importante.

² Con base en Uribe y Álvarez (1988, 61), se puntualiza que fue a través de la mujer que se estableció el puente entre los “viejos troncos parentales en Antioquia” y las nuevas generaciones, pues en ellas confluyeron “los intereses de las familias criollas por blanquearse [...] y el interés del recién llegado por enriquecerse”.

Para la época de la fundación de Manizales los socios principales de la mencionada compañía eran: Elías González Villegas, tío de Juan de Dios Aranzazu González, Ambrosio Mejía Villegas, primo segundo de Elías González y en tercer grado de Aranzazu, Jorge Gutiérrez de Lara, asesor jurídico y socio de la compañía también con vínculos familiares con González y Luis Gómez de Salazar- apoderado de los colonos de Arma en 1824- quien había recibido como contraprestación por sus servicios y por haber incorporado en la transacción las tierras entre la quebrada de Tapias y el Río Chinchiná parte de dichos terrenos, lo que le permitió convertirse en otro de los socios de González, Salazar y Cía.

Si bien en la literatura histórica regional la mayoría de los autores coinciden en que estos eran sus principales socios, la consulta de las actas del Cabildo del distrito de Manizales muestra que en torno a la sociedad giraron como poderdantes el sobrino de Elías González Villegas, el reconocido político y escritor Gregorio Gutiérrez González³ -en representación de los antiguos vecinos de Arma- Pascacio Restrepo, como sustituto de Luis Gómez de Salazar y como socios José María Lince y Evaristo Zea.⁴

Al considerar tanto las redes parentales como políticas de algunos de sus integrantes, se destaca que Luis Gómez de Salazar hizo parte de la élite político-militar de Rionegro durante la Guerra de Independencia lo mismo que su padre y sus hermanos.⁵ Durante los primeros años de la República -dado su carácter de letrado- defendió a los colonos de Arma en el pleito con Aranzazu, situación que a la postre lo convirtió en uno de los integrantes de la sociedad que disputó la propiedad de las tierras del sur de Antioquia durante gran parte de la segunda mitad del siglo XIX. Pero lo más significativo es constatar que Gómez de Salazar en el mismo año en que se estableció el acuerdo entre el

³ En 1849 el Cabildo del Distrito Parroquial de Pácora le otorgó poder para que reclamase los derechos que le correspondían -como representante del de Armaviejo- en los terrenos pro indivisos con Juan de Dios Aranzazu y Luis Gómez de Salazar que se encontraban situados en Chinchiná (Distrito de Neira). Posteriormente, dos años más tarde dicho poder fue sustituido en la persona de Ambrosio Mejía Villegas (*El Municipio*, N.31.1905).

⁴ En la literatura histórica regional se dice que los principales socios de González y Salazar eran: Elías González, Ambrosio Mejía, Jorge Gutiérrez de Lara y Luis Gómez de Salazar (Duque 1974, Jaramillo 1989, Valencia 1994, Uribe y Álvarez 1998). No obstante, en la consulta de las actas del Cabildo Ambrosio Mejía manifestó, en la sesión del Cabildo, del 31 de enero de 1851 que a la mencionada sociedad pertenecían, además de los anteriores, Gregorio Gutiérrez de los antiguos vecinos de Arma, José María Lince y Evaristo Zea (A.H.M.M. Actas Cabildo 1850-1865. T.1.1851.T.1.8).

⁵ Su padre era el capitán Diego Gómez de Salazar quien paso de la ciudad de Antioquia a residir a Rionegro. Fue además, constituyente en 1812 en representación de esa última ciudad (Arango 1993, Uribe y Álvarez1998).

Gobierno nacional y la mencionada sociedad se desempeñaba como diputado por Rionegro en la legislatura de la provincia de Córdoba (AHA 1990,224), al tiempo que su cuñado Juan Manuel Zarrazola Montes -un importante integrante de la élite liberal quien había concurrido como representante por Antioquia a la Cámara nacional en 1850- lo hacía como secretario de dicha instancia.⁶

Con relación al abogado Jorge Gutiérrez de Lara, luego de su mandato en la Gobernación de Antioquia -entre junio de 1849 y febrero de 1851- asumió la representación de la sociedad González, Salazar y Cía., actividad que combinó con el ejercicio de la política y el desempeño de importantes cargos públicos.⁷ Sobresale además, que estableció alianza con una integrante femenina de los Sáenz - Montoya⁸ situación que le permitiría hacer parte de una de las familias más representativas del poder familiar, político y empresarial de la época post-republicana en las cuales convergieron dos egos centrales: su cuñado José María Sáenz Montoya y su concuñado y Francisco Montoya Zapata.⁹

Ambos habían conformado en 1839 la firma comercial más poderosa del país: Montoya, Sáenz & Cía., sociedad que incursionó como casa exportadora de tabaco en Ambalema (Tolima) y que hacia 1845 fue favorecida con la cesión del monopolio de dicho producto por parte del gobierno liberal de mediados del siglo XIX.¹⁰ El auge de un producto de

⁶ Gómez de Salazar contrajo nupcias en la ciudad de Antioquia con Indalecia Zarrazola Montes una de sus hermanas (Arango 1993).

⁷ Su carrera la inició como Teniente Asesor de la Provincia de Antioquia en 1830 y como diputado a la Asamblea de Cantones de ese Departamento en 1831. Posteriormente fue representante a la Cámara de la Provincia (1835,1840,1848), congresista por Antioquia (1844,1845,1849) y senador por Medellín en 1853; oportunidad en la cual ocupó la vicepresidencia de dicha corporación, con su asistencia a la Asamblea Legislativa como senador del Estado en 1857 y constituyente de Antioquia en 1863, senador plenipotenciario en 1864, suplente del magistrado de la corte federal y procurador general de la nación en 1865; actividad que combinó con el ejercicio de cargos públicos en la rama ejecutiva y judicial, pues en 1867 desempeñó la Secretaría de Hacienda y Fomento en el gobierno de Santos Acosta y como magistrado principal de la corte federal al año siguiente. (Base de datos de la autora .Congreso 1830-1930) y también (Duque 1968, Molina 2003).

⁸ Jorge Gutiérrez de Lara era hijo de Ildefonso Gutiérrez y de María Dolores Tirado estableció alianza con Estanislao Sáenz Montoya en 1829. Ella era hija del peninsular Pedro Sáenz López y Ana María Montoya Zapata, quien por su parte lo era del criollo José María Montoya Duque y María Josefa Zapata, un integrante de la élite pre-independentista y uno de los más grandes comerciantes de Antioquia y de Rionegro entre mediados del siglo XVIII y las primeras décadas del siglo XIX. De otra parte, su suegro fue un prominente comerciante y uno de los mayores adjudicatarios de tierras baldías en Antioquia con 25.344 hectáreas (Arango 1993; Brew 1977).

⁹ Francisco Montoya contrajo nupcias con su sobrina Manuela Sáenz Montoya, hermana de Estanislao Sáenz, cónyuge de Jorge Gutiérrez de Lara (Arango 1993).

¹⁰ Se destaca que Montoya Sáenz y Cía. en el tabaco al igual que la firma de Lorenzana y Montoya en la quina, fueron algunas de las empresas más notables de Antioquia en el periodo anterior a 1870. Por su parte, Safford plantea que el gobierno cedió a Montoya el monopolio de la producción de tabaco “porque ya era el capitalista más grande y seguro del país” (Safford 1977, 110).

exportación como el tabaco, no sólo favoreció a la mencionada familia sino que también estuvo directamente relacionado con la expansión de la colonización antioqueña en el norte del Tolima y en el suroeste antioqueño (Molina 2003).

De igual manera, se destaca que gracias a dicho entronque parental, Gutiérrez de Lara no sólo fue empleado de la agencia de sus parientes políticos en Jamaica: la firma Lorenzana, Mejía y Montoya por un periodo de diez años sino que su hijo Idelfonso, como resultado de dichos lazos familiares, administró las minas de Zancudo -una de las empresas más grandes del país hacia la cuarta década del siglo XIX.¹¹

Es indudable que la vasta trayectoria pública y política de Gutiérrez de Lara y su inserción parental con la élite liberal de Rionegro, aunado a sus nexos de intermediación nacional, le representaba a la sociedad González, Salazar y Cía. una garantía de éxito ante las distintas instancias que era necesario recorrer con el fin de garantizar el reconocimiento por parte del Estado de los derechos de propiedad de una concesión colonial por un gobierno liberal, que en la época republicana se convirtió en una importante empresa de tierras.

Por ejemplo, en 1853, cuando se llevó a cabo la negociación entre la sociedad González y Salazar y el Gobierno nacional, Gutiérrez de Lara actuaba como senador principal por Medellín ante el Congreso lo mismo que su cuñado y sucesor en la gobernación José María Sáenz Montoya, quien en ese mismo año lo hacía por la provincia de Córdoba. A esta representación político-parental se agregó en ese mismo momento el primo de su cónyuge Mamerto García Montoya quien se desempeñaba como representante, al igual que su concuñado Rudesindo Lince en ese mismo periodo. Ahora bien, a este entramado político se adicionó el entonces Gobernador de la Provincia de Córdoba, el liberal Antonio de Mendoza, quien había establecido alianza con una integrante femenina de dicha red familiar.¹²

¹¹ De dicha empresa fueron socios entre otros su concuñado Francisco Montoya, su pariente y aliado político Antonio Mendoza, el suegro de este último Sinforoso García, José Manuel Restrepo- tío político de su esposa-; grupo en el que también participó el concesionario de tierras Juan de Dios Aranzazu quien fue otro de los socios de la sociedad Molina 2003). De igual manera, el mismo autor destaca las estrechas relaciones entre el empresario italiano Juan Bautista Mainero y Trucco quien adquirió acciones de la minas de plata y oro del Zancudo en el Distrito de Titiribí en 1863, con Paschke, Ildelfonso Gutiérrez de Lara y Juan S. Martínez, este último su apoderado en Medellín y contador de dicha empresa (Molina 1998).

¹² El médico Antonio Mendoza contrajo nupcias con Dolores García Montoya -hija de Sinforoso García y María Josefa Montoya Zapata- prima de Estanislao Sáenz esposa de Jorge Gutiérrez de Lara (Arango 1993).

A este encadenamiento articulador de las redes parentales con las políticas y el negocio de tierras al que nos referimos, se involucró como se ha mencionado antes Evaristo Zea -Gobernador de Antioquia en 1848- y el ya mencionado político y jurisperito y mandatario de la provincia de Medellín entre 1851-1853 José María Facio Lince.¹³ Este último había fungido como secretario de Gobierno de Jorge Gutiérrez de Lara durante su segundo mandato en la Gobernación de Antioquia y tenía nexos parentales con la red o clan Montoya,¹⁴ al tiempo que ocupó importantes cargos de ascendencia política entre otros, la presidencia de la Asamblea electoral del Cantón de Rionegro (1851), la diputación a la Cámara de la Provincia de Córdoba (1851-1852) y la representación al Congreso como suplente (1853).¹⁵

En efecto, en dicho proceso se articularon redes parentales, de amistad y políticas que, sin duda, favorecieron la consolidación de una extensa y compleja cadena que operó estratégicamente en los ámbitos locales, provinciales y nacionales para favorecer sus intereses, los de sus parientes y aliados. Tal red de intermediación favoreció a los propietarios de las tierras, pues ellos continuaron controlando gran parte de ellas de manera directa y/o a través de otras empresas de tierras que se conformaron, pero también a los colonos a quienes se les distribuyeron parcelas y cuyo resultado fue entre otros la contraprestación clientelar. De un lado, los políticos requerían cultivar partidarios y del otro, los colonos necesitaban patronos con capacidad de injerencia ante las instancias legislativas y judiciales del orden provincial y nacional.

6.2 La emergencia de la población

El transcurrir del naciente poblado se vio alimentado por un creciente torrente demográfico y por la ocupación del territorio por campesinos pobres y por otro tipo de pobladores. El resultado fue de un lado el reconocimiento y la valorización de las tierras de la Sociedad González, Salazar y Cía. y del otro la entrega de lotes a sus ocupantes de hecho y al Cabildo como principal autoridad.

¹³ Se destaca que Lince fue fundador en 1845 de la Sociedad de Amigos del País, una organización que jugó un papel importante en el resurgimiento de las ideas liberales en Antioquia al lado de James Tyrrel R. Moore, W. Jarvi y Pedro Antonio Escobar Restrepo.

¹⁴ Su tío Rudesindo Lince contrajo matrimonio con Froilana Sáenz Montoya, hermana de Estanislao Sáenz, esposa de Gutiérrez de Lara y sobrina de Francisco Montoya Zapata (Arango 1993).

¹⁵ Ver A.H.A. Fondo República.T.1782. Documento 1.1851 y *Gaceta Oficial de Antioquia* (año referido).

De allí que la ampliación del territorio que comprendía dicha Concesión corrió paralela a la definición de límites de las nuevas poblaciones, pues a la par que se legitimaba jurídicamente el naciente poblado, se definía su adscripción a una determinada jerarquía político-administrativa que demarcaba el ámbito de su competencia a partir de una organización jerárquica: parroquia, cantón y provincia, establecida en el marco del proceso de construcción territorial del Estado y de Antioquia como una región.

En estos términos el surgimiento de Manizales como población en un territorio en proceso de configuración y ocupación, dio lugar al surgimiento de conflictos y disputas por la propiedad de las tierras que involucraron inicialmente a las nacientes autoridades locales, a sus intermediarios, a la sociedad González, Salazar y Cía. y sus representantes y a los vecinos-pobladores. Esta confrontación de intereses estuvo mediada por el establecimiento de alianzas de diversos tipos y por acuerdos que derivaron en un amplio campo de reciprocidades.

En efecto, uno de los aspectos que más comprometió la vida del naciente Distrito y en particular al Cabildo parroquial fue el asunto concerniente a la propiedad de los terrenos que tanto el Estado como los vecinos pobladores consideraron como baldíos y que González, Salazar y Cía. pretendía como de su propiedad. De allí que uno de los primeros acuerdos de dicho organismo, que data de los primeros meses de 1850, fue el nombramiento de un apoderado para que defendiese los terrenos de este Distrito por el común y para que entrase en negociación con la parte contraria.¹⁶

Como parte de la estrategia, Elías Gonzales Villegas -en los inicios de 1851- como integrante de la mencionada sociedad puso a consideración de dicho organismo las bases de un acuerdo que en lo fundamental estuvo orientado a que el Cabildo y los “vecinos notables” les reconociera la propiedad de las tierras de este Distrito y a “desistir de todas las cuestiones que hasta hoy se han ajitado por parte de este

¹⁶ En efecto el Cabildo nombró apoderado a Norberto Escobar para “defender los terrenos de este Distrito por el común para que pueda entrar en transacción y transigir con la parte o partes contrarias la cuestión que se suscita relativamente a los terrenos en los términos y de la manera que lo estime conveniente pudiendo consultar con el cabildo cuando dudare si alguna propuesta pueda ser admitida o no siempre que por su parte no quiera resolver” (A.H.M.M. Actas Cabildo 1850-1865.T. 1. 1850. F 2). Por su parte, Escobar al referirse al pleito lo consideraba como “complicado” y “difícil por naturaleza” y agregaba que “[...] acarrea una inmensa responsabilidad al abogado, y en el cual hay que combatir las pretensiones de personas poderosas, aun los del fisco mismo, que tantos recursos tienen [...]” (*El Municipio* N.30.1905).

vecindario”.¹⁷ Según lo propuesto, la sociedad cedía algunos terrenos para uso institucional y los vecinos por su parte adquirirían a un “precio razonable” los solares urbanos, mientras que el resto de las tierras quedaban bajo el control de la compañía.

Se destaca que dicha iniciativa fue aprobada en el Cabildo parroquial- un organismo de reciente creación- por mayoría de votos y con la presencia de un letrado de la élite como intermediario entre éste y la sociedad y un representante de la Compañía.¹⁸ Tal acuerdo no sólo fue debatido y sancionado en pocos días sino que además estuvo precedido de la conformación de una comisión del mismo Cabildo “para que interponiendo súplicas con los interesados hagan más [efusivas] las garantías a favor del pueblo”¹⁹. Esta diligencia finiquitó con un acuerdo donde el Cabildo y “los vecinos notables” reconocían la propiedad del señor Elías González Villegas y sus socios en las tierras del Distrito y se comprometían a otorgar escritura pública y a “desistir de toda la cuestión que hasta hoy se ha agitado por parte de este vecindario”.²⁰

Sobresale que este hecho muestra con nitidez los intereses que se encontraban comprometidos, pues configura un ejemplo de cómo el Cabildo -ligado a la estructura parental de la naciente élite- actuó para dirimir el conflicto y perfilar el control sobre el territorio. Sobra destacar que en ese año fueron entre otros integrantes de dicho organismo: Ambrocio Mejía Villegas, uno de los principales accionistas de la Sociedad, su primo en segundo grado José María Echeverri Villegas, Marcelino Palacio Restrepo tío de la cónyuge de Echeverri y Ramón Arango Palacio, sobrino del último.

Además, se constató que Palacio Restrepo, quien también conformó la comisión arriba aludida se convirtió a finales de 1851 en apoderado de Mejía Villegas²¹ y que en esta participó otro de sus sobrinos: Juan Nepomuceno Jaramillo Palacio, progenitor de uno de los pobladores más adinerados de Manizales, quien contrajo nupcias con una de sus

¹⁷ (A.H.M.M Actas del Cabildo 1850-1865. Caja 1. Tomo 1, Libro 4 sesión del 29 y 30 de Enero de 1851. F.46-49).

¹⁸ Dicho Acuerdo fue aprobado en cesión del 2 de Marzo de 1851 por Manuel María Grisales Presidente, Benito Enao Vicepresidente y los vocales Juan Antonio Gómez, Vicente García, José Jaramillo, Ambrocio Mejía y el Dr. Manuel María Escobar (A.H.M. Actas del Cabildo.1851.F.11).

¹⁹ Dicha comisión estuvo compuesta por Luciano Lerchundi, Juan Nepomuceno Jaramillo Palacio, Marcelino Palacio Restrepo y Antonio Ceballos (A.H.M. Actas del Cabildo 1851.F.5).

²⁰ Dicha comisión estuvo compuesta por Luciano Lerchundi, Juan Nepomuceno Jaramillo Palacio, Marcelino Palacio Restrepo y Antonio Ceballos (A.H.M. Actas del Cabildo 1851.F.5).

²¹ Conforme a la Escritura de 13 de abril de 1856 de la Notaria Primera de Manizales, Marcelino Palacio era apoderado de Ambrocio Mejía desde el 7 de noviembre de 1851.

sobrinas y cuyo descendiente en primer grado de consanguinidad estableció años más tarde alianza con una hija de Palacio y Antonio Ceballos, colonizador y fundador, quien en 1850 se desempeñó como primer alcalde del Distrito y posteriormente entró a ser socio de otra de las grandes empresas de tierras que se conformaron.²²

El resultado fue el reconocimiento de la propiedad de una concesión de carácter familiar con ancestro colonial y al mismo tiempo la aprobación de las condiciones de venta de solares que entre otras estipulaba el monto, los plazos de pago, tiempos y garantías pero bajo la condición de que “ninguno de los vecinos del pueblo se susciten cuestiones sobre la propiedad de Elías González y socios en los terrenos”.²³

Por su parte la mencionada sociedad cedía como contraprestación, como se ha dicho antes, los terrenos para la plaza, las calles, el cementerio y la iglesia. Además se comprometían a entregar tres solares para la cárcel y la escuela de ambos sexos.²⁴ Esta retribución fue finalmente fue ampliada por Ambrocio Mejía Villegas a 50 cuadras (32 hectáreas) de terrenos en montes cerca del poblado en el terreno que seleccionasen y 10 cuadras (6.4 hectáreas), en todas las direcciones a partir del centro de la plaza pública.

Es evidente que con estas cesiones/donaciones —a cambio de reconocer los derechos de propiedad por parte de la Compañía- se privilegiaba la ocupación del espacio, la institucionalización de la fundación, pero también la vecindad y el trabajo como condición de acceso a los predios, pues se daba preferencia en las ventas a aquellos que los hubiesen ocupado y que tuviesen casas o mejoras. Con la demarcación de los solares

²² Juan Nepomuceno Jaramillo Palacio era hijo de Nicolás Jaramillo Echeverri, uno de los fundadores de Abejorral y de María del Carmen Palacio Restrepo hermana de Marcelino Palacio Restrepo (Arango 1993). Pablo Jaramillo Montoya contrajo nupcias con Leonarda Londoño Palacio- hija de Ignacio Londoño y Raimunda Palacio Restrepo- cuyo hijo Pablo se desposó con María Teresa Palacio Echeverri hija de Marcelino Palacio Restrepo y de Mercedes Echeverri Isaza (Arango 1993).

²³ Con respecto a las ventas se definió que esta se harían con dinero y hasta con tres años de plazo en tres contados iguales cada año a voluntad del comprador. Al tiempo que se advirtió que no se valoraran las casas, cementeras y trapiches; es decir las mejoras (A.H.M.M. Actas del Cabildo. Años 1850-1865. Libro 1. 1850. F.48)

²⁴ También se estableció que “ los vendedores harán una rebaja del justo precio de cada venta de un veinte i dos por ciento que será dividido de la manera siguiente: un 8% que el cabildo designa para el Doctor Manuel María Escovar, por indemnización de su trabajo, i este señor se compromete a agregar su acción a una de las de los señores doctor Gregorio Gutiérrez, Doctor José María Lince o Ambrocio Mejía a su voluntad: un 8% que se le rebajara a cada uno de los compradores, i un 6% que destinan Elías González y socios para la educación del bello sexo i que el cabildo reglamentare. Del sobrante de este 6% una vez bien montada una casa para la educación de las niñas, el cabildo podrá disponer en beneficio de la instrucción de los niños”. (A.H.M.M. Actas del Cabildo. Años 1850-1865. Caja 1. Libro 1. F.48)

fue posible construir otras marcaciones que la complementaron y sucedieron en el tiempo: la calle, la cuadra, la manzana y posteriormente el barrio.

De igual manera, se dio preminencia a la instauración de un orden institucional pero también simbólico que, representado en la escuela, la cárcel, la iglesia, el cementerio y la plaza, les otorgara solidez a la fundación y sentido de colectividad a los pobladores. Sobra recalcar que, particularmente a través de estas instituciones y agentes se gestaban las condiciones de reproducción de un determinado orden social cimentado en un patrón de asentamiento urbano, que daba lugar a relaciones jerárquicas que conllevaban la construcción de nociones de público/ privado.

A la par que el Cabildo reconocía y legitimaba mediante escritura pública la propiedad de González, Salazar y Cía., este acto desconocía un acuerdo previo derivado del mismo organismo que un año antes -bajo la consideración del carácter baldío de los terrenos- le otorgaba a los vecinos pobladores los solares de manera gratuita sin mediación de la compañía.²⁵

Una vez logrado el acuerdo con el Cabildo, Elías González Villegas como socio de González, Salazar y Cía., dirigió el 6 de febrero de 1851 un aviso a los vecinos de Manizales en donde les informaba lo siguiente:

[...] se da gratis a los pobladores el area señalada pa que cada uno denuncie su solar a una persona encargada de la policia por el cabildo , para que dicha persona se lo mida, compone, i entrega. El solar se da con la expresa condicion de comensarlo a edificar dentro de seis meses, i el que no lo berifique perdera el derecho, i sera entregado al que lo denuncie para cuyo efecto se llebara un mapa o libro de entrega con las fechas. No se hara otro huso de los solares entregados que el de edificar.²⁶ (ortografía original)

A los pocos días Elías González Villegas, Ambrocio Mejía Villegas y Pascasio Restrepo, en calidad de propietarios de los terrenos del Distrito, instaban al alcalde del mismo para que informase al Cabildo parroquial acerca de la cesión del área de la población y para que dicho organismo reglamentase lo pertinente a este “negociado”²⁷.

²⁵ (A.H.M.M. Memoriales y Representaciones del Cabildo 1850-1865. T.3. 1850. F.10)

²⁶ Dicho aviso tiene fecha de 6 de febrero de 1851 (A.H.M. Libro Entrega de Tierras. Delimitación de Tierras 1851-1897. T. 8. 1851. F.2)

²⁷ Del encabezamiento del Acuerdo del 23 de Marzo de 1851 se colige que Pascasio Restrepo [quien también figura en otros documentos como apoderado de los antiguos vecinos de Arma] era propietario de los terrenos del Distrito. El texto lo referencia de la siguiente manera: “ El cabildo ordinario del Distrito

Además, en dicha comunicación, los propietarios determinaban la localización específica de la iglesia y la escuela, instituciones que conforme a los intereses de los empresarios de tierras contribuían a formalizar la fundación.

Se sede el area de la poblacion conforme al aviso que he fijado en lugares publicos, y que adjunto acompaño un ejemplar para el fin de que el cabildo reglamente todo lo relatibo a este negociado, adbertido que los solares pa la iglesia son dos en el medio de la plasa, y el que se destina pa la escuela el que esta asignado por la Alcaldía, y pa la escuela de niñas un solar en la plasa alinde con los senores José María Echeverri y Juan A Gómez. El cabildo debe prohibir que se corten maderas a veinticinco cuadras en circunferencia de cada una de las esquinas de la plasa, permitiendo solamente que se puedan cortar de estas tierras maderas para edificar y leñas para el publico; esto hasta tanto señalemos las cuadras que pa ejidos o ventas se han sedido a esta parroquia y que el cabildo reglamentara cuando llegue el [ilegible]. En las tierras que se bendan daran libres los caminos y las aguas. Sirvase ponerlo en conocimiento del respetable cabildo para los fines convenientes. Elías González, Ambrocio Mejía, Pascacio Restrepo²⁸ (ortografía original).

De allí que se diga que en torno a la fundación de Manizales confluyeron de manera estratégica tanto intereses privados como públicos. Conforme a lo anterior, el Cabildo del Distrito en Marzo de 1851 definió una nueva reglamentación sobre solares -que derogó la anterior del mes de julio de 1850²⁹ -que estableció entre otras el área de la población cuarenta cuadras en circunferencia de la plaza y diez cuadras por cada uno de los puntos laterales- y determinó entre otros la cantidad, la calidad y el uso público, institucional e individual del espacio.³⁰ Es decir, con dicho acuerdo se introdujo un principio de organización del espacio que instauró una determinada forma de localización de la población basado en la retícula y la cuadra que no sólo delimitaba el territorio sino que al mismo definió la categoría de vecino.

de Manizales en sesión del 22 y 23 de Marzo de 1851 teniendo de presente una comunicación de los señores Elías González, Ambrocio Mejía y Pascacio Restrepo como propietarios de los terrenos del Distrito [...].

²⁸ La comunicación data del 9 de febrero de 1851 (A.H.M. Libro Entrega de Tierras. Delimitación de Tierras 1851-1897. T. 8.1851. F.3)

²⁹ El acuerdo inicial que daba las reglas para la designación de solares en el Distrito fue presentado por el Juez Parroquial y aprobado en sesión del 5 de Julio de 1850 (A.H.M. Actas del Cabildo Caja 1. Tomo 1.1850. F. 8-10). En el marco de dicho Acuerdo se conformó la Junta Calificadora para la entrega de predios urbanos que fue designada por votación en noviembre de ese mismo año y conformada por el presidente del cabildo Luciano Lerchundí y dos vecinos entre los cuales se destaca Joaquín Echeverri Díaz suegro de Marcelino Palacio Restrepo. Además, en dicha elección participó su hermano Pedro Palacio Restrepo, Eduardo Walker Robledo y Juan Antonio Gómez quienes no obtuvieron los votos requeridos (A.H.M. Actas del Cabildo. Caja 1. Tomo 1.1850. F.12)

³⁰ El 22 y 23 de Marzo de 1851 se definió un nuevo Acuerdo sobre solares (Ver A.H.M. Actas del Cabildo 1850-1865. Caja 1. Tomo 1. 1851. F.21) y un mes mas tarde se derogo el Acuerdo del 5 de Julio de 1850 (A.H.M. Actas del Cabildo Caja 1. Tomo 1.1851. F.24).

Con la definición de “libres” que fueron atribuidas a las calles, la plaza, los caminos, el cementerio, el cauce y uso de las aguas y de las maderas de los montes se generaron las condiciones para la creación de la noción de espacio y bien público que se derivó como producto de una “concesión hecha por los propietarios”, tal como se señala en el Acuerdo respectivo.³¹ Con la noción de “vecino” se estableció que la “residencia física y material” en el Distrito era la condición para adquirir los beneficios otorgados por la compañía.³²

Además, al proceso de distribución/repartición de solares se incorporaron prácticas y rituales administrativos que hicieron del Alcalde, como principal autoridad pública del Distrito, un intermediario entre la sociedad González y Salazar y los vecinos pues ante él se verificaba dicha condición y de él se recibía el respectivo solar. Así se estipuló el artículo 18: “[t]odo solar para obtenerlo debe ser entregado por el Alcalde, que sea medido y amojonado en presencia del mismo[...], por el individuo vecino que lo reciba; para que esta autoridad pueda dar testimonio de aquella propiedad a pedimento del interesado[...]³³ (ortografía original).

Adicionalmente, a dicha autoridad y para dejar constancia se le precisaba la obligación de “formar un libro donde asentará con claridad cada una de las partidas de entrega de solares, debiendo contener otra partida el número del solar, las varas que contiene, el nombre de la persona a quien se ha entregado, la cuadra donde está ubicado, expresando si se puede el nombre de los colindantes, y la fecha de la entrega cuya partida será firmada por el Alcalde, sacando al margen el nombre y el apellido de la persona a quien se le entregó”.³⁴

Luego la Sociedad, una vez cedido los terrenos urbanos, entró a actuar con su apoderado Jorge Gutiérrez de Lara, quien procedió a hacer efectivas las ventas de los terrenos y con tal finalidad conformó, en 1852, una comisión de la cual hizo parte Ambrocio Mejía Villegas -socio de González, Salazar y Cía.- y su primo el recién proclamado

³¹ El referido Acuerdo fue emitido por el Cabildo del Distrito Parroquial de Manizales, el 23 de Marzo de 1851, siendo presidente de Manuel María Grisales y Secretario Agustín Patiño.

³² (A.H.M.M Actas del Cabildo 1850-1865. Caja1. Libro1. 1851.F. 19-21)

³³ Acuerdo del Cabildo aprobado el 23 de Marzo de 1851 (A.H.M. Actas del Cabildo 1850-1865. T.1. 1851.F. 19-21). Posteriormente, en 1864, dicha función le fue atribuida al Procurador Municipal.

³⁴ (A.H.M.M. Actas del Cabildo 1850-1865.Caja1. Libro1. 1851. F.19-20 y 21)

Comandante Cosme Marulanda González, quien además era sobrino de Elías Gonzales Villegas.

En consonancia con dicho encargo y con las facultades que le otorgaron “para obrar como crea mas conveniente i con voto decisivo en las ventas de los terrenos de este Distrito”³⁵, Jorge Gutiérrez de Lara se dirigió al Alcalde del Distrito en Febrero de ese mismo año informándole que:

[E]stan ya abiertas las ventas de los terrenos comunicué al cabildo con fecha 5 del corriente; como esta corporacion tiene el derecho de escojer 50 fanegadas o almudes a donde le convenga, es de necesidad urjente que se reuna esta corporacion para que nombre los que deban elejir y señalar el punto donde toma los cincuenta almudes para poder vender con libertad el resto. También es de necesidad que el cabildo declare y haga llegar la noticia de los vecinos, que cuando el que este ocupando algun terreno y tenga mejoras en el no quiera comprarlo, pierde el derecho de preferencia y la sociedad pueda venderlo a cualquier otro que quiera comprarlo. La resolucion sobre estos dos puntos es un frente que continua sin inconveniente las ventas, sobre las cuales instan muchos vecinos. Por lo tanto suplico a U que se sirva convocar extraordinariamente al cabildo para que tomando en consideracion estos dos puntos, dicte lo que crea conveniente.³⁶

Con base en lo anterior, el Cabildo acordó designar a Antonio Ceballos, secretario de dicho organismo y a Marcelino Palacio Restrepo para que de manera conjunta con la comisión de ventas alinderaran y señalaran el punto a donde debían obtener las cincuenta fanegadas que la Sociedad había otorgado como renta para el sostenimiento de la escuela del Distrito.

No obstante, fueron numerosos los obstáculos que se presentaron para hacer efectivo el acuerdo del Cabildo sobre el arreglo de solares adoptado en Marzo de 1851. Fue así como casi un año y medio mas tarde, a partir de un informe del Alcalde y de una orden de la Gobernación, la mencionada corporación declaraba que el referido acuerdo no había sido sancionado por el Alcalde y que los “cesionistas” no habían verificado por medio de un documento público la donación de los terrenos. Además, le advertían al

³⁵ Esta designación fue informada, por el propio Jorge Gutiérrez de Lara, al Cabildo en comunicación del cinco de febrero de 1852. Además, en sesión extraordinaria, tres días después, dicho organismo declaraba que “si algún vecino y poseedor de mejoras no quiere comprar terreno de la manera convenida con el cabildo, la comisión de ventas venderá a cualquiera otras que allí quiera comprar”. (A.H.M. Actas del Cabildo 1850-1864. Caja 1.Libro 1. 1852. F.8). De igual manera, estableció el término de dos años contados a partir del 5 de diciembre último- que fue señalado por el convenio- para vender los terrenos de este Distrito.

³⁶ Comunicación del 7 de Febrero de 1852 (A.H.M. Correspondencia Gobernación y Alcaldía. Caja 4. Tomo 13. 1852. F.175)

alcalde que tuviese “especial vigilancia” con aquellos que al tiempo del reparto “figurasen como vecinos y luego de recibirlos los vendieran, i se domiciliaran en otro distrito”.

La pobreza de la mayoría de los pobladores se consideraba el principal obstáculo para mantener el derecho y la posesión del respectivo solar y tales limitaciones fueron esgrimidas ante la corporación del naciente Distrito a finales de 1851 por algunos de los vecinos más prominentes, quienes sostenían que gran parte de los pobladores carecían de recursos para cercar y edificar nuevas casas en el término de seis meses, hecho que los obligaría a perder el derecho, a vender el solar y a trasladarse a otros lugares con lo cual sobrevendría “una pérdida considerable de vecinos” y una parálisis en “el progreso de la población”. También avizoraban que ante las limitaciones para construir en el tiempo exigido por el Cabildo “los negociantes serán los verdaderos dueños del pueblo” [...].³⁷

En julio de 1852, en otro memorial remitido al Cabildo de nuevo se manifestaba que “[...] hoi no tenemos mas propiedad que la demarcacion del poblado[...] por no haber querido ocupar terreno sin habersenos adjudicado todavia con legalidad”. Además, se insistía de nuevo en el reparto de tierras como condición para el trabajo y el progreso, pues “aquí no reconocemos ninguna de nuestra propiedad.”³⁸ Asimismo, doce años más tarde -en 1865- el Prefecto del Departamento del Sur, Rafael Jaramillo U., le solicitaba al presidente del Cabildo resolver la cuestión de la entrega de los solares de manera definitiva, pues estimaba que las disposiciones establecidas por dicho organismo eran absurdas, pues argumentaba que: “[d]onde no hai propiedad no hai nada, no hai sociedad ni puede haber valores ni progreso”³⁹.

Asimismo, en otra misiva de ese mismo año anotaba que “desde el principio de la fundación de Manizales se destino esta grande área de población con el exclusivo objeto

³⁷ Dicha comunicación con fecha del 24 de diciembre de 1851 fue firmada entre otros por Marcelino Palacio, Atanasio Villegas, José María Echeverri, Ramón Arango, Nicolás Echeverri, Antonio Arboleda, Pedro Palacio, Juan José Grisales y Eduardo A. Hoyos (A.H.M.M Memoriales y Representaciones del Cabildo 1850-1865. T.3.1851. F.1-3)

³⁸ Apartes de la comunicación remitida al Cabildo el 4 de Julio de 1852 por Eduardo A. Hoyos, Pedro Palacio, José María Arias, Eufrazio Jaramillo, Eduardo Walker, Felipe Moreno, Atanasio Villegas, Blas Botero, Ramón Arango (A.H.M.M Memoriales y Representaciones del Cabildo 1850-1865. T.3. 1852. F.16-18)

³⁹ Comunicación del 21 de mayo de 1865 (A.H.M.M. Correspondencia Oficial 1853-1869. Año 1865. F.5-7)

de edificar solamente, i a poco tiempo después se introdujo el abuso de especular con esta propiedad unos pocos en perjuicio de la jeneralidad de los pobladores, de suerte que los mas acomodados encerraron grandes porciones de terreno [...]; abuso que en cierto modo ha paralizado el progreso de Manizales, porque a causa de él, no se ha aumentado la poblacion[...]. Por esa razón, decía, “dicté un decreto [el 25 de Enero de 1865] declarando vacantes todos los solares que no hubieran sido edificados”.⁴⁰ El proceso de adjudicación de solares se llevó a cabo en gran parte entre 1855-1857 y culminó trece años más tarde, cuando la ciudad contaba con cerca de 11 mil habitantes.⁴¹

La fundación del poblado, la cesión de terrenos y distribución de solares entre sus pobladores-vecinos señala de un lado, la prevalencia de intereses particulares y del otro la eficacia de la intermediación de la sociedad González, Salazar y Cía., en este caso, ante el naciente Cabildo como una estrategia orientada a lograr el reconocimiento de esa vasta propiedad. En síntesis, el proceso de institucionalización del poblado estuvo marcado por pleitos y querellas judiciales que involucraron a pobladores y poblaciones e incluso a provincias y estados limítrofes, transacciones y convenios en los que participaron los cabildos, el Gobierno nacional y la propia compañía, pero también contribuyó a la configuración de redes de intermediación que involucraron a abogados, agentes claves de la política y, sobre todo, a egos masculinos emparentados entre sí, con relaciones que se tradujeron en el establecimiento de un campo amplio de reciprocidades y sobre todo en el despliegue de condiciones de reproducción de un orden social cimentado en relaciones jerárquicas basada en “solidaridades tradicionales” entre actores colectivos.⁴²

Así lo expresó el director de la Sociedad: “Esta malhadada cuestión [...] ha sido una rica mina que los particulares i los partidos han explotado con entusiasmo, siempre que han pretendido los sugrajios del pueblo, i no hai incidente, por pequeño que sea, aun los

⁴⁰ Comunicación del 1 de Mayo de 1865 (A.H.M.M. Correspondencia Oficial 1853-1869. Año 1865. F. 32-33).

⁴¹ Mediante Acuerdo de 18 de Julio de 1870 se declaró terminada la adjudicación y entrega de solares en el área de la población. No obstante, al revisar el libro respectivo se encontró que estas se efectuaron hasta el año de 1886 las cuales alcanzaron un total de 1,668.

⁴² Este es un concepto que remite a relaciones entre persona(s) influyentes y sus respectivos clientes y entre estos y los “prohombres” del partido que se expresan nacionalmente (González 1997a).

disgustos de familia, en la que no figure la cuestión de los terrenos para ajitar y mover al pueblo en uno u otro sentido” (ortografía original).⁴³

6.3 El reparto de tierras: disputas y conflictos

A finales de 1852 el gobernador de la provincia de Córdoba Antonio de Mendoza integrante de la red parental y política que confluía en el representante de la sociedad Jorge Gutiérrez de Lara, le informó al Alcalde del Distrito sobre las diferentes providencias que había tomado con relación a “la cuestión de baldíos [y] en favor de sus patriotas habitantes” y en la cual recalca que no omite[ía] ocasión alguna para que les sea hecha una pronta i eficaz justicia en la cuestión” [...].⁴⁴

En efecto, en torno a esta situación se inauguró una amplia cadena de intermediación que bajo figuras personales o de comisiones buscaron interceder ante la Sociedad, las instancias de poder provincial y nacional con el fin de lograr un acuerdo en torno al dominio de un vasto territorio que presentaba, tal como lo señala Le Grand (1988), una mezcla de tierras baldías y de propiedad privada, lo cual reiteraba una vez más la ambigüedad de los títulos de propiedad de la tierra que caracterizó a Colombia desde comienzos del siglo XIX.⁴⁵

Fue este un asunto que se saldó en la coyuntura de un gobierno liberal, mediante una negociación acaecida en junio de 1853 entre el Gobierno nacional y la Sociedad González, Salazar y Cía. con la intermediación del ya mencionado Jorge Gutiérrez de Lara, en ese momento representante e integrante de la sociedad y senador por Medellín ante el Congreso, instancia legislativa que finalmente autorizó al poder ejecutivo para

⁴³ Carta dirigida desde la dirección de la Sociedad de González, Salazar y Cía. desde Medellín al Secretario de Hacienda de la republica, el 1 de abril de 1854 (*Diario Oficial*. N.2197 del 23 de marzo de 1871)

⁴⁴ Apartes de la comunicación dirigida desde Rionegro por el gobernador el 24 de diciembre de 1852 (A.H.M.M. Oficios recibidos de la Alcaldía 1850-1853.T.4.1852.F.9).

⁴⁵ En un informe del gobernador de Antioquia, Mariano Ospina Rodríguez en 1847, a su sucesor en dicho cargo, le manifiesta que algunos vecinos de Neira han solicitado a la Gobernación la erección de un distrito parroquial en el paraje de Manizales. Al respecto señaló, con base en la visita oficial que realizó para “examinar los terrenos”, que consideraba útil su erección -entre los ríos Manisal y Chinchiná, localizando su cabecera “hacia el punto medio de dichos ríos en una llanura inclinada que queda al occidente del camino que sigue para el páramo del Ruiz” y más adelante agrega que “[a]lguna parte de aquel terreno ha sido denunciado como baldío y el denuncia contra dicho por los SS María Antonia i Elías González, i Luis Salazar que sostienen ser propiedad suya” (*Antioqueño Constitucional* 18 de Julio de 1847, N. 46. F.182)

que transigiese la cuestión de la “propiedad, posesión y deslinde” de los terrenos de Salamina, Neira y Manizales.

Con este arreglo el gobierno de la Nueva Granada le reconoció a esta Sociedad su carácter de sucesora de la Concesión Aranzazu -desde el Río Pozo hasta el Río Chinchiná- y por lo tanto le legitimó la propiedad de las tierras y a cambio de dicho reconocimiento la sociedad otorgo 12 mil fanegadas (7,680 hectáreas) a cada una de las poblaciones antes mencionadas y a cada poblador 10 fanegadas (6.4 hectáreas) y al Gobierno nacional una acción en dicha sociedad equivalente a la cuarta parte de sus propiedades (véase mapa 4.2). Algunos autores como Christie (1986) consideran que esta Sociedad retuvo cerca de 120 mil hectáreas que continuó vendiendo a través del tiempo.

Es interesante considerar que en dicha negociación el Estado privilegió, de un lado, los derechos de propiedad que la mencionada sociedad, y del otro, el proceso de colonización propiamente dicho, pues a los pobladores les aplicó el status jurídico de cultivadores de baldíos y a las poblaciones el de pueblos nuevos como estímulo a la ocupación de áreas de frontera.⁴⁶ Además, las autoridades estimaban que la transacción o contrato había sido la vía más adecuada para garantizar las ventajas de sus habitantes.

Esta intencionalidad fue corroborada por el secretario de Hacienda José María Plata, cuando exponía que con dicho acuerdo se “dejan completamente atendidas las necesidades de unos y otros” ya que no se atacaba “la propiedad particular”, pues se era compatible con los “derechos que pudiera tener el Estado” y con el deber de “favorecer aquellos pueblos”.⁴⁷ Ahora bien, en opinión de la principal autoridad de la Provincia, el Gobernador, con dicha negociación se trataba de poner término a una situación permanente, al largo y ruinoso pleito que según su interpretación había dejado “odios profundos i rencores implacables” y con ello se buscaba “retribuir la paz”.

Luego de celebrado el contrato de transacción uno de los retos fue informar a los cabildos acerca de los derechos que se habían otorgado a las poblaciones y a los

⁴⁶ De acuerdo con LeGrand (1988, 36) cada población recibía entre 7.500 y 12 mil hectáreas a fin de “evitar la concentración de la tenencia de la tierra e impulsar la proliferación de fincas de tamaño medio, bien cultivadas y manejadas por sus dueños”.

⁴⁷ *Boletín Oficial*. N.314. 1869. F. 17.

pobladores y en esa dirección se resaltan las numerosas instrucciones que se impartieron desde el Gobierno de la Provincia, con el fin de que estos organismos actuaran de una manera pronta y regular en la distribución de las tierras, lo que señala la presencia del Estado en dicho proceso.

En estas primeras fases las autoridades exigieron información acerca de los “vecinos más antiguos” con el propósito de formar una lista exacta de todos los habitantes con casa dentro del territorio y con labranza o con otro establecimiento agrícola. Además, la primera autoridad de la Provincia recomendaba “la más exquisita escrupulosidad en esta función” con el fin de que no se excluyera a ningún individuo por “ignorancia u olvido” al tiempo que sugirió seleccionar los terrenos que le correspondían a la población consultando la “mayor fertilidad de los terrenos” y su “más cómoda y fácil administración según el destino que se les debe dar”.⁴⁸

No obstante frente a esta última pretensión, el propio Cabildo identificaba como limitación el hecho de que la Sociedad había vendido terrenos en todo el Distrito y por lo tanto no se encontraba “un trozo de terreno sano en que se consiga no [perjudicar] a la Sociedad respecto de las ventas que se hicieron [...]”.⁴⁹

Conforme a las directrices promulgadas desde el Estado, el Cabildo en Octubre de 1853 expidió el acuerdo mediante el cual “aceptaba y designaba las 12 mil fanegadas de tierra (7,680 hectáreas) cedidas por el Gobierno y la compañía, a los pobladores de este Distrito, en la circunferencia del poblado -en razón de la fertilidad de las tierras y su más fácil administración- pero precisando que se exceptuaban y respetaban las ventas que tengan privilegio, por el mismo contrato de transacción”.

Además, en el contrato se estipuló que para recibir, medir y designar los terrenos -que en los documentos se dice fueron concedidas por el Gobierno a la población-, la mencionada corporación nombraría tres individuos vecinos de este Distrito para que representasen los derechos del Cabildo e igualmente dispuso que la Sociedad de

⁴⁸ Instrucciones remitidas por el gobernador de Córdoba desde Rionegro el 5 de agosto de 1853. (A.H.M.M. Oficios recibidos Alcaldía 1850-1853.T.4.1853.F.10-11).

⁴⁹ (A.H.M.M. Acta del Cabildo del 23 de agosto de 1853. T.1. F.26)

González, Salazar y Cía. nombraría otro de su “confianza” para que indicase y señalase los terrenos que tuviesen vendidos dentro del Distrito.⁵⁰

Con tal propósito el Cabildo acordó nombrar, en el mismo mes de octubre de 1853, al fundador Marcelino Palacio, a Antonio María Correa y a Antonio María Arango, este último ligado por redes de parentesco con Palacio, e igualmente definió que la Sociedad nombrase un individuo para ejercer dicha función y también para identificar la parte de terreno que la sociedad tenía vendida dentro del Distrito.⁵¹ Conforme a la revisión de las Actas del Cabildo de ese mismo año se estableció que la designación por parte de la compañía posiblemente recayó en Félix Llano, integrante de la red familiar gestada en torno a la Sociedad González, Salazar y Cía.⁵²

Para la adjudicación de las diez fanegadas (6.4 hectáreas) que le correspondían a cada poblador como donación de la Sociedad, la Gobernación envió una circular en la que daba instrucciones acerca de la forma como debían realizarse el respectivo reparto y con base en ello se conformó la Junta Calificadora -que por demás hubo varias- con el fin de encauzar institucionalmente dicho proceso, la cual comenzó a operar en diciembre de 1853.⁵³

De acuerdo con las cifras de los cuadros 6.1 y 6.2, casi mil cuatrocientos pobladores recibieron tierra, de los cuales el 15% fueron mujeres. De las casi 19 mil fanegadas repartidas (12 mil hectáreas) el 52% provino de la Sociedad y el 48% restante del Cabildo. En términos de área, las mujeres recibieron 12% del total, con un promedio de 11 fanegadas por pobladora y 14 en el caso de los hombres.

⁵⁰ El acuerdo citado fue propuesto el 16 de octubre de 1853 y puede ser consultado de manera completa en (A.H.M.M. Memoriales, Ordenanzas y Acuerdos 1850-1866. T.2. 1853. F.24) y aprobado en segundo debate el 11 de Mayo de 1854.

⁵¹ Según el acta del 4 de Octubre de 1853 la corporación acordó nombrar a los mencionados señores para llevar a cabo la repartición de las doce mil fanegadas de tierras que le corresponden a la población (A.H.M.M. Actas del Cabildo.Tomo1. 1853. F. 29). No obstante, el Cabildo en el mes de diciembre de ese mismo año designó a Manuel María Grisales y a Jesús Alzate para realizar el mencionado reparto.

⁵² Félix María Llano Campuzano -era hijo de José María Llano Marulanda e Isabel Campuzano casado con su prima Mariana Llano González sobrina de Elías González socio fundador de González Salazar y Cía. y prima en segundo grado de Ambrocio Mejía Villegas otro de sus socios activos (Arango 1993).

⁵³ El Decreto que creó la Junta Calificadora fue dictado por el gobernador de la Provincia de Córdoba el 22 de Octubre de 1853 en ejecución de la transacción en la cual se estableció entre otros que: “ Todos los habitantes de Salamina, Neira y Manizales que se creyeran con derecho a las diez fanegadas debían justificarlo ante la Junta compuesta del Administrador principal de correos, como representan del Tesoro nacional, o del subalterno que comisionase; del presidente de la compañía ó del que legalmente lo representara, del Alcalde del Distrito respectivo, de dos vecinos honrados nombrados por el Cabildo y del Personero parroquial (*Boletín Oficial*. Medellín. 1869.N.314.F.18-19)

Cuadro 6.1

Manizales: Número de pobladores que recibieron tierra según entidad y sexo, 1853-1856

Sexo	Total	Ambas	Sociedad	Cabildo
Total	1.398	163	561	674
Hombres	1.182	111	497	574
Mujeres	216	52	64	100

Fuente: Cálculos de la autora con base en archivo

Cuadro 6.2

Manizales: Número de pobladores que recibieron tierra según entidad y sexo, por fanegadas recibidas, 1853-1856

Sexo	Número	Fanegadas			Promedio [*]
		Total	Sociedad	Cabildo	
Total	1.398	18.795	9.932	8.863	13,4
Hombres	1.182	16.510	8.842	7.668	14,0
Mujeres	216	2.285	1.090	1.195	10,6

Fuente: Cálculos de la autora con base en archivo

[*]: Fanegadas por persona (total)

La Junta estuvo formada por Antonio María Arango y Manuel María Grisales⁵⁴ como vecinos de “notoria honradez” en calidad de representantes de los intereses del común, por el alcalde Benito Henao, el personero Atanasio Villegas y por Liborio Gutiérrez Echeverri como socio de Moreno, Walker & Cía. sucesora de la Sociedad González, Salazar y Cía.⁵⁵

Sus integrantes eran figuras de prestigio, pues la mayoría de ellos ejercían en el naciente Distrito cargos de designación pública y/o política, mientras que otros hacían parte del pequeño núcleo de familias más prominentes de la localidad que con el paso del tiempo ganaron notabilidad. Además, cabe señalar que las Juntas Calificadoras fueron organismos institucionales de composición publico-privada y a sus integrantes se les exigía “poseer algunos conocimientos”, “imparcialidad” y “probidad”, cualidades que

⁵⁴ Es importante anotar que Grisales fue nombrado en reemplazo de José Jaramillo quien solicitó el 5 de diciembre de 1853 ser inhabilitado de dicha función por estar “interesado en el negocio”, pues era fiador de los compradores y al mismo tiempo accionista (A.H.M.M. Actas del Cabildo. Caja1. Tomo1. 1853. F 36-37).

⁵⁵(A.H.M.M. Actas del Cabildo. Caja1. Tomo1.1853. F.38). Ver también Pinzón 1920 [2004]: 263-267.

fueron ampliamente utilizadas en el discurso de los funcionarios de la época como requerimiento para cumplir funciones de carácter público.

La junta operó como una instancia de intermediación que tenía la función de repartir y dar posesión a cada habitante del número de fanegadas que le correspondían, entregarle el documento de propiedad en papel sellado y registrar a los “agraciados” en un libro especial. Su intencionalidad era clara: entregar tierras mediante documento pero también legalizar las compras efectuadas con anterioridad a la Sociedad González, Salazar y Cía.

En efecto, se trataba de reconocer derechos y de introducir la noción de propiedad y con ella de escritura pública. De allí que el papel de la(s) Junta(s) Calificadora(s) fuese fundamental en el proceso de instauración de dicho concepto y en la introducción de prácticas ordenadoras de lo público en un territorio con débil institucionalidad y de reciente poblamiento en el cual cobraba especial importancia el asunto de los títulos de propiedad. En especial los gobernantes de la Provincia, independientemente de su filiación política liberal-conservadora, consideraban que la incertidumbre sobre la propiedad de los terrenos se constituía en un obstáculo para el establecimiento permanente de los pobladores y en general para el progreso de la población.

Asimismo, la ejecución de la transacción entre la Sociedad González, Salazar y Cía. y el Gobierno nacional se asumía como un “negocio delicado” que requería de “absoluta imparcialidad”, pues de lo contrario “en lugar de un pleito se tendrán mil más” que echarían por la borda las “filantrópicas” intenciones del gobierno de “poner término de una manera definitiva i permanente al largo i ruinoso pleito que se ajitaba entre los referidos pueblos i la compañía [...], cortando así ese jermen fecundo de discordias, i aun de crímenes, que por consecuencia precisa habrían de acarrear tarde o temprano la ruina completa de esos mismos pueblos [...]”.⁵⁶

Como se desprende de lo anterior, los conflictos no tardaron en emerger sobre todo de parte de los colonos que tenían posesión de tiempo atrás y sobre todo de aquellos que

⁵⁶ Apartes tomados de la Resolución Provincial dada en Rionegro el 17 de febrero de 1854 (A.H.M. Entrega de Escrituras. Delimitación de Tierras 1851-1897. T. 8. 1854. F.76-78)

habían comprado tierras a la compañía con anterioridad a la transacción.⁵⁷ Fue así como tan solo diez meses más tarde de firmado el contrato entre González, Salazar y Cía. y el Gobierno nacional, el Gobernador de la Provincia se dirigió en febrero de 1854 al Cabildo de Manizales informándole de la suspensión de los “efectos del contrato de transacción” en respuesta, entre otras, a las reclamaciones elevadas ante las autoridades gubernativas por sus parientes de Salamina, Cosme Marulanda González, Luis Escobar y Juan Pablo Campuzano y otros individuos quienes habían adquirido tierras de la Sociedad antes del 18 de junio de 1853, fecha en que se selló la transacción con el Gobierno nacional.⁵⁸

Si bien la intención del Gobierno -encabezado en la Provincia de Córdoba por un miembro de dicho clan familiar- era garantizar los derechos de las poblaciones y los pobladores pero también de los compradores y concesionarios de la Sociedad, es claro que con dicha decisión se trataba de defender los derechos de propiedad de unos y de otros -incluidos sus parientes- y al mismo tiempo aminorar los obstáculos que limitaban la ocupación legal de un territorio de frontera.

Ahora bien, un ejemplo que ilustra este hecho fue la comunicación que el antes mencionado Gobernador de la provincia le envió al alcalde de Manizales solicitándole hacer respetar la propiedad que Ambrocio Mejía Villegas -su primo y a la vez socio de González y Salazar- tenía sobre los terrenos de Guacaica, pues éste aducía que los colonos incursionaban en sus propiedad a cortar leña y sembrar maíz.

En su misiva le recordaba como a través de varias resoluciones, la Gobernación había “ordenado a los alcaldes hacer respetar la propiedad de los individuos compradores o concesiones de la Compañía de González i Salazar que tienen escritura legal otorgada antes de la transacción celebrada con el P.E; tal como la que posee el señor Mejía” [...]

⁵⁷ El Gobernador consideraba que el artículo 3 del contrato de transacción referido a derechos adquiridos por parte de compradores o concesionarios anteriores había suscitado numerosos reclamos que entorpecían la puesta en marcha del mismo.

⁵⁸ Estas representaciones también fueron presentadas por Mariano Echeverri, Manuel Marulanda y Vicente Villegas. Para solucionar esas reclamaciones se expidió una Resolución en la que se proponía nombrar una comisión conformada por un representante de la compañía y otro por el Cabildo del respectivo Distrito a fin de que se califiquen los derechos de los interesados “sin apelación de ninguna clase” y con “fuerza de sentencia ejecutoriada”. Ver comunicación con fecha Abril 17 de 1854 (A.H.M. Correspondencia Oficial 1853- 1869. 1854. Caja 3. Tomo 10.F.2-3).

y en consecuencia le ordenaba que con “la mayor energía e eficiencia haga u sostener i respetar a este en la propiedad que tiene sobre aquellos terrenos, impediendo de la manera que sea necesario el que contra la voluntad de el se hagan rozerias alli y se corte leña [...]” (ortografía original).⁵⁹

Sin duda este tipo querellas fueron recurrentes y comprometieron a las autoridades e instancias de poder local y provincial quienes, en la practica debían de garantizar la materialización del acuerdo celebrado con la sociedad, el gobierno y los cabildos de los respectivos distritos. Pleitos y diligencias que de igual manera comprometieron a las Junta(s) Calificadora(s), quienes también se vieron involucradas en pleitos. Por ejemplo, a una de ellas se le reclamó haber entregado dos veces un mismo globo de terreno; situación que fue argumento para que años mas tarde un grupo de propietarios se hubiesen dirigido, en 1870, al Presidente de la Republica, solicitando “[o]rdenar a las autoridades políticas nos protejan en la quieta y pacifica posesión de los terrenos que nos fueron entregados por la Junta Calificadora o que se hayan comprado a la sociedad”.⁶⁰

De otra parte se señala que con relación a las 12 mil fanegadas (7,680 hectáreas) que recibieron los cabildos y que proponían distribuir las entre los pobladores tampoco hubo unanimidad entre las autoridades. Fue el caso del alcalde Pablo Jaramillo Arango quien solicitó a dicho organismo, en Abril de 1855, eliminar el acuerdo de cesión por considerarlo “inconstitucional”, “inconveniente” y “antieconómico” y en su defecto recomendaba arrendar dichas fanegadas a un precio módico, pues conforme a su criterio le permitiría al Distrito hacer frente a los gastos del “servicio publico” y ayudar a la “clase menesterosa que carece de un pedazo de terreno para cultivar”.

Además, argüía que esa propuesta no era más que “un maquiavelismo urdido por algunos monopolistas de boletas, con notable perjuicio de los intereses comunes [...]”.⁶¹ Esta posición igualmente fue compartida por el Gobernador de la Provincia, quien

⁵⁹ Comunicación dirigida al alcalde el 16 de abril de 1855 (A.H.M.M Correspondencia, Registros y Posesiones. Caja 4. Tomo 16.1855. F. 88).

⁶⁰ Esta comunicación fue dirigida el 20 de agosto de 1870 y firmada, entre otros por: Marcelino Palacio Restrepo, Pablo Jaramillo Arango. Eduardo Walker Robledo, Alejandro Gutiérrez Arango, Gabriel Arango Palacio entre otros (*Diario Oficial* N.2197 del 23 de marzo de 1871).

⁶¹ Conforme a su propuesta el precio de arrendamiento de las tierras lo estimaba en ocho decimos anuales por cada diez fanegadas, lo cual produciría novecientos cincuenta pesos de ocho decimos (A.H.M.M Correspondencia Oficial 1853-1869. Caja 3. Tomo 10.1855. F. 16).

manifestó que el cabildo no podía ceder dichas tierras a los vecinos, pues estimaba que “deberán formar una parte de sus bienes municipales que estarán siempre afectos como fondos públicos a que sus rendimientos constituyan una parte de sus rentas [...]”⁶²

No obstante las opiniones encontradas respecto a la distribución del terreno antes aludido, el Cabildo estipuló la entrega de ocho fanegadas (5.1 hectáreas) a cada “agraciado” dejando el resto para ventas.⁶³ De igual modo dispuso que serían favorecidos los vecinos varones mayores de 18 años de edad, las mujeres solteras y viudas que se “manejan por sí mismas”, al mismo tiempo que se decidió que la “comisión que presencie la entrega de las diez fanegadas lo haga en la parte que tenga el agraciado de las 12 mil” y para efecto del “arreglo de tierras” conformó una nueva Junta Calificadora.⁶⁴

Al parecer una de las estrategias para conformar grandes extensiones de tierra fue la de comprar a los pobladores pobres sus derechos, los cuales se hacían entregar en un solo globo. Los datos que se presentan a continuación muestran cómo un grupo reducido logró por medio de este mecanismo controlar extensiones considerables de tierra si se tiene en cuenta el tamaño promedio del terreno acordado por entregar a los pobladores (13.4 fanegadas -8.6 hectáreas- según el cuadro 6.2).

⁶²Comunicación del 25 de abril de 1855 (A.H.M.M. Correspondencia, Registro y Posesiones. Caja4.T.16.1855.F.90).

⁶³ Esta propuesta fue aprobada el 3 de junio de 1855 (A.H.M.M. Actas del Cabildo 1850-1865. 1855. F.1).

⁶⁴ Esta nueva junta fue nombrada el 10 diciembre de 1855 y estuvo conformada por José Joaquín Arango, Victoriano Arango, Antonio María Arango, Jesús Alzate, Antonio Serna, Nepomuceno Gómez, Manuel María Grisales y Antonio Quintero (A.H.M.M. Actas del Cabildo 1850-1865.1855.F.29).

Cuadro 6.3

Manizales: Personas que adquirieron derechos de otros, por número de fanegadas recibidas de la Sociedad González&Salazar y el Cabildo, 1853-1857

Comprador	Fanegadas			Número [*]	fanegadas/ persona
	Total	Sociedad	Cabildo		
Total	3.706	2.170	1.536	364	10,2
Walker, Eduardo	468	300	168	51	9,2
Jaramillo, Pablo	312	160	152	35	8,9
Gutiérrez, Liborio	308	220	88	33	9,3
Echeverri, Alejandro	234	130	104	13	18,0
Arango, Gabriel	244	220	24	30	8,1
Arango, Jose Joaquín	196	150	46	20	9,8
Arango, Ricardo	136	80	56	15	9,1
Serna, Antonio	108	60	48	12	9,0
Correa, Antonio	110	40	70	12	9,2
Arango, T. Francisco	108	60	48	12	9,0
Londoño, Fermín	98	90	8	10	9,8
Villegas, Ignacio	96	60	36	11	8,7
Jaramillo, U. Jose	96	0	96	11	8,7
Arias Nepomuceno	94	30	64	9	10,4
Arteaga, Francisco	90	50	40	9	10,0
Jaramillo, Sisto	88	40	48	9	9,8
Gomez, Nepomuceno	82	50	32	9	9,1
Arango, Ambrocio	82	50	32	9	9,1
Otros	756	380	376	54	14

Fuente: Cálculos de la autora con base en AHMM

[*]: Número de personas que cedieron derechos

En efecto, como lo muestra el cuadro 6.3, 18 personas adquirieron casi 3 mil fanegadas, es decir, cerca del 16% del total (véase cuadro 6.1) y si se incluyen todos los compradores su número llega a 30 (sumando a los 18 anteriores los incluidos en “otros”) con 3,706 fanegadas adquiridas, o sea 20% del total de los terrenos donados por la Sociedad y el Cabildo.

6.4 Familias y estrategias de control del territorio

6.4.1 El caso de la Sociedad Moreno, Walker & Cía.

Otra de las estrategias de algunos de los nacientes empresarios fue la conformación de compañías de carácter comercial orientadas a la compra-venta de tierras en zonas de colonización de reciente ocupación. Es indudable que la apertura de la frontera y la incorporación de nuevas tierras al mercado representaban una oportunidad para incursionar

en este negocio a través de la venta y compra de terrenos a los colonos y en el caso bajo análisis a otras compañías de tierras. Este procedimiento condujo, como se verá más adelante, al control o dominio sobre considerables extensiones con la finalidad de conformar explotaciones de carácter agropecuario y/o para su especulación.

Vale la pena destacar que Moreno & Walker fue cesionaria de parte de los terrenos de González, Salazar y Cía. y en virtud de tal condición llevó a cabo adjudicaciones tal como se expresa en las escrituras que registro la compañía entre 1854 y 1862. No obstante, antes de entrar en escena dicha Sociedad, Marcelino Palacio Restrepo, su hermano Pedro, su sobrino Juan Nepomuceno Jaramillo Palacio y su cuñado José Jaramillo Echeverri -cuñado de su hermana Eusebia- habían adquirido parte de los terrenos de esa Sociedad.

Aduciendo algunos vecinos que dicha venta era contraria a lo estipulado en las condiciones de la transacción efectuada con el Gobierno nacional, el Cabildo manifestó el interés de adquirir dichos terrenos -los que González y Salazar tenía en el Distrito y que había vendido a otra sociedad.⁶⁵ En respuesta a esta petición, el Personero Parroquial, Atanasio Villegas Bernal⁶⁶ -con claros nexos de parentesco con algunos de sus accionistas-, recomendaba que “[n]o desista la sociedad vendedora la decisión de la mencionada venta, siempre que de parte de la compradora no haya oposición i convengan los socios en ceder el derecho que pudieran tener como comuneros”.⁶⁷

Además, como parte de lo convenido, se propuso elaborar las bases de un contrato para ser discutido con la sociedad vendedora en las que además se definió la conformación de una comisión “investida de amplias facultades, para que por falta de ellas no deje de transigir el negocio”.⁶⁸

⁶⁵ Ver (A.H.M.M. Memoriales y Representaciones 1850- 1865.T.3.1853 F.30-31). La versión del director de González y Salazar, Jorge Gutiérrez de Lara, que expuso en un informe al gobierno acerca del estado actual de los negocios se la sociedad de González y Salazar, era la siguiente: “ Al efecto reuní los compradores primitivos i cuatro vecinos que nombró el cabildo para que lo representaran en la compra, i logre arreglarlos de manera que se hizo la venta a los cuatro vecinos comisionados por el Cabildo, para que ellos la trasmitieran a este, i nos dieron de fiadores i principales pagadores a nueve de los mismos vecinos, que eran primitivos compradores” (*Diario Oficial* N.2197 del 23 de marzo de 1871).

⁶⁶ Atanasio Villegas Bernal era primo en segundo grado del finado Elías González Villegas y de Ambrosio Mejía Villegas ambos accionistas de González Salazar y Cía. (Arango 1993).

⁶⁷ Se destaca que en el mencionado documento se dice que parte de la sociedad compradora había cedido sus derechos “para el mejor arreglo de este negociado”.

⁶⁸ El valor de las tierras se estimo en \$28.000 de los cuales se excluirían \$19.000 producto de los terrenos vendidos con anterioridad y una suma que oscilaba entre \$6.000 y \$4.000 de dos mejoras que “el pueblo

En la mencionada comisión fueron nombrados en representación del cabildo Felipe Moreno y Liborio Gutiérrez Echeverri y como integrantes los notables del pueblo Eduardo Walker Robledo -concuñado de este último-, Joaquín Echeverri Díaz y Atanasio Hoyos, para que en representación de dicho organismo ofreciesen la mencionada compra.⁶⁹ Cabe también destacar que paralelamente a esta gestión, en el Cabildo se discutía el asunto referido al reparto de las 12 mil fanegadas (7,680 hectáreas) a los pobladores, tierras que como se ha dicho antes, fueron tomadas de aquéllas que estaban libres de venta por parte de la Sociedad.

Aduciendo que los documentos para negociar a nombre del cabildo no eran legales, la referida comisión informó que había adquirido “todos los derechos y acciones” que la sociedad referida “pudieran tener en los terrenos del Distrito”.⁷⁰ Mientras que por su parte, el Cabildo estimó que ante los inconvenientes que podían suscitarse que retardarían el “reparto y pago de lo terrenos” y ante una posible “pérdida en la compra” que dicho organismo no podía cubrir y menos aún sus miembros que “por ser pobres” verían, indirectamente, afectadas las fincas que ya habían comprado y podían pagarlas, aprobó por “unanidad de votos” la negociación que había realizado la comisión y agradeció “el acto de jenerosidad” que esta había tenido⁷¹. Y fue así como a los pocos días cursó invitación a la sociedad compradora para que hiciese parte, a través de un

deberá ceder” a favor de Tomas Arango y Lucio Jaramillo. Las bases de la propuesta para la revisión del contrato fueron discutidas en sesión extraordinaria del Cabildo el 14 de noviembre de 1853; sesión en la cual también fueron designados los integrantes de la comisión. El texto completo se encuentra en (A.H.M. Memoriales y Representaciones Cabildo 1850-1865. T.3.1853.F.30-31).

⁶⁹ Según acta de ese mismo 14 de noviembre, Atanasio Hoyos fue designado como integrante de dicha comisión (A.H.M. Memoriales y Representaciones Cabildo 1850-1865.T.3.1853.F.34). No obstante, cuando la comisión referida presenta al Cabildo el informe de las gestiones realizadas no figura su participación.

⁷⁰ Es importante notar que después del acuerdo con González & Salazar; descendientes y herederos de accionistas de esta compañía continuaron efectuando transacciones. Por ejemplo Ambrocio Mejía Villegas vendió en septiembre de 1855 tres terrenos situados en el Distrito de Manizales por una suma que supero los \$150 (N.1. E.1-3.1855.F.168-176), al año siguiente Mejía Villegas con Jorge Gutiérrez de Lara donaron unas pocas cuadras de terreno para la población de Filadelfia (Gallego 2004 [1919]) y en 1866 Indalecia Zarrazola, viuda del socio Luis Gómez de Salazar, y su hija Ana María vendieron a Juan María Ángel Villegas-hermano de Aparicio Ángel Jaramillo; uno de los socios de Moreno Walker y Cía., las dos terceras partes de la acción que su esposo y padre tenía en los terrenos del distrito de Manizales y en el de Villa María (N. 1. E.18. F. 24-25).

⁷¹ Un mes después de haberse conformado la comisión; Liborio Gutiérrez Echeverri fue nombrado como secretario del Cabildo, pero éste renunció a dicha designación -el 5 de noviembre de 1853- por estar directamente interesado en el negocio.

representante, en la Junta Calificadora encargada del reparto de tierras entre los pobladores.⁷²

Sin embargo, dicha negociación suscitó inquietud de las autoridades y vecinos del Distrito, ante lo cual el Gobernador de Córdoba Antonio de Mendoza respondió que aunque se llevase a efecto la venta de los derechos de la compañía de González, Salazar y Cía. a otra compañía, ésta no quedaba exenta de cumplir con lo estipulado en el convenio y por consiguiente los vecinos de Manizales no se perjudicarían para nada con dicha negociación e incluso comentaba que era deseo del Presidente de la República que:

[S]i la compra es una ventaja para los que la hacen, disfrute de ella el mayor número, i dispone, por tanto, que si los peticionarios asegurase a satisfacción de los vendedores, es decir, de los señores Salazar i Compañía i del señor administrador de Correos representante del gobierno, el importe de la venta, sean preferidos en ellas, haciendo esta variación en virtud del derecho que como socio corresponde al gobierno de prestar o negar su consentimiento en la negociación que se hagan. Pero como tampoco podría perjudicar a la compañía de Salazar i Gonzáles, declara que si los vecinos de Manizales no otorgan la seguridad suficiente, dará también su consentimiento a la venta propuesta a once individuos, los cuales no pudiendo alterar en cosa alguna el contrato de junio último, en nada puede perjudicar tampoco a los vecinos de Manizales.⁷³

Los compradores conformaron la Sociedad Moreno & Walker con dos globos de terreno que compraron a González, Salazar y Cía.⁷⁴ De ella hicieron parte, además de los integrantes de la comisión, Antonio Ceballos uno de los más connotados fundadores de Manizales, Aparicio Ángel Jaramillo, José María Echeverri Villegas- integrante en cuarta generación del tronco familiar con ancestro colonial los Villegas Londoño- quien en ese momento era registrado como vecino de Chinchiná⁷⁵-y los ya mencionados Pedro y Marcelino Palacio Restrepo que al parecer eran parte los “primitivos compradores”.

⁷² El 8 de diciembre se acordó invitar a la sociedad compradora de los terrenos para que dos días más tarde que se reuniría la Junta Calificadora esta designase un representante. Dicha designación recayó en Liborio Gutiérrez Echeverri quien en ese momento fungía como integrante del Cabildo.

⁷³ La respuesta del gobernador de Córdoba data del 12 de diciembre de 1853 (A.H.M.M. Oficios recibidos Alcaldía 1850-1853..F. 15-16)

⁷⁴ Las dos primeras transacciones bajo el nombre de esta sociedad datan del 12 de Noviembre y 16 de Diciembre de 1854 (N.1.E.10.1854.F.50-52) y (N.1.E.14.1854.F.58-60). Según información rescata de las escrituras, dicha asociación data del 6 de febrero de 1854. Ver N.1.E.1 del 28 de febrero de 1855.

⁷⁵ Su membresía se confirma mediante la escritura de venta que éste le hizo a Liborio Gutiérrez en 1859 de unos derechos por \$228 fuertes. En ella se expresa que la transacción incluye “el derecho que tenga i pueda tener a los terrenos que vendió González i Salazar i Compañía i las personas que después se constituyen como Moreno Walker i Compañía de cuya asociación hizo parte.” (N.1.E.101.1859.F.123-124).

Es paradójico que una comisión de carácter público terminara convirtiéndose en una empresa de tierras en la que prevalecieron intereses privados y donde además, se intersectaron lazos de parentesco que facilitaron en este caso una asociación con una finalidad empresarial de largo alcance.

A partir de un rastreo genealógico de los integrantes de la Sociedad, se logró establecer la existencia de redes de afinidad entre Eduardo Walker Robledo, Liborio Gutiérrez Echeverry y Aparicio Ángel Jaramillo y entre Joaquín Echeverri Díaz y Marcelino Palacio Restrepo. Además se identificó que este último también se relacionaba por vía parental con Walker, vínculos todos que se configuraron a través de alianzas matrimoniales.⁷⁶ De esta tendencia se excluyen Pedro y Marcelino Palacio a quienes los unía lazo de consanguinidad.⁷⁷

Un acercamiento a la relación de parentesco entre los principales miembros de esta sociedad y a los lazos de esa índole entre sus socios permite decir que si bien no se trataba de una empresa familiar en sentido estricto, en ella prevalecieron vínculos de parentesco entre algunos de sus componentes. Balmori, Voss y Wortaman (1990) encuentra este entrecruzamiento en Iberoamérica de finales del siglo XIX e inicios del XX cuando sostiene que los casamientos, por lo general, contenían alianzas implícitas de carácter social, económico y político. Asimismo, autores como McDonogh (1989) destacan que en el ámbito empresarial los lazos familiares refuerzan la confianza y los intereses compartidos⁷⁸.

Es indudable que las relaciones entre sus principales socios dieron lugar a una sólida red que favoreció el establecimiento de una asociación con fines económicos. En este caso en particular, las conexiones familiares previas brindaron las bases alrededor de las cuales se cimentaron redes que jugaron un papel estratégico, pues garantizaron en este caso el control de una parte importante de la tierra disponible en el Distrito.

⁷⁶ Liborio Gutiérrez Echeverry y Aparicio Ángel Jaramillo eran conuñados, pues ambos contrajeron nupcias respectivamente con las hermanas Matilde y Elisa Robledo Alzate quienes eran primas en primer grado de Eduardo Walker Robledo. Marcelino Palacio Restrepo era casado con Mercedes, hija de José Joaquín Echeverri Díaz y una hermana de Walker, María Luisa, fue conyugue de Bernardino Jaramillo Palacio sobrino de Marcelino (Restrepo 2011).

⁷⁷ Marcelino y Pedro Palacio eran hijos de Francisco José Palacio y de María Teresa Restrepo (Arango 1942).

⁷⁸ (Giraldo 2002).

Es decir, determinados grupos de parentesco entraron a competir por este tipo de bien y lo lograron gracias a que hicieron parte de redes las cuales como principio activo de organización en una sociedad aldeana, no solo configuraron relaciones sociales sino que, además, se “articula[ron] con los modos de apropiación del suelo”, como lo plantea Segalen (1997).

Por último, se arguye que un rasgo distintivo de esta sociedad consistió en el peso del parentesco político; es decir en los encadenamientos que se originaron por motivos de casamiento entre troncos familiares y que se expresaron en asociaciones económicas que muestran en este caso su importancia creciente y su adaptabilidad en un espacio de reciente ocupación que abría nuevas posibilidades al mercado de tierras, brindaba bases para la conformación de significativos patrimonios -en torno a la tierra- y por ende a la consolidación y expansión de las redes en el territorio a la par que ofrecía opciones para desplegar sus intereses en el mediano y largo plazo.

6.4.2 La trayectoria de la Sociedad Moreno & Walker ⁷⁹

Al revisar la trayectoria de Moreno & Walker, se destaca que esta sociedad no sólo llevó a cabo transacciones de compra-venta de tierras, sino que al mismo tiempo realizó escrituración; situación que sugiere que esta compañía no solo actuó como su intermediaria en la adjudicación de los derechos a los colonos- según lo previsto en la transacción entre González, Salazar y Cía. y el Gobierno Nacional- sino que como ente jurídico efectuó transacciones con colonos, el Cabildo y con otros nacientes empresarios.

Con base en los registros notariales consultados se logró constar que las tierras que controló la sociedad Moreno & Walker provenían de cuatro fuentes principales: a) la compra que hicieron directamente a González y Salazar, b) los terrenos que adquirieron del Distrito c) las compras que como compañía realizaron a unos cuantos pobladores, y d) posiblemente de algunas adquisiciones que sus socios hicieron como personas naturales, de manera individual y directa.

⁷⁹ Este numeral y el siguiente corresponde a una versión revisada y actualizada de un artículo anterior de la autora (Giraldo 2002).

Con relación al tamaño de los terrenos que efectivamente constituyeron la Sociedad de Moreno & Walker no se puede llegar a alguna conclusión fundamentada. La información disponible no permite hacer inferencia alguna acerca de la magnitud de los terrenos que controló y que dispuso para el negocio de venta de terrenos, los cuales fueron obtenidos a través de diferentes fuentes.

En efecto, el seguimiento a las ventas, compras y escrituraciones da pie para afirmar que realizaron estas transacciones en el interregno comprendido entre 1854 y 1866, pues a partir de esta última fecha no se dio ninguna con esta razón social. De igual manera se precisa que su mayor actividad la desplegó en un corto período de tiempo (1855 a 1856), fase en la que se dedicaron de manera prioritaria a la venta de terrenos, comportamiento que coincide con el despegue o inicio del mercado de tierras en Manizales y circunstancia que algunos empresarios aprovecharon para controlar terrenos en una zona de frontera con enormes perspectivas futuras.

Ahora bien, la participación de Moreno & Walker en dicho mercado se apoya en los datos de transacciones de compras, donde se observa que el 86% de las transacciones efectuadas por la Sociedad correspondieron a este tipo (Giraldo 2002). Esto significa que su principal actividad estuvo encaminada a la especulación con la tierra, constituyéndose la enajenación de terrenos en una estrategia para obtener ganancias de manera rápida y para que sus integrantes de manera individual compraran vastas extensiones de tierras, de las que podían obtener beneficios futuros mediante su incorporación a la actividad productiva o a la venta en el mediano y largo plazo.

En relación a las compras que efectuó la sociedad Moreno & Walker -luego de su constitución- se encontró que fueron escasas, siendo la mas importante el globo de tierras que adquirió del distrito en 1856 y que diez años mas tarde enajenó por un valor tres veces superior al inicial.⁸⁰ Como se ha dicho antes fue esta sociedad que unas veces actuaba como un solo ente jurídico y en otras oportunidades sus miembros adquirieron tierras a la sociedad a título personal. Fue el caso de Eduardo Walker Robledo,

⁸⁰ Ver (N.1.E.21.T.Unico.1856.F.38) y (N.1.E.119.T.Unico.1866.F.169). Otras dos compras fue las que hizo la compañía a Juan y Antonio Gómez de la acción y derecho que este tenía en dicha sociedad correspondiente a unos terrenos en Chinchiná y de un terreno en ese mismo lugar (N.1.E.78.t.1859.F.96) y (N.1.E.138.T.1859.F.178-179).

Marcelino Palacio Restrepo, de su hermano Pedro Palacio y de Liborio Gutiérrez Echeverri, todos ellos integrantes de las primigenias familias notables de la localidad quienes con el transcurrir del tiempo algunos de ellos se destacaron por su activo papel en una amplia gama de actividades económicas.

El caso más sobresaliente fue el de Eduardo Walker Robledo -hijo del ingeniero inglés Eduardo Walker -quien adquirió en un reducido periodo, entre 1854-1856, más de 900 fanegadas (576 hectáreas) de tierras localizadas en el distrito y en Villamaría (Estado del Cauca).⁸¹ Sobre todo mediante el procedimiento de compra y escrituración de derechos de colonos, Walker Robledo logró adquirir una considerable extensión de tierras que lo convirtió en un importante hacendado y lo condujo a ocupar una posición destacada como empresario de tierras y más adelante como uno de los pioneros de la caficultura en la región. Además, a partir de la información notarial disponible se constató que la forma más expedita que utilizó fue la de abrir las tierras a través de contratos de aparcería con campesinos pobres, tierras que fueron adecuadas mediante el método de “tumba y quema” las cuales fueron luego orientadas a la actividad agropecuaria.⁸²

Otro de los socios que adquirió tierras de dicha compañía fue Marcelino Palacio Restrepo, en ese entonces vecino de la Aldea de María, quien entre 1854 y 1855 compró a la Sociedad tres globos de terreno en dicha localidad (La Florida), Manizales (Quebra del Guayabo) y en el (Rosario).⁸³ Control de tierras y de acciones que Palacio incrementó aún más por la compra que le hizo en 1860 a su hermano Pedro de los derechos que éste tenía en dicha empresa.⁸⁴

⁸¹ A pesar de que no se pudo determinar el número total de fanegadas que adquirió en la aldea de María, se pudo constatar que de estas 200 fanegadas le fueron escrituradas por compras que este hizo a 20 pobladores (N.1.E.14 del 16 de diciembre de 1854). Posteriormente le hicieron entrega de otras 400 en el paraje de Montaña que había comprado a otros 40 (N.1.E.15 del 20 de diciembre de 1854), 242 en el Naranjal a otro tanto (N.1.E.76 del 15 de diciembre de 1856), 60 en la Trinidad (N.1.E.76.1856 del 27 de diciembre) mas dos pedazos adicionales cuyo tamaño no se pudo identificar en el Rosario (N.1.E.82 del 31 de diciembre de 1856) y Cuchilla atravesada (N.1.E.83 del 31 de diciembre de 1856).

⁸² El contrato consistía en derribar 4 fanegadas (2.7 hectáreas) de “guadual” en el paraje de La Cabaña, sembrarlo de pasto y como contraprestación autorizarlo para cosechar maíz por un determinado número de veces (N.1.E.136 del 30 de Octubre de 1858).

⁸³ Ver escrituras en la N.1. del 28 del febrero de 1855 y del 16 de junio de ese mismo año. La primera transacción se llevo a cabo por \$360 pesos de 8/10.

⁸⁴ Pedro Palacio Restrepo había adquirido en 1855 de Moreno & Walker cuatro pedazos de terreno; situados tres de ellos en Manizales y uno en la Aldea de María en La Florida por un valor de \$480 de ocho decimos (N.1.E.70.T.Unico.1855.F.156-158). Ver escrituras de compra N.1.E.27.1860.F.58), (N.1.E.49.1860.F.88) y (N.1.E. 143.1860. F.197).

De igual manera, por medio del mecanismo de la escrituración los conuñados Liborio y Aparicio Ángel Jaramillo, compraron en 1855 dos globos de terreno de 298 fanegadas (191 hectáreas) en Alizales -cerca de la quebrada Olivares- y en La Cabaña.⁸⁵ De estas fanegadas asignaron a Gutiérrez Echeverri 168 y al segundo 130 en terrenos localizados en este Distrito.⁸⁶ También en ese mismo año el primero había adquirido los derechos de 7 colonos; es decir, 70 fanegadas en la Aldea de María.⁸⁷ De esta forma logró consolidar dominio sobre 238 fanegadas a las que agregó las acciones que transó con otro socio de Moreno & Walker: José María Echeverry.⁸⁸ De otra parte, Ángel Jaramillo negoció en 1859 con Antonio Ceballos, uno de los fundadores de Manizales y su primer Alcalde, la acción que éste tenía en la Sociedad y cuyos terrenos se encontraban en este Distrito y en Chinchiná.⁸⁹

6.4.3 La sociedad Ángel, Velásquez y Cía.

La sociedad Moreno & Walker operó aproximadamente hasta 1866. No obstante sus principales socios continuaron con el negocio de tierras a través de otra firma denominada Ángel, Velásquez y Compañía, creada dos años después de la primera con la compra que hicieron de tres globos a González, Salazar y Cía. adquiridos por un valor de \$ 21 mil de 8/10.⁹⁰ Su coexistencia en el tiempo y la persistencia de los lazos familiares entre sus asociados: Marcelino y Pedro Palacio Restrepo, Liborio Gutiérrez Echeverri, Aparicio Ángel Jaramillo y Fernando Velásquez Jaramillo -cónyuge de la sobrina de Palacio- muestran la adaptabilidad, pero también la continuidad de las redes parentales en respuesta a nuevos restos y propósitos económicos.

⁸⁵ Moreno & Walker les entregó como legítimos dueños las que correspondieron a 22 colonos según el acuerdo del 18 de junio de 1853 y de 6 más conforme al acuerdo de 13 de mayo de 1853 (N.1.E.72.F.164-166).

⁸⁶ Esta información se puede verificar en N.1.E.72.1855.F.14-15.

⁸⁷ Los derechos correspondían a Rafael Restrepo, Matías Patiño, José María Restrepo, José María Salgado, Santiago Ramírez, Camilo Rodríguez y Tiburcio Rengifo (N.1.E.8.1855.F.14-15).

⁸⁸ Estas acciones fueron vendidas por \$228 pesos fuertes. La información correspondiente fue obtenida del documento de cancelación de hipoteca (N.1.E.101.1859.F.123-124).

⁸⁹ Ceballos le dio en venta por \$320 fuertes, la acción que le correspondía en la que compra que esta sociedad hizo a González y Salazar (N.1.E.99.1859.F.122).

⁹⁰ Según Escritura N.94. otorgada en Neira el 17 de Noviembre de 1857. El valor de compra fue obtenido de A.H.M.M. Correspondencia Alcaldía 1853-1869. 1866. F.1. El primer globo comprendía desde el límite entre los estados de Tolima hasta el nacimiento del Río Guacaica, el segundo desde el páramo de Aguacatal hasta los nacimientos de la quebrada de Manizales y de esta al Río Chinchiná y el tercero del Río Guacaica hasta la cuchilla que desciende de Morro Caliente.

Entre las transacciones que la Sociedad realizó se reportan las ventas que en 1860 le hizo a Liborio Gutiérrez Echeverri de un terreno en Manizales⁹¹ y la que efectuó en 1864 a Miguel Antonio Jaramillo Palacio -sobrino de Marcelino Palacio Restrepo- de otro en el paraje de Montaña en el Estado del Cauca.⁹²

A pesar de que tan solo se identificaron unas cuantas compras, se constató que una de las más importantes fue la que llevó a cabo la sociedad a Eduardo Walker Robledo de un globo de terreno.⁹³ Pero las más numerosas fueron las operaciones que se ocasionaron entre sus socios. Por ejemplo, Marcelino Palacio Restrepo compró en 1868 a Aparicio Ángel Jaramillo la acción y derecho que este tenía en los terrenos de este Distrito y de María por \$300 de ley, situación que lo convirtió en el principal accionista de la Sociedad.⁹⁴

También vale la pena resaltar la venta que Liborio Gutiérrez Echeverri le hizo a José María Gutiérrez Álvarez de un terreno en el paraje de Aguacatal⁹⁵ del que eran comuneros Aparicio y León Ángel Jaramillo, el mismo terreno que en asocio de su cuñado Rafael Robledo y Aparicio Ángel denunció como baldío (Cerro Bravo y Páramo del Ruiz) y que posteriormente le fue adjudicado a la sociedad Robledo Gutiérrez y Cía. con una extensión de 3.840 hectáreas (2,227 hectáreas).⁹⁶

Sin embargo, su hermano Juan María Ángel Villegas -descendiente en tercera generación del concesionario Felipe Villegas y Córdoba- dos años antes había adquirido de la viuda e hijos de Luis Gómez de Salazar -socio de González y Salazar- parte de las acciones que este tenía en los terrenos de Manizales y en Villamaría (Estado del Cauca), en ese momento bajo el control de Ángel, Velásquez y Cía.⁹⁷

⁹¹ Dicho terreno estaba situado en La Cabaña y correspondía al “exceso o demasía” del terreno entregado a José María Echeverri y Antonio Serna. Fue comprado por la suma de \$80 (N.1.E.24.1860.F.32-34)

⁹² La extensión del terreno era de 5.05 fanegadas y fue valorada en \$120 fuertes (A.H.M.M.N.1 Escritura del 15 de agosto de 1864. 96-98).

⁹³ Ver A.H.M.M.N.1.Escritura del 19 de Noviembre de 1864.F.188.

⁹⁴ A.H.M.M.N.1.E.143. T. Unico.1868.F.197. Esta información igualmente se puede corroborar en el contrato que celebraron sus asociados y en el cual Ángel expuso que sus acciones las tenía vendidas al resto de socios y también a particulares (N.1.E.114 del 3 de agosto de 1868.F.162-163).

⁹⁵ A.H.M.M.N.1.E.24.1859.F.39-40.

⁹⁶ A.H.M.M.N.1.E.667.1866.F.570. Ver también N.1. E.24. 1859. F. 39-40.

⁹⁷ Dichas acciones fueron enajenadas por \$500. Además, Ángel Jaramillo se comprometía a reclamar ante la Sociedad de Ángel Velásquez la otra parte correspondiente a los otorgantes y a instaurar, seguir y terminar a costo el pleito contra esa sociedad (A.H.M.M.N.1.E.18.1866.F.25).

Pero quizá las transacciones mas importantes que realizó la Sociedad fue las que llevaron a efecto en 1872 sus socios Fernando Velásquez Jaramillo y Marcelino Palacio Restrepo a sus hijos Fernando y Marcelino de tres globos de terreno situados en este distrito por \$480 ⁹⁸ y de 23 acciones que ese mismo año Palacio Restrepo negocio con su hijo Benjamín en la Aldea de María.⁹⁹

Justamente un año antes, Palacio Restrepo había otorgado poder a su sobrino José Miguel Arango Palacio para que procediese en caso de que el Congreso hubiese aprobado o apruebe la transacción entre el gobierno de la Nación y el representante de la Sociedad González, Salazar & Cía. sobre los terrenos de la mencionada aldea, pues este había solicitado se le adjudicasen como baldíos los terrenos de la Florida localizados entre los ríos Chinchiná y Otún.¹⁰⁰

A estas transacciones siguió la venta de las acciones que hizo Velásquez Arango, como socio de la antes aludida Sociedad, a su tío Silverio Arango Palacio en 1873 de las tierras en el Páramo de Aguacatal hasta la quebrada Manizales y con las que al año siguiente llevó a cabo Marcelino Palacio Restrepo con Aparicio Ángel Jaramillo de dos globos de terreno en Villamaría, además de la permuta que en 1875 hicieron entre Palacio Restrepo y Gutiérrez Echeverri de las acciones de cada uno en la sociedad de Ángel & Velásquez.¹⁰¹

⁹⁸ Según la documentación disponible dichos globos se encontraban situados cerca al Río Guacaica en el Páramo de Aguacatal. De los dos primeros lotes se exceptuaban “todas las entregas y adjudicaciones hechas por la junta calificadora a los pobladores de Manizales y al distrito de este nombre”, y del tercero, “diez fanegas vendidas por el doctor Francisco Felipe Martínez a José María Martínez Echeverri [...]” (N.1.E.42.1872.F.59-60). Adicionalmente, Fernando Velásquez Jaramillo compró a dicha sociedad 36 almudes de terreno en “Playa Rica y Zarza” por \$10 0 (N.1.Escritura del 22 de Enero de 1872.F.78).

⁹⁹ Esta transacción ascendió a \$80 y se encuentra registrada en N.1.E.591.T.5.1872.F.912.

¹⁰⁰ El 23 de junio de 1863, Marcelino Palacio elevó memorial solicitando adjudicación de una porción de tierras baldías entre los ríos Chinchiná y Otún. En efecto y luego de cerciorado el Presidente del Estado de que Palacio “ha desmontado i cultivado una porción de los terrenos baldíos entre los ríos Chinchiná y Otún” en el lugar denominado “La Florida” se le amparó en la posesión. Además, se le solicitó al alcalde de Chinchiná que éste no fuese perturbado “siendo antes bien protegido i defendido contra cualquiera que intente despojarlo” (A.H.N. Baldíos. Tomo.1. F.62)

¹⁰¹ Fernando Velásquez Jaramillo también había comprado a dicha sociedad 36 almudes de terreno en “Playa Rica y Zarza” por \$100 (A.H.M.M.N.1.Escritura del 22 de Enero de 1872.F.78) que luego vendió a Silverio Arango Palacio con los terrenos de Aguacatal por \$340 (A.H.M.M.N.1. Escritura del 14 de Junio de 1873. F.1.298). En efecto este vendió dos globos de terreno; uno de los cuales constaba de 400 fanegas (N.1 Escritura del 23 de febrero de 1874.F.83).

El valor de cada acción fue estimado en \$62.60. Gutiérrez Echeverri dio a Palacio 10 fanegas en un globo de tierras proindiviso que limitaba por el norte con el Río Guacaica y por el sur con el Chinchiná y Palacio le otorgó un globo de terreno en el paraje de La Finaría- terreno que éste ya había vendido a su hijo Liborio y a su cuñado José María y que luego éste último le enajenó al primero (N.1.1875.E.643.F. 922 – 923).

Doce años mas tarde, en 1887, los descendientes de estos dos últimos: Liborio Gutiérrez Robledo y Marcelino Palacio Echeverri, le vendieron sus acciones en esa sociedad a Gabriel Arango Palacio -primo hermano de este último- representadas en dos globos de terreno en Manizales por una suma que ascendió a \$700 de ley.¹⁰²

A esta estrategia de transacciones entre integrantes de una misma parentela - intrageneracional-, se agrega la practicada entre padres e hijos -intergeneracional- que denota una marcada articulación entre filiación masculina y patrimonio que conjuga una maniobra que puso en juego transacciones de compra-venta entre parientes como una estrategia para garantizar la transmisión de derechos de propiedad -ligados a empresas de tierras- entre parientes y generaciones.

A pesar de que el entrecruzamiento de integrantes entre ambas sociedades representa un cierto grado de dificultad para establecer el tamaño de los terrenos que estos primigenios empresarios lograron controlar; lo cierto es que, bajo la figura de estas dos sociedades cuyas transacciones se rastrearon para fines de esta investigación, sus principales accionistas perfilaron no solo estrategias para adquirir y controlar tierras sino que a través de un intrincado entramado familiar transmitieron sus derechos a la generación siguiente.

Más aún, la existencia de dos sociedades con idénticos propósitos y con accionistas prácticamente similares, corrobora que la actividad especulativa fue de importancia creciente en la naciente vida comarcal y que la participación de determinadas redes parentales en empresas de tierras fue la estrategia para ejercer control sobre vastas extensiones en una zona de frontera en expansión, pero también una de las vías para consolidar y transmitir el patrimonio.

En efecto, a medida que se desplegaba la colonización antioqueña, estos nacientes empresarios siguieron a los colonos y continuaron con la compra-venta de propiedades rurales y/o con el establecimiento de explotaciones mineras en territorio caucano pero

¹⁰² Arango Palacio les compró una cuarta parte de 35 acciones de los terrenos de la cordillera que pertenecían a la mencionada sociedad. El primer lote, en la cordillera central, en límites de los Estados de Antioquia y Tolima hasta el Río Guacaica y el segundo en el páramo de Aguacatal hasta el Río Chinchiná (N.1.E.287.1887.F.272-273). Por su parte, el comprador donó más atrde algunas de las acciones a su primo José Miguel Arango Palacio, Félix María Arango, a sus hijos Guillermo y Clodomiro y a sus yernos Alejandro Gutiérrez Arango, Rodolfo Vélez Arango y José Joaquín Echeverri (A.H.M.M.N.1.E.857.T.2.1903.F.431-436)

también en el estado del Tolima. Estos empresarios pioneros se sentían atraídos por la disponibilidad de baldíos y sobre todo por las posibilidades de especulación con la tierra. A las circunstancias anteriores se añadieron las ventajas que ofrecía el denuncia y la titulación de minas que les garantizaba, de acuerdo con la legislación de la época, obtener dominio sobre el territorio adyacente a la localización del yacimiento y el usufructo del suelo. De acuerdo con Catherine LeGrand (1988), este fue uno de los medios más expeditos para monopolizar baldíos y apropiarse de tierras públicas.

Sin lugar a dudas, la participación en el mercado de tierras coadyuvó a consolidar un comportamiento empresarial de evidente repercusión. Seguramente el *leit-motiv* de las compañías era asociar capitales y activos y promover la compra-venta; proceso que fue posible, de un lado, por la liberación de una parte de las tierras sujetas a un antiguo control colonial y del otro por el acceso de los pobladores-colonos a este tipo bien. La estrategia fue clara: fomentar el mercado y al mismo tiempo ampliar su control sobre la tierra con el fin de desarrollar, cuando las condiciones lo permitieran, distintas actividades agropecuarias. De allí que la conformación de haciendas y el inicio de negocios en diversas actividades fueron combinaciones que posibilitaron sentar las bases de una importante acumulación de riqueza que sirvió de punto de partida para su inserción posterior en una economía agro exportadora que también se nutrió del entramado parental como se verá mas adelante.

Finalmente, se plantea que la inversión en propiedad inmueble se constituyó en la segunda mitad del siglo XIX y las dos primeras décadas del XX en una importante fuente de acumulación, especialmente en Manizales y Pereira donde se fue conformando una naciente "oligarquía", cimentada en el control familiar de las posiciones económicas y políticas más importantes. Varios de estos empresarios de tierras y sus descendientes fueron luego socios de firmas comerciales, incluido el comercio de exportación e importación de mercancías, la exportación de café, actividades industriales y de otras como transporte, minería, energía eléctrica, banca y distribución de licores entre otros.

Capítulo VII

Las actividades económicas en Manizales ¹

7.1 El contexto económico regional y local, 1850-1930

7.1.1 Las reformas liberales del medio siglo XIX

La fundación de Manizales y de la colonización de territorios situados allende el Chinchiná, es decir, en el Cauca ocurrieron bajo el signo de las reformas liberales de mitad del siglo XIX, proceso al que, sin duda, deben una parte considerable de su impulso. Muchos historiadores y personajes políticos consideraron 1850 como la línea divisoria entre la economía legada por la colonia y el inicio de las reformas liberales que llevaron a la supresión de la economía colonial. Uno de los exponentes de esta concepción, Luis Nieto Arteta, dice:

Anteriormente a la revolución anticolonial de 1850, la economía colombiana es una economía provinciana para el consumo inmediato. Un limitado desarrollo de los cambios interiores y una exigua expresión cuantitativa del comercio exterior. Sin adecuadas vías de comunicación, con procedimientos técnicos muy rudimentarios y primitivos. Después de 1850 se desata una amplia transformación de la economía neogranadina. (Nieto A. 1962, 370).

No obstante, una revisión cuidadosa de las medidas fiscales de la República muestra que hay una cierta continuidad en las reformas emprendidas desde 1821 con el Congreso de Cúcuta y que en muchos casos, las circunstancias adversas no permitieron la puesta en marcha de las reformas anticoloniales (Melo 1979; González 1979; Jaramillo, Meisel y Urrutia 1997).

De hecho, una vez lograda la independencia (1819), la nueva república debió enfrentar numerosos obstáculos -como también sucedió en las demás colonias españolas independizadas- para organizarse como una entidad política y económica regida, en

¹ Este capítulo está basado principalmente en mi trabajo previo (Giraldo 2001) y en versiones nuevas del mismo, así como en Vallecilla (2002 y 2006). La información procede de bases de datos de sociedades y empresarios y de capitales de Manizales elaboradas para el propósito de esta tesis, además de documentación que consulté en el AHA y el AHMM.

principio, por concepciones liberales. En efecto, si bien la independencia política permitía realizar cambios al régimen colonial y aprovechar, entre otros, las ventajas del libre comercio y acceso al mercado de capitales, también es cierto que el fin del lazo colonial generó varias dificultades, las cuales de una u otra manera dilataron el fin de la economía colonial.²

Entre estas dificultades, se cuenta el aumento de los gastos del Gobierno para atender las deudas de las campañas militares de la independencia, la necesidad de asignar recursos para la defensa de las fronteras y el incremento de la burocracia aspectos que, aunados a la imposibilidad de aumentar de manera paralela los ingresos, generaba un crónico déficit fiscal (Bushnell 1985).

Para modificar esta situación, era necesario aumentar los ingresos del Gobierno, lo que a su vez dependía de una dinámica que el atraso y rigidez de la estructura económica del país no estaba en la posibilidad de alcanzar. Además, su rugosa topografía fue siempre una formidable dificultad para el desarrollo de las comunicaciones y transporte.³ En estas condiciones, y teniendo en cuenta que el principal y casi único producto de exportación era el oro, los dirigentes económicos y políticos del país emprendieron la búsqueda de nuevos bienes de exportación que satisficieran la demanda del mercado mundial.⁴ Como dice Melo (1979, 157), “No es arriesgado decir que, en sus líneas generales, esta [la orientación exportadora] era la única decisión posible durante la época”.

Así se inició lo que Ocampo (1984) denomina la “danza de los productos de exportación” – al lado del oro- que consistió en una especie de ensayos sucesivos o alternos de bienes agrícolas y forestales con variada suerte, pero generalmente de éxito poco perdurable. Añil, algodón, quina y caucho tuvieron este destino; de mejor desempeño fue el tabaco, que logró mantenerse entre 1848 y 1875 como primer rubro de exportación y contribuir a la

² Durante un breve lapso (1821-1830) los territorios de Colombia (incluida Panamá), Ecuador y Venezuela constituyeron la República de la Gran Colombia.

³ Aunque también es cierto que el relieve físico de Colombia constituye un factor potencial para el desarrollo de una diversa producción agroforestal.

⁴ Entre 1835 y 1845 el oro (numerario, alhajas y polvo) representó alrededor del 70% del valor de las exportaciones de Colombia.

navegación regular por el Río Magdalena, facilitando el comercio exterior de Colombia. También la ganadería vacuna fue de cierta importancia en la segunda mitad del siglo XIX, exportándose cueros y ganado en pie.

En la década del setenta, el café se convierte en uno de los principales bienes exportados y en el principal desde fines del siglo XIX hasta las últimas décadas del siglo XX, iniciando lo que sería el papel más perdurable y exitoso en la historia del país de un producto de exportación, que además tuvo profundos efectos económicos, sociales y territoriales.

Por supuesto, la vinculación de Colombia al comercio internacional fue facilitada por los cambios en la economía mundial que empezaron hacia 1820 y se ampliaron en la segunda mitad del siglo XIX hasta 1913, en lo que se ha llamado la “primera globalización”. Estos cambios se iniciaron con la revolución en los transportes (marítimo y terrestre) y los medios de comunicación (telégrafo), la apertura del Canal de Suez (1869) y el de Panamá (1914) que redujeron drásticamente los fletes internacionales y nacionales e integraron los mercados mundiales (Williamson 2006).

La integración de Colombia a la primera globalización facilitó el flujo de capitales extranjeros al país y la inversión foránea en minería, ferrocarriles y agroindustria, si bien fue limitada durante todo el siglo XIX republicano por la inestabilidad política del país – como se describe más adelante- y por la localización de la mayor parte de la población en las tierras altas andinas de difícil acceso debido a la abrupta topografía.⁵

A pesar de estos obstáculos, los “ensayos” de economía exportadora produjeron una elevación del nivel de vida entre 1850 y 1870, como lo muestra un reciente estudio sobre la economía colombiana en el siglo XIX (Kalmanovitz y López 2009) y probablemente Antioquia fue una de las regiones más favorecidas en este proceso, que se vio facilitado con la instauración de una organización político-administrativa federal entre 1855 y 1886 y, especialmente, desde 1863 cuando se constituyeron los Estados Unidos de Colombia con

⁵ De las dificultades y tribulaciones de los viajeros en el interior de Colombia hay abundantes testimonios, algunos de los cuales se citaron en el capítulo V.

nueve Estados *soberanos*: Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá, Santander y Tolima.

En el periodo que va desde 1819 a 1886, la región que se convertiría en el departamento de Caldas en 1905 se encontraba en el proceso de ocupación y poblamiento por inmigrantes de Antioquia, en lo que es tradicional llamar en la historiografía de Colombia la “colonización antioqueña”.⁶ Así, entre 1801 y 1849 se fundaron siete Municipios y veintiuno desde 1850 a 1886 en la zona de influencia de esta colonización en los actuales Departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda; además, los colonos revitalizaron las pocas fundaciones de la época colonial en los siglos XVI y XVII -que entonces eran parte del Cauca- y cuya base económica era la minería del oro.

La división territorial administrativa también se fue modificando, de acuerdo con el peso demográfico que fueron adquiriendo las nuevas poblaciones. Así, la región pasó de 8 mil habitantes en 1825 a 21 mil en 1843 y casi 70 mil en 1870 (Vallecilla 2002, cuadro 1.2). En 1827 Aguadas y Salamina eran parroquias del cantón en la Provincia de Antioquia y en 1877, la parte de la región que estaba comprendida en el Estado de Antioquia constituía el Departamento del Sur con Manizales como capital (Rendón 1997).

7.1.2 La “Regeneración”, 1886-1899

Como otros países latinoamericanos, los primeros ochenta años de vida republicana estuvieron sacudidos por numerosos conflictos internos y externos, que en el caso de Colombia se tradujo en siete guerras civiles de alguna magnitud y dos conflictos internacionales (con Ecuador), sin contar con varias insurrecciones de alcance regional (Tirado 1976).

Entre los detractores del régimen federal en Colombia fue un axioma considerar la Constitución de Rionegro de 1863, llamada “el federalismo a ultranza”, como fuente del

⁶ Por ejemplo, el movimiento colonizador desde el altiplano cundinoboyacense y Santander en dirección al Río Magdalena. De particular importancia fue la migración hacia el valle de este río asociada con el auge tabacalero, como resultado del fin del estanco colonial de este producto.

desorden –llamado a veces anarquía- político y social registrado en la segunda mitad del siglo XIX, aunque la cronología de las guerras civiles mayores muestra que cuatro de estos conflictos ocurrieron *antes* de 1863 y el quinto *después* de terminada su vigencia.

De acuerdo con Ocampo (1984), el Gobierno débil era la consecuencia de la estructura económica del país, es decir, del carácter atrasado y desarticulado de la economía colombiana, que su vez, tenía efectos políticos y fiscales: los primeros, fraccionando el poder político “alrededor de las oligarquías regionales” y los segundos, privando al gobierno central de ingresos fiscales importantes.

En 1886 fue eliminado el régimen federal y se instauró un régimen centralista que debilitó económica y políticamente las regiones, dando comienzo a lo que se llamó la “Regeneración” debido a que su mentor, el Presidente Núñez, impulsó su programa político con el lema: “Regeneración o catástrofe” y también con el de: “centralización política y descentralización administrativa” y propuso la “reconstrucción política”, el “orden” y el catolicismo como el “alma mater de la civilización”.⁷

El proyecto político de Núñez se plasmó en la Constitución de 1886, cuyo objetivo era garantizar el orden y para ello “se apoyaría sobre una serie de elementos básicos: la centralización radical del poder público, el fortalecimiento de los poderes del ejecutivo, el apoyo a la Iglesia Católica y la utilización de la religión [católica] como fuerza educativa y de control social”, según Melo (1989, 48). En cuanto a “descentralización administrativa”, “basta el más superficial examen para advertir que los contrapesos descentralistas no recibieron en ella [la Constitución] expresión real” añade el mismo autor (1989).

Los gobiernos de la “Regeneración” se sucedieron entre 1886 y el fin del siglo XIX realizando cambios de importancia en varios aspectos, entre los que se cuenta el fin de la banca libre, que se había desarrollado particularmente en la Antioquia federal con el

⁷ Estas son expresiones retomadas de la exposición de motivos que dirigió el Presidente de la República Rafael Núñez al Consejo de Delegatarios de los Estados sobre la necesidad de reformar la constitución, con el fin de establecer una nueva estructura política y administrativa que fue denominada *Regeneración Fundamental* (*Boletín Oficial*, N.81.1885.FF. 647-648).

establecimiento de bancos que emitían sus propios billetes respaldados en reservas de oro (Echeverri 1994; Botero 2007).

La introducción en 1886 del papel moneda de curso forzoso del Banco Nacional (creado en 1880 por la administración Núñez) antecedió la prohibición de las emisiones en 1887 de los bancos privados y la obligación de recoger sus billetes. La medida fue adoptada para subsanar el crónico déficit fiscal del Gobierno central ocasionado por el incremento de los empleados públicos y de sus salarios, así como los gastos en infraestructura, agudizado en 1885 con los gastos de la guerra civil de ese año. Las emisiones del Banco Nacional alcanzaron proporciones cada vez mayores, causando una aguda depreciación del papel moneda, hasta llegar a las astronómicas de fin del siglo para financiar la guerra de 1899-1902.⁸

En general, parece que la economía sufrió un estancamiento relativo después de 1885 hasta fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX, si bien hubo un esfuerzo por mejorar los medios de comunicación y transporte con el inicio de la construcción de ferrocarriles y el mejoramiento de caminos; también se debe anotar que en esta época arranca el auge cafetero, que tendría grandes consecuencias para Colombia en las décadas siguientes.⁹

Un estudioso del periodo que abarca esta investigación dice que en la “Regeneración”, “El grupo antioqueño seguía ganando en importancia relativa (...) [y] se había dedicado con mucho tesón al cultivo del café, al que había convertido buenas extensiones de la tierra de su antiguo hábitat y de las que había colonizado antes, y de las que seguía ocupando, a ambos lados de la cordillera del Quindío y de la occidental (...) Por lo demás, ese impulso es el rasgo más característico de la evolución de la economía del país en este final del siglo XIX, y aún bastante después. En todas las regiones de clima medio, prácticamente, se estaban poniendo cafetales, aunque no con tanta actividad como en Antioquia (...)” Ospina V. [1955] 1979, 315-316).

⁸ Aumentaron de \$40 millones en 1886-1899 a \$870 millones entre 1900 y 1903 (Tovar 1989).

⁹ De los doce tramos de ferrocarril que se iniciaron en el siglo XIX en Colombia (excluido el de Panamá), siete lo fueron en el periodo de la “Regeneración”, por medio de concesiones a compañías privadas (extranjeras en su mayoría).

7.1.3 Guerra civil, transición y estabilización: 1902-1930

Como se menciona arriba, siete guerras civiles de importancia ocurrieron en el siglo XIX, con todo, la más larga y sangrienta fue la última del siglo XIX y la primera del siglo XX, la llamada “Guerra de los Mil Días”. Este conflicto bélico, que fue precedido por una reducción de más del 50% del precio internacional del café entre 1896 y 1900, fue particularmente destructivo para el país en todos los aspectos: económico, político y social e incluso territorial (con la separación de Panamá en 1903); sin embargo, algunas regiones como Antioquia resultaron relativamente menos afectadas, debido a que las principales batallas de la guerra no tuvieron lugar en su territorio.

De todas maneras, el panorama fue desolador: la agricultura fue muy afectada por la pérdida de trabajadores reclutados para los ejércitos de ambos bandos, la ganadería fue diezmada para mantener las tropas, la navegación por el Río Magdalena se interrumpió y fueron destruidas gran parte de las embarcaciones, lo mismo ocurrió con la red telegráfica, y se suspendió el tráfico de comercio exterior; además, ocurrieron expropiaciones, confiscaciones y depredaciones de bienes materiales y bandolerismo en algunas regiones, sin contar con la pérdida de vidas y las secuelas físicas y psicológicas de la guerra (Tovar 1989; Villegas y Yunis 1979). Las pérdidas humanas en el conflicto varían entre 60 mil y 100 mil y las pérdidas materiales se evalúan en \$25 millones oro (otra fuentes mencionan \$75 millones y \$370 millones), que es aproximadamente 1.5 veces el valor promedio de las exportaciones anuales del periodo 1886-1900 (Vallecilla 2002).

Concluida la guerra en 1902, siguió un período de reorganización económica, así como política y social, iniciándose con la elección de Rafael Reyes como Presidente de la República para el periodo 1904-1910, que fue llamado el “quinquenio de Reyes” y cuyas políticas permitieron el retorno a la normalidad política y el inicio de la recuperación económica y fiscal, apoyada en el aumento del precio del café (1909-1911) y de su volumen, así como en la reorganización de las finanzas del Gobierno.¹⁰

¹⁰ Una de sus primeras medidas fue la estabilización monetaria, con la conversión de \$ papel moneda a una nueva unidad monetaria, el \$ oro, a razón de 100 por 1.

Estas circunstancias hicieron factible efectuar inversiones en infraestructura vial, principalmente ferrocarriles, pero también carreteras (en el altiplano cundinoboyacense y en el Tolima) y caminos de herradura.¹¹ Asimismo, fueron establecidos incentivos (exenciones tributarias y protección aduanera) para la inversión en empresas agroindustriales: ingenios de azúcar, algodón y cultivos de banano de exportación (en la Costa Atlántica) y subsidios a varias actividades industriales, entre ellas la textil, conservas alimenticias, fósforos y otras. En síntesis, “(...) es innegable que la política proteccionista de Reyes dio un impulso a la industrialización del país”, como dice Ospina V. (1979, 371).

Bajo la Administración de Reyes se efectuó un reordenamiento territorial que tuvo consecuencias para los destinos de la región, ya que en 1905 fue creado el Departamento de Caldas con Manizales como capital, junto con otros Departamentos. Esta creación fue parte de un esfuerzo deliberado para fraccionar los grandes Estados de la época federal que habían sobrevivido como Departamentos en la Constitución de 1886, en particular el Cauca (que llegó a representar la mitad de la superficie del país). De hecho, Caldas se formó con territorios de Antioquia y Cauca, que en 1907, 1908 y 1913 fue ampliado con territorios de Tolima, Cauca (Quindío) y Chocó, respectivamente.

Vale la pena anotar que las nacientes élites locales regionales propugnaron por el reconocimiento político-administrativo de un espacio económico y social que comenzaba a mostrar diferencias entre la zona de influencia de Antioquia y Manizales pero, sobre todo, por la generación de un espacio político propio que permitiera a las redes clientelares instauradas durante casi cincuenta años, lograr espacios de poder en los canales formales del Estado. De allí que la élite manizaleña conservadora-liberal impulsara la creación del Departamento de Caldas como un proyecto que permitiría configurar una región independiente con una proyección económica en torno a la caficultura y con un reconocido liderazgo político que le posibilitó ampliar su radio de acción y un mejor posicionamiento en las estructuras de poder nacional y en su papel de intermediación frente al estado.

¹¹ El primer servicio regular de automóviles fue inaugurado en 1905 entre Honda (puerto fluvial muy activo en el comercio de exportación/importación sobre el Magdalena) y Mariquita, con una distancia de 20 km.

En síntesis, la creación del Departamento de Caldas se ubica históricamente en el gobierno de Rafael Reyes, que se caracterizó por orientar al país hacia un proceso de modernización económica, política y social. Esta posición es sostenida por diversos autores cuando señalan que Reyes cambió el énfasis de los liberales radicales (grupo liberal de la segunda mitad del siglo XIX); "no se trataba que la libertad nos trajera el progreso, sino más bien que el progreso nos trajera la libertad"; es este el carácter modernizador que se le otorga a su gobierno (Ospina 1979; Mesa 1982; Vélez 1989).

Los gobiernos siguientes hasta 1930, todos elegidos por voto popular, cimentaron la estabilidad política del país, especialmente entre 1924 y 1928.

7.1.4. Las actividades económicas regionales y locales antes del café

Aunque Manizales y la región circunvecina ha sido conocida como una zona predominantemente cafetera, no siempre la ciudad ni la región giraron alrededor de este cultivo y en realidad, transcurrió más de medio siglo entre el inicio de la ocupación del sur y el predominio del café en la economía y en la sociedad.

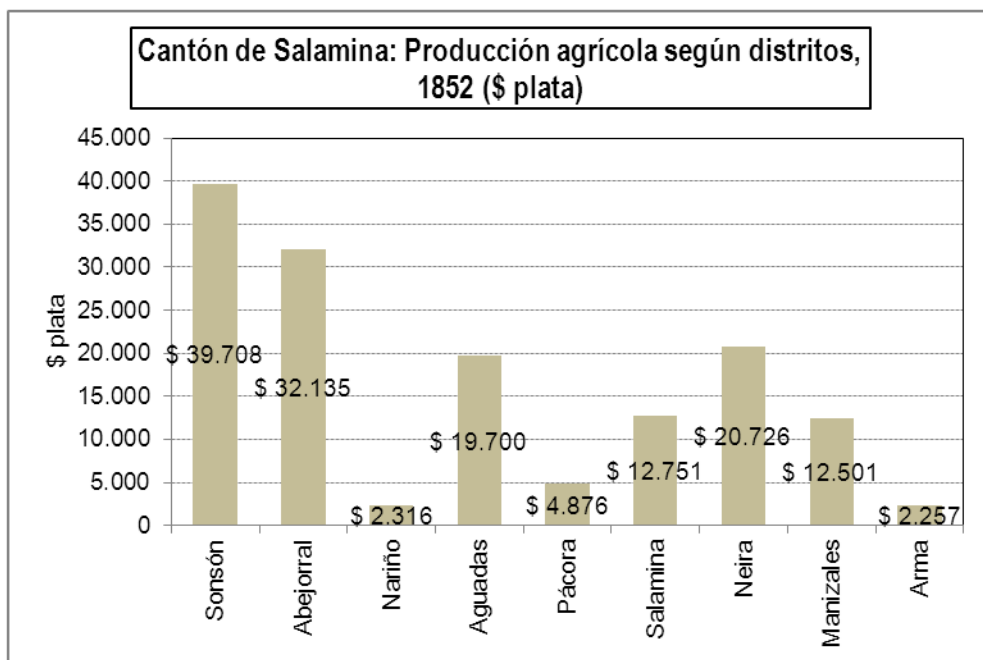
En efecto, y como ha sido mencionado en capítulos anteriores, el movimiento migratorio hacia el territorio del sur de la Provincia de Antioquia, la "colonización antioqueña", se fundamentaba en la búsqueda de mejores oportunidades de riqueza y condiciones de vida y en el contexto de Antioquia de fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, una de las actividades económicas más importantes y preciadas era la minería del oro, sea de aluvión y/o de veta, que podía estar acompañada del saqueo de las tumbas indígenas, las llamadas "guacas". Por la época en que se desarrollaba esta colonización, en 1809, José Manuel Restrepo escribió: "(...) El oro de sus minas, he aquí la fuente de las riquezas y meridiana prosperidad de la Provincia de Antioquia. Por este precioso metal las antiguas selvas se transforman en risueñas campiñas; bellas ciudades se levantan donde sólo había fieras y bosques melancólicos; alegres quintas, edificios costosos, nuevos caminos, el lujo y las comodidades, tales son los grandes resultados del trabajo de las minas de oro de este país" (Botero 1890).

De otra parte, en concordancia con las reformas liberales, 1850 señala el comienzo de lo que Botero (2007) llama “El principio de una nueva era de la minería” en Antioquia, con aumento de la producción tanto en la minería de veta como en la de oro corrido (aluvión). Sin embargo, no se dispone de cifras relativas a la magnitud del oro extraído en las zonas y poblaciones de colonización antes de 1888, pero sí es claro que en dicha zona, es decir, entre Sonsón y Manizales, se denunciaron y titularon minas de veta y aluvión y que estas transacciones tuvieron un auge en 1825 y luego en las dos últimas décadas del siglo XIX, como se aprecia en la gráfica 7.3.¹² Además, como se verá en la sección siguiente, las sociedades cuya actividad era minería tuvo el mayor número de socios de todas las sociedades constituidas en Manizales entre 1858 y 1930.

Ahora bien, donde no había yacimientos auríferos o ya estaba en manos de otros migrantes, la feracidad de las tierras ocupadas -una vez clareada la selva y consolidado el asentamiento- brindaba oportunidades para la producción de bienes agrícolas (maíz, subproductos de la caña de azúcar, plátano, etc.) y pecuarios como carne de vacuno o cerdo que luego podría ser vendido a los núcleos mineros o a las numerosas poblaciones recién surgidas. Como se mencionó en el capítulo III, bajo ciertas condiciones, las explotaciones mismas conllevan el establecimiento de explotaciones agrícolas y pecuarias cercanas para satisfacer los requerimientos alimenticios de la población ocupada en las minas.

Con cifras recolectadas en el AHA sobre la riqueza y producción de los distritos del Cantón de Salamina para el año 1852, es decir, recién fundada Manizales, se puede conocer de manera aproximada la magnitud de la producción agrícola y cuáles eran las actividades agrícolas más importantes en dicho cantón (cuadro 7.1).

¹² En Botero (2007), de un total de 7,071 denuncios de minas entre 1842 y 1892, correspondieron 329 a Sonsón y Manizales (Departamento del Sur), casi un 5%.

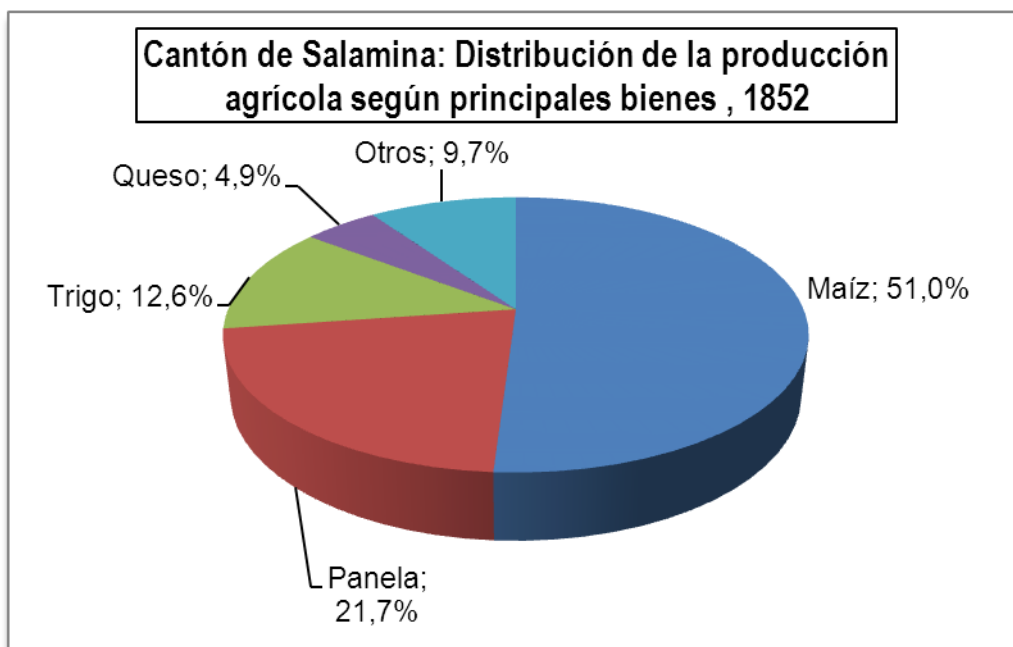
Gráfica 7.1

Fuente: La autora con base en AHA. Conversión a \$ plata de J. Vallecilla.

El valor de la producción agrícola (que incluye queso y cera de laurel) alcanzó \$146,970 (\$ plata), que representa aproximadamente un 0.8% del valor de la producción agrícola de la Nueva Granada.¹³ Por distritos, Sonsón y Abejorral eran los dos mayores productores, sumando 49% del total, aspecto que probablemente se explica por tratarse de las zonas de más antiguo poblamiento y colonización de todas las nueve de la gráfica 7.1 (excepto Arma, fundada en 1542). Como se mencionó en el capítulo IV, la primera se fundó a fines del siglo XVIII y la segunda a comienzos del siglo XIX. Los distritos de Aguadas hasta Manizales, fundados en la primera mitad del siglo XIX, eran de más reciente fundación y ocupación y en todos es menor el valor de la producción agrícola.

Los principales bienes producidos eran maíz, panela (edulcorante sólido derivado de la caña de azúcar), trigo y queso, que en conjunto representaban el 90% de la actividad agrícola en 1852 (gráfica 7.2).

¹³ El valor de referencia para la Nueva Granada está tomado de Meisel (2011) y se refiere al año 1846.

Gráfica 7.2

Fuente: La autora con base en AHA.

No es extraño que el maíz represente poco más de la mitad del valor total, ya que es un componente fundamental en la dieta alimenticia de los antioqueños y de otras regiones del país. De hecho, hacia 1851/56, cuando se realizó el inventario de la Comisión Corográfica en la Nueva Granada, el maíz se cultivaba en casi todas las provincias neogranadinas (96% de ellas), debido también a su amplia franja de cultivo: desde 200 hasta 3 mil m.s.n.m. (Botero y Vallecilla 2010).

Una comparación de la distribución regional (gráfica 7.2) con la de la Nueva Granada seis años antes (en 1846) muestra algunas similitudes y diferencias: el maíz era también el primer producto con 38% del total de la producción agrícola seguido por la caña de azúcar con 14%, igual que en el cantón de Salamina pero con 22% (como “panela”). El trigo, el tercer producto de importancia con 13% en el cantón, sólo representaba 6% en la Nueva Granada, si bien era el quinto en importancia (Meisel 2011).

Del cacao, otro producto básico en la dieta antioqueña (en bebida caliente como chocolate), no aparecen registros de cultivo y se introducía desde la Provincia del Cauca. Del café, que

sería más tarde el principal producto agrícola en la región, apenas se produjeron 90 arrobas (poco más de una tonelada) y su participación en el valor era mínimo. Aún en 1888, cuando se había iniciado la era cafetera en la región, el café representó apenas 0.4% del valor total de las ventas de productos agropecuarios, mientras que el maíz representaba 19% y el cacao 21%.¹⁴

El consumo de carne de vacuno y porcino, también muy importantes en la dieta antioqueña, no aparecen en los datos consultados en AHA pero sí el hato ganadero vacuno, porcino, caballar y mular. El cuadro 7.1 muestra la participación del número de cabezas de los diferentes ganados tanto de la Provincia de Córdoba, como del Cantón de Salamina en el total de la Nueva Granada hacia 1852.

Cuadro 7.1

Provincia de Córdoba y Cantón de Salamina: Participación % del hato ganadero en el total de la Nueva Granada, c. 1852 (cabezas)

Ganado	Nueva Granada	Córdoba	Salamina	%	
				Córdoba	Salamina
Vacuno	1.294.190	55.500	24.971	4,3%	1,9%
Porcino	612.842	48.302	32.614	7,9%	5,3%
Caballar	333.689	3.520	2.386	1,1%	0,7%
Mular	141.275	5.830	876	4,1%	0,6%

Fuentes: La autora con base en datos del AHA y Botero y Vallecilla (2010)

La participación de Córdoba y Salamina en el total del hato ganadero vacuno es casi igual al de la población, como se verá más adelante, pero en porcino es más del doble en Salamina y casi el doble en Córdoba, lo que se puede explicar por un mayor consumo por habitante y por el flujo de cerdos hacia la Provincia de Medellín.¹⁵

Por último, cabe mencionar que el hato de ganado vacuno aumentó en el Cantón de Salamina -luego Departamento del Sur-, de cerca de 1,500 cabezas en 1826 a 25 mil en 1852, 98 mil en 1875 y un número similar en 1888.

¹⁴ Cifras calculadas con base en Botero (1890).

¹⁵ Según la base de datos de flujos interregionales de J. Vallecilla, basados en la Comisión Corográfica.

7.1.5. La era cafetera

El cultivo del café y sus actividades relacionadas, trilla (industria), comercialización y transporte y comunicaciones llegaron a ser, además de importantes en términos económicos, tan consustanciales a la región y a la ciudad, que un distinguido dirigente gremial cafetero y productor, Justiniano Londoño, escribió en 1943:

(...) [E]n Caldas, donde todo es café, donde no hay nada fuera del café. Donde el grano, su abundancia, la oportunidad de la cosecha y el precio, determinan profundamente la vida lo mismo del productor, que la del médico, la del fondista y la del sacerdote, la del obrero manual y la del comerciante, donde los matrimonios se conciertan para la época de la cosecha, y los regocijos públicos también. Las drogas se compran cuando hay buen precio del grano, y los vestidos y las herramientas. En síntesis todo, desde el amor hasta la caridad, pasando por todas las zonas intermedias de las necesidades comunes.

El café fue introducido en la primera mitad del siglo XVIII al entonces Virreinato de la Nueva Granada por misioneros Jesuitas a través del Río Orinoco y sus afluentes, con semillas o plantas procedentes de las Antillas o de las Guayanas que sembraron en sus misiones en los Llanos Orientales; de allí pasó a otras regiones, si bien hasta antes de la primera mitad del siglo XIX su cultivo no tenía fines comerciales sino más bien ornamentales. La rugosidad del territorio donde se cultiva el café, su lejanía de los puertos marítimos y, lo más importante, la ausencia de medios adecuados de comunicación y transporte retardó el “despegue” del cultivo del café como plantación comercial para la exportación casi hasta mediados del siglo XIX.¹⁶

En Manizales y su zona circundante, los colonos encontraron condiciones adecuadas para el cultivo del café, si bien no fue antes de 1860 que se iniciaron las primeras plantaciones comerciales y sólo fue después de 1880 que cobraron ímpetu; por ejemplo, la participación regional (Departamento de Caldas) en la producción nacional aumentó de 0.5% en 1861/65 a 1.8% en 1895/1900, a casi 5% en el quinquenio 1901/1905 y a 25% hacia 1920 (en las décadas siguientes esta proporción no se modificaría significativamente). En el caso de

¹⁶ Las primeras exportaciones en firme comenzaron en la zona nororiental de Colombia (Cúcuta y Norte de Santander) hacia 1835, con el Lago de Maracaibo (Venezuela) como lugar de exportación.

Manizales, el volumen de café se multiplicó 72 veces entre 1888 y 1924 y 170% entre este año y 1932 (cuadro 7.2).¹⁷

Cuadro 7.2

Manizales: Área y producción de café, 1888, 1924 y 1932

Detalle	1888	1924	1932
Hectáreas	n.d.	3.546	4.264
Toneladas	27	1.934	3.281

Fuentes: La autora con base en AHA, Botero (1890) y Vallecilla (2002)

El auge del café se puede apreciar en las siguientes cifras de 1922/25 que marcan un agudo contraste con las de la gráfica 7.2. En 1922, el café representaba el 40% de la producción agropecuaria, mientras la panela era alrededor del 10% y el maíz el 7%. En términos de área agrícola, el café ocupaba el 63%, el maíz 25% y la caña de azúcar (de donde se fabrica la panela) 3%.

El ambiente de auge y holgura en las poblaciones de la región se nota en el informe de un alto funcionario del gobierno departamental en 1920:

Nuestras poblaciones se desarrollan pasmosamente, y el precio del café las tiene en holgura pecuniaria (...) Muchas poblaciones están dadas a un progreso a saltos, que no es firme. Siendo pequeños poblados, tiene actitud de ciudad que no les queda bien (...) De aquí que estén entregadas a lujos prematuros, como parques, monumentos (...) Y también están entregadas a un patriotismo que quiero llamar desorganizado: mucha estatua, mucho busto, mucho retrato. Se bebe con exceso y con locura, sobre todo en las poblaciones que están en más holgura por el alto precio del café. Arias (1920).

Un hecho importante para el objeto de este estudio, es la vinculación de empresarios de Manizales al cultivo de café en la época de su “despegue” (década del sesenta).¹⁸ Como ejemplo de esta temprana vinculación de empresarios, se puede mencionar varios de los que hacen parte de la lista de notables de este trabajo y/o de parientes por afinidad o

¹⁷ Desde los años treinta del siglo XX Manizales ha sido uno de los municipios de mayor volumen de producción en Colombia.

¹⁸ Si bien con el paso del tiempo la difusión del cultivo se llevó a cabo por pequeños y medianos productores en explotaciones familiares.

consanguinidad cercanos (véase cuadro 8.8): Antonio Pinzón, Carlos Pinzón, Marcelino Palacio, Luis Jaramillo Walker, Pedro José Mejía, Pantaleón González, Roberto Gutiérrez, etc. Es decir, sus capitales no se originaron en el cultivo del café sino al revés: cultivaron café porque ya eran acaudalados y esperaban realizar un buen negocio con esta actividad (Giraldo 2001).

La rápida expansión cafetera, conllevó importantes cambios en las actividades económicas de la región, que se pueden resumir en los siguientes aspectos: 1) el café se convierte en el eje y determinante del desarrollo regional y, por tanto, la región se convierte en agro-exportadora; 2) la construcción de vías de comunicación y modernización de los medios de transporte: cables aéreos, ferrocarril y carreteras reemplazaron entre las ciudades mayores al camino de herradura y la mula y el buey; 2) inicio de una fase de industrialización, en principio con trilladoras de café –a las que estuvo ligada la primera empresa de energía eléctrica- y luego con la creación de fábricas alimentos, bebidas y textiles; 3) aumento de la actividad comercial, como resultado de la mejora de los medios de comunicaciones y transporte y, sobretodo, del aumento del nivel de ingreso por el auge cafetero; 4) elevado crecimiento demográfico y modernización y urbanización en Manizales.¹⁹

En el cuadro 7.3 se resume la evolución de la actividad industrial entre 1880 y 1924 en Manizales con el número de establecimientos y se puede notar el desarrollo industrial entre 1917 y 1924 con el doble de establecimientos en este último año respecto de 1917/18. Según las cifras del primer censo industrial de Colombia, realizado en 1945, de los 107 establecimientos existentes en dicho año y fundados entre 1881 y 1929, 87 de ellos (81%) se había fundado entre 1916 y 1929. Asimismo, se nota el predominio de las actividades cafeteras (trilla y torrefacción) con 42% del total de obreros ocupados, que en términos del

¹⁹ Según los registros de la Cámara de Comercio de Manizales, la primera trilladora registrada en Manizales data de 1908 con el nombre de Trocadero (esto no significa que desde finales del siglo XIX no se hubiesen fundado trilladoras) cuyos socios más importantes fueron: Alejandro, Pompilio y Daniel Gutiérrez (Giraldo 2001), personajes que aparecerán a menudo en las secciones y capítulos siguientes. En 1913 surgió como sociedad la “Empresa Eléctrica de Manizales” que, además de la generación de energía y la trilla de café, tenía como objeto otras actividades relacionadas con la compra- venta de bienes muebles e inmuebles.

valor de la producción representaba alrededor del 80%, porcentaje que se mantuvo hasta 1936 y sólo comenzó a reducirse en 1945, cuando representó 62% (Giraldo 2001).²⁰

En síntesis, la “era cafetera” transformó una región de colonización reciente agro-minera a mediados del siglo XIX en una pujante economía agroexportadora hacia 1930, modernizó los medios de comunicación y transporte e inició un proceso de industrialización y urbanización, uno de cuyos resultados fue la importancia de la ciudad de Manizales.

Cuadro 7.3

Manizales: Número de establecimientos y obreros ocupados en la industria, 1880, 1917/18, 1923/24

Ramas	Número			1923/24 Obreros
	1880	1917/18	1923/24	
Total	6	36	72	1.154
Trilladoras de café		6	4	472
Tostadoras de café		1	3	15
Chocolates		4	5	33
Panaderías			9	30
Confiterías			1	6
Molinos de trigo		1		
Hielo		1	2	10
Piladoras			5	5
Cervezas		2	3	9
Gaseosas		2	2	22
Licores	1	1		
Cigarros		2	2	13
Hilados y textiles	3		3	331
Cabuya			5	30
Vestuario		1	2	17
Imprentas		5	10	86
Fósforos		1	1	18
Velas		1	2	8
Jabón		1	2	7
Tenerías	2	1	6	20
Fundición				
Mosaicos			1	17
Hojalatería			1	5
Otros		6	3	

Fuente: Giraldo (2001)

²⁰ El proceso de trilla es muy simple y consiste básicamente en remover la cubierta (endocarpio) del grano de café por percusión y fricción. La selección de los granos para exportación es más dispendioso y era realizado en su mayor parte por mujeres (las llamadas “escogedoras”), de tal modo que en 1924 casi el 90% de los obreros de trilla y torrefacción de café eran mujeres.

Otra rama importante era la de textiles, aspecto que un autor de la época describía así: “La fábrica más importante que funciona hoy en Manizales es la de hilados y tejidos de algodón, con planta eléctrica propia, magníficos edificios y maquinaria moderna de primera clase (...) La fábrica en plena producción ocupa 200 obreros y su costo asciende a \$500,000” (Monsalve 1927, 321).²¹

Otras dos actividades de importancia en Manizales fueron el comercio y los bancos. La primera parece haberse favorecido de la situación geográfica del poblado, como lugar intermedio en la ruta entre Antioquia y Cauca -estados con una importante relación comercial- y entre Antioquia y Tolima.²² Viajeros extranjeros del siglo XIX como von Schenk, destacan esta vocación de Manizales: “Aún más importante es Manizales como centro del comercio entre los Estados de Antioquia, Cauca y Tolima (...) Las casas de importación en Manizales se independizaron de las de Medellín hace ocho años, y atienden el sur de Antioquia hasta Salamina y una gran parte del Estado del Cauca con mercancías europeas. Grandes caravanas de bueyes se dirigen a Pereira y Cartago para traer el excelente cacao del Valle del Cauca y llevarlo a Medellín y Rionegro” (Von Schenk 1882 en Academia Caldense de Historia 2008).²³

Algunos autores también resaltan su vocación comercial como resultado de una posición militar favorable en algunas de las guerras civiles del siglo XIX. El comercio impulsó y, a la vez, se nutrió de la apertura de caminos de herradura por parte de empresarios-comerciantes hacia el interior del país y hacia los lugares de conexión con ultramar

²¹ Esta empresa –“Hilados y Tejidos de Caldas”- se había creado en 1919 con un capital inicial de \$900 mil y sus socios provenían de Medellín (Giraldo 2001).

²² “Ya desde la época colonial el territorio caldense se convirtió en una zona crucial en las comunicaciones terrestres que unían el Oriente con el Occidente [de Colombia]; y en paso forzado para la vinculación entre las gobernaciones de Popayán, Antioquia y el Chocó” (Guhl et al. 1956 en Giraldo 2001).

²³ Mediante Acuerdo del 15 de mayo de 1872, el Cabildo de la ciudad estableció una feria anual en el mes de diciembre con la finalidad de promover su “ventajoso comercio” que era favorecido por ser el centro de importantes Estados: Antioquia, Cauca y Tolima. Además, en la exposición de motivos se aducía que sus habitantes eran “especialmente negociantes” que en las haciendas se producían “varios artículos de transporte” que pronto habrían “abundantes almacenes de mercancías” para surtir “los pueblos del bajo cauca y los del sur de Antioquia”. También, se hacía referencia a las vías de comunicación que “pronto serán magníficas y cortas” y finalmente a la “muchísima afluencia de pasajeros que constantemente llegan a esta ciudad en busca de ganado, bestias, cacao y mercancías” (A.H.M. F.452).

(Honda- Río Magdalena por el Atlántico y Buenaventura por el Pacífico. En 1922 se inauguró el cable aéreo Manizales- Mariquita con 72 km. de extensión con el fin de facilitar la exportación de café y la importación de bienes por el Atlántico y Río Magdalena; su propietario era una compañía británica -*The Dorada Railway (Ropeway Extension)*- y movilizaba exclusivamente carga.

La actividad financiera fue también importante en Manizales, por las mismas razones que fomentaron el comercio y como apoyo de éste. El primer banco fue una sucursal del semipúblico Banco de Antioquia y abrió en Manizales en 1873 y a fines de la última década del siglo XIX y primera del siglo XX –en plena guerra civil- se fundaron seis bancos en esta ciudad, de un total de trece fundados entre 1873 y 1915.

7.1.6. Evolución demográfica regional y local

Para finalizar el contexto económico regional y local entre la primera mitad del siglo XIX y 1930, este apartado destaca los rasgos más sobresalientes de la evolución demográfica.

La población de la región y de Manizales aumentó muy rápidamente entre fines del siglo XIX y las dos primeras décadas del siglo XX debido al flujo migratorio del proceso de colonización y a una elevada natalidad de los inmigrantes asentados.²⁴ Manizales aumentó de dos mil habitantes en 1851 a 25 mil a comienzos de siglo XX y 86 mil en 1938 (cuadro 7.4), con tasas de crecimiento demográfico por encima de Colombia, que oscilaron entre 3% y 2% en ese periodo.

Cuadro 7.4

²⁴ Por *región* me refiero –salvo otra indicación- al Departamento de Caldas, creado en 1905 con ciudad capital en Manizales.

Manizales: Población según censos, 1851-1938

Año	Habitantes	Tasa intercensal
1851	2.169	
1864	6.002	7,8%
1870	10.562	9,4%
1905	24.656	2,4%
1912	34.720	5,1%
1918	43.203	3,3%
1938	86.027	3,5%

Fuentes: AGMM, AHA, AGE (1935a y 1935b) y CGR (1940).

El archivo del censo de 1851 de Manizales permite establecer algunas características de la población censada, entre las que sobresalen dos: 1) una población muy joven, apenas 18 años en promedio, por lo que no es extraño que el 75% de los pobladores tenía menos de 26 años y sólo 1.3% era mayor de 60 años ²⁵; 2) El tamaño promedio de los hogares en 1851 era relativamente elevado, con 5.9 personas por hogar.

Por comparación, estudios llevados a cabo en Inglaterra sobre la estructura de los hogares en la revolución industrial (censo de 1851) en ciudades cuya actividad económica era dependiente de la industria textil y con una importante migración de áreas rurales, muestran tamaños de hogar un poco menores: 5.4 en Preston, 4.8 en York, 5.5 en áreas rurales y 4.8 en cien comunidades de la época preindustrial (1564-1821), según Anderson (1977).²⁶

El rápido aumento de la población de Manizales que muestra el cuadro 7.4, está acompañado de otras dos características de la evolución demográfica entre mediados del siglo XIX y 1930: 1) el grueso de la fuerza laboral se encontraba en el sector primario (agricultura, ganadería y minería) y 2) la región era predominantemente rural, si bien Manizales como capital regional y sede de un incipiente pero creciente desarrollo industrial y comercial era más urbana, especialmente desde la tercera década del siglo XX.

²⁵ Estos porcentajes se mantienen en el censo de 1864, con 73% y 1.4%, respectivamente

²⁶ El promedio nacional de 1851 fue 4.8.

De acuerdo con las cifras del cuadro 7.5, el 80% de la población ocupada en 1864 se encontraba en actividades extractivas: agrícola, pecuaria y minera, 8% en actividades artesanales y el 12% en servicios. En 1912 la población en actividades extractivas se reduce a 60%, aunque sigue siendo elevada, y aumenta el de artesanado y oficios (parte de la cual corresponde a industria – trilla de café) y servicios. En 1918 la distribución de la fuerza laboral prácticamente no cambia pero sí en 1938, cuando poco menos del 50% de la población ocupada se encontraba en actividades agropecuarias y minería, 20% en la industria y el restante 30% en servicios.²⁷

Cuadro 7.5

Manizales: Distribución de la población ocupada por ramas de actividad, censos 1864, 1912, 1918 y 1938

Rama	1864	1912	1918	1938
Total (personas)	2.009	8.752	13.606	30.623
Total (%)	100%	100%	100%	100%
Agropecuaria	79%	60%	62%	46%
Minería	1%	0%	3%	3%
Artes, oficios, manufacturas	8%	25%	20%	19%
Comercio	5%	9%	7%	10%
Transportes	0%	0%	3%	4%
Gobierno	1%	5%	3%	9%
Otros servicios	7%	1%	2%	9%

Fuentes: AGMM, Colombia DGE (1915 y 1920); CGR (1940)

El peso del café en el sector agrícola en la región desde la segunda década del siglo XX fue dominante, con un 75% del total de explotaciones agropecuarias, alrededor del 50% del área agrícola cultivada y la tercera parte de la fuerza laboral agropecuaria en los años treinta del siglo XX.

La segunda característica está ilustrada por la distribución urbano-rural de la población. Antes del censo de 1938 la información censal no discriminaba entre estas zonas, pero es razonable suponer que en las dos o tres primeras décadas del siglo XX la mayor parte de la

²⁷ Vale la pena anotar que si bien el porcentaje en artesanado y oficios no cambia entre 1912 y 1938, en 1912 y 1918 se trata en su gran mayoría de esta categoría de ocupaciones, mientras que en 1938 este porcentaje corresponde a obreros y empleados industriales en su mayoría.

población del municipio de Manizales residía en la zona rural.²⁸ En 1938, el 60% del municipio residía en la zona urbana; por comparación, en la región este porcentaje fue 31% y en Colombia 29%.²⁹

7.2. Empresas y empresarios en Manizales

La sección anterior trata de mostrar el entorno económico de la región y de Manizales entre comienzos del siglo XIX y 1930, destacando el movimiento colonizador y el papel del café en la conformación socioeconómica regional y local. Esta sección se centra en la creación y características de las sociedades o empresas y de sus socios, así como del nivel de riqueza de estos últimos entre 1857 y el final del siglo XIX.

7.2.1. Conformación de sociedades

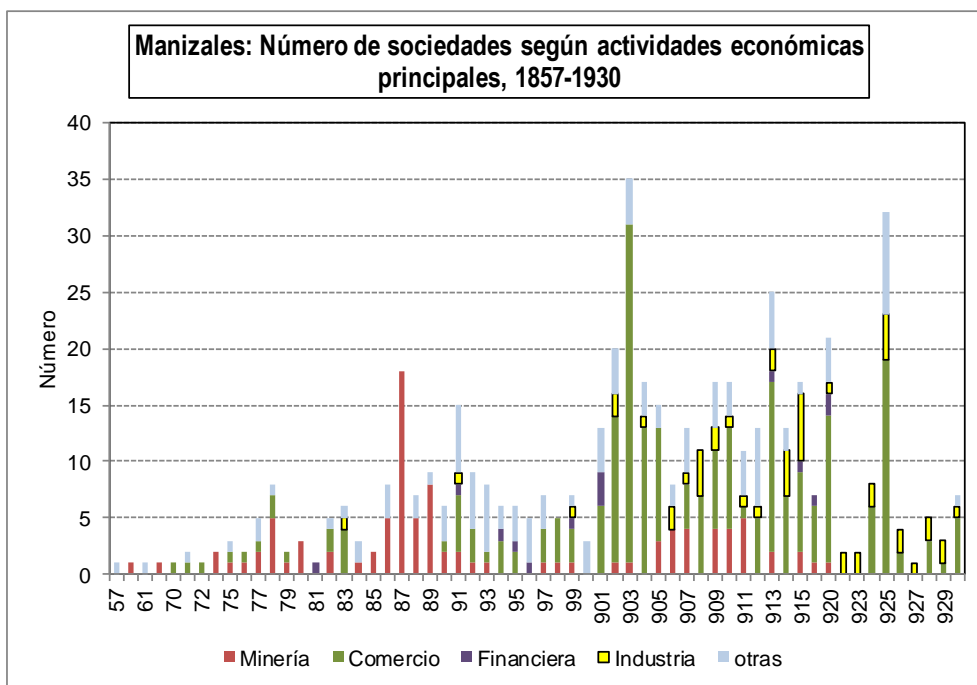
De acuerdo con los registros de las notarías 1ª. y 2ª., complementada con los de la Cámara de Comercio de Manizales, entre 1857 y 1930 se constituyeron 515 sociedades, que abarcan diecinueve ramas de actividad (comercio, agropecuario, minería, industria, etc.) si bien las sociedades están concentradas en pocas actividades, como se verá enseguida.³⁰ Estas sociedades sumaron 2,753 socios y 1,548 si se excluyen los socios comunes a más de una sociedad.

²⁸ También es importante anotar que el café es intensivo en mano de obra, especialmente en época de cosecha, y dado que en el municipio de Manizales el café era uno de los cultivos con mayor área no es de extrañar la relativamente elevada proporción tanto de ocupados en el sector agropecuario como en el área rural.

²⁹ Estimaciones de Vallecilla (2002) indican que en la región la población urbana apenas alcanzaba 20% en los censos de 1905 y 1912 y llegó a 23% en 1918.

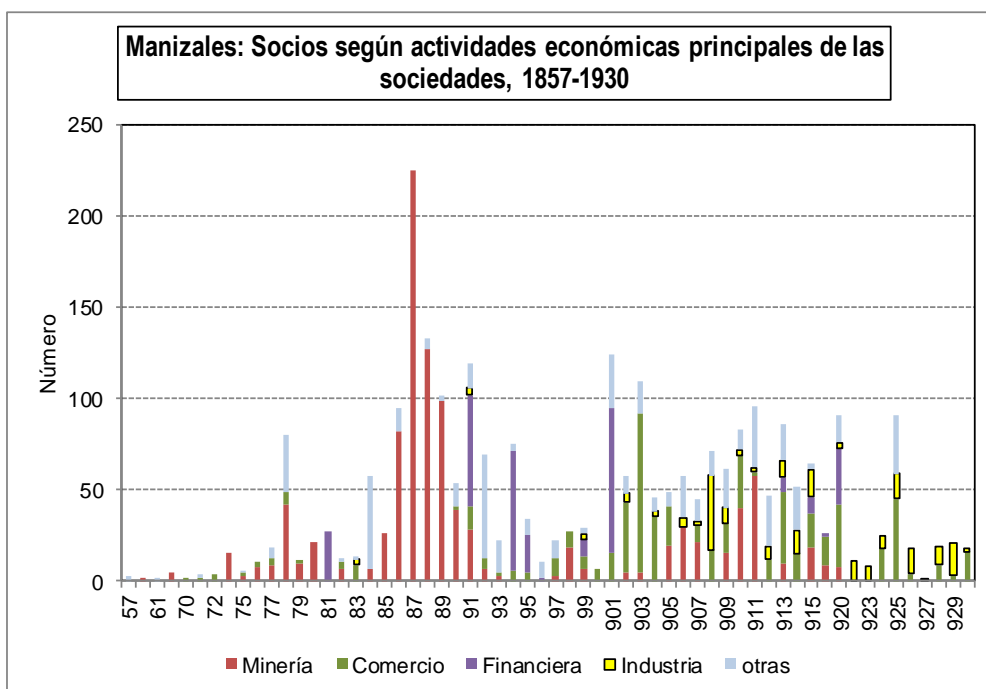
³⁰ De 1915 a 1929 se complementó la información de las notarías con la de archivos de la Cámara de Comercio de Manizales para el interregno entre los quinquenios a partir de 1915.

Gráfica 7.3



Fuente: La autora con base en registros notariales y ACCM

Gráfica 7.4



Fuente: La autora con base en registros notariales y ACCM

Las actividades con mayor número de sociedades y socios son minería, comercio, banca e industria, como lo ilustran las gráficas 7.3 y 7.4. La primera gráfica también sugiere que antes de 1900 hay un mayor número de sociedades mineras constituidas y también de socios. De hecho, entre 1857 y 1890 se creó el 61% de las sociedades del periodo analizado con el 75% de los socios y entre 1916 y 1930 estos porcentajes sólo alcanzaron 2% (cuadro 7.6). Es decir, el auge de esta actividad se centra entre mediados del siglo XIX y decae entrado el siglo XX, que corresponde a las primeras fases de la colonización y ocupación del territorio.³¹ Por contraste, las sociedades comerciales, financieras (banca) e industriales presentan mayores porcentajes en el periodo 1891-1915, como resultado del desarrollo de la ciudad y la concomitante ampliación del radio de acción de las actividades más urbanas, así como de las mejoras en los medios de transporte y, por supuesto del auge del café, cuya producción regional apenas constituía 5% en el quinquenio 1901/05 pero registró casi 25% en el quinquenio 1911/15, de acuerdo con Vallecilla (2002).

Cuadro 7.6

Manizales: Número de sociedades y socios según actividad económica, por periodos seleccionados, 1857-1930

Actividad	Total	1857-1890	1891-1915	1916-1930
Sociedades				
Total	100,0%	19,0%	61,4%	19,6%
Minería	100,0%	60,6%	37,4%	2,0%
Comercio	100,0%	7,0%	69,3%	23,7%
Financiera	100,0%	7,1%	71,4%	21,4%
Industria	100,0%	2,0%	59,2%	38,8%
Resto	100,0%	17,2%	70,7%	12,1%

Socios				
Total	100,0%	33,9%	53,2%	13,0%
Minería	100,0%	70,5%	27,8%	1,6%
Comercio	100,0%	6,7%	69,6%	23,7%
Financiera	100,0%	8,6%	80,9%	10,5%
Industria	100,0%	1,4%	56,7%	41,9%
Resto	100,0%	22,7%	64,6%	8,0%

Fuente: La autora con base en registros notariales y ACCM

³¹ Esta dinámica también está influenciada por la adopción del Código de Minas de Antioquia como ley de la República en 1887, ya que la constitución de sociedades mineras auríferas corre paralela con el denuncia de minas (Vallecilla 2002 y Botero 2007).

En particular el periodo 1899-1902, de guerra civil en Colombia, parece haber sido favorable a la ciudad y la región para la expansión de las actividades comerciales y financieras (se fundaron tres bancos en 1901 en Manizales), en parte debido a que el territorio regional no fue teatro de las principales operaciones de la guerra, que tuvo lugar en el centro, oriente y norte del país.

Un aspecto que puede parecer sorprendente es el número reducido de sociedades y socios de actividades directamente relacionadas con el café, en total sólo 28 con 101 socios, según el cuadro 7.7, es decir 5% y 4% respectivamente. Aún más sorprendente es el muy bajo número de sociedades agrícolas y socios en ellas. En la industria las diez sociedades constituidas corresponden a trilladoras del grano y de las doce comerciales, ocho figuran como exportadoras.³²

Cuadro 7.7

Manizales: Número de sociedades y socios relacionadas con el café, 1857-1930

Actividad	Sociedades	Socios
Total	28	101
Agrícola	6	18
Industria	10	50
Comercio	12	33
Exportación	8	24
Otras	4	9

Fuente: La autora con base en registros notariales y ACCM

De las cifras anteriores cabe preguntarse por qué si el café comienza su auge a fines del siglo XIX y se amplía en las primeras décadas del siglo XX, las sociedades directamente relacionadas con su cultivo, industria y comercialización, especialmente del primero, son tan reducidas.

³² Todas las sociedades del cuadro 7.7 pueden incluir actividades diferentes de café. “Otras” se refiere a compra/venta de café.

La respuesta reside en las características de la producción agrícola cafetera en la región, que si en principio fue de empresarios su expansión se realizó en pequeñas y medianas propiedades de carácter campesino que no requerían constituir sociedades. Este rasgo prácticamente conllevó la ausencia del hacendado-exportador que fue característico de la producción cafetera en el nororiente y centro del país en la segunda mitad del siglo XIX. Así, de los siete mayores caficultores hacia 1925 en Manizales, que en conjunto sumaban casi 500 hectáreas (el 13% del total del área) y unos 550 mil árboles, sólo los cuatro mayores eran miembros de sociedades cuya actividad económica era la trilla de café, un quinto era socio de una firma de exportación y los dos restantes no eran socios de firmas relacionadas con la industria o la exportación de café (cuadro 7.8).³³

Siguiendo a Machado (1994) se puede apreciar el grado de esta separación con la relación entre el número de plantaciones y el de trilladoras hacia 1924. En la región la relación correspondiente es 275, mientras en regiones con predominio de las haciendas como Cundinamarca en el centro del país o Santander en el nororiente estas relaciones son 17 y 18, mientras que el promedio nacional es 92.

Cuadro 7.8

Manizales: Principales caficultores con sociedades industriales y comerciales relacionadas con café, c. 1925

Nombre	Trilladoras	Exportación
Carlos Pinzón	X	
Roberto Gutiérrez	X	
Pedro J. Mejía	X	
Carlos Arango	X	
Justiniano Londoño		
Zolio Arango		
Pantaleón González		X

Fuente: La autora con base en Monsalve (1927), registros notariales y ACCM

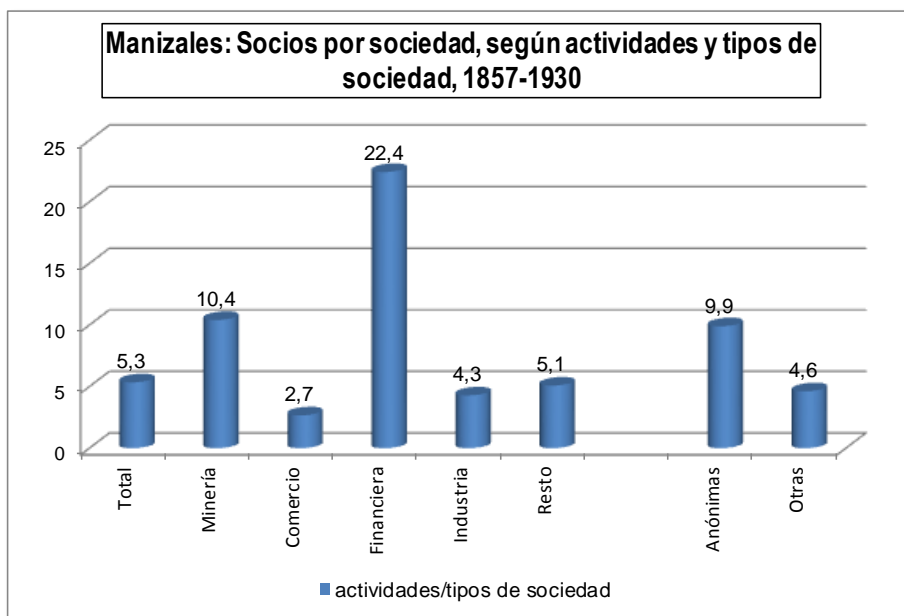
³³ Sin embargo, es probable que las trilladoras -o algunas de ellas- fueran al mismo tiempo sociedades exportadoras.

De los empresarios de la lista anterior uno de ellos, Pedro J. Mejía, corresponde a uno de los “notables” de Manizales y otros dos, Carlos Pinzón y Roberto Gutiérrez son descendientes en la generación siguiente de otros dos notables: Antonio Pinzón y Liborio Gutiérrez, respectivamente.

Finalmente, cabe decir que la mayor parte de las sociedades constituidas en el periodo 1857-1930 (86%) eran sociedades diferentes de las anónimas y que éstas representaban el 14% restante. Entre las primeras, sobresalen por su número las de comercio (sociedades colectivas, sociedad colectiva regular y compañías regulares colectivas) con 37% del total.

El número promedio de socios por sociedad del total en el periodo de análisis es 5.3 (gráfica 7.5), mientras que las sociedades anónimas registran casi el doble, con 9.9 mientras que en las demás el promedio es 4.6. Por actividades, la gráfica 7.5 muestra que las financieras registran el promedio más elevado de todas con 22.4 y las de más bajo promedio son las de comercio (2.7), que son las más numerosas, como se mencionó anteriormente.

Gráfica 7.5



Fuente: La autora con base en registros notariales y ACCM.

7.2.3 Niveles de riqueza

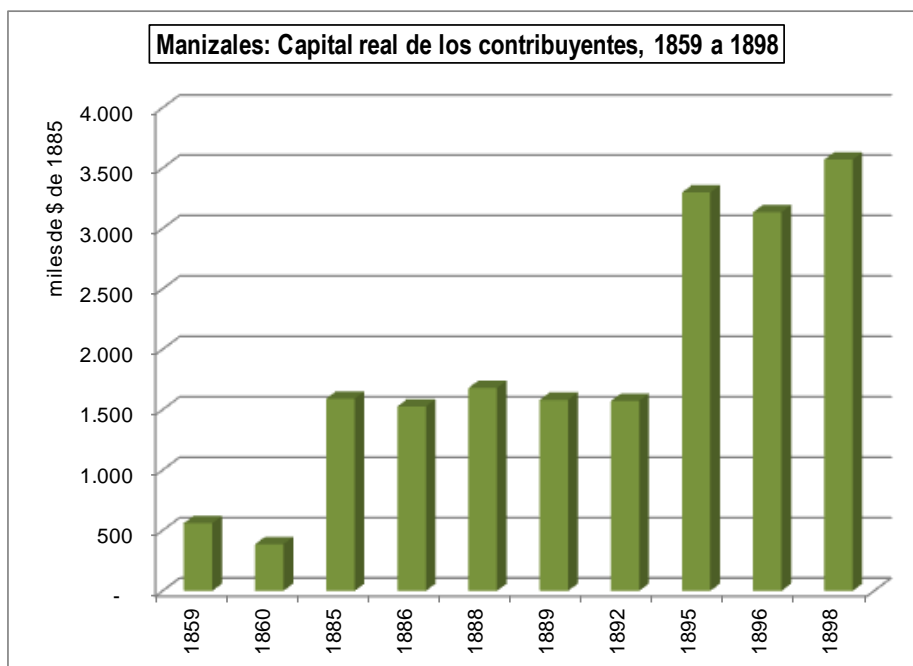
El capital de los residentes en Manizales aumentó considerablemente entre 1859 y 1898, lo que guarda relación con el aumento de la población, el inicio del auge cafetero y la ampliación de las actividades comerciales, financieras y de transporte, como se ha mencionado antes.³⁴

Los datos de la gráfica 7.6, que muestran la evolución del monto de la riqueza de los residentes de Manizales para los años con información disponible del periodo 1859-1898, se han calculado con base en el registro de sus contribuciones directas y el monto de los capitales de unas mil quinientas personas diferentes que fueron aportes al fisco local en el periodo mencionado.³⁵ La gráfica 7.6 evidencia el aumento de la riqueza de estas personas en los cuarenta años del periodo de referencia, ya que la magnitud de los capitales (en \$ de 1885, es decir, descontando el efecto del incremento de precios) pasan de \$500 mil en 1859 a \$ 3.5 millones en 1898, es decir siete veces.

³⁴ Desafortunadamente no existe información disponible similar para años entre 1900 y 1930.

³⁵ La cifra anterior se refiere al total de contribuyentes entre 1859 y 1898; el promedio para cada año es menor: 464. Los años para los que se dispone de información se muestran en la gráfica 7.6. Los valores de la gráfica, así como el de otros cuadros de este trabajo fueron calculados por J. Vallecilla.

Gráfica 7.6



Fuente: La autora con base en A.H.M. Memoriales, Ordenanzas.

Esta dinámica sigue una evolución parecida si en vez de tomar el capital total se calcula el capital por contribuyente, que pasa de \$847 a \$7.242, es decir, que en 1898 el capital promedio de un contribuyente era casi nueve veces el de 1859.³⁶ Sin embargo, la distribución de la riqueza de los contribuyentes estaba muy concentrada, ya que el 10% con mayor capital de ellos poseía el 60% del valor total de los capitales.³⁷

³⁶ Los economistas utilizan usualmente el producto interno bruto (PIB) y el PIB por habitante para medir el nivel de la actividad económica de un país y el nivel de ingreso de sus habitantes, respectivamente.

³⁷ Esta concentración se evidencia en un índice o coeficiente utilizado en economía para medir el grado de concentración o de igualdad/desigualdad de los ingresos de una población o actividad (coeficiente de Gini). Según el cálculo de J. Vallecilla con las cifras de capitales mencionadas, dicho coeficiente es de 0.69 (cerca de 1 es muy desigual y cerca de 0 es más equitativo), que significa un elevado grado de desigualdad entre los contribuyentes.

Cuadro 7.9

Manizales: Contribuyentes notables con mayor capital ordenados de mayor a menor valor, promedio 1859-1898 (\$ de 1885)

N° orden	Nombre	Capital (\$ de 1885)
1	Jaramillo A. Pablo	75.022
2	Ángel Amelia	69.723
3	Hoyos Eduardo Antonio (padre)	57.083
4	Murillo Rufino Elías	55.693
5	Jaramillo J. José	48.042
6	Villegas Eceverri José Ignacio	47.316
7	Santamaría Cristobal	43.712
8	González Pantaleón	42.952
9	Mejía José María (Padre)	40.605
10	Arango Gabriel	39.230
11	Gutiérrez Robledo Liborio	38.484
12	Grisales Valencia Manuel María	35.283
	...	
15	Gutiérrez Arango Alejandro	34.023
26	Salazar Gómez Félix María	20.974
34	Pinzón Amaya Antonio	18.629
35	Arango Uribe Máximo	18.574
39	Mejía Jaramillo Pedro José	17.990
44	Echeverry Isaza Melitón	15.117
53	Restrepo Botero José Jesús	13.327
62	Arango Palacio Federico	11.516
63	Arango Palacio Ricardo	11.091
67	Palacio Restrepo Marcelino	10.338
109	Villegas Villegas Aureliano	6.538
121	Villegas Villegas Juan de Dios	5.966
139	Arango Mejía Enrique	5.186
	...	
442	Arango Palacio Marcelino	1.654
619	Arango Palacio José Miguel	1.089

Fuente: La autora con base en Memoriales y Ordenanzas, varios años.

Nota: Los nombres en negrita corresponden a los notables. El promedio del 10% más rico oscila entre \$75,022 y \$4,593 (promedio \$14,652).

Para los propósitos del presente estudio es de destacar que dieciséis de los dieciocho “notables” se encontraban dentro del 10% más rico de los contribuyentes (alrededor de 150 personas y/o sociedades), como lo muestra el cuadro 7.9. Los dos únicos fuera de este grupo, Marcelino y José Miguel Arango Palacio, poseían un capital modesto pero eran contribuyentes. Este último grupo podría representar entre 2% y 6% del total de la población y, por tanto, no podrían considerarse personas pobres.

Además de los contribuyentes incluidos como personas, se encontraban también empresas mineras como “Sociedad de Diamante” y “Sociedad de Volcanes” en el grupo con el mayor capital con \$32,731 y \$14,963 respectivamente, que las situaban entre los primeros cincuenta del cuadro 7.9. Ahora bien, algunos de los notables eran miembros de estas sociedades. Por ejemplo, Melitón Echeverry, Ricardo Arango, Félix M. Salazar y Aureliano Villegas fueron socios de la Sociedad de Diamante, creada en 1886 y Ricardo Arango y Félix M. Salazar lo fueron de la Sociedad de Volcanes, creada en 1876. Asimismo, dentro del grupo más rico se encontraba cónyuges de los “notables” como Mercedes Posada de Pinzón, esposa de Antonio Pinzón.

En síntesis, todos los notables excepto dos se encontraban entre las personas más pudientes entre los contribuyentes del distrito de Manizales, grupo que, a su vez, no alcanzaba el 10 % de la población de la ciudad en ninguno de los años considerados en la gráfica 7.6.

7.3 Los notables y sus redes económicas

Luego de presentar el contexto económico local y regional en la primera sección y de las empresas y empresarios en la segunda, esta última sección del capítulo está centrada en las relaciones económicas de los notables con los socios de las sociedades creadas en Manizales entre 1850 y 1930 y sigue en líneas generales a Wasserman y Faust (1999). De acuerdo con estos autores, una red social (*social network*) consiste de un conjunto o conjuntos finitos de actores y la relación o relaciones definidas entre ellos. El análisis de las redes sociales se basa en el supuesto de la importancia de las relaciones entre agentes que interactúan.³⁸

La información recolectada fue procesada en el software UCINET (versión 6), que es uno de los programas adecuados para este tipo de redes. Con este programa se obtienen gráficas o diagramas e indicadores que ilustran sobre varios conceptos comunes al método de redes

³⁸ Desde luego, “Las relaciones pueden ser de muchas clases: económica, política, interaccional o afectiva” (Wasserman y Faust 1999, 3).

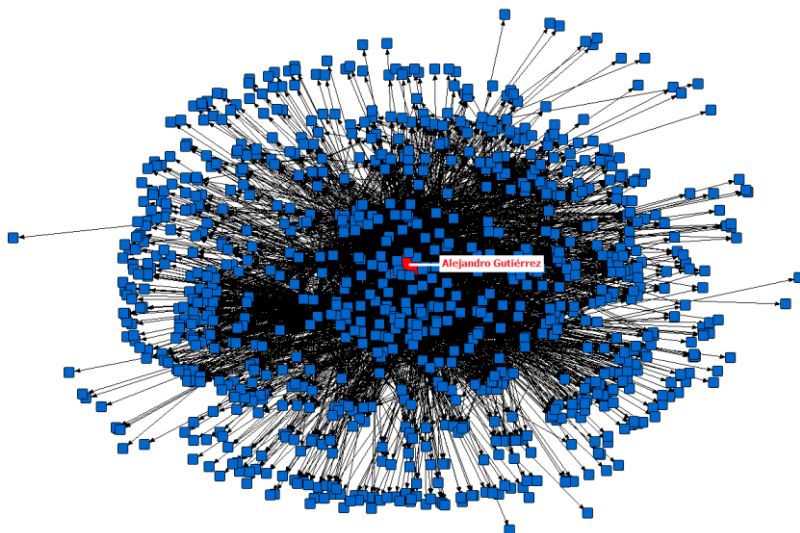
sociales y de la teoría de grafos (*Graph theory*), como se encuentran en Wasserman y Faust (1999). En esta teoría, la representación de una red social (o económica) está dada como un modelo de sistema social compuesto de un conjunto de actores (nodos) y de enlaces entre ellos.³⁹ Los grafos son muy utilizados en las redes sociales como medios de representar formalmente relaciones y lazos sociales y cuantificar importantes propiedades de la estructura social (Iacobucci 1999).

Los dieciocho notables construyeron redes económicas a lo largo de su vida, pero esas redes fueron muy diferentes por el tamaño de la red construida, el número de los “nodos” involucrados (actores o personas y/o sociedades), los lazos o enlaces entre estos actores, la densidad de la red, etc.

Estas redes pueden apreciarse gráficamente en las ilustraciones siguientes y el resumen de sus resultados en el cuadro 7.10. En los diagramas, cada punto representa un nodo o actor (persona o sociedad) y las líneas que unen dos nodos son los enlaces o relaciones entre ellos. La *densidad* (Δ) de la red, que es uno de varios conceptos que cuantifican el tipo de estructura de la red, se define como el coeficiente entre el número de líneas posibles y el número de líneas que efectivamente contiene el diagrama; por supuesto, el primero está determinado por el número de nodos. El valor máximo que puede alcanzar la densidad es 1 y en este caso significa que la red contiene todos los enlaces posibles. Vale la pena anotar que la densidad es independiente del tamaño de la red (medida como número de nodos) y puede darse una baja densidad con elevado número de nodos y viceversa, como se sucede en la red los notables, como se describe más adelante.

³⁹ Es importante tener en cuenta que por modelo se entiende “una representación simplificada de la situación que incluye algunos, pero no todos, elementos de la situación que representa” (Iacobucci 1999, 93).

Diagrama 7.1
Red económica de Alejandro Gutiérrez Arango



Fuente: La autora con base en registros notariales y ACCM

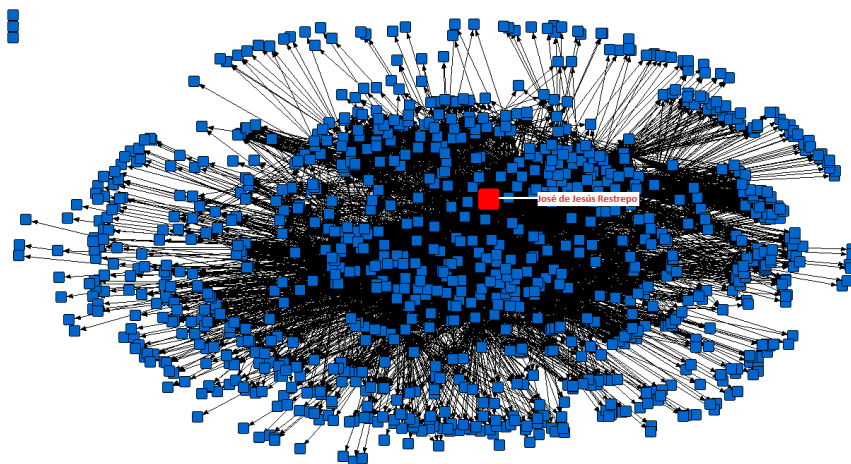
El diagrama 7.1 representa la red económica de Alejandro Gutiérrez Arango. Esta red es moderadamente densa (densidad de 0.0127 según el cuadro 7.10) y contiene 914 nodos y 10,581 enlaces, una de las redes con mayor número de ambos indicadores (ocupa el tercer y cuarto lugar respectivamente en la lista del cuadro 7.10).

Como se verá en el capítulo siguiente, Alejandro Gutiérrez fue uno de los principales notables de Manizales y fue socio de varios bancos fundados entre 1891 y 1901 y, como lo indica la gráfica 7.5, las sociedades financieras registraron el mayor número de socios por sociedad (22.4), lo que explica el elevado número de nodos de la red.

La red de José de Jesús Restrepo Botero es la segunda red más densa de los notables, con un valor de 0.0162 según el cuadro 7.10 y ocupa el primer lugar en cuanto a nodos y enlaces (diagrama 7.2). De acuerdo con la base de datos de sociedades, Restrepo fue socio de catorce sociedades, seis de ellas en minería y cuatro en bancos, lo que explica en parte el

número tan elevado de nodos de la red, como se mencionó en el caso de Alejandro Gutiérrez Arango⁴⁰

Diagrama 7.2 Red económica de José de Jesús Restrepo Botero



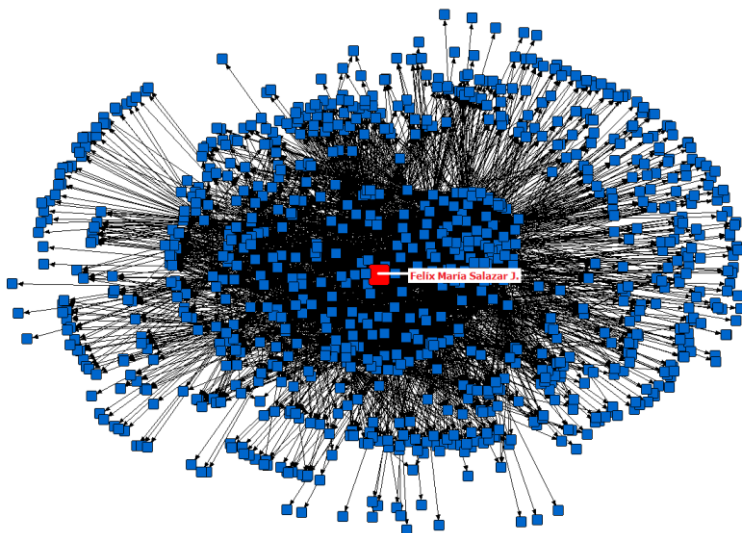
Fuente: La autora con base en registros notariales y ACCM

El tercer diagrama representa la red económica de Félix María Salazar Gómez, la tercera red más densa, con 0.013, así como la cuarta por el número de nodos y la tercera por el de enlaces (cuadro 7.10). Salazar fue socio de diecisiete sociedades, la mayoría de las cuales (8) en minería, actividad que después de financieras es la de mayor número de socios por sociedad (10.4), de acuerdo con la gráfica 7.5); también fue socio del Banco Prendario, entidad conformada por 61 socios.

⁴⁰ Una de las sociedades de comercio, fundada en 1904, y de la que Restrepo era socio junto con su hijo Alfredo Restrepo, subsiste hoy en día con el nombre de “Luker” y es una de las firmas más grandes de la región.

Diagrama 7.3

Red económica de Félix María Salazar Gómez



Fuente: La autora con base en registros notariales y ACCM

La red más densa de los notables –pero que no se presenta en el texto- es la de Antonio Pinzón que es también la red más pequeña. En efecto, su densidad es 0.0399, a pesar de tener el menor número de nodos (27) y de enlaces (28); además, Antonio Pinzón aparece como socio en sólo dos sociedades, con apenas un socio en cada una. La explicación de esta aparente paradoja reside en las relaciones (enlaces) de uno de sus socios, un sobrino suyo llamado Vicente Herrera Pinzón, que era socio a su vez de una sociedad minera de la cual hacía parte 25 personas.

Finalmente, el cuadro 7.10 presenta los indicadores de densidad, nodos y enlaces para todos los notables con el fin de visualizar las características de las redes. El resultado de cada indicador para cada notable está ordenado de mayor a menor y se nota –excepción hecha de Pinzón, por las razones anotadas- que los personajes a la cabeza en la densidad son también los que están en los primeros lugares en los otros dos indicadores, nodos y enlaces.⁴¹

Cuadro 7.10

⁴¹ En el cuadro 7.10 sólo se incluyen tres indicadores, pero hay varios más (distancia geodésica, centralidad de la cercanía, grupos, etc.) que no se presentan para no extender demasiado esta sección.

Manizales: Principales indicadores de la red económica de los notables, 1850-1930

Notables	Densidad (A)	Notables	Número de nodos (g)	Notables	Número de enlaces (L)
Pinzón Amaya Antonio	0,0399	Restrepo Botero José de Jesús	1.000	Restrepo Botero José de Jesús	16.200
Restrepo Botero José de Jesús	0,0162	Arango Palacio Ricardo	949	Arango Palacio Ricardo	10.779
Salazar Gómez Félix María	0,013	Gutiérrez Arango Alejandro	914	Salazar Gómez Félix María	10.728
Grisales Valencia Manuel María	0,0128	Salazar Gómez Félix María	908	Gutiérrez Arango Alejandro	10.581
Gutiérrez Arango Alejandro	0,0127	Villegas Villegas Juan de Dios	868	Villegas Villegas Aureliano	8.721
Villegas Echeverri José Ignacio	0,0124	Villegas Villegas Aureliano	853	Echeverry Isaza Melitón	7.880
Arango Palacio Ricardo	0,012	Echeverry Isaza Melitón	850	Villegas Villegas Juan de Dios	7.723
Villegas Villegas Aureliano	0,012	Arango Palacio José Miguel	803	Grisales Valencia Manuel María	7.304
Echeverry Isaza Melitón	0,0109	Gutiérrez Robledo Liborio	798	Gutiérrez Robledo Liborio	6.818
Gutiérrez Robledo Liborio	0,0107	Arango Palacio Marcelino	772	Villegas Echeverri José Ignacio	6.772
Arango Palacio José Miguel	0,0104	Grisales Valencia Manuel María	756	Arango Palacio José Miguel	6.729
Villegas Villegas Juan de Dios	0,0103	Villegas Echeverri José Ignacio	740	Arango Palacio Marcelino	5.853
Arango Palacio Marcelino	0,0098	Palacio Restrepo Marcelino	621	Palacio Restrepo Marcelino	3.773
Palacio Restrepo Marcelino	0,0098	Arango Uribe Máximo	606	Arango Uribe Máximo	2.479
Mejía Jaramillo Pedro José	0,0077	Arango Palacio Federico	477	Arango Palacio Federico	1.354
Arango Uribe Máximo	0,0068	Arango Mejía Enrique	432	Arango Mejía Enrique	1.251
Arango Mejía Enrique	0,0067	Mejía Jaramillo Pedro José	355	Mejía Jaramillo Pedro José	963
Arango Palacio Federico	0,006	Pinzón Amaya Antonio	27	Pinzón Amaya Antonio	28

Fuente: La autora con base en registros notariales y ACCM

Capítulo VIII

Las familias notables y el patrimonio

Autores como Balmori, Voss y Wortman (1990) otorgan a las redes de familias notables un papel protagónico por haber sido la base de la estructura socioeconómica en Iberoamérica en el siglo XIX y las primeras décadas del XX. A partir de este planteamiento, se aborda a la familia como una empresa básica y como una entidad que sirve de base o punto de partida para la conformación de asociaciones con finalidad económica y las redes parentales como una de las fuentes que proporcionaban los socios y los capitales requeridos para emprender los negocios.

Desde esta perspectiva algunos autores estiman que la familia juega un papel clave en la gestión del patrimonio económico a través de relaciones de negocios que a menudo se imbrican con las relaciones familiares (Bourdieu 1977). Redes parentales que suministraban aliados y movilizaban capitales para emprender y/o diversificar las actividades en un contexto de recursos limitados y/o escasos.

De allí que los soportes que brindaba la parentela fuesen decisivos, pues como lo dice Hall (1974) la familia revistió una particular importancia en el suministro de capital y recurso humano sobre todo en un contexto de relativa ausencia de organizaciones económicas formales. De otra parte, y como lo sugieren (Douglas y Isherwood 1979, 54) en un contexto social definido por la ausencia de grupos, es pertinente considerar el “entorno creado por las interacciones recíprocas de los individuos” que para el propósito que nos compete los autores denominan red.

En fin, la familia ampliada o parentela suministraba los socios que se requerían para iniciar y consolidar los negocios; es decir, brindaba aliados económicos que previamente se encontraban unidos por lazos de parentesco y/o que a la postre los podían generar. En estos términos las asociaciones configuradas privilegiadamente en torno al parentesco llegaron a constituirse en “una forma de éxito y supervivencia” pero también en una estrategia para asegurar sus intereses, diversificar sus actividades y de este modo elevarlos a una posición de control económico. En estos términos baste

recordar “que las relaciones de parentesco son algo que se hace y con lo que se hace algo”.¹

8.1 Trayectoria económica de algunos notables

Los individuos de esas familias poseen más que los otros de todo lo que puede poseerse localmente; son la clave de las decisiones locales; sus nombres y sus caras aparecen con frecuencia en la prensa local; en realidad, son los dueños del periódico [...]; son también propietarios de las tres fábricas importantes de la localidad y de casi todos los comercios situados a lo largo de la calle principal, y dirigen los bancos: Se mezclan entre sí estrechamente, y son muy conscientes de que pertenecen a la clase directora de las familias directoras

-C. Right Mills, *La élite del poder*

Este aparte tiene como propósito central rastrear la incursión de los notables seleccionados en la conformación de sociedades en el período comprendido entre 1850-1930, analizar el papel de las redes parentales en el surgimiento y consolidación de dichas empresas, al mismo tiempo que delinear y reconstruir su trayectoria económica, la cual se refiere a “una serie de posiciones ocupadas por un mismo agente (o un mismo grupo) en un espacio [económico] en sí mismo en movimiento y sometido a incesantes transformaciones”(Bourdieu 1977, 82). En especial se le otorga énfasis a las actividades que emprendieron, las alianzas y redes que establecieron y las estrategias que pusieron en marcha para construir su patrimonio.²

Ahora bien, en el intento por develar las relaciones entre familia y actividad económica, el análisis se enfoca a contextualizar las actividades de los individuos en el seno de las familias y a identificar las alianzas y redes económico-parentales que configuraron en torno a los negocios. Por lo tanto, se trata de mostrar los lazos y nexos que conformaron y las estrategias que pusieron en marcha para configurar y establecer alianzas económicas, ampliar sus intereses e irradiar sus actividades en el tiempo. Desde esta

¹ El concepto de parentesco práctico remite de acuerdo con el autor al “campo de las relaciones constantemente utilizadas y reactivadas [...] que las producen” con finalidad práctica en función necesidades materiales y simbólicas.

² La información que respalda el análisis proviene del rastreo individual a cada uno de los egos seleccionados sobre las transacciones (compras, ventas, permutas) realizadas en el período 1850-1930 con base en los registros de la Notaría 1ª. y 2ª. de Manizales. Los datos sobre constitución de sociedades se sustentan en una base de datos que dispone de 1,500 registros para dicho lapso, elaborada a partir de los registros notariales disponibles. Estos datos fueron cotejados y complementados para algunos años con información que proviene del archivo de registro de sociedades de la Cámara de Comercio de Manizales.

Cuadro 8.1**Manizales: Parentela por afinidad de los notables, según participación en sociedades, 1858-1930**

Afinidad \ Notable	Total	Arango Mejía Enrique	Arango Palacio Federico	Arango Palacio José Miguel	Arango Palacio Marcelino	Arango Palacio Ricardo	Arango Uribe Máximo	Echeverry Isaza Melitón	Grisales Valencia Manuel María	Gutiérrez Arango Alejandro	Gutiérrez Robledo Liborio	Mejía Jaramillo Pedro José	Palacio Restrepo Marcelino	Pinzón Amaya Antonio	Restrepo Botero José de Jesús	Salazar Gómez Félix María	Villegas Echeverry José Ignacio	Villegas Villegas Aureliano	Villegas Villegas Juan de Dios
Total	635	13	21	30	53	49	33	70	3	47	15	25	23		61	79	49	19	45
Abuelo de la Cónyuge	2									1							1		
Cónyuge de la nieta	4							1		1						1	1		
Cónyuge de la prima hermana	45	2	1	4	4	2	1	2		5	3	2	3		6		3	3	4
Cónyuge de la prima hermana de la cónyuge	41				4	1	1	3		2		4			7	12	6		1
Cónyuge de la prima segunda	45	5	9	14	6	2	6					3							
Cónyuge de la prima segunda	75				6	8		12		8	6		1		7		5	11	11
Cónyuge de la prima segunda de la cónyuge	59				2	3	4	12		2		4	5		8	10	2	1	6
Cónyuge de la sobrina	34		3	5	8	8	2			4		1	1			1	1		
Cónyuge de la sobrina de la cónyuge	12		1		3		2	1		1					1		2		1
Cónyuge de la tia	14	1		1	1	3				2	2	2						1	1
Cónyuge de la tia abuela	7			1	2										1	2			1
Cónyuge de la tia abuela de la cónyuge	9							1		5						2	1		
Cónyuge de la tia de la Cónyuge	11							1			1	1			2	3	2	1	
Cónyuge del primo hermano de la cónyuge	4		1				1	1								1			
Cónyuge del primo segundo	1				1														
Cónyuge del primo segundo	2																	1	1
Cónyuge del primo segundo de la cónyuge	4					2										2			
Cónyuge del sobrino	7		1	2	2	1							1						
Cónyuge del tío abuelo de la cónyuge	1									1									
Cónyuge del tío de la Cónyuge	1																		1
Cuñado	31	3	2	2	8	2	3	1		3		1	4						2
Primo hermano de la cónyuge	53					4	1	10		3		5			6	14	8	1	1
Primo segundo de la cónyuge	109				6	10	11	18		3	1	1	8		11	25	5		10
Sobrino de la Cónyuge	17		2					2			1				4		6		2
Suegro	3	1						1		1									
Tío abuelo de la cónyuge	7						1	1		1					1	1			2
Tío de la cónyuge	21							1		4					7	2	6		1
Yerno	16	1	1	1		3		2	3		1	1				3			

Fuente: La autora con base en archivos notariales y ACCM

Cuadro 8.2**Manizales: Parentela por consanguinidad de los notables, según participación en sociedades, 1858-1930**

Consanguinidad / notable	Total	Arango Meja Enrique	Arango Palacio Federico	Arango Palacio Jose Miguel	Arango Palacio Marcelino	Arango Palacio Ricardo	Arango Uribe Maximo	Echeverry Isaza Melitón	Grisales Valencia Manuel María	Gutiérrez Arango Alejandro
Total	564	43	53	35	71	55	41	30	1	42
Hermano	35	1	5	4	6	4				7
Hijo	25	1	1				1	2	1	6
Nieto	6					1	1	2		
Padre	2	1				1				
Primo hermano	142	12	21	10	16	12	11	11		5
Primo segundo	251	23	23	13	32	28	20	11		18
Sobrino	86	2	2	5	16	6	8	3		5
Tío	12	3	1	2	1	1				1
Tío abuelo	5			1		2		1		
Consanguinidad / notable	Gutiérrez Robledo Liborio	Meja Jaramillo Pedro Jose	Palacio Restrepo Marcelino	Pinzón Amaya Antonio	Restrepo Botero José de Jesús	Salazar Gomez Felix María	Villegas Echeverry José Ignacio	Villegas Villegas Aureliano	Villegas Villegas Juan de Dios	
Total	15	2	33	1	27	3	45	36	31	
Hermano					1		2	2	3	
Hijo	2		4		1	3	1		2	
Nieto			1				1			
Padre										
Primo hermano	6	1	2	1	10		8	10	6	
Primo segundo	6	1	8		9		29	16	14	
Sobrino			18		4		3	8	6	
Tío	1				2					
Tío abuelo							1			

Fuente: La autora con base en archivos notariales y ACCM

perspectiva se plantea que ellos no sólo se relacionaron en la vida social sino también en los negocios y que al tomar decisiones se tomaron en cuenta los unos a los otros.

Con relación a los actores seleccionados se señala que la mayoría se caracterizaron por ser emergentes pero destacados empresarios y negociantes aunque con variaciones entre ellos.³ En efecto, a partir del seguimiento a las sociedades que conformaron se encontró que la totalidad de los egos participaron en sociedades de negocios y que además todos entretejieron alianzas y redes en las que se intersectaron lazos parentales y económicos, los cuales operaron como mecanismos eficientes para propiciar el desarrollo de la actividad empresarial.

Los cuadros 8.1 y 8.2 revelan que la presencia de parientes por consanguinidad y afinidad fue similar y que ambos tipos de parentela se constituyeron en un recurso

³ Con base en el censo de 1864 se pudo identificar para algunos de los notables la profesión u oficio que desempeñaban. Como comerciantes figuraban Ricardo y Federico Arango Palacio, Máximo Arango Uribe, Alejandro Gutiérrez Arango, Félix Salazar Gómez, Aureliano y Juan de Dios Villegas Villegas; mientras que José Ignacio Villegas Echeverri lo fue como propietario y Liborio Gutiérrez Robledo como agricultor (A.H.M.M. Censo de Población. Libro 14.Caja.13.Modulo 1.1870).

estratégico para determinadas redes familiares. De allí que especialmente los primos, sobrinos, hermanos y los cónyuges de sus sobrinas y primas brindaron soporte y continuidad generacional a las redes económico-parentales. En particular, este esquema permitió conectar estrategias intra e intergeneracionales pero sobre todo estas últimas a fin de garantizar la transmisión del capital.

De otra parte, los registros notariales disponibles muestran que este grupo inició las inversiones de este tipo en 1858 y las culminó en la segunda década del siglo XX, un periodo que coincide con la consolidación del modelo agroexportador fundamentado en la minería y el cultivo del café y en su configuración como grupo de poder.

Cuadro 8.3

Manizales: Número de sociedades y socios de los notables por periodo, 1850-1930

Notables	Sociedades	Socios	Período
Total	135	2.331	1850-1930
Arango Enrique	4	36	1892-1915
Arango Federico	5	37	1877-1901
Arango Máximo	4	55	1880-1887
Arango P. José Miguel	5	87	1891-1915
Arango P. Marcelino	10	133	1884-1915
Arango Ricardo	14	266	1876-1906
Echeverry Melitón	6	146	1878-1891
Grisales Manuel María	13	174	1878-1896
Gutiérrez Alejandro	13	223	1875-1913
Gutiérrez R. Liborio	4	105	1878-1903
Mejía Pedro José	1	4	1920
Palacio Marcelino	2	56	1878,1887
Pinzón Antonio	2	4	1882-1925
Restrepo José Jesús	14	307	1887-1904
Salazar G. Félix María	18	255	1876-1905
Villegas Aureliano	10	223	1875-1901
Villegas E. José Ignacio	3	94	1858-1891
Villegas V. Juan de Dios	7	126	1888-1912

Fuente: La autora con base en archivos notariales

Los datos recopilados (cuadro 8.3) señalan que ellos participaron en la creación de más de un centenar de sociedades (135) que tuvieron 2,331 socios y que estos últimos llegaron a representar el 85% de la totalidad de los integrantes de las sociedades

constituidas en Manizales durante ese lapso.⁴ Este hecho muestra la importancia que adquirió el grupo de notables seleccionados para los fines de esta investigación en la actividad económica de la naciente localidad, sobre todo hasta mediados de los años veinte cuando fueron relevados por sus descendientes, quienes incursionaron más decididamente en la industrialización favorecidos por el auge cafetero y posteriormente por la política de sustitución de importaciones.

La trayectoria de **Alejandro Gutiérrez Arango** como integrante de sociedades (1875-1913) se inició, un poco tiempo después de haber ejercido algunos cargos públicos en el ámbito local y de haber participado junto a su suegro Gabriel Arango Palacio en el negocio de distribución de sal en el sur de Antioquia y norte del Cauca (Cartago). Lo hizo al lado de Juan de Dios Jaramillo Botero su posterior compadre e integrante de su red parental, con el cual conformó en 1875 una asociación de comercio denominada Jaramillo & Gutiérrez, que tuvo como principal vocación la compra de terrenos rurales, la actividad comercial y el préstamo de dinero a interés.⁵

Pero fue la casa de comercio que fundó con su hermano y compadre Juan de Jesús Gutiérrez Arango en 1883 con un capital de \$1,000 -la cual se disolvió casi diez años después- la que desplegó a partir de 1886 una más amplia trayectoria en el plano económico. Fue esta una asociación de impronta familiar que durante su vigencia hizo préstamos de dinero, compró tierras, vendió mercancías y adquirió minas. Sin embargo, fueron el comercio y la compra de tierras las actividades de más largo aliento.⁶

Ambos avizoraron los réditos que traían consigo la distribución de mercancías y la inversión en tierras en nuevas zonas de colonización. Por ejemplo, en ese interregno él y su hermano hicieron préstamos y adelanto de mercancías a pequeños comerciantes localizados en distintas poblaciones de los Departamentos de Cauca y del Tolima,

⁴ El total de socios de las sociedades fue 2,753.

⁵ La mencionada sociedad, con sede en Manizales, había entrado a operar un año antes. La inversión inicial fue de \$2400 (A.H.M.M.N.1.E.908.T.2.1875). Al revisar su trayectoria desde 1874 se encontró que esta sociedad adquirió tres terrenos en Manizales, uno en Villamaría (Cauca), otro en Soledad (Tolima) y otorgó cerca de media docena de créditos por adelantó de mercancía y préstamos de dinero.

⁶ La Casa de Comercio figuró con el nombre de *Alejandro Gutiérrez y Hermanos*.

estrategia que les permitió no sólo irradiar su actividad a poblados limítrofes sino también alimentar una numerosa clientela.⁷

En cuanto a las inversiones en tierras sus intereses estuvieron orientados sobre todo a la adquisición de bienes rurales, por compra y/o permuta, en Manizales, Villahermosa (Tolima), Salento y Zarzal (Cauca). En particular la compra de fincas y terrenos en estas dos últimas poblaciones representaban nuevos frentes de inversión en zonas de reciente ocupación que fueron complementadas con la adquisición de acciones en una de las más grandes empresas de colonización de tierras y de fomento denominada Burila a la cual se involucraron varios integrantes de su red parental tal como se verá más adelante.⁸

En efecto, ellos compraron a su cuñado y representante de esa compañía -Marcelino Arango Palacio y a la vez compadre de Alejandro- cerca de 1,500 fanegadas de tierras en el paraje de Maravélez, las cuales les fueron adjudicadas en compañía de Jesús Antonio Arango Mejía- hijo del fundador de Manizales Victoriano Arango Montoya y hermano de su pariente de afinidad el notable Enrique Arango Mejía.⁹ Sobre recalcar que a dicha empresa de tierras se involucró su suegro Gabriel Arango Palacio con otros integrantes de su parentela, quien compró un poco más 5,200 fanegadas granadinas de las tierras de Burila más las salinas con ese mismo nombre que incluían también un terreno adyacente.¹⁰

⁷ Conforme a la información notarial sobre créditos por suministro de mercancías sus clientes provenían principalmente de las poblaciones de Manizales, Marulanda, Soledad, Fresno Villamaría, San Francisco, Santa Rosa, Pereira, Salento, Toro. Por ejemplo en 1887 le otorgaron a Ceferino Cardona de Soledad (Tolima) un crédito por \$1,613 de ley por el adelanto de mercancías (A.H.M.M.N.1.E.224.T.1 bis.1887.F.212) y en 1889 uno a Juan Crisóstomo Salgado de Salento (Quindío) por el mismo concepto en la suma de \$1.363 (A.H.M.M.N.1.E.1189.T.3.bis.1889.F.634).

⁸ Dicha empresa con una extensión de 200,000 fanegadas (128 mil hectáreas) se constituyó en Manizales el 25 de noviembre de 1884. Entre los fundadores de Manizales se encuentra su cuñado Marcelino Arango Palacio, su socio Miguel Latorre- como gerente del Banco Industrial de la ciudad-, Víctor Cordobés, David R Ceballos y Manuel María Grisales Ver (A.H.M.M.N.1.E.693. F.1.028).

⁹ Con base en la documentos notariales el total de acciones correspondientes a Gutiérrez fueron cinco (A.H.M.M.N.1.E.1278.T.3bis.1889.F.779). Ver también escritura de adjudicación del 23 de Julio en la cual dice que José Miguel Arango Palacio adjudicó en posesión y dominio a Alejandro Gutiérrez Arango (15 acciones) y a Jesús Antonio Arango Mejía un lote de terreno de 1500 fanegadas granadinas en el paraje de "Maravélez" de las tierras de Burila distrito de Salento corregimiento de Armenia departamento del Cauca((A.H.M.M.N.1.E.786..T.2.1891.F.438-439). Posteriormente, la casa de Alejandro Gutiérrez y hermano compró a Arango Mejía la cuarta parte de los terrenos de Vallejuelo en el Distrito de Zarzal por \$278 (A.H.M.M.N.1.E.568.T.2.1889.F.208).

¹⁰ Dichas fanegadas se encontraban localizadas en el paraje de Buenos Aires y del Torra jurisdicción de Zarzal. Ver (A.H.M.M.N.1.E.784.T.2.1891.434-435), (A.H.M.M.N.1.E.363.T.1.1bis.1891F.554-555)y(E.785.T.2.1891.F.436-437).

Además, alrededor de dicha empresa se gestó, catorce años mas tarde de haberse erigido, una alianza entre una representante de los Caicedo Prado del Cauca - descendiente de uno de sus mayores accionistas- con un hermano de Alejandro Gutiérrez Arango, alianza que tuvo profundas connotaciones por las conexiones familiares y las redes político- territoriales a las que dio lugar.¹¹ Esta alianza matrimonial exogámica fue el resultado del despliegue de los intereses económicos de un grupo de familias notables hacia una determinada zona geográfica en expansión, lo cual dio pie a la configuración de una red parental y económica de alcance interregional.

El horizonte de estos nacientes empresarios se vio favorecido por la continua expansión de la frontera, que les representaba nuevas alternativas para el despliegue de sus actividades económicas. De allí que estos hubiesen incursionado en la compra-venta de propiedades rurales, en el establecimiento de explotaciones mineras sobre todo en territorio caucano en una coyuntura en la cual se sintieron atraídos por la disponibilidad de baldíos, y por la posibilidad de efectuar compras de “mejoras” a colonos y pobladores lo cual les abría una fuente de especulación futura.¹²

Este interés estratégico se hizo evidente cuando poco tiempo después Alejandro Gutiérrez Arango y la casa de Cortés y Salazar, en ese momento socios en las tierras de Maravélez y Cimapopa¹³ en alianza con otros grandes empresarios de tierras como Lorenzo Jaramillo Londoño, del agente de este último y también socio y gran colonizador Juan María Marulanda¹⁴ y de su suegro Gabriel Arango Palacio y de otros más, hicieron un contrato para construir, usar y mantener del puente sobre el Río La Vieja en Cartago.¹⁵

No sobra recalcar que a este propósito de acumulación y de conformación de haciendas bajo la figura de asociaciones de carácter comercial, se sumaron otras orientadas a la expansión del comercio interno y externo que fueron adicionales a las dos arriba

¹¹ Se alude al enlace entre Emilia Caicedo, hija de Lisandro Caicedo y Dolores Prado con Daniel Gutiérrez Arango hijo de José María Gutiérrez Álvarez y Anselma Arango Palacio que se efectuó en Palmira el 2 de Septiembre de 1898 (N.2. T.5. 1934).

¹² Al liquidar la sociedad con su hermano en 1894 a Alejandro le correspondió la finca Maravélez y Cimapopa en Salento, una “manga” y una casa en Armenia. Además de tres minas en la población de María. (A.H.M.M.N.1.E.333.T.1.1894.F.391).

¹³ Posteriormente, en 1904 Alejandro Gutiérrez Arango vendió a Félix Salazar e hijos la cuarta parte de la finca Maravélez en el distrito de Armenia por \$6,500 (A.H.M.M.N.1.E.544.T.2.1904.F.65).

¹⁴ Ambos crearon una sociedad en 1888 con el objeto de sembrar pastos, cebar, criar, comprar y vender ganado y sembrar cacao”. (A.H.M.M.N.1.E.652 del 14 de agosto de 1888).

¹⁵ Ver A.H.M.M.N.1.E.272.T.1bis.1897.F.484.

mencionadas y que tuvieron como ámbito de operación la población de Fresno (Tolima) y Manizales. Particularmente la segunda, con la razón social Gutiérrez & Vélez y Cía. tuvo un carácter familiar y una corta duración pero que luego, al año siguiente continuó con la denominación Alejandro Gutiérrez y Cía.¹⁶ A estas se adicionaron las orientadas a la titulación de minas y su correspondiente explotación (1889 y 1905). Fue así como en ese último año, Gutiérrez Arango constituyó con sus parientes por alianza una asociación con tal finalidad en la que participaron varios integrantes de su parentela, entre ellos algunas mujeres que hasta ese momento no figuraban como actoras en ese tipo de actividades.¹⁷

Pero además del comercio y la minería, Gutiérrez Arango participó en la creación de los primeros bancos privados locales que se erigieron en la ciudad¹⁸. Esta actividad fue fruto del comercio, pues les proporcionó a unos determinados individuos el control de dinero en efectivo que ponían a disposición de otros, cobrando por utilizarlo y por el riesgo que ello conllevaba. En efecto, en 1881 hizo parte del grupo que fundó el Banco Industrial del cual también fue su gerente en 1882, que era una sociedad anónima con veintisiete socios, uno de ellos representativo de una firma familiar foránea: la casa de Alejandro López e hijos, más otros de Medellín y Bogotá.

La mayoría de los demás socios eran comerciantes de la comarca, como lo fue su amigo y socio Cristóbal Santamaría Ángel y los hermanos Miguel y Mariano Latorre Jaramillo. El primero fue su inicial gerente, quien ya contaba con recorrido en el sector como director de la sucursal del Banco de Antioquia en Manizales. De igual manera se destaca la presencia, en calidad de socios, de varios de sus descendientes lo que sugiere una definida estrategia familiar¹⁹. Pero también Gutiérrez Arango en esos primeros años fungió como revisor y Presidente del Consejo Administrativo del mencionado banco (1882 y 1898) al lado de otros que asumieron ese papel y que también fueron comerciantes que alcanzaron

¹⁶ Gutiérrez & Vélez se creó en 1902 con la participación de José Domingo Jaramillo Vélez- cónyuge de su sobrina- de Alfonso Arango Arango cuñado, Rodolfo y Francisco Vélez Arango-sobrinos de su cónyuge- y de Moisés Aristizabal (compadre). Posteriormente, se retiraron Jaramillo y Aristizabal. Ver (A.H.M.M.N.1.E.2000.1903.161)

¹⁷ En dicha sociedad, erigida para explotar una mina en este Distrito -en La Enea, participaron entre otros el tío de su cónyuge Ricardo Arango Palacio, su suegra Mercedes Arango Palacio, su cuñado Alfonso Arango Arango, su primo en segundo grado Marco Aurelio Villegas Jaramillo y su concuñada María del Carmen Villegas Arango (Base de datos de la autora. Constitución de Sociedades 1850-1930).

¹⁸ El primer banco que operó en la ciudad fue una sucursal del banco de Antioquia (1873), seguidamente se creó el Prendario, el de Ahorros (1894), de Depósitos (1896), Crédito Antioqueño (1901), de los Andes (1901), Manizales (1901), y Caldas (1915). Cfr. (Vallecilla 2002).

¹⁹ Como socios figuraban: Eduardo, Francisco, Miguel, María y Camila Gutiérrez Arango (Base de datos de la autora. Constitución de Sociedades 1850-1930).

notoriedad política durante la administración liberal del Estado y del Departamento del Sur.²⁰ Igualmente llegó a convertirse en fiador del Municipio ante el mencionado banco, señalando en este caso su eficacia en la intermediación económica, seguramente con una finalidad política y en beneficio de su propio prestigio.²¹ Además, diez años más tarde y luego de la reforma bancaria de Núñez que eliminó la facultad de emisión de billetes por parte de la banca privada, Gutiérrez Arango se involucró como accionista del Banco Prendario (1891), institución financiera de la cual fue su presidente en 1898 y que se soportó en un poco más de medio centenar de socios algunos de los cuales hicieron parte de su red parental y de compadrazgo.²²

También es importante resaltar la presencia en calidad de socios de un número significativo de comerciantes y de egos representativos de las familias notables seleccionadas para esta investigación.²³ Situación que permite señalar, conforme a lo sugerido por Landes (2006,8), la importancia del “apellido” como garantía de agudeza en los negocios, de honor y confianza.

De otra parte estas instituciones, al menos los que se crearon en las dos últimas décadas del siglo XIX, buscaron proporcionar una mayor liquidez al mercado local, lo que les significó a los comerciantes de la ciudad en ascenso contar con un importante servicio de intermediación que les permitió ampliar la oferta de crédito y muy especialmente el radio de acción de sus transacciones y con ellas la multiplicación de sus clientes.

Pocos años más tarde, en el interregno de la Guerra de los Mil Días en pleno auge cafetero y de crecimiento de la actividad comercial, Gutiérrez Arango participó en la creación del Crédito Antioqueño de Manizales (1901), una institución financiera que contó con cerca de 23 socios entre ellos varios de los integrantes de su red parental.²⁴

²⁰ Se trae a colación los nombres de Benicio Ángel, Daniel Gómez Echeverri, Carlos Latorre, Pedro Uribe Ruíz, Antonio Pinzón Amaya quienes, entre otros, conformaron en 1882, el Concejo Directivo de esa entidad crediticia (*La Idea* 1882 y *La Frontera* 1882). Para el caso de Gutiérrez Arango (Correo del Sur 1898).

²¹ Ver A.H.M.M.N.1.E.507.T.2.1889.F.140.

²² Entre los miembros de su parentela por afinidad se destacan: los tíos de su cónyuge Ricardo y José Miguel Arango Palacio, su suegro Gabriel Arango Palacio,

²³ En particular se alude a Ricardo y José Miguel Arango Palacio, Melitón Echeverri Isaza, José Jesús Restrepo Botero, Félix María Salazar Gómez, Ignacio Villegas Echeverri y los hermanos Juan de Dios y Aureliano Villegas Villegas. (Base de datos de la autora. Constitución de Sociedades 1850-1930).

²⁴ Entre sus parentela se registraron su suegro Gabriel Arango Palacio y los hermanos Marcelino, Silverio y Ricardo Arango Palacio. Red económica a la que se sumó Francisco Velásquez Arango sobrino de los

Al año siguiente dicha sociedad fundó una trilladora de la cual fueron socios, entre otros, la firma González & Hermanos con claros nexos con la actividad minera en el Tolima²⁵ -conformada por los descendientes en segunda generación de Elías González Villegas integrante de Gonzales & Salazar y Cía.- y que incluyó como representante de dicha entidad a su cuñado Marcelino Arango Palacio- una de las figuras más preeminentes de la política conservadora de finales del siglo XIX y de las dos primeras décadas del siglo XX como se verá más adelante, quien además fue su vicepresidente en 1910 en un momento en que esa firma había aumentado su capital para ocuparse más decididamente de ese tipo de negocios.²⁶

También es importante resaltar que en el rastreo de varios documentos se encuentra que en la dirección del Crédito Antioqueño estuvo, durante ese año, bajo la tutela de sus hermanos Daniel y Pompilio y de su hijo Francisco Gutiérrez Arango como gerentes lo que muestra una clara imbricación entre redes familiares, poder económico y burocrático; además, cabe señalar que Daniel fue gerente de la empresa de energía eléctrica en 1911.

En ese momento y en una época que coincide con la consolidación del modelo agro-exportador, surgió el Banco de Manizales; una institución que tuvo como principal objetivo facilitar las relaciones del comercio local con los mercados extranjeros y apoyar las industrias destinadas a la exportación y llevar a cabo anticipos de dinero con garantía sobre metales preciosos, letras de cambio, conocimientos de embarque de café y otros artículos exportables.²⁷ A dicha entidad financiera, con origen en la ciudad, se ligaron cerca de 49 socios entre accionistas individuales y casas de comercio. Entre sus accionistas figuraron Alejandro, su hijo Francisco y sus hermanos David y José María a los que se adicionaron algunos de sus socios y compadres, unas cuantas firmas y un número importante de egos inscritos en las principales familias notables.²⁸

anteriores. (Base de datos de la autora. Constitución de Sociedades 1850-1930). Y también su compadre José María Zapata.

²⁵ Esta sociedad en parte era sucesora de la sociedad de Pantaleón González e hijo con domicilio en Fresno (Tolima).

²⁶ En especial de energía eléctrica, fábricas y trilladoras (Base de datos de la autora Constitución de sociedades 1850-1930). Ver también ACCM. Registro de Sociedades, febrero 8 de 1910.

²⁷ (A.H.M.M.N.1.E.762.T.2.1901.F.554-560).

²⁸ Entre ellos se destacaron: Liborio Gutiérrez Robledo, José Ignacio Villegas Echeverri, Aureliano Villegas Villegas, José de Jesús Restrepo Botero, Pedro José Mejía, Enrique Arango Mejía, Melitón Echeverri, José Miguel Arango Palacio entre otros. Red económica a la que se agregaron las sociedades

En 1915 surgió el Banco de Caldas una sociedad que, a diferencia de las anteriores, fue constituida casi en su totalidad por casas comerciales de la ciudad de impronta familiar, las cuales se vincularon al negocio bancario como una estrategia para ampliar su base de operaciones y facilitar sus relaciones de intermediación con filiales y proveedores extranjeros.²⁹

Entre ellas se destacaron la casa de **Alejandro Gutiérrez e hijos**, sociedad erigida en 1903 y conformada por el *pater familias* y sus cinco descendientes masculinos.³⁰ Principio de organización que se fundamentó en un modelo que colocó al padre/patrón en la cúspide y que estructuró una organización económica que reprodujo el principio de jerarquía.³¹ Fue una compañía comercial de índole familiar que se caracterizó por el impulso de diversos negocios entre ellos la compra de tierras rurales y urbanas, el comercio de importación y exportación, minería, trilla de café, industria de chocolates, de puntillas, el transporte ferroviario y la explotación de rentas públicas en otros departamentos y, además, dio origen a otras firmas.³²

Dicha casa a través de su representante se constituyó en agente y poderdante de agencias comerciales de New York y Londres en los primeros años del siglo XX.³³ Tales redes de alcance internacional fueron facilitadas por el comercio de importación y, posiblemente,

de Cortes & Salazar- integrada por Félix María Salazar Gómez y Eusebio Cortes- compadre de Alejandro Gutiérrez Arango (A.H.M.M.N.1.E.762.T.2.1901.F.554-560).

²⁹ Entre ellas las firmas Pinzón y Cía., Piedrahita Hermanos y Cía., Gómez Hermanos y Cía, y Juan A. Toro e Hijos, Ángel López y Cía. (casa domiciliada en Medellín) entre otros (A.H.M.M.N.1.E.405.1915.F.368).

³⁰ La sociedad se constituyó con un capital de \$2000 -Ver escritura correspondiente (A.H.M.M.N.1.E.888.T.2.1903.F.473). En 1919 se separó de ella su hijo Jaime y entraron a hacer parte de la misma sus hijos Vicente y María Gutiérrez Arango.(A.H.M.M.N.1. E.338.T.1bis.1919.F.727).

³¹ El hombre a la cabeza como fuerza económica, política y simbólica como “condición de de la protección y expansión del patrimonio [...]” (Bourdieu 1996,308).

³² Por ejemplo en 1902 compraron a Gabriel Arango Palacio- suegro de Alejandro- y a Alfonso Robledo la finca territorial denominada “Moravo” en jurisdicción de San Francisco, en 1908 erigieron la trilladora “El Trocadero” en la que participaron como socios de su hijo Miguel y su hermano Pompilio Gutiérrez Arango (A.C.C.M. Conformación de Sociedades Agosto de 1908). En 1910, en compañía con Jesús Antonio Patiño Restrepo -su yerno- compraron a Luis Jaramillo Walker la mitad de la empresa denominada Chocolatería Luker (A.H.M.M.N.1.E.253.T.2.1910.F.507). De igual manera en 1923 erigieron una sociedad para explotar las rentas de licor, degüello y tabaco del Departamento del Tolima (A.H.M.M.N.1.E.400.T.3.1923.F.155).

³³ La Casa Comercial de Alejandro Gutiérrez y Hermano fue apoderada de la Casa Comercial David Migglei & Sons de Manchester en 1906 y de la Casa Meck de New York en 1905.

por los vínculos que dos de sus integrantes establecieron cuando tuvieron cargos diplomáticos en Southampton (Gran Bretaña).³⁴

De igual manera, en el rastreo de información se encontró que la sociedad de Alejandro Gutiérrez e hijos, además de intermediaria de algunas casas comerciales extranjeras, llevó a cabo transacciones con clientes ingleses de algunos derechos en empresas de minas de oro en Supía y Marmato.³⁵ Ese papel de intermediación se volvió crucial para conectar, en un modelo agroexportador, “el sistema local con la totalidad”, como lo dice Wolf (1965, 97). De allí que los lazos económicos extra locales que lograron establecer los integrantes de las familias notables con filiales del Atlántico Norte, no sólo les permitió irradiar sus actividades sino también adoptar gustos, costumbres y actitudes de esas sociedades, los que a su vez se convirtieron en signos de distinción como se abordará más adelante.

Pero fue después de la primera década del siglo XX, que Gutiérrez Arango en compañía de su hijo Eduardo y de algunos inversionistas de Bogotá -los hermanos Jesús María y Carlos Tobón- conformaron la Empresa Eléctrica de Manizales (1913) con el fin de explotar el privilegio del suministro de energía a la ciudad que había sido otorgado años atrás a la compañía anónima Crédito Antioqueño de Manizales y con la cual se habían suscitado varios problemas.³⁶ Aunque la participación de Gutiérrez fue minoritaria, a esta empresa se vincularon algunas integrantes de su familia, entre ellas, algunas de sus representantes femeninas.³⁷

La actividad de Gutiérrez Arango como accionista se complementó con su incursión en la explotación de rentas de licores y en los años veinte al montaje y explotación de la empresa tipográfica *La Patria*, un diario que fue impulsado por los principales voceros del

³⁴ Su hermano Juan de Dios Gutiérrez Arango fue cónsul de Colombia en esa ciudad en 1905- aunque en 1903 residió en Southampton- y su hijo Jaime lo fue en 1907. Ver fianza de su padre para respaldar dicho cargo (A.H.M.M.N.1.E.T.2.1907.F.150).

³⁵ Ver A.H.M.M.N.1.80.T.1.1922.F.193.

³⁶ En 1901 Alejandro Gutiérrez Arango en compañía de algunos notables entre ellos Liborio Gutiérrez Robledo y Félix María Salazar Gómez y de otros empresarios y comerciantes locales erigieron la Compañía de Instalaciones Eléctricas para dotar de energía a la ciudad. Pero fue en 1909 que el Crédito Antioqueño de Manizales inauguró el servicio en pequeña escala en la ciudad.

³⁷ Mientras los hermanos Tobón eran propietarios de (4,657 acciones), Alejandro era dueño de trece acciones, su hijo de siete, su hermana Paulina Gutiérrez Arango de una y su tía y a la vez cónyuge de su padre, Anselma Arango Uribe, de un número similar a la última (ACCM. Registro de Sociedades 1913).

partido conservador, la mayoría de ellos miembros de su red parental y política.³⁸ A la Junta Directiva del mencionado periódico también se vincularon varios integrantes de su parentela inscritos en la generación de relevo, algunos de los cuales ya habían incursionado en la actividad política local, departamental y nacional. *La Patria* fue un órgano de difusión que fue recibido con beneplácito por el partido como estrategia para contrarrestar “los insultos de los adversarios [...] y las campañas de sofisma y distracción”.³⁹

Otro de los notables que sobresalió en el ámbito económico fue el tío del cónyuge de Alejandro, Ricardo Arango Palacio, integrante de un clan familiar que surgió de la alianza en dos generaciones sucesivas entre los Arango y los Palacio. Ahora bien, la incursión de este grupo en los negocios estuvo precedida por la de su tío, el profundador **Marcelino Palacio Restrepo**, cuya trayectoria en la constitución de sociedades (entre 1878 y 1919), aunque limitada, estuvo íntimamente imbricada con su participación como accionista en las dos más grandes empresas de tierra -la Sociedad Moreno Walker y Ángel Velásquez y Cía.⁴⁰- que se crearon en Manizales con la finalidad de controlar una parte importante de la tierra disponible en el Distrito y como denunciante de terrenos baldíos en las cuales los vínculos parentales entre sus asociados fueron evidentes y jugaron un papel estratégico.⁴¹ De la conformación de dichas sociedades y su papel se hace una exposición en el capítulo VI.

Sin embargo, sus intereses también se irradiaron al comercio y en menor medida a la minería. Por ejemplo en 1878 hizo parte de una de las primeras sociedades que se

³⁸ En el caso de las rentas de licores, participó en dos sociedades que tenían dicha finalidad: Londoño y Cía. y Londoño, Marulanda y Cía. (ACCM. Registro de Sociedades 1916). En el diario *La Patria* fueron ellos Félix María Salazar Gómez, Carlos Jaramillo Isaza, Antonio Arango Gutiérrez y Gerardo Arias Mejía entre otros. Posteriormente en 1929, cuando se emitieron acciones de dicha empresa ingresaron como accionistas Roberto y Guillermo Gutiérrez Vélez-hijos de Liborio Gutiérrez Robledo-, Aquilino Villegas Hoyos- descendiente de Ignacio Villegas Echeverri-, Roberto Salazar y Cía. y Pablo Emilio Salazar -descendientes de Félix María Salazar Gómez- y los hermanos Agustín, Jaime y Vicente Gutiérrez Arango. (ACCM. Registro de Sociedades 1929). Este diario todavía existe.

³⁹ *La Patria*, Junio 1 de 1921. En 1922 pertenecieron a la Junta su hijo Vicente Gutiérrez Arango, su sobrino Antonio Arango Gutiérrez y el cónyuge de su sobrina Emilio Arias Mejía.

⁴⁰ Al respecto se puntualiza que en 1866 Palacio Restrepo donó a Cruz Restrepo 200 cuerdas en el Páramo del Ruíz y a Andrés Escobar le vendió otras 100 por \$25.60 de las tierras de que era dueño como integrante de Ángel Velásquez y Cía. En 1867 le donó a Francisco Felipe Martínez cerca de 120 fanegadas de las tierras que había adquirido de González, Salazar y Cía. Ver (A.H.M.M.N.1.E.62.T.único.1866.F.87-88 y E.62.T.único.1867.F.101-102).

⁴¹ Por ejemplo, en 1871 Marcelino Palacio Restrepo, como denunciante de parte de las tierras comprendidas entre el Chinchiná y el Otún, le otorgó poder a su sobrino José Miguel Arango Palacio para que procediese en caso de que el congreso hubiese aprobado o apruebe la transacción entre el gobierno de la nación y el representante de González y Salazar respecto a los terrenos de la Villa de María. (A.H.M.M.N.1.E.117.1871.F.23-24).

constituyeron en la ciudad -Termales del Ruíz- con su hijo Marcelino Palacio Echeverri, su cuñado y compadre Melitón Echeverri Isaza, su yerno Pablo Jaramillo Londoño y varios de sus sobrinos entre otros.⁴² En 1886 hizo parte de otra sociedad con cerca veinticinco socios, entre los cuales se encontraba su mencionado yerno y su sobrino nieto Francisco Velásquez Arango, hijo de su socio en la compañía de tierras Ángel, Velásquez y Cía.

No obstante, al revisar más exhaustivamente su trayectoria, se evidencia que las redes parentales le proporcionaron a Palacio Restrepo aliados claves para realizar sobre todo negocios de compra-venta de tierras. El caso más relevante fue la asociación económica que estableció con su sobrino Ramón Arango Palacio y con sus parientes de afinidad - los hermanos de su cónyuge- Melitón y Juan Pablo Echeverri Isaza con quienes adquirió tierras en este Distrito.⁴³ Pero fue la relación con su sobrino la que tuvo más largo aliento puesto que les permitió conformar, mediante compras sucesivas, una de las más importantes haciendas cafeteras de Manizales.⁴⁴

No sobra destacar que Palacio se convirtió en pionero del cultivo del grano y que sus herederos Benjamín y Francisco Palacio Echeverri fueron catalogados por Monsalve (1927) como unos de los mayores cultivadores de café en el Distrito cada uno con 20 mil árboles de café, que puede considerarse un plantación relativamente grande en el contexto regional, si se tiene en cuenta que en la década del veinte en Caldas, las plantaciones mayores de 20 mil árboles representaban apenas 1.5% del total con un área de 11.4% (Vallecilla 2002).

Al retomar de nuevo a **Ricardo Arango Palacio**, quien registra un total de catorce sociedades en el periodo 1876-1906, se observa que la mayoría de empresas en las que participó se inscribieron en la actividad minera y tan sólo dos de éstas lo fueron en el

⁴² Entre sus sobrinos se destacan: Ricardo, Gabriel, Ramón Arango Palacio y Miguel Antonio Jaramillo Palacio.

⁴³ En efecto, ellos realizaron entre 1856-1858 cuatro compras de terrenos en el paraje de Sebastopol en el Rosario. Ver (N.1.E.60.T.único.1856.F.65-68), (N.1.E.30.T.único.1857.F.39-40), (N.1.E.28.T. único.1857.F.80) y (N.1.E.123.T.único.1858.F.90).

⁴⁴ La primera compra que realizaron Marcelino y Ramón de un globo de terreno en el mencionado lugar data de 1856 (A.H.M.M.N.1.E.60.T.único.1856.F.96-97). Luego, ambos, además de las compras arriba mencionadas adquirieron, en 1861, los derechos que Juan Pablo Echeverri Isaza tenía en los terrenos de La Florida, Sebastopol y Quiebra del Guayabo (N.1.E.57.T.1.1861.74) y (N.1.E.57.T.1.1861.F.74-75). Posteriormente, en 1869, tío y sobrino adquirieron otra porción en ese mismo lugar (N.1.E.434.T.único. 1869. F.210).

sector bancario.⁴⁵ Este comportamiento coincide con el auge en la conformación de sociedades mineras en el último cuarto del siglo XIX (Véase gráfica 7.3). Por ejemplo, en 1876, él y varios integrantes de su red parental hicieron un contrato con la Compañía Minera de Antioquia para explotar la mina de “Volcanes” en este Distrito, vinculación a dicho sector que de nuevo volvió a repetirse en 1886 y 1887 cuando varios varones de los Arango-Palacio y su hermana Mercedes, como caso *sui generis* en relación a su género, de manera conjunta con algunos de sus parientes políticos, participaron en sociedades con similar orientación.⁴⁶

Pero fue también en la inversión en tierras para dedicar a la ganadería como una de las formas preferidas de obtener utilidades de la tierra que Arango Palacio -quien representa un esquema de dependencia de este último bien más que del comercio y la industria- uno de los egos que se destacaron como uno de los protoempresarios de tierra y minas y donde los lazos parentales, de igual manera, le fueron funcionales. En este frente actuó desde 1856 comprando derechos de tierras a pobladores, pero fue alrededor de 1870 -en pleno proceso de consolidación de la actividad agropecuaria en la región- que como socio de sus hermanos Silverio, quien al poco tiempo fue prefecto del Departamento, Federico y de su cuñado y primo Máximo Arango Uribe adquirió una hacienda ubicada en las riveras de los ríos Cauca y Chinchiná para trabajar y producir de manera mancomunada.⁴⁷

Sin embargo, fue la alianza con Máximo Arango Uribe -su pariente por consanguinidad y afinidad- lo que le permitió llevar a cabo después de 1872 numerosas compras de terrenos en este distrito, especialmente en La Enea (La Esperanza y Tesorito), lugares donde también se localizaban algunas minas de las que más tarde fue socio y presidente

⁴⁵ Se hace referencia al Banco Prendario (1891) y al Crédito Antioqueño (1901).

⁴⁶ En “Volcanes” participaron como socios Félix María Salazar Gómez- cónyuge de su prima-, y varios integrantes del núcleo parental Arango Palacio: Gabriel, Hermenegildo, Félix María, Vespasiano, encadenamiento al que se agregó su pariente Alejandro Arango Arango. (Base de datos Constitución de Sociedades 1850-1930). En la sociedad de 1886 y 1887 figuraron Máximo Arango Uribe, Marco Aureliano Arango Arango, Silverio y Marcelino Arango Palacio, además de su cuñado Juan Francisco Botero Arango y su sobrino Francisco Velásquez Arango.

⁴⁷ En 1872 compraron a Anacleto Ocampo vecino de Palestina 468 fanegadas de terreno, en el paraje de Santágueda por \$1.123.20 pesos de ocho decimos (A.H.M.M.N.1.E.349.T.1.1872.F.502). Asimismo, en esa misma transacción, Ocampo y Ricardo Arango Palacio enajenaron a Silverio, Federico y Máximo las 3/5 partes de un terreno de 200 cuadras en ese mismo lugar por \$288. Además, todos ellos incluido Ocampo conformaron una compañía con el objeto de distribuir utilidades por partes iguales. Asimismo, Arango Palacio adquirió dos años más tarde en el mismo paraje 128 fanegadas de tierra. (A.H.M.M.E.137.T.1.1874.F.193).

-como fue el caso de Gallinazo y la Sociedad El Diamante- cuyos cargos ejerció en la última década del siglo XIX y primera del XX.⁴⁸ Ahora bien, la estrategia de compras sucesivas de predios rurales que de manera individual y asociada realizó con su pariente finiquitó, a finales del siglo, con la conformación de una importante hacienda orientada a la ganadería en tierra fría (más de 2 mil m.s.n.m.).⁴⁹

Además, y como se deduce otro de los negocios que emprendió y que fueron complementarios con la compra-venta de activos rurales, fue la tenencia de ganado en compañía y la venta de semovientes, actividad en la cual su red de aliados parentales también se hizo efectiva.⁵⁰ Asimismo, a su campo de acción también se agregó la compra de mejoras en terrenos baldíos de la Nación en Armenia (Estado del Cauca); actividad a la que de igual manera se adicionaron varios de sus familiares.⁵¹ Fue así como en los primeros años del siglo XX vendió a su hermano Marcelino Arango Palacio y a su sobrino Francisco Velásquez Arango los derechos que le correspondían en la hacienda “El Portugal” y en las fincas “El Bosque”, “Buenavista” y “La Romelia”, incluidos varias casas y solares en la población de Armenia.⁵²

Ese mismo año de 1904 le compró a su hermano Silverio Arango Palacio una acción en los terrenos del Páramo de Aguacatal –en la Cordillera Central- en este Distrito y que más tarde complementó con las acciones que su sobrina Eufemia Arango Arango, cónyuge de Alejandro Gutiérrez Arango, le vendió y que ella había heredado de su padre Gabriel Arango Palacio en varios lotes de terreno en ese mismo lugar y con la que

⁴⁸ Se destaca que en calidad de presidente de dichas empresas mineras también efectuó actividades de compra-venta de tierras. Ver por ejemplo (A.H.M.M.N.1.E.1206.T.3.bis.1894.F.703).

⁴⁹ De igual manera, en ese periodo Arango Palacio compró a las autoridades del Distrito una parte de los terrenos que había recibido de González y Salazar. En efecto, su hermano Federico Arango Palacio en calidad Procurador Municipal le transfirió a su hermano Ricardo el dominio de los terrenos denominados: El Manzano, El Sauce, Sierra Morena y El Arenillo; terrenos que fueron rematados por éste en \$643. Ver (A.H.M.M.N.1.E.331.T.único.1869.F.122).

⁵⁰ Conforme a la documentación consultada, este ego tenía compañía de ganado con su tío Juan Nepomuceno Arango Botero suegro de su hermana Nemecia Venancia y padre de su socio Máximo Arango Uribe (A.H.M.M.N.1.E.352.F.506).

⁵¹ En 1903, los hermanos Ricardo, Silverio y Marcelino Arango Palacio en compañía de sus primos Luis María Arango, Vespasiano Arango Palacio y de su sobrino Francisco Velásquez Arango compraron dicha mejora en la finca “La Coqueta” en Armenia (A.H.M.M.N.1.E.43.T.1.1903.F.42). También es importante destacar que tres años más tarde Silverio Arango Palacio solicitó la adjudicación de un globo de terreno en dicho sitio (A.H.N.C. Memoria de Industrias.T.26.1906.F.343)

⁵² Dicha transacción ascendió a la suma de \$200.000. Ver (A.H.M.M. N.1 E.260. 1904. F.272).

sus hermanos José Miguel, Mercedes y su sobrino Julio le enajenaron los terrenos de la Cordillera Central en los límites con el Departamento del Tolima.⁵³

Como se ha dicho antes, en la red económico-parental de Ricardo Arango Palacio participó muy especialmente su cuñado **Máximo Arango Uribe**, quien en el periodo 1880-1887 constituyó cerca de media docena de sociedades mineras como fue característico de la época, pero quien inició su trayectoria al lado de su progenitor en el negocio del tráfico de bueyes, uno de los principales medios de transporte de la época y que luego continuó con la adquisición de promisorias tierras agropecuarias en este Distrito y en el vecino Estado del Cauca.⁵⁴ Fue un ciclo de transacciones que en buena medida llevó a cabo en compañía de sus cuñados y a la vez primos, los hermanos Ricardo, Federico y Silverio Arango Palacio que, como se ha visto antes, fueron figuras claves para la asociación con propósitos económicos como se verá más abajo.

De igual manera, especial importancia adquirió su primo y cuñado **Federico Arango Palacio**, alianza entre cuñados que denota especialmente el intercambio matrimonial entre dos familias previamente emparentadas.⁵⁵ En el periodo 1877-1915 hizo parte de cinco sociedades en las actividades del comercio, la minería y la industria y conformó con algunos socios foráneos una compañía orientada al negocio de transporte y venta de cacao, producto que se introducía desde el vecino Estado del Cauca a Antioquia -y que se constituyó en una de las fuentes de acumulación de capital antes del inicio del cultivo del café (véase capítulo 7, acápite 7.1.4).⁵⁶

⁵³ Silverio le vendió una acción de 1/54 parte por \$10.000 (A.H.M.M.N.1.E.215.1904.F.216), Eufemia en cabeza de Alejandro un derecho de 3/54 en cada uno de los lotes por \$36.000 (A.H.M.M.N.1. E.1544.1904.F.150) y el resto de sus hermanos 2 acciones de 1/54 parte por \$20.000 (A.H.M.M.N.1.E.387.1907.F.46)

⁵⁴ La mencionada compañía fue disuelta en 1863. Ver N.1 escritura del 22 de Abril de ese año. Entre las principales transacciones se destacan la compra que efectuó, con su primo y cuñado Federico Arango Palacio y con su sobrino Alejandro Gutiérrez Arango, de un terreno en el paraje de La Cabaña y en el Corzo en este Distrito (A.H.M.M.N.1.E.433.T.único.1869.F.209 y E.691.T.único.1870.F.111).

⁵⁵ Federico Arango contrajo matrimonio con María del Rosario Arango Uribe en Manizales en Junio de 1867. Actuaron como padrinos su primo Gabriel Arango Palacio y su primo y en adelante cuñado Máximo Arango Uribe (Registro de matrimonios 1850-1930).

⁵⁶ Bajo la razón social de Uribe, Botero, Arango y Cía., esta sociedad. estuvo conformada por Federico Arango Palacio, José Jesús Botero, Ignacio Uribe R y Rafael Uribe P. Se erigió con un capital de 5.000, además de 100 bueyes que fueron aportados por uno de los socios y que fueron valorados en \$2.400 pesos de ley (A.H.M.M.N.1.E.22.1877. F.36). Ver también (N.1 E.736.1891.F.250). De otra parte, Roger Brew anota que la mayor parte del cacao que se introducía a Antioquia pasaba por la reciente ciudad de Manizales. De allí que, concluye el autor, la “prosperidad comercial de Manizales se basó en la decadencia de [las plantaciones de] Santa Fe de Antioquia” (Brew 1997, 245).

Una de las tierras que adquirió fue la finca “La Cabaña” que fue comprada en común con su sobrino político y a la vez cónyuge de su sobrina Alejandro Gutiérrez Arango y con su cuñado y compadre Máximo Arango Uribe.⁵⁷ Sin olvidar la compra que hizo con sus hermanos y el ya mencionado cuñado de una hacienda ganadera en la rivera de los ríos Cauca y Chinchiná, de la cual se hizo mención antes.

Además, y a diferencia de sus hermanos, conformó una de las primeras e incipientes industrias orientadas a manufacturar productos que se instalaron en Manizales en los años noventa del siglo XIX. En los inicios del siglo XX fundó con su hijo Francisco Luis una sociedad de negocios mercantiles y agrícolas que revela una estrategia para incorporar a su descendiente en calidad de socio.

Pero fue en la compra de tierras rurales en donde la red parental jugó un papel clave. Ya que fueron transacciones donde las compras bajo la modalidad de “compañías”, de duración variable entre parientes, se constituyeron en un mecanismo que favoreció la articulación de redes parentales y económicas, la combinación de capitales y la incursión simultánea en diferentes zonas e incluso en pisos térmicos diferentes.

Es de resaltar que los Arango- Palacio representan un eslabón importante de una estrecha red parental que se hizo extensiva al plano económico y político y que paralelamente brindó soporte a otras alianzas que se expresaron en la erección de sociedades orientadas al establecimiento de empresas mineras, agropecuarias, comerciales y de transporte, que hicieron posible el desarrollo de negocios y la configuración de estrategias óptimas, permitiendo aunar recursos y esfuerzos para adelantar diversas inversiones. Tal diversificación fue por demás fue un ingrediente para la expansión de sus intereses a diferentes sectores en un contexto de oportunidades en surgimiento.

Es indudable que las interconexiones entre los Arango-Palacio y Gutiérrez–Arango se construyeron a lo largo de dos generaciones y dieron lugar a una fuerte y cohesionada red que se alimentaba de la combinación de estrategias sociales y económicas que fueron de

⁵⁷ Dicha compra fue efectuada a Eduardo Walker Robledo quien fue socio fundador de la compañía de tierras Moreno & Walker, por la suma de \$2000 (A.H.M.M.N.1.E.691.T.único.1870.F.111). Al parecer éste había sido adquirido de Aparicio Ángel en 1856 (A.H.M.M.N.1.E.75.F.123-125).

amplia utilidad para consolidarse como grupo de poder y estructurar un continuum genealógico que brindó un amplio campo para los intercambios matrimoniales, las alianzas económicas y políticas. Cadenas familiares que dieron lugar a un sinnúmero de intercambios afectivos y económicos predispuestas a actuar cuando fuese necesario.⁵⁸ De allí que los agentes le otorguen un lugar preponderante en sus estrategias y prácticas económicas a la reproducción de los vínculos parentales, por ser una de las condiciones de reproducción de su capital.⁵⁹

En este ámbito también sobresalió **Marcelino Arango Palacio** quien, en el periodo 1884-1915, participó en la creación de diez sociedades en las ramas de minería, comercio, industria de trilla y banca. Su trayectoria como integrante de sociedades la inauguró en 1884 -tres años antes de haber sido nombrado como prefecto del Departamento del Sur- como socio en una de las más importantes empresas de tierras en territorio caucano: la Sociedad de Burila, de la que ha hecho mención antes.⁶⁰

Burila fue promisorio y a la vez conflictiva empresa a la que se vincularon destacados dirigentes económicos y políticos del país y representantes de connotadas familias de Popayán, Cali, Palmira, Tuluá, Buga (todas en el Estado del Cauca) y Manizales.⁶¹ Con el paso del tiempo y quizá bajo su influencia, varios miembros de su red parental adquirieron acciones en dicha sociedad, injerencia que condujo a los Arango Palacio a

⁵⁸ Roige (1993) insiste en la importancia del parentesco en la generación de relaciones que se manifiestan en el intercambio de bienes, servicios, y dinero lo que constituyen para él “la plasmación de un parentesco subterráneo” que actúan en el juego social.

⁵⁹ De acuerdo con Bourdieu (1997,180) “los grandes tienen familias grandes [...] tienen un interés específico en mantener unas relaciones de tipo familiar extensas y, a través de estas relaciones, una forma particular de concentración de capital”.

⁶⁰ En efecto, en Manizales se constituyó la sociedad anónima Burila el 25 de Noviembre de 1884 con la finalidad parcelar y vender una parte de un inmenso globo de tierra (120 mil fanegadas o 76,800 hectáreas) originalmente conformado por 200 mil fanegadas (128 mil hectáreas) que comprendía gran parte del actual Departamento del Quindío y el NE del actual departamento del Valle. Empresa de colonización y fomento que incluso consideraba el área para una ciudad con una extensión de 400 fanegadas (256 hectáreas) y como estímulo a la misma se previó la adjudicación de títulos de manera gratuita a los pobladores fueren o no accionistas de 25 fanegadas (16 hectáreas) por familia. Asimismo, estos tendrán derecho a un solar en la ciudad de manera gratuita con tal que edifiquen en él (A.H.M.N.1.E.693.1884.F.1029-1036) y Ortiz (1985).

⁶¹ Conforme a las escrituras revisadas, los socios de Manizales fueron inicialmente Marcelino Arango Palacio, David y Salomón Ceballos, Manuel María Grisales Valencia, y el político liberal Víctor Cordobés (A.H.M.M.N.1.E.263.1884.F.1022-1023). Posteriormente se registraron los nombres de Anacleto, Jesús María, Mariano, Ricardo Ocampo a los que se agregaron Silverio Arango Palacio, José Joaquín Arango Restrepo, Carlos Gutiérrez Arango, Domingo Lodoño, Pedro, Ramón Antonio y Manuel María Gutiérrez, Gabriel, Félix María y José Miguel Arango Palacio, Jesús Antonio y Enrique Arango Mejía, Alejandro Gutiérrez Arango, Wenceslao Uribe, Tomás Giraldo, Juan Francisco Botero, sociedad La Arcadia, representada por su socio Vespasiano Arango Palacio, Vicente y José Joaquín Uribe y Nicomedes Salgado. Ver varias escrituras (A.H.M.M.N.1.)

ocupar un lugar destacado dentro del conjunto de inversionistas y, en razón de ello, algunos fueron sus agentes y otros ejercieron la dirección de la empresa.⁶²

Ahora bien, la influencia y las conexiones de Marcelino del mismo modo, sirvieron no solo para activar redes de intermediación que fueron de utilidad para obtener privilegios del Estado orientados a la construcción y explotación de obras de infraestructura⁶³ sino también para la adjudicación de terrenos baldíos de la Nación pues él, en compañía de sus dos hermanos y primos, fue beneficiado con el otorgamiento de este tipo de tierras.⁶⁴ De igual modo, operó en razón de su condición de abogado como intermediario y agente clave en la solución de disputas relacionadas con el deslinde de tierras en zonas de colonización reciente en territorio caucano.⁶⁵

A finales del siglo XIX se apoyó en integrantes de sus redes parentales para otear nuevos frentes de inversión: la compra de salinas y de tierras anexas en una zona promisoriosa y creciente atracción para los empresarios de Manizales.⁶⁶ En la primera década del siglo siguiente conformó sociedades en diferentes actividades, algunas de ellas con radio de acción más allá de la comarca.⁶⁷ Paralelamente, actuó de manera individual comprando mejoras en terrenos baldíos de la nación en Armenia y en el Tolima, vendiendo lotes de tierra en Palmira (Cauca) y en Villamaría, comprando

⁶² Se traen a colación principalmente los nombres de Marcelino Arango Palacio (Gerente), su hermano José Miguel (Vicepresidente), sus primos Gabriel (Concejo Administrativo), Félix María Arango Palacio (Agente) y de su cuñado Daniel Gutiérrez Arango quien asumió la presidencia y la gerencia en la primera década del siglo XX.

⁶³ En 1893 le otorgó poder a Pedro Uribe Ruíz para aceptar el privilegio para explotar un puente sobre el Río Cauca (A.H.M.M.N.1.E.269.T.1bis.1893.F.539). Según información disponible en los documentos notariales consultados Arango Palacio, además, fue dueño de acciones en el puente y camino de Pijao (actual departamento del Quindío y antes Estado del Cauca) que luego vendió a su cuñado Alejandro Gutiérrez Arango, a la firma Cortez y Salazar y a Juan María Marulanda (A.H.M.M.N.1E.146.T.1.1900.F.382).

⁶⁴ En 1897 Marcelino Arango Palacio en socio con su hermano Ricardo, Silverio y sus primos Luís María, Vespasiano Arango Palacio y su sobrino Francisco Velásquez Arango les fueron titulados los terrenos baldíos de la nación, denominados Portugal, en Armenia provincia del Quindío con una extensión estimada en un poco mas de 670 hectáreas (A.H.M.N.1.T.2.1897.F.11-13).

⁶⁵ Por ejemplo, Gabriel, Ricardo, Silverio, José Miguel Arango Palacio, Jesús Antonio Arango Mejía, Félix María Salazar Gómez y Jesús María Ocampo le otorgaron poder para que los represente en el juicio de deslinde de un terreno llamado San Miguel o López en Buga. (A.H.M.M.N.1E.795.T.2bis.1899.F.695).

⁶⁶ Poder que le otorgó a su cuñado Daniel Gutiérrez Arango con tal finalidad (A.H.M.M.N.1.E.422.T.1bis.1893.F.794).

⁶⁷ Por ejemplo en 1907 conformo una sociedad con la finalidad de explotar fuentes saladas en los departamentos de Cauca y Huila (A.H.M.M.E.465. 1907. F.166).

acciones de minas en Calarcá y en este Distrito y, como resultado de su influencia y sus conexiones políticas, rematando rentas públicas en el nuevo Departamento de Caldas.⁶⁸

Fue en pleno periodo de la Guerra de los Mil Días que Arango Palacio, quien ya contaba con un amplio recorrido en la política conservadora, se incorporó a la actividad bancaria local ingresando como accionista, al igual que otros de su red parental, al Crédito Antioqueño (1901) entidad en la cual también ocupó la gerencia.⁶⁹ Al año siguiente como integrante de una sociedad ligada a la anterior que instaló una de las primeras trilladoras en la ciudad (1902) y de la cuales fueron socios entre otros el maestro caucano Simón López, uno de los accionistas de Burila, quien también ocupó varios cargos públicos en la localidad y desempeño en los primeros años del siglo XX la gerencia del Banco de los Andes.

No obstante, fue la Casa de Comercio Gutiérrez & Arango y Cía. (1903) que tenía como actividad el comercio doméstico y de importación la que se sustentó una definida alianza económico-parental. A ella pertenecieron Marcelino Arango Palacio y sus cuñados Juan de Dios, Daniel, David y Pompilio Gutiérrez Arango.⁷⁰

Esta red conjugó el parentesco, la afinidad y una estrecha consanguinidad que fue puntal para consolidar un entramado paralelo con ramificaciones en la esfera económica y también política, como se abordara más adelante. Desde este punto de vista se trataba, retomando el planteamiento de Adler y Pérez (1993), de una auténtica red de poder que articuló las redes parentales-económicas y políticas las cuales operaron como el mecanismo más idóneo para tener acceso a recursos económicos y burocráticos.

Asimismo, otro de sus aliados claves sobre todo en los negocios de tierra además de sus hermanos y primos, fue su sobrino y compadre Francisco Velásquez Arango quien se constituyó en uno de sus seguidores en la política. Ambos fueron socios en la hacienda “Portugal” en Armenia -aún después de disuelta la sociedad familiar- e integrantes del

⁶⁸ Consultar A.H.M.M.N.1.E.1800.T.2.1909.F.530.

⁶⁹ Se alude a su cuñado Alejandro Gutiérrez Arango, a su primo y cuñado Gabriel Arango Palacio, a sus hermanos Silverio y Ricardo Arango Palacio, a su sobrino Francisco Velásquez Arango y a su primo en segundo grado Alejandro Arango Arango.

⁷⁰ (A.H.M.M.N.1.E.1174 de agosto de 1904.F.62)

directorio conservador departamental en 1910.⁷¹ Aunque no se registraron transacciones entre padre e hijo, fue su descendiente el jurisconsulto y también su heredero en la política Antonio Gutiérrez Arango el más vinculado a la actividad empresarial.⁷²

En los años veinte su hijo Antonio, con otros integrantes de la segunda generación de los notables, conformo la Compañía Telefónica de Caldas en una época en que este tipo de servicios se constituía en una de las prioridades del desarrollo de la actividad económica.⁷³ En asocio con su tío político Alejandro Gutiérrez Arango y otros más participó en la creación de la empresa tipográfica *La Patria* diario que, como se dijo antes, avaló el ideario del partido conservador. Además de su curso de acción en la esfera pública, fue gerente del Banco de Caldas en los años veinte y presidente de la Cámara de Comercio, el gremio que impulsó la actividad comercial e industrial de la ciudad y a finales de dicha década (1927) fue catalogado como uno de los mayores cultivadores de café en Manizales.⁷⁴

A esta red también se agregó José Miguel Arango Palacio, quien sucedió a su hermano Marcelino en la administración de Burila y quien llegó a la vicepresidencia de dicha empresa en 1905 al lado de su primo en segundo grado Daniel Gutiérrez Arango e integrante de la red parental en torno de los propietarios de esta reconocida empresa de tierras con ancestro colonial, quien fue promotor de la fundación de Caicedonia (población en la Provincia del Quindío, antiguo Estado del Cauca y hoy municipio en el Departamento del Valle).

En 1895 Arango Palacio se hizo socio de su pariente en la casa de comercio Gabriel Arango y Cía., firma en la que cuatro años más tarde se constituyó en administrador y a la cual también se vinculó Rodolfo Vélez Arango -otro denunciante de baldíos- en Salento provincia del Quindío⁷⁵. Este último era yerno del primero y cónyuge de su

⁷¹ Ver A.H.M.M.N.1. E.627.T.2.1904.F.153-155.

⁷² Se destaca que en los años veinte fue miembro del Directorio Conservador, Secretario de Gobierno Departamental y miembro del Tribunal Superior.

⁷³ Fueron sus socios: Nepomuceno Mejía, Sinforoso Ocampo Giraldo, Roberto Gutiérrez Vélez- hijo de Liborio Gutiérrez Robledo- y Roberto Vélez (A.C.C.M. Registro de Sociedades 1920).

⁷⁴ En la prensa local su hermano José María Arango Gutiérrez, político destacado de alcance nacional, cónsul de Colombia en New York en los años veinte entre otros, fue considerado también como un cafetero importante.

⁷⁵ En 1899 le hicieron entrega a título de cultivador de 81 hectáreas en el municipio de Salento, Provincia del Quindío (A.H.M.M.N.1.E.1899. T.4.439-441).

sobrino Matilde Arango Arango. No obstante, dicha relación en la esfera de los negocios comenzó cuando Gabriel Arango Palacio adquirió cuatro años antes para él, su yerno Félix María y su primo José Miguel cerca de 5 mil fanegadas (3,200 hectáreas) en el paraje de Buenos Aires, Provincia de Tuluá (Estado del Cauca) como se ha referenciado antes y los tres convinieron, en 1899, en establecer una finca de pastos artificiales cuya administración recaería en sus dos clientes-parientes.⁷⁶

Ahora bien, su recorrido en sociedades lo emprendió como integrante del Banco Prendario (1891), vínculo que compartió con varios de sus hermanos y con su primo, cuñado y a la vez compadre Gabriel Arango Palacio⁷⁷ y que complementó con su vinculación como accionista al Banco de Manizales (1901), entidad que contó con la participación de varias firmas locales y de un número importante de socios de diferentes lugares del país y de egos inscritos en las principales familias notables.⁷⁸

Esta red económico-parental pocos años más tarde (1915) rindió sus frutos, puesto que los hermanos Marcelino y José Miguel y varios integrantes de los Vélez- Arango conformaron una sociedad para explotar una mina en este Distrito.⁷⁹ Pero fue la relación con Rodolfo la que tuvo mayor trascendencia, sobre todo, por la confluencia de intereses en torno a las tierras de Burila.

Otro de los notables que registraron numerosas participaciones en sociedades registradas en Manizales durante el periodo 1850-1930 fue **Félix María Salazar Gómez**, quien estableció alianza con una representante femenina en tercera generación de los grandes troncos parentales los Arango Palacio.⁸⁰ Su actividad económica la inició

⁷⁶ Eran acciones de dicha finca: un lote con casa de bareque y techo ubicada en la población de Armenia; un solar con casa de habitación situado en Calarcá; otro solar en manga ubicado en esa población; una manga en el punto de Versalles también en Calarcá y la empresa relativa al montaje de la salina de Burila con sus accesorios entre otros. Ver escritura A.H.M.M.N.1.E.113.1899.F.316-318.

⁷⁷ En 1856 Gabriel Arango Palacio compro con Julián Botero a la sociedad Moreno & Walker y Cía un globo de terreno en el Rosario por \$64 (A.H.M.M.N.1. E.F.20). Adicionalmente, en 1887 tranzó las acciones y derechos de Liborio Gutiérrez Robledo y de Marcelino Palacio Echeverri que tenían en Ángel Velásquez y Cía. en varios globos de terreno en la cordillera central y Páramo de Aguacatal (A.H.M.M.N.1.E.287.1887.F.271).

⁷⁸ Ver documento antes citado A.H.M.M.N.1.E.762.T.2.1901.F.554-560.

⁷⁹ La sociedad minera Las Dantas contaba entre sus socios los hermanos Rodolfo, Roberto, Ricardo y Julio Vélez Arango. Se destaca, además, que algunos de ellos se habían agrupado en torno a Vélez y Hermanos; una sociedad de comercio de importación y exportación (A.H.M.N.1.E.427.1905.F.209).

⁸⁰ El contrajo matrimonio con María Jesús Jaramillo Arango hija de José Joaquín Jaramillo y de Paulina Arango Uribe. En razón de dicha ascendencia ella era sobrina- nieta de Marcelino Palacio Restrepo,

en el mismo año en que ejerció la alcaldía, en los albores de los años setenta del siglo XIX al lado de sus parientes por afinidad cuando adquirió cerca de 100 hectáreas de terreno en Villamaría (Estado del Cauca).⁸¹ En dicha década llevó a cabo cerca de una veintena de transacciones de compra-venta de terrenos, solares, casas y minas en este Distrito y en poblaciones circunvecinas destacándose, entre otras, las tierras que adquirió en compañía de algunos integrantes de su red parental producto de su alianza matrimonial.⁸²

Ahora bien, en el interregno en que construyó su trayectoria (1876-1915), participó en empresas que con inversiones en diferentes actividades: minería, comercio, banca, energía, transporte, trilla, remate de licores e industria, definió un patrón de amplia diversificación que compartió con la totalidad de los egos seleccionados; siendo éste un rasgo común a los empresarios colombianos decimonónicos y de las primeras décadas del siglo XX.⁸³ Adicionalmente, y como persona natural, conformó con otros empresarios de la localidad el Banco Prendario en 1891, del cual llegó a ser su vicepresidente e inclusive al finalizar el siglo se constituyó en contratista del Gobierno Nacional en la conducción del correo de Bogotá a Medellín.⁸⁴ Y en los años veinte, después de haber sido durante varios años integrante del directorio conservador, fundó con otros aliados de su partido el diario *La Patria*.

En cuanto la constitución de sociedades se destaca que en 1879 conformo con Eusebio Cortés la firma comercial Cortés y Salazar, una sociedad con radio de acción en Manizales, Medellín y Cali. Dicha relación se inició en este caso en el plano de los negocios pero poco tiempo después fue reforzada mediante el parentesco espiritual (compadrazgo). Esta compañía comercial contó a partir de 1895 con la participación del cuñado de su socio -Francisco Gregory Cardona- y con la de sus dos hijos mayores Félix

prima hermana de Alejandro Gutiérrez Arango, sobrina de Máximo Arango Uribe y prima en segundo grado de Ricardo, Federico, Marcelino y José Miguel Arango Palacio.

⁸¹ Dicha compra la efectuó en compañía de Joaquín Jaramillo Palacio y Nicolás Jaramillo a Juan Francisco Arboleda y Pedro Rincón quienes las habían obtenido en calidad de pobladores de dicha villa. Ver transacción (A.H.M.M.N.1 E. del 2 de marzo de 1872.F.184).

⁸² Por ejemplo en 1874 le compró a su afín Nicolás Jaramillo Palacio la cuarta parte de un terreno en el paraje de Termales y en 1877 con su suegro José Joaquín y Manuel Jaramillo Palacio compraron un terreno en San Francisco en el paraje de La Esmeralda (Cauca). Ver A.H.M.M.N.1.Escrituras del 30 de mayo de 1874 y del 9 de Febrero de 1877.

⁸³ La actividad de estos empresarios se caracterizó por la amplia diversificación de las inversiones entre la minería, comercio, la tierra, banca, transporte

⁸⁴ A.H.M.M.N.1.E.137 del 30 de marzo de 1895.

Antonio y José Jesús Salazar Jaramillo en respuesta a una estrategia sucesoria de impronta patriarcal.⁸⁵

A lo largo de sus veinticinco años de existencia realizaron negocios en los cuales combinaron estratégicamente el comercio de importación y exportación, junto con otras actividades que lograron irradiar geográficamente. La sociedad, al igual de como lo hicieron las redes de notables antes descritos, compró tierras en Burila y mejoras de terrenos baldíos en Salento, una zona de colonización reciente en la época.⁸⁶ Además, adquirieron acciones en minas, remataron licores en varios municipios de Antioquia⁸⁷, participaron como accionistas en una trilladora de café -El Polo- en Pereira, ampliaron sus tierras en La Florida (Villamaría) y se ligaron a la actividad bancaria, pues se convirtieron en uno de los principales accionistas del Banco de Manizales en 1901.⁸⁸

Pero fue la sociedad de Félix Salazar e hijos (1904), conformada con sus cuatro hijos varones con un carácter estrictamente familiar, la que consolidó las inversiones y las orientó en una nueva coyuntura a actividades estratégicas como la banca, el transporte - quizá por ser estos dos soportes claves para el comercio y las actividades de importación y exportación- y, por supuesto, la industria de trilla. No obstante, y tal vez con la finalidad de penetrar aún mas en la actividad comercial, la sociedad Félix Salazar e hijos participó en la creación de otra con similar propósito junto con su hijo Roberto y su yerno Francisco Botero Jaramillo, oportunidad en la cual delegó la administración de la misma a su hijo Miguel.⁸⁹ De este modo el patrón-intermediario proporcionaba ingresos, protección y oportunidades económicas a cambio de recibir lealtad y reconocimiento. También Salazar Gómez se vinculó con accionistas no ligados a su red

⁸⁵ Ver (A.H.M.M.N.1.E.533.1895 del 19 de agosto).

⁸⁶ Dicho predio de 750 hectáreas granadinas localizado en el paraje de Marabelez fue comprado a Jesús Antonio Arango Mejía por \$10.000 de ley (A.M.M.N.1.E.457.1893.F.892). También en 1900 compraron a Marcelino Arango Palacio el primo de su cónyuge, parte de las mejoras en Cimapopa y acciones en el puente del Pijao.

⁸⁷ Cortés y Salazar tuvieron participación en la renta de licores destilados y de anís de varios de los municipios de ese departamento. Al disolverse dicha casa continuaron con la participación en las mencionadas rentas la firma Félix Salazar e Hijos (A.H.M.M.N.1.E.437.T.2.1905. Folio 219)

⁸⁸ Entre los principales socios se distinguieron entre otros: Liborio Gutiérrez Robledo (1800), Cortes y Salazar (1901), Ignacio Villegas (500), Pinzón y Cía. (200) y Alejandro Gutiérrez (100) principalmente. (A.H.M.N.1.E.762.T.2.1901.F.554-560).

⁸⁹ La primera se erigió bajo la razón social de Roberto Salazar y Cía. (ACCM. Constitución de Sociedades 1917) y la segunda con la denominación Francisco Botero y Cía. Ver (N.2.E.32.1905.F.30).

parental, pues había constituido una sociedad orientada al remate de rentas, licores, pieles, anís y tabaco en la Provincia de Buga.⁹⁰

Fue bajo este horizonte de diversificación y de mayor complejidad que la sociedad comercial amplió su mira. En 1905, Félix Salazar e hijo (José Jesús) encabezaron la lista de accionistas que fundaron en Bogotá el Banco de Sucre.⁹¹ Seis años más tarde fundaron la Compañía Fluvial de Transportes en compañía de otras casas de comercio de Manizales, Medellín y Cali, con el fin de establecer una línea de vapores por el Río Cauca que enlazaría con la conexión ferroviaria al Océano Pacífico desde Cali. Esta vía se constituiría, a partir de la apertura del canal de Panamá (1914), en uno de los ejes del comercio de importación de mercancías y de exportación de café.

En 1913 crearon la compañía de trilladoras de café con sedes en Pereira, Armenia y Manizales con la participación de su yerno Manuel Mejía Jaramillo.⁹² Este último ya había conformado empresas de exportación del grano y llegó a ser el más importante dirigente del gremio cafetero en el nivel nacional (Federación Nacional de Cafeteros de Colombia –fundada en 1927); además, en razón de su alianza logró activar una fructífera relación económica de alcance internacional, pues en el mismo año de su matrimonio (1913) su suegro y cuñados constituyeron la Sociedad Ángel Salazar y Cía. con uno de los exportadores de café más grandes del país ligado a su red parental de afinidad, Alejandro Ángel Londoño.⁹³

Red económico-parental a la que se había unido un año antes su yerno Emilio Toro Villegas, quien creó su propia sociedad de exportación del grano, pero que sin lugar a

⁹⁰ Dicha sociedad se creó con el nombre de Jaramillo Salazar y Cía. y fueron sus integrantes Félix María Salazar e hijos, Pedro Jaramillo Jaramillo como socio y representante de la sociedad Ángel Jaramillo y Cía., Francisco Jaramillo Ochoa y Tulio Toro, vecino de Sonsón (A.H.M.M.N.1.E.1669.1904.F.274).

⁹¹ Institución bancaria que tuvo como sede a Medellín en las cuales participaron importantes casas comerciales de la esa ciudad y de la capital del país y en el cual fue también socio el Banco Central. Conforme a la información disponible, Félix Salazar e hijo suscribieron un total de 150 acciones, ocupando el segundo lugar después de José M. Sierra (Botero 1994).

⁹² A dicha empresa se vincularon como socios Juan Pablo Echeverri Jaramillo y Pedro Jaramillo J. ambos ligados a su red parental de afinidad (ACCM. Registro de Sociedades Abril 13 de 1913).

⁹³ La mencionada sociedad reunía tres casas comerciales: Alejandro Ángel y Cía, Félix Salazar e hijos y Ángel López y Cía. (A.H.M.M.N.1.E.288.1913.F.455). Es importante precisar que Inés Mejía Jaramillo hermana de Manuel Mejía Jaramillo era cónyuge de José Jesús Robledo Jaramillo sobrino de Pedro Jaramillo Jaramillo agente de Alejandro Ángel L. En la documentación consultada, Jaramillo figura en 1902 como representante de la firma Ángel López y Cía., con domicilio en Manizales y Medellín (A.H.M.M.E.241.1902.F.244).

duda recibió los beneficios de sus entronques familiares.⁹⁴ Además, fue este un ego que contrajo nupcias con una integrante en segunda generación del notable Antonio Pinzón Amaya -quien conformó en 1882, con uno de sus sobrinos, la firma de comercio Pinzón y Herrera- cuya trayectoria económica había emprendido unos años antes cuando adquirió mediante compras sucesivas la finca “El Águila”, uno de los predios pioneros del cultivo comercial del café en la región.

Fue uno de sus hijos, Carlos Eduardo Pinzón Posada -quien estableció alianza con una integrante en segunda generación del notable José Ignacio Villegas Echeverri- probablemente uno de los más importantes empresarios regionales y locales en la década del veinte del siglo XX. En efecto, incursionó en varias actividades: comercio, banca, transporte y energía eléctrica y en el cultivo, procesamiento industrial (trilla) y exportación de café. En esta última actividad se ligó estratégicamente a circuitos internacionales, asociándose hacia mediados de los años veinte con la firma Huth Company de New York –con un capital de un millón de dólares- para promover la fase industrial del grano y su exportación.⁹⁵ De acuerdo con Monsalve (1927), doce de las cincuenta y cinco trilladoras existentes en el departamento de Caldas hacia 1925 eran establecimientos de sociedades ligadas a Carlos Pinzón. Para esta misma época, era uno de los más grandes cultivadores de café (en su hacienda “El Arenillo”) con 120 mil cafetos.

Tomando de nuevo la trayectoria de Salazar Gómez, se encuentra que la sociedad familiar participó conjuntamente con parientes de su yerno Mejía Jaramillo en la creación del Banco del Ruíz, -su hijo Miguel y su yerno fueron gerentes del mismo- y ya para 1925 algunos de los egos de la segunda generación se vincularon a la industria y al transporte.⁹⁶ De otra parte su hijo Félix Antonio diversificó su participación en el sector financiero con inversionistas de renombre nacional a los que se adhirieron

⁹⁴ La sociedad se denominó Botero y Cía. y se conformó expresamente para la compra, venta y exportación de café (A.H.M.M.N.1.E.819.F.384)

⁹⁵ Para efectos comparativos, un estudio sobre la caficultura en la zona de Mata Mineira en Brasil (Oliveira 2005), donde la expansión del café y las fortunas de algunas familias fueron adquiridas a través de redes de circulación mercantil.

⁹⁶ Por ejemplo en 1925 Miguel Salazar Jaramillo y su cuñado Manuel Mejía Jaramillo crearon la Sociedad Vallecaucana de Cemento y en ese mismo año el primero erigió una empresa de transporte con sede en Cali (A.C.C.M. Registro de sociedades 1925). Y al año siguiente el primero fundo otra que incluyó el transporte multimodal: fluvial, marítimo y aéreo (A.C.C.M. Registro de sociedades 1926).

miembros de esa misma red parental, con quienes crearon el Banco López y en el cual fungió como su presidente.⁹⁷

Fue precisamente en esta coyuntura que comenzó a hacerse más evidente la ligazón o intersección entre redes parentales, cargos públicos y oportunidades privadas y donde se utilizaron más ampliamente las redes sociales más que parentales para expandir la firma comercial y/o dar lugar a nuevas asociaciones. En efecto Félix Antonio, quien se trasladó a la capital y ocupó altos cargos, entre ellos el Ministerio de Hacienda y la gerencia del Banco de la República (banco central creado en 1927), brindó las conexiones y las redes necesarias para ampliar la cobertura de la sociedad familiar que había incluido en su radio de acción a Bogotá en 1908.⁹⁸

Esta extensión de sucursales ya había sido probada con anterioridad, pero ahora proyectaba los intereses del grupo familiar con una mayor perspectiva. En efecto su relación directa con políticos, el gobierno y banqueros abrió nuevos caminos y actividades a la firma familiar, incrementando por esta vía el poder de la red y sobre todo ampliado el horizonte de las alianzas matrimoniales estratégicas.⁹⁹ En particular los casamientos exogámicos fueron la respuesta a la flexibilidad de la red y a su capacidad de adaptación a circunstancias y coyunturas cambiantes.

A la red parental configurada en torno a los Arango-Palacio también se involucró **José de Jesús Restrepo Botero**, un ego que estableció alianza con una integrante femenina ligada a dicho tronco.¹⁰⁰ De las catorce sociedades que conformó en el periodo 1887-1904 cerca de la mitad se ubicaron en el sector minero. Y al igual que a varios de los agentes de su red de afinidad la actividad bancaria ocupó un lugar destacado.¹⁰¹ No

⁹⁷ Entre sus accionistas figuraban: Félix Salazar e hijos, Félix Antonio y José Jesús Salazar Jaramillo, hijos de Alfonso Robledo, José Jesús y Alfonso Robledo Jaramillo. Estos últimos con vínculos parentales con su yerno Manuel Mejía Jaramillo (A.C.C.M. Registro de Sociedades Mayo 21 de 1920).

⁹⁸ A.C.C.M. Registro de Sociedades Dic 11 de 1908.

⁹⁹ Se destaca que los descendientes de Salazar Jaramillo establecieron alianzas con representantes de connotadas familias de la capital: Koppel, Samper, Camacho, Pizano, Uricoechea, Crane, entre otras (Jaramillo 2011).

¹⁰⁰ Contrajo nupcias con Camila Jaramillo Palacio, sobrina nieta de Marcelino Palacio Restrepo y prima en segundo grado de los hermanos Ricardo, Federico, Marcelino y José Miguel Arango Palacio (Jaramillo Restrepo 2011).

¹⁰¹ En efecto participó como socio en el Banco Prendario (1891), Ahorros (1894), Crédito Antioqueño (1901) y Manizales (1901).

obstante, fue en las casas de comercio que fundó a partir de finales del siglo XX donde los lazos familiares se hicieron evidentes.¹⁰²

Del análisis que antecede, se desprende que al menos hasta los años veinte los integrantes de la familia ampliada o parentela suministraban los socios que se requerían para consolidar las sociedades de carácter familiar que caracterizaron el desarrollo de la economía local en sus primeras etapas.

De las múltiples actividades que se combinaron y sucedieron se concluye que fueron egos que transitaron por diversas actividades y que la red parental proporcionó los aliados que requerían para operar en los negocios, pues aportaban recursos y a veces socios- administradores. Bajo este horizonte el ego-patrón contaba con un círculo de personas o de allegados conectados a él mediante una relación de confianza y de lealtad que actuaban como base o soporte para la realización de los negocios.

De todos modos, los nexos preexistentes se vieron reforzados por vínculos que ligaban entre sí a actores claves localizados en distintos niveles generacionales, lo que señala sobre todo una estrategia de transmisión del patrimonio. Invertir en sociedades por acciones fue una de las formas de organización de los negocios donde, aun incluyendo extraños, las redes familiares continuaron siendo centrales. De este modo la subsistencia de dichas relaciones dependían, tal como lo propone Bourdieu (1991) de un trabajo de mantenimiento de la relación en donde el casamiento era uno de sus momentos; es decir, las alianzas.

De otra parte los arreglos matrimoniales que involucraban a varios miembros de una familia con varios de otra fueron frecuentes y no se restringieron a una única generación, pues las conexiones entre los descendientes de una misma y de éstos con

¹⁰² En 1896 erigió con su hermano Julio la sociedad Restrepo Botero y hermanos. En 1904 con su hijo Alfredo- y luego con su sobrino Luis Restrepo Isaza quien ingresó en 1907- creó la firma José Jesús Restrepo y Cía. con un capital de \$100 (A.H.M.M.N.1.E.613.T.5.1904.F.219-220). Se destaca que en 1916 figuraban como socios sus hijos Alfredo, Julián y Juan Pablo y su hermano Julio y reportaban entre otros bienes los siguientes: 76 acciones en la Compañía Antioqueña de Transportes, 25 acciones en la Compañía General de Seguros, 50 acciones en la Compañía Nacional de Fósforos Solano, 1 acción de 32doceava parte en la sociedad de la Morena en Salento, 1 tienda en San Francisco, 1 almacén situado en la primera manzana de la calle real de esta ciudad, 1 fábrica de Chocolate con sus maquinas, enseres y anexidades (A.H.M.N.1. E. 797. T.3.1919. F.168)

representantes de otros troncos familiares operaron , sin duda, como una de las estrategias que posibilitaron urdir un amplio tejido parental que favoreció la convergencia de intereses económicos y obtener beneficios que fueron claves para desplegar su radio de acción en el territorio circundante y más allá de éste.

Además, y como se ha planteado antes, el entrelazamientos entre las familias notables fue favorecido por el matrimonio estratégico que no solo permitió ampliar la red parental sino también establecer vínculos económicos, diversificar sus actividades, incrementar y brindar solidez a sus patrimonios. De allí que la materialización de las redes de consanguinidad y las derivadas de la alianza fuesen el basamento de asociaciones de diverso tipo.

Sin duda la coexistencia, multiplicidad y persistencia de los lazos entre sus asociados muestra la adaptabilidad y la flexibilidad de los nexos parentales como respuesta a propósitos económicos. En síntesis las alianzas matrimoniales y patrimoniales comprometieron a la pareja y sus familias de manera ascendente, descendente y bilateral y fueron arreglos que garantizaron beneficios económicos los cuales derivaron en asociaciones con finalidad empresarial. Además, y retomando el planteamiento de Blau (1998) entre los integrantes de sociedades, se generaron tanto relaciones de intercambio económico como de intercambio social que si bien no son específicas conllevan la prestación de múltiples intercambios y favores.¹⁰³

De allí que los entronques familiares y el conjunto de nexos que se crearon entre determinados núcleos familiares brindaron los cimientos para que, unidos a otras condiciones sociales y políticas, se erigieran como grupo de poder. En efecto, los vínculos parentales operaron como un aval y las alianzas como una estrategia que, entre otras, contribuyeron a gestar encadenamientos socio familiares que fueron vitales en la consolidación de los patrimonios y en la perpetuación de las familias. En los cuadros 8.1 y 8.2 se visualiza la red económica entre integrantes de las familias notables con base en la constitución de sociedades.

¹⁰³ Para el autor existen una variedad de asuntos que afectan el proceso social del intercambio. De un lado la etapa de desarrollo y el carácter de la relación entre los que participan en el intercambio, la naturaleza de los beneficios y los costos en que se incurren y del otro el contexto social en el cual tiene lugar

8.2 Estructura y composición del patrimonio

En la composición de los patrimonios juega un papel clave la distribución de las propiedades, pues a través de estas el mundo social se presenta tanto en su connotación material como simbólica.

La reconstrucción del patrimonio de los notables seleccionados a partir de los inventarios *post-mortem* permite identificar el conjunto de los bienes que lo integraban tras su fallecimiento¹⁰⁴. Además, proporciona información acerca de su composición, el valor de cada tipo de bien y el nivel de fortuna que alcanzaron, como se muestra en el cuadro 8.4 donde dos personajes sobresalen por el monto de su fortuna entre todos: Liborio Gutiérrez Robledo y Félix María Salazar Gómez, ya que la diferencia entre el primero y José Jesús Restrepo Botero, el tercero en orden de magnitud, es de 4.4 veces (véase gráfica 8.2).

Cuadro 8.4

Manizales: Valor del patrimonio *post-mortem* de la sociedad conyugal de los notables, por año de fallecimiento

	Sociedad conyugal de los notables	Año	Valor (\$ de 1885)
1	Villegas Echeverri José Ignacio/ Hoyos Ángel Cesarfina	1914	121.225
2	Gutiérrez Robledo Liborio/Vélez Escobar Efigenia	1916	700.774
3	Pinzón Amaya Antonio/Posada Arango María Mercedes	1896	38.946
4	Arango Uribe Máximo/Arango Palacio Nemesia	1888	63.683
5	Arango Mejía Enrique/Echeverri Jaramillo Adela	1919	81.267
6	Arango Palacio Marcelino/Gutierrez Arango Dolores	1928	98.979
7	Echeverri Isaza Melitón/Jaramillo Arango Matilde	1911	33.158
8	Salazar Gomez Félix María	1933	545.971
9	Gutiérrez Arango Alejandro	1936	37.256
10	Arango Palacio Federico/Arango Uribe María del Rosario	1913	5.270
11	Arango Palacio Ricardo	1909	54.382
12	Villegas Villegas Aureliano/Barreneche Vásquez Ester Julia	1905	8.312
13	Grisales Valencia Manuel María/Gómez Franco Mercedes	1911	83.932
14	Palacio Restrepo Marcelino/Echeverri Restrepo Mercedes	1887	20.895
15	Restrepo Botero José Jesús/Jaramillo Palacio Camila	1928	160.288
16	Villegas Villegas Juan de Dios/Botero Botero Filomena	1915	93.003
17	Arango Palacio José Miguel	1906	4.561

Fuente: La autora con base en archivos notariales¹⁰⁵

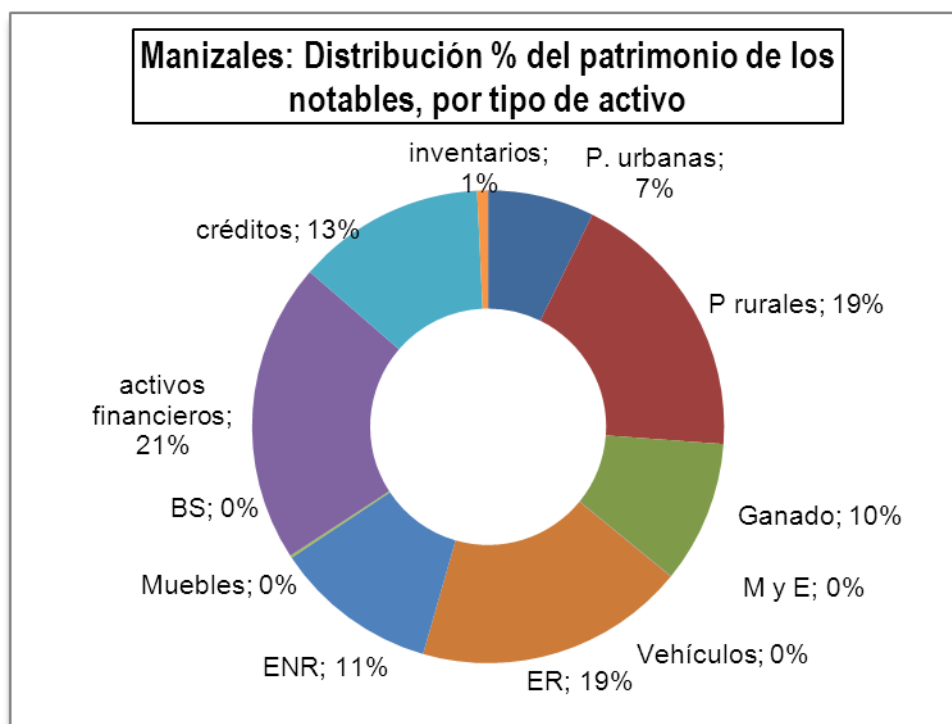
¹⁰⁴ En particular Mousnier (1964) señala la importancia de los documentos notariales para la historia social y en particular la utilidad de los inventarios postmortem para la reconstrucción de los grupos sociales y para conocer el monto y la naturaleza de sus fortunas.

¹⁰⁵ Los valores en \$ de 1885 fueron calculados por J. Vallecilla.

Además del valor de las fortunas legadas por los notables, no sólo es importante conocer acerca de su origen y trayectoria sino también sobre los hábitos inversores, tal como lo sugiere Cruz (2000) en su estudio sobre los notables de Madrid.

La gráfica 8.1 muestra la composición de la fortuna de los 17 integrantes de las familias notables seleccionados, con base en el año en que fueron realizados sus inventarios luego de su muerte. En conjunto los activos financieros proporcionaban el 21% de su riqueza, la propiedad rural y el ganado el 29%, las edificaciones residenciales (vivienda) el 19%, los créditos el 13%, mientras que las inversiones en bienes muebles se ubican por debajo del 1%.

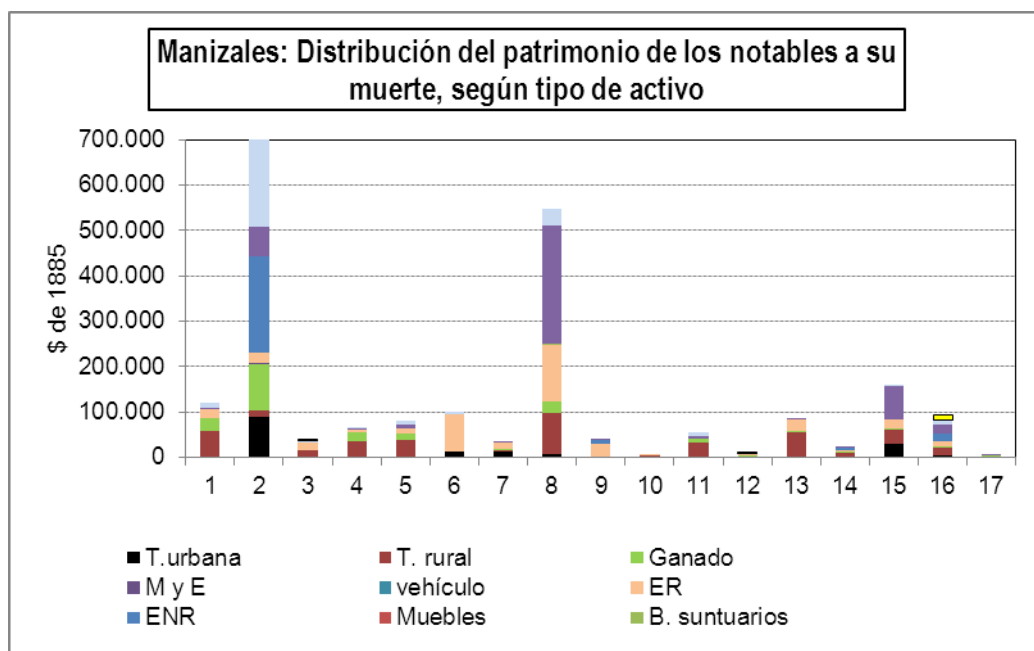
Gráfica 8.1



Fuente: La autora con base en archivos notariales.

Nota: ER se refiere a viviendas; ENR a edificios no residenciales; M y E a maquinaria y equipo; BS a bienes suntuarios.

Gráfica 8.2



Fuente: La autora con base en archivos notariales.
Los números corresponden a los notables del cuadro 8.4

Como se nota de la gráfica 8.2 la distribución del patrimonio por tipo de activo difiere bastante entre el total (gráfica 8.1) y la de los notables. Casi todos poseen propiedades rurales, ganados y edificios residenciales (viviendas) lo que explica el elevado porcentaje de estos tres activos en la distribución total; el elevado porcentaje de activos financieros es debido a que en los tres notables con mayor patrimonio, Liborio Gutiérrez R., Félix M. Salazar G. y José Jesús Restrepo B. este activo es predominante en ellos. En cambio, la participación de los edificios no residenciales (11%) está determinada por su participación en el patrimonio de Liborio Gutiérrez. Asimismo, es importante notar la diferencia entre las fortunas, como se indica en el cuadro 8.4.

Los activos financieros incluyen, entre otros, acciones y/o derechos en minas, bancos, transporte, obras de infraestructura y participación en sociedades de comercio e industria principalmente.

En concordancia con el peso de la minería en la actividad económica de la localidad, casi la mitad de los notables registraron acciones en minas. En particular, **Marcelino Palacio Restrepo** reportó acciones en minas de oro y plata en Salento (Cauca) y en

Santa Ana (Tolima).¹⁰⁶ Actividad a la que se sumó el cónyuge de su sobrina **Máximo Arango Uribe** quien hizo parte de varias sociedades en dicho sector entre 1880 y 1887, pues fue propietario de derechos en yacimientos de oro y plata en Manizales y Pacora.¹⁰⁷

De igual manera su sobrino **Ricardo Arango Palacio** -cuñado y primo de Máximo y socios en algunas empresas mineras- fue otro de los notables que sobresalió por su empeño en dicha actividad durante un lapso que comprendió cerca de treinta años.¹⁰⁸ A esta actividad también se aunó su hermano **José Miguel Arango Palacio** quien, además de la profesión de abogado, se vinculó por medio de la adquisición de derechos en minas localizadas en Manizales, Villamaría y Salento.¹⁰⁹ Transacciones que fueron complementadas con la participación de **Manuel María Grisales Valencia**, otro de los notables que si bien no hizo parte de la red parental en torno a las grandes familias, logro construir alianzas económicas con personajes claves de la política como lo fue Víctor Cordovez Trujillo¹¹⁰ e igualmente al finalizar el siglo XIX conformó su propia firma familiar con la participación de algunos de sus consanguíneos y afines.¹¹¹

En la minería estableció con Daniel de La Pava -su futuro yerno- y con algunos liberales como Félix María Palacio Isaza una sociedad para explotar una mina en Salento.¹¹² Además, y para corroborar lo antes dicho en su inventario que data de 1911 registró

¹⁰⁶ Con base en el inventario de sus bienes realizado en 1888 se determinó que fue propietario de acciones en las minas de Granates y El Porvenir en Salento y en el yacimiento de plata en el Distrito de Santa Ana en el Departamento del Tolima. (A.H.M.N.1:E.207.T.1.1888.F.220).

¹⁰⁷ En 1888 registro derechos en ocho minas, entre otros, en Volcanes, los Medios y Tesorito en Manizales y en Rodeo y Rodeito en Pácora. Además de una de aluvi6n en el Río Cauca. (A.H.M.M.N.1.E.990.T.2bis.1888.F.681-735).

¹⁰⁸ De acuerdo con el seguimiento a las sociedades que conformó se encontró que entre 1876 y 1906 hizo parte de 11 sociedades de minería. Ahora bien en el inventario de su patrimonio en 1909 se incluyeron acciones en las siguientes minas: Los Fardos, Continuaci6n de la Atalaya, La Elena, La Zorra, Gallinacito, Remate, Chamuscados en Manizales y Villamaría. Mientras que en Pacora registro derechos en Rodeo, Rodeito y Tamarido (A.H.M.M.N.1.E.751.T.3.1909.F.254-298).

¹⁰⁹ En el a6o del inventario (1906) se referenciaron las minas La Suerte, Los Fardos y su continuaci6n en Manizales, Tolda Fría en Villamaría y La Esperanza en Salento (A.H.M.N.2.E.793.T.3.1906. F.859)

¹¹⁰ En 1883 conformo con el ex prefecto Víctor Cordovez Trujillo y con Julio Torres una sociedad de comercio en que expresaron en el momento de su constituci6n “la necesidad de efectuar un viaje a los Estados Unidos de Norteamérica o Europa, para establecer de una manera sólida i conveniente las relaciones i negocios de la casa i proceder a la compra de mercancías [...]” (A.H.M.M.N.1.E.980.1883).

¹¹¹ Trece a6os más tarde con su hijo Emilio y con su yerno Víctor Giraldo erigió una sociedad de negocios de objeto múltiple (A.H.M.M.N.1.E.1317.1816).

¹¹² Se alude a la Sociedad de la mina de Colombia que se creó en 1887 (A.H.M.M.N.1.E.424.F.31).

acciones en varias minas de oro de veta y aluvión particularmente en Manizales aunque también proyectó su actividad al vecino Departamento del Tolima.¹¹³

Asimismo, la propiedad de acciones en entidades bancarias fue importante para el grupo de los notables. Cerca de la mitad de ellos registraron en los inventarios *post mortem* acciones principalmente en los bancos de Manizales, Industrial, Crédito Antioqueño y de Caldas. Entre ellos se destacaron por el número de acciones Liborio Gutiérrez Robledo, Juan de Dios Villegas Villegas y su primo José Ignacio Villegas Echeverri.

¹¹⁴ No obstante, Félix María Salazar Gómez fue el único que reportó -con excepción de Alejandro Gutiérrez Arango¹¹⁵- inversiones en instituciones bancarias localizadas por fuera de la ciudad (Bogotá y Medellín).¹¹⁶

Otro de las actividades que se incluyen en esta clasificación fue la inversión en la construcción de caminos y puentes que otorgaba derechos de servidumbre. En el inventario de Máximo Arango Uribe se incluyó el puente de Vargas sobre el Río Chinchiná, propiedad que compartió con sus primos y a la vez cuñados Silverio y Ricardo Arango Palacio. También tuvo derechos en el puente de Occidente sobre el Río Cauca. A este lazo se ligó su otro pariente José Miguel Arango Palacio, quien reportó acciones en el puente de Pijao en el Quindío; derecho que luego legó a sus descendientes y, finalmente, Manuel María Grisales quien se constituyó en uno de los empresarios del camino del Perrillo en el vecino Estado del Tolima.¹¹⁷

¹¹³ En su inventario se reportaron acciones en las siguientes minas: La Generosa, Pinares, Olivares, Toldafria y La Trinidad (A.H.M.N.1.E.263:T.1:1911.F.354-444).

¹¹⁴ En 1916 Liborio Gutiérrez Robledo registró 4.437 acciones en el Banco de Manizales con un valor de \$25.734.60 oro, en 1915 año del inventario de Juan de Dios Villegas Villegas reportó 2.468 acciones en el mismo banco estimadas en \$16.370 oro. Por su parte José Ignacio Villegas Echeverri lo era en ese último año y entidad propietario de 500 acciones valoradas en \$2000 oro. Ver (A.H.M.M.N.1.E. 203.T.1 1916.F.313), (N.2 E.865 T.3 1915 F.703 - 741),

¹¹⁵ En el inventario de los bienes de la sociedad conyugal, cuando falleció su cónyuge, Eufemia Arango Arango se reportaron 72 acciones en el Banco de Colombia con un valor de \$3.600 (A.H.M.M.N.1.E.443.T.3.1930.F.196-262).

¹¹⁶ En el inventario de Salazar Gómez realizado en 1933 se identificaron: 125 acciones en el Banco Alemán Antioqueño de Medellín con un valor de \$11,250, 50 en el Banco de Colombia de Bogotá estimadas en \$600 y 22 en el Hipotecario de Colombia por \$55. (N.2. E.295 T.2 1933 F.131 - 212). Y en el de su cónyuge María Jesús Jaramillo Arango se registraron 225 acciones en el Banco del Ruíz avaluadas ese mismo año en \$4.729 (N.2:E.1236.T.7.1933.F.469-583).

¹¹⁷ En 1884 le fue concedido a Grisales y a Pantaleón González Ospina el privilegio para abrir un camino de herradura que partiendo del punto denominado Partidas jurisdicción de la Aldea de Fresno por Guarumo, Aguacatal y Yarumo terminase en la Cordillera Central. Como respuesta a este hecho fundaron la sociedad González y Cía formada por José María Mejía Duque, su cuñado Pedro Uribe Ruiz, Juan Bautista González Henao y Segismundo Escobar Correa hijo y yerno respectivamente de Pantaleón. Ver (A.H.M.M.N.1 E.431.T.2.1890.57). Posteriormente, los mismos socios y Rufino Elias Murillo

En sociedades de transporte, Liborio Gutiérrez Robledo reportó acciones en compañías de transporte: la Compañía Fluvial del Río Cauca y la Antioqueña de Transportes. También estuvo vinculado, junto y Juan de Dios Villegas Villegas, con acciones en la compañía inglesa *The Dorada Railway*, que construyó el cable aéreo que conectaba a Manizales con la población de Mariquita (Tolima), de donde un ferrocarril lo unía con el puerto de Honda sobre el Río Magdalena y por este medio se llegaba a los puertos sobre el Océano Atlántico.¹¹⁸ Otro notable con intereses en medios de transporte fue Alejandro Gutiérrez, quien había adquirido bonos de deuda pública orientados a la construcción de carreteras.

En las actividades industriales o de transformación, tan solo Juan de Dios Villegas Villegas, Liborio Gutiérrez Robledo, Alejandro Gutiérrez Arango y Félix María Salazar Gómez reportaron acciones en ese tipo de sociedades. El primero en la Chocolatería Villegas de su propiedad, el segundo en la Fosforera Olano, el tercero en la Cía. Colombiana de Cervezas y el último en la Colombiana de Curtidos de Bogotá. A este grupo se adhiere la firma de José de Jesús Restrepo Botero y Cía., que adquirió en 1912 la mitad de una empresa de beneficio cacao denominada Luker, que subsiste hasta hoy como una de las empresas familiares más importantes del país.¹¹⁹

Finalmente, se encuentran aquellos en cuyo inventario se incluyeron acciones en sociedades de comercio y cuyos derechos transmitieron a sus sucesores.¹²⁰ Estas casas de negocios por lo general derivaron su poder en parte de sus nombres los cuales remitían a determinados troncos familiares, sus jefes e hijos. En este sentido y como lo afirma Perrot (1989), el sistema familiar ofrecía al patronazgo su base económica y los principio de su funcionamiento.

modificaron las bases de la asociación y crearon la compañía del camino del Fresno (A.H.M.M.N.1.E.988.1892)

¹¹⁸ Había conformado una sociedad de importación y exportación con su hijo Guillermo y con el notable Aureliano Villegas Villegas, que luego dio lugar a la firma familiar Hijos de Liborio Gutiérrez y Cía La sociedad de Liborio Gutiérrez con sus hijo Roberto y Guillermo se conformo con un capital de \$100 mil (A.H.M.M.N.1.T.3.1907.F.85).

¹¹⁹ La compra fue realizada a Luis Jaramillo Walker por \$4,500 oro americano (A.H.M.M.N.1.E.15.1912.F.21).

¹²⁰ Enrique Arango Mejia registró acciones en dos firmas de remate de rentas de licores, mientras que José Jesús Restrepo Botero y Félix María Salazar Gómez lo eran de sociedades de carácter familiar. Se hace referencia a José de Jesús Restrepo e hijos, Félix Salazar e hijos, Roberto Salazar y Cía., y Botero & Salazar respectivamente.

Mientras Enrique Arango Mejía registró acciones en dos firmas rematadoras de rentas de licores, en una de ellas fue socio conjuntamente con su hermano Jesús Antonio y su primo segundo Alejandro Gutiérrez Arango.¹²¹ Por su parte, José Jesús Restrepo Botero y Félix María Salazar Gómez lo eran de las sociedades familiares que erigieron con sus hijos y/o parientes.¹²² Y Gutiérrez Robledo tenía acciones en la Compañía General de Seguros y Salazar Gómez en el Teatro Olimpia, lo que muestra la incursión en sectores más modernos relacionados con el sector de los servicios y la vida urbana.

Por lo general se dice que las viejas familias tenían por base la propiedad de la tierra y la economía agropecuaria. En efecto, este tipo de propiedad alcanzó el 19% del total de los patrimonios del conjunto de los notables, porcentaje que aumenta a 29% si se adiciona el ganado.

Ahora bien, la propiedad de la tierra se constituyó para la mayoría de ellos en uno de los pilares de su riqueza y en rasgo de prestigio y poder. Además, paralelamente, la tierra también puede pensarse como la materialización de una determinada jerarquía social que contiene una forma de clasificación en categorías ordenadas jerárquicamente.¹²³ Desde esta perspectiva, como sugiere Salazar (1996), la tierra considerada como patrimonio tiene la capacidad de actuar como significante, pues a partir de ella el mundo social se presenta como un sistema que está organizado según la lógica de la diferencia¹²⁴.

También en Manizales la tierra era la más deseada de las posesiones. Veamos como lo narraba un integrante de la segunda generación de las familias notables: “Ser propietario; tener un pedazo de tierra propio, grande o chico, sobre el cual se pued[a] ejercer el dominio todopoderoso del amo sin réplica [...]”(Villegas 1991, 606).

¹²¹ La sociedad Londoño y Cía. estaba conformada, además, por su cuñado Juan Pablo Echeverri Jaramillo, sus sobrinos Rodolfo y Santiago Vélez Arango y su primo en segundo grado Pedro José Mejía Jaramillo (A.H.M.M.N.1.E.370.1916.F.58). Por su parte la sociedad Londoño & Marulanda también estaba constituida por varios integrantes de su parentela. Ver (A.H.M.M.N.1 E.1045 T.5bis 1919 F.8).

¹²² Se alude respectivamente a las sociedades José de Jesús Restrepo e hijos, Félix Salazar e hijos, Roberto Salazar y Cía., Botero, Salazar & Cía. Particularmente, esta última fue una sociedad que había creado su yerno Francisco Botero Jaramillo.

¹²³ Al respecto cabe señalar que “[e]l vínculo entre los bienes materiales, por un lado, y el status y el poder, por el otro, no es evidente por sí mismo ni determinado por la naturaleza de las cosas. Dichos vínculos se crean mediante un proceso social [...]” Gellner (1992, 201)

¹²⁴ Por su parte Bourdieu (1996,131) considera que los agentes son distribuidos en el espacio social según el volumen del capital económico, cultural y simbólico y de acuerdo con la estructura del capital; es decir conforme a la distribución de sus diferentes tipos.

De acuerdo con la información disponible no fue posible especificar con base en los inventarios el tamaño o superficie ni el uso específico que se le daba -aunque eran la ganadería, la caña, el plátano y el café sus principales producciones- y poco menos su biografía.¹²⁵ Sin embargo, sí se logró determinar que la mayoría de lo notables fueron propietarios de más de un predio o terreno y que se localizaban en diferentes lugares.¹²⁶ Al respecto cabe también señalar que los términos usados a veces indistintamente se referían a dimensiones variables: hacienda, finca, globo, terreno, lote y manga. Esta última cercana al poblado y que llamaban la manga de la casa.

Con respecto al patrimonio rural de Máximo Arango Uribe se anota que un poco más de la mitad del total de su fortuna estaba constituida por este tipo de bienes, propiedades que fueron adquiridas en un corto periodo de tiempo (1872-1887) y mediante asociación con sus parientes de consanguinidad y afinidad.¹²⁷ Por ejemplo, la hacienda “El Cacique” era de propiedad en común con sus primos en segundo grado y cuñados Ricardo y Silverio Arango Palacio; La Cabaña con el hermano de los anteriores Federico Arango Palacio y con su sobrino Alejandro Gutiérrez Arango, mientras que el terreno de Tesorito -en monte, rastrojo y sabana- era de propiedad compartida con el ya mencionado Ricardo. Una parte de los terrenos de Morabo -localizados en San Francisco- habían sido comprados a su primo Gabriel Arango Palacio con la participación como socios de sus descendientes Camilo y Torcuato Arango Arango.¹²⁸

Prácticamente se trataba de un patrimonio familiar rural que se inscribía en una misma red de parentesco, en una comunidad de parientes enlazados a un determinado tronco que señala la importancia del matrimonio entre primos como una forma de estructurar

¹²⁵ Según Kopytoff (1991) la biografía cultural de las cosas se refiere al paso de un objeto de una mano a otra en términos de su propiedad. Para identificar su trayectoria se utilizó como fuente los inventarios postmortem y el registro individual de compra-ventas de cada ego con base en información de fuentes notariales.

¹²⁶ Estos eran: Manizales, Villamaría, Neira, Pacora, Palestina, Pereira, Armenia, Calarcá, Salento, Sevilla y Zarzal.

¹²⁷ Máximo Arango Uribe contrajo matrimonio con Nemecia Arango Palacio en Manizales el 28 de Noviembre de 1856 (Registro de Bautismos 1850-1930).

¹²⁸ Con base en el rastreo de información en los archivos se encontró que Gabriel Arango Palacio compró en 1872 con Melitón Echeverri Isaza dos terrenos en Morabo por \$176. Al año siguiente Echeverri le enajenó a Arango Palacio la mitad de ese terreno. En 1874 éste les vendió a sus hijos Gabriel y Ambrosio Arango Arango las dos terceras parte del mismo por \$ 845,321/2 centavos, en 1883 le vendió a su primo Máximo Arango Uribe y al hijo de éste, Torcuato Arango Arango por \$4.000 la mitad de dicha hacienda y en 1902 el primero le vendió una parte a su yerno y cuñado Alejandro Gutiérrez y Cía. por \$50 mil (A.H.M.M.N.1. E. del 27 de Julio de 1872, del 16 de Junio de 1873, del 9 Noviembre de 1875 del 5 de Enero de 188321 de Noviembre de 1902). Adicionalmente, el terreno El Cairo era de propiedad conjunta con su primo Francisco Aparicio Arango Palacio y el Naranjal con Félix María Arango Palacio su otro primo (A.H.M.M.N.1.E.990.T.2bis.1888.F.681-735).

encadenamientos que posibilitaron consolidar la propiedad de la tierra. Otra de las características fue la existencia de compra-ventas entre ellos, pues no fue infrecuente que algunas de ellas procediesen de miembros de la misma red parental.

De esta tendencia hizo parte también Ricardo Arango Palacio, cuyo patrimonio registrado en su inventario *post mortem* en el cual 59% correspondía a propiedades rurales.¹²⁹ En la información hallada se encuentra que algunas de sus tierras fueron adquiridas de la familia de su cónyuge, donde también convergieron la consanguinidad y la afinidad.¹³⁰ A su suegro Félix María Botero Tobón y a su cuñado y primo Juan Francisco Botero Arango le compró parte de los terrenos de la Cordillera Central en los límites entre los departamentos de Antioquia y el Tolima.¹³¹ Asimismo, en los inicios del siglo XX adquirió acciones en las tierras de dicha cordillera que eran de Ángel, Velásquez y Cía. a su hermano Silverio y a Alejandro Gutiérrez Arango¹³².

Igual distribución porcentual correspondiente al 59% registró su hermano Federico Arango Palacio, un ego que adquirió la Finca Miramar y La Palmera en la Cabaña cuya trayectoria posiblemente se remonta a la compra que hizo con su primo y cuñado Máximo Arango Uribe.¹³³ No obstante sus propiedades en ese lugar fueron objeto de varias compraventas en las que intervinieron, entre otros, su sobrino Aparicio Arango Arango -a quien le vendió un terreno con casa de habitación y plantación de café en 1895 en La Cabaña- a sus hijos Julián y Francisco Luis Arango Arango y a su yerno Luis Felipe Jaramillo Isaza entre otros.¹³⁴ Se destaca que su hijo Francisco Luis llegó a constituirse en uno de los más grandes cultivadores de café con una finca de 40 mil árboles según Monsalve (1927).

¹²⁹ El inventario de sus bienes se encuentra en: A.H.M.M.N.1.E.751.T.3.1909.F.254-298.

¹³⁰ El contrato matrimonio con María del Rosario Botero Arango hija de Félix María Botero Tobon y de su prima hermana Raimunda Arango Palacio (Restrepo 2011).

¹³¹ (A.H.M.M.N.1.E.1500.T.3bis.1893.F.688). Al cruzar información con el inventario de Gabriel Arango Palacio se logró determinar que el terreno de La Elvira -a la izquierda del camino de Aguacatal- fue adjudicado a Ricardo y a su primo Gabriel Arango Palacio por la junta calificadora del Distrito; terreno que el primero le vendió luego al segundo; mientras que las localizadas, en la margen derecha, lo eran en Cía.

¹³² Ver (A.H.M.M.N.1.E.857 T.2 1903 F.431 - 436)

¹³³ Testamento y sucesión (N.2.E.555.T.2.1913.F20-36).

¹³⁴ Ver principales transacciones (A.H.M.M.N.1.E.546.T.2bis.1895.F.318; E. 1029.T.3.1901.F.223; E.45.T.3.1903.F.180)

Las tierras rurales representaron en el caso de Manuel María Grisales Valencia el 63% del total de su patrimonio lo que sugiere que esta se convirtió en su principal fuente de riqueza¹³⁵. Su trayectoria en este campo la emprendió en 1870 con un terreno que compró en La Trinidad y la culminó uno pocos años antes de su muerte. Entre sus propiedades incluidas en su inventario figuraban entre otros: Playa Larga, El Plan, El Cedral, El Algarrobo esta última con rastrojo, pastos y establecimiento de caña, todos ellos en Manizales, Villamaría y Neira.

A estos se sumaron un lote de 200 fanegadas (128 hectáreas) de terreno en compañía en Calarca y 500 fanegadas (320 hectáreas) en Zarzal –en tierras de Burila- que el notable José Miguel Arango Palacio le adjudicó en 1897.¹³⁶ Sin embargo, y a diferencia de los otros, Grisales Valencia en lo que atañe a este tipo de bien no llevó a cabo transacciones con integrantes de su red parental, exceptuando una transacción de venta de un terreno en La Trinidad a sus hijos Emilio y Benjamín,¹³⁷ Este hecho puede ser explicado por su limitada red familiar y por la inexistencia de alianzas de sus descendientes con integrantes de los grandes y reconocidos troncos parentales.

Otro de los ejemplos es el de José Ignacio Villegas Echeverri para quien la inversión en tierras rurales representó el 49% de su patrimonio.¹³⁸ La actividad de compraventa de tierras la inició en 1856, un año antes de fundar con su hermano Federico la sociedad de comercio Villegas & Hermanos.¹³⁹ Entre los bienes que figuraron en su inventario se encontraba la finca territorial denominada Buenavista -colindante con la de su primo en segundo grado el notable Juan de Dios Villegas Villegas- y a lindes de otra de sus propiedades: Las Nieves.¹⁴⁰ A ellas se adicionó la finca de Playa Rica que fue habida en parte por permuta con su hermano Federico y por sucesivas compras -entre otras a su cuñado Silverio Arango Palacio¹⁴¹- y La América en proindiviso con su hijo Ignacio

¹³⁵ (A.H.M.M.N.1.E.263.T.1.1911.F.354-444).

¹³⁶ (A.H.M.M.N.1.E.887.T.3bis.1897.F.366).

¹³⁷ (A.H.M.M.N.1.E.1027.T.3.1892.F.103).

¹³⁸ (A.H.M.M.N.1.E.696.T.4.1914.F.616-679).

¹³⁹ En 1857 con su hermano Federico le compraron a Gabriel Arango Palacio primo de su primera cónyuge María del Rosario Jaramillo Arango un terreno en el paraje del Rosario por \$86. Terreno que éste último había comprado a la sociedad Moreno& Walker un año antes. (A.H.M.M.N.1.E.52.1857.F.109 y E.12.1856.F.20-21).

¹⁴⁰ En lo que atañe a Buenavista ver por ejemplo (A.H.M.M.N.1.E.1302.T.4bis.1899F.70) y respecto a Las Nieves (A.H.M.M.N.1.E.132-133.T.1.1884.F.124-125)

¹⁴¹ Silverio Arango Palacio contrajo matrimonio con Bernardina Villegas Arango hija de Pedro Pablo Ignacio Villegas Restrepo, su padre, y de Isidora Arango Montoya (Restrepo 2011). Villegas le compró a

Villegas Jaramillo, que había sido adquirida a la sociedad comercial Vélez, Velásquez y Cía. en 1911 y un derecho equivalente a la cuarta parte en la finca Santa Águeda en los llanos de Cauca y Chinchiná en compañía de sus cuñados: Eduardo Antonio -también cónyuge de su sobrina-¹⁴², de Luis Carlos y de su esposa Cesarfina Hoyos Ángel. Esta finca la habían heredado de su padre y provenía, en gran medida, de compras sucesivas realizadas a los pobladores de Palestina en el Estado del Cauca.¹⁴³ Eduardo Antonio Hoyos fue, además, un activo negociante y prestamista que hizo parte de la galería de los fundadores y uno de los primeros propietarios de fincas en Manizales.¹⁴⁴

Una mirada a estas cortas biografías del patrimonio revela que la tierra circuló en diferentes regímenes de valor en relación con el espacio y el tiempo y, como lo ha señalado Appadurai (1991,19) “las cosas en movimiento son las que iluminan su contexto social y humano”. Por tal razón la propiedad de la tierra como objeto de intercambio conllevó la puesta en juego de diferentes estrategias: alianzas, transacciones entre parientes y maniobras de compraventas que comprometieron a los egos y sus parentelas en muy pocos casos a sus padres y ascendientes, aunque la mayoría de ellos las llevaron a cabo entre otros muchos y no exclusivamente con sus hermanos, sus colaterales, sus hijos y afines.

Especialmente, el *pater familias* se imponía como el gerente del conjunto de los bienes aunque a veces compartía la gestión con sus hijos varones como una manera de involucrarlos como socios y por esta vía garantizar hasta cierto punto la continuidad del patrimonio y por tanto su relevo patriarcal. Pero casi siempre la estrategia que se puso en práctica para la adquisición de determinados activos (haciendas y fincas) fue lo que se denominó compraventas preferenciales entre parientes que, a mi modo de ver, permitieron consolidar gran parte de los patrimonios de los notables en torno a la tierra.

Arango derecho y acciones en la mencionada finca por un valor de \$480 (A.H.M.M.N.1.E.478.T.2.1886.F.127).

¹⁴² También Eduardo Antonio Hoyos Ángel fue cónyuge de su sobrina, pues contrajo matrimonio con Camila Villegas Arango hija de su hermano Federico Villegas Arango.. El compró la cuarta parte por \$40.000. Ver (A.H.M.M.N.1.E.628.T.3.1898.F.49).

¹⁴³ Según la información que se aprecia en el documento de inventario de sus bienes el compró derechos pobladores de Palestina que alcanzaron mas 315 fanegas de tierra en Santágueda (A.H.M.M.N.1.E.104.T.1.1893.F162-213)

¹⁴⁴ En el inventario de los bienes de Eduardo Antonio Hoyos Ángel se dice que éste había comprado acciones y derechos en parte de las tierras de Manizales entre los ríos Guacaica y Chinchiná que fueron vendidas por González y Salazar en 1853 con excepción de un lote que era de Ambrosio Mejía Villegas y tierras a Moreno Walker . Ver sucesión (A.H.M.M.N.1.E. 104 T.1. 1893 F.162 - 213)

Lo antes expuesto es corroborado por (Chacón 1991) cuando afirma que “[m]atrimonio y patrimonio, es decir familia y propiedad, son dos realidades estrechamente ligadas [...] que forman el eje de vertebración social fundamental para comprender los mecanismos de funcionamiento de la familia y el poder local[...] cuyo objetivo es controlar el poder económico”.

8.2.1 Bienes muebles, objetos de prestigio y uso doméstico¹⁴⁵

En primer lugar se destacan los muebles de uso corriente y cotidiano: banquetas, tarimas, taburetes, sillas, mecedoras, camas, mesas de centro o sala, nocheros, mesas del comedor, cómodas, escaparates y/o armarios. No obstante, en el mobiliario descrito en la documentación se encuentra algunos signos que llevan aparejados rasgos de diferenciación en calidad, apariencia y procedencia. En este caso se alude a un mobiliario rudimentario: taburetes de vaqueta, bejuco: “comunes”, “ordinarios”, “colombianos” en oposición a sillas “extranjeras”, mesas “finas” y “bronceadas”, camas “torneadas”, lo cual denota la lenta incorporación de un estilo como símbolo de refinamiento.¹⁴⁶

Ya en los inicios del siglo XX en algunos inventarios, sobre todo de la segunda generación, se incorporaron algunas camas de estilo “francés”, el diván y el seibó, señal de distinción y de confort en el ámbito privado e íntimo y escritorios en unas contadas casas de habitación que fueron referenciados por hombres profesionales, principalmente de la jurisprudencia y la medicina.

Paralelamente a este mobiliario se reportaron, aunque en reducida cantidad, espejos, tapetes, consolas, mesas de centro, sillas forradas en damasco, relojes de campana, lámparas y arañas de cristal, todos ellos objetos y muebles que permitían privilegiar la sala como lugar para recibir las visitas y para la conversación entre parientes y

¹⁴⁵ Para la elaboración de este ítem se consultaron alrededor de 120 inventarios *post mortem* disponibles que incluyen a los notables seleccionados, algunos de sus cónyuges, de sus descendientes en primera generación e integrantes de su parentela. Las limitaciones de información en la documentación de este grupo condujo a ampliar los casos objeto de indagación.

¹⁴⁶ Por ejemplo, en el inventario de los bienes muebles del notable Marcelino Palacio Restrepo se registraron: seis camas torneadas valoradas en \$24 mil, dos mesitas torneadas en \$4.80, un escaparate \$20 (A.H.M.M.N.I.E).

amistades. Como lo sugiere Duby (1988) la sala es un espacio semi-privado que se abría a la convivialidad y un espacio para mostrar y demostrar, que poco a poco fue enriqueciéndose con adornos, cuadros, porcelanas y estatuillas de bronce.¹⁴⁷

Veblen (2004) por su parte, señala que el consumo ostensible no solo estaba encaminado a la propia comodidad sino también a la demostración. No obstante, lo limitado de la información permite pensar que este tipo de bienes fueron donados o transferidos en vida, incluidos en los objetos para transmitir pero sin especificar ni valorar, o bien que se trataba de familias que se caracterizaron por la frugalidad pero que con el transcurso del tiempo fueron adoptando un estilo de vida más urbano y ciudadano orientado al esplendor público especialmente en sus residencias.

Es importante traer a colación que a principios del siglo XX se tradujo un manual de urbanidad y buen tono que recomendaba a las personas de “riqueza y posición social elevada”, entre otros asuntos relacionados con la “cortesanía”: el arreglo de la sala de recibo según los requisitos del “buen gusto”. Lo principal era tener un tapiz “tan bueno como se pueda tener” y un mobiliario antiguo completo de “alguno de los estilos clásicos”, y si esto no era posible “se tendrá uno a la moda”. Adicionalmente, sugería en cuanto a la ornamentación: cuadros, espejos, jarrones y estatuas y finalmente el piano que es “esencial”, a la par que se insistía en el “gusto artístico” como símbolo de distinción (Ospina 1921, 58-60).

Escasos son los inventarios donde aparecen libros y bibliotecas. Bienes que ponen de relieve cierto interés intelectual: diccionarios en inglés y francés, las vidas y retratos de los presidentes, la gramática de Rufino Cuervo, unas cuantas novelas de autores extranjeros, algunos libros de historia, geografía y de estudios relacionados con la profesión y, por supuesto, la Biblia que hicieron parte del repertorio literario de estos primeros letrados.¹⁴⁸

Las imágenes religiosas que se disponían en la vivienda y las habitaciones fueron también incluidas en algunos de los inventarios de las familias de los notables. La

¹⁴⁷ Ver inventario de Adelina Hoyos de Pinzón, cónyuge de Carlos Eduardo Pinzón Posada (hijo de Antonio Pinzón Amaya).

¹⁴⁸ Solo fueron tres los casos que las enuncian y solamente una en la que se nombran los títulos. Ver por ejemplo inventario de Carlos Latorre Jaramillo (A.H.M.M.N.1 E.65 1900 T.1 F.171 - 180)

iconografía religiosa era variada y se encuentra en láminas, retablos, crucifijos y figuras de maderas de santos y santas objeto de devoción.¹⁴⁹ En un único caso se incorporaron objetos propios del oratorio y vestidos de altar, lugar privado de culto en la quinta familiar -La Camelia- de Félix María Salazar Gómez donde se celebraban los principales rituales que los convocaba, pero se constituyeron en una excepción.¹⁵⁰

Los objetos de plata eran escasos y alrededor de la mesa se enunciaron, a finales de los años setenta del siglo XIX unos cuantos jarros, platos y cubiertos de plata. Pero fueron las vajillas de porcelana, los cubiertos de alpaca, plata y la cristalería los que comenzaron a ser registradas en los inventarios en los años veinte y treinta del siglo pasado; utensilios que muestran la importancia que adquirió el salón-comedor y la mesa y que contrastaban, por ejemplo, con las olletas y pailas que fueron utensilios destinados más al uso que a la apariencia.

Las joyas y alhajas: anillos, argollas pulseras, relojes, aretes, cadenas y rosarios de oro y plata y algunos de ellos con piedras preciosas (diamantes, perlas, esmeraldas y rubíes) en las mujeres; mientras que en los hombres, pero en mínima cantidad, las monedas de oro y plata, las marroquinas, los relojes de bolsillo con cadena y las guacas.¹⁵¹ También las cajas, los baúles y los cofres en madera y hierro para guardar se convirtieron en objetos para transferir.

La inclusión de este tipo de objetos en el circuito de los bienes valorados muestra que a pesar del poco peso que revistieron en el conjunto de la riqueza material inventariada, se constituyeron en signos de distinción y en parte de los bienes que hicieron parte su patrimonio familiar material y simbólico. Y desde esta perspectiva es posible pensar que entraron en éste en calidad de objetos inalienables; es decir, en una categoría diferente de mercancías, condición que les está dada porque su utilización es retórica y social.

8.3 Estrategias de transmisión del patrimonio: la herencia

¹⁴⁹ En el inventario de Pedro Pablo Villegas Bernal, padre de José Ignacio Villegas Echeverri, se incluyeron en la valoración de los bienes una imagen de la Inmaculada Concepción, un retablo de San José y de San Roque (A.H.M.M.N.1.E.967.T.2.1886.F.437.454).

¹⁵⁰ Entre ellos figuraban: un cáliz, una patena, dos vinagreras, una campanilla con plana, una cucharilla con perlas engastadas, una bandeja para las tinajeras, todas de oro y ornamentos que fueron evaluados en \$2,500 (N.2.E. 295 T.2. 1933 F.131 - 212)

¹⁵¹ Ver inventario Pantaleón González Ospina (A.H.M.M.N.2.E.1086.T.3.1903.F.20)

Las familias son cuerpos impulsados por una especie de conatos[...], es decir por una tendencia a perpetuar su ser social, con todos sus poderes y privilegios, que origina unas estrategias de reproducción[...] unas estrategias sucesorias[...] (Bourdieu 1997, 33).

En el campo de la antropología del parentesco las estrategias familiares como estrategias de reproducción juegan un papel importante en los procesos de conservación, transmisión y reproducción de los diferentes tipos de capital. En este caso particular, la herencia que, para los fines que nos incumbe, se aborda como el proceso de transmisión del patrimonio y/o de la propiedad de una generación a la siguiente, hace parte del conjunto de medios que los individuos y las familias utilizan para mantener y/o perpetuar su poder económico en el tiempo.¹⁵²

En esta línea Contreras (1991), quien retoma de igual modo el concepto de reproducción social utilizado por Bourdieu, formula que las prácticas de herencia constituyen una de las principales estrategias de las cuales no pueden abstraerse el conjunto de conductas que siguen los individuos y las familias para aumentar y mantener su capacidad para generar recursos. Por su parte (Gimeno 1998) formula que esta brindaba al mismo tiempo el acceso definitivo al patrimonio familiar.

Asimismo la herencia -vía mediante la cual se transmite la propiedad entre vivos y muertos y las generaciones- no sólo reproduce las relaciones de propiedad, sino también las relaciones sociales e interpersonales: “desde que la herencia toma lugar entre parientes cercanos y afines, el tono emocional y recíproco de los derechos que caracterizan tales críticas relaciones son a menudo influenciadas por la posibilidad de unir o dividir [la propiedad] o por la anticipación de ganancias futuras” (Goody 1976, 1; Anderson 1980).

¹⁵² Por su parte, Goody define los sistemas de herencia como un proceso de devolución de la propiedad que implica la reproducción del sistema social y la continuidad de particulares relaciones sociales en el tiempo; más aún arguye, que esta no es solamente un asunto material sino de actitudes y emociones y para sustentarlo afirma que “la manera de dividir la propiedad es una manera de dividir la gente; ella crea o en algunos casos refleja una particular constelación de lazos y separaciones entre esposo y esposa, padres e hijos, hermano y hermana tanto como entre el parentesco amplio” (Goody 1976, 3).

De allí que en la transmisión de la herencia se interrelacionen diferentes arreglos a los cuales se ligan a complejas y contradictorias relaciones derivadas de los patrones sociales, culturales, las instituciones y mentalidades; estructuras de diverso orden que inciden en las prácticas que los agentes adoptan para transmitir los derechos sobre los bienes. En este orden de ideas, las decisiones sobre la herencia se estructuran en el ámbito de las familias según estrategias orientadas a mantener y conservar el status y reforzar el poder de un determinado grupo social.

En efecto, la finalidad de este aparte es analizar las prácticas de herencia que el grupo de integrantes de las familias notables utilizaron para transmitir, en un contexto de herencia bilateral y divisible, su patrimonio así como los mecanismos que se pusieron en juego para enfrentar las restricciones de la división o dispersión del patrimonio y garantizar la continuidad del mismo y, por ende, la reproducción de su posición en el espacio social.

Como se ha mencionado antes el patrimonio de las familias notables estaban conformados en un alto porcentaje por haciendas o fincas, ganado, acciones en minas, casas de comercio, bancos, casas y lotes urbanos y en menor medida por bienes muebles y dinero lo cuales ocuparon, en ese entonces, un lugar reducido en el valor de sus fortunas (Gráficas 8.1 y 8.2).

En efecto, las propiedades de un hombre fallecido se dividían entre sus hijos e hijas. Se trata de un sistema de herencia que se sustenta en el principio de la bilateralidad, en la división igualitaria de la riqueza y/o de los bienes entre todos los hermanos: hombres y mujeres lo cual favorecía la segmentación del mismo.¹⁵³

Por demás, la división igualitaria era una práctica sancionada por la ley y la costumbre e incorporada por los agentes sociales como regla del juego. Es decir, la devolución del patrimonio se inscribía en un principio que fijaba su división en partes iguales a través de las legítimas, pero en el caso de las sucesiones testadas se tenía un relativo margen

¹⁵³ El principio de la bilateralidad se introdujo en campo del parentesco como en la transmisión de los bienes como resultado de la conquista española.

de maniobra con la denominada cuarta de libre disposición que como su nombre lo indica era de potestad del testador.¹⁵⁴

Con relación al testamento como documento de carácter civil y religioso e instrumento para la transmisión de los bienes se observa que estos contenían instrucciones orientadas a brindar indicaciones acerca del destino de las propiedades pero también disposiciones para el alma, la mortaja, el lugar del entierro y los funerales¹⁵⁵.

Por ejemplo, Justiniano Mejía González, padre del notable Pedro José Mejía Jaramillo, decía en su testamento que data de 1886 lo siguiente:

[...] encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor que de la nada la crió, y que la redimió con el precio infinito de su preciosísima sangre, y mandó mi cuerpo a la tierra de que fue formado, el cual hecho cadáver quiero que se amortaje con el hábito de nuestro seráfico Padre San Francisco y sea sepultado en el cementerio de los católicos, apostólicos, romanos de la parroquia en donde falleciere, y que se sepulte debajo de la tierra [...] mando y es mi voluntad que se haga entierro mayor con vigilia y misa cantada, asistiendo a ella el diacono, el subdiácono, y acólitos; y que la procesión de la casa a la iglesia sea rezada sin música en dicha procesión; todo lo expuesto será el día de mi entierro pero sino pudiere hacerse en este día por estar impedido por alguna festividad privilegiada, se hará el primer día no impedido; lo ordeno así.¹⁵⁶

Acerca del destino de las propiedades fue frecuente que el padre testador buscara asegurarse que luego de su muerte se siguiese su voluntad y se evitasen pleitos y conflictos entre sus herederos lo que fue un asunto de clara prescripción que, a modo de directriz institucionalizada, se incorporó en algunos de los testamentos, sobre todo de aquellos que datan de la segunda mitad del siglo XIX:

Temeroso de la muerte que es tan natural y precisa a toda criatura humana como incierta sus hora; para estar prevenido con disposición testamentaria cuando llegue; resolver con maduro acuerdo y reflexión todo lo concerniente al descargo de mi conciencia evitar con la claridad las dudas y pleitos que por su defecto pueda suscitarse después de mi fallecimiento, y no tener a la hora de esta ningún cuidado temporal que me obste pedir a

¹⁵⁵ Los testamentos son una fuente de gran riqueza para indagar sobre las mentalidades, las prácticas religiosas y las concepciones sobre la vida y la muerte (Aries 2000). Pero, además, brindan información útil para indagar sobre herencias y patrimonio y muy especialmente sobre las estrategias que siguen las familias. Sobre la importancia de este tipo de fuentes para la antropología se recomienda (Pelegrí 2004); para el caso de Colombia Arango (1993).

¹⁵⁶ (A.H.M.M.N.1.E. 607 T.2.1888. F.331-332)

Dios de todas veras la remisión que espero de mis pecados; otorgo hago y ordeno mi testamento de la forma siguiente [...] ¹⁵⁷

Pero también en los testamentos se expresaba la voluntad o deseo del testador acerca del qué hacer de sus bienes después de la muerte.

[L]os bienes que tenga al momento de mi muerte, se dividirán por partes iguales entre mi actual esposa y mis herederos [...] a los cuales instituyó por mis únicos y universales herederos, después de sacar todo de lo que yo he dispuesto por este testamento[...] para que ninguno valga, excepto este que preciso se estime y tenga por todo y observa y cumpla en todo como mi última y deliberada voluntad[...]. ¹⁵⁸

En lo que atañe a la distribución del patrimonio de los notables se ha tratado de identificar si hay algún patrón en dicho grupo, pues si bien en el principio igualitario no se hace distinción entre hombres y mujeres en cuanto al tipo de bienes que ambos reciben, el examen de los testamentos muestra que para la mitad de éstos, las edificaciones residenciales (viviendas) fueron destinadas especialmente a las cónyuges y en menor medida a la (s) hija (s), mientras que en el caso de las propiedades rurales se deja entrever cierta preferencia por los hijos varones.

Valga la pena señalar que conforme a la regla de devolución igualitaria fue la transmisión de los bienes muebles -sobre todo la tierra y en menor medida las propiedades urbanas- las que suscitaron la puesta en prácticas de estrategias para evitar su fraccionamiento y garantizar de este modo la integridad de una parte del patrimonio.

En efecto, la indivisión o el proindiviso de un determinado bien pueden considerarse como una de las estrategias más usuales entre las familias de los notables seleccionados para paliar los efectos que acarrea la división de la propiedad. Pero además, fue una decisión que presuponía un acuerdo o pacto familiar que puede incorporar a uno o varios miembros de la red parental y que pueden traer consigo o bien la continuidad de una alianza económica previa o dar lugar a una nueva.

¹⁵⁷ Testamento de León Ángel (A.H.M.M.N.1.E.343.1869.F.132.133).

¹⁵⁸ Testamento de Pablo Jaramillo Londoño integrante de la red parental de Marcelino Palacio Restrepo, e Federico, Ricardo y José Miguel Arango Palacio y de José Ignacio Villegas Echeverri (A.H.M.M.N.1.E.620.T.3.1905.F.28).

Por ejemplo, Nemecia Arango Palacio, cónyuge de su primo en segundo grado Máximo Arango Uribe, recibió en 1888 varias tierras rurales en común. Con su hermano Federico compartió la propiedad de la hacienda La Cabaña en este Distrito y con Ricardo y Silverio el terreno en el Puente de Vargas en las orillas de los ríos Chinchiná y Guacaica y la hacienda El Cacique en Palestina, Estado del Cauca. Asimismo, sus hijos Camilo y Torcuato prosiguieron en la asociación en los terrenos de Morano en San Francisco, que ellos y su padre tenían con su primo y a la vez tío político Gabriel Arango Palacio y en El Naranjal en ese mismo lugar con su primo Félix María Arango Palacio y con su tío Ricardo Arango Palacio en Tesorito en este Distrito.¹⁵⁹

También se observa que luego del fallecimiento de su madre, cuatro años más tarde, sus hijos(as) no sólo incrementaron su patrimonio sino que de nuevo reconfiguran las alianzas económico/parentales en función de la indivisión de determinados bienes. El derecho de su progenitora en la hacienda El Cacique con sus consanguíneos, fue transferido en común a cuatro de sus hijos: Dolores, Carlos, Juan Nepomuceno y Luis Elías, a la par que el terreno del Puente de Vargas, mientras que la mitad de la finca La Cabaña, con casa de habitación y sementeras, le correspondió a sus descendientes Torcuato y Camilo en asociación con sus tíos.¹⁶⁰

Esta estrategia fue también utilizada entre algunos de los herederos de Ricardo Arango Palacio, pues tres de sus hijas dieron continuidad a la sociedad que su padre tenía con su primo Nicolás Jaramillo Jaramillo y el padre de éste en los terrenos del Páramo del Ruiz al tiempo que recibieron en común la finca Tesorito.¹⁶¹ E igualmente utilizada por Alfonso Arango Arango su sobrino, quien permaneció como su socio en un terreno en Pácora que esta había tenido con su padre Gabriel Arango Palacio.¹⁶² Y también fue utilizada por los descendientes de su hijo Alejandro Arango Botero, quienes lo

¹⁵⁹ A.H.M.M.N.1.E.990.T.2bis.1888.F.681-735.

¹⁶⁰ Baste señalar que a su hija Rosaura y a sus hijos Camilo y Torcuato les correspondió en común con Federico Arango Palacio una “manga” ubicada en esta población.

¹⁶¹ Este terreno había sido adquirido, por su padre y por su tío político Máximo Arango Uribe, al presbítero José Joaquín Baena en 1877. Se destaca que tras la muerte de Máximo, la mitad de dicho terreno correspondió a sus hijos Camilo y Torcuato Arango Arango quienes lo recibieron en proindiviso con su tío Ricardo (A.H.M.M.N.1.E. E.99 T.2bis 1888 F.681 -735)

¹⁶² La mitad de la finca El Rodeo o La Cana (A.H.M.M.N.1.E.751.T.1909.F.254-298).

constituyeron sobre la finca “El Tesoro”, que había sido de su abuelo y luego de su progenitor.¹⁶³

Asimismo, la estrategia del proindiviso fue empleada por los herederos de Alejandro Gutiérrez Arango, quienes actuaron de la misma manera respecto a la hacienda La Enea. En efecto, en 1929, tras la muerte de su cónyuge Eufemia Arango Arango -su prima en segundo grado- dicho inmueble que había sido adquirido por la casa comercial Alejandro Gutiérrez e hijos, le fue adjudicado en común a sus cuatro hijos hombres; incluyendo en éste todas las casas, enseres y anexidades.¹⁶⁴ Posteriormente, en los años treinta, a la muerte de uno de ellos, dicho bien pasó a su cónyuge y ella, por su parte, continuó en proindiviso con sus cuñados.¹⁶⁵

Igual situación se presentó con Manuel María Grisales Valencia, cuando sus herederos erigieron proindivisos en cerca del 70% de sus propiedades urbanas y rurales y algunas minas.¹⁶⁶ Por medio de esta estrategia su hija Claudina, su hermano Benjamín y su madre Mercedes Gómez Franco compartieron, luego de la muerte de su padre y cónyuge en 1910, la propiedad de 250 fanegadas (160 hectáreas) de terreno en tierras de Burila en Zarzal (departamento del Valle), propiedad que al menos Claudina (su heredera) conservaba todavía en 1939, luego de casi un medio centenar de años que su progenitor la había adquirido.¹⁶⁷

De igual manera, un número importante de propiedades de su yerno Víctor Giraldo Naranjo, que pasaron luego a la tercera generación provenían de la sociedad -Manuel María Grisales y Cía.- que éste había tenido con su suegro y cuñado.¹⁶⁸ También su hija María Teresa recibió como hijuela de su padre la mitad de la finca “Playa Larga” con su madre, que en 1930 heredaron sus descendientes de manera fraccionada.

¹⁶³ En este proindiviso participaron: Isabel, Agustín, María y María del Rosario Arango Franco. (N.2.E.1162.T.5.1925.F.73).

¹⁶⁴ Ver Inventario de Eufemia Arango Arango, cónyuge de Alejandro Gutiérrez Arango (A.H.M.M.N.1.E.444.T.3. 1929.F.196-262)

¹⁶⁵ Ver inventario del juicio de sucesión de Francisco Gutiérrez Arango (E.T.10.1936.F.45-83)

¹⁶⁶ Ver (A.H.M.M.N.1.E.263.T.1.1911.F.354-444).

¹⁶⁷ Ver Escritura de compra (A.H.M.M.N.1.E.897.T.3bis.1897.F.366), sucesión de Manuel María Grisales (A.H.M.M.N.1.E.263.T.1.1911.F.354-444) e inventario de Víctor Giraldo Naranjo cónyuge de su hija Claudina (N.2. Escritura del 21 de Septiembre de 1940)

¹⁶⁸ Esa sociedad se erigió en 1896 con el nombre de Manuel María Grisales y Cía. Estuvo conformada por Manuel María Grisales, su hijo Emilio y su yerno Víctor.

A pesar de la inexistencia de documentación testamentaria sobre casi la totalidad de los ascendientes de los notables, fue posible identificar que en la adjudicación de los bienes del padre de Enrique Arango Mejía se recurrió a esta estrategia, aun siendo limitado sus recursos inventariados, pues a sus herederos se les otorgaron bienes bajo esta figura los que estaban previamente en compañía con dos de sus hijos hombres con los cuales tenía la mayoría de sus bienes.¹⁶⁹

Por su parte, los descendientes de Arango Mejía también lo utilizaron. Su hijo Victoriano recibió, entre otros bienes, la hacienda “El Pijao” en Sevilla (actual departamento del Valle) y la mitad de “Vallejuelo” en común con su primo Rodolfo Vélez Arango el socio de su padre, mientras que su hija Leticia, se le otorgó la manga (terreno) que su progenitor había heredado y que éste tenía con sus tías.¹⁷⁰

A esta red económica con Vélez Arango se inscribió, luego de su muerte, su cónyuge Adela Echeverri Jaramillo -hija de Melitón Echeverri Isaza, otro de los notables- quien continuó con la mitad en proindiviso en una finca territorial de ganado situada en el paraje de “Los Alpes” y “La Aurora” en Manizales con su hijo, quien también se constituyó en su socio.¹⁷¹

Es importante resaltar, que si bien las viudas pasaban a controlar una considerable riqueza lo hacían bajo la tutela de sus hijos hombres y/o de sus parientes administradores-copropietarios, situación que fue común hasta 1932, cuando mediante Ley 28 del código civil se le reconoció el derecho a administrar, usufructuar y disponer de sus propios bienes, pues hasta entonces era de potestad marital.¹⁷²

¹⁶⁹ A Eusebia, María Rosa, Matilde, María del Carmen y María Francisca se les entregó en común y por iguales partes la manga proindiviso, situada en el Tejar, con sus hermanos Jesús Antonio y Enrique Arango Mejía. Ver sucesión conjunta de Victoriano Arango Montoya y de su cónyuge Benedicta Mejía Londoño (A.H.M.M.N.1.T.3.1908.F.1-32)

¹⁷⁰ (N.2.E.1134 T.3 1920 F.373)

¹⁷¹ Ellos fueron copropietarios de un predio en Armenia, denominado Brazil. Ver Rodolfo Vélez Arango (A.H.M.M.N.1.E.908.T.5.1926.F.1-83)

¹⁷² El Código Civil de 1873 estableció la incapacidad civil de las mujeres casadas y por tanto le otorgó al marido su representación legal. Este no solo adquirió la administración sino también el dominio sobre sus bienes inmuebles y muebles a partir del matrimonio sino también de aquellos que recibiese por herencia, donación o legado.

Sin duda, el proindiviso configuró una clara estrategia que contribuyó parcialmente a contrarrestar los efectos de la división, por cuanto permitió conservar parte del patrimonio en algunos casos hasta la tercera generación.¹⁷³ El resultado fue la continuidad de un encadenamiento económico/parental en el que se privilegió la consanguinidad y la colateralidad y con ella la relación intrageneracional, que incluyó en la segunda generación a los herederos hombres y en menor medida a las mujeres; los cuales continuaron como socios de algunos integrantes de su parentela y en otros casos dieron lugar a unos nuevos con sus consanguíneos, en razón de la necesidad de conservar el patrimonio en torno a un bien que fue considerado como símbolo de poder, estabilidad y permanencia.¹⁷⁴

8.3.1. El Celibato

Fue frecuente que las mujeres recibiesen “mejoras” de sus padres, madres y cónyuges. Por lo general ellas recibían edificaciones urbanas y, en menor medida, tierras. Ricardo Arango Palacio mejoró a cuatro de sus hijas mujeres, una de ellas su hija viuda Obdeilda con quien vivió y a quienes les retribuyó los servicios de cuidado. La cónyuge del notable Marcelino Arango Palacio lo hizo con su hija en señal de “gratitud” por la atención y afecto prodigado durante la viudez.¹⁷⁵

Sin embargo, la mayoría de las mejoras entregadas a las hijas solteras estuvo supeditada a permanecer bajo tal condición. También es posible pensar que fue una práctica encaminada a aminorar los efectos de la división de los bienes, pues la permanencia en dicha condición garantizaba, en el futuro, que dichos bienes retornaran al seno de la familia.

En 1893, la cónyuge de uno de los notables lo expuso así: “[m]i hija Rosario está soltera y goza de mala salud, le asigno mi casa de habitación con todos sus muebles[...] siendo entendido que si mi hija se casara se tendrá como no hecha esta mejora, ya que sea que el

¹⁷³ (A.H.M.M.N.1 E. del 9 de Noviembre de 1892 T.3bis. F.681 -735)

¹⁷⁴ Otro de los caminos fue la constitución de sociedades, ampliamente analizadas antes, en vida del ego con la participación de sus descendientes como camino para dar continuidad a la empresa y con ella preservar en el tiempo los activos que la empresa comprendía, sobre todo después del fallecimiento del ego.

¹⁷⁵ Testamento de Dolores Gutiérrez Arango (A.H.M.M.N.1.E.388.T.4.1939.F.26).

matrimonio tenga lugar dentro de mi vida o después de ella y en tal caso la casa y los muebles, volverán al haber común de todos mis herederos”.¹⁷⁶

En esa misma línea Liborio Gutiérrez Robledo, quien mejoró a dos de sus hijas solteras con bienes raíces, subordinó dicha disposición al cumplimiento de la siguiente prescripción: [...] “si ambas abrazasen el estado matrimonial o religioso serán tenidas hasta entonces por meras herederas fiduciarias en los bienes que constituyen esa mejora, debiendo por lo mismo distribuirse los bienes de la cuarta referida entre los cinco herederos por partes iguales, en caso de matrimonio, y solo tendrán derecho a la legítima rigurosa si abrazasen el estado de religiosas [...]”¹⁷⁷

Asimismo procedió Melitón Echeverri Isaza, quien en su testamento mejoró a cuatro hijas solteras con su casa de habitación pero en este caso incluyó no solamente la permanencia en estado de soltería, sino también su redistribución en caso de muerte entre ellas. Además agregó que: “[s]i la mejora llegara a refundirse en una sola de las agraciadas, cuando esta muera ó se casare, el valor de la mejora, en cuanto no la hubiese consumido por razón de alimentos y demás necesidades urgentes, volverá al dominio de todos mis herederos y se partirá en todos ellos”.¹⁷⁸

Las consideraciones anteriores permiten pensar que se trataba de una práctica instituida por la costumbre y no por la norma, dirigida a que las mujeres como las principales receptoras de estas mejoras permaneciesen solteras y, por tanto, transmitiesen dichos bienes a sus hermanos y hermanas o, en su defecto, a sus sobrinos.

8.4 Caridad y legados espirituales

Se hace referencia al ámbito o campo de los bienes que se sitúan del lado del reconocimiento y de la recompensa en el más allá. Atención especial se les prodigó a los legados asistenciales, que comprendían instituciones que atendían a personas pobres e igualmente los llamados bienes de salvación. No obstante, no hay que olvidar que los

¹⁷⁶ Testamento de Nemezia Arango Palacio cónyuge de Máximo Arango Uribe (A.H.M.N.1.T.2 del 22 de Junio de 1893.F.350).

¹⁷⁷ (A.H.M.M.N.1. E.203.T.1. 1916. F.313).

¹⁷⁸ (N.2 E. 211 T.3 1911 F.124 - 159)

primeros hacían parte de la caridad y ésta, considerada como práctica en defensa de la fe, se traducía en una compensación futura.¹⁷⁹

En efecto la caridad, entendida como un mecanismo de redistribución conllevaba la entrega de bienes materiales a cambio de beneficios espirituales, era un proceso en el que también se gestaban gratificaciones y reciprocidades concomitantes. Como bien lo dice (Godelier 1998), se trata de un acto de generosidad disfrazado de gesto desinteresado.

Los legados que estaban dirigidos a instituciones comprendieron principalmente la Sociedad San Vicente de Paul, San Isidro Labrador, el Hospital de Caridad y La Casa de Asilo, instituciones que fueron algunas de ellas creadas por los notables, cuyas juntas conformaron, recibieron sus donativos en vida y de las cuales derivaron una parte importante de su prestigio.

Un importante lugar ocuparon los legados a los pobres “vergonzantes”, como se les llamaba, y aunque fueron las mujeres las que más se sintieron atraídas por la caridad en tanto que, como lo sugiere Goody (2001, fueron valoradas por la Iglesia como contribuyentes a sus buenas obras, los hombres no escaparon a la búsqueda de sus beneficios, como lo muestra los legados que dejaron algunos notables a instituciones que comandaba la iglesia y que cumplían la función de asistencia social y que nos lo hicieron de manera directa sin su intermediación. También es cierto que la ayuda a los pobres se encontraba, en este caso, ligada a la búsqueda de la eterna salvación.

Bajo este horizonte también fueron comunes los legados a las iglesias de la localidad a través de los cuales se canalizó una mínima proporción de su dinero. Félix María Salazar Gómez dejó \$1,000 para al templo del Sagrado Corazón, Ricardo Arango Palacio \$20 papel moneda para la Iglesia Catedral y José de Jesús Restrepo Botero \$200 para la iglesia parroquial de la Inmaculada. Estos legados fueron objeto de reconocimiento público y como contraprestación contribuyeron a acrecentar el prestigio de la familia.

¹⁷⁹ *Apostolado Doméstico* Marzo 15 de 1908 N. 72

Por ejemplo en 1916, en el *Apostolado Doméstico*, se publicó una nota de difusión pública de un legado en los siguientes términos: “[l]a honorable y piadosa familia del finado Don Liborio Gutiérrez q.e.p.d ha entregado \$250 oro para la obra del templo del Sagrado Corazón”.¹⁸⁰ E incluso en ese mismo documento, aunque refiriéndose a otro legado, se comentó que eran: “cosas que Dios habrá tenido muy en cuenta para darle entrada en el templo de la eternidad [...]”.

Otros apoyaron directamente la construcción y/o las actividades de los templos. La iglesia parroquial, como lugar central de culto, tuvo especial predilección. Aunque no faltó dinero para el culto al Santísimo y algunos castellanos de oro para “mandar a hacer una linterna o farol o un relicario para sacar al Santísimo” según lo dispusiese el cura de la ciudad.¹⁸¹

De otra parte en la categoría de los bienes destinados a la salvación se encuentran las misas que se ordenaban en los testamentos. Fue así como uno de los notables encargó a sus albaceas: “[l]o más pronto posible después de mi muerte manden decir las misas de San Gregorio por el descanso de mi alma, y cien más con dicho fin”¹⁸². Estas por lo general se ofrecían en “honor” de un santo a través del cual se lograba la intermediación por el alma del interesado(a), del cónyuge o hijos ya fallecidos. De igual manera, los sufragios cumplieron con ese mismo propósito.

Asimismo, las mandas de misas fueron un medio para permanecer en la memoria o “perpetuar el recuerdo” como lo señala (Aries 2000). Pero es de notar que estas dependían de los recursos del (la) testador (a), pues en atención a la magnitud de su caudal podían variar en cantidad, calidad y ocasión. Para ilustrarlo traemos a colación el caso de una de las hijas de uno de los notables quien, en los años cuarenta, especificó: la celebración de las misas de “privilegio” y además con los remanentes de su riqueza solicitó:

[T]res tandas de misas de San Gregorio que se dirán durante el primer año de mi muerte por distintos sacerdotes[...] y misas rezadas, que se harán celebrar por el descanso de mi alma, repartidas por partes iguales en los tres primeros años siguientes a mi muerte, pero dispongo que de esas misas no se le den al mismo sacerdote en el mismo año, más de treinta misas y se preferirá a comunidades que

¹⁸⁰ *Apostolado Doméstico*. Abril 15 de 1916 N.264.

¹⁸¹ Ver Testamento de Antonio María Arango Montoya tío del notable Enrique Arango Mejía (A.H.M.M.N.1.E.842.T.2bis.1888.F.17-46)

¹⁸² (N.2.E.622.T.2.1933.F.131-212)

tengan bastante personal[...], una misa solemne mensualmente durante los tres primeros años [...], [y] celebrar una misa [...] en las fechas del aniversario de mi muerte, durante los primeros diez años.¹⁸³

Cabe finalmente resaltar que la recurrencia a los legados en dinero para los fines a que se ha aludido pudo obedecer a la estrategia de mantener intactas las propiedades, evitando su fraccionamiento en detrimento del patrimonio inmueble familiar, pues de su integridad dependía las condiciones de reproducción de la familia. Pero además, dejar legados se inscribía en el campo del reconocimiento social que se retribuía en honor de la familia.

¹⁸³ Testamento N.2.E.413 y 414 del 9 de mayo de 1940

Capítulo IX

El poder político y las familias notables

Este capítulo tiene como principal propósito analizar la estructuración de la primigenia arena política local, con especial énfasis en la conformación del Cabildo y su funcionamiento. Asimismo, en este ítem se pretende por medio del seguimiento a un número determinado de egos pertenecientes al grupo de familias notables seleccionadas, reconstruir su trayectoria pública/política, identificar los cargos desempeñados por su integrantes y/o parentelas, las posiciones que ocuparon, los mecanismos que combinaron para armar sus redes y las estrategias que pusieron en juego para controlar los principales cargos públicos y para estructurar, conservar, y transmitir el poder político. En fin, se trata de develar la relación estrecha entre parentesco y política y el papel que las redes desempeñaron en la organización y estructuración de las familias notables como grupo de poder.

Específicamente se trata de mostrar cómo las redes parentales se constituyeron en una estrategia para controlar los cargos públicos y por esta vía construir y afianzar la hegemonía y la dominación de los grupos notables sobre el territorio, las actividades y la población. También se quiere exponer cómo operaron dichas redes en el funcionamiento de la naciente vida municipal y como éstas fueron definitivas en el anudamiento de relaciones de poder que garantizaron su posición y reproducción en el espacio social.

9.1 Ámbito institucional y usos políticos del parentesco

Varios estudiosos de la sociedad antioqueña coinciden en señalar que la familia y la religión fueron ordenadores de la sociedad y la cultura: “Con cada finca abierta, cada trocha de enlace, cada capilla pajiza, cada acta de fundación de pueblos, se iba gestando una nueva sociedad de tipo agrario, marcada por una activa vida familiar, signada por una pronta dinámica social y por una profunda fe religiosa...que impregna con su proyección la sociedad total” (Gutiérrez 2000, 365).

Esta relación permitió construir una comunidad de sentido en donde el parentesco y la religión se consolidaron como referentes de identidad anclados en un común

denominador: la cultura antioqueña que fue plasmada en los nuevos territorios “colonizados” como imaginario de una sociedad democrática, de pequeños propietarios que brindó soporte a la idea de una región homogénea y culturalmente definida.¹

Sin embargo, la territorialización de ese imaginario requirió de una dimensión socio-política que conjugó la organización institucional del poder, los ámbitos de sociabilidad y los usos sociales del parentesco. En un primer momento, el territorio habitado y fijado como producto del proceso colonizador contribuyó a definir la frontera/mapa y un principio de identidad básica ligada al espacio: el vecino, a la cual se agregó la adscripción a un determinado tronco familiar, dominio de la ascendencia, que clasificaba y particularizaba y al mismo tiempo nutría la memoria genealógica que adquirió gran peso social y simbólico.

La identidad se fijó a un lugar/territorio en donde previamente no había comunidad ni identidad (Contreras 1990). En su proceso de institucionalización jugó un papel decisivo la adquisición del carácter de vecino -prerrequisito para acceder a los recursos- condición que se encontraba supeditada a una red de intermediación: el Cabildo, las compañías de tierras y el Gobierno Nacional y la adscripción a redes parentales instauradas alrededor de los vínculos y símbolos de consanguinidad y la alianza estructuradas en torno a un *pater familias* y/o fundador.²

Tanto el soporte territorial como el parental abonaron camino para el surgimiento del clientelismo. El control del Cabildo -ligado a la estructura parental de la élite- representó uno de las estrategias más efectivas para obtener prerrogativas y el control de los recursos institucionales, pero adicionalmente ofreció un campo para la transmisión intergeneracional del poder.

Por consiguiente, la pertenencia a un determinado tronco familiar proporcionó una amplia parentela que formaba y alimentaba una extensa clientela. Precisamente, estas

¹ El Complejo Cultural Antioqueño o de la Montaña se define por un área que no desciende de los 1.000 metros de altitud con rasgos climáticos, de vegetación, económicos y culturales similares a los que se asocian no sólo una determinada estructura familiar sino también determinadas atribuciones y características de personalidad como la independencia, la autonomía, la iniciativa y la religiosidad (Gutiérrez 2000).

² Se hace referencia al grupo de pioneros que llevó a cabo la fundación del poblado.

dos categorías permiten comprender la compleja y dinámica relación entre parentesco y política y sobre todo entender las múltiples estrategias que las familias notables utilizaron para establecer alianzas, conformar y armar sus redes, acceder a cargos públicos de importancia y por ende controlar el poder político local e incluso trascender al ámbito departamental y nacional.

La parentela comprendía no sólo los parientes por consanguinidad y afinidad, a ella se sumaban diferentes actores -clientes- que se relacionaban con el *pater familias*, gracias a distintos clases de nexos que podían derivarse del mundo de los negocios en calidad de socios o de agentes situados en una red de intercambios mercantiles de alcance regional, nacional e incluso internacional. Estos lazos fueron reforzados mediante el compadrazgo y un amplio número de allegados que comprendían los peones, arrendatarios y aparceros de sus predios, los empleados de sus casas de comercio y de los funcionarios instituciones bancarias y los trabajadores de las minas y caminos, entre otros.

Otra fuente que la nutría provenía de los “sirvientes” domésticos y de los llamados “pobres de solemnidad” de la localidad, que fueron objeto de donaciones y actos de caridad. A esta cadena se agregaban los copartidarios políticos que no eran sus pares, conformados por artesanos y obreros que hacían parte de los comités barriales o de sus filiales en otras localidades, lo mismo que los abogados que los defendían en sus pleitos o de aquellos a quienes respaldaban como fiadores o prestamistas.

Tanto la parentela como la clientela se encontraban profundamente interrelacionadas, puesto que ambas relaciones no sólo se interceptaban sino que ambas respondían a un mismo común denominador: confianza, lealtad, obediencia y protección como contenidos esenciales de las relaciones de sociabilidad y como principios ordenadores de la vida familiar-doméstica y pública-política. Ahora bien, mientras la relación clientelar ofrecía un marco de identificación y pertenencia a un determinado bando o grupo político que permitió la integración de los individuos -a veces parcial y restringida- al Estado y a los partidos como comunidades imaginadas, a través de la intermediación de las elites locales y/o sus jefes políticos, la relación parental brindó

entonces un modelo socio-cultural de identidad y pertenencia en torno a un determinado grupo de filiación y/o red de parentesco.³

Uno de los aspectos más interesantes consiste en que las parentelas, además de ofrecer un campo para establecer alianzas (posibles cónyuges), operan como auténticas redes por medio de las cuales circulaban información, ayuda mutua y bienes y servicios creando, según Segalen (1977), clientelas en las que se forjaba el honor y el poder recíproco de los grupos familiares.⁴ Incluso dichos segmentos de linaje servían como fuentes de reclutamiento de funcionarios locales y una manera de transmisión de cargos públicos de una generación a otra.

Finalmente, cabe plantear que las redes parentales fueron recreadas en múltiples espacios: en las instancias de poder local como el Cabildo, en el mundo de los negocios y de los intercambios de diverso tipo que posibilitaron el establecimiento de diversas alianzas: económicas, sociales y políticas moldeando una amplia gama de relaciones y tramas sociales que contribuyeron a configurar un modelo parental como principio rector y ordenador de las relaciones, que permite no sólo “representar la sociedad como un contexto” y otorgar “sentido a las acciones de los individuos que comparten unos significados comunes” sino también a estos individuo como parte de un “sistema de parentesco” (Bestard 1998, 32-33).

9.2 La arena política local

La arena política municipal se define como el lugar de interrelación, de encuentro cara a cara que posibilita a la par que el mercado, la interacción entre diversos actores y conforma un espacio para la sociabilidad y la integración donde se gestan nexos y relaciones sociales verticales y horizontales.⁵ Para los fines de esta investigación la arena política, se concibe como el terreno o escenario en donde los integrantes de las

³ Esta idea proviene de Bestard (1991), para quien el parentesco se basa en tres principios: la relación de pertenencia que se fundamenta en la filiación que proporcionan un modelo de identidad colectiva, una relación de diferencia que conlleva a la diferenciación entre masculino y femenino y una relación de asimetría que contiene la distinción entre mayor y menor la cual apunta al orden social y moral

⁴ Los matrimonios en el seno de la parentela, son frecuentes sobre todo en sociedades bilaterales porque hacen posible la emergencia de redes de parentesco solidarias y de gran importancia en las múltiples relaciones de la vida social (Bestard, 1991).

⁵ Por relaciones horizontales se entiende como vínculos que se generan entre los mismos grupos o clases sociales y por verticales las que se establecen entre grupos y clases diferentes (Montes del Castillo 1989).

familias notables despliegan su acción política, concurren y entran en competencia por los recursos del poder y al mismo tiempo ponen en funcionamiento estrategias encaminadas a mantener y conservar una determinada posición en el espacio social.⁶

De allí que la familia obre de común acuerdo como parentela, nutra los lazos y provea un marco por y para el cual sus miembros actúan en la arena política. De acuerdo con Balmori, Voss y Wortman (1990) son las familias notables y/o prominentes las que poseen y controlan mayores recursos y, por ende, las que tienen mayores posibilidades o potencialidades para influir en los asuntos públicos. Además, ella subraya que si bien las familias actúan colectivamente; son los individuos los que obran de esa manera. Por esta razón el énfasis en el análisis se orienta a la identificación de determinados egos que insertos en determinados grupos familiares estructuraron y/o participaron en redes político-parentales.

De otra parte, la parentela⁷ -ese intricado conjunto o red de relaciones derivadas de la consanguinidad y de la alianza- cumple funciones políticas, pues, además, de ofrecer un campo para el establecimiento de alianzas -posibles cónyuges-, operan en la arena política local como auténticas redes a través de las cuales circulan información, ayuda mutua, bienes y servicios creando según Segalen (1977), clientelas en las que se forja el honor y el poder recíproco de los grupos familiares.⁸

De igual manera, la parentela en contextos aldeanos opera como un principio de organización social, flexible y multifuncional que define relaciones tanto verticales como horizontales. Además, sirven como canal de acceso a la arena política y como

⁶ De acuerdo con González Alcántud (1998) el concepto de arena política remite a la noción de debate, de toma de decisiones, de acción política, pero también de competencia por el poder y los recursos. De allí que en este microcosmos se sintetizan las contradicciones que expresan la oposición entre ideología e interés. Para el enfoque procesual que centra su atención en las actividades de los individuos en lucha por el poder dentro de un marco delimitado, el terreno o arena política se define como “un área fluida de tensión dinámica en la que se produce la toma de decisiones políticas y la lucha competitiva” (Lewellen 1994,119). El espacio social se entiende como el conjunto de posiciones que ocupan los agentes o grupos de familias respecto a la distribución de los diferentes tipos de capital: económico, cultural y político (Bourdieu 1997).

⁷ Mientras que para Segalen (1997) la parentela “toma como centro al individuo que reconoce a sus parientes por la sangre y la alianza hasta el agotamiento de los lazos genealógicos que su memoria o grupo pueda retener”, para los fines de esta investigación se entiende por parentela el conjunto de relaciones de consanguinidad y afinidad que se centran en torno a un determinado ego. De manera ascendente hasta sus progenitores y de manera descendente hasta sus hijos.

⁸ Los matrimonios en el seno de la parentela son frecuentes sobre todo en sociedades bilaterales porque hacen posible la emergencia de redes de parentesco solidarias y de gran importancia en las múltiples relaciones de la vida social (Bestard 1991).

fuelle de reclutamiento de funcionarios públicos. En fin, se trata como lo sugiere Bourdieu (1997) de un capital político en manos de determinados grupos familiares que utilizan las alianzas y las redes como estrategia para conservar y transmitir el poder y/o los cargos de una generación a otra. Son grupos de familias, insertos en determinadas redes parentales, que actúan en la arena política porque el poder transmitido por vía parental les posibilitaba el acceso a determinados cargos.

De allí que alrededor del surgimiento de “notables” no sólo se configuraron figuras de prestigio; es decir patrones que derivaron su legitimidad de la pertenencia a un grupo o linaje de parentesco y cuyo papel fue el de intermediarios entre la comunidad local y el poder central. Desde esta perspectiva es posible plantear que del seno de algunas familias surgieron egos que se convirtieron en dirigentes de las principales instituciones, ocuparon cargos y en virtud de ello sus parientes y aliados lograron cierta figuración pública. Además, por empuje de las redes fue posible establecer un puente o relación estrecha entre parentesco y poder político clientelar.⁹

Muchos investigadores coinciden en afirmar que los cargos principales en el ámbito local fueron monopolizados y/o controlados por un grupo de familias notables cuyo prestigio o reputación social provenía de su inserción en determinadas redes familiares, pero también del ejercicio de un cargo público, político, administrativo o militar, del cual derivaron prestigio y reconocimiento que les permitió reforzar en el tiempo las alianzas sociopolíticas con alianzas matrimoniales entre sus miembros.¹⁰ De allí que “verdaderas dinastías familiares se mantengan en los concejos municipales, lo que se manifiesta, a la vez, su influencia en el territorio local y la refuerza circularmente, testimoniando también la duración del patrimonio económico, social, simbólico en el tiempo” (Segalen 1997, 69).

Finalmente se plantea que la parentela y, en un sentido más estrecho la familia, ponen en funcionamiento distintos tipos de estrategias orientadas a construir, conservar y transmitir el capital político y, por esta vía, obtener influencia en los asuntos públicos.

⁹ Merton (1964, 397) dice que los influyentes locales están interesados en cualquier clase de contactos personales que les permita obtener apoyo político, de negocios o de otro tipo y agrega que “actúan sobre el supuesto explícito de que pueden ser prominentes e influyentes localmente contando con bastante gente que los conoce y en consecuencia se inclinan a ayudarlos y espera ser ayudado por ellos”.

¹⁰ “[I]a notabilidad, en última instancia, está [...] ligada a ser miembro de la red” (Balmori, Voss, Wotman 1984, 17). A ella se ingresa por alianza e incluso por compadrazgo.

Pero además la parentela, sobre todo en sociedades preindustriales, opera como un grupo social que cumple funciones domésticas, económicas y políticas regulando, entre otras, la transmisión de la propiedad y del cargo así como la condición de integrante de un grupo de parientes.

En estos términos, la familia obra en común acuerdo como parentela, nutre los lazos y redes para proveer un marco por y para el cual sus miembros actúan en la esfera pública. Es allí en donde precisamente el modelo de contrato diádico y la reciprocidad permiten establecer un puente entre las redes familiares y las político-clientelares, pues ambas relaciones operan a partir de un sustrato común: la obligatoriedad moral, a la par que comparten un conjunto de valores similares relativos al honor, el prestigio y la lealtad.¹¹

Particularmente la parentela, a través de alianzas y redes, se vinculan al territorio y proporcionan una estructura de larga duración que se expresa en la puesta en juego de diferentes estrategias encaminadas a conservar y transmitir el patrimonio, el prestigio y el poder entre las generaciones,¹² estrategias que de igual modo se expresan en el arena política, entendida ésta como espacio de lucha por el control de los recursos.¹³ Por lo tanto, abordar la relación entre parentesco y poder implica considerar cómo las familias notables construyeron la trama, anudaron sus redes y desplegaron sus estrategias y, sobre todo, cómo a través de estas lograron configurar, controlar y transmitir el poder de una generación a otra.

¹¹ El modelo de contrato diádico fue desarrollado principalmente por la teoría funcionalista en antropología a partir de las relaciones de reciprocidad observadas entre pares de individuos en el contexto de comunidades campesinas localizadas en México (Foster 1972). Otros autores van más allá de la relación diádica, entre dos personas, y por el contrario señalan que dichas relaciones, además, de las relaciones en el nivel personal comprenden las conexiones entre agregados de personas y patronos o burócratas y las que vinculan comunidades enteras a la sociedad (Schmidt citado por Leal y Ladrón de Guevara 1990,40).

¹² Para (Casaús 1994) varios son los aspectos que confluyen para considerar las redes familiares como una estructura de larga duración: las alianzas matrimoniales, de negocios, la proximidad geográfica y el factor socio-racial, la participación en asociaciones de carácter político, religioso y cultural y la formación de “intelectuales orgánicos” que le aseguren a la red ejercer dicho dominio.

¹³ Según Bestard (1991) los matrimonios dentro de la parentela están relacionados con condiciones de auto preservación del patrimonio y el poder político. De igual modo, y siguiendo a (Wolf 1980) los vínculos de parentesco constituyen un “conjunto de recursos” para los individuos y las familias. En estos términos, el matrimonio no solo ofrece cónyuges sino que también proporciona los mecanismos para incrementar las combinaciones de recursos naturales y sociales. Sin embargo el acceso a dichos recursos, así como las posibles combinaciones que se operan gracias al matrimonio, no se encuentran igualmente distribuidas a lo largo de la estructura social (Wolf 1980).

Por lo tanto el parentesco y, en un sentido más estrecho, la familia ponen en funcionamiento distintos tipos de estrategias orientadas a conservar y transmitir distintos tipos de capital y obtener influencia en los asuntos públicos. La familia obra en común acuerdo como parentela y nutre los lazos (en otras a través de redes clientelares) para proveer un marco por y para el cual sus miembros actúan en la esfera pública. Alrededor del surgimiento de “notables” se configuraron figuras de prestigio y patrones que derivan su legitimidad de la pertenencia a un grupo-linaje de parentesco y de su papel como intermediarios entre la comunidad local y los poderes centrales.

Es claro entonces como el parentesco y, en un sentido más estrecho la familia, pone en funcionamiento distintos tipos de estrategia orientadas a conservar y transmitir distintos tipos de capital y obtener influencia en los asuntos públicos. “Estos individuos actúan en asuntos públicos porque son individuos privados emparentados. Obran en común acuerdo como parentela y no como miembros de un grupo o una institución. La familia no sólo los nutre privadamente para participar en asuntos públicos sino que los provee de un marco por y para el cual actúan en público los miembros de la familia” (Balmori, Voss y Wortman 1990, 14).

9.2.1 El acceso al Cabildo

Aunque el Cabildo como campo de poder y espacio para la administración de los asuntos de la colectividad no agota la noción de arena política en el nivel local, dicha instancia se constituyó en uno de los ámbitos más representativos en el ámbito micro territorial y en uno de los lugares en donde se desplegaba la acción política de los integrantes de las familias notables.¹⁴ La mayoría de ellos estaban vinculados a los grandes troncos parentales cuyos integrantes, adscritos en distintos partidos o facciones, comandaron en uno u otro momento el desarrollo de la vida local.¹⁵

¹⁴ Considerar el Cabildo como campo de poder implica, en términos de Bourdieu (1997, 100), concebirlo como un “espacio de juego” en el cual se lucha por el poder del Estado, en este caso en el nivel local o micro territorial.

¹⁵ Para identificar la filiación política de los egos/ jefes seleccionados y de su parentela en los cargos públicos fue necesario cotejar cada actor con la información disponible en la base datos sobre filiación política que fue elaborada para los fines de este trabajo y que contiene aproximadamente 1,900 registros. Las fuentes que proporcionaron dicha información se encuentran en las referencias bibliográficas y comprenden casi veinte publicaciones periódicas locales.

Se llegaba a este organismo por elecciones anuales que convocaban al sufragio de los ciudadanos y vecinos de la parroquia y/o municipio para el nombramiento de los vocales, condición de ciudadanía basada en derechos políticos que definían la posibilidad de elegir y ser elegido. Los derechos fueron cambiantes en sus requisitos según se tratase del régimen federal (1863-1885) o centralista (1886-1910) y conforme a las reglas o códigos electorales que al menos durante el federalismo facultó a cada Estado a elegir a sus autoridades públicas.¹⁶

El Estado de Antioquia adoptó en 1856 la elección directa, pero limitó el ejercicio o condición de ciudadanía a los varones mayores de veintiuno años o que fuesen o hayan sido casados y que subsistiesen de una renta de bienes propios o del producto de su industria o trabajo personal. De ese derecho se exceptuaban los acusados judicialmente, los vagos y los mendigos. Tales condiciones para en el caso del Distrito de Manizales reducían el caudal electoral para ediles u otro tipo de cargos a un número que posiblemente no alcanzaba el centenar, como se estipuló en la primera constitución política del Estado de Antioquia, sancionada el 28 de octubre de 1856 (Restrepo 1985, 437-463). Además, en esa misma oportunidad se fijó el número de sus integrantes-vocales en proporción a la población, riqueza de la ciudad o villa que oscilaba entre tres y siete, al tiempo que se le otorgo el carácter de destino de “forzosa” aceptación.¹⁷

Más tarde, en la segunda constitución del Estado de Antioquia que se expidió en 1863 - en el contexto de la instauración definitiva del federalismo- en el marco de un gobierno liberal, se amplió la ciudadanía a los mayores de diez y ocho años y se introdujo como condición para elegir y ser elegido cierto grado de instrucción -lectura y escritura- según la Constitución Política del Estado Soberano de Antioquia de 1863 (Restrepo 1985, 493-517).

Dichos requisitos fueron luego modificados en 1864 en la nueva Constitución del Estado- durante el gobierno conservador de Pedro Justo Berrío- a los mayores de 21

¹⁶ En la sesión del Cabildo de 7 de diciembre de 1850 se conformó una junta, que asociada al alcalde y al juez parroquial debía recibir los votos de los sufragantes parroquiales del distrito para nombramiento de vocales. En 1852 la junta calificadora de elecciones estuvo formada por: José Jaramillo, Pedro Valencia, Justo Ros, Blas Botero, Jesús Alzate y Catalino Gallego (A.H.M. Actas y Escrutinio Elecciones 1857-1917. T. 2)

¹⁷ Ortiz (1996,192) dice que en el Estado de Antioquia los cabildos estaban conformados por cinco vocales en las ciudades y pueblos con población menor a 12 mil habitantes y en las que superaban dicha población lo integraban siete.

años, a los casados y a aquellos que reportasen ingresos derivados de la propiedad, las rentas o el trabajo.¹⁸ Dicha condición de ciudadanía continuó en el interregno liberal entre 1877 y 1885, además de otras relacionadas con la vecindad y el tiempo de residencia en el Estado por más de seis meses y la prohibición a los ministros del culto de elegir y ser elegidos.¹⁹ Posteriormente, con la carta de 1886 que se fundamentó en un orden centralizado y sacralizado, los derechos continuaron restringidos a los varones mayores de 21 años, con “profesión, arte u oficio o que tengan ocupación lícita u otro medio legítimo y conocido de subsistencia”, pero estipuló la elección directa de concejeros municipales como también se adoptó en la reforma de 1910 (Pombo y Guerra 1986).²⁰

De acuerdo con estas restricciones, es posible pensar que las opciones de elegir y ser elegido para dicha corporación se encontraban limitadas a un reducido grupo o que al menos el acceso al Cabildo convocaba a unos pocos ya que el ejercicio de la ciudadanía era excluyente por los requisitos de educación y renta. No obstante, es importante plantear que la posibilidad de participar en las elecciones contribuyó a ampliar la noción de ciudadanía, a establecer mecanismos para la alternancia de la burocracia y para el reclutamiento de futuros líderes, aunque éste proceso también “sirvió principalmente a los intereses y aspiraciones de las elites”.²¹

Es importante tener en cuenta que las elecciones -efectuadas en un día fijo del año- podían ser exclusivas o paralelas con las de presidente, senadores y representantes al Congreso nacional. El proceso electoral fue un asunto público que seguía una serie de pasos y procedimientos normatizados, gran parte de ellos orientados a garantizar las votaciones, la “pureza” del sufragio y a “impedir todo tumulto o desorden” que contrariase la libertad de los electores y jurados entre otros.²² En la información disponible para Manizales correspondiente al periodo 1855-1891, se encontró que una

¹⁸ Constitución Política del Estado Soberano de Antioquia de 1864 (Restrepo 1985: 527-551). Véanse también Constitución Leyes y Decretos expedidos por la Asamblea Constituyente del Estado Soberano de Antioquia en los Años de 1864-1865 (1885).

¹⁹ Ver Código de Elecciones del 12 de diciembre de 1879 (*Registro Oficial*. N.323.1880.F.839

²⁰ Constitución de la Republica de Colombia 1886(Pombo y Guerra 1986)

²¹ Si bien esta es una afirmación para el proceso electoral colombiano en su conjunto, puede aplicarse para las elecciones de ediles para Cabildo (Delpar (1994, 241). Para un análisis de los procesos electorales, de las prácticas y la cultura política, se recomienda, para el caso del Estado de Santander Ramírez (2002).

²² Proyecto de ley de elecciones (*Gaceta Oficial de la Nueva Granada* N.1712 del 25 de Marzo de 1854).

vez se instauro el mecanismo de elecciones directas y voto secreto, se efectuaron para el Cabildo/Corporación/ Concejo Municipal cerca de una decena de comicios electorales.

Cuadro 9.1

Manizales: Número de veces y años en que algunos notables ocuparon cargos en las juntas electorales para elecciones de Cabildo, 1855-1891

Nombre	Frecuencia	Años (*)
Villegas Echeverri Ignacio	5	1864, 1867, 1873, 1875 (2)
Gutiérrez Arango Alejandro	4	1867, 1869, 1871, 1875
Arango Palacio Ricardo	4	1869, 1873, 1875 (2)
Arango Palacio Federico	3	1867, 1871, 1875
Gutiérrez Robledo Liborio	3	1865, 1871, 1875
Echeverry Isaza Melitón	3	1871, 1875 (2)
Salazar Gómez Félix María	3	1873, 1875 (2)
Palacio Restrepo Marcelino	2	1864, 1871
Grisales Valencia Manuel María	2	1871, 1875
Arango Uribe Máximo	1	1871
Villegas Villegas Juan de Dios	1	1875
Pinzón Amaya Antonio	1	1879
Restrepo Botero José Jesús	1	1891

Fuente: AHM

(*): El número entre paréntesis al lado del año se refiere al número de veces que ocupó cargos

Para la realización de las elecciones, entre ellas las de Cabildo, se conformaron Juntas Electorales que tenían como principal función presidir las elecciones, vigilar los escrutinios y recibir los votos de los electores. Su número dependía de la cantidad de

habitantes que residían en las fracciones y secciones en que se dividía el territorio del Distrito. Las juntas tenían una organización formal y vertical y fueron conformadas por ediles del Cabildo, electores, funcionarios públicos y políticos de los cuales hicieron parte integrantes de las familias notables. El cuadro 9.1 muestra que los notables ocuparon repetidas veces cargos en estas juntas, encabezados por Ignacio Villegas y Alejandro Gutiérrez.

9.2.2 Funcionamiento del Cabildo ²³

En este horizonte, la adscripción eclesiástica y política-administrativa de Manizales se inaugura con el carácter de Distrito Parroquial, denominación que le define sus funciones y lo faculta para conformar el Cabildo Parroquial, instancia político-institucional que se define como un lugar donde se toman decisiones sobre el acceso y distribución de los recursos del Estado en el nivel local y donde se debatía, se dirimían y se tomaban decisiones sobre la vida y desenvolvimiento del común y se hacían los nombramientos de carácter público más importantes del momento tales como: juez parroquial, tesorero y personero entre otros.²⁴ Conforme a esta caracterización, es posible considerar el Cabildo como un campo de lucha por los recursos y también como una estructura de intermediación administrativa que se sustenta en un ordenamiento jerárquico.²⁵

El primer Cabildo comenzó a funcionar en 1850 y en las primeras sesiones sus integrantes definieron sus funciones y establecieron su reglamentación interna.²⁶ A

²³ El nombre de Cabildo Parroquial fue reemplazado por el de Corporación Municipal y a partir de 1886 por el de Concejo Municipal.

²⁵ Los primeros nombramientos datan de 1850. Estas designaciones fueron para los cargos de Tesorero, Personero y Juez Parroquial que recayeron, en su orden, en Vicente Gil, Nepomuceno Jaramillo, Pedro Palacio, Nepomuceno Franco (en calidad de suplente del Juez) y Ramón Rincón (quien reemplazó a Palacio como juez principal). Se destaca que Pedro Palacio Restrepo era hermano del vicepresidente del Cabildo el fundador de Manizales Marcelino Palacio Restrepo y que Nepomuceno Jaramillo Palacio era su sobrino. Además, se encontró que Ramón Rincón fue el primero que, en este mismo año, tomó en arrendamiento las rentas comunales del Distrito por seis meses en la suma de \$43 (A.H.M. Actas del Cabildo.T.1. 1850. F.1).

²⁶ Las principales decisiones que tomó dicho organismo en ese año estuvieron relacionadas con: presupuesto de rentas y gastos del Distrito, impuestos provinciales y municipales, definición del número y el valor del jornal, distribución del servicio personal subsidiario, división en clases de los individuos obligados a prestar el mencionado servicio, construcción de un camino entre el Distrito y el de Neira, nombramiento de una junta calificadora para repartir los solares entre los habitantes, definición de normas sobre ordenamiento del territorio (reglas sobre cuadratura de la plaza, distribución de cuadras en solares y obligaciones de sus poseedores), designación de una junta para recibir los votos de los sufragantes

través de ésta se introdujeron controles sobre el discurso y los comportamientos de sus miembros: se fijó el orden y la duración de los debates, las condiciones para el “desamparo del puesto”, el aseo personal y la compostura de sus integrantes y expresamente se prohibió el “porte de armas y garrotes” tanto por parte de los cabildantes como por los asistentes. Asimismo, se prohibieron las manifestaciones de desorden o algarabía, tanto dentro del recinto como fuera de éste.²⁷

Como funciones de carácter obligatorio se le atribuyó la vigilancia –por medio de una visita mensual- de las escuelas con el fin de informarse acerca del adelanto de los alumnos, la asistencia de los mismos, la disponibilidad de los recursos para la enseñanzas, la promoción de la educación y la consecución y/o nombramiento de maestros para las escuelas de primaria, secundaria, como para otras ramas de “la enseñanza de las artes y las ciencias” de “personas útiles” para este oficio, lo que señala la importancia y prioridad que revestía la educación, pues a se la consideraba como la vía más expedita para encauzar el naciente poblado hacia el progreso y la civilización²⁸. Este oficio debía ser desempeñado por personas con “buena conducta política, moral y estado de salud” y que contaba con la participación de comisiones de oposición conformadas por vecinos y/o funcionarios de reconocimiento público y social, las cuales derivaron más tarde en Juntas de Instrucción Pública.²⁹

La asistencia a los deberes religiosos fue otra de las funciones que le otorgaron. El Cabildo en cuerpo debía “asistir en todas las festividades de tabla, a la Iglesia con la

parroquiales para vocales del cabildo, y de una junta calificadora para la distribución de los solares entre sus habitantes (A.H.M. Actas del Cabildo.T.1.1850.F.2-20).

²⁷ Este reglamento fue dictado bajo la Presidencia del Cabildo de Manuel María Grisales, el 3 de Marzo de 1851 (A.H.M. Actas del Cabildo 1850-1865.T.1. 1850, F.15-17).

²⁸ Pocos años después de fundada la ciudad, sus gobernantes se preocuparon por fomentar la educación, siendo la prioridad la escuela elemental para ambos sexos. El establecimiento de una escuela de ese nivel para los hombres fue aprobada por el cabildo en 1851. En ese momento determinó que comenzaría a operar en los primeros meses del siguiente año al tiempo que en el acuerdo respectivo consideró como obligatoria la asistencia a los planteles. Así lo expresó: “[...] los vecinos padres de familia son obligados a poner sus hijos en la escuela, bajo los arreglos y multas que el alcalde del Distrito tuviera por conveniente con arreglo a las leyes y otras disposiciones vigentes” (A.H.M. Actas del Cabildo 1850-1865. T.1.1851.F.53) Por su parte, Fabo estima que la educación de segunda enseñanza para los varones comenzó alrededor de 1855, mientras que la elemental para las niñas se inició en 1857(Fabo 1926: 123-124).

²⁹ Mediante Acuerdo 37 de 1916 se creó la Junta de Instrucción Pública (A.H.M. Acuerdos permanentes 1879-1926.F.417)

mayor decencia posible junto con el secretario del Cabildo, el alcalde del Distrito, el juez parroquial, el tesorero parroquial y el personero del común”.

La participación del Cabildo en pleno y de los representantes de los cargos de mayor renombre, que constituían la naciente estructura pública, en celebraciones rituales, señala un principio de reconocimiento y legitimidad que ponía en juego una dimensión simbólica del poder que fundamentaba, al mismo tiempo, una estrategia de diferenciación social a partir de un orden jerarquizado en torno a las principales figuras de prestigio, autoridad y poder en el ámbito local. Por ello la Iglesia y el poder público-civil participaron al unísono en las celebraciones y procesiones de carácter religioso y cívico³⁰, en acontecimientos que marcaron en gran medida el tiempo sagrado y profano de sus habitantes y celebraciones que con el tiempo conllevaron a reglamentar y formalizar el tiempo de la fiesta y a establecer la Junta de Festejos Patrios con la función “acordar en cada festividad patria el programa con que haya de conmemorarse”³¹ y a las cuales asistían las principales autoridades religiosas, militares, civiles y, por supuesto, los principales representantes de las familias más connotadas.³²

Se destaca que el ámbito de competencia del Cabildo era amplio pero también variable, conforme al grado de autonomía que se le otorgase a los Distritos y luego a los municipios en el marco de un ordenamiento federal o centralista. Por ejemplo en Antioquia en la segunda constitución municipal de 1855, a este organismo le fueron atribuidas varias funciones: aprobación anual del presupuesto de rentas y gastos, la fijación de impuestos y contribuciones, la enajenación de los bienes de propiedad del Distrito, la autorización de empréstitos y la celebración de contratos, construcción y

³⁰ En 1871 Gabriel Arango Palacio se dirigió al presidente del Cabildo solicitándole suprimir y/o gravar las fiestas públicas, pues las consideraba “nocivas a la moralidad y las buenas costumbres”, pues las asociaba al “desorden y [el] despilfarro”. Mientras que las fiestas religiosas y nacionales estimaba “hacían jerminal enseñanzas saludables” porque daban lugar a “funciones lejitimas e inocentes, en medio de moderadas manifestaciones de placer”[...]. Ver (A.H.M.M Correspondencia de 1880 Libro 84, Caja 25.F.115-117)

³¹ La mencionada junta fue creada por el Concejo mediante Acuerdo N.47 del 3 de agosto de 1917 (A.H.M. Acuerdos permanentes 1879-1926. F.210). En 1927, dicha junta estaba conformada por Gerardo Arias Mejía, Agustín Gutiérrez Arango, Daniel Restrepo Escobar, integrantes todos ellos del partido conservador e inscritos los dos primeros en la red político-parental configurada en torno a los Gutiérrez Arango/Jaramillo Isaza (La Patria 1927).

³² En 1912 con ocasión de la entrega de la Estatua de Bolívar figura emblemática de la independencia y del orden republicano, desfilaron los establecimientos educativos, el clero, el gobierno, los tribunales, los empleados del poder judicial, el concejo municipal, la alcaldía y los empleados, el regimiento ayacucho, la banda militar, la policía nacional, departamental, municipal, diferentes corporaciones y la sociedad. (A.H.M. Actas del Concejo.T.1.1920).

reparación de vías de comunicación, la creación de escuelas y colegios de instrucción industrial, literaria y científica, de hospitales, hospicios y establecimientos de beneficencia y recreo como también la creación de empleos para el servicio de distrito, a las que se adicionan la “circulación de los honores”.³³

A estas se adicionaron otras de especial importancia para el desarrollo del poblado, como lo fue la definición de un espacio para el intercambio económico periódico y regularizado: mercados y ferias, el establecimiento y arreglo de plazas, calles, paseos, fuentes y acueductos que conllevó a la expedición de reglamentaciones concernientes al aseo, ornato, higiene y salubridad de la población, tema que fue de gran preocupación y objeto de varias acuerdos.³⁴

De igual manera a finales del siglo XIX se expidieron medidas tendientes a la organización de la caridad orientadas a la protección de los “menesterosos” y a evitar en lo posible la mendicidad en lugares públicos³⁵. En ese entonces se estableció que el síndico fuera nombrado por el Concejo entre “los individuos más distinguidos por su amor al bien público”.

Asimismo, en las primeras décadas del siglo XX se creó, como parte del servicio público, el Departamento de beneficencia en la estructura administrativa local.³⁶ Fue así como se gestaron instituciones y organismos dedicadas a la caridad para atender a los ancianos, huérfanos y expósitos y a los “desheredados de la fortuna”, al tiempo que se fue elaborando un discurso sobre la beneficencia y los benefactores; práctica que estuvo íntimamente asociada a la iglesia y algunos notables de la ciudad.³⁷

³³ Ver Constitución Municipal de la Provincia de Antioquia con fecha del 30 de Octubre de 1855 (Restrepo 1979:305-325).

³⁴ Se recomienda consultar Acuerdo N.1 de 1896 (A.H.M. Acuerdos de carácter permanente 1879-1926.F.262-263). Ver también el Acuerdo N.38 que estableció la Junta de Ornato y Embellecimiento de la ciudad- que había sido creada en 1915- que tenía como objeto “la dirección de parques y jardines públicos, el aseo y comodidad de las calles, plazas y edificios de la ciudad, la construcción y mejora de las alamedas y, en general todo lo que pueda relacionarse con el aseo, embellecimiento y ornato [...] (A.H.M. Acuerdos de carácter permanente 1879-1926.T.39.F.470).

³⁵ En la casa de la sociedad de caridad se estableció el asilo de mendigos que fue creado en 1896 según acuerdo del 23 de febrero (A.H.M.M Acuerdos de carácter permanente 1879-1926.T.39.1896.F.126).

³⁶ Los otros departamentos eran: Gobierno, Justicia, Interior, Obras Públicas, Instrucción Pública, Hacienda y Gastos varios (*El Municipio* N.11.1903.F.546).

³⁷ El Concejo en 1887 estableció un auxilio para los “desvalidos” por \$200 provenientes de los fondos del común y dispuso que estos fuesen puestos a órdenes del cura párroco (A.H.M.M.1880-1890.T.1887.F.29). En 1890 se conformó la Sociedad de Socorro Mutuo; institución ligada al ejercicio de la caridad. Años más tarde en 1893 se conformó la Junta de Caridad que fue impulsada por el presbítero

Pero lo más interesante radicó en que la dirección de dicha institución -el asilo de mendigos- se declaró de “honor y obligación”.³⁸ Posteriormente, se introdujo el permiso para ejercerla en los lugares públicos y más tarde en los años veinte (siglo XX) fue objeto de prohibición.³⁹

Para esa época la reglamentación de la asistencia pública puso de manifiesto la materialización de jerarquías socioeconómicas y, sobre todo, la existencia de personas pobres como producto de un creciente proceso de urbanización, pero también la configuración de un ámbito para el ejercicio de la beneficencia y de la economía del don. Tópico que se constituyó en campo de injerencia del Estado pero también de los particulares, pues el prestigio y la reputación basada en la caridad fue uno de sus principales avales. Esta categoría o valor de benefactor fue atribuido a algunos de los integrantes de las familias notables, quienes conformaron las primeras asociaciones con ese carácter y obtuvieron de ellas beneficios simbólicos y terrenales de los cuales derivaron reconocimiento.⁴⁰

En 1893 la Sociedad de Caridad de Manizales, organización comandada por la iglesia, distribuyó cuotas entre los asociados para socorrer a “las familias vergonzantes” en un momento de escasez y altos precios de los alimentos. Asimismo, en la prensa local de finales del siglo XIX era frecuente el estímulo a la práctica de la caridad y la referencia a filantropía que, según lo propagado, caracterizaba al poblado y a sus clases ricas.

José Nacianceno Hoyos e integrada por: Ricardo Arango Palacio, Alejandro Gutiérrez Arango y José de Jesús Restrepo Botero. Ver (N.1.E.726 del 3 de agosto de 1890) y (El Sur 1893).

³⁸ Ver acuerdo N.5 del 23 de febrero de 1896 (A.H.M.M Acuerdos de carácter permanente 1879-1926. T.39. F.126).

³⁹ Se alude al acuerdo N.28 del 29 de octubre de 1910 (A.H.M.M. Acuerdos de carácter permanente 1879-1926.T.F.445).

⁴⁰La Sociedad de Socorros Mutuos (1890) estuvo presidida entre otros por Eleuterio Villegas Bernal y José D Castro, La Sociedad de Caridad (1890) por Miguel Latorre, Gregorio Nacianceno Hoyos, José Tomás Henao, Rafael Jaramillo Uribe, José A Villegas e Hipólito Jaramillo, La Sociedad de San Luís (1893) por Marco A Bernal y Francisco Botero, y La Sociedad de San Vicente de Paul por varios integrantes cuyos nombres se desconocen (1893). Ver (*La Voz del Sur* 1890, *El Sur* 1890). Por su parte Luis Londoño (1936) se refiere a la Sociedad del Ángel de la Caridad Vicente de Paul que desapareció en 1876, a la Sociedad de Caridad que estaba integrada por varias “damas” de la ciudad (1890), a la Casa de Beneficencia adscrita a esta última y a la Sociedad de Socorros Mutuos N.1 y N.2 que contaron con la vinculación entre otros de Miguel Latorre, José Tomas Henao, Juan de Dios Jaramillo Botero, Juan de Dios Villegas Villegas, Eleuterio Villegas Bernal, Rudesindo Ocampo Giraldo entre otros.

Desde allí que se afirmara que en la ciudad: “el rico no acumula para la avaricia sino para su bienestar y el de los asociados” (*El Sur* 1893, f.3)

No obstante, sin desconocer la importancia que revistieron estas asociaciones como espacios para la sociabilidad y la integración, estas organizaciones -nacidas por iniciativa de la iglesia y fueron promovidas a partir de 1870 como reacción a la reforma educativa de ese año- cumplían funciones de enseñanza de la doctrina, de fundación de colegios y hospitales y de propagación de prácticas piadosas que contribuyeron a crear un ámbito para la reciprocidad; es decir, un campo para la economía moral, de la cual sus gestores e integrantes derivaron reconocimiento y prestigio.⁴¹ Además, estas asociaciones fueron también un asunto de confrontación de intereses de índole política.⁴²

De igual modo la atención a los pobres se constituyó en requerimiento público. Así lo expresaba el primer gobernador del Departamento en 1905, lapso en que también fungió como presidente vitalicio de la Sociedad de San Vicente de Paul en compañía de una de las figuras más emblemáticas de la política conservadora decimonónica.⁴³ En esa oportunidad el primer mandatario mediante circular dirigida a los alcaldes, entre ellos el de Manizales, les increpó acerca del papel de las autoridades con respecto a este sector poblacional. Así lo manifestó: “[...] tienen el deber de facilitar a los ciudadanos pusilánimes y pobres los medios de que hagan valer sus derechos en la forma menos dispendiosa de dinero y de tiempo, con el objeto de que éstos no les sean nugatorios como generalmente acontece”.⁴⁴

⁴¹ De acuerdo con Thompson (1995, 216), la economía moral de los pobres o de la “multitud” se basa en “una visión tradicional consecuente de las normas y obligaciones sociales, de las funciones económicas propias de los distintos sectores de la comunidad”. Para él esta es una noción que remite a la búsqueda del “bien público” con una gran dosis de legitimidad porque defiende derechos o costumbres tradicionales y encuentra respaldo en las autoridades.

⁴² En 1882, en el periódico *La Frontera*, agenciado por el liberal Jesús Montes R, el jefe municipal, el liberal Juan Cancio Arango denunció que algunos individuos se habían constituido en junta y “[e]sos mismos sujetos abusando de su posición e influencia se habían atribuido la dirección y el manejo de las obras del Hospital de Caridad como si hubiese sido costeadado de su propio peculio” [...]. Al respecto se solicitaba promover contra Alejandro Gutiérrez Arango “un juicio para que restituya a la masa común del Distrito el hospital (*La Frontera* 1882. F.40).

⁴³ Se hace especial referencia a Silverio Arango Palacio, quien actuó como vicepresidente de la Sociedad de San Vicente de Paul en 1907.

⁴⁴ Ver *El Municipio* N.31.1905. Posteriormente, en 1923 mediante Acuerdo N.6, se creó un fondo de beneficencia constituido con el 10% de la asistencia a teatros, cines, conciertos, circos de toros, carreras de caballos y demás espectáculos públicos (A.H.M. Acuerdos Permanentes 1879-1926.T.39.1923.F.657)

Especial importancia adquirió también en el Distrito el tema de la organización de la hacienda pública, pues de ella dependía el funcionamiento de la administración local, aspecto que denota la presencia del Estado en el proceso de construcción y en el de contribuyente en formación.⁴⁵ De allí que desde 1851 se inició la clasificación de los individuos del Distrito en clases con el fin de determinar la contribución parroquial, para lo que se expidió la normativa correspondiente.⁴⁶

En 1857 se introdujeron los impuestos directos que fueron establecidos con base en las rentas probables de la industria o del capital, principio de clasificación que permitió gravar a aquellas personas con mayor cantidad de bienes o rentas en el territorio. En el capítulo VIII se utilizaron estas cifras para calcular el capital de unos 1,500 contribuyentes de 1857 a 1898.⁴⁷ Adicionalmente, a estos impuestos se sumaron las contribuciones indirectas y forzosas, estas últimas relacionadas con los gastos de la guerra que uno u otro bando imponía a los habitantes pudientes del Estado, especialmente entre los rebeldes y sus aliados.

Las contribuciones fueron un tópico que derivó en continuos reclamos por parte de los vecinos, pues se quejaban continuamente de la “multitud de contribuciones” y de la imposibilidad de pagarlas.⁴⁸ Esta situación dio lugar a numerosas reclamaciones orientadas a lograr la exoneración o rebaja de las mismas y a diversas gestiones de intermediación ante las autoridades, que al mismo tiempo cuestionaban la legitimidad del impuesto.⁴⁹ En particular, sostenían que el monto impositivo no tenía relación con

⁴⁵ Mediante Ordenanza del 5 de Enero de 1852, la Asamblea de Córdoba facultó a los cabildos para formar el catastro con el fin de establecer la riqueza de los distritos parroquiales así como una lista de sus habitantes con un capital no inferior a \$300 o una renta menor de \$200. (A.H.A. Fondo República. Sección Documentos. Actas Cámara Provincial de Córdoba. 1852, T.1783).

⁴⁶ Con este tipo de contribuciones se pagaba el preceptor, el local donde funcionaba, la iglesia y el sostenimiento del cura entre otros. Además de la remuneración del alcalde, y del juez parroquial y de otros empleados, así como la construcción y reparación de edificios públicos y mejora de caminos.

⁴⁷ El número de contribuyentes pasó de 45 en 1857 a unos 460 en promedio en el periodo 1849-1898. Entre el 10% más rico de los contribuyentes (146 personas) se encuentran ocho mujeres.

⁴⁸ Para Bourdieu (1997,104), la institución del impuesto -“contra la resistencia de los contribuyentes”- se relaciona con el desarrollo de las fuerzas armadas en defensa del territorio controlado. De otra parte él considera que el reconocimiento a la legitimidad del mismo contribuye a la “unificación del territorio” y a la representación del Estado como “territorio unitario”.

⁴⁹ Dicha legitimidad se constituye en un asunto clave, pues esta no se da por supuesta. Por ejemplo, en la sesión del cabildo del 22 de julio de 1860 se discutió acerca del reparto de la contribución forzosa y en ella se acordó redactar un proyecto de representación manifestándole al gobernador del Estado “lo recargados que se hallan los vecinos del Distrito con la contribución directa para atender los gastos de los empleados, construcción y reparación de edificios públicos i mejoras de caminos[...] pidiendo en su virtud[...] rebaje al Distrito alguna parte de los que le ha tocado en el reparto de la contribución forzosa para atender los gastos de la guerra” (A.H.M. Actas del Cabildo 1850-1864.T.1.1860.F.19).

el ingreso. No es extraño que en el caso de las contribuciones forzosas que se impusieron durante las guerras civiles fueran recurrentes los reclamos y las solicitudes de compensación, pero cuya gestión requería contar con redes de influencia en el Gobierno. De otra parte, las autoridades del Estado también manifestaron preocupación por el manejo que en los Distritos se le daba a los recursos provenientes de las contribuciones.⁵⁰

9.3 La participación de las familias notables en el Cabildo

Desde la fundación y por lo menos hasta la creación del departamento de Caldas y la conformación de la Asamblea correspondiente a ese nivel territorial, en Manizales el Cabildo fue la instancia pública más importante en el nivel local, pues allí se debatían y se tomaban las decisiones más importantes relacionadas con la naciente ciudad. De este modo el control del Cabildo por parte de integrantes de las familias notables se constituyó en una de las estrategias que utilizaron para lograr, mantener y transmitir su poder a través del tiempo. Se alude a las familias notables que “poseen mayores recursos” para incidir en los asuntos públicos, como dicen Balmori, Voss, Wortman (1990).⁵¹

Ahora bien el Cabildo, como se ha dicho antes, fue uno de los ámbitos de la arena política local que le permitió en parte a las familias notables materializar el poder público y/o garantizar la efectividad del mismo.⁵² Además, fue esta una instancia de carácter público que jugó un papel vital en el proceso de estructuración de las familias

⁵⁰ Por ejemplo en 1880, durante el gobierno liberal del Estado, la Secretaria de Gobierno y Guerra, envió una circular a los prefectos, manifestándoles que: “[m]uchos distritos [...] se han visto a merced de cabildos, cuyos miembros olvidando su verdadera misión legal de administradores de los intereses comunes, han hecho de esas localidades una especie de feudo que explotan sin consideración alguna, estableciendo contribuciones monstruosas, las cuales se dividen después en forma de sueldos, porque ellos mismos ejercen los destinos que están encargados de remunerar” (*Registro Oficial*, N.321.1880.F.321).

⁵¹ Ante la inexistencia de listados oficiales, de directorios y/o de publicaciones con información sobre integrantes del Cabildo y/o Concejo de Manizales entre 1850-1930, fue preciso construir una base de datos a partir de la recopilación de información de archivos públicos y de prensa que dio como resultado 1,037 registros en los que se trata de identificar el nombre completo y los apellidos de cada edil y el año en que fue elegido. Seguidamente, se procedió a identificar el parentesco de cada uno de ellos con relación a un ego definido utilizando para ello la base de datos denominada Genealogías Notables, que contiene 25,260 entradas donde se identifican los parentescos por consanguinidad y alianza de los egos y/o familias seleccionadas para la investigación en el curso de tres generaciones.

⁵² El poder se define como la capacidad para influir y/o incidir en el control de acciones públicas importantes (Cohen 1970). Asimismo, Weber (1969), se refiere al poder como la probabilidad que tiene un individuo o agrupación de individuos de imponer su propia voluntad en una acción comunitaria.

notables como grupo de poder, pues pertenecer a dicho organismo reportaba a sus integrantes no sólo una posición distintiva, sino también obtener prestigio, reconocimiento social y ganar respetabilidad.⁵³ En tal sentido su participación también estuvo motivada por la búsqueda de honor social. Desde esta postura se plantea que pertenecer al Cabildo implicaba obtener un derecho a cierto tratamiento, una preferencia a un determinado tipo de conducta como recompensa; es decir, otorgaba el derecho a una categoría que se establecía por el reconocimiento de cierta identidad social.⁵⁴

Asimismo, ocupar un escaño en el Cabildo significaba a sus miembros y a sus parientes por consanguinidad y/o alianza la opción de ocupar cargos públicos -en este caso de elección- y también la posibilidad de transmitirlos entre sus parientes de una generación a otra.

En fin, participar en el Cabildo era un asunto que posibilitaba incidir en decisiones claves que permitía influir en asuntos públicos y por este camino ampliar el acceso a recursos: determinación del presupuesto de rentas y gastos, clasificación de los contribuyentes, nombramientos, organización y distribución del trabajo personal obligatorio⁵⁵, definición de reglas sobre recaudación de los compartos de los gastos parroquiales, construcción y reparación de caminos e impulso a diversas obras de interés colectivo: calles, plazas, paseos y fuentes públicas como también la provisión de infraestructura y de servicios públicos.⁵⁶

Por tanto, se trataba de cuestiones concernientes al bien común, pero al mismo tiempo, contemplaba decisiones de las cuales se podían obtener beneficios particulares. Balmori, Voos y Wortman (1990) señalan que en este nivel las decisiones públicas contienen un

⁵³ Eduardo Cabezas plantea en su interesante estudio sobre la elite de Ávila que cualquier institución de carácter público-político, económico, asociativo-gremial, hace visible el prestigio que asociado al papel desempeñado, “aporta[n] el reconocimiento social adscrito al status alcanzado” (2000, 73).

⁵⁴ Para Pitt-Rivers (1968, 21), la noción de honor va más allá de expresar aprobación o desaprobación, pues ésta posee una estructura que es “visible en las instituciones”.

⁵⁵ Si bien era obligación del alcalde elaborar anualmente la lista de individuos obligados a prestar el trabajo personal, por ejemplo, para la reparación y mejora de caminos entre los varones mayores de 18 años hasta los 50 años cumplidos, al Cabildo le competía la clasificación de los individuos obligados a prestarlo según Acuerdo del 27 de Junio de 1853 (*El Municipio* N° 10.1903).

⁵⁶ Entre las obras que se reconocían como resultado de la gestión del cabildo se destacaron entre otras: el acueducto, la plaza de mercado, la planta eléctrica. Particularmente esta última fue considerada como un asunto de vital importancia para impulsar “vigorosamente el progreso industrial de la ciudad” (*El Municipio*, N.48.1918.F.1101-1109).

tono marcadamente personal. Por ejemplo, la fijación de la contribución directa o del trabajo personal subsidiario podía redundar en la construcción o mejora de un camino que interesaba al propietario de un determinado predio o solar o incluso la adjudicación de privilegios o de remates de rentas podía rendir tributos a algunos de sus integrantes, pues la administración de las principales rentas fueron entregadas a particulares e incluso algunas obras públicas se hicieron con empréstitos de firmas comerciales, financieras y de personas naturales de la ciudad.⁵⁷ En otros casos, mediante contratos con empresarios locales a los cuales se les entregaba su usufructo por un determinado número de años y/o de los cuales se adquirirían insumos o servicios.⁵⁸

Pero su campo de injerencia no se limitó a los aspectos económicos y materiales, ya que le competía la formulación de directrices encaminadas a garantizar una sociedad bien ordenada lo que significaba el control de la vagancia, la embriaguez, los juegos de azar y, en fin, velar por la moralidad de la población por medio de la expedición del reglamento de policía que era ejecutado por el alcalde como principal autoridad del Distrito.⁵⁹ Ahora bien, si se consideran los asuntos de su competencia es posible formarse una idea acerca de la importancia económica, social y política que la participación en el Cabildo les representaba a los integrantes de las familias notables,

⁵⁷ Por ejemplo en 1912, el Concejo autorizó la consecución de un empréstito de \$24 mil oro con los “capitalistas” de la ciudad con el fin de atender la construcción y reparación de varias obras públicas, con un interés del 10% anual (*El Municipio*. N.15.1912.F.72). En efecto, la plaza de mercado se construyó gracias a un empréstito de la banca de reconocidas firmas comerciales y de individuos particulares, entre los que figuraban la firma de Félix Salazar e hijos (\$5,000), Liborio Gutiérrez Robledo (\$4.800.00), Cristóbal Santamaría (\$2.000.00), Manuel Mejía (\$525), Banco de Caldas (\$2,000), Banco del Ruíz (\$1,020), José Tomas Henao (\$500), José Jesús Restrepo (\$480.00), Alejandro Gutiérrez Arango (\$500), *El Municipio* N.4.1917. F. 970).

⁵⁸ En 1865, el Cabildo le otorgó a Marcelino Palacio Restrepo -integrante de las familias notables- un privilegio por seis meses para abrir parte del camino que conducía de esta plaza a la de Palestina y cobrar una especie de peaje en el paso del río Chinchiná. (A.H. M. Actas del Cabildo 1850-1865.T.1.1865.F.23 y 29). Por ejemplo, en 1918 el Municipio le compró a la firma de Alejandro Gutiérrez e hijos varios artículos para la construcción de obras públicas. Además, ese mismo año dicha entidad estableció un contrato con la firma anterior, con Andrés Escobar y Sinforoso Ocampo para el transporte de materiales (tuberías) desde la estación de Frutillo hasta Manizales por un total de \$1896.67. Ver (A.H.M. Actas del Concejo 1818-1819.T. 106.1918).

⁵⁹ El primer reglamento de policía se aprobó el 11 de junio de 1851 (A.H.M. Actas del Cabildo 1850-1865. T.1.1851). Posteriormente en Marzo del siguiente año se expresaban la preocupación por la falta de aplicación del mismo, pues se veían, según su parecer, individuos entretenidos en juegos de azar, la asistencia de varias mujeres sin oficio, ni ocupación honesta de donde les puede provenir la subsistencia e igualmente se veían hombres sin oficio que frecuentaban los garitos, bailes y casas de prostitución (A.H.M. Actas del Cabildo.1850-1864.T.1.1852.F.9). Y en ese mismo año en el mes de julio, se recalca acerca del aseo de las aguas de donde se surte el poblado y la vagancia de las mujeres que “sin sujeción andan por las calles a toda horas de la noche sin saber los medios lícitos i honestos de donde proviene su subsistencia [...]” (A.H.M. Actas del Cabildo.1850-1864.T.1.1852.F.21).

pues a les permitía incidir en asuntos cruciales para el desarrollo de la localidad y en decisiones que podían beneficiar sus intereses familiares y/o particulares.⁶⁰

Por consiguiente, un escaño en el Cabildo podía representar una ventaja pues por medio de él se podían obtener beneficios de distinta índole relacionados con la composición y mejora de ciertos caminos, con decisiones relativas a pleitos de tierras, con la venta de activos del Distrito, con el nombramiento de determinadas autoridades y, muy especialmente, con la entrega de rentas y privilegios a particulares como se ha dicho antes.⁶¹ Estas decisiones coadyuvaron a los integrantes de las familias notables a incursionar en el negocio de compraventa de tierras, actividad que permitió activar el mercado, controlar vastas extensiones de tierra en una zona de frontera con amplias perspectivas en el tiempo y, sobre todo, consolidar y ampliar las redes parentales en apoyo de nuevas y prometedoras actividades en el campo económico.

Las iniciativas del Cabildo fueron fundamentales para garantizar el despliegue de la actividad económica y de las instituciones de poder local, procesos que se encontraban directamente relacionados con el afianzamiento y consolidación de determinados troncos familiares quienes derivarían sus propias ventajas al controlar posiciones en el Cabildo y los principales cargos públicos. De este modo, la formación de redes que giraba en torno a “personas principales” y/o a sus allegados -parentela de unas pocas familias- contribuyeron a configurar un capital político que fue transmitido a través de una red de relaciones familiares y de compadrazgos y, por ende, en la constitución de verdaderas dinastías familiares.⁶²

⁶⁰ Por ejemplo en 1853 se puso en conocimiento una comunicación del Personero parroquial transcrita por el Alcalde en la cual se le ordena rescindir un contrato celebrado por el Cabildo “en la compra de la casa del local de escuela primaria de este Distrito, por haber sido contrario a las leyes i a favor de un particular” (*El Municipio*.N.16.1904.F.63). Otra situación que lo ilustra es la asociación o compañía que establecieron en 1883 Benicio Ángel, Marcelino Palacio Restrepo, Miguel Latorre, Alejandro Gutiérrez Arango, Cristóbal Santamaría con la corporación municipal para establecer una empresa de agua (A. H. M. Actas del Cabildo 1880-1890.T.1.1883.F.16).

⁶¹ Se trataba de la cesión de las rentas del Distrito y/o municipio a particulares para su recaudo por un determinado monto y de privilegios para la construcción y mantenimiento de vías de infraestructura caminos y puentes entre otros. Entre los arrendatarios de rentas, se destacaron en la segunda mitad del siglo XIX entre otros: Ramón Rincón (1850), Ramón Echeverri (1850), Joaquín Echeverri (1851), Eugenio Uribe (1851), Raimundo Gallego (1852), Lucio Ortiz (1852-1853, 1859), Marcelino Palacio (1854), Pedro Palacio (1855), Jesús Alzate (1858), Eduardo Antonio Hoyos (1864). A.H.M. Actas del Cabildo 1850-53 y Libro copiador de comunicaciones del Presidente del Cabildo 1859-1883.Tomo 15.

⁶² Se hace referencia a gobernantes, clase política, dirigentes, influyentes, castas y familias que desempeñaron “todas” las funciones públicas, “monopolizan” el poder y disfrutaban de las ventajas que de éste se derivan. Mosca (2002, 121-123) señala que estas “minorías” se “distinguen” de los demás-los gobernados- por las cualidades materiales, intelectuales y morales.

Así que no es extraño si desde los primeros años de vida del Distrito las familias notables tuvieron figuración en el Cabildo. Con base en los datos recolectados para la investigación se infiere que en el período comprendido entre 1850 y 1930, este organismo fue controlado por integrantes de las principales familias, como lo muestra el cuadro 9.2 Los apellidos que más sobresalen por su frecuencia son: Arango (100 veces), Jaramillo (78), Gutiérrez (70), Villegas (67), Hoyos (48), etc.⁶³

Cuadro 9.2
Manizales: Apellidos de mayor frecuencia
entre los miembros del Cabildo, 1850-1930

Apellidos	Total	Apellidos	Total
Arango	100	Ramírez	18
Jaramillo	78	Arias	17
Gutiérrez	70	Ocampo	17
Villegas	67	Uribe	17
Hoyos	48	Henao	16
Mejía	41	Palacio	15
Gómez	38	Ceballos	14
Botero	34	Echeverri	14
Restrepo	33	González	14
Londoño	29	Velásquez	14
Salazar	29	Latorre	12
Robledo	21	Sanz	12
Vélez	20		

Fuente: La autora con base en Actas Cabildo y del Concejo, Libro de Posesiones (1850-1930) y diarios locales.

Además, estas cifras permiten señalar que mientras las personas podían cambiar, las familias representadas en éste organismo lo hacían muy raramente, pues a lo largo del tiempo se registraron los mismos apellidos. Situación similar fue hallada por (Hurtado 1993) en su interesante estudio sobre familias, política y parentesco en Jalisco (México) entre 1919-1991. Al respecto Becker (1987, 314), señala que en las sociedades tradicionales el apellido se constituye en una especie de “marca”, en un activo valioso para las familias.

En los años cincuenta, el Cabildo estuvo conformado principalmente por integrantes del núcleo fundador, posición de la cual derivaron ciertas ventajas por haber sido los

⁶³ El listado final arrojó un total de 1,036 integrantes en el periodo 1850-1930.

primeros en llegar.⁶⁴ A este núcleo primigenio le correspondió actuar en un contexto político regido por el liberalismo (1850-1853) y asumir las primeras medidas de corte federalista, pues a esta instancia le competía designar las primeras autoridades civiles y religiosas.⁶⁵ En particular, al Cabildo le correspondió acordar lo pertinente al sostenimiento del culto y a la elección del párroco, decisiones que se enmarcaron en un conjunto de reformas tendientes a confrontar la posición privilegiada de la iglesia y que suscitaron la reacción de los conservadores, que en Antioquia contaron con el apoyo del clero.⁶⁶

De igual manera les correspondió designar a sus representantes para integrar la Junta Calificadora y hacer el reparto de tierras a los pobladores según lo estipulado en la negociación con González, Salazar y Cía. Se destaca que de este grupo inicial emergieron algunos de los socios que conformaron las primeras empresas de tierras (Ver capítulo VI) y que iniciaron la compraventa de predios urbanos y rurales, la incipiente actividad comercial, la minería y la actividad financiera, mostrando con estas actividades su capacidad para concentrar tierras, riqueza y para articular redes económicas y políticas de cara al logro de sus propósitos en una zona de frontera en construcción.

9.4 El Cabildo y la configuración del poder local

En los años sesenta, una década donde ya estaban definidas las afiliaciones partidistas y en donde casi el 80% de su población se dedicaba a la actividad agrícola como lo muestra el censo de 1864 (véase capítulo VIII), figuraron en su seno integrantes de adhesión liberal y conservadora, pero con predominio de este último sobre todo después de ese año, cuando arribó al poder ejecutivo del Estado de Antioquia Pedro Justo Berrío (1864-1873) y posteriormente Recaredo de Villa (1874-1876) y llegaron al Cabildo las

⁶⁴ Se trae a colación los nombres de Marcelino Palacio Restrepo, José Joaquín Arango Restrepo, Eduardo Antonio Hoyos Ángel (padre), Victoriano Arango Montoya, Ramón Arango Palacio, Juan Pablo Echeverri Isaza, Pablo Jaramillo Arango, Vicente Gil, Manuel María Grisales Valencia, José María Alzate Salazar y José María Jaramillo Bernal, entre muchos otros.

⁶⁵ La elección de los curas párrocos por los concejos municipales fue una de las tantas medidas anticlericales que fueron promulgadas por los liberales (Delpar 1994).

⁶⁶ Estas medidas se enmarcan en las llamadas reformas liberales de medio siglo que buscaban aminorar el alinderamiento del partido conservador y la iglesia atacando la estructura jerárquica que los obispos querían llevar a cabo en contra del patronato. Ver (González 1997, Londoño 2002)

nacientes figuras conservadoras de la localidad, pertenecientes a la primera generación de las familias notables inscritas en los principales troncos parentales.⁶⁷

Aunque en esta época el Cabildo albergaba integrantes de distintos partidos, se destaca la presencia de un número importante de liberales.⁶⁸ No obstante, sólo fue después de 1877 cuando se asistió a una mayor presencia de integrantes de este partido en dicho organismo en respuesta a la nueva dinámica política que se inauguró luego de la guerra civil de 1876-1877, que se hizo en defensa de la religión y por el control de ésta sobre la educación y que entre otros tuvo como escenario la frontera antioqueño-caucana la cual se selló con la derrota de los conservadores antioqueños y su sometimiento al gobierno general.⁶⁹ Precisamente en ese momento, Antioquia era gobernada por el designado del presidente del Estado, Silverio Arango Palacio, un integrante de uno de los grupos familiares con fuerte raigambre en la localidad quien había ejercido la presidencia del Cabildo (1858) y la Prefectura del Departamento del Sur en 1876.

Fue este un desenlace que, sin lugar a duda, les abrió mayores opciones a los liberales debido a un cambio de direccionamiento, pues inauguró la etapa más larga de dominación liberal que estuvo particularmente signada por una ardua confrontación entre liberales radicales e independientes en torno al control del poder del Estado de Antioquia.⁷⁰ Ahora bien, este nuevo alineamiento tuvo, como se ha señalado, eco en los principales cargos públicos del Departamento del Sur, sobre todo en la Prefectura y la Alcaldía.⁷¹

⁶⁷ Entre estos figuraron Félix María Botero Tobón, Gabriel Arango Palacio, Alejandro y Pedro Arango Palacio, Máximo Arango Uribe, Alejandro Gutiérrez Arango, Eusebio Villegas Botero, Federico e Ignacio Villegas entre otros (Base de datos de la autora *Integrantes Cabildo 1850-1930*).

⁶⁸ En esta corriente estaban: Benicio Ángel Piedrahita, Pedro Uribe Ruiz, Cipriano Botero Llano, Liborio Eustaquio Mejía Jaramillo, Félix María Palacio Isaza, Manuel María Grisales Valencia, Daniel Gómez Echeverri, Segismundo Escobar Correa, Eduardo Antonio Hoyos Ángel (hijo), Julián Mora Cadavid, Víctor Cordobés Trujillo, Miguel Latorre Jaramillo, Julio Castro Rodríguez y Valentín Deaza (Base de datos de la autora *Integrantes Cabildo 1850-1930*).

⁶⁹ Para los conservadores fue la ley de tuición y la persecución del clero, especialmente en el Cauca durante la administración de Cesar Conto, lo que los condujo a la guerra especialmente en el sur de Antioquia y del Tolima (Robledo 1954, 35)

⁷⁰ Valga la pena puntualizar que la división del partido liberal entre radicales e independientes emergió en 1875 con la presencia de Rafael Núñez quien lideró a los independientes quienes criticaban al federalismo y propugnaban por reformas a la constitución (Delpar 1994; Ortiz 1998, Gaviria 2000 y Ortiz 2006).

⁷¹ Durante la dominación liberal los prefectos del sur que fueron elegidos el mayor número de veces fueron: Víctor Cordobés Trujillo, Carlos Latorre Jaramillo y Daniel Gómez Echeverri. Y en calidad de alcaldes: Mario Arana, Ismael Villegas Ramírez y Luís María Palacio Isaza (Fabo [1926]).

De igual manera tuvo resonancia en el Cabildo, pues a esta corporación arribaron ediles de filiación liberal, especialmente entre 1877-1885, periodo que, como lo registraron los diarios oficiales, fue de vital importancia para el adelanto en las vías de comunicación sobre todo de aquellas que comunicaban al Distrito con el Cauca y el impulso a la instrucción pública primaria, que por demás recogió los principios cardinales del decreto orgánico de noviembre de 1870, que dio aliento a la reforma de la instrucción pública promovida por los liberales radicales.⁷² Asimismo, desde el Cabildo se propugnaba por la reapertura de las escuelas públicas cerradas a causa de la guerra.⁷³ Además, fue esta una coyuntura en la que el Cabildo expresó, a través de diferentes comunicaciones, su adhesión a los mandatarios liberales del nivel nacional, situación que muestra con nitidez los mecanismos que fueron utilizados para expresar respaldo y lealtad a un determinado candidato o ideario político.⁷⁴

En los años ochenta, un periodo que se caracterizó por una relativa estabilidad política como producto de los acuerdos con la iglesia y de la confluencia de intereses entre la élite liberal y conservadora en procura del desarrollo económico, llegaron al Cabildo sobre todo a partir de la segunda mitad de ese decenio destacados prohombres del partido conservador inscritos en determinados grupos y redes político-familiares.⁷⁵

Pero fue luego de la guerra civil de 1885, cuando los liberales radicales perdieron su poder en Antioquia y desaparecieron como fuerza política con presencia en el Cabildo, que los conservadores, quienes habían apoyado el partido nacional (conservadores y

⁷² Los tres principios fueron la enseñanza laica, gratuita y obligatoria. Fue precisamente, bajo ese ideario que el prefecto Víctor Cordobés Trujillo, en comunicación del 27 de Julio de 1878 dirigida al jefe municipal de Manizales, le increpaba para que fundase un escuela nocturna para varones, pues estimaba que Manizales por ser capital de Departamento debía preocuparse por la “instrucción pública” por ser esta un asunto de la administración liberal, pues según sus palabras la instrucción pública debería llegar “hasta las últimas capas del pueblo ignorante”(A.H.M. Correspondencia 1880 Libro 84, Caja 25. F.762).

⁷³ En 1880 el presidente del cabildo recomendaba en abrir de nuevo los planteles de educación pública del Distrito, pues consideraba que ya se había “despejado” un tanto el “horizonte político” (A.H.M.M. Libro Copiador de Comunicaciones del Presidente de la Corporación 1859- 1883. Caja 4. Tomo 15.1880.F.9)

⁷⁴ Por ejemplo en 1882, Víctor Cordobés propuso que la Corporación Municipal de Manizales como “fíel interprete de los sentimientos del pueblo que representa”; diese un voto de aprobación y aplauso a las ideas emitidas por el ciudadano Presidente de la Unión Francisco Javier Zaldúa [...], y ofrecerle todo el apoyo posible para el desarrollo i practica de tales ideas en la República [...]” (A.H.M. Actas de Cabildo 1880-1890. Caja 20. Tomo1. 1882, F.31). E igualmente lo hizo el presidente de la Corporación Municipal Félix María Palacio Isaza cuando a nombre de la Corporación Municipal, también le tributó su respaldo (*La Frontera* 1882).

⁷⁵ Se hace referencia a Alejandro Gutiérrez Arango, José Tomas Henao, Román María Hoyos, Francisco Velásquez Arango, Ricardo Arango Palacio, Juan de Dios Jaramillo Botero, José Ignacio Villegas Echeverri, Máximo Arango Uribe, Gabriel Arango Palacio, Alfonso Robledo Jaramillo y José María Restrepo Maya entre otros (Base de datos de la autora Cabildo 1850-1930).

liberales independientes) y compartían el proyecto de la Regeneración, ascendieron de nuevo a la cúspide del poder político. En efecto, en esa época la propia corporación municipal expidió un acuerdo en el cual solicitaba la convocatoria a una convención nacional a fin de que se proporcionase a la República “instituciones capaces de corregir los males existentes”.⁷⁶ De este modo, el Cabildo como instancia articuladora de redes políticas en lo local contribuía a la construcción de lealtades en torno a un nuevo proyecto que hizo del centralismo y de la protección en materia económica sus principios rectores y que rápidamente tuvo contradictores, pues como lo señalan algunos autores esta plataforma chocaba con intereses “parciales-económicos y regionales” (Tirado 2007, 73).

Esta confrontación de intereses condujo en 1891 a la división del partido conservador en Antioquia que fue dirigida por Marceliano Vélez, fracción que fue conocida con el nombre de conservatismo histórico.⁷⁷ En esa época, el Cabildo de Manizales continuó prácticamente controlado por los conservadores nacionalistas quienes respaldaban el proyecto de la Regeneración, corriente en la que se alindaron las principales figuras conservadoras de la comarca.⁷⁸ Otro aspecto para destacar fue su relevancia numérica, pues en el lapso 1891-1900 varios ellos que eran leales a dicha corriente ocuparon escaños.⁷⁹

De igual manera su adhesión al gobierno fue manifiesta a través de mensajes que la reiteraban y mediante medidas orientadas a controlar las voces disidentes del proyecto regenerador. Por ejemplo en 1897, el concejo ordenó a la tipografía del municipio que no se publicase en ella escritos que se relacionen con política, que turbasen la

⁷⁶ (A.H.M.M. Actas Cabildo 1880-1890. Caja 20. Tomo1.1885.F.17).

⁷⁷ Los principales cuestionamientos a la Regeneración fueron de índole política y económica. Respecto a lo primero las críticas se dirigían al asunto de los derechos civiles y la representación política. En cuanto a lo segundo al sistema del papel moneda no amortizable (Berquist 1977). Ver también para el caso de Antioquia Ortiz (1988).

⁷⁸ Entre los conservadores que apoyaron en 1890 la candidatura de Núñez y Holguín figuraban entre otros: Alejandro Gutiérrez Arango, Juan de Dios Jaramillo Botero, Félix María Salazar Gómez, Alfonso Robledo, Francisco Velásquez Arango, Pablo Jaramillo Arango y Aureliano Villegas Villegas, entre otros (*La Voz del Sur* 1890). En particular fue el rechazo a la reelección de Holguín como designado lo que profundizó la insatisfacción de los conservadores antioqueños con la Regeneración y el surgimiento de la disidencia conservadora (Bergquist 1977).

⁷⁹ Se alude entre otros a Alejandro Gutiérrez Arango, Félix María Salazar Gómez, Francisco Velásquez Arango, Federico Arango Palacio, José María Restrepo Maya, Ramón Antonio Gutiérrez Arango, Valerio Antonio Hoyos Yarce (Base de datos de la autora. Cabildo Manizales 1850-1930).

tranquilidad social y que utilizaran “conceptos depresivos de la honra del gobierno o de los altos magistrados de la nación”.⁸⁰

Para los noventa y la primera décadas del siglo XX, periodo en el que se agudizaron las diferencias con la Regeneración y en el que se desencadenó el conflicto bélico más largo y sangriento de la historia del país: la Guerra de los Mil Días, se observa como rasgo sobresaliente la inscripción de la mayoría de los integrantes del Concejo en el partido conservador. No obstante, los cabildantes inscritos en la corriente contraria también ocuparon escaños.⁸¹ Una vez terminada esta guerra civil dio paso al quinquenio del presidente Rafael Reyes (1904-1909) y a la erección del Departamento de Caldas.⁸²

Fue este un periodo que, en el fragor de la guerra, se inauguró con una intensa confrontación entre la Corporación Municipal y la principal autoridad del Distrito, pues este organismo, cuya presidencia recaía en un conservador, se quejaba de que sus disposiciones eran mal recibidas o no se cumplían a causa de “la pasión de la política”. En particular aludían al ramo de policía, pues su falta de su aplicación había “conducido a una espantosa corrupción en las costumbres” y en general señalaban la inercia administrativa que afectaba el progreso y el bienestar de la ciudad.⁸³ No obstante estos desacuerdos, en los albores del quinquenio de Reyes se asistió en el Cabildo a un consenso entre los diferentes círculos políticos: conservadores históricos, nacionalistas y liberales quienes convergieron en torno a la necesidad de una reforma constitucional que permitiese dar mayor fuerza a los departamentos y municipios y fue así como un año más tarde remitieron al congreso la solicitud de creación del departamento de Caldas con capital Manizales.

Pero además, fue este un interregno en el cual se insistió en las limitaciones presupuestales del Concejo Municipal para emprender las grandes obras publicas

⁸⁰ A.H.M.M. Actas del Cabildo 1891-1897.T.24. 1897. F. 37.

⁸¹ Se destacan: José María Uribe Ruiz, Mariano Mejía, Mariano Latorre Jaramillo, Luis María Palacio Isaza, Juan Heliodoro Mejía Botero, Pedro Uribe Ruiz, Mariano Mejía, Cristóbal Santamaría Ángel, Carlos Eduardo Pinzón Posada.

⁸² En este periodo se registran los nombres de José María Restrepo Maya, Félix María Salazar Gómez, José Ignacio Villegas Echeverri, Federico Arango Palacio, Silverio Arango Palacio, Jesús María Guingue Carvahalo, Juan de Dios Jaramillo Botero, Ramón Gutiérrez Arango, Isafas Ramírez García y Marcelino Arango Palacio entre otros. (Base de datos de la autora. Cabildo 1850-1930).

⁸³ Estos son apartes tomados de (A.H.M.M. Actas del cabildo 1896-1901. T. 1901.F.38). En ese momento se solicitó al jefe civil y militar la remoción de la totalidad de los integrantes del cabildo.

requeridas y en el que se subrayó el problema de las finanzas municipales y la necesidad de recurrir a empréstitos públicos, posición a la que subyacía una crítica a los privilegios otorgados a particulares. No obstante, el empeño por lograr la modernización anhelada, corrió paralelo con el establecimiento de Juntas de Censura designadas por la corporación municipal y por una incisiva injerencia de la iglesia en el tema político que estuvo signado por un señalamiento al partido liberal como impío y anticlerical.⁸⁴

La década siguiente se inaugura con un importante cambio a raíz de la reforma constitucional de 1910 que estableció la obligatoriedad de la representación de la minoría en las corporaciones públicas, lo cual condujo a una composición más equilibrada de la representación bipartidista, pues a pesar de que las mayorías eran conservadoras se ganó un espacio para el liberalismo. Fue precisamente en esa coyuntura y un poco antes cuando emergió una nueva coalición política denominada *Republicanismo* (1910-1914).⁸⁵ En Caldas y particularmente en Manizales el republicanismo tuvo resonancia en el Concejo de la ciudad, con el arribo de una nueva generación integrada por un grupo de jóvenes, sobre todo abogados, algunos de ellos emparentados con los tradicionales núcleos parentales que buscaron un nuevo espacio político que pretendía establecer un “campo neutral” y permitiese romper con “los odios de partido”.⁸⁶

⁸⁴La junta tenía como finalidad determinar que piezas o representaciones contuvieren “máximas o principios inmorales o impíos, actos o exposiciones obscenas o indecorosas o contrarios a la moral y las costumbres”. La censura estaba apoyada en la encíclica de Pio X, que contraria a la doctrinas modernistas, buscaba “escudriñar atentamente [sus] indicios y huellas” (*Apostolado Doméstico* 1908: 330,343 y 601) Por ejemplo en Noviembre de 1916 el obispo Nacianceno Hoyos dictó un Decreto en el que se prohibía “bajo la pena de pecado mortal la lectura del bisemanario *El Eco* dirigido por Pedro Luis Rivas. Además en dicho decreto se estableció que incurrieran en la misma pena “todos los que presten cooperación a la publicación o lectura de ese periódico”[...]” (*Apostolado Doméstico* 1916.N.278.F.754)

⁸⁵ El republicanismo fue una coalición liberal-conservadora de reacción contra el gobierno del general Rafael Reyes que predicó, al menos desde 1904, el regreso a prácticas civilistas y el reconocimiento de derechos políticos a los partidos liberal y conservador. Esta facción proveniente de ambos partidos fue orientada por políticos ligados al sector comercial, bancario e industrial de Medellín, encabezado por Carlos E Restrepo banquero, industrial y periodista y por la familia Ospina Vásquez (Melo 1989).

⁸⁶ Los republicanos de la localidad consideraban que “los grandes partidos históricos [eran] partidos de odio”; así lo manifestó Aquilino Villegas Hoyos en una conferencia celebrada en la plaza de toros de Manizales en 1913 (Pabellón Azul, 1913.N.30.F2). Por su parte uno de sus diputados, Emilio Latorre, en 1916, definió al republicanismo como un “organismo político nuevo [...]sin nexos en su esencia, con las agrupaciones Conservadora y Liberal, partidos que se han estancado dentro de sus enmohecidos y anticuados programas, a esta hora de la civilización, que exige más que nunca, tanto a los individuos como a las colectividades el *renovarse o morirse*, [...]” (Asamblea Republicana del Departamento de Caldas 1916:159)

Esta nueva vertiente en el escenario local significó un intento por reemplazar en la política a la generación patricia tanto liberal como conservadora ⁸⁷ y en razón de ello fue objeto de ataques virulentos por parte de los principales dirigentes del conservatismo, pues se le tildaba de ser un partido “anticatólico”, “radical”, “sin principios” y “amancebado” con el liberalismo. Tales diatribas fueron divulgadas, principalmente en la prensa conservadora en su órgano *El Pabellón Azul* cuya orientación provenía del directorio de ese partido y de uno de sus más connotados e ilustres dirigentes.⁸⁸

Mientras que en otro diario de esa misma tendencia se referían a uno de sus dirigentes del nivel nacional como “masón” y se le atribuía haber atraído al “campamento rojo” a jóvenes que “ultrajaban las costumbres” y destruían los “vínculos familiares”.⁸⁹ Tanto la Unión Republicana y el liberalismo fueron anatematizados por el conservatismo, como una amenaza a las ideas católicas que traería consigo la “ruina moral”.⁹⁰ Para esta tarea contó con el apoyo del obispo Nacianceno Hoyos, quien por medio de un decreto prohibió a los fieles, bajo pena de pecado, la lectura del periódico local *El Republicano*, según *Apostolado Doméstico* de Julio 15 de 1911.

Fue este un periodo en el cual el conservatismo llevo a cabo ingentes esfuerzos por garantizar el predominio de sus ideas en los concejos municipales de Manizales y del Departamento. Con tal propósito la dirección de partido, de cara a las elecciones, recomendaba postular candidatos que fuesen “leales” a la unión conservadora con el fin de evitar, como lo han hecho algunos Cabildos de “herir por medio de actos públicos los

⁸⁷ Particularmente entre 1910-1914, cuando fue presidente de la republica Carlos E Restrepo, fueron cabildantes por la Unión Republicana: Carlos Eduardo Pinzón Posada, Pedro José Mejía Jaramillo; Nacianceno Uribe, Fernando Calle Velásquez y Alfonso Robledo Jaramillo.

⁸⁸ Marcelino Arango Palacio, su sobrino político Jaime Gutiérrez Arango-hijo de Alejandro Gutiérrez Arango- y Antonio Gómez Calderón asumieron la dirección de éste periódico en 1913. Además, en ese órgano de difusión se publicaron en el transcurso de ese año varias comunicaciones firmadas por Marcelino Arango Palacio y sus cuñados; los hermanos Alejandro y Pompilio Gutiérrez Arango que atacaban al Republicanismo y exacerbaban a la violencia. Por ejemplo el 24 de Enero de 1913, a raíz de unos sucesos que se presentaron en el Líbano (Tolima), dirigieron la siguiente misiva: “[n]ótanse tendencias exasperar conservadores hasta rebelión para aplastarlas y entronizar republicanismo. Aconsejémosles dejarse matar antes que caer en lazo. Dirijámonos presidente, seguros condenara atentado” (*Pabellón Azul* 1913.N.26).

⁸⁹ Apartes tomados de *El Mensajero* del 31 de diciembre de 1910. N.159.

⁹⁰ Términos extraídos de una circular del directorio conservador departamental, dirigido a los directorios municipales, el 6 de Diciembre de 1916 (*La Idea*, Dic 8 de 1916).

sentimientos religiosos de la mayoría del pueblo” [...].⁹¹ No olvidemos que el partido conservador hizo un uso político de la religión para lograr movilización popular.

En los años veinte y treinta se continuó con la presencia de los conservadores concentristas en el Concejo, en consonancia con la instauración de la hegemonía conservadora en el ejecutivo nacional (1914-1930).⁹² Fue esta una época donde el directorio conservador departamental y sus filiales, los comités municipales, no escatimaron esfuerzos para lograr un control de dicho organismo. Por ejemplo, para la elección de ediles en 1927 el directorio de ese partido integrado por Alejandro Gutiérrez Arango, Félix María Salazar Gómez, Alfonso Villegas Arango y otros más, recomendaban a los electores “demostrar [...] lo invencible de nuestras filas, enfrente de los viejos y nuevos amigos” y a acatar “toda orden que siempre viene de Dios” (*La Patria*, Septiembre 24 de 1917). Adhesión y fidelidad a la jerarquía del partido y a sus jefes fue la consigna.

Como retribución por los votos obtenidos, esas mismas directivas expresaron a través de un manifiesto que no omitirían ningún esfuerzo orientado a fomentar “el bienestar de los municipios” y finalmente anotaban que harían “todo lo que este al alcance de sus rectas influencias” para satisfacer lo que “demanden las varias necesidades de los pueblos”. En esa oportunidad hacían referencia a la “administración política” y la “educación popular” como dos polos sobre los cuales “girara la suerte de la vida ciudadana”.⁹³

En este periodo llegó y/o se consolidó la representación en el Cabildo de un grupo de ediles provenientes principalmente de la segunda generación de las familias notables, que correspondían a representantes masculinos, insertos la mayoría de ellos en las tradicionales ramas parentales, quienes alinderados en uno u otro color político y/o en coyunturales facciones, no sólo heredaron el capital político de sus

⁹¹ Circular dirigida a los Comités de la Unión Conservadora por el presidente del directorio Félix María Salazar Gómez y secretario Agustín Gutiérrez (*Libertad y Orden*, Agosto 28 de 1919).

⁹² Se refiere a los que había apoyado a Miguel Antonio Caro en el periodo 1914-1918 y que desde 1910 lo reconocían como jefe del partido nacional. Particularmente, en el Distrito Electoral de Manizales, Caro había obtenido una significativa votación para el congreso (*El Mensajero* 1910. N.41.F.2). En esa misma oportunidad conformaban la plancha, además de Caro, Bonifacio Vélez y Valerio Antonio Hoyos Yarce en calidad de suplentes (*La Opinión*, Mayo 22 de 1909). Por su parte, el conservatismo en ese mismo, a través de Marcelino Arango Palacio, expresaron su adhesión a dicha candidatura.

⁹³ Firmaron el manifiesto: Alejandro Gutiérrez Arango, Félix María Salazar Gómez, Alfonso Villegas Arango, Ernesto Ferrer y Francisco Marulanda Correa (*La Patria*, Octubre 11 de 1927).

progenitores/patriarcas, sino que ampliaron y diversificaron las redes a través de alianzas matrimoniales que contribuyeron a alianzas políticas y que fueron vitales en el ejercicio del poder y en especial en el control del Cabildo y de los cargos de mayor prestigio.⁹⁴

En la década del veinte se presentó un significativo avance en la construcción de vías de comunicación (ferrocarril y cable), que en el caso del ferrocarril parte se vio favorecida por los recursos provenientes de la indemnización de la pérdida de Panamá (1903). Esta indemnización fue de 25 millones de dólares y fue entregada por Estados Unidos a Colombia durante el gobierno de Pedro Nel Ospina (1922-1926), suma que junto con otros recursos fueron destinados a la construcción de infraestructura. Con la construcción del ferrocarril se estableció la conexión al Océano Pacífico (puerto de Buenaventura en el Valle) y con el cable aéreo, construido y operado por una compañía británica, The Dorada Railway, se mejoró la conexión al Océano Atlántico por la vía del Río Magdalena.⁹⁵

Estos proyectos activaron las redes de intermediación política, pues a través de ellas se buscaba obtener influencia a fin de facilitar la consecución de recursos y/o la importación de materias primas.⁹⁶ Además, con ellos y muy especialmente con la energía y la infraestructura se consideraba llegarían el comercio, la industria, la escuelas y sobre todo el “cosmopolitismo”.⁹⁷ Muy especialmente, la dotación de infraestructura urbana y de servicios se constituía en un requisito para la instalación de industrias, en

⁹⁴ Se destacan los nombres de Daniel, Pompilio, Agustín Gutiérrez Arango, Antonio Arango Gutiérrez, Carlos Jaramillo Isaza, Ricardo Jaramillo Arango, Francisco José Ocampo Londoño, Gerardo y Emilio Arias Mejía. Pero también hubo presencia de liberales como Olimpo Montes Cano, Enrique Cordobés entre otros. Ver base de datos de la autora Integrantes Cabildo 1850-1930 (base de datos)

⁹⁵ Es interesante tener en cuenta que en 1921 el Concejo de Manizales envió comunicación en la que reconocía y agradecía la gestión realizada por varios dirigentes políticos nacionales, con relación al Tratado del 6 de Abril de 1914 al mismo tiempo que manifestaba que “vería con gusto y entusiasmo que la suma resultante de dicho tratado fuera invertida en fomentar el crédito interno[...] para impulsar obras públicas nacionales como departamentales y municipales que tanto urgen al país” (A.H.M. Actas del Concejo.T.21.1921.F.45).

⁹⁶ Por ejemplo, en Julio de 1916 el concejo de Manizales por solicitud del edil Gerardo Arias Mejía, le solicitaron a Victoriano Vélez (liberal) y Marcelino Arango Palacio (Conservador) quienes eran congresistas por Caldas, su influencia ante el ministro británico con el fin de que su gobierno concediese permiso a la compañía propietaria del cable aéreo para exportar a Colombia los cables necesarios para culminar dicha obra (A.H.M. Actas del Concejo 1918-1919.T.106.1918).

⁹⁷ Así lo estimaba Ricardo Jaramillo Arango en entrevista efectuada el 5 de febrero de 1926 (*La Voz de Caldas*, febrero 5 de 1926).

una época en la cual el Cabildo compartió la aspiración de convertir a Manizales en “una gran ciudad industrial”.⁹⁸

Concomitante a esta intencionalidad, el Concejo dictó varios Acuerdos de fomento y, a la par, debatió propuestas destinadas a la reconstrucción de Manizales luego de los tres pavorosos incendios que asolaron la ciudad entre 1922 y 1926.⁹⁹ Los primeros incendios dieron origen a la autorización de contratos de aseguramiento con firmas comerciales locales que eran intermediarias de filiales americanas y europeas, así como para la reconstrucción de la ciudad, proceso de intermediación en el cual jugaron un papel clave algunos de los integrantes de las familias notables y/o de su parentela.¹⁰⁰

De igual manera se impulsó la construcción de habitaciones para obreros- adjudicación agraria municipal- que se enmarcaba en el concepto de “higiene social”¹⁰¹ y también iniciativas relativas a la instrucción pública para adecuarla a las necesidades del desarrollo, en este caso industrial, mediante la enseñanza activa o práctica del trabajo para que contribuyese a “prepar[ar] para la vida económica, para el ejercicio del trabajo productivo y para la conservación de la riqueza adquirida o heredada”.¹⁰²

⁹⁸ Mediante Acuerdo N.27 de 1931 se acordó eximir de impuestos municipales “todos los establecimientos industriales, fábricas y talleres donde se produzca o beneficie cualquier genero de artículos, bien sea por máquinas o por labor manual [...]” (*El Municipio*, 1932.F.2397).

⁹⁹ En dos días en el incendio de 1925 se quemaron 229 edificios localizadas en 32 manzanas del centro de la ciudad; 21 de ellas fueron arrasadas por completo (Robledo 1996, 137).

¹⁰⁰ En 1922, se contrató con la firma comercial Alejandro Gutiérrez e Hijos y a través de esta con la casa comercial Bank of Spanish American Ltda de Manchester, la adquisición de elementos para extinguir incendios (A.H.M.M. Actas del Concejo.T.21.1922:133). Luego del último incendio, en 1926, el municipio adquirió seguros para proteger algunas de sus edificaciones más importantes y entre las agencias con intermediación local que fueron seleccionadas figuraron: Commercial Union Insurance Compay Limited of London (\$17,000), London & Scottish (\$8000.00), Caledonian Insurance (\$17,000.00) cuyo representante en la ciudad era Mario Camargo y la Sun Insurance Office (\$30,000) que lo era la casa comercial de Alejandro Gutiérrez e Hijos. A esta red de intermediación se sumó Juan de Dios Gutiérrez Arango (hermano de Alejandro) quien gestionó en Bogotá un préstamo hipotecario para el municipio y el contrato con la casa Ulen & y Cía para la reconstrucción de la ciudad (A.H.M.M Actas Cabildo.T.131.1926).

¹⁰¹ Este fue un proyecto que buscaba situar a las familias sin trabajo que habitaban en la ciudad por fuera de ella. Así se debatió la cuestión: “colocar [o no] los proletarios en una sola zona o distribuirlos convenientemente en todas ellas [se refiere a las tierras cálidas, templadas o frías y de paramo]”. El referido informe fue presentado por José María Gómez Mejía y por Tulio Londoño Jaramillo (*El Municipio* 1930. F.2.188).

¹⁰² Apartes extraídos de la exposición de motivos del proyecto de Acuerdo sobre instrucción pública presentado el 6 de Marzo de 1931 por Marco Naranjo López, José María Gómez Mejía y Ramón Londoño Peláez (*El Municipio*.N.1249. 1931. F. 2304).

9.5 La presidencia del Cabildo y las estrategias en juego

La lista de presidentes del Cabildo entre 1850 y 1930 indica, con base en el número de veces que fueron elegidos, que dicho organismo no sólo fue controlado por individuos insertos en determinados grupos familiares sino también por integrantes del partido conservador, pues catorce de ellos fueron políticos activos de ese partido mientras que tan sólo dos, de los más frecuentes, fueron de afiliación liberal (cuadro 9.3).

Cuadro 9.3

Manizales: Presidentes del Cabildo 1850-1930

Nombres y apellidos	Presidente	Periodo
Gutiérrez Arango Alejandro	14	1869-1899
Restrepo Maya José María	7	1894-1901
Salazar Gomez Félix María	7	1876-1901
Ángel Piedrahita Benicio	5	1872-1884
Arango Palacio Marcelino	5	1903-1913
Gutiérrez Arango Pompilio	5	1913-1924
Hoyos Angel Eduardo Antonio (hijo)	5	1873-1905
Hoyos Yarce Valerio Antonio	5	1907-1918
Arias Mejía Emilio	4	1917-1923
Arias Mejía Gerardo	4	1916-1923
Gutiérrez Arango Daniel	4	1910-1920
Henaó Jaramillo José Tomás	4	1887-1892
Jaramillo Botero Juan de Dios	4	1874-1892
Jaramillo Isaza Carlos	4	1916-1920
Montes Cano Olimpo	4	1917-1923
Velásquez Arango Francisco	4	1888-1892

Fuentes: La autora con base en Fabo (1926) y A.H.M.M. Actas del Cabildo

Entre los miembros del conservatismo que sobresalieron en la presidencia del Cabildo se destacan, en su orden, Alejandro Gutiérrez Arango y su copartidario José María Restrepo Maya y Félix María Salazar Gómez, tres integrantes de la generación patricia y de los más connotados representantes de ese partido, pues como se ha visto, controlaron el más alto cargo en dicho organismo sobre todo en las tres últimas décadas del siglo XIX. Además, los dos primeros fueron integrantes del directorio y de la sociedad de propaganda de ese partido en los años veinte. Sin embargo, se destaca que Salazar Gómez ocupó varias veces en esos años la presidencia y vicepresidencia del directorio y un lugar en la directiva nacional de esa colectividad.

A esta generación, correspondiente a la primera y segunda generación patricia que actuó en la arena política local en ese periodo perteneció Juan de Dios Jaramillo Botero- quien

fue Prefecto del Departamento del Sur en 1898- otro integrante de ese partido quien la ocupó en cuatro oportunidades, lo mismo que Francisco Velásquez Arango -sobrino de Marcelino Arango Palacio- otra de las figuras de ese partido quien la desempeñó igual número de veces.¹⁰³

Se mencionó en el capítulo VIII que fue en el periodo de la Regeneración (1886-1899), caracterizado por una centralización administrativa y fiscal y por un activo protagonismo de la iglesia considerada como elemento esencial del orden social, cuando el grupo de conservadores locales desplegaron su acción política y a través de ella ejercieron un control casi hegemónico de dicho órgano legislativo, como puede verse en la Constitución de la República de Colombia 1886 (Pombo y Guerra 1986).

A este grupo inicial se aunaron, en el siguiente siglo, varios integrantes del tronco parental Arango Palacio y Gutiérrez Arango. Es un periodo que coincide con la consolidación y esplendor de la red político-parental en torno a este grupo que, como se ha visto, inicio su trayectoria a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Papel que, como lo sugieren los datos, continuó con Marcelino Arango Palacio -cuñado y a la vez tío de la cónyuge de Alejandro Gutiérrez Arango- quien la ocupó por primera vez en 1879 y luego entre 1903-1904 y 1912-1913, cargo que luego recayó en sus hermanos Daniel y Pompilio- ambos habían iniciado su actividad política en el ámbito local en la primera décadas del siglo XX, luego de la Guerra de los Mil Días- siendo depositarios del legado político de su hermano, quienes como activos integrantes del partido conservador ocuparon la presidencia del Cabildo en varias oportunidades.¹⁰⁴

A este encadenamiento parental y político con actividad en el Cabildo se sumó Carlos Jaramillo Isaza -cuñado de Pompilio Gutiérrez Arango- quien la ocupó en varias oportunidades en el interregno comprendido entre 1916 y 1920, posición que también había desempeñado su padre Juan de Dios Jaramillo Botero en el siglo anterior y en la generación precedente y su hermano Manuel Jaramillo Isaza en 1906.¹⁰⁵ Debe resaltarse que fue en virtud de la alianza matrimonial de una de sus hijas que se gestó el entronque

¹⁰³ Juan de Dios Jaramillo Botero fue presidente del cabildo en 1874, 1885, 1891 y 1892.

¹⁰⁴ Conforme a los datos recolectados para los fines de esta investigación Pompilio Gutiérrez Arango la ejerció entre 1913-1915, 1923 y su hermano Daniel entre 1910-1912 y 1919-1920.

¹⁰⁵ Pompilio Gutiérrez Arango contrajo nupcias con Carlota Jaramillo Isaza -hija de Juan de Dios Jaramillo Botero y de Inés Isaza- quien era hermana de Carlos Jaramillo Isaza (Arango 1983)

parental entre las figuras más representativas del conservatismo durante las dos primeras décadas del siglo XX.

Esta red político-parental contó con la contribución del cónyuge de su sobrina Emilio Arias Mejía, con el hermano de este último Gerardo Arias Mejía, quien por su parte fue yerno de Alfonso Villegas Arango, de Alfonso Robledo Jaramillo y cuñado de Carlos Jaramillo Isaza y con Valerio Antonio Hoyos Yarce -hermano del primer Obispo de Manizales (1900) y yerno por doble partida de Marcelino Arango Palacio- una de las figuras más representativas del partido conservador con claros nexos con el grupo de los Gutiérrez Arango.¹⁰⁶

La mayor participación de liberales en la presidencia del Cabildo, recayó en Benicio Ángel Piedrahita, un rico hacendado en el Distrito de Palestina y colonizador de tierras en el valle de Risaralda en la región de Pereira (Estado del Cauca), actividad que combinó con el comercio y la actividad minera de manera esporádica.¹⁰⁷ Ángel asumió dicho cargo en cinco oportunidades; varias de ellas en un periodo que coincide con el retorno del partido liberal al poder tanto en Antioquia como en el país, periodo que antecedió al de la Regeneración.¹⁰⁸

En ese breve interregno liberal del siglo XIX que comprendió un periodo de trece años (1877-1885), fungieron como presidentes de ese organismo, entre otros, el colonizador,

¹⁰⁶ Emilio Arias Mejía contrajo matrimonio con Susana Gutiérrez Peláez, hija de Ramón Antonio Gutiérrez Arango- hermano de Alejandro, Pompilio y Daniel- y cónyuge de María Leandra Matilde Peláez (Restrepo 2011). Gerardo Arias Mejía se casó en primeras nupcias con Sofía Robledo Jaramillo- hija de Alfonso Robledo Jaramillo y Cecilia Jaramillo -hermana de Alfonso Robledo Jaramillo quien fue en varias oportunidades concejal de la ciudad (1885, 1886, 1894, 1902, 1911 y 1912). En segundas nupcias lo hizo con Pastora Villegas Jaramillo, hija de Alfonso Villegas Arango y de Pastora Jaramillo Isaza hermana del ya mencionado Carlos Jaramillo Isaza. Valerio Antonio Hoyos Yarce se casó en dos oportunidades con las hermanas Sofía y Clara Arango Gutiérrez.

¹⁰⁷ Benicio era hijo de Alberto Ángel López y de Margarita Piedrahita Santamaría. Contrajo nupcias con Domitila Ángel Escobar. Al rastrear su trayectoria se encontró que en 1877 compró con Juan de Dios Villegas Villegas un terreno de mil hectáreas en el paraje de Arauca, jurisdicción de Anserma Viejo (N.1.Escritura del 11 de Septiembre de 1875), en 1880 una finca, con Rodolfo Vélez Arango denominada Corozal en Palestina (N.1 Escritura del 9 de Abril de 1880). Posteriormente, con Julio Castro Rodríguez compro la hacienda El Tablazo en el Valle de Risaralda; socio con el cual constituyó explotó más de 6 mil hectáreas de tierra (Jaramillo 1977). Con relación a su trayectoria económica, se encontró en la Notaria Primera de Manizales un total de 70 transacciones registradas (compra-ventas e hipotecas) que llevo a cabo entre 1869-1889

¹⁰⁸ Ángel Piedrahita ocupó la presidencia del cabildo en 1872, 1877, 1881 y 1884. Valga la pena señalar que luego de la guerra civil de 1876-1877 y del triunfo liberal fue nombrado por el Jefe Civil y Militar de Antioquia, el caucano Julián Trujillo como primer suplente de la prefectura del Departamento del Sur para el periodo 1877-1878 y diputado por ese mismo Departamento y partido a la Asamblea de Antioquia en 1881.

fundador y propietario de tierras Manuel María Grisales Valencia y otros destacados negociantes y banqueros como Pedro Uribe Ruíz y su hermano José María¹⁰⁹, comerciantes como Cristóbal Santa María Ángel y Félix María Palacio Isaza entre otros.¹¹⁰ A este grupo se sumó también por vez primera el jurisconsulto Eduardo Antonio Hoyos Ángel en el decenio (1871-1880)¹¹¹ cargo que continuó en el periodo 1901-1910 en la coyuntura de la creación del Departamento de Caldas y que culminó luego con la presencia de Olimpo Montes Cano en el bienio comprendido entre 1911-1913.¹¹²

Con relación a la participación en la presidencia del Cabildo y según lo muestra el cuadro 9.4, se puede concluir que existe una línea de continuidad parental o *continuum familiaris* entre los integrantes que ocuparon el mayor número de veces el más alto cargo del Cabildo.¹¹³

¹⁰⁹ Ellos eran hijos de José María Uribe Uribe y de Telesfora Ruiz Bernal uno de los mayores accionistas del banco del oriente erigido en 1883 y socio fundador de José María Uribe & hijos, la firma de comercio importador más importante de Rionegro (Botero 1988). Se destaca además, que Pedro Uribe Ruiz.

¹¹⁰ Entre los liberales que figuraron en la presidencia del cabildo, en el periodo considerado, se destacan los nombres de: Segismundo Escobar Correa (1877) Cipriano Botero Llano (1877 y 1884), Liborio Eustaquio Mejía Jaramillo (1877), Castor María Jaramillo Soto (1884 y 1885), Cristóbal Santamaría Ángel (1877), Mariano Sanín (1878, 1883), Ricardo Latorre (1880-1881), Manuel María Londoño Palacio (1880), Miguel Latorre Jaramillo (1881), Rafael Álvarez (1881), Julio Castro Rodríguez (1883), Mariano Latorre Jaramillo (1884), José María Uribe Ruiz (1884), Julián Heliodoro Mejía Botero (1884), Antonio Pinzón Amaya (1885). La filiación política de los presidentes del cabildo correspondientes a la segunda mitad del siglo XIX fue elaborada a partir de un listado elaborado por la autora con base en datos tomados principalmente de (La Frontera 1882, Correo del Sur 1889).

¹¹¹ Era hijo de Eduardo Antonio Hoyos Ángel uno de los fundadores de Manizales y de María Amelia Ángel Jaramillo quien desempeñó la alcaldía de Manizales en tres oportunidades (1851, 1857, 1866)

¹¹² Olimpo Montes Cano era hijo de Jesús Montes Ramírez y de Leonor Cano Gutiérrez Portocarrero; cuyo ascendiente había ejercido, la alcaldía los años de 1881-1882 y el cargo de juez municipal en esos mismos años (Restrepo 2010 y Fabo 1926).

¹¹³ Este es un concepto retomado de Hurtado (1993) que se considera útil para mostrar la continuidad de los integrantes de un mismo grupo parental que incluso pueden trascender cambios o mutaciones sociales, políticas e ideológicas.

Cuadro 9.4
Manizales: Presidentes del Cabildo, por periodo,
según frecuencia, 1850-1930

Periodo	Nombres y apellidos	Frecuencia
1850-1860	Jaramillo Bernal Jose Maria	2
	Montes Francisco	2
	Palacio Restrepo Marcelino	2
1861-1870	Robledo Martinez Gregorio	3
	Villegas Botero Eusebio	3
	Ceballos Giraldo David R	2
	Del Valle Lince Miguel Maria	2
	Gutierrez Arango Alejandro	2
1871-1880	Angel Piedrahita Benicio	3
	Hoyos Angel Eduardo Antonio	2
	Hurtado Sanchez Brigido	2
1881-1890	Gutierrez Arango Alejandro	4
	Arango Palacio Gabriel	3
	Velasquez Arango Francisco	3
	Angel Piedrahita Benicio	2
	Henao Jaramillo Jose Tomas	2
	Jaramillo La Linde Castor Mari	2
	Londoño Mejia Alejandro	2
	Velez Escobar Sotero	2
1891-1900	Gutierrez Arango Alejandro	8
	Restrepo Maya Jose Maria	6
	Salazar Gomez Felix Maria	5
	Robledo Gutierrez Julio	3
	Henao Jaramillo Jose Tomas	2
	Jaramillo Botero Juan de Dios	2
	Ocampo Ramirez Rudecindo	2
	1901-1910	Hoyos Yarce Valerio Antonio
Arango Palacio Marcelino		2
Cordovez Trujillo Victor		2
Hoyos Angel Eduardo Antonio		2
Isaza Arango Felix Antonio		2
Ramirez Garcia Isaiaz		2
Restrepo Botero Eduardo		2
Robledo Correa Emilio		2
Santamaria Angel Cristobal		2
1911-1920	Jaramillo Isaza Carlos	4
	Arango Botero Alejandro	3
	Arango Palacio Marcelino	3
	Gutierrez Arango Daniel	3
	Gutierrez Arango Pompilio	3
	Londoño Jaramillo Tulio	3
	Arango Gutierrez Antonio	2
	Arias Mejia Emilio	2
	Arias Mejia Gerardo	2
	Hoyos Yarce Valerio Antonio	2
	Montes Cano Olimpo	2
	Salazar Grillo Arturo	2
	Upegui Gaviria Vicencio	2
1921-1930	Arias Mejia Emilio	2
	Arias Mejia Gerardo	2
	Gutierrez Arango Agustin	2
	Gutierrez Arango Jaime	2
	Gutierrez Arango Pompilio	2
	Jaramillo Arango Ricardo	2
	Montes Cano Olimpo	2
	Valencia Gomez Enrique	2

Fuente: Fabo (1926) y A.H.M.M. Actas del Cabildo

9.5.1 Los notables en la presidencia del Cabildo

La presidencia del Cabildo, un cargo de importancia e influencia en el destino de la ciudad como se ha resaltado, fue ocupada en numerosas oportunidades por nueve de los dieciocho egos representativos de las familias notables seleccionados para esta investigación, como lo muestra el cuadro 9.5.

Cuadro 9.5

Manizales: Notables que ocuparon la presidencia del Cabildo, por frecuencia y porcentaje que representa ese cargo, 1850-1930¹¹⁴

Nombres y apellidos	Frecuencia	% Participación	Periodo
Gutiérrez Arango Alejandro	14	78%	1869-1899
Salazar Gomez Félix María	7	78%	1876-1901
Arango Palacio Marcelino	5	83%	1903-1913
Grisales Valencia Manuel María	3	60%	1851-1882
Palacio Restrepo Marcelino	2	40%	1850-1858
Villegas Echeverri José Ignacio	3	27%	1857-1893
Villegas Villegas Aureliano	2	33%	1873-1893
Pinzon Amaya Antonio	1	50%	1885
Villegas Villegas Juan de Dios	1	33%	1894

Fuente: Fabo (1926) y A.H.M.M. Actas del Cabildo

Entre ellos se destacan tres integrantes de un mismo clan familiar vigencia que se inició con el pionero y fundador **Marcelino Palacio Restrepo** en la primera generación 1850-1860, continuó con **Alejandro Gutiérrez Arango**, cónyuge de su sobrina nieta Eufemia Arango Palacio, en una carrera que comenzó en los años sesenta del siglo XIX y prosiguió con su sobrino Marcelino Arango Palacio -y a la vez cuñado y tío de la cónyuge de Alejandro -entre 1901-1920 en un eslabonamiento producto de alianzas sucesivas entre representantes femeninas del tronco Palacio Restrepo-Arango Palacio-Arango-Uribe, que permitió conformar una amplia red parental y con ella brindar continuidad a un mismo grupo de similar filiación política en sucesivas generaciones en el más alto cargo del Cabildo de Manizales.

Otro núcleo familiar relevante por la mayor participación en la presidencia del Cabildo fueron los Villegas, red de parentesco y política conformada por los hermanos **Aureliano** y **Juan de Dios Villegas Villegas** y por su primo en segundo grado José

¹¹⁴ El porcentaje representa la participación de las veces que cada persona ocupó el cargo de presidente sobre el total de veces que fue elegido al Cabildo u ocupó otros cargos.

Ignacio Villegas Echeverri; todos ellos de filiación conservadora inscritos en la red con reconocido ancestro colonial que se ubica en la tercera y cuarta generación del concesionario realengo Felipe Villegas y Córdoba y de Manuela Londoño Piedrahita. Fueron integrantes de una red familiar que, a diferencia de la anterior, se configuró a partir de representantes masculinos inscritos en un mismo tronco y en un mismo partido.

Otro de los notables seleccionados que registraron una significativa participación en el más alto cargo del Cabildo fue **Félix María Salazar Gómez**, ego que ilustra la importancia de la alianza como estrategia de inserción en los grandes troncos parentales -los Arango Palacio y Gutiérrez Arango¹¹⁵- y con ella su eficacia como camino de movilidad social y política. Su actividad en la presidencia la inicio en la décadas de los 70 del siglo XIX, en un periodo que coincide con el despegue de su actividad económica al lado de sus parientes por alianza Joaquín y Nicolás Jaramillo Palacio.¹¹⁶ Además, llegó a ser con Alejandro Gutiérrez Arango -su pariente por afinidad- una de las figuras más preclaras del conservatismo en Manizales. Este es un caso ilustrativo de una alianza con una representante femenina, en tercera generación, de un tronco que conjuntamente con otras condiciones coadyuvó al logro de una destacada representatividad política en el ámbito local.

Manuel María Grisales fue uno de los fundadores y llegó a tener amplio prestigio y reconocimiento y a diferencia de los anteriores no hizo parte de ninguno de los troncos de ancestro prestigioso, pues su genealogía no es “muy clara, ni exhaustiva”.¹¹⁷ Su posicionamiento, más que de su familia y de sus redes parentales, provenía de su alta estima (honor) como fundador y por su reconocimiento como empresario minero y de tierras.¹¹⁸ Su nombramiento en la presidencia del Cabildo se dio en los primeros años

¹¹⁵ Su cónyuge María Jesús Jaramillo Arango era hija de José Joaquín Jaramillo Palacio y de Paulina Arango Uribe quienes lo eran de José Antonio Jaramillo Echeverri y Eusebia Palacio Restrepo. En razón de dicha ascendencia, María Jesús era sobrina nieta de Marcelino Palacio Restrepo, prima en primer grado de Alejandro Gutiérrez Arango, en segundo grado de Marcelino Arango Palacio, de Federico Arango Palacio y sobrina de Máximo Arango Uribe (Jaramillo 2011).

¹¹⁶ En 1872 Félix María Salazar en compañía de Joaquín y Nicolás Jaramillo compraron a Juan Francisco Arboleda y Pedro Rincón 100 hectáreas de terreno que les habían adjudicado a estos últimos como pobladores de la Villa de María en el Estado del Cauca. Ver transacción N.1 E. del 2 de marzo de 1872.F.184.

¹¹⁷ Estos son términos que permiten explicar aquellos casos en los la conservación del apellido y su importancia se da más en virtud del honor que de la descendencia o filiación (Wolf 1980, 26).

¹¹⁸ En 1884 Manuel María Grisales, solicito por intermedio de Juan de Dios Ulloa de Popayán, a cambio de bonos territoriales, la compra de 5,000 hectáreas de tierras baldías en el municipio de Quindío-cerca a

después de fundada la ciudad y luego en 1878 y 1882, años que coincidieron con el ascenso del gobierno liberal en Antioquia y en la localidad y con la insistencia de los liberales en la paz y el progreso.¹¹⁹

Antonio Pinzón Amaya fue otro de los notables que asumió la presidencia del Cabildo entre 1884-1885 en un periodo de influencia del liberalismo en la corporación municipal. No obstante, su respaldo al gobierno de ese partido se expresó luego de la guerra de 1877 cuando se constituyó en uno de los cuarenta y cinco prestamistas del Estado de Antioquia¹²⁰ y en diputado a la asamblea constituyente del Estado al lado de figuras emblemáticas del liberalismo antioqueño.¹²¹ Se radicó en Manizales alrededor de 1878 y al poco tiempo después creó con su sobrino la sociedad denominada Pinzón & Herrera. Su actividad económica continuó luego como prestamista, empresario minero y de tierras y finalmente como cafetero.¹²² Se destaca que una vez se asentó en la localidad uno de sus hijos -Carlos Eduardo- contrajo nupcias con una descendiente de Eduardo Antonio Hoyos Ángel (hijo)¹²³ quien llegó a ser, durante el gobierno liberal, cuando los radicales tuvieron la mayoría de votos en la Asamblea Legislativa, diputado suplente a la asamblea del Estado de Antioquia.¹²⁴

9.5.2 Redes políticas, los notables y su parentela en el Cabildo

Si se considera la composición del Cabildo para el periodo en referencia se constata, con relación a los egos seleccionados -que por lo demás no conforman un grupo

las poblaciones de Salento, Circacia y Filandia. (A.G.N. Ministerio de Industrias. Fondo Baldíos. Sección República.T.5 1856-1900.F.110)

¹¹⁹ Grisales hizo parte de un grupo de liberales que en 1882 firmó un manifiesto de adhesión al presidente Francisco Javier Zaldúa y a la candidatura del radical Tomás Rengifo para presidencia del Cauca. Se destaca que en ese mismo año Félix María Palacio Isaza como presidente de la Corporación Municipal le expresaba, al primer mandatario de la Unión el apoyo de dicho organismo y su voto de “aprobación y aplauso” (*La Frontera* Junio. 18 N. 15. 1882).

¹²⁰ Su aporte fue de \$200 y el rubro más alto correspondió a Carlos C. Amador que ascendió a \$5,000 (Registro Oficial N.8.1877).

¹²¹ Antonio Pinzón Amaya fue integrante de la Asamblea del Estado de Antioquia en representación del Departamento del Sur en 1877, 1881 y 1883. Entre sus compañeros de diputación se destacan Guillermo Pereira Gamba, Heraclio Uribe, Manuel Uribe Ángel y Carlos Coroliano Amador entre otros. (Base de datos de la Autora. Asamblea de Antioquia 1850-1905).

¹²² En 1878 compró a Alejandro Gutiérrez Arango como apoderado de Rudesindo Echevarría y otro un terreno en el paraje del “Águila” por \$464 (A.H.M.N.1.E.22.T.1.1878.F.30).

¹²³ Se casó con Adelina Hoyos Villegas- hija de Eduardo Antonio Hoyos Ángel (hijo) y Camila Villegas Arango, en Mayo de 1897. Fueron sus padrinos Ignacio Villegas Echeverri y Juan Pinzón Posada (Base de datos Matrimonio 1850-1930).

¹²⁴ Como diputados por el Departamento del Sur, en el año de 1878, figuraron los siguientes liberales: Avelino Agudelo, José María Arango Martínez, Víctor Cordovez Trujillo, Carlos Latorre Jaramillo, Luis María Tirado e Isaías Marín (Base de datos de la autora. Asamblea de Antioquia 1850-1905).

homogéneo- que estos no solo se inscribieron en los grandes troncos parentales, con la excepción anotada, sino que hicieron parte de las familias notables, ocuparon posiciones en el Cabildo y lograron consolidar su autoridad sobre la sociedad local en virtud de las redes que tejieron, las cuales actuaron como eficientes dispositivos para ampliar la noción de familia e incluir la parentela y por esta vía garantizar el control del Cabildo y la transmisión del poder de una generación a otra.¹²⁵

Cuadro 9.6
Notables que fueron elegidos al Cabildo,
por periodos, 1820-1930

Nombres y apellidos	Participación	Periodo
Gutiérrez Arango Alejandro	18	1868-1911
Villegas Echeverri José Ignacio	11	1857-1894
Salazar Gomez Félix María	9	1876-1901
Arango Uribe Máximo	7	1864-1911
Arango Palacio Marcelino	6	1879-1913
Villegas Villegas Aureliano	6	1872-1894
Arango Palacio Federico	5	1876-1896
Echeverri Isaza Melitón	5	1861-1896
Grisales Valencia Manuel María	5	1850-1882
Palacio Restrepo Marcelino	5	1850-1869
Arango Palacio Ricardo	4	1885-1894
Gutierrez Robledo Liborio	4	1888-1902
Restrepo Botero José Jesús	4	1879-1910
Mejía Jaramillo Pedro José	3	1890-1915
Villegas Villegas Juan de Dios	3	1886-1894
Arango Palacio José Miguel	2	1873-1899
Pinzon Amaya Antonio	2	1884-1885
Arango Mejía Enrique	1	1922

Fuentes: La autora con base en A.H.M.M. Actas del Cabildo

De acuerdo con los datos del cuadro 9.6 se observa que la totalidad de los egos seleccionados fueron integrantes del Cabildo -aunque sólo la mitad fueron presidentes- e iniciaron su carrera en dicho organismo en la segunda mitad del siglo XIX y la culminaron en la segunda década del siglo XX. Uno de sus principales características consistió en que la mayor parte de ellos hicieron parte de la denominada “generación patricia”, correspondiente al primer grupo de familias y egos que se asentaron en la localidad, incursionaron en el Cabildo y emergieron como sus principales actores.¹²⁶

¹²⁶ De esta generación se exceptúan Enrique Arango Mejía que fue antecedido en el cabildo por su progenitor el fundador de Manizales Victoriano Arango Montoya (1855), Pedro José Mejía Jaramillo por su ascendiente Justiniano Mejía González (1885-1886) y Liborio Gutiérrez Robledo, que fue precedido por su abuelo Gregorio Robledo Martínez (1866-1870).

N.1 1851

¹²⁶ A.H.M.A.C. C.1.1850.T.1.F. 1.

Con el propósito de ilustrar la participación de los notables en el Cabildo se trae a colación los datos para el período 1850-1930, en los que se observa la preeminencia de determinados personajes, que si bien no constituyeron un grupo homogéneo como se ha dicho antes, fueron egos que establecieron su base económica y política en la comarca, conformaron alianzas y construyeron redes exitosas que redundaron tanto en la notabilidad individual como en la de sus familias.

La destacada participación de Alejandro Gutiérrez Arango, José Ignacio Villegas Echeverri, Félix María Salazar Gómez, Máximo Arango Uribe como los más representativos en el principal cargo electivo en el nivel local permite plantear que su incursión se vio favorecida por el contexto histórico-político, pues fueron cabildantes sobresalientes en un periodo de predominio del partido conservador, situación que les facilitó el camino para arribar a dicho organismo, ocupar una alta posición y en consecuencia asegurar el control político en la esfera local. De allí que se plante que las redes parentales sirvieron de base o fueron el acicate para lograr dicha hegemonía.

Además, su preeminencia también se explica por sus antecedentes e interconexiones familiares y porque en dicho interregno emprendieron y diversificaron sus negocios, configuraron alianzas matrimoniales, diseñaron y consolidaron sus redes parentales a través de los cuales ellos, sus parientes y allegados, ocuparon puestos de elección y nominación y lograron tener injerencia en las principales decisiones públicas. Este poder de decidir cuestiones necesariamente admite gradación, pues de lo contrario nos toparíamos con una homogeneidad radical tal como lo plantea Mills (2005).

Al respecto cabe señalar que dichas redes en las que convergieron la ascendencia, la descendencia, la consanguinidad y la afinidad no solo favoreció el reconocimiento del cual gozaba un determinado ego sino que al mismo tiempo influye en el “tipo de recursos sociales de que dispone para actuar por fuera del medio familiar” Wolf (1980, 27). Adicionalmente, se plantea con base en el autor que las relaciones familiares a diferencia de las no familiares son relaciones privadas basadas en la confianza, pues estas en el ámbito público se convierten en relaciones de cooperación.

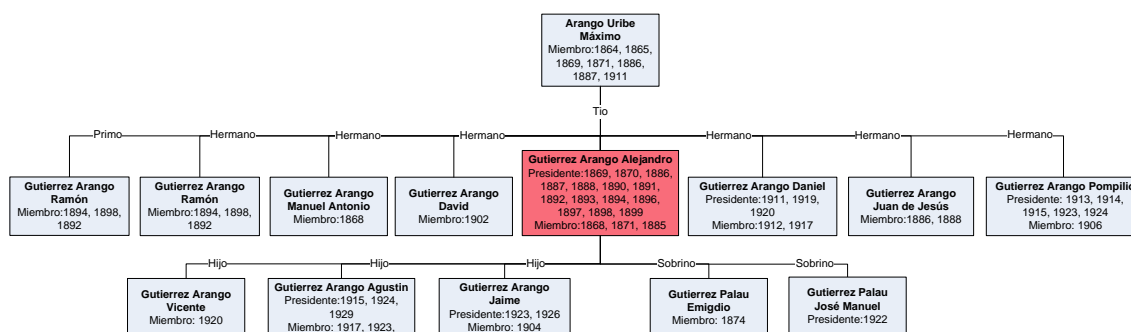
La participación de **Alejandro Gutiérrez Arango** en el Cabildo se inauguró en 1868, ocho años después de haber actuado como alférez segundo en la guerra civil de 1860 al

lado del general conservador José María Gutiérrez Echeverri y al poco tiempo de haber sido por vez primera alcalde Manizales y la culminó treinta y un años más tarde. De otra parte su actividad económica, la emprendió justamente, como se ha visto en capítulos anteriores, en los primeros años de la décadas de los setenta, al lado de Juan de Dios Jaramillo Botero -condiscípulo de Pedro Justo Berrio en ese entonces presidente del Estado de Antioquia- con el cual conformó la sociedad Jaramillo y Gutiérrez.¹²⁷

Fue este el inicio de una relación que si bien se entabló en el plano de los negocios con una corta trayectoria, se vio reforzada mediante el compadrazgo y tiempo más tarde rindió sus frutos, pues dio lugar a una de las redes político-parentales más importantes entre representantes del partido conservador en Manizales y en el futuro departamento de Caldas, la cual tuvo especial resonancia en la tres primeras décadas del siglo XX tal como se abordara más adelante (Diagrama 9.1).¹²⁸

Diagrama 9.1

Manizales: Alejandro Gutiérrez A. y su parentela en el Cabildo/Concejo, 1864-1926



Fuente: La autora con base en A.H.M.M. Actas del Cabildo/Concejo

Su mayor vigencia en ese organismo se dio entre 1885-1899, lapso que coincidió con los inicios y la consolidación del proyecto político de la regeneración que gravitó alrededor del partido nacional en el que se enfilaron liberales independientes y conservadores y que fue una vertiente que contó con el apoyo de los más importantes políticos de esa afiliación de la localidad. Este alinamiento lo condujo a ocupar

¹²⁷ La mencionada sociedad se conformó en 1875 con un capital de \$ 1.200 con sede en Manizales. Al revisar su trayectoria se encontró que durante el lapso de un año realizaron seis transacciones de compra de tierras y de otorgamiento de créditos a terceros mediante hipoteca. Ver compras (A.H.M.N.1.E.960.T.2.1875.F.1534,E.1162.T.2.1875.F.1784,E.105.T.Unico.1876.F.177,E.138.T.Unico.1876.F.207)

¹²⁸ Es importante anotar que en el periodo en referencia Juan de Dios Jaramillo Botero hizo parte del cabildo cerca de siete veces, lo mismo que su hijo Carlos Jaramillo Isaza, quien la desempeñó igual número. Además, el primero fue varias veces prefecto (1894,1898 y 1899) y Alcalde (1885,1887).

cargos de envergadura nacional y regional; primero como Ministro del Tesoro (1898) y un año más tarde como gobernador de Antioquia -durante la administración de los conservadores nacionalistas¹²⁹- y posteriormente como primer mandatario del recién creado departamento de Caldas (1905) durante el gobierno de Reyes, que fue una nueva entidad político-administrativo cuya génesis se atribuye a la intermediación de integrantes de su núcleo familiar.¹³⁰

En este periodo contribuyó a la política de concordia y de reconstrucción nacional pregonada por Reyes -su hermano Pompilio había sido su secretario en la guerra de 1895-, pues como él mismo lo decía gobernó no sólo con los diferentes partidos sino también con “el auxilio del virtuoso Clero del Departamento” en procura de su “progreso moral” tal como lo manifestó en alocución dirigida a sus habitantes.¹³¹ Además, en su discurso de posesión se comprometió con la persecución del vicio, la instrucción pública primaria, la apertura y arreglo de vías de comunicación y el fomento de la industria y en especial con la formación de “buenos ciudadanos, respetuosos de la ley y amantes del trabajo”. En esa oportunidad señaló la importancia del trato a los ciudadanos, pues estimaba que en éste se debía recurrir a la “benevolencia” y la “cortesía” que se usa entre “gentes cultas y educadas” (*El Cadete*, agosto 18 de 1905; véase también *La Patria*, junio 14 de 1930).

Pocos años más tarde, integró el directorio conservador y fue senador de la República entre 1919-1923 con la suplencia del hijo de su socio en los negocios y con cuñado Carlos Jaramillo Isaza, quien por su parte había sido compañero de armas de su hermano el general Pompilio Gutiérrez en la Guerra de los Mil Días y había remplazado en la dirección del directorio a su cuñado Marcelino Arango Palacio. A esta interrelación se sumaron otros dos integrantes de su red familiar: el cónyuge de su sobrina Valerio Antonio Hoyos Yarce y su primo en segundo grado Pablo Emilio

¹²⁹ Con el término de nacionalistas se define a los conservadores favorables al régimen inaugurado por la constitución de 1886, a diferencia de los históricos quienes “se oponen al autoritarismo y centralismo del gobierno”. En 1900, los históricos, aprovechando el clima de la insurrección liberal que da lugar a la Guerra de los Mil Días (1899-1902) destituyen a Manuel Antonio Sanclemente -sucesor de Miguel Antonio Caro- dando fin al periodo de la Regeneración (Martínez 2001, 469-470).

¹³⁰ En especial se alude a su cuñado Marcelino Arango Gutiérrez, quien en 1888 propuso la creación del departamento del sur con capital Manizales y a su hermano Daniel Gutiérrez Arango quien en la asamblea legislativa y constituyente de 1905 fue uno de los políticos que dio concepto favorable a su creación (*La Patria* Junio 14 de 1930). De otra parte, su hermano Pompilio fue integrante del Comité de creación del departamento de Caldas.

¹³¹ Alocución del 1 de Octubre de 1908 (*Registro Oficial*. N.391.1908.F.2818-2819).

Gutiérrez Sánchez.¹³² Ahora bien, dicha transmisión del poder se basó en el mecanismo de la suplencia como la estrategia para ubicar individuos emparentados situados en el mismo o en diferentes niveles generacionales.

Es importante resaltar que a esta red político-parental se sumaron sus seis hermanos quienes se vincularon al Cabildo por un lapso que, hasta los años treinta, rebasó un poco más de la mitad de una centuria.¹³³ Sin embargo, fueron él y sus hermanos medios y a la vez primos: Juan de Dios, Daniel y Pompilio Gutiérrez Arango, quienes alcanzaron gran resonancia en la vida política y administrativa de Manizales y el futuro departamento de Caldas. Ellos en calidad de integrantes de una misma red ocuparon escaños en el Cabildo y en órganos legislativos de carácter departamental, regional y nacional.¹³⁴ Y particularmente el último tuvo una destacada carrera militar que adquirió un perfil legendario.

Además, Alejandro y su hermano Ramón Antonio fueron prefectos del Departamento del Sur, lo mismo que su otro hermano José María quien lo fue de la provincia de Manizales. Asimismo, Alejandro, Pompilio y Daniel fueron, respectivamente gobernadores de Antioquia y Caldas- desempeñaron diversos cargos públicos y, en fin, fueron activos protagonistas de las filas del partido conservador y en virtud de dicha afiliación conformaron el directorio departamental de ese partido que prácticamente fue dirigido por integrantes de dicho grupo parental e incluso uno de ellos -el general Pompilio Gutiérrez- se definió en su discurso como primer gobernante del departamento como un “católico sincero”¹³⁵ y se constituyó en una de las figuras más importantes del partido en el concierto nacional. A estos cargos se agregó su hermano Juan de Dios

¹³² Fueron senadores para el periodo 1919-1923 por la circunscripción de Antioquia y Caldas. (Base de datos de la autora. Congreso 1850-1930). Además, Pablo Emilio fue el primer presidente de la Asamblea de Caldas, cuando su primo Alejandro era Gobernador.

¹³³ Los hermanos que ocuparon cargos en el cabildo de Manizales fueron: Manuel Antonio, Juan de Jesús, Ramón Antonio, David, Pompilio y Daniel Gutiérrez Arango (Base de datos autora Cabildo. Cabildo 1850-1930).

¹³⁴ A partir de la revisión de su trayectoria se logró precisar que Daniel Gutiérrez Arango fue diputado a la Asamblea de Antioquia en 1905, representante a la Cámara (1913-1915,1921-1923), Senador (1907,1923-1927), mientras que su hermano Pompilio lo fue ante esta última (1911-1912), (1925-1927).

¹³⁵ En esa oportunidad también agregó que “procura[ba] guardar la mayor armonía con los muy dignos representantes de la iglesia y confi[aba] en que estos seguirán influyendo con su patriotismo y con sus luces a la medida de su acción civilizadora en la marcha de la administración pública [...]. Así mismo, en su discurso se refirió a la “implantación de métodos y procedimientos modernos” dando paso a “todo legítimo progreso”. Para él dos frentes eran prioritarios: el ferrocarril y la instrucción pública y de preferencia los establecimientos en donde se educan las clases más pobres (*Apostolado Doméstico*, septiembre 25 de 1918). Ver también Alocución como gobernador a los habitantes del Departamento (Renacimiento, Septiembre 26 de 1918).

quien cumplió un activo papel de intermediación con el gobierno nacional en su calidad de agente fiscal de Caldas en Bogotá.¹³⁶

En 1928, en un momento que se avecinaba la pérdida de hegemonía de dicha organización y se asistía a su división, se pusieron en juego diferentes estrategias para contrarrestar su fraccionamiento y principalmente la inconformidad con la dirección oficial del conservatismo en el departamento.¹³⁷ En esa difícil coyuntura Pompilio Gutiérrez Arango integró el Centro Anticomunista en Bogotá en defensa de los “intereses cristianos”, motivado por el avance de las “perniciosas doctrinas comunistas que amenazan la tranquilidad de la iglesia y el estado”.¹³⁸ De igual manera, ese mismo año sus parientes que hacían parte de las directivas departamentales del partido en un manifiesto dirigido a sus copartidarios siguiendo las líneas de la jerarquía, encomendaban rechazar toda disidencia, propender por la unión de la colectividad y sobre todo “formar un cuerpo militante y beligerante que se imponga al socialismo”.¹³⁹

La unión fue concebida como la “restauración del principio de autoridad” pero también como signo de lealtad al jefe del partido –Pompilio- y a sus principales patriarcas Alejandro Gutiérrez Arango y Félix María Salazar Gómez y otros más.¹⁴⁰ Además, proponían que a las fuerzas “disolventes” con tintes de municipalismo y de fragmentación territorial era preciso oponer un conjunto de ideas: tradición, lengua, familia, religión que constituían, según sus voceros, los cimientos de la sociedad moderna.¹⁴¹ En fin, se trataba de una confrontación que fue registrada como una lucha entre barbarie y civilización que justificaba la superioridad del conservatismo. Con tal propósito, y de cara a las elecciones sobre todo de Asamblea y Cámara de

¹³⁶ Particularmente el fue uno de los intermediarios para la consecución del empréstito para la reconstrucción de Manizales después del segundo incendio.

¹³⁷ Así se percibía la situación por el principal diario conservador: [...]”dicen que signos adversos amenazan hoy la cooperación conservadora en el departamento. Entidades políticas de gran predicamento ante las masas electorales, grupos inconformes con la dirección oficial del conservatismo de Caldas, las diversas tendencias que desde Manizales, disputasen en los últimos años la hegemonía política, empiezan a ejercer presiones [...]” (*La Patria* Octubre 23 de 1928).

¹³⁸ Con el título de valiente actitud del Centro Anticomunista, fue referenciada la comunicación que el presidente de la misma remitió al arzobispo de Bogotá en la cual declara sumisión a la “Santa madre Católica” (*La Patria*, Octubre 19 de 1928).

¹³⁹ Dicho manifiesto fue firmado por su hermano Alejandro Gutiérrez Arango, su sobrino Alfonso Villegas Arango, Félix Salazar Gómez y por Emilio Muñoz (*La Patria*, Julio 31 de 1928).

¹⁴⁰ Así se expresó: “seguimos a los jefes del partido porque ellos representan un panal de ideas, una tradición política y un orden administrativo y social (*La Patria*, abril 23 de 1928).

¹⁴¹ Estas eran las ideas centrales de la llamada “reintegración conservadora” que se fundamentaba en la autoridad, el orden y la disciplina social y política.

Representantes, se crearon los Comités de Defensa Social y al año siguiente las Juntas de Acción Política con el fin activar redes de patronazgo y la consecución de votos; las juntas fueron promovidas por el general y tuvieron especial relevancia en Manizales.¹⁴²

De igual manera, cuatro hijos de Alejandro fueron protagonistas en la vida política local y particularmente en el Concejo de la ciudad. De estos hijos sobresalieron Agustín y Jaime que fueron presidentes de dicho organismo en varias oportunidades, miembros del concejo e integrantes del directorio del partido. Se destacó particularmente el último, quien fue su vicepresidente en 1922, lo mismo que su sobrino José Manuel Gutiérrez Palau que fue cabildante en los años veinte y conformó la dirección del partido entre 1922 y 1924.¹⁴³

Su vinculación al Cabildo estuvo precedida por la participación de su tío y primo **Máximo Arango Uribe**¹⁴⁴, un reconocido empresario de tierras quien en asocio con algunos de sus parientes por alianza -los Arango Palacio- adquirieron hacia 1872 cerca de 600 fanegadas (380 hectáreas) de tierra en las riberas de los ríos Chinchiná y Cauca¹⁴⁵. Arango Uribe a pesar de contar con una amplia trayectoria en el Cabildo, su campo de acción en la política fue reducido¹⁴⁶. Su suegro Gabriel Arango Palacio fue uno de los primeros diputados por el Cantón de Salamina a la legislatura de Córdoba en 1853 y un destacado hacendado y empresario de minas en territorio antioqueño y caucano, actividad que emprendió con la compra que efectuó entre 1853 y 1857 de 244 fanegadas de tierra (156 hectáreas) a los pobladores de Manizales, inversiones que al

¹⁴² Entre ellas, el centro Las Águilas cuyo presidente era Pedro P. Correa. Dichas juntas fueron definidas como “formas de lucha ciudadana y política” y tenían la finalidad de trabajar por el partido. (*La Patria* 23 de febrero de 1929).

¹⁴³ Gutiérrez Palau era hijo de su hermano Ricardo Gutiérrez Arango y de Benigna Palau Carvajal.

¹⁴⁴ El anudamiento entre los Gutiérrez Álvarez y los Arango Uribe, cuyos ascendientes se remontan por ambas líneas al siglo XVII, se gestó a partir de un intercambio múltiple entre varios integrantes masculinos del primer tronco con cuatro representantes femeninas del segundo. José María Gutiérrez Álvarez progenitor de Alejandro Gutiérrez se unió con Dolores Arango Uribe y luego con su hermana Anselma Arango Uribe. Su hermano Juan de Dios, lo hizo con una hermana de las anteriores-Aquilina Arango Uribe- y su otro hermano, Ramón con Patricia Arango Uribe (Restrepo 2011).

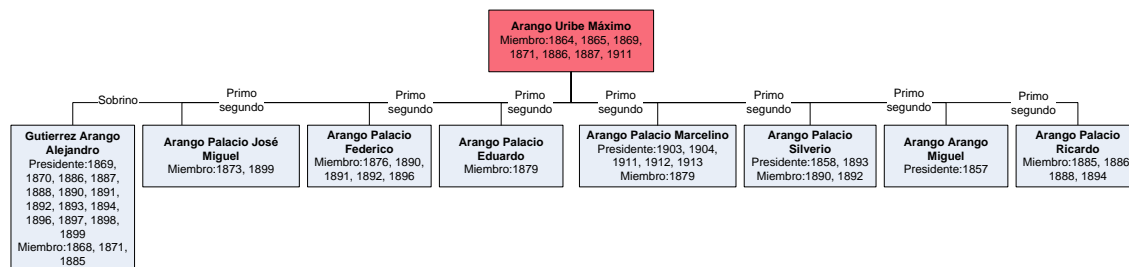
¹⁴⁵ Máximo y sus cuñados Ricardo, Federico y Silverio compraron a Anacleto Ocampo un predio en Palestina con una extensión de 468 fanegadas (300 hectáreas) por \$1,123 (A.H.M.N.1.E.349.T.1.1872.F.502) y en ese mismo año 3/5 partes de 200 fanegadas (128 hectáreas) por \$288 (A.H.M.N.1.E.349.T.1.1872.F.502-503).

¹⁴⁶ Máximo Arango Uribe fue integrante del cabildo en siete oportunidades (1864,1865, 1869, 1871, 1886, 1887 y 1911). (Base de datos de la autora Cabildo 185-1930). Además, fue Alcalde entre 1865-1866 (Fabo 1926).

finales del siglo complementó, luego de un largo periplo, con la solicitud de terrenos baldíos a la nación en una nueva zona de colonización y expansión.¹⁴⁷

Diagrama 9.2

Manizales: Máximo Arango U. y su parentela en el Cabildo/Concejo, 1864-1913



Fuente: La autora con base en A.H.M.M. Actas del Cabildo/Concejo

Ambos habían incursionado en dicho organismo local en la décadas de los sesenta del siglo XIX; una vez se instauró un periodo de hegemonía conservadora en el Estado el cual estuvo orientado, en el Cabildo, por egos inscritos en un determinado grupo de familias notables interrelacionadas. Sin embargo, se destaca que fue en el lapso 1886-1887 que Gabriel Arango Palacio arribó a la presidencia de la primera corporación- en un momento en que sus primos y a la vez cuñados Silverio y Marcelino Arango Palacio desempeñaron sucesivamente la prefectura del Departamento del Sur y que su yerno Alejandro Gutiérrez Arango ejerció la Jefatura Municipal (diagrama 9.2).¹⁴⁸

Pero fue la alianza en 1865 entre Alejandro Gutiérrez Arango con una integrante femenina, Eufemia Arango Arango, que provenía del tronco Arango-Palacio¹⁴⁹ y cuyo antecedente por vía masculina se remonta al juez poblador de La Ceja Pedro Pablo de Arango y a Francisco José Palacio Guerra Peláez, lo que permite ubicar en dicha red a un integrante de la generación pionera el proto-fundador de Manizales **Marcelino Palacio Restrepo**, ego del cual se desprendió un importante clan familiar que tuvo

¹⁴⁷ Al revisar su trayectoria en los fondos notariales se encontró que Gabriel Arango Palacio en 1904 en el inventario de sus bienes reportó como de su propiedad la finca la Tesalia, en Cartago, situada, una parte de esta, en terrenos baldíos de la nación la cual adquirió en dos fases la primera en 1892 y 1901. Asimismo, en el inventario se incluyó la mitad de la finca La Argentina, en Armenia, que le fue adjudicada por el gobierno en compañía de su yerno Rodolfo Vélez (hijo).

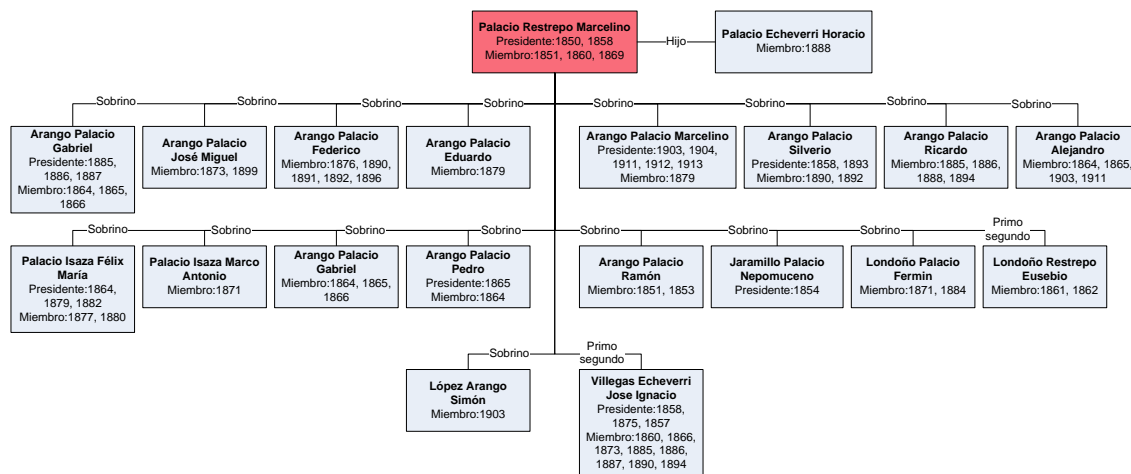
¹⁴⁸ Gabriel Arango Palacio contrajo sucesivamente matrimonio con sus primas las hermanas Tomasa y Mercedes Arango Palacio.

¹⁴⁹ Eufemia era hija de Gabriel Arango Palacio y de Tomasa Arango Palacio. Se destaca que como testigos de matrimonio actuaron: Federico Arango Palacio y Matilde Botero Villegas cónyuge esta última de José María Restrepo Maya; uno de los principales aliados políticos de Alejandro (Base de datos de la autora Matrimonios Manizales 1850-1930).

protagonismo en el Cabildo y/o corporación por un periodo que comprende más de ochenta años y que en razón de sus interconexiones y alianzas matrimoniales y políticas lograron posiciones públicas de gran relevancia (diagrama 9.3).

Diagrama 9.3

Manizales: Marcelino Palacio R. y su parentela en el Cabildo/Concejo, 1850-1913



Fuente: La autora con base en A.H.M.M. Actas del Cabildo/Concejo

A pesar de que la participación de Palacio en el Cabildo fue limitada, es este un caso que ilustra como la parentela producto de la consanguinidad (*cognatio*) y la alianza (*agnatio*) conformaron redes que fueron útiles para obtener posiciones y desplegar la acción política de integrantes de un mismo núcleo situados en posiciones generacionales diferentes. Pero sobre todo permite mostrar cómo las redes familiares se convirtieron en una estructura de larga duración y en un recurso flexible que articuló egos con adscripciones distintas, señalando con ello su adaptación a contextos, coyunturas y dinámicas políticas cambiantes que incluso conllevaron al establecimiento de pactos inter-elitarios y con otros sectores sociales.¹⁵⁰

Si bien la trayectoria pública de Palacio Restrepo se circunscribió al ámbito local y al ejercicio de unos cuantos cargos, con excepción de su representación como suplente ante la Cámara Provincial de Córdoba por una única vez en 1853¹⁵¹, su principal

¹⁵⁰ Marta Elena Casaus se refiere a la “estrategia pactistas” de las redes familiares entre las elites, con la sociedad civil y con otras clase subalternas a fin de garantizar su dominio y asegurar su hegemonía en el largo plazo (1994:6).

¹⁵¹ En esa oportunidad también fueron representantes ante dicha legislatura, entre otros, su sobrino Joaquín Jaramillo Palacio, su cuñado Gabriel Arango Botero y los cónyuges de sus sobrinas Víctor

protagonismo lo derivó de su actuación como socio de grandes empresas de tierras, de la actividad comercial y como pionero de la caficultura en la región.

No obstante, su figuración en el organismo local corrió paralelo con el papel del también fundador y descendiente en primera generación del tronco de los Arango Botero¹⁵² Joaquín Arango Restrepo -cónyuge de su hermana Eulalia- quien, como parte de la generación pionera, ocupó escaños en el Cabildo en los primeros años después de erigido el Distrito, fungió como diputado suplente en 1860 a la legislatura del Estado por el Departamento de Aranzazu y como tantos otros de sus parientes fueron llamados a ocupar cargos en la incipiente administración local.¹⁵³

Se destaca que en esta inserción en el principal organismo de decisión de la localidad, cobraron significancia sus sobrinos inscritos en los troncos Jaramillo Palacio, Palacio Isaza, Londoño Palacio, Arango Palacio y en este último muy especialmente Silverio, Ricardo, Federico, Marcelino y José Miguel Arango Palacio; encadenamiento al que se adicionó, como se ha visto antes, su pariente por afinidad Máximo Arango Uribe, constituyendo todos ellos egos que irradiaron la red y con ella las opciones para jugar papeles en la arena política local como se puntualizará más adelante.

En particular, con Palacio se gestó no solo una red política de corte conservador, especialmente con algunos miembros de sus parientes ubicados en la segunda generación, sino que, además, a partir de sus descendientes se construyó una red política liberal de la que hicieron parte muy especialmente sus sobrinos Félix María y Luis María Palacio Isaza, hijos de su hermano Pedro, quien fue uno de sus socios en las dos más grandes empresas de tierra de Manizales: Moreno & Walker y Ángel Velásquez y Cía. y quien, en los primeros años de existencia de la comarca, ejerció unos cuantos cargos públicos.

Ramírez Ospina y Fernando Velásquez Jaramillo. Palacio Restrepo, además de edil del cabildo fue Alcalde, Procurador de Hacienda y Personero.

¹⁵² A partir de la alianza de Leocadia y Teresa Palacio Restrepo con los hermanos Ambrosio y Gabriel Arango Botero y de sus hermanas Camila y Eulalia Palacio Restrepo con hijos de Miguel y Esteban Arango Botero-hermanos de los anteriores- se gestó el tronco Arango Palacio (Restrepo 2011).

¹⁵³ Por ejemplo, Pedro Palacio Restrepo, hermano de Marcelino, fue edil, Alcalde y Juez del distrito, sus sobrinos Juan Nepomuceno Jaramillo Palacio y Ramón Arango Palacio Personero y Tesorero respectivamente. Mientras que su cuñado José Joaquín Arango Restrepo fue designado como Personero y Juez y los hijos de éste Pedro y Alejandro Arango Palacio. A esta red de cargos de igual modo se inscribió Pablo Jaramillo Arango, su sobrino nieto quien fue Alcalde cerca de una decena de veces lo mismo que Prefecto del departamento en 1888.

El primero de sus sobrinos ejerció como edil y diputado a la Asamblea de Antioquia por el departamento de Aranzazu y el segundo, con mayor renombre, como edil, alcalde y fiscal suplente y ambos con especial realce durante la administración liberal radical de la Provincia.¹⁵⁴ Pero fue también en la coyuntura liberal que el propio Marcelino Palacio Restrepo asumió la Procuraduría del Distrito (1877) con la suplencia de Ismael Villegas Ramírez hermano de uno de los principales dirigentes radicales quien tomó parte en la guerra de 1876 al lado de su hijo Benjamín Palacio Echeverri.¹⁵⁵

Figura política muy importante fue su hijo Benjamín, quien gracias a su formación como abogado y su filiación partidista logró ser nombrado como constituyente del Estado en 1877 y en virtud de tal llegó a ocupar cargos de alcance regional y nacional, especialmente en el periodo liberal.¹⁵⁶

Pero lo más importante fue la red político-parental que construyó a partir de su alianza con María Magdalena Uribe Latorre, entronque que le permitió configurar una ligazón de alcance político en torno a sus parientes por afinidad: los primos hermanos de su cónyuge los hermanos Carlos, Miguel y Mariano Latorre Jaramillo, quienes ocuparon cargos de importancia durante la hegemonía liberal. El primero como prefecto del Departamento del Sur entre 1877-1881, diputado, representante suplente ante el congreso, el segundo como diputado por el Departamento del Sur y juez y el tercero como secretario de Fomento del Estado en la administración de Tomás Rengifo (1878), administrador general del tesoro (1880) y todos ellos integrantes del Cabildo.¹⁵⁷

A esta red de dimensión política se involucró con el tiempo el varias veces prefecto del Departamento, el político y comerciante Víctor Cordovez Trujillo -una de las figuras

¹⁵⁴ Félix María Palacio Isaza fue integrante del cabildo en 1877, 1879 y 1882 y su hermano Luis María

¹⁵⁵ Entre los principales jefes del radicalismo antioqueño se destacan: Luis Eduardo Villegas Ramírez, Caroliano Amador, Fidel Cano Gutiérrez, Teodomiro Llano Botero, Antonio Mendoza Camacho, Luciano Restrepo Escobar y Rafael Uribe Uribe (Gaviria 2000, 127-128).

¹⁵⁶ Por ejemplo fue Procurador General del Estado (1881), secretario de Hacienda y Fomento durante el gobierno de Luciano Restrepo Escobar (1881-1885) y representante principal al Congreso (1879) en un momento en que también lo fueron por Antioquia Mario Arana, Luis Eduardo Villegas y Jorge Isaacs entre otros.

¹⁵⁷ En 1878 Miguel Latorre Jaramillo asistió como diputado por el departamento del sur en compañía de: Avelino Agudelo, José María Arango Martínez, Víctor Cordobés Trujillo, Eduardo Antonio Hoyos Ángel (hijo), Isaías Marín, Pedro María Ospina y Luis María Tirado E. que también lo hicieron por dicha sección político-administrativa (Base de datos Asamblea de Antioquia 1850-1905). Al respecto es importante señalar que su padre Mariano Latorre fue diputado a la asamblea constituyente del estado en 1863.

más representativa del liberalismo radical en el sur- quien en el inicio de su gestión se comprometió con el impulso de las escuelas y obras públicas, el fomento de la industria y con el establecimiento de “núcleos democráticos” o más comúnmente “sociedades democráticas”¹⁵⁸ y cuyo descendiente, en los inicios de la segunda década del siglo XX, entró a hacer parte de dicha constelación parental.¹⁵⁹

Pertenecía a esta red política liberal, **Manuel María Grisales Valencia**, quien fue cabildante en cinco oportunidades entre 1850-1882 y desempeño los cargos de tesorero, personero, procurador y juez suplente, no estuvo antecedida ni precedida por lazos parentales con los principales troncos familiares, pero sí por alianzas políticas con el antes mencionado jefe liberal que se tradujeron en el campo de los negocios y en sólidas relaciones de confianza¹⁶⁰. Además, Cordovez y Grisales se constituyeron en socios de la empresa Burila en 1884 y en prestamistas de su principal accionista.¹⁶¹

Este anudamiento en el siglo siguiente y en la generación de relevo incluyó a su yerno el general Daniel de la Pava -combatió con el general Uribe Uribe en la batalla de Los Chancos en 1885- y contrajo nupcias con su hija María Teresa y más adelante conformo el directorio liberal departamental en 1916 y 1919 al lado de importantes dirigentes de ese partido.¹⁶²

Pero a este encadenamiento que tomó como centro y las redes en torno a Marcelino Palacio Restrepo, se sumó su cuñado y a la vez cónyuge de su sobrina nieta **Melitón**

¹⁵⁸ El estimaba que dichos núcleos eran la “escuela” para que el “pueblo” conociera sus derechos, derechos, prerrogativas y además ejerciera su soberanía (*Boletín Oficial* del 19 de Julio de 1878. N.95:713).

¹⁵⁹ Clímaco Cordovez Gómez -hijo de Víctor Cordovez Trujillo y Benilda Gómez Patiño- contrajo nupcias con María Teresa Palacio Uribe, hija de Benjamín Palacio Echeverri y de María Magdalena Uribe Latorre en la Catedral de Manizales en Mayo de 1913 (Base de datos de la autora Matrimonios Catedral de Manizales 1850-1930).

¹⁶⁰ En 1883, Manuel María Grisales Valencia, Víctor Cordovez Trujillo y Julio Torres B conformaron una sociedad de comercio de bienes agropecuarios con un capital de \$10,000 pesos de ley. (A.H.M.M.N.1.E.980.T.1.F.1365). Asimismo, Grisales le otorgó poder a Cordobés en 1892 para que éste le consiguiese un crédito hipotecario en Manizales o Bogotá (A.H.M.M.N.1

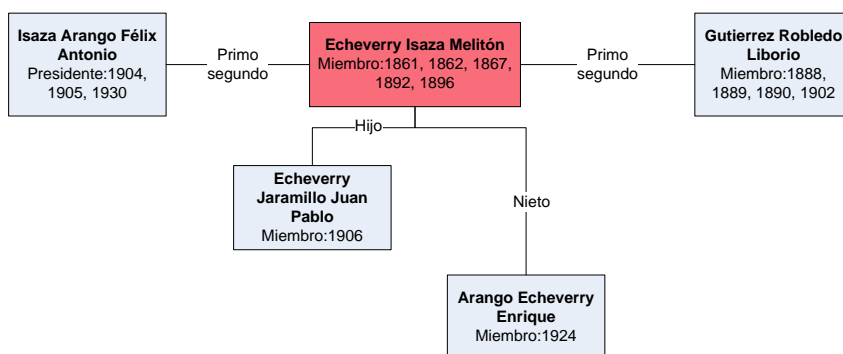
¹⁶¹ Conforme a la escritura de creación de dicha empresa, se deduce que Grisales adquirió acciones correspondientes a 400 fanegadas (256 hectáreas) y Cordovez 200 (128 has.) (A.H.M.M.N.1.E.693.1884.F.1030). Ambos prestaron a Lisandro Caicedo la suma de \$400 pesos de ley por el termino de seis meses; pasado este término el deudor pagara la suma dicha en acciones de la empresa Burila (A.H.M.M.N.1.E.152.1884.F.171).

¹⁶² Por ejemplo en 1916 figuraban como integrantes del directorio liberal departamental: Mario Arana, Jorge S. Robledo Correa, Olimpo Montes, Roberto Vélez Arango, Juan B López Ortiz y Carlos Gónima entre otros (*Heraldo Liberal* 1916). Y en 1920, Victoriano Vélez Arango, Juan Bautista López Ospina, Gabriel Sáenz de la Roche, Arturo Salazar Grillo (*Heraldo Liberal* 1920).

Echeverri Isaza, de quien había adquirido algunas tierras y establecido una de las primeras sociedades de negocios de la localidad.¹⁶³ Cabe anotar que Echeverri fue alcalde en 1873, edil en cinco oportunidades y ocupó algunos cargos públicos en el ámbito local -procurador, tesorero y síndico del hospital- lo mismo que sus hermanos Alejandro y Juan Pablo Echeverri Isaza, siendo éste último presidente de la corporación municipal en 1859.

Diagrama 9.4

Manizales: Melitón Echeverri I. y su parentela en el Cabildo/Concejo, 1861-1930



Fuente: La autora con base en A.H.M.M. Actas del Cabildo/Concejo

La presencia familiar había sido descollada por su ascendiente el colonizador pionero José Joaquín Echeverri Díaz y fue continuada, en la tercera generación, con su nieto Juan Pablo Echeverri Jaramillo -hijo de Melitón- quien además de edil y representante a la Cámara por la circunscripción de Manizales en 1906, se insertó, a partir de su alianza matrimonial a finales del siglo XIX¹⁶⁴ en una de las redes político-parentales que fueron urdidas en torno al partido conservador, pero que luego de 1910 algunos de sus integrantes contribuyeron a estructurar el republicanismo -amalgama de liberales y conservadores como ya se dijo. En la localidad fue apoyado por jóvenes que

¹⁶³ Melitón era hermano de Mercedes Echeverri Isaza -cónyuge de Marcelino Palacio Restrepo- y era hijo de Joaquín Echeverri Díaz y Rosa Isaza Echeverri. En 1873, estableció alianza con Matilde Jaramillo Arango cuyos padres eran: Miguel Antonio Jaramillo Palacio y María Agustina Arango Uribe. El primero sobrino de Marcelino Palacio Restrepo y la segunda hermana de Máximo Arango Uribe otro de los notables seleccionados para esta investigación. En 1861, Marcelino Palacio Restrepo y su sobrino Ramón Arango Palacio compraron a Melitón Echeverri Isaza los bienes que le correspondieron, en tierras y ganado, en la sucesión de su hermano Juan Pablo: Dichos bienes se ubicaban en La Florida y fueron adquiridos por \$894 (A.H.M.N.1.E.57.T.1.1861.F.74-75). Más adelante en 1878-1879 Palacio y Echeverri fueron socios en la compañía denominada Termales (A.H.M.M.N.1.E.262.T.2.F.36).

¹⁶⁴ Juan Pablo Echeverri Jaramillo contrajo matrimonio en Manizales con Clemencia Robledo Jaramillo en 1893. Ella era hija de Alfonso Robledo Calle y de Cecilia Jaramillo Jaramillo, hermana de Alfonso Robledo Jaramillo, cuñada de Gerardo Arias Mejía quien se casó en primeras nupcias con su hermana Sofía y de Benjamín - hermano de Aquilino Villegas Hoyos- quien lo hizo con Rita otra de sus hermanas. (Restrepo 2011).

pretendieron distanciarse temporalmente de las tradicionales banderas políticas preconizadas por los patriarcas notables, quienes paradójicamente en esa coyuntura de fraccionamiento político conformaron unos y otros la Junta Patriótica Departamental en defensa de los “intereses de la Patria” y de la cual hicieron parte algunos de sus representantes más ilustres (diagrama 9.4).¹⁶⁵

Como republicano figuró su cuñado Alfonso Robledo Jaramillo quien inició su carrera en el Cabildo en 1884 poco antes de comenzar el periodo “regenerador” (1886) y la culminó en dicha instancia en la primera década del siglo XX, lapso de tiempo en el cual conformó, entre otros, la Junta Directiva del colegio Santo Tomas de Aquino - claustro donde estudiaron los hijos de las familias notables- y donde actuaron como integrantes de dicha junta las más importantes figuras políticas del momento.¹⁶⁶

Adicionalmente, Robledo J. integró la Juventud Católica, la Junta de Caridad y la Sociedad de San Vicente de Paul y en 1910, como director propietario de *La Idea*, apoyó la candidatura de Carlos E. Restrepo y al lado de Aquilino Villegas Hoyos y otros más lideraron el *Eco Republicano*, uno de los órganos de difusión y de proselitismo de dicho partido que fue tildado por los conservadores como enemigos del clero y de la iglesia y como masónico. En esos años asumió como Gobernador por esa corriente su pariente por afinidad el general Ramón Jaramillo Restrepo,¹⁶⁷ el cual fue sucedido en dicho cargo por su primo el también republicano Emilio Robledo Correa.

¹⁶⁸ Luego en los años veinte ante el fracaso del republicanismo y una coyuntura en la

¹⁶⁵ De esta Junta que se organizó, en 1911, con base en comisiones -comercio, obreros, juventud, bueyeros, empleados políticos, exportadores, hacendados, bancos, droguerías y farmacias, plaza de mercado, médicos señoras, señoritas- de las que hicieron parte Alejandro Gutiérrez Arango, Félix María Salazar Gómez, Carlos Jaramillo Isaza, Estanislao Estrada Estrada, Pedro Luis Rivas, Carlos Sanín y Fernando Calle entre otros (*Apostolado Doméstico* 1911). Se resalta que en 1911, el presidente de dicha junta en compañía del secretario sugirieron a las diferente comisiones hacer sus mandas en dinero, alhajas, finca raíz, ganado y muebles principalmente (*Los Tiempos*, Octubre 14 de 1911). Posteriormente los dineros recolectados que habían sido ofrecidos al Ministro de Guerra fueron devueltos a sus aportantes (*La Idea*, Mayo 15 de 1913).

¹⁶⁶ Por ejemplo, en 1892 fueron sus integrantes: Alejandro Gutiérrez Arango, José de Jesús Restrepo Botero, Félix María Salazar Gómez, Juan de Dios Jaramillo Botero; todos ellos principales y como suplentes Eduardo Antonio Hoyos Ángel (hijo), Alfonso Robledo Jaramillo y Manuel José Villegas (F.6)

¹⁶⁷ Ramón Jaramillo Restrepo era hermano de Elvira Jaramillo Restrepo quien se caso con Liborio Eustaquio Mejía Jaramillo padres de Mercedes Mejía Jaramillo cónyuge de Alfonso Robledo Jaramillo

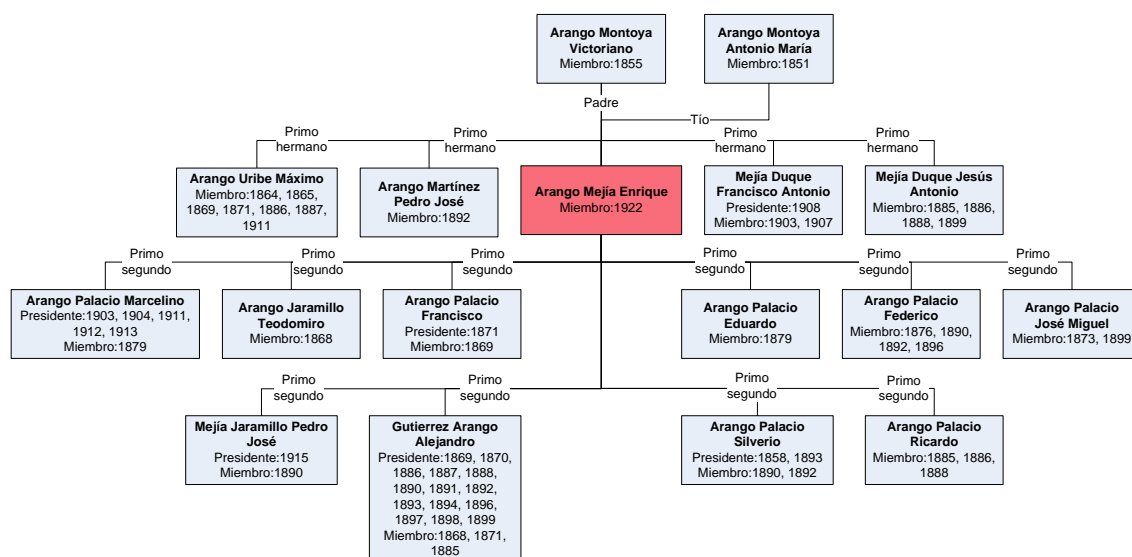
¹⁶⁸ Emilio Robledo Correa era hijo de Pedro María Robledo Calle y de Rosa María Correa Estrada quien era hermano de Alfonso Robledo Calle su progenitor (Restrepo 2011).

que se gestaron nuevas alianzas, él y sus copartidarios regresaron a sus partidos de origen.¹⁶⁹

Pero la articulación de la redes parentales y políticas que se tejieron a partir de Melitón Echeverri Isaza también se hizo extensiva a su yerno **Enrique Arango Mejía**¹⁷⁰; descendiente de otro de los fundadores de Manizales, Victoriano Arango Montoya quien se ubicó en la primera línea generacional del funcionario y juez poblador de La Ceja Pedro Pablo de Arango y a pesar de su escasa notoriedad en el Cabildo y de su nula presencia en la política, hizo parte de una amplia constelación que incluyó a sus sobrinos Rodolfo Vélez Arango (hijo) miembro del directorio conservador de Manizales y Caldas en la primera décadas del siglo XX y a Victoriano Vélez Arango¹⁷¹ uno de los jefes liberales más connotados del Departamento en las dos primeras décadas del siglo XX y senador en los años veinte por esa última entidad administrativa (diagrama 9.5).

Diagrama 9.5

Manizales: Enrique Arango M. y su parentela en el Cabildo/Concejo, 1851-1915



Fuente: La autora con base en A.H.M.M. Actas del Cabildo/Concejo

¹⁶⁹ En Manizales en 1920 los republicanos liberales apoyaron la candidatura del liberal Tomás Herrera y los republicanos conservadores la de Pedro Nel Ospina Vásquez, el principal líder del conservatismo antioqueño y uno de los más enconados impulsores de la industrialización y la modernización en el país.

¹⁷⁰ Enrique Arango Mejía, hijo de Victoriano Arango Montoya y de Benedicta Mejía Londoño, contrajo matrimonio con Adela Echeverri Jaramillo en mayo de 1890

¹⁷¹ Fue, además de político, un importante periodista y literato; fundó la *Revista Nueva* en compañía de Samuel Velásquez, Juan Píñón, Ramón Jaramillo, Aquilino Villegas, Emilio Robledo, José Ignacio Villegas, Félix Salazar y Juan Bautista Gutiérrez (*Renacimiento* N. 1362: 1920).

A esta red se adicionó su cuñado **Pedro José Mejía Jaramillo**¹⁷²; un ego que se sitúa en la cuarta generación del concesionario peninsular Felipe Villegas y Córdoba y fue antecedido por su progenitor Justiniano Mejía González en dicha instancia. Se inició en el Cabildo en la última década del siglo XIX y como parte del grupo de conservadores-republicanos regresó al “campamento de su mayores”; poco tiempo después fungió como presidente del gremio cafetero departamental a finales de los años veinte.¹⁷³

Otro de los notables que se ligó a su red parental y que registró una preponderante participación en el Cabildo fue **Félix María Salazar Gómez**, ego que contrajo nupcias con una sobrina de Marcelino Palacio Restrepo y de Máximo Arango Uribe y prima de Alejandro Gutiérrez Arango y quien gracias a la alianza que construyó logró insertarse en los grandes troncos parentales que fueron dominantes en la localidad.¹⁷⁴ Su actividad como cabildante, como se ha dicho antes, la inició en 1876, tan solo dos años antes de haber conformado la sociedad comercial Cortez & Salazar con radio de acción en Manizales, Medellín y Cali. Ahora bien su mayor actividad en el Cabildo la desplegó en la última década del siglo XIX durante el proceso de consolidación de la Regeneración. Esta representación la compartió con el ejercicio de algunos cargos públicos: alcalde, personero y prefecto de la Provincia que obtuvo en virtud de su afiliación al Partido Conservador.¹⁷⁵

En los años veinte del siglo XX fue, durante varios años, miembro del directorio conservador de Caldas y en 1923 fue su vicepresidente en el mismo año que Carlos Jaramillo Isaza -cuñado de Pompilio Gutiérrez Arango el jefe de ese partido- asumió la presidencia de esa colectividad. Ahora bien, Salazar Gómez como integrante de la red de afinidad en torno a los Gutiérrez Arango y Arango Palacio no solo tomó parte del control del partido en el ámbito local y departamental, sino que se vio favorecido por su

¹⁷² Pedro José Mejía Jaramillo era hermano de Raimunda Mejía, cónyuge de Santiago Vélez Arango y hermano del jefe liberal Victoriano Vélez Arango, ambos sobrinos de Enrique Arango Mejía (Jaramillo 2011)

¹⁷³ Su retiro del republicanismo lo hizo público en septiembre de 1919 y en él expresó que regresaba al conservatismo, partido al que se había afiliado por “raza y convencimiento íntimo” (*Apostolado Domestico* 1919.F.272).

¹⁷⁴ Félix María Salazar Gómez y María Jesús Jaramillo Arango contrajeron nupcias en septiembre de 1873. Uno de los testigos de matrimonio fue Federico Arango Palacio (base de datos de la autora. Matrimonios en Manizales 1850-1930).

¹⁷⁵ Conforme a la información disponible se pudo establecer que fue nombrado Jefe Municipal en 1874, Alcalde en (1886), Personero (1888) y Prefecto de la provincia de Manizales (1892, 1897, 1899) y síndico del hospital entre otros.

prestigio, sus entronques político- parentales y por su actividad económica que había diversificado hacía la minería, el comercio y las tierras principalmente.¹⁷⁶

Pero fueron sus hijos (Roberto, José Jesús y Miguel) y su yerno Estanislao Estrada Estrada quienes también fueron cabildantes los que hasta 1930 recibieron su capital político, el cual transmitió, como muchos otros, a través de su red de relaciones familiares. Su hijo Félix Antonio descolló en el horizonte nacional en la actividad política, financiera y en el principal gremio de la caficultura del país. Su desempeño en la esfera política lo condujo a ocupar la dirección nacional del Partido Conservador en 1930 al lado de Pompilio Gutiérrez Arango, de su cuñado Carlos Jaramillo Isaza y del sobrino de éste Silvio Villegas Jaramillo, entre otros, en una coyuntura donde la jerarquía nacional de esa colectividad recomendaba la unión del partido y la necesidad de su reorganización.¹⁷⁷

En la tercera generación se aunó a la red gestada en torno a Palacio el cónyuge de su sobrina nieta **José de Jesús Restrepo Botero**¹⁷⁸ quien inicio su trayectoria en el campo de la jurisprudencia en 1874 como juez y al año siguiente como Alcalde de Manizales y como cabildante en cuatro oportunidades entre 1879 y 1910. Asimismo, entre otros cargos fue Prefecto del Departamento del Sur varias veces en los noventas y en los primeros años del siglo XX, actividad que compartió con varios políticos conservadores como Marcelino Arango Palacio y Alejandro Gutiérrez Arango, entre otros. Fue secretario de gobierno en la administración de este último -ambos compartieron cargos directivos en la sociedad de San Vicente de Paul por varios años- y luego se vinculó al movimiento republicano (*Los Tiempos* 1912). Dicho enrolamiento le permitió fungir como suplente de su máximo dirigente -Carlos E. Restrepo- en la Asamblea Nacional

¹⁷⁶ Entre las transacciones más importantes que realizó como persona natural fue la compra de 1.500 hectáreas de tierra en las orillas del río Risaralda (A.H.M.M.N.1.E.1014.T.3.1892.F.90) y de varios predios, cuyo tamaño se desconoce, en Villamaría (La Florida), San Francisco, Soledad y Segovia. Adquisiciones a las que se agregó, las que llevo a cabo como socio de Cortes y Salazar, entre las cuales se destaca la que hizo con su copartidario Alejandro Gutiérrez Arango y con Juan María Marulanda de la mitad de las mejoras de “La Cima Popa” y de las acciones del puente del Pijao (A.H.M.M.N.1.E.146.T.1.1900.F.382). Ver también (A.H.M.M.N.1.E.272.T.1bis.1897.F.484).

¹⁷⁷ Precisamente en ese año el directorio nacional le solicitó a las directivas -sus amigos- del conservatismo en Caldas: Alejandro Gutiérrez Arango, Félix María Salazar Gómez, Aquilino Villegas Hoyos y Francisco José Ocampo [...] cesar funesta división compactándolo alrededor bandera, doctrinas e instituciones”[...] (*La Patria*, 28 de febrero de 1930).

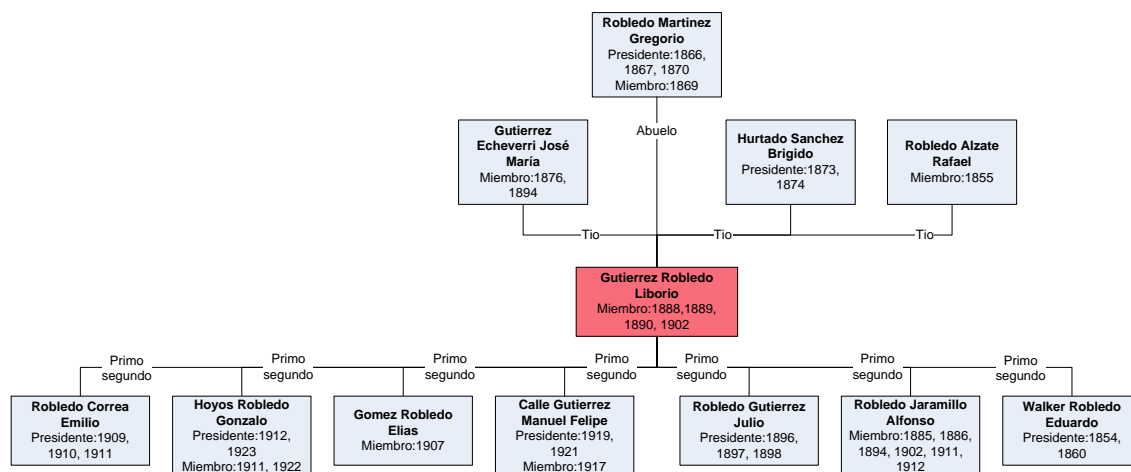
¹⁷⁸ José de Jesús contrajo matrimonio con Camila Jaramillo Palacio hija de Jacoba Palacio Isaza y de José María Jaramillo Uribe. Jacoba, por su parte, lo era de Pedro Palacio Isaza-hermano de Marcelino Palacio Restrepo- y de Mónica Isaza Echeverri. Ellos contrajeron matrimonio en Manizales en el mes de Junio de 1876.

Constituyente en 1910, en escaños que fueron ocupados por otras figuras de la política local.¹⁷⁹

A esta enmarañada red alimentada por la alianza Palacio- Echeverri se incorporó el pariente de su cónyuge, **Liborio Gutiérrez Robledo**, hijo de su socio en las empresas de tierras Moreno & Walker y Ángel, Velásquez y Cía. quien ocupó varios cargos públicos en el lapso 1856-1874. Fue Gutiérrez Robledo un ego que fue cabildante en cuatro oportunidades pero que ejerció unos pocos cargos públicos, entre ellos el de Alcalde suplente (1872-1874), fiscal y jefe municipal a finales del siglo XIX.¹⁸⁰

Diagrama 9.6

Manizales: Liborio Gutiérrez R. y su parentela en el Cabildo/Concejo, 1864-1926



Fuente: La autora con base en A.H.M.M. Actas del Cabildo/Concejo

Aunque su presencia no fue notoria en el plano político, a su red parental ascendente perteneció Gregorio Robledo Martínez -su abuelo- quien fue una figura destacada del Cabildo, pues ejerció su presidencia varias veces en un periodo de hegemonía conservadora, lo mismo que su tío el general José María Gutiérrez Echeverri, quien sobresalió por ser uno importante jefe militar conservador en varias de las contiendas civiles que se sucedieron a lo largo de la segunda mitad del siglo del siglo XIX y quien

¹⁷⁹ Fueron suplentes a dicha asamblea por Manizales: Juan Pinzón Posada, Carlos Gärtner, Emilio Robledo Correa y Aquilino Villegas Hoyos (Base de datos de la autora Congreso 1850-1930).

¹⁸⁰ Liborio Gutiérrez Robledo era hijo de Liborio Gutiérrez Echeverri -quien era primo de la cónyuge de Marcelino Palacio Restrepo- y de Matilde Robledo Alzate; contrajo matrimonio en Manizales con Efigenia Vélez Escobar el 22 de agosto de 1873; hija de Sotero Vélez Escobar y Arsenia Escobar Hoyos. Como padrino de matrimonio actuó José María Gutiérrez Arango-hermano de Alejandro Gutiérrez Arango- quien era cónyuge de su tía Dominga Matilde Gutiérrez Robledo.

en reciprocidad a su liderazgo llegó a la legislatura de Antioquia en 1865 y 1873 y también al directorio conservador de Caldas (diagrama 9.6).

Asimismo, hizo parte por afinidad de la red parental de los Gutiérrez Arango, pues su hermana Dominga contrajo nupcias con José María Gutiérrez Arango quien fue Prefecto de la Provincia de Manizales en 1898. E igualmente por motivo de alianza se relacionó con Sotero Vélez Escobar; uno de los empresarios decimonónicos más importantes quien fue edil del Cabildo en cuatro oportunidades. Pero fue su hermano Belisario Gutiérrez Robledo -un liberal radical quien actuó como coronel en la guerra de 1876- quien alcanzo renombre como representante de Antioquia a la Cámara durante la hegemonía de ese partido en el Estado y en la Unión.

Y fueron particularmente sus hijos Roberto y Guillermo los que incursionaron más de lleno en la actividad política, destacándose el último quien integro el directorio departamental conservador en 1930. Sin embargo, fueron sus primos en segundo y tercer grado los que alcanzaron mayor protagonismo en la esfera de política y particularmente en el ámbito del Cabildo en el periodo de referencia.¹⁸¹

Al retomar de nuevo el hilo conductor fue precisamente la alianza con una descendiente de los Arango Palacio-sobrinita nieta de Marcelino Palacio Restrepo- lo que le permitió a **Alejandro Gutiérrez Arango** hacer parte de la red política conformada entorno a este grupo el cual se estructuró alrededor de Silverio Arango Palacio- sobrino de Palacio Restrepo- su pariente por afinidad y uno de los baluartes de la política conservadora en el sur a partir de la segunda mitad del siglo XIX, como se ha visto antes, y uno de los principales fustigadores de los liberales radicales en Antioquia.¹⁸²

Pero también dicha red político-parental se reforzó aún más con el enlace de su hermana María Dolores Gutiérrez Arango con **Marcelino Arango Palacio**¹⁸³- sucesor en la política y en la prefectura del departamento del Sur de su hermano Silverio durante el

¹⁸¹ Se trae a colación, principalmente los nombres de sus primos en segundo grado Alfonso Robledo Jaramillo, Gonzalo Hoyos Robledo, Emilio Robledo Correa y Julio Robledo Gutiérrez entre otros.

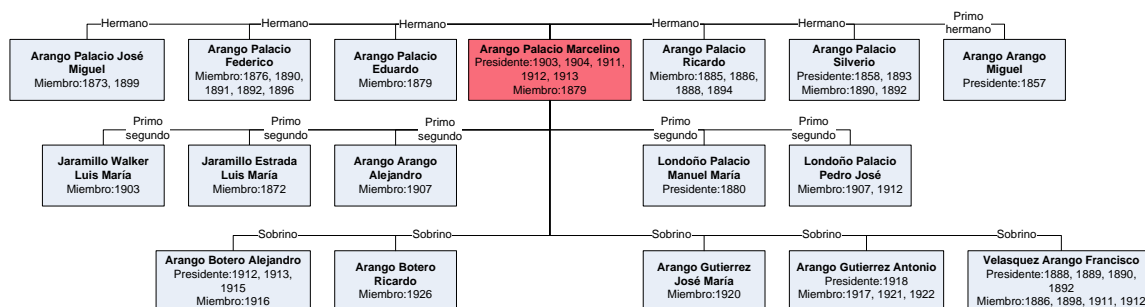
¹⁸² Según Ortiz (1988) Silverio Arango Palacio, José María Gutiérrez Echeverri y Marceliano Vélez hicieron parte del directorio conservador antioqueño. Las principales críticas a los radicales estaban orientadas a la intolerancia religiosa, los empréstitos a sus copartidarios y a los límites impuestos a las garantías individuales.

¹⁸³ María Dolores Gutiérrez Arango era hija de José María Gutiérrez Álvarez y de María Dolores Arango Uribe (Restrepo 2011).

gobierno del liberal José María Campo Serrano y en el fragor de la guerra de 1885 uno de los dirigentes más conspicuos del Partido Conservador, pues integró su dirección en Caldas en varias oportunidades en las dos primeras décadas del siglo XX y estableció, en razón de sus estudios de jurisprudencia en el Colegio del Estado, las conexiones y los ascensos requeridos para ocupar escaños en los órganos judiciales y legislativos locales, departamentales y nacionales, pues llegó a ser diputado por Antioquia, Caldas y Cauca. Además, fue presidente de la Cámara y del Senado en 1915 y de igual modo ejerció importantes cargos públicos como gobernador de Caldas -en reemplazo de su cuñado Alejandro Gutiérrez Arango su antecesor- al igual que ministro de Gobierno, del Tesoro y de Guerra (diagrama 9.7).

Diagrama 9.7

Manizales: Marcelino Arango P. y su parentela en el Cabildo/Concejo, 1857-1926



Fuente: La autora con base en A.H.M.M. Actas del Cabildo/Concejo

Aunque su trayectoria la inauguró como fiscal del circuito de Manizales nombrado por la legislatura de Antioquia en 1873 y la continuó como cabildante seis años más tarde, su principal figuración proviene de su nombramiento como guarda parque general del Estado en 1885 y en ese mismo año como Prefecto del Departamento del Sur en un momento de restablecimiento de la paz y de sometimiento de los liberales radicales al gobierno de la Unión, designación que lo investió de amplias facultades en asuntos relacionados con la guerra y en la que implantó las “guardias urbanas” para la “persecución de los cuadrilleros”, lapso durante el cual a Manizales se le reconocía de nuevo su posición geográfica estratégica como lugar de tránsito de tropas.¹⁸⁴

Pero sus intereses también los desplegó en el ámbito privado, pues se constituyó en socio y gerente, a partir de 1887, dos años más tarde después de haber desempeñado la

¹⁸⁴ Decreto dado en Manizales, el 26 de Junio de 1885 (*Boletín Oficial*, 21 de Agosto de 1885).

prefectura del Departamento del Sur, de la Sociedad de Burila en territorio caucano en torno a la cual se presentaron agudos conflictos con colonos quienes disputaron su derecho a la tierra.

Del mismo modo, la influencia política de Marcelino sirvió no sólo para activar redes de intermediación que fueron de utilidad para obtener privilegios del estado orientados a la construcción y explotación de obras de infraestructura sino también para la adjudicación de terrenos baldíos de la nación, pues él en compañía de su hermano y primos fueron beneficiados con el otorgamiento de un terreno baldío en Armenia.¹⁸⁵

Es de resaltar que los Arango-Palacio representan un eslabón importante de una estrecha red que se hizo extensiva al plano político y económico y que paralelamente brindó soporte a otras alianzas y se expresaron en la erección de sociedades orientadas al establecimiento de empresas mineras, agropecuarias, comerciales y de transporte que hicieron posible el desarrollo de negocios y la configuración de estrategias óptimas para aunar recursos y esfuerzos en diversas inversiones.¹⁸⁶

Ahora bien desde el punto de vista político-parental esta red incluyó a sus hermanos **Federico, Ricardo y José Miguel Arango Palacio** que fueron algunos de los egos seleccionados para la presente investigación. A este grupo se aunaron sus consanguíneos Silverio, Pedro y Eduardo, ediles del Cabildo que lo fueron interrumpidamente en un lapso que comprende más de la mitad de una centuria y todos vinculados al partido conservador en un periodo de instauración de un nuevo orden que hizo del principio de autoridad su razón de ser y de la presencia de la iglesia su principal garante. De esta vertiente política se exceptuó **José Miguel Arango Palacio**, quien incursionó en el ámbito político del radicalismo liberal como diputado a la asamblea de Antioquia en 1877 y como senador por esa misma entidad en 1880. Carrera a la que agregó, entre otras, su desempeño como magistrado en Santander e integrante del

¹⁸⁵ En 1893, Marcelino Arango Palacio, quien residía en Popayán, otorgó poder a Pedro Uribe Ruíz para aceptar un privilegio para construir y explotar un puente colgante sobre el Río Cauca en el paso de “Trauco” en Manizales (A.H.M.N.1.E.269.T.1bis.1893.F.539). Seis años más tarde Marcelino y su hermano Silverio en asocio con sus primos Luís María, Vespasiano Arango Palacio y de su sobrino Francisco Velásquez Arango les fueron titulados los terrenos baldíos de la Nación, denominados Portugal, en Armenia provincia del Quindío con una extensión de un poco más de 670 hectáreas (A.H.M.N.1.T.2.1897.F.11-13).

¹⁸⁶ Véase nota 145 en página 357.

consejo administrativo de la Sociedad Burila (1890) y luego como su vicepresidente en 1905, a lo que se sumó su participación en el directorio liberal departamental en 1912.

A este capital político familiar se sumaron sus cuñados, Máximo Arango Uribe al que se ha hecho referencia antes, Fernando Velásquez Jaramillo y sus sobrinos Fernando Velásquez Arango y Alfonso María Villegas Arango. Pero fueron sus hijos Antonio y José María Gutiérrez Arango los que continuaron con su legado parental en el Cabildo y la asamblea de Caldas entre la primera y segunda décadas del siglo XX, aunque el último llegó a ser representante a la Cámara en 1917, el mismo año en que lo fue su progenitor.¹⁸⁷

A esta red político-parental y conservadora se sumó su yerno Valerio Antonio Hoyos Yarce, quien además de cabildante fue un activo senador por Caldas entre 1927-1931 cuando la participación del Departamento en el Senado, recayó en integrantes de un mismo grupo familiar. Hoyos Yarce se constituyó a partir de 1929 en el sucesor de Pompilio Gutiérrez Arango -el tío de su cónyuge- en la dirección de esa colectividad en Caldas, transmisión intergeneracional del poder entre integrantes de un mismo grupo parental que fue interpretada por los propios conservadores y por la prensa local de esa tendencia como el reemplazo del caudillismo y de la facción militarista por la juventud civilista y de renovación.¹⁸⁸

El arribo de **Ignacio Villegas Echeverri**, integrante de una familia con ancestro ibérico al Cabildo se inauguró en 1857, cuatro años más tarde de haber adquirido 61 hectáreas de tierra de los derechos que le correspondieron a otros pobladores en la negociación con González, Salazar y Cía. y de haber conformado con su hermano Federico la sociedad Villegas & Hermanos -la segunda sociedad más antigua constituida en Manizales. Su posición en el organismo legislativo se mantuvo de manera intermitente

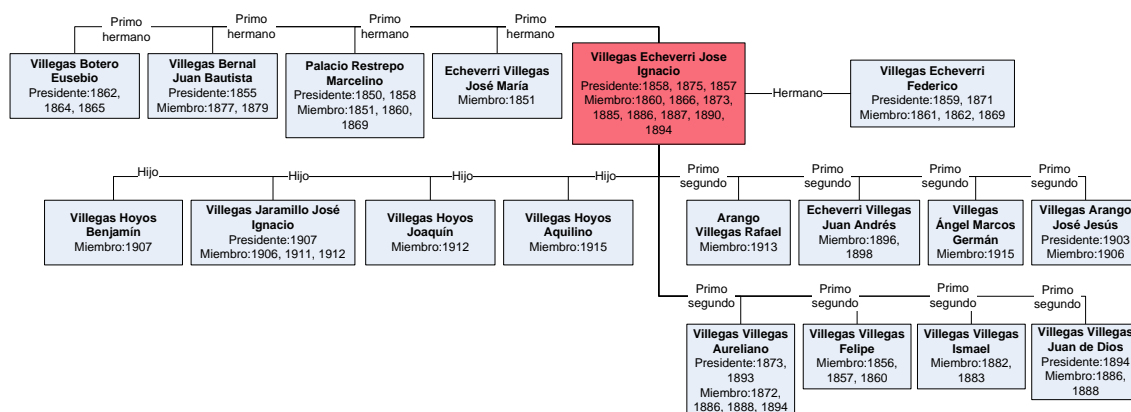
¹⁸⁷ En ese año fueron representantes Pompilio Gutiérrez Arango, su cuñado Marcelino Arango Palacio y el hijo de éste José María Arango Gutiérrez (base de datos de la autora. Congreso 1850-1930).

¹⁸⁸ Por ejemplo en 1930, se publicaron en el diario *La Patria* notas de carácter político en las que se recibía con beneplácito “la disolución de ciertas modalidades políticas que venían prolongado para los partidos colombianos un marcado carácter de verdadero caudillaje [...] que fundaban su prestigio sobre simples recomendaciones amistosas de los párrocos, sobre su matonismo irreverente o sobre la mera atracción simpática personal que ejercieron en algún tiempo sobre las muchedumbres ingenuas. Hemos abogado sin cesar sobre la necesidad de abolir el caudillaje que se revela, en lo que respecta a las masas electoras, por la sumisión de estas a la palabra de los conductores, no en razón de los principios y de las ideas profesadas y predicadas por ellos, sino como un acto de adición personal, de cariño eleccionario” (*La Patria*, Febrero 22 de 1930).

durante treinta y siete años, periodo durante el cual obtuvo del Estado de Antioquia y Tolima, entre otros, el privilegio particular para construir el camino del Aguacatal o de La Elvira en asocio con otros empresarios de caminos e integrantes de su red parental.¹⁸⁹ Esta vía de comunicación con el Río Magdalena y el centro del país era de vital importancia para el desarrollo del mercado de la localidad y fue considerada como una “ventana abierta al exterior”, actividad que complemento con su incursión y despliegue en negocios de compra-venta de tierras en Manizales y en el vecino Estado del Cauca el cual representaba para estos colonizadores-empresarios un nuevo horizonte de inversión en expansión.¹⁹⁰

Diagrama 9.8

Manizales: Ignacio Villegas E. y su parentela en el Cabildo/Concejo, 1850-1915



Fuente: La autora con base en A.H.M.M. Actas del Cabildo/Concejo

Su vinculación a ese organismo de poder local estuvo antecedida por su inscripción previa en troncos familiares cuyas redes políticas tuvieron alcance provincial en este lapso. Por ejemplo su padre, Pedro Pablo Villegas Restrepo -integrante de la generación precedente y de la segunda del peninsular Villegas y Córdoba- fue diputado por el Cantón de Salamina a la Asamblea de Antioquia en 1852. Sin embargo, fueron sus primos, ubicados en la tercera y cuarta generación del gestor inicial, los que ocuparon un lugar destacado en la arena política conservadora de la segunda mitad del siglo XIX (diagrama 9.8).

¹⁸⁹ Otros accionistas en la empresa fueron Pablo Jaramillo Arango su suegro y Gabriel Arango Palacio el primo de su primera esposa Isidora Arango Montoya (Restrepo 2011).

¹⁹⁰ Su hijo Aquilino Villegas Hoyos al referirse al mencionado camino dice que con éste se logró dotar a la ciudad de una vía que comunicaba con el Río Magdalena y con el mar lo cual significó su “redención económica” (Villegas 1921, 369).

En este ámbito sobresalieron en especial los hermanos José de la Cruz, Manuel Canuto (Presbítero) y Venancio Restrepo Villegas.¹⁹¹ Los dos primeros como diputados en varias oportunidades y el segundo como Gobernador de la Provincia de Córdoba (1854-1856) en un momento de fraccionamiento territorial de Antioquia, de disputas partidistas y de repunte del conservatismo en Antioquia.¹⁹² A este encadenamiento se sumaron sus primos Eleuterio Villegas Bernal, Juan Manuel Villegas Londoño, Fermín Villegas Isaza y Francisco Villegas Bernal, entre otros, quienes la ejercieron en un similar interregno¹⁹³ y muy especialmente, el cónyuge de su sobrina Marco Aurelio Arango Ramírez quien fue diputado en varias oportunidades y ejerció como Secretario de Hacienda del Estado.

Cabe destacar que a este encadenamiento generacional se sumó su hermano Federico quien ejerció, en el fragor de la guerra de 1859-1861, la comandancia militar y luego la prefectura del Departamento de Aranzazu en 1862 y también su cuñado Silverio Arango Palacio -quien se desposó con su hermana Bernardina Villegas Arango, hija del segundo matrimonio de su padre- quien primero como edil y luego como diputado en 1858 inició una destacada carrera política que a la postre lo convirtió en la figura más importante del conservatismo en el sur, especialmente durante la hegemonía de ese partido en Antioquia en el periodo 1864-1877, cuando ocupó la Prefectura del Departamento del Sur y la presidencia del Estado por un corto periodo de tiempo hasta la capitulación de las fuerzas antioqueñas y su sometimiento al Gobierno Federal.¹⁹⁴

Esta actividad la recobró en 1885 cuando, en el marco de la regeneración y de una coyuntura de exacerbación partidista, fue nombrado otra vez prefecto del Departamento, cargo en el cual fue sucedido por su hermano Marcelino Arango Palacio y por otros integrantes de dicho clan familiar como se ha mencionado con anterioridad.¹⁹⁵

¹⁹¹ Los hermanos Restrepo Villegas eran hijos de José Antonio Restrepo Uribe y de Paula Villegas Restrepo hermana de Pedro Pablo Villegas padre de Ignacio Villegas Echeverri (Restrepo 2011).

¹⁹² Conforme a la base de datos construida para esta investigación José de la Cruz fue diputado varias veces entre 1861-1873, lo mismo que su hermano Manuel Canuto.

¹⁹³ A.H.A.F. República.Documentos.T.1786. Registro de elecciones de las Asambleas para la Cámara Provincial de Antioquia. 1852. F.242-244.

¹⁹⁴ En ese entonces algunos los liberales del Estado se referían al gobierno de Arango como el de una “oligarquía abogadil” (*Registro Oficial* N. 12.1877: 78).

¹⁹⁵ Sobre destacar que durante el periodo comprendido entre (1884-1897) la prefectura del Departamento del Sur estuvo en manos de integrantes de un mismo clan familiar. Se destacan los nombres de los hermanos Silverio Arango Palacio (1884-1885), Marcelino Arango Palacio (1885-1890), de sus primos Pablo Jaramillo Arango (1888), Alejandro Gutiérrez Arango (1888,1892-1896) y del hermano de éste último Ramón Antonio Gutiérrez Arango (1896,1897). Ver (Fabo 1926 y Gutiérrez xxx).

El entrecruzamiento entre los Villegas y los Arango, ocurrida en la generación precedente y gestada con el matrimonio de su padre y luego con el de sus hermanos Juan Antonio y Federico Villegas Echeverri con tres hermanas Arango-Montoya, constituye un ejemplo de cómo el intercambio matrimonial en dos generaciones sucesivas con representantes femeninas de ese último núcleo dio pie para construir una alianza familiar y política entre dos troncos con una misma filiación partidista,¹⁹⁶ situación que coadyuvó a su cimentación como grupo de poder local, pero con algunos actores conectados en el nivel provincial y nacional; es decir, en posiciones de intermediación jerárquicamente superiores y por tanto más ventajosas.¹⁹⁷

Lo anterior ilustra la formación de una red político-familiar en la cual los miembros individuales y determinados segmentos fueron visibles en la arena política y brindaron como soporte un entramado previo que favoreció la incursión de nuevos integrantes - insertos en la tercera generación- como fue el caso de Villegas Echeverri y de su hermano Federico. Este último contrajo alianzas matrimoniales en dos oportunidades con hijas de dos prominentes fundadores quienes ocuparon la alcaldía cerca de una docena de veces en el periodo 1851-1872 y varias veces el Cabildo.¹⁹⁸ Además, hizo parte de una generación que hacia mediados del siglo XIX compartió una similar experiencia educativa en la que se formó un núcleo de jóvenes que posteriormente desempeñaron importantes cargos públicos, políticos y militares y entre los cuales se tejió una red de vínculos y de relaciones que fueron útiles en la configuración de un amplio abanico de lealtades tributarias en el plano político.¹⁹⁹

¹⁹⁶ Pedro Pablo Villegas Restrepo contrajo nupcias con Isidora Arango Montoya hermana de Juana cónyuge de su hijo Federico y de Lucía esposa de su otro hijo Juan Antonio Villegas Echeverri (Jaramillo 2011).

¹⁹⁷ En este orden de ideas se alude al cónyuge de su sobrina Marco Aurelio Arango Ramírez que fue diputado a la Asamblea de Antioquia varias veces entre 1861 y 1875, a su cuñado Silverio Arango Palacio que también lo fue en distintos momentos entre 1858 y 1875. Intermediación a la que se sumó este último como representante a la Cámara del Congreso Nacional en 1892 y de su concuñado Marcelino Arango Palacio quien asistió a ese mismo organismo en 1890, 1911 y 1913. (Ver base de datos de la autora Asamblea de Antioquia 1850-1905 y Congreso 1850-1930)

¹⁹⁸ Por primera vez se desposó en 1868 con Rosario Jaramillo Londoño, hija de Pablo Jaramillo Arango quien desempeñó la alcaldía de Manizales nueve veces entre 1855 y 1872 y por segunda vez con Cesarfina Hoyos Ángel hija de Eduardo Antonio Hoyos Ángel quien la desempeñó tres veces en el lapso 1851- 1860 (Fabo 1926). Mientras el primero ocupó escaños en el cabildo en ocho oportunidades el segundo lo hizo tan solo en cuatro.

¹⁹⁹ En 1848 estudiaban en el colegio de la Santísima Trinidad: Marco Aurelio Arango Ramírez, José María Gutiérrez Echeverri, Juan Nepomuceno Jaramillo Palacio, Alejandro Londoño, Rudesindo Ospina, Nepomuceno Arias, José María Restrepo Maya e Ignacio Villegas Echeverri entre otros

En particular, la alianza que estableció **José Ignacio Villegas Echeverri** por segunda vez en 1876 con una descendiente en primera generación de Eduardo Antonio Hoyos Ángel (padre), uno de los principales prestamistas de dinero de la comarca que también actuó en el Cabildo, le permitió integrarse a otra red parental cuya filiación en un partido diferente posiblemente le permitió una conexión estratégica en el contexto de una nueva realidad política.

Especial relevancia adquirió su cuñado, a la vez cónyuge de su sobrina, Eduardo Antonio Hoyos Ángel (hijo) quien fue integrante del Cabildo, Secretario de Gobierno y Guerra del gobierno radical del Estado en 1880 y diputado por el Departamento del Sur a la Asamblea de Antioquia dos años antes ²⁰⁰, mientras que su concuñado Daniel Gómez Echeverri, favorecido por la administración liberal, no sólo integró el Cabildo sino que desempeñó la Prefectura del Departamento del Sur; ambos miembros de su parentela, contrarios en la política pero socios en los negocios.²⁰¹

A esta red político-parental se agregó **Antonio Pinzón Amaya**, otro de los notables que fue miembro del Cabildo en dos oportunidades siendo en una de ellas su presidente. Además, en virtud de su filiación política fue juez, procurador, prefecto y representante a la Asamblea de Antioquia, principalmente durante gobiernos liberales. Su hijo Carlos Eduardo Pinzón Posada -un renombrado empresario en el comercio de exportación e importación, renta de licores, transporte fluvial y trilla de café- se insertó en la red de los Villegas por motivo de alianza y ocupó varias veces posiciones en el Cabildo, en las dos primeras décadas del siglo XX y en la Asamblea de Caldas como integrante del republicanismo a mediados de dicho periodo. Sin embargo, fue su hermano Juan el que logró un amplio desempeño en la política como presidente del Club Liberal Municipal (1899) y vicepresidente del directorio republicano (1910 y 1915), jefe del partido liberal (1923), senador de la República en 1910 y representante a la Cámara en 1930 en el

²⁰⁰ En 1878 fueron, además, de Hoyos Ángel representantes por el Departamento del Sur: Avelino Agudelo, José María Arango Martínez, Víctor Cordovez Trujillo, Carlos Latorre Jaramillo, Isaías Marín, Pedro María Ospina y Luis María Tirado E. (Base de datos de la Autora Asamblea de Antioquia 1850-1905).

²⁰¹ Daniel Gómez Echeverri contrajo nupcias con Eudoxia Hoyos Ángel hermana de su cónyuge Cesarfina (Jaramillo 2011). Fue edil del cabildo en 1877, 1882 y Prefecto del Departamento del sur entres 1882- 1884 (Fabo 1926). En 1893 Ignacio Villegas Echeverri, Eduardo Antonio, Luis Carlos Hoyos Ángel y Daniel Gómez Echeverri compraron un terreno denominado “Buenos Aires” en Palestina -Estado del Cauca- por \$640 de ley (A.H.M.N.1.E.393.T.1bis.1893.F.578).

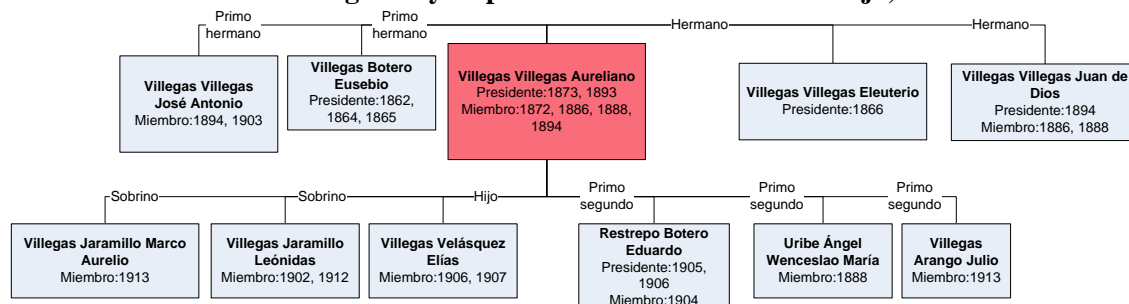
mismo momento que lo hizo su cuñado Julio Zuluaga Gómez por el partido conservador.

Retomando a Villegas Echeverri se destaca que fueron sus parientes por consanguinidad y afinidad los que desplegaron a lo largo del tiempo su acción en el Cabildo. En el entramado de relaciones de consanguinidad sobresalieron en primer lugar los integrantes de su generación y en segundo lugar, la generación de relevo conformada por sus hijos, resultados que muestran con nitidez la transmisión intergeneracional de los cargos en el Cabildo.

Entre el amplio abanico de sus parientes se encuentra sus primos en segundo grado los hermanos **Aureliano y Juan de Dios Villegas Villegas**, ambos de filiación conservadora e inscritos en la red de ancestro colonial correspondiente a la cuarta generación del concesionario Felipe Villegas y Córdoba. Aureliano Villegas inició su carrera en el Cabildo en 1872, instancia en la que participó cerca de seis veces que culminó en la última década del siglo XIX y fue su presidente en dos oportunidades: 1873 y 1893 (diagrama 9.9). Además, en dicho lapso de tiempo desempeñó varios cargos públicos -fiscal del circuito, personero, alcalde y juez municipal- y en 1890 hizo parte del grupo de conservadores que apoyaron la candidatura de Rafael Núñez. De otra parte su actividad pública la complementó con la participación en varias juntas y con su ingerencia en una amplia gama de negocios: rematador de licores, compra-venta de tierras rurales y urbanas, minas y comercio principalmente.

Diagrama 9.9

Manizales: Aureliano Villegas V. y su parentela en el Cabildo/Concejo, 1864-1926



Fuente: La autora con base en A.H.M.M. Actas del Cabildo/Concejo

En lo que atañe a su hermano Juan de Dios -quien también conformo la red parental que se derivó de Marcelino Palacio Restrepo- se subraya que llegó a dicha corporación

municipal a mediados de los años ochenta y fungió como su presidente un año después de haberlo sido su hermano (1894).²⁰² Pero a diferencia de Aureliano ejerció la Prefectura del Departamento del Sur (1899) y en los primeros años del siglo XX desempeño cargos en la rama judicial, al tiempo que integró varias juntas entre ellas la de comerciantes siendo uno de sus pioneros. A su actividad pública agregó su participación como directivo en la sociedad de caridad y algunos cargos en la banca local, pues fue gerente del Banco de Manizales y revisor fiscal del Banco Prendario en esa misma ciudad.

Sus hijos José Ignacio Villegas Jaramillo -quien fue cabildante, diputado, representante y gobernador- y Aquilino Villegas Hoyos -un político y escritor de resonancia nacional primero como cabildante, diputado y luego como congresista- los que hasta los años treinta ocuparon el mayor número de veces escaños en el Cabildo. Aquilino Villegas asumió como vocero del conservatismo la presidencia de dicha corporación en 1926 y 1929, luego de haber trasegado con su hermano por la Unión Republicana, representando dicha corriente en el Congreso nacional en 1910 y desempeñado el Ministerio de Obras Públicas en 1922.²⁰³

Es importante anotar que fue precisamente a partir de los años 1929-1931 que su participación en la política se enmarcó en una nueva coyuntura electoral marcada por la división del conservatismo en Colombia y Caldas y por la caída de ese partido en el concierto nacional. Esta división tuvo eco en el departamento, principalmente en la dirección del partido y corrió paralela con la elaboración de un discurso de renovación de la política conservadora por parte del grupo que se definió como leal y católico y como el iniciador de una “segunda era” que se oponía a la “jefatura única”²⁰⁴, a “los jefes disidentes” que apoyaban la candidatura del general Vásquez Cobo entre los cuales

²⁰² Contrajo nupcias en Manizales en abril de 1887 con María Francisca Jaramillo Walker hija de Bernardino Jaramillo Palacio - hijo de Eusebia Palacio Restrepo hermana de Marcelino Palacio- y de María Luisa Walker Robledo.

²⁰³ En efecto, participó como suplente en la Asamblea Nacional Constituyente de 1910 y como representante a la Cámara entre 1911-1914 con la suplencia del también republicano Emilio Robledo Correa (Archivo de la autora Congreso 1850-1930).

²⁰⁴ Se hace referencia al malestar que causa el nombramiento de Pompilio Gutiérrez Arango-hermano de Alejandro Gutiérrez Arango- como director del partido conservador en Caldas y que aprobó una lista disidente a la del directorio.

se encontraban varios integrantes del denominado “clan Gutiérrez” que controlaba desde unos años atrás el gobierno y la Asamblea Departamental.²⁰⁵

Precisamente este nuevo grupo -el de la política de renovación- del cual hizo parte Villegas Hoyos cuestionó las “viejas prácticas políticas” pues sus voceros estimaban que en el departamento el régimen ha sido “demasiado personal” puesto que se ha “detenido en las relaciones limitadas entre los miembros de la misma parentela o entre las personas que cultivan por motivo romántico o por motivo de ambiciones comunes una estrecha amistad sin conexiones doctrinarias”. Asimismo, en el diario conservador de la localidad -fundado por algunos de los nuevos seguidores- y en plena contienda electoral para corporaciones públicas se denunciaba que “[s]e ha creído poder dirigir al departamento [se hace referencia a la representación en la Asamblea y Congreso] moviendo exclusivamente los resortes de la sangre y la amistad”.

Ahora bien, en esta corriente de renovación en la que participaron algunos integrantes de la segunda generación de las familias notables -entre ellos el ya nombrado Aquilino Villegas Hoyos y Guillermo Gutiérrez Vélez hijo de Liborio Gutiérrez Robledo-, se agregaron otros, quienes inscritos en diferentes o en similares redes parentales compartieron los mismos intereses políticos.²⁰⁶ Era un nuevo grupo de jóvenes conformado principalmente por abogados, políticos profesionales y hombres de negocios contra quienes el círculo “antiguamente imperante” había ejercido su exclusivismo, pues estos buscaban una mayor participación en las listas para ocupar cargos en nivel local, departamental y nacional.

Dicho grupo, incluidos sus mayores, se agruparon alrededor de la candidatura del conservador Guillermo Valencia en una coyuntura electoral que estuvo marcada por la diatriba de contenido religioso. Fue así como en el marco local sus seguidores pregonaron los principios de la “democracia católica” y el rechazo al “derecho de sucesión”, pues como lo señaló uno de sus integrantes, los puestos públicos no podían

²⁰⁵ La disidencia que fue liderada por Pompilio Gutiérrez Arango, fue apoyada por su hermano José Manuel Gutiérrez Arango y su sobrino Jaime Gutiérrez Arango y por el cónyuge de su sobrina Carlos Arturo Jaramillo Isaza-casado con la hija del entonces gobernador y hermano de Pompilio, Daniel Gutiérrez Arango-. (*La Patria*, Mayo 13 de 1929).

²⁰⁶ Conforme a la lista que logré reconstruir hicieron parte de este grupo, además de los anteriores: Emilio Gutiérrez Sánchez, Francisco José Ocampo Londoño, Emilio Arias Mejía, Elías Gómez Robledo, Pedro Bernal, Gerardo Arias Mejía y Valerio Antonio Hoyos, Silvio Villegas y Julio Zuluaga entre otros (*La Patria*, Mayo 15 de 1929).

continuar siendo de “propiedad de una casta”.²⁰⁷ En ese contexto de “reconstrucción de la República conservadora” y de crisis fue cuando se reclamó la participación de “hombres nuevos” y sobre todo la participación de las “generaciones que no se [habían] ejercitado en el mando”.²⁰⁸

De esta manera, la caída del conservatismo en 1930 tuvo como efecto, al menos en el discurso, un cuestionamiento de los viejos caudillos, pues según lo manifestó el Comité Político Conservador Municipal, estos debían ser reemplazados “por la lógica reflexiva de las ideas”.²⁰⁹ En efecto, el caciquismo político fue considerado como un problema y un rezago de las guerras civiles que debía ser superado. Cambio de forma y de retórica que se revistió de un lenguaje modernizante que hizo un llamado a la capacidad, la eficiencia y a la eficacia; racionalización de la política que cuestionó las “viejas maneras” pero que al mismo tiempo incorporó principios de “justicia social” que permitieran integrar a la filas del conservatismo al proletariado urbano y rural -su potencial clientela- y encuadrarlos en un determinado campo de lealtades partidistas y en consecuencia hacerle contrapeso al llamado “obrerismo izquierdista” (Manifiesto del Partido Conservador, *La Patria*, Junio 12 de 1929).

El énfasis de las directivas del partido en la llamada justicia distributiva estuvo cimentada en un profundo paternalismo católico, de las cuales emergieron y se consolidaron solidaridades de horizonte tradicional que recomendaba llevar a cabo una activa acción social que promoviera el ahorro, las escuelas prácticas para los obreros y las cooperativas de producción-consumo, según manifiesto del Partido Conservador (*La Patria*, Junio 12 de 1929). En fin, la intención según se manifestó era aliviar las condiciones de las clases populares, extender la práctica de la caridad cristiana, elevar el nivel moral y económico de las “clases abandonadas” y en consecuencia movilizarlos electoralmente y contrarrestar, por esta vía, la influencia del Partido Liberal y

²⁰⁷ Esto lo expreso Francisco José Ocampo Londoño en la manifestación de Aquilino Villegas Hoyos para quien el partido conservador representaba: “la libertad contra el despotismo, el orden contra al anarquía, la autoridad electiva contra el caudillaje, el respeto a la libre expresión y a los sentimientos religiosos contra la opresión y el ateísmo [...]” (*La Patria*, Mayo 13 de 1929).

²⁰⁸ Apartes extraídos de la comunicación que Silvio Villegas Jaramillo y Augusto Ramírez Moreno dirigieron al espectador el 9 de Mayo de 1930 (*La Patria*, Mayo 12 de 1930).

²⁰⁹ Estas ideas fueron expresadas en varias circulares del Comité Político Conservador de Manizales, luego de la derrota del partido en 1930.

Comunista sobre el movimiento obrero, que venía presentando un significativo ascenso y crecimiento en respuesta a una importante dinámica urbana e industrial.²¹⁰

El resultado fue buscar la representación de los obreros en las distintas actividades del partido conservador y en los diferentes cuerpos colegiados²¹¹- clientela que fue disputada con el liberalismo quien desde los años veinte venía insistiendo en la necesidad de adoptar una nueva legislación obrera para responder más efectivamente a sus necesidades. Dicha iniciativa, en el caso de este último partido, estuvo acompañada por la reorganización de los Comités y Juntas Municipales con el fin de garantizar la composición de las corporaciones con “elementos genuinamente liberales y con lo mejor calificado que se pueda contar” y de otras prácticas de reciprocidad como el otorgamiento de becas a mujeres obreras del departamento por los más pudientes de esa colectividad.²¹² En síntesis, era la hora de las masas y no de los jefes como lo predicaron el conservatismo y el liberalismo.

Además, los jóvenes conservadores universitarios -la mayoría con un origen social diferente al de las tradicionales familias de notables- de igual manera cuestionaron a los caudillos como una figura del pasado y la manera tradicional de ejercer la política. Así lo percibían:

En otros tiempos de resignación ciudadana el departamento se sentía satisfecho con su lenta marcha hacia el provenir bajo la dominación paternal de gobernantes y de legisladores más o menos ignorantes. Todo entonces era paz y reposo. La vida corría tranquila a través de aldeas indiferentes y despreocupadas; el alcalde, el concejal, el prefecto, el diputado y el gobernador se limitaban a ciertas funciones de policía, de buen concejo y a cobrar regularmente sus modestos sueldos de burócratas y la palabra marcial del cacique lejano transmitida de vez en cuando en polvorosos impresos, hacía experimentar la pomposa ilusión de la prosperidad. Pero hoy todo ha cambiado a la resignación sucede el más vigoroso anhelo de bienestar y poderío; la sumisión absoluta a la palabra simplista del amo es remplazada resueltamente por el libre examen de todas las cosas, por el análisis y la crítica de los hombres de sus actuaciones públicas. Un

²¹⁰ Se destaca que la preocupación por las condiciones de las “clases proletarias y menesterosas” merecieron especial interés en los años veinte, cuando el Directorio Nacional del partido, expresaba preocupación por elevar sus condiciones de vida material pero también “los resultados funestos del alcoholismo y la inmoralidad” y recomendaban la implantación gradual de lo que constituyen “el campo de la acción social cristiana”. Ver Manifiesto del Directorio Nacional Conservador dirigido a sus copartidarios (*Libertad y Orden*, Enero 4 de 1919).

²¹¹ A raíz de la nueva ley electoral de 1929 y de la elección de senadores por las Asambleas, la dirección y departamental del partido recomendó buscar la participación de los obreros (*La Patria*, Noviembre 13 de 1930).

²¹² Circular del Directorio Liberal (*Heraldo Liberal*, Agosto 5 de 1920) e Informe del Directorio a la Asamblea Liberal de Caldas (*Heraldo Liberal*, Diciembre 23 de 1920).

general apetito de progreso se ha apoderado de todos y cada uno de los caldenses. El ciudadano urbano o rural, acaudalado o propietario pone en acción no solamente sus propios recursos y energías en la búsqueda de su mejoramiento constante sino que además reclama de sus gobernantes, diputados, concejales y alcaldes que fomenten y activen la clase de iniciativas convenientes que inicien y concluyan empresas de utilidad general que satisfagan y colmen por medio de su acción todos los anhelos de bienestar y de engrandecimiento individual y colectivo.²¹³

Asimismo, a finales de 1930 Aquilino Villegas Hoyos, Pompilio Gutiérrez Arango, su cuñado Carlos Jaramillo Isaza y su sobrino político Silvio Villegas Jaramillo y Valerio Antonio Hoyos Yarce, entre otros, -todos ellos integrantes de las redes políticas entorno a las familias notables- quienes ocupaban cargos en el órgano legislativo nacional en la antesala de la elección de diputados a la Asamblea Departamental dirigieron desde Bogotá un manifiesto a los conservadores del Departamento donde reiteraron el compromiso del partido con el proteccionismo económico, con la tutela de los obreros industriales y agricultores por parte de los poderes públicos y con la industria cafetera al tiempo que se refirieron al liberalismo como “anárquico y antisocial” en sus programas y “revolucionario” en sus métodos.²¹⁴

Ahora bien, fue precisamente con la caída del partido conservador y la llegada del liberal Enrique Olaya Herrera a la presidencia (1930-1934) que se asistió en la arena política local al inicio de una disputa encarnecida entre ambos partidos que alimentó la violencia partidista y que tuvo como uno de sus principales escenarios en ese momento los periodos de contienda electoral. Fue este un horizonte, en el cual la prensa y las jerarquías locales y departamentales del Partido Conservador imputaron a sus contrincantes liberales la exclusión o inclusión de individuos de las listas electorales, el fraude y el despido de copartidarios de los cargos públicos, hechos que también habían sido esgrimidos por sus contrarios de tiempo atrás.²¹⁵ Además, entre ambos fueron frecuentes los choques e insultos que tuvieron especial resonancia en las “conferencias” y/o manifestaciones políticas e incluso en el recinto de la Asamblea Departamental. Veamos cómo se narró un hecho de esta naturaleza a finales de 1930 con el titular “Grandes choques entre liberales y conservadores” (*La Patria*, Diciembre 9 de 1930):

²¹³ Apartes de una comunicación de los universitarios conservadores caldenses a la juventud conservadora del Departamento. *La Patria*. Diciembre 10 de 1930

²¹⁴ Manifiesto publicado en *La Patria*, Diciembre 16 de 1930.

²¹⁵ Por ejemplo en 1915, los liberales del Departamento se quejaban de estar por fuera, de los “puestos públicos”, pues el acceso a los mismos, según su opinión eran casi nulo. Y más bien por el contrario, se han visto “perseguidos políticamente y excluidos laboralmente. *El Cable*, Noviembre 13 de 1915.

Los liberales venían disfrutando de su propaganda con serenidad cuando llegaron los conservadores los ánimos se calentaron y de manera burda se gritaban unos a otros, recorrieron varias cuadras lanzando piedras hiriendo a nuestros hombres y rompiendo vitrinas. A la cabeza de los agresores iba Carlos D Acosta presidente de la junta liberal municipal, es uno de los espíritus que en las filas liberales se ha distinguido por su violencia y su atroz intransigencia. Los liberales siempre han lanzado piedras contra los conservadores, varios de nuestros copartidarios quedaron heridos y según entendemos el bando liberal también sufrió sus consecuencias.

A raíz de estos brotes de violencia los directorios de ambos partidos y los jurados electorales firmaron un pacto de honor, de “Paz política” en el cual sus seguidores se abstenían de concurrir a las conferencias o discursos que se pronunciasen por oradores del partido contrario “sino se consideran capaces de escuchar con serenidad opiniones, ideas y conceptos contrarios a los que profesan”.²¹⁶ Sin embargo, el Pacto fue rápidamente violado.

En este caso el Partido Conservador en el nivel local y regional -siguiendo las directrices de la jerarquía nacional- no solo buscó en esa coyuntura la unidad sino también la incorporación de la juventud y de los obreros -no hay que olvidar que el clientelismo es una relación integrativa- a las estructuras organizativas del partido por medio de comités barriales y otras formas de penetración territorial; estrategia en la que convergieron varios de los integrantes de las redes político-parentales a las que se ha hecho referencia, quienes enfrentados a un nuevo contexto sociopolítico modificaron su discurso, seguramente cambiaron sus estrategias y estilos, integraron a nuevos actores sociales pero continuaron entretejiendo sus vínculos y armando sus redes y, sobre todo, disfrutando de “las ventajas de las posiciones adquiridas”, tal como lo ha señalado Mosca (2002).

De este modo, tanto las redes político-parentales como las clientelares se adaptaron a los cambios del contexto -dada su flexibilidad- y dieron lugar a múltiples entrecruzamientos en y entre diferentes grupos sociales y generacionales, proporcionando al mismo tiempo un marco por y mediante el cual sus miembros lograron controlar el poder a través de la convergencia de lo que Burke (1996) denomina la fuerza de los vínculos sociales cruzados, campo de relaciones verticales y

²¹⁶ Este pacto fue firmado por Daniel Gutiérrez Arango, Enrique Valencia, Gerardo Arias Mejía, Ramón Londoño Pelaez, José Miguel Velásquez y Gonzalo Restrepo. (*La Patria*, Diciembre 11 de 1930).

horizontales que favoreció la incursión de los integrantes de las familias notables en la arena política e institucional local y regional, así como su papel de intermediación ante el Estado.²¹⁷

Uno de los aspectos más interesantes consistió en que las parentelas, además de ofrecer un campo para establecer alianzas (posibles cónyuges), operaron como auténticas redes a través de las cuales circulaban información, ayuda mutua, bienes y servicios creando, según Segalen (1977), clientelas en las que se forjaba el honor y el poder recíproco de los grupos familiares e incluso sirvieron como una de las fuentes de reclutamiento de funcionarios y en un medio para la transmisión de cargos públicos de una generación a otra. De allí que la participación en el Cabildo -ligado a la estructura parental de la élite- y el acceso a determinados cargos representó uno de las estrategias más efectivas para obtener prerrogativas y el control de los recursos institucionales e incluso para recompensar a clientes y parientes, pero adicionalmente ofreció un campo para la transmisión intergeneracional del poder.

Los cuadros 9.7 y 9.8 revelan que la presencia de parientes por consanguinidad y afinidad en el Cabildo y/o Concejo fue similar y que ambos tipos de parentela se constituyeron en un recurso estratégico de determinadas redes familiares para obtener influencia e injerencia en dicha instancia de poder. De allí que especialmente los primos, sobrinos, hermanos y los cónyuges de sus sobrinas y primas brindaron soporte y continuidad generacional a las redes político-parentales. En particular, este esquema a permitió conectar estrategias intra e intergeneracionales, pero sobre todo estas últimas a fin de garantizar la transmisión del poder.

Finalmente, cabe plantear que las redes parentales fueron recreadas en múltiples espacios: en las instancias de poder local como el Cabildo, en el mundo de los negocios y de los intercambios de diverso tipo que posibilitaron el establecimiento de diversas alianzas: económicas, sociales y políticas que moldearon una amplia gama de relaciones y tramas que contribuyeron a configurar un modelo parental/clientelar como principio ordenador de las relaciones sociales permitiendo no sólo “representar la sociedad como

²¹⁷ Este es un concepto utilizado por el autor para referirse a la convergencia de solidaridades horizontales entre iguales sociales y verticales entre patrones y clientes.

un contexto”, sino también otorgar “sentido a las acciones de los individuos que comparten unos significados comunes” (Bestard, 1998, 32).

Cuadro 9.7**Manizales: Parentela de los notables en el Cabildo, según afinidad, 1850-1930**

Afinidad\ Notable	Total	Arango Mejía Enrique	Arango Palacio Federico	Arango Palacio José Miguel	Arango Palacio Marcelino	Arango Palacio Ricardo	Arango Uribe Máximo	Echeverri Isaza Melitón	Grisales Valencia Manuel María	Gutiérrez Arango Alejandro	Gutiérrez Robledo Liborio	Mejía Jaramillo Pedro José	Palacio Restrepo Marcelino	Pinzon Amaya Antonio	Restrepo Botero José Jesús	Salazar Gómez Félix María	Villegas Echeverri José Ignacio	Villegas Villegas Aureliano	Villegas Villegas Juan de Dios
Total	549	7	54	56	69	54	23	58	0	45	15	27	40	0	5	50	32	7	7
Conyuge de la nieta	1																1		
Conyuge de la prima de la conyuge	4																4		
Conyuge de la prima hermana	31				1					12	2				2			7	7
Conyuge de la prima hermana de la conyuge	27							10				2				15			
Conyuge de la prima segunda	23	1	2	2	2	2				1	4	7					2		
Conyuge de la prima tercera	4											4							
Conyuge de la sobrina	118	1	17	18	17	17	12			9	5		22						
Conyuge de la sobrina nieta	8				5					3									
Conyuge de la tia de la conyuge	6															4	2		
Cuñado	41		6	6	6	6		1					10				6		
Primo hermano de la conyuge	54							34				1				19			
Primo segundo de la conyuge	11											2	6		2	1			
Sobrino de la conyuge	2											1					1		
Suegro	22	5									4						13		
Tio de la conyuge	43							12		15		7			1	7	1		
Yerno	18			1	9			1				3	1			3			
Tio abuelo de la conyuge	5									5									
Conyuge de la prima hermana de la conyuge del jefe	2																	2	
Conyuge de la sobrina de la conyuge	1												1						
Conyuge de la prima segunda de la conyuge	12						11									1			
Conyuge de la prima segunda materna	116		29	29	29	29													

Fuente: La autora con base en A.H.M.M. Actas del Cabildo/Concejo

Cuadro 9.8**Manizales: Parentela de los notables en el Cabildo, según consanguinidad, 1850-1930**

Consanguinidad / Notable	Total	Arango Mejía Enrique	Arango Palacio Federico	Arango Palacio José Miguel	Arango Palacio Marcelino	Arango Palacio Ricardo	Arango Uribe Máximo	Echeverri Isaza Melitón	Grisales Valencia Manuel María	Gutiérrez Arango Alejandro	Gutiérrez Robledo Liborio	Mejía Jaramillo Pedro José	Palacio Restrepo Marcelino	Pinzon Amaya Antonio	Restrepo Botero José Jesús	Salazar Gómez Félix María	Villegas Echeverri José Ignacio	Villegas Villegas Aureliano	Villegas Villegas Juan de Dios
Total general	544	58	43	45	50	43	37	20	0	42	35	18	59	4	10	6	44	15	15
Abuelo	4										4								
Hermano	96		17	19	16	17				20							5	1	1
Hijo	49				7	5		6		11			1	4		6	7	2	
Nieto	2							2											
Padre	3	1										2							
Primo hermano	48	14	1	1	1	1				3					8		11	4	4
Primo segundo	174	42	6	6	6	6	20	12			22	10	13				21	5	5
Primo tercero	5										4	1							
Sobrino	142		19	19	13	14	17			2		4	44		2			3	5
Sobrino nieto	8				7								1						
Tio	13	1								6	5	1							

Fuente: La autora con base en A.H.M.M. Actas del Cabildo/Concejo

9.6 Los notables y sus compadres en el Cabildo

“Todo estaba unido con la cariñosa relación de compadrazgo [...]. La vida pública era sencilla, sin complicados mecanismos, porque se movía en un radio pequeño y en pocas casillas de captación y distribución [...]. (Emilio Arias Mejía, **Escritos**)

Aunque el compadrazgo no constituye el basamento ético del clientelismo, tal como lo sugiere González Alcantud (1997), es evidente que el primero opera, en determinadas situaciones y contextos, como una estrategia de los grupos sociales -en este caso de los integrantes de las familias notables- para construir, intensificar y ampliar las redes políticas y por esta vía obtener un mayor control de los recursos y de las fuentes de poder local- como lo es el Cabildo- como se pretende mostrar en este aparte.²¹⁸ Conforme a este propósito se busca abordar la dimensión política del compadrazgo a través de la identificación de la participación de los compadres de los egos seleccionados para fines de esta investigación en el Cabildo, el tipo de lazos y redes que configuraron, el carácter simétrico o asimétrico que se derivó de su elección así como la complementariedad de este tipo de relación con otros lazos y su funcionalidad como mecanismo para la conformación de alianzas de diversa índole.

En este orden de ideas, se precisa que el compadrazgo se concibe como una institución social que se origina en el rito de paso del bautismo católico, pero no únicamente, se inscribe en las relaciones de parentesco pero va más allá. Tiene un carácter ritual, electivo y estratégico, varía de acuerdo con el contexto, genera mecanismos de interacción e integración, configura alianzas y/o amplía redes sociales y parentales entre individuos y grupos de familias las cuales pueden potencialmente ser utilizadas en la arena política local a fin de maximizar recursos, rentabilizar intercambios y gestar reciprocidades de diverso tipo.²¹⁹ Además, el compadrazgo se constituye en una estrategia que les permitió a las familias notables no sólo extender las redes parentales sino también ampliar sus redes políticas en el tiempo.

²¹⁸ El compadrazgo es una institución que se extiende a diferentes países aunque éste cobra especial importancia en Iberoamérica. Además, se encuentra presente en sociedades indígenas, campesinas y urbanas y puede comprender distintos niveles: local, regional y nacional. De allí el carácter universal, flexible y de adaptabilidad que se le atribuye (Nutini y Bell 1980).

²¹⁹ El compadrazgo puede ser considerado como un tipo de acción política; es decir como una estrategia para acceder y controlar el poder (Montes del Castillo 1989). Para este autor, el compadrazgo contiene estrategias rituales de poder que operan a nivel simbólico dentro y fuera del ritual y en el plano de las relaciones sociales de poder; es decir también contienen una dimensión política.

Ahora bien, considerando que el compadrazgo adquiere una estructura reticular que da lugar a lazos y vínculos entre dos actores -el padrino y el padre- e inclusive entre las familias y que dichas relaciones pueden tomar diferente forma y dirección: horizontales/simétricas cuando relaciona a individuos de un mismo grupo o clase y/o verticales/asimétricas cuando lo hace entre disímiles sociales, en cuyo caso asume la forma de un vínculo clientelar donde la reciprocidad que prevalece es asimétrica. Pero en todo caso se trata de relaciones entre individuos que operan bajo la lógica de los dones y contradones que incluyen aspectos competitivos y cooperativos, pero además el conflicto y la solidaridad.

Cabe finalmente señalar que el compadrazgo, independientemente de la direccionalidad de la reciprocidad está en función de la distancia social (Adler 2001) y conlleva la contraprestación de bienes y servicios y sobre todo a gestar relaciones que se soportan en la fidelidad y la lealtad expresada en el plano de la política y sobre todo en la(s) promesa(s) de respaldo de ese carácter.²²⁰ Son relaciones privadas fundamentadas en la confianza y la lealtad que, como lo plantea Wolf (1980), pueden convertirse en relaciones de cooperación en el sector público y que para otros, en el caso colombiano, conllevó a la retribución de empleos burocráticos entre los dos partidos tradicionales e incluso para algunos analistas en la base o fundamento del sistema de partidos.²²¹

De esta manera, al cruzar la información proveniente de los registros de bautismo consultados para los fines de esta investigación referidos a la dupla padre/padrino para el conjunto de los egos notables seleccionados con los datos sobre participación en el Cabildo, se observa que través del compadrazgo no sólo se profundizaron las redes parentales de los integrantes de las familias notables sino que también se ampliaron e incrementaron las alianzas y redes parentales, que fueron revertidas en la arena política local y particularmente en el principal organismo de poder de la comarca donde

²²⁰ La reciprocidad se considera es la base del compadrazgo y comprende el intercambio de bienes, servicios e información que no necesariamente se dan en forma inmediata, pues esta puede dilatarse en el tiempo. Es una relación cimentada en la confianza, pues como lo plantea (Wolf 1980) brinda garantías de un apoyo mutuo en el futuro. Además, la confianza puede ser entendida como una relación social que “se extiende a otro ser humano [...], en el que se presume que posee una personalidad para constituir un centro ordenado y no arbitrario de un sistema de acción, con el cual [se] puede llegar a un acuerdo”. (Luhmann 1996: 9)

²²¹ “El compadrazgo, ordenado en una gradación ascendente de prestigio [...] es el elemento capital de la dinámica burocrática” (Guillén 1996, 338).

predominaron relaciones de confianza, tal como lo recordó un integrante de la segunda generación patricia en uno de sus escritos.²²²

Los casos más relevantes fueron los de Alejandro Gutiérrez Arango, José Ignacio Villegas Echeverri y Ricardo Arango Palacio, quienes registraron el mayor número de compadres-parientes- simétricos que participaron en el Cabildo. Una situación que sugiere para estos y casi para la totalidad de los egos considerados, que comparten esa similar característica²²³, la creación de un amplio campo de reciprocidades que fueron producto de la intersección de lazos de parentesco, de amistad superpuestas al compadrazgo, los cuales convergieron en la conformación y enriquecimiento de redes político-parentales.

Cuadro 9.9

Manizales: Notables con compadres en el cabildo por parentesco y simetría, 1852-1930

Notables	Número				
	Total	Parientes	Sin parentesco	Simétrico	Asimétrico
Total	108	74	34	96	12
Alejandro Gutierrez Arango	20	11	9	15	5
Antonio Pinzon Amaya	2	1	1	2	0
Aureliano Villegas Villegas	1	0	1	1	0
Enrique Arango Mejía	4	2	2	3	1
Federico Arango Palacio	5	5	0	5	0
Felix Maria Salazar Gomez	8	5	3	8	0
Jose Ignacio Villegas Echeverri	13	10	3	12	1
Jose Jesus Restrepo Botero	4	3	1	4	0
Jose Miguel Arango Palacio	3	3	0	3	0
Juan de Dios Villegas Villegas	1	1	0	1	0
Liborio Gutierrez Robledo	2	2	0	2	0
Manuel Maria Grisales Valencia	1	0	1	0	1
Marcelino Arango Palacio	8	7	1	8	0
Marcelino Palacio Restrepo	6	3	3	5	1
Maximo Arango Uribe	1	0	1	1	0
Meliton Echeverri Isaza	9	8	1	8	1
Pedro Jose Mejía Jaramillo	8	2	6	6	2
Ricardo Arango Palacio	12	11	1	12	0

Fuentes: La autora con base en registros de bautismo de la catedral de Manizales y base de datos del Cabildo/Concejo.

²²² Así lo narro Emilio Arias Mejía: “Yo recuerdo detalles primorosos de ciertos debates acalorados. El problema del acueducto era el que más merecía la atención de nuestro munícipes y en uno de aquellos días en que se necesitó una reforma de importancia [...] después de discutir [...] para darle solución al asunto, uno de los concejales propuso desde su asiento, con toda serenidad refiriéndose al Inspector de los Acueductos: ”Dejemos este negocio que lo resuelva mi compadre *Rafa*”. Y el compadre Rafa lo resolvió con amplias facultades del Concejo. Así eran tratados todos los problemas municipales, en un ambiente de confianza [...]” (Arias [1968], 101-102).

²²³ De esta tendencia se exceptúan Pedro José Mejía Jaramillo y Manuel María Grisales Valencia que registran el mayor número de compadres sin parentesco en el cabildo.

Considerando que el compadrazgo se constituye en una “reciprocidad pactada” entre egos ubicados en este caso en una similar posición social, es posible mostrar el uso estratégico del compadrazgo, en el marco de una sociedad estratificada para configurar y/o reforzar sobre todo enlaces y solidaridades horizontales que profundizaron las redes parentales y que alimentaron alianzas políticas. No se trata en este caso de la emergencia de solidaridades orientadas a la “supervivencia del grupo social”, sino de una estrategia de reproducción de individuos y familias notables que hacen un uso del compadrazgo para ampliar sus redes y de este modo obtener un control del poder y de sus instancias más representativas en el nivel local.

Por la importancia que reviste para el análisis se trae a colación el compadrazgo entre **Alejandro Gutiérrez Arango** y Juan de Dios Jaramillo Botero -su par social y copartidario político- quien fue cabildante varias veces en el periodo 1873-1892- relación que surgió por el apadrinamiento de su hijo Félix Antonio Jaramillo Isaza en 1885²²⁴, la cual estuvo precedida diez años atrás por una asociación con fines económicos y por la alianza de su hermano Pompilio Gutiérrez Arango con una de las hijas de Jaramillo Isaza.²²⁵ En esta ocasión Alejandro actuó como padrino de boda, situación que muestra una definida preferencia que se hizo extensiva, en un mismo tronco familiar, del bautismo al ritual matrimonial. Es una estructura de réplica que denota, sin lugar a duda, la creación e intensificación de lazos sociales entre ambos compadres y sus respectivas familias.²²⁶

Ahora bien, la relación entre estos dos importantes troncos o grupos familiares que entretejieron una amplia y extensa red que fue enriquecida por el compadrazgo devino en la configuración de una de las más importantes Familia(s) Política (s) de la localidad que se estructuraron, principalmente, en torno al Partido Conservador y que llegaron a controlar casi por completo la actividad política de Manizales e inclusive del Departamento de Caldas, pues de allí emergieron connotadas figuras que alinderadas en

²²⁴ Félix Antonio Jaramillo Isaza fue bautizado el 19 de marzo de 1885. Fueron sus padrinos Alejandro Gutiérrez Arango y su cónyuge Eufemia Arango Arango (Base de datos de la autora. Bautismos 1850-1930).

²²⁵ Pompilio Gutiérrez Arango contrajo nupcias por segunda vez con su hija Carlota Jaramillo Isaza en la iglesia parroquial de Manizales, el 14 de Octubre de 1897 (Base de datos de la autora. Matrimonios 1850-1930).

²²⁶ Por estructura de réplica se entiende el conjunto de relaciones que se repiten y se extienden del bautismo a otros rituales. Su resultado es el aumento en el número de ceremonias y de relaciones conformadas (Gudeman citado por Montes del Castillo 1989).

dicho partido ocuparon posiciones en el órgano legislativo local pero también en otras instancias públicas.²²⁷ (Diagrama 9.10).

Otros casos relevantes fueron el compadrazgo que establecieron Alejandro Gutiérrez Arango y Félix María Salazar Gómez con Eusebio Cortez Cardona -su socio en Cortez y Salazar- desde 1879, un caso que si bien no estuvo antecedido por relaciones de parentesco previas, ligó un mismo individuo que participó en el Cabildo en pleno periodo regenerador (1885-1888) a dos egos notables que obtuvieron especial renombre en esa coyuntura pero cuya relación adquirió mayor peso en la esfera de los negocios.
228

De igual manera se destaca el vínculo de ese tipo que se construyó entre Gutiérrez Arango y Moisés Aristizabal Arias en 1896, el cual rindió sus frutos en la actividad económica, pues ambos fueron socios de entidades bancarias y de una sociedad comercial en un momento previo a la participación de este último en el Cabildo en 1902.²²⁹

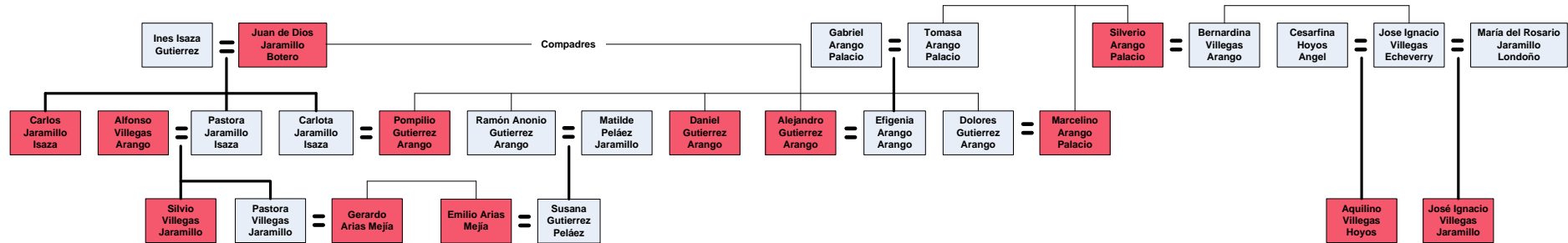
Otro caso, pero asimétrico, fue el de José María Alzate -quien participó en el Cabildo entre 1850-1860- que eligió paralelamente como compadres a los dos primeros y a Manuel María Grisales Valencia, todos ellos figuras notables y de prestigio en el ámbito local. Y el de Víctor Cordovez Trujillo y Antonio Pinzón Amaya como un ejemplo de compadrazgo entre copartidarios y su pariente ritual desde 1879 y varias veces cabildante a partir de 1882. A este encadenamiento se agregó Marcelino Palacio Restrepo quien estableció dicho lazo en 1860 con Rudesindo Ospina Hernández -uno de los mayores adjudicatarios de tierras baldías en el Departamento- que fue cabildante en 1894; Melitón Echeverri Isaza -quien se interrelacionó con Manuel de Jesús Sanz participante una docena de veces en el Cabildo en el periodo 1864-1876. Y finalmente, Pedro José Mejía Jaramillo, que fue compadre de Mariano Mejía, edil en varias

²²⁷ Este es un caso que ilustra la estrecha relación entre las redes familiares y los partidos políticos que fue señalada por Balmori, Voss y Wortmann (1990).

²²⁸ Félix María Salazar Gómez fue padrino de José Eusebio Cortes Gregori en 1880 y de Ana Julia Cortes Gregori en 1885. Por su parte Alejandro Gutiérrez lo fue de su hija Carlota a partir de 1885 (Ver base de datos de la autora Bautismos 1850-1930).

²²⁹ Gutiérrez Arango apadrinó a Clotilde Aristizabal Gutiérrez el 21 de Junio de 1896. Cuatro años más tarde ambos compadres fueron socios en la constitución del banco de Manizales y al año siguiente en la sociedad Gutiérrez Vélez y Cía. Ver Base de datos de la autora Bautismos 1850-1930 y Sociedades para el mismo periodo).

Diagrama 9.10
Manizales: Red político-parental de Gutiérrez Arango, Jaramillo Botero, Arango Palacio y otros



Fuente: La autora con base en A.H.M.M. Actas del Cabildo/Concejo

oportunidades en la décadas de 1880 y con quien estableció en los primeros años del siglo XX la sociedad Mariano Mejía y Cía. y de su sobrino y a la vez compadre Justiniano Londoño Mejía -integrante de ese organismo entre 1907-1920- con quien conformó en 1912 una sociedad de comercio que lleva su nombre.

Otra de las variantes que emergieron a partir de los datos recolectados fueron las relaciones de esa índole que se presentaron entre algunos de los egos seleccionados.²³⁰ Tal situación permite plantear la existencia de un conjunto de nexos parentales de consanguinidad o afinidad, de alianzas económicas, políticas que se vieron reforzadas y/o ampliadas mediante la instauración de lazos de parentesco ritual, que en el marco de relaciones prioritariamente simétricas conforme a la direccionalidad de la elección, que operaron como eficientes estrategias orientadas a crear y consolidar vínculos que fueron efectivos a la hora de adquirir, conservar y transmitir de un mayor control sobre el poder local.

²³⁰ Alejandro Gutiérrez Arango/ Marcelino Arango Palacio; Félix María Salazar Gómez/ Máximo Arango Uribe; José Ignacio Villegas Echeverri/Pedro José Mejía Jaramillo; Juan de Dios Villegas Villegas/Aureliano Villegas Villegas; Melitón Echeverri/Enrique Arango Mejía/Marcelino Palacio Restrepo; Marcelino Arango Palacio/Alejandro Gutiérrez Arango; Federico Arango Palacio/Marcelino Arango Palacio/Ricardo Arango Palacio/Máximo Arango Uribe; Ricardo Arango Palacio/Marcelino Arango Palacio.

Conclusiones

Para comprender el papel que los lazos personales, entre ellos los parentales, jugaron en la vertebración social y política de una sociedad surgida en la segunda mitad del siglo XIX, es preciso señalar que tanto el parentesco como el clientelismo fueron relaciones que se reforzaron mutuamente y ambas se constituyeron en ámbitos generadores de sociabilidades que jugaron un papel crucial en los procesos de articulación e integración social. De allí que dichos lazos remitan a vínculos variados y complementarios, algunos de ellos arraigados en la larga duración, que dieron lugar a una amplia gama de solidaridades y de alianzas las cuales no estuvieron exentas de rupturas y conflictos.

Al respecto cabe señalar que la parentela conjuntamente con la clientela fueron el sustrato de relaciones que respondieron a una lógica común: confianza y reciprocidad; todos ellos contenidos que ofrecieron un ámbito para la ordenación de la vida familiar-doméstica y pública-política. Así, mientras la relación parental brindó el soporte a un **modelo sociocultural**¹ que otorgó sentido de identidad a los individuos, la relación clientelar ofreció un **marco de lealtades** que permitió encuadrar gran parte de las relaciones de las nacies élites con sus aliados y seguidores.

En estos términos es posible afirmar que tanto el parentesco como el clientelismo hacen referencia a formas de construir relaciones y aunque ambas hayan sido abordadas como relaciones propias de sociedades tradicionales, sostengo que más que considerar dichos lazos como remanentes de la sociedad colonial o como producto de un escaso proceso de modernización de las estructuras sociales y políticas, concibo dichos vínculos como configuraciones sociales efectivas en las que se cruzan el parentesco, la economía y la política y como lazos relacionales que coexisten, perviven y dan lugar a distintos tipos de sociabilidades.

¹ De acuerdo con Bestard (1998), el parentesco adquiere fuerza como representación porque moviliza diferentes discursos sobre la sociedad y sus normas al tiempo que se convierte en el soporte de una identidad continuidad sobre la que se han construido los cambios históricos.

Si se aborda el parentesco y el clientelismo como formas de construir relaciones, el parentesco deja de ser un rasgo de las sociedades tradicionales, el clientelismo deja de ser visto como una anomalía y ambos ya no se interpretan como rezagos de relaciones primarias o arcaicas. En este sentido y siguiendo a Bestard (1988), se formula que mientras el parentesco puede ser considerado como una forma cultural de crear relaciones, el clientelismo puede ser abordado como una forma de crear relaciones en el plano de la política aunque no exclusivamente.

De allí que ambos tipos de relación sean ante todo lazos personales que operan como auténticas redes a través de las cuales circulan diferentes tipos de bienes, servicios, prestaciones y contraprestaciones. En efecto, estas relaciones configuran un amplio entramado que permite contemplar el conjunto de lazos verticales y horizontales que los actores sociales movilizaron en diferentes momentos y circunstancias.

Ahora bien, mientras los vínculos de pertenencia a una familia/ parentela vienen dados por el nacimiento o por otras vías más o menos formalizadas, la alianza, la amistad y el clientelismo son ante todo lazos contraídos por los individuos (Imizcoz 2004). A la parentela se le ha reconocido similitud de estatus y, por el contrario, la clientela ha sido asociada con la diferenciación y la jerarquía.²

Al clientelismo subyacen propósitos de dominación que están precedidos de diferencia y desigualdad. Como se ha dicho antes, el clientelismo configura una red de tipo personal que conlleva flujos en sentido vertical y de arriba a abajo y viceversa en las que impera la lógica de la transacción y del beneficio mutuo. Desde este punto de vista se puede plantear que las redes clientelares no sólo cumplen la función de distribución, sino también de integración en cuanto operan como un principio de organización y de generación de relaciones personales.

² El clientelismo ha sido concebido como una “manifestación sincrónica y diacrónica del *homo hierarchicus* y como un universal antropológico (González 1997, 34,35).

Esto significa que dichas redes se definen como un principio de organización, de generación de relaciones sociales las que ofrecen a sus participantes oportunidades de acceso a recursos escasos y a instancias de poder, de las cuales se encuentran excluidos en razón de su condición de desventaja económica, social y política.

En efecto, los miembros de familias notables y particularmente sus representantes masculinos fueron gobernantes, ocuparon diversos cargos en la jerarquía político-administrativa y legislativa e integraron los directorios y comités políticos de ambos partidos (liberal y conservador y sus diferentes facciones), pero también, y en razón de su prestigio, ocuparon los primeros lugares en los actos colectivos y recibieron honores.

En general fueron figuras de prestigio y de reconocimiento público como portadores de determinadas virtudes: la honradez, la austeridad, la dedicación al trabajo, la moralidad, el tino, los cuales fueron conjuntamente con la caballerosidad, la nobleza, las finas maneras, la elegancia, elocuencia, gallardía y exquisitez, expresiones de un comportamiento distintivo y de distanciamiento que contribuyeron a la configuración de un *ethos* peculiar a lo cual se sumó la honorabilidad de la familia y la nobleza de su procedencia.

Pero fueron de la caridad y de los actos de generosidad de los cuales los principales notables derivaron el nombre de benefactores. Ellos fueron contribuyentes de iglesias y de instituciones y muchos ejercieron funciones de patronazgo público y social, relación que entrañaba deberes y obligaciones recíprocos en la cual subyacía un profundo signo paternalista que devino en control social y en un amplio campo de reciprocidades.³

En efecto, las donaciones de los poderosos cobraron especial significado y contribuyeron a refrendar su posición social, especialmente por sus interrelaciones con las llamadas clases menesterosas. Sin duda este tipo relaciones se constituyeron en un poderoso estímulo para la distribución de recursos entre los menos favorecidos, práctica que por demás se

³ Veamos como se describía a uno de los notables en la prensa de la época: “así se le ve en su almacén, en la calle, en la iglesia y en las sociedades de caridad y de beneficencia con su vestido de saco y sombrero de copa alta, comunicativo y amable, preocupado siempre de la suerte de los desvalidos o de las calamidades sociales”.

encontraba fuertemente respaldada por el *ethos* católico el cual favorecía las inversiones altruistas.⁴

Los lazos y las redes como corpus para el análisis de las familias notables.

Los integrantes de las familias notables se insertaron en cadenas de lazos, resultado de la confluencia de diferentes tipos de vínculos que aportaron, en el caso de los miembros de la élite, el armazón relacional para llevar a cabo negocios familiares, establecer alianzas matrimoniales, patrocinar y ocupar cargos públicos, incursionar en la política y transmitir el patrimonio y el poder entre las generaciones.

Con lo anterior se resalta que fueron los lazos y las redes los que brindaron el soporte material, social y simbólico a la configuración de la élite como grupo de poder. En estos términos se plantea que no fue sólo la riqueza -como atributo de los actores o de las familias- lo que definió su posición en el espacio social sino que también fueron los lazos y las redes las que contribuyeron a definir dicha posición.

En particular, los vínculos de consanguinidad y de alianza alimentados por el matrimonio preferencial entre parientes -especialmente entre primos y entre miembros de una familia con varios de otra en la misma o en sucesivas generaciones- fueron lazos que contribuyeron a generar encadenamientos y vínculos parentales como basamento de asociaciones de diverso tipo con expresión en los ámbitos económico, social y político y recurso clave para desplegar el radio de acción de las familias notables en el territorio.

⁴ Por ejemplo, para la segunda década del siglo XX las organizaciones filantrópicas agrupadas en torno a la iglesia llegaban a una veintena y su importancia radicaba en la generación de redes de solidaridad y de lazos sociales que tuvieron entre otras finalidades construir vínculos integradores. En esa época se reportaron entre otras las siguientes: Congregación Hijas de María, Adoración Perpetua de la Parroquial, Centuredas, Terciarios, Hijas de María de la Catedral, Nuestra Señora del Sagrado Corazón, Sociedad de Madres Católicas, Sociedad de Ejercitantes, de San Isidro, Socorros Mutuos, Ejercitantes, San Isidro, Socorros Mutuos, Josefinos, Carro Mortuorio, Inmaculada de Artesanos, Terciarios, Apostolado Doméstico, San Vicente de Paul, De La Soledad, y La Confraternidad del Santísimo (*Apostolado Doméstico*, N.142 1913).

Ciertamente fueron las relaciones de consanguinidad y alianza las que adquirieron una mayor solidez y permanencia, pues proporcionaron una estructura de larga duración en cuanto permitieron la continuidad de esas familias, ya que a través de dichos lazos fue posible transmitir el patrimonio, el prestigio y el poder político entre las generaciones.⁵ Además, dichos lazos brindaron el soporte para transmitir, como capital social, la red de relaciones o vínculos desde los cuales fue posible movilizar distintos tipos de capital.⁶

Pero además del parentesco fueron también las relaciones de amistad, clientelismo y de proximidad geográfica las que permitieron construir relaciones favoreciendo, entre otros, la prolongación de lazos a través de los cuales se hicieron tangibles fuerzas de articulación e integración social, que en un contexto de formación del estado-nación y de la región, contribuyeron a tejer una trama estructurada de relaciones y prácticas de reciprocidad e intercambio, en las cuales estuvieron presentes el conflicto y la negociación.

Con base en lo anterior se plantea que el poder de las familias notables se derivó de tres fuentes principales: de la posición, de las relaciones y del uso estratégico de dichas relaciones. En este orden de ideas, se puntualiza que los lazos parentales articulados a otro tipo de vínculos fueron la base para la conformación de redes y en la configuración y continuidad de determinadas familias como actores protagónicos de la vida social y política de Manizales desde mediados del siglo XIX hasta las tres primeras décadas del siglo XX.

De esta manera, la parentela brindó socios y capitales para emprender, consolidar y diversificar los negocios, siendo especialmente los primos de sus cónyuges, los primos, sobrinos, hermanos e hijos de los egos considerados para los fines de esta investigación sus aliados económicos principales. De las 515 sociedades que se conformaron en Manizales en el periodo 1857-1930, los miembros de las familias notables participaron como socios

⁵ “La razón de la actividad permanente de algunas grandes familias en una región determinada hay que buscarla no únicamente en la herencia de los bienes, sino, ante todo en el hecho de que la familia, de cierta manera, es un actor inmortal- a escala de varias generaciones-; los más jóvenes ocupan su lugar en un campo de relaciones preexistentes [...]. En este sentido, lo que se hereda ante todo, son las relaciones, los lazos familiares de su padre o de su familia, antes aún de heredar sus bienes. La influencia local y, a menudo, el éxito social de los “herederos” pueden explicarse principalmente por la red de relaciones en las que se ha integrado [...] (Guerra 1995,128). Asimismo, Bourdieu (1997) precisa que en el caso del capital social de tipo político que es adquirido, por ejemplo, en los partidos se trasmite mediante la red de las relaciones familiares.

del 85% de estas sociedades y los integrantes de su red parental lo hicieron del 64% de estas mismas.

De igual manera, la importancia del parentesco se evidenció en la instauración de casas de comercio, forma de organización de los negocios cimentada en el núcleo familiar y en un principio de ordenamiento que ubicó al padre/patrón en la cúspide. Tales empresas tomaron los nombres de sus patriarcas fundadores, nutrieron el patrimonio económico y simbólico de las familias e hicieron de estas firmas una fuente de riqueza y un signo de estatus pero también una estrategia de trasmisión del patrimonio entre las generaciones.

Los integrantes de las familias notables fueron egos que transitaron por el comercio, la compra-venta de tierras urbanas y rurales, la banca, el transporte, la minería, la industria y el remate o explotación de rentas, entre otras. De tal combinación de actividades se derivó un esquema de complementariedad y diversificación que, de un lado pone en entredicho la idea tradicional que contrapone el propietario rural al comerciante urbano, el banquero al propietario urbano y éste al dueño de acciones de minas y, de otro lado, muestra el papel de las redes parentales como un recurso que apuntaló la diversificación de actividades.

La composición del patrimonio de los notables al culminar su ciclo de vida, muestra para la mayoría de ellos que la propiedad de la tierra fue uno de los principales activos y alrededor del control de la misma se construyó gran parte de su poder y prestigio. Además, en torno a este tipo de bienes se puso en juego una estrategia de compra-ventas preferenciales entre parientes que favoreció la consolidación del patrimonio familiar, así como la trasmisión y conservación de este tipo de bienes entre integrantes de un mismo tronco.

De igual modo y conforme a la regla de devolución igualitaria, fueron los proindivisos entre parientes, por lo general aplicados a las tierras rurales y en menor medida a las propiedades urbanas, una práctica que se orientó a contrarrestar los efectos del fraccionamiento de la propiedad. El resultado de esta estrategia fue la continuidad de los lazos económico-parentales que hicieron de la consanguinidad y la afinidad vínculos que

estimularon las transacciones entre parientes: hermanos, hijos, primos y afines principalmente.

En cuanto a la configuración del poder político de las familias notables se observó que entorno al parentesco se construyeron redes político-parentales como un recurso estratégico orientado a controlar los cargos, obtener influencia y transmitir el poder entre las generaciones. De esta manera, la adscripción a un determinado tronco familiar proporcionaba una amplia parentela que, sumada a una extensa clientela producto de una distribución desigual de los recursos, posibilitó la configuración de lazos y redes efectivos a la hora de incidir en asuntos públicos y forjar el honor y el poder recíproco de los grupos familiares, pues parte de su prestigio también dependió del desempeño de cargos, pues éstos traían consigo numerosas ventajas y privilegios de diverso tipo.

Así, mientras la construcción de relaciones se dio bajo un ordenamiento patriarcal y católico, los lazos y las redes parentelares y clientelares operaron como relaciones integrativas en un periodo en el cual la familia brindaba un modelo sociocultural y el clientelismo proporcionaba un marco de lealtades, así como la afiliación política un sentido de identidad partidista a los individuos.

De este modo, las redes familiares y político-clientelares se articularon y dieron lugar a múltiples entrecruzamientos, configurando lazos y relaciones horizontales y verticales a través de las cuales los miembros de determinadas familias se relacionaron entre sí y con otros. Tales lazos permitieron consolidar un determinado volumen de capital social y político el cual, aunado a otros tipos de capital como lo dice Bourdieu (1980), contribuyeron a definir un determinado campo de poder.

La formación de redes giraron en torno a personajes principales las cuales denotan, sin lugar a duda, la formación de encadenamientos político-parentales y evidencian una clara estrategia de transmisión intra e intergeneracional del poder, en los cuales los lazos y vínculos de parentesco sumados a los de compadrazgo y clientela permitieron dar continuidad a un capital político cimentado, en gran medida, en lazos personales.

La mayoría de los integrantes de las familias notables considerados para fines de esta investigación hicieron parte activa de los partidos conservador y liberal (llamados en Colombia “tradicionales”) y de sus diferentes facciones y muchos fungieron como intermediarios en los poderes regionales y nacionales, con una intermediación acompañada de la competencia por el control de los cargos en los niveles municipal y departamental.

Además, las redes familiares articularon egos con adscripciones políticas distintas en las cuales se gestaron encadenamientos intra e intergeneracionales que no encajan en la tradicional asimilación que ha otorgado a determinados grupos familiares una determinada filiación política. En efecto, los resultados de esta investigación muestran que en torno a una red parental se podían gestar redes políticas de corte conservador o liberal e incluso que el establecimiento de alianzas matrimoniales y de compadrazgo alimentó redes preexistentes o dieron lugar a nuevos encadenamientos político-parentales.

Además, y dada la flexibilidad de dichas redes, a ellas se agregaron integrantes de similares o diferentes partidos, lo cual coadyuvó en ciertas circunstancias a la transmisión intergeneracional del poder y en determinadas coyunturas a la contrucción de pactos intra e interelitarios que facilitaron, por lo menos hasta los años treinta, un acuerdo de convivencia entre esos partidos, así como también el relevo generacional y el surgimiento de propuestas de renovación.

Por lo tanto la conexión entre redes parentales, económicas y políticas permitieron crear un puente entre poder económico y burocrático, entre cargos públicos y oportunidades privadas, especialmente cuando algunos integrantes de la segunda generación de los notables con formación en profesiones liberales ampliaron el radio de acción de la firma familiar y el horizonte de las alianzas matrimoniales y con éstas el despliegue de las redes políticas, incrementando por esta vía el alcance de la red familiar.

A partir de las consideraciones anteriores también se quiere subrayar que la familia fue en definitiva para este grupo una realidad social, política, cultural y simbólica primordial y fueron especialmente los lazos y vínculos los que alimentaron las redes y brindaron un

continuum en los que convergieron los intercambios matrimoniales y alianzas de diverso tipo.

No obstante, es preciso señalar que dichos lazos no fueron inmutables, sino que por el contrario fueron flexibles, señalando con ello su capacidad para adaptarse a coyunturas variables y cambiantes. De allí que las familias notables no sólo se transformaran para enfrentar dinámicas de fusión y dispersión, sino que el entramado de relaciones en torno a determinados egos, explica su preeminencia económica, social y política.

Desde esta óptica, una antropología del poder y de la familia debe considerar los vínculos y lazos entre los actores con el fin de descubrir redes interpersonales, las cuales se constituyen en el punto de partida para analizar la configuración de relaciones sociales y políticas. Por lo tanto, el análisis de las familias notables como grupo de poder debe enmarcarse en una perspectiva relacional que dé cuenta de la multiplicidad de lazos que sus integrantes construyeron con el fin de identificar las conexiones de los actores en diferentes ámbitos de actuación.

Con esto también se subraya la insuficiencia de los criterios clásicos para abordar el análisis de las élites y de las familias notables y lo inadecuado de partir de los individuos aislados sin considerar su inserción en un conjunto de vínculos más amplios. No se trata como hemos visto del abordaje de relaciones “intersticiales”, “suplementarias” o “paralelas” sino de lazos que se encuentran en la base de la construcción de relaciones de sociabilidad.

De igual manera se propone que una teoría comprensiva y comparativa de las élites debería fundamentarse en una noción de poder que lo conciba como una relación y no únicamente como un atributo de los actores; a la familia como un campo relacional donde la consanguinidad, la alianza, y el compadrazgo se intersectan con la amistad y el clientelismo para configurar un vasto y complejo entramado visto como la prolongación y extensión de lazos personales de carácter social que es necesario diferenciar cuando se trata de desentrañar la estrecha relación entre parentesco y poder.

Asimismo, una etnografía de las familias notables debe partir de una reconstrucción que permita ubicar a los actores como agentes activos e influyentes de las estructuras sociales para entender y comprender, a partir de determinados egos y grupos familiares, las bases sociales del poder, así como el conjunto de estrategias entendidas como los usos sociales de dichas relaciones.

En efecto, y como lo hemos reiterado, se trata de otorgarle a las relaciones con un origen social un valor explicativo en la producción y reproducción de relaciones de poder con el fin de ir más allá de la evocación clásica de la dominación como una relación predeterminada y unidireccional sólo definida en términos de posiciones y no de relaciones. Además, sobre estas nuevas bases podría reconsiderarse la configuración, continuidad, cambio y transformación de las familias notables como grupo de poder.

De allí que la familia como unidad de análisis se constituya en una categoría útil para el análisis histórico y las redes parentales y político-clientelares en una perspectiva relacional que posibilita abordar a los actores en el contexto de sus familias e identificar el entramado a través de los cuales se genera, conserva y distribuye el poder. Por lo tanto, es importante considerar cómo las familias notables contruyeron la trama y desplegaron sus estrategias y, sobre todo, cómo a través de éstas lograron configurar, controlar y transmitir las posiciones y relaciones.

Por esta razón, las familias de la élite deben ser entendidas a lo largo del tiempo a partir de modelos dinámicos y de múltiples criterios que permitan dar cuenta de los lazos y de las redes que sus integrantes configuraron. Esto tiene profundas implicaciones, pues el parentesco deja de ser una categoría invisible para el análisis histórico y el clientelismo deja de ser considerado como una relación anómala y ambos como vínculos primarios u obstáculos cuya existencia se atribuye a sociedades simples y su pervivencia a la ausencia o déficit de Estado o de instituciones modernas y anónimas.

Bajo esta lógica cabría preguntarse si la continuidad de este tipo de vínculos o lazos habría que abordarla como un problema o por el contrario como una forma de contruir y dar sentido a las relaciones. Por lo tanto y en la perspectiva de investigaciones futuras, se

trataría de develar cómo fueron pensadas y vividas estas relaciones y como en la actualidad dichos lazos y redes existen, a pesar de que las familias notables se hayan transformado o dejado de serlo.

Un pasado ilustre, un presente decadente y un futuro incierto

Ya para los años treinta, tan sólo veinticinco años después de haberse creado el Departamento de Caldas (1905), precisamente en un momento que coincide con el arribo de un gobierno liberal, las élites dirigentes conservadoras regionales percibieron el clima de incertidumbre que les auguraba el futuro y en consecuencia reclamaban la elaboración de un programa que orientase la acción departamental y garantizase el “orden colectivo”.

En ese momento eran varios los interrogantes que gravitaban por los anuncios de fraccionamiento territorial y ponían en entredicho la unidad del llamado “Departamento modelo”, hechos que aunados a la incompetencia de gobiernos y de asambleas y a la “dinastía” de los hombres públicos, habían producido un clima de incertidumbre y una atmosfera de fracaso [...]”.⁷

En la actualidad, la importancia de Manizales esté dada por su pasado. Esta dependencia de un glorioso ayer y del apego a la genealogía posiblemente ha llevado a sus tradicionales élites a eclipsarse. Hace pocos días alguien me decía: “camino por las calles y no conozco a nadie. Ya las cosas no son como antes: los políticos son emergentes, los ricos son otros pero nosotros continuamos siendo distinguidos”.

Sin lugar a duda las élites y clases altas de la ciudad han sido desplazadas y emuladas por los advenedizos sociales y políticos. Ya las élites no congregan como antaño, los patriarcas y hombres cívicos de antes han sido remplazados por los pueblerinos y por políticos profesionales de nuevo cuño; es decir, por un nuevo tipo de personal en su mayor parte tildado de clientelista. Un sector intermedio sin abolengo y sin anclaje en los grandes troncos parntales han sustituido a las tradicionales familias y quizás esto ha generado entre

⁷ *La Patria*, Mayo 15 de 1930.

algunos una sensación de incertidumbre, pero también de indiferencia por la ciudad y su futuro.

Esta situación se ha visto reflejada en un serio deterioro del espacio y de la vida pública que ha corrido a la par con la consolidación de una ciudad cada vez más dual y escindida, donde se asiste con sigilosa recurrencia a la destrucción de sus principales íconos y a la progresiva pérdida de memoria que por lo general ha acompañado a las ciudades que ha surgido de manera rápida y han quedado atrapadas en el círculo vicioso de la euforia modernizante.

Entre tanto la pobreza, la informalidad, el desempleo, la inseguridad y cierto aire de pesadez provinciana recorre sus calles y, sobre todo, a los habitantes de los llamados estratos bajos o pobres, quienes viven sin explicación y alternativa los efectos de la inequidad en la distribución del ingreso, de la segregación socioespacial y de la violencia creciente en sus barrios que las autoridades no pueden controlar. Esta situación se ve agravada por el aumento del pandillismo juvenil y la violencia intrafamiliar o doméstica que escapa a las débiles e insuficientes políticas en su intento limitado y parcial de contrarrestarla.

Mientras que para unos la esperanza está cifrada en uno u otro megaproyecto o gran superficie como retozo de progreso, para otros sus posibilidades radican en permanecer en la brega por la sobrevivencia o quizá emigar a otra ciudad o país en búsqueda de ingresos. Sin embargo, año tras año se asiste con pasmosa indiferencia a los ya tantos deslizamientos y destrucción de viviendas precarias causados por las lluvias y que tan sólo recientemente se ha hecho extensivo a estratos y clases sociales de mayor ingreso, señalando con ello que el riesgo es un asunto que han desbordado los límites de la pobreza y la miseria y que las autoridades locales y regionales por inercia burocrática o por inoperancia permanecen silenciosos o cómplices ante sus complejas y dramáticas manifestaciones.

Aun sin la fuerza de otras ciudades como Medellín, Cali y Pereira, Manizales no ha sido refractaria a la ilusión del dinero fácil en la que cualquier vía para generar ingresos es

legítima y aunque sus élites se precian de no haber sido contaminadas por el rentable negocio del tráfico de drogas, indudablemente y como producto de otras tantas actividades legales o ilegales se asiste al surgimiento de nuevos actores económicos, sociales y políticos que a partir de otras fuentes de riqueza, prestigio y poder han entrado a disputar su lugar.

Aunque algunas familias notables ha dejado de serlo porque se han empobrecido, otras han sido reemplazadas y muy pocas continúan; el hecho es que ellas persisten aferradas a la genealogía y al apellido como un activo valioso. No obstante estos cambios, las redes parentales y político-clientelares continúan pese a que hoy en día sean otros los actores y muy pocos los “notables”.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

Manuscritos y archivos

Protocolos. Notaria 1ª. y 2ª. de Manizales.

Archivo Histórico del Municipio de Manizales -AHMM

Archivo Histórico de Antioquia -AHA

Archivo General de la Nación -AGN

Archivo Cámara de Comercio de Manizales -ACCM

Fuentes primarias periódicas

Anales del Congreso (Bogotá)

Anales de Antioquia (Medellín)

Apostolado Doméstico (Manizales)

Apostolado Doméstico (Manizales)

Boletín Oficial (Medellín)

Boletín Oficial (Manizales)

Correo del Sur (Manizales)

Diario Oficial (Manizales)

El Cable (Manizales)

El Cable (Manizales)

El Correo de Caldas

El Criterio (Manizales)

El Mensajero (Manizales)

Gaceta Departamental de Antioquia

Heraldo Liberal (Manizales)

La Frontera (Manizales)

La Idea (Manizales)

La Voz del Sur (Manizales)

Libertad y Orden (Manizales)

Los Tiempos (Manizales)

Pabellón Azul (Manizales)

Pequeño Ateneo (Manizales)
 Registro Oficial de Antioquia (Medellín)
 Renacimiento (Manizales)
 Unión Republicana (Manizales)

Libros y artículos

- Academia Caldense de Historia. 2008. *Viajeros por el Antiguo Caldas*. Manizales.
- Adler, Larissa y Marisol Pérez. 1993. *Una familia de la élite mexicana: Parentesco, clase y cultura 1820-1980*. México: Alianza Editorial.
- Adler, Larissa. 2001. *Redes sociales, cultura y poder. Ensayos de antropología latinoamericana*. 2ª. reimpresión. México: FLACSO.
- Agudelo Ramírez, Luis Eduardo. 1986. *Génesis del pueblo antioqueño*. Bogotá: Era cósmica.
- Almario, Óscar. 1994. *La configuración moderna del Valle del Cauca, Colombia, 1850-1940*. Cali: Cekan Editores.
- Álvarez, Víctor. 1983. La formación de la estructura agraria en Antioquia. *Revista Antioqueña de Economía*. (10): 110-120.
- _____. 1989. La estructura interna de la colonización antioqueña. En *La colonización antioqueña*. Imprenta Departamental: Manizales.
- _____. 1996. Poblamiento y Población en el Valle de Aburra y Medellín, 1541-1951. En *Historia de Medellín* Tomo I. Director General Jorge Orlando Melo. Medellín: Suramericana de Seguros.
- _____. 1998. La sociedad colonial, 1580-1720. En *Historia de Antioquia*. Director General Jorge Orlando Melo. Medellín: Suramericana de Seguros.
- _____. 1999. *Gonzalo Restrepo Jaramillo. Familia, empresa y política en Antioquia 1895-1966*. Fundación Antioqueña para los Estudios Sociales -FAES: Medellín.
- _____. 2003. Pueblos y Pueblerinos. Las raíces de la modernización en Antioquia. En *Balance y desafío de la historia de Colombia al inicio del siglo XXI*, compilado por Adriana Maya Restrepo y Diana Bonnett Vélez. Bogotá: Uniandes.
- Anderson, Michael. 1977. Household Structure and the Industrial Revolution; Mid-nineteenth-century Preston in Comparative Perspective. Reprinted. En *Household and Family in Past Time*, editado por P.Laslett con la asistencia de R. Wall. Cambridge: Cambridge University Press.
- Anderson, Benedict. 2007. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: F.C.E.

Ángel Uribe, Antonio. S.f. *Apuntes Históricos de Sonsón*. S.l.i.

Appaduray, Arjun. 1991. Introducción a *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías*. México: Grijalbo y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Appelbaum, Nancy P. 2003. *Muddied Waters. Race, Region, and Local History in Colombia, 1846-1948*. Durham and London: Duke University Press.

_____. 2007. *Dos plazas y una nación: Raza y colonización en Riosucio, Caldas 1846-1948*. Bogotá: Universidad de los Andes, Universidad del Rosario, Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Arango de Restrepo, Gloria M. y Carlos Arboleda. 2005. La Constitución de Rionegro y el Syllabus como dos símbolos de nación y dos banderas de guerra. En *Ganarse el cielo defendiendo la religión. Guerras Civiles en Colombia, 1840-1902*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Arango, Gabriel. 1993. *Genealogías de Antioquia y Caldas*. Cuarta edición. S.l.i.: Litoarte.

Arango, Gloria Mercedes. 1993. *La mentalidad religiosa en Antioquia. Prácticas y discursos 1828-1885*. Medellín: Universidad Nacional.

Arango, Vicente Fernán. 2001. *La endogamia en las concesiones antioqueñas*. Manizales: Fondo Editorial de Caldas- Instituto Caldense de Cultura-.

_____. 2007. *La fundación de Manizales. Un mito en apuros (Parte Rural)*. Manizales: Hoyos.

Archivo Histórico de Antioquia. 1983. *Archivos de Antioquia*. Tomo 1. Medellín.

Arcila, María T. 2006. *El elogio a la dificultad* como narrativa de la identidad regional en Antioquia. *Historia Crítica* (32): 38-66.

Arias Vanegas, Julio. 2005. Nación y Diferencia en el siglo XIX Colombiano. Orden nacional, racialismo y taxonomías poblacionales. Bogotá: Universidad de los Andes y Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales CESO.

Ariès, Philippe. 2000. *Historia de la muerte en Occidente*. Barcelona: El Acantilado.

Artis, Gloria. 1994. *Familia, Riqueza y Poder: Un estudio genealógico de la oligarquía novohispana*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Balmori, Diana and Robert Oppenheimer. 1979. Family Clusters: The Generational Nucleation of Families in Nineteen Century Argentina and Chile. *Comparative Studies in Society and History* 21: 231-261.

Balmori, Diana, Stuard F. Voss y Miles Wortman. 1990. *Las Alianzas de familias y la formación del país en América Latina*. México: F.C.E.

Banco de la República. 1971. *Congreso de Cúcuta 1821*. Libro de Actas. Bogotá: Banco de la República.

Barnes, John A. 1969. *Networks and Political Process. Social Networks in Urban Situations*, edited by J.C.Mitchell, Manchester University Press, Manchester.

Becker, Gary. 1987. *Tratado sobre la familia*. Madrid: Alianza Universidad.

Bergquist, Charles. 1977. Una década de regeneración 1886-1896. En *El Siglo XIX en Colombia visto por historiadores norteamericanos*, editado por Jesús Bejarano. Bogotá: Editorial La Carreta.

Bernal Nicholls, Alberto. 1976. *Apuntaciones sobre los orígenes de Medellín*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Bestard, Joan. 1998. *Parentesco y Modernidad*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica

Betancourt, Cayetano 1972. Dos regiones de Colombia: Antioquia y Bogotá. En el Pueblo Antioqueño. Colección Academia Antioqueña de Historia Editorial Gran América: Medellín.

Blau, Peter M. 1998. *Exchange and Power in Social Life*. New Brunswick and London: Transaction Publisher.

Botero G., Camilo. 1890. *Anuario Estadístico. Ensayo de estadística general del Departamento de Antioquia en 1888*. Medellín: Imprenta Oficial.

Botero Goldsworthy, Néstor. 1996. *Escritos sobre Sonsón*. Edición del Municipio de Sonsón. Medellín: Litotipo.

Botero, María Mercedes. 1988. Los bancos locales en el siglo XIX: El caso del Banco de Oriente en Antioquia (1883-1887). *Boletín Cultural y Bibliográfico*. 25 17.

_____. 1994. El Banco de Antioquia y el Banco de Sucre 1872-1920. En *Ensayos de historia monetaria y bancaria de Colombia*, compilado por F. Sánchez T. Bogotá: TM, Fedesarrollo y Asobancaria.

_____. 2007. *La ruta del oro. Una economía exportadora. Antioquia 1850-1890*. Medellín: Fondo editorial Universidad EAFIT.

____ y Jaime Vallecilla G. 2010. Intercambios comerciales en la Confederación Granadina según la Comisión Corográfica, 1850-1856. *Historia y Sociedad* (19): 143-174.

Botero, Emiliano. [1918] 2004. La población de Neira. *Archivo Historial* Año I (5): 217-218.

Botero H. Fernando. 2003. *Estado, Nación y Provincia de Antioquia. Guerras civiles e invención de la región, 1829-1863*. Medellín: Hombre Nuevo Editores.

- Botero Páez, Sofía. 2005. Caminos ásperos y fragosos para los caballos. Apuntes para la historia de los caminos en Antioquia. Comité para el Desarrollo de la Investigación-CODI- Centro de Investigaciones Sociales y Humanas-CISH- Departamento de Antropología. Universidad de Antioquia: Medellín.
- Bott, Elizabeth. 1990. *Familia y redes sociales*. Madrid: Taurus.
- Bottomore, Tom. 1993. *Élites y sociedad*. Madrid: Talasa.
- Bourdieu, Pierre. 1991. *El sentido práctico*. Taurus Humanidades: Madrid.
- _____. 1996. *Cosas dichas*. Barcelona: Gedisa.
- _____. 1997. *Razones prácticas sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- _____. 1999. *Meditaciones pascalinas*. Barcelona: Anagrama.
- Boussingault, Jean Baptiste. 1994. *Memorias*. Tomo 2. Bogotá: Colcultura.
- Brading, D.A. 1995. *Mineros y comerciantes en el México borbónico 1763-1810*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Brew, Roger. 1977. *El desarrollo económico de Antioquia desde la independencia hasta 1920*. Bogotá: Banco de la República.
- Bulmer-Thomas, Victor. 1999. *The Economic History of Latin America since Independence*. 3rd reprin. Cambridge: Cambridge University Press.
- Burke, Peter. 1996. *Venecia y Amsterdam*. Barcelona: Gedisa.
- Bushnell, David. [1954] 1985. *El régimen de Santander en la Gran Colombia*. 3^a. ed. Bogotá: El Ancora.
- _____. 1999. Participación electoral en 1856. En *Colombia en el Siglo XIX*. Bogotá: Planeta.
- Cabezas, Á. Eduardo. 2000. *Poder, familia y ciudad (Ávila, 1875-1923)*. Centro de Investigaciones Sociológicas. Colección Monografías N° 10. Madrid: Siglo XXI.
- Caldas. Asamblea Republicana del Departamento de Caldas. 1916. Informe de labores. Manizales: El Renacimiento.
- Camacho Roldán, Salvador. 1973. *Notas de Viaje (Colombia y Estados Unidos)*. Bogotá: Banco de la República.
- Camacho Roldán, Salvador. [1893] 1983. *Escritos varios*. Tomo I. Bogotá: Incunables.
- Campbell, J.K. 1964. *Honour, Family and Patronage. A Study of Institutions and Moral Values in Greek Mountain Community*

Cardona, Alfredo. 2006. Los caudillos del desastre. Guerras Civiles en el Siglo XIX. Manizales: Universidad Autónoma de Manizales.

Casaus, Marta. 1992. La metamorfosis de las oligarquías centroamericanas. *Revista Mexicana de Sociología* 54 (3):69-114.

_____. 1994. La pervivencia de las redes familiares en la configuración de la élite de poder centroamericana. *Anuario de Estudios Centroamericanos* 20 (2): 41-69.

Castañeda, Carmen. 1994. Noviazgo, esponsales y matrimonio. En *Comunidades Domésticas en la Sociedad Novohispana. Formas de unión y transmisión cultural*. Memoria del IV Simposio de Historia de las Mentalidades. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Cavieres F., Eduardo. 2000. Familia e historia social. Los significados de las herencias y el frágil orden de las cosas. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* 4: 153-175.

Christie, Keith. 1978. Antioqueño Colonization in Western Colombia: A Reappraisal. *Hispanic American Historical Review* 58 (2): 260-283.

_____. 1986. *Oligarcas, campesinos y política en Colombia: Aspectos de la historia socio-Política de la frontera antioqueña*. Bogotá: Universidad Nacional.

Cohen, Ronald. 1970. The Political System. En *A Handbook of Method in Cultural Anthropology* R. Cohen and R. Naroll (eds.). Garden City, N.Y.: Natural History Press.

Colmenares, Germán. 1978. *Historia Económica y Social de Colombia 1537-1719. Tomo I*. Medellín: La Carreta.

_____. 1979. *Historia económica y social de Colombia. Popayán: Una sociedad esclavista 1680-1800*. Tomo II. Bogotá: La Carreta.

_____. 1982. La economía y la sociedad coloniales 1550-1800. En *Manual de historia de Colombia*. Tomo I. 2ª.ed. Bogotá: Procultura e Instituto Colombiano de Cultura.

____ y Jaime Jaramillo. 1982. Estado, administración y vida política en la sociedad colonial. *Manual de Historia de Colombia* Tomo II. 2ª. Ed. Bogotá: Colcultura.

Colombia. 1863. *Anales de la Convención*. Bogotá: Imprenta del Gobierno.

Colombia. Dirección General de Estadística. [1915]. Censo de población de 1912. Bogotá. (Mimeo).

_____. [1920]. Censo de población de 1918. Bogotá.

Colombia. Contraloría General de la República (CGR). 1935a. *Anuario General de Estadística 1933*. Bogotá: Imprenta Nacional.

_____. 1935b. *Anuario General de Estadística 1934*. Bogotá: Imprenta Nacional.

_____. 1942. *Censo General de Población 1938*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Colombia. Comisión Corográfica. 1959. *Jeografía física i Política de las Provincias de la Nueva Granada*. Bajo la Dirección de Agustín Codazzi. Provincias de Córdoba, Cauca, Popayán, Pasto y Túquerres. Bogotá: Banco de la Republica. Archivo de la Economía Nacional

_____. 1959. *Jeografía física i Política de las Provincias de la Nueva Granada*. Bajo la Dirección de Agustín Codazzi. Provincias de Córdoba, Cauca, Popayán, Pasto y Túquerres. Bogotá: Banco de la Republica. Archivo de la Economía Nacional.

Congreso de Colombia. [1853] *Leyes, Decretos i Actos legislativos expedidos por el Congreso constitucional de la Nueva Granada en el año de 1851*. Bogotá: Imprenta del Neogranadino

Constitución Política de la Nueva Granada. 1986 [1853]. En Pombo, Manuel Antonio y José Joaquín Guerra. 4ª. Edic. Tomo IV. Bogotá: Biblioteca Banco Popular.

Constitución Política para la Confederación Granadina. 1986 [1858]. En Pombo, Manuel Antonio y José Joaquín Guerra. 4ª. edic. Tomo IV. Bogotá: Biblioteca Banco Popular

Contreras, Jesús. 1991. Estratificación Social y Relaciones de Poder. En *Antropología de los Pueblos de España*. eds., Joan Prat, Ubaldo Martínez, Jesús Contreras e Isidoro Moreno. Madrid: Taurus Universitaria.

Córdoba O., Luis Miguel. 1998. *De la Quietud a la Felicidad. La Villa de Medellín y los Procuradores del Cabildo entre 1675 y 1785.*: Colección Cuadernos de Historia Colonial Título V. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.

Córdoba, Estella María. 2003. *Antioquia-salto, sobre-salto: Un siglo de literatura, guerra y violencia (1839-1949)*. S.p.i.

Cruz S., Abel. 1965. *Economía y hacienda pública*. Historia Extensa de Colombia, volumen XV, tomo I. Bogotá: Lerner.

Cruz, Jesús. 2000. *Los notables de Madrid*. Madrid: Alianza Editorial.

Chacón Jiménez, Francisco. 1991. Nuevas tendencias de la demografía histórica en España: Las investigaciones sobre la historia de la familia. http://Scho//ar.google.es/scholar?start=&q=francisco+chacon&hl=es&as_sdt=0,5

Chartier, Roger. 1992. *El mundo como representación: Estudios sobre historia cultural*. Barcelona: Gedisa.

Davidoff, Leonore y Catherine Hall. 1994. *Fortunas familiares. Hombres y mujeres de la clase media inglesa 1780-1850*. Madrid: Cátedra, Universitat de València, Instituto de la Mujer.

Departamento de Antioquia. Asamblea Departamental. 1992. *Aquí está Antioquia. Asamblea Departamental 1830-1992*. Imprenta Departamental de: Medellín

Departamento de Antioquia. 1977. Gobernadores 1885-1977. Imprenta Departamental de Antioquia. Medellín

Dávila, Carlos. 1996. *Historia empresarial de Colombia: Estudios, problemas y perspectivas*. Bogotá: Tercer Mundo.

Deas, Malcolm. 1993. La presencia de la política nacional en la vida provinciana, pueblerina y rural de Colombia en el primer siglo de la República. En *Del poder y la gramática y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombianas*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.

Delpar, Hellen. 1994. *Rojos contra Azules. El Partido Liberal en la política colombiana 1863-1899*. Bogotá: Procultura.

Douglas, Mary y Baron Isherwood. 1990. *El mundo de los bienes. Hacia una antropología del consumo*. México: Grijalbo y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Duby, Georges. 1988. La vida privada en las familias aristocráticas de la Francia medioeval. En *Historia de la vida privada* Tomo 2, dirigida por P. Ariès y G. Duby. Madrid: Taurus y Alfaguara.

Duque Botero Guillermo, Adalberto Mesa Villegas y Javier Ocampo López. 1964. Aguadas. *Alma y cuerpo de la ciudad*. Bogotá: Prócer Limitada.

Duque Botero, Guillermo. 1964. Historia de la Parroquia. En: *Aguadas alma y cuerpo de la ciudad*. Bogotá: Editorial Prócer (13-69).

_____. 1974. Historia de Salamina. Tomo I. Vida municipal siglos XIX y XX. Manizales: Imprenta Departamental.

_____. S.f. Semblanza del señor Marco Aurelio Arango con motivo de cumplirse el cincuentenario de su muerte. Salamina: s.p.i.

_____. 1974. *Historia de Salamina: Vida municipal siglos XIX y XX*. Manizales: Imprenta Departamental.

_____. 1982. *Historia de Salamina. Vida militar siglos XIX y XX*. Manizales: Imprenta Departamental.

_____. 1993. *Genealogías de Salamina*. Santafé de Bogotá. Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.

Echeverri P., Lina M. 1994. Banca libre: La experiencia colombiana en el siglo XIX. En *Ensayos de historia monetaria y bancaria de Colombia*, compilado por Fabio Sánchez T. Bogotá: TM, Fedesarrollo y Asobancaria.

Eley, Geoff y Keith Nield. 2010. El futuro de la clase en la historia. ¿Qué queda de lo social!. Valencia: Universitat de Valencia.

Elías, Norbert. 1982. La sociedad cortesana. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

- Enao, Braulio. 1852. *A sus ciudadanos*. Bogotá: Imprenta del Neogranadino.
- Escobar Fray Gerónimo de. [1919] 2004. Relación de los pueblos de Popayán. *Archivo Historial* 1 (7): 325-349.
- Estrada, Antonio. 1996. *Estrada genealogías*. Manizales: JES.
- Fabo, José M. [1926]. *Historia de Manizales*. Reimpresión. Manizales: Corporación Financiera de Caldas.
- Finestrada, Joaquín. 2000. *El vasallo instruido en el Estado del Nuevo Reino de Granada y en sus respectivas obligaciones*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Foster, George. 1972a. El contrato diádico. En *Tzintzuntzan*. México: F.C.E.
- _____. 1972b. La imagen de la limitación de lo bueno. En *Tzintzuntzan*. México: F.C.E.
- Franco, Francisco. 1996. *Visiones de Aguadas*. Tomo I y II. Manizales: Imprenta departamental
- Franco, Jairo. 2009. *Desplazados y terratenientes en la colonización antioqueña del sur, 1780-1930*. Medellín: Arte Imagen.
- Fundación para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Universitario en Caldas -Fiducal y Gobernación de Caldas. 1989. *La colonización antioqueña*. Manizales: Imprenta Departamental.
- Gallego, Rafael M. [1918] 2004. Reseña histórica sobre la fundación y desarrollo del Distrito de Filadelfia (Caldas) *Archivo Historial* 1 (3): 121-126.
- García Estrada, Rodrigo. 2003. James Tyrell Moore: un estudio de caso en torno a la presencia extranjera en Antioquia durante el siglo XIX. En *Elites, empresarios y fundadores. Los casos de Antioquia y sur de Bolívar (Colombia) y el Tucumán colonial (Argentina)*, compilado por Rodrigo J. García Estrada. Medellín: Divergráficas.
- García, Alfonso. 1990. Tomas Cipriano de Mosquera. En *Un siglo de Gobierno en Antioquia 1800-1886*. Tomo II. Medellín: Imprenta Departamental de Antioquia (263-269).
- Gärtner, Álvaro. 2006. *Guerras civiles en el antiguo Cantón de Supía. Relatos de episodios armados acaecidos entre el siglo XVI y el XIX. Luchas por las tierras del oro*. Universidad de Caldas: Manizales
- Gaviria Gil, María Virginia. 2000. Radicales e independientes en la política antioqueña, 1877-1885. *Historia y Sociedad* (7): 123-147.
- Giddens, Anthony. 1990. Elites in the British Class Structure. En *The Sociology of Elites*. Vol. 1, editado por John Scott. Publicado por primera vez en *Sociological Review* (1972) 20 (3): 345-372.

Gimeno S., María Jesús. 1998. *Patrimonio, parentesco y poder. Castelló, siglos XVI-XIX*. Castelló: Universitat Jaume I.

Giraldo G. Alicia, Javier Gutiérrez V. y Jaime Sierra G. (coords.) 1990. *Un siglo de Gobierno en Antioquia 1800-1886* Tomos I y II. Medellín: Academia Antioqueña de Historia.

Giraldo Zuluaga, Luisa Fernanda. 1997. Redes familiares y empresarios de tierras en la colonización antioqueña: el caso de Manizales. IVa. Conferencia Iberoamericana de Familia. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

_____. 2001. *Modernización e industrialización en el Antiguo Caldas 1900-1970*. Manizales: Universidad de Caldas.

_____. 2002. Empresas y empresarios de tierras en Manizales: el caso de la Sociedad Moreno & Walker y Cía. *Revista Universidad de Caldas* 22 (1-3): 155-168.

_____. 2005. Redes familiares, poder político e identidad: el caso de Manizales, Colombia 1850-1930. En *Poder, política y cultura. Antropología en Castilla y León e Iberoamérica VII*, editado por Ángel Espina B. Recife y Salamanca: Fundação Joaquim Nabuco, Editora Massangana e Instituto de Investigaciones Antropológicas de Castilla y León.

_____. 2004. Colonización y redes familiares: el caso de Manizales, Colombia. En *Cuestiones sobre educación y familia en España y Latinoamérica Latina* Vol. 1. Salamanca: Instituto de Investigaciones Antropológicas de Castilla y León.

_____. 2009. El surgimiento de una sociedad de frontera en el siglo XIX: el caso de Manizales, Colombia. En *Território e Cultura: Inclusão e Exclusão nas Dinâmicas Socioespaciais*, organizado por Maria Geralda de Almeida y Beatriz Nates. Goiânia y Manizales: Universidad Federal de Goiás y Universidad de Caldas.

Godelier, Maurice. 1998. *El enigma del Don*. Buenos aires: Paidós.

Gómez Barrientos, Estanislao. 1928. *Del Dr. Pedro Justo Berrio y del escenario en que hubo de actuar*. Medellín: Imprenta oficial.

_____. 1972. Españoles en Antioquia. En *El pueblo antioqueño*. Colección Academia Antioqueña de Historia: Medellín: Gran América.

Gonzalbo, Pilar y Cecilia Rabell. 1994. Dialogo abierto sobre la familia iberoamericana. En *La familia en el mundo iberoamericano*, compilado por Pilar Gonzalbo Aispuru, y Cecilia Rabell. México: Instituto de Investigaciones Sociales Universidad Nacional Autónoma de México.

González, Fernán E. 1997a. *Para leer la política*. Tomo 1. Bogotá: CINEP.

_____. 1997b. *Para leer la política*. Tomo 2. Bogotá: CINEP.

González Escobar, Luis F. 2002. *Ocupación, poblamiento y territorialidades en la Vega de Supía*. 1810-1950. Bogotá: Ministerio de Cultura.

González, Jorge René. 1994. Diferencias y similitudes entre los ritos de matrimonio espiritual y el matrimonio sacramental. En *Comunidades Domésticas en la Sociedad Novohispana. Formas de unión y transmisión cultural*. Memoria del IV Simposio de Historia de las Mentalidades. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

González, Lina Marcela. 2010. Conocimiento y control en *los confines del territorio nacional*: hacia la construcción de un saber territorial, 1850-1950. *Historia y Sociedad* (19): 123-142.

Gosselman, Carl August. [1830] 1981. *Viaje por Colombia 1825-1826*. Bogotá: Banco de la República.

Grimson, Alejandro. 2003. Los procesos de fronterización: flujos, redes e historicidad. En *Fronteras, territorios y metáforas*, compilado por Clara Inés García.

Grisales, Manuel María. [1918] 2004. Noticias históricas sobre Manizales. *Archivo Historial*. (8-9): 374-376

Guerra, José Joaquín. 1952. *Estudios Históricos*. Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura.

Guillén Chaparro, Francisco. [1919] 2004. Memoria de los pueblos de la Gobernación de Popayán, *Archivo Historial* 1 (10): 491-501.

Guillén Martínez, Fernando. 1996. *El poder político en Colombia*. Bogotá: Planeta.

Gutiérrez de Pineda, Virginia y Roberto Pineda. 1999. *Miscegenación y cultura en la Colombia Colonial 1750-1810*. Tomo I. Bogotá: Colciencias y Universidad de los Andes.

_____. 2000. *Familia y cultura en Colombia*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.

Gutiérrez, Rufino. 1921. *Monografías*. Biblioteca de Historia Nacional Tomo II. Bogotá: Imprenta Nacional.

Gutiérrez, Villegas Javier. 1990. Creación del Estado federal de Antioquia. En *Un Siglo de Gobierno en Antioquia 1880-1886*. Tomo II. Academia Antioqueña de Historia: Medellín (255-258).

Hall, Peter D. 1974. Marital Selection and Business in Massachusetts Merchant Families, 1790-1900. En *The Family its Structures and Functions*, edited by Rose Laub Coser. 2nd ed. New York: St. Martin's Press.

Hareven, Tamara. 1978. Prescript the Latin-American Essays in the Context of Family History. *Journal of Family History* 3

_____. 1982. *Family and Industrial Time*. Cambridge: Cambridge University Press.

Heno C., Hernando. 1998. *Villa María y su historia*. Manizales: Editextos.

Henao, M. Gabriel. 1953. *Juan de Dios Aranzazu*. Bogotá: Ediciones de la Revista Bolívar.

Herrera Ángel, Marta. 2006. Transición entre el ordenamiento territorial prehispánico y el colonial en la Nueva Granada. *Historia Crítica* (32): 118-152.

_____. 2007. *Ordenar para controlar: ordenamiento espacial y control político en las llanuras el caribe y en los Andes centrales Neogranadinos, siglo XVIII*. Medellín: La Carreta.

Hettner, Alfred. 1976. *Viajes por los Andes colombianos. 1882-1884*. Bogotá: Banco de la República.

Hurtado, Javier. 1993. Familia, política y parentesco. Jalisco 1919-1991. México: Fondo de Cultura Económica.

Iacobucci, Dawn. 1999. Graphs and Matrices. Capítulo 4 de *Social Network Analysis. Methods and Applications*. Reprinted. Cambridge (UK): Cambridge University Press.

Imízcoz, José María. 1996. Comunidad, red social y élites: Un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen. En *Élites, poder y red social. Las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna*, dirigido por J.M. Imízcoz. Bilbao: Universidad del País Vasco.

_____. 2004. Actores, redes, procesos: reflexiones para una historia más global. *Revista de Facultade de Letras* 5:115-140.

_____. 2009. Las redes sociales de las élites. Conceptos, fuentes y aplicaciones. En *Las Élites en la Época Moderna: La Monarquía Española*. Vol. I. Nuevas perspectivas, editado por Enrique Soria Mesa, Juan Jesús Bravo Caro, José Miguel Delgado Barrado. Córdoba: Universidad de Córdoba.

Jaramillo Mejía, William. 1998. Antioquia bajo los Austrias. Instituto Colombiano de Cultura Hispánica. Tomo 1 y 2: Santa Fe de Bogotá.

Jaramillo R., Julio C. (Presbítero). 1990. Apuntaciones para la Historia de Abejorral. 2ª. ed. complementada. Medellín: Administración Municipal Casa de la Cultura.

Jaramillo M., Gilberto. 1987. *Relatos de Gil. Cañaveral del Carmen, Valle del Risaralda, Historia de una Región*. Manizales: Imprenta Departamental.

Jaramillo, Ricardo. [1923] 2006. Arboleda y Henao. 1859 2ª. ed. *Archivo Historial* 3 (36): 343-347

Jaramillo, Roberto Luis. 1984. La otra cara de la colonización antioqueña. Hacia el Sur. *Revista de Extensión Cultural* (18): 34-43.

_____. 1985. Notas. En Uribe Ángel, *Geografía General del Estado de Antioquia*.

_____. 1988. La colonización antioqueña. En *Historia de Antioquia*, dirigida por Jorge Orlando Melo, Medellín: Suramericana de Seguros.

_____. 1989. La colonización antioqueña. En *La colonización antioqueña*. Manizales: Imprenta Departamental.

_____. 1996. De pueblo de aburraes a Villa de Medellín. En *Historia de Medellín* Tomo I. Director General Jorge Orlando Melo. Medellín: Suramericana de Seguros.

Jaramillo U., Jaime. 1982. La administración colonial. En *Manual de historia de Colombia*. Tomo I. 2ª.ed. Bogotá: Procultura e Instituto Colombiano de Cultura.

Jaramillo J., Adolfo Meisel and Miguel Urrutia. 1997. Continuities and Discontinuities in the Fiscal Monetary Institutions of New Granada, 1783-1850. *Borradores Semanales de Economía* (74).

Jiraldó, Rafael María. [1859] 1923. Informe que el gobernador del Estado presenta a la Legislatura Constitucional en sus sesiones ordinarias en 1859. *Archivo Historial* 3 (34): 291-292, 2ª. ed.

Jurado, Juan Carlos. 1996. Vagos, pobres, mendigos y delincuentes, 1750-1850. En *Historia de Medellín*, Tomo 1, Director General: Jorge Orlando Melo, Suramericana de Seguros, Medellín.

Jurado, Juan Carlos. 1994. Orden y desorden en Antioquia. Pobres y delincuentes entre 1750 y 1850 (el caso de Isidro Ruiz). *Estudios Sociales* 7, Medellín (67-84)

Jurado, Juan Carlos. 2005. Ganarse el cielo defendiendo la religión en la guerra civil de 1851. En *Ganarse el cielo defendiendo la religión. Guerras Civiles en Colombia, 1840-1902*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia (237-250).

Kalmanovitz, Salomón. 2006. La idea federal en Colombia durante el siglo XIX. En Rubén Sierra Mejía (ed.) *El radicalismo colombiano del siglo XIX*. Bogotá: Universidad Nacional (89-117).

_____. 2008. *La economía de la Nueva Granada*. Bogotá: Universidad Jorge Tadeo Lozano.

_____. y Edwin López. 2009. *Las cuentas nacionales en Colombia en el siglo XIX*. Bogotá: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.

Kastos, Emiro (Juan de Dios Restrepo). 1972. Antioquia y sus costumbres. En *Artículos Escogidos*. Bogotá: Biblioteca del banco popular Banco Popular (307-313).

Kicza, John E. 1982. The Great Families of México: Elite Maintenance and Business Practics in Late Colonial México City. *Hispanic American Historical Review* 62: 429-467.

_____. 1999. Formación, identidad y estabilidad dentro de la élite colonial mexicana en los siglos XVI y XVII. En *Beneméritos, aristócratas y empresarios*, editado por Bernd Schröter y Christian Büschges. Madrid y Frankfurt am Main: Iberoamericana y Vervuert.

Kopytoff, Igor. 1991. La biografía cultural de las cosas: La mercantilización como proceso. En *La vida social de las cosas*, editado por Arjun Appaduray. México: Grijalbo y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Kusnesof, Elizabeth A. 1980. The Role of the Merchants in the Economic Development of São Paulo 1765-1850. *Hispanic American Historical Review* 60: 191-202.

Landes, David. S. 2006. *Dinastías. Fortunas y desdichas de las grandes familias de negocios*. Barcelona: Crítica.

Le Goff, Jacques. 1996. *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente medieval*. Barcelona: Gedisa.

Levi, Giovanni. 1990. *La herencia inmaterial. La historia de un exorcista piamentés del siglo XVII*. Madrid: NEREA.

Latorre Mendoza, Luis. 1972. *Historia e historias de Medellín siglos XVII-XVIII-XIX*. Medellín: Secretaria de Educación y Cultura de Antioquia.

Latorre, Luis. 1972. Historia e historias de Medellín Siglos XVII-XVIII y XIX. 2ª. Epoca- Vol 1. Medellín: Biblioteca de Autores Antioqueños.

Lavrin, Asunción (comp.). 1985. *Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas*. México: F.C.E.

_____. 1985. Investigación sobre la mujer de la colonia en México. En *Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas*. México: F.C.E.

LeGrand, Catherine. 1988. *Colonización y Protesta Campesina en Colombia 1850-1950*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Lewellen, Ted. C. 1994. *Introducción a la antropología política*. Barcelona: Bellaterra.

Londoño Vega, Patricia. 2002a. *Religión, cultura y sociedad en Colombia. Medellín y Antioquia 1850-1930*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.

Londoño, Jaime. 2002b. El modelo de colonización antioqueña de James Parsons. Un balance historiográfico. Fronteras de la historia. *Revista de Historia Colonial Latinoamericana* Instituto Colombiano de Antropología e Historia 7: 209-250.

Londoño, Luis Fernando. 1993. Visita del Oidor Francisco de Herrera Campuzano a los indios de la Provincia de Antioquia (1614-1616). *Estudios Sociales* (6): 137-177.

Londoño, Luis. 1936. *Manizales*. Imprenta Departamental.

López, Alejandro. 1972. Análisis e interpretación del pueblo antioqueño. En *El Pueblo Antioqueño*. Colección Academia Antioqueña de Historia. Medellín: Gran América.

López de Mesa, Luis. 1930. Introducción a la historia de la cultura en Colombia. Bogotá: s.p.i.

- _____. 1942. *Derrotero histórico de Antioquia*. Imprenta Departamental: Medellín.
- López de Velasco, Juan. 1918. Tabla de Distrito de la Audiencia del Quito. *Archivo Historial* 1 (1): 16-26.
- López, Alejandro. [1927] 1976. *Problemas colombianos*. Medellín: La Carreta.
- López T., Álvaro. 1991. Migración y cambio social en Antioquia durante el siglo XIX. En *Ensayos sobre demografía y economía*. Bogotá: Banco de la República.
- López, Juan B. 1944. *Salamina. De su historia y sus costumbres*. Biblioteca de Escritores Caldenses. Tomo 1. Manizales: Imprenta Oficial de Caldas.
- Luhmann, Niklas. 1996. *Confianza*. Barcelona, México y Santiago de Chile: Anthropos, Universidad Iberoamericana y Universidad Católica de Chile.
- Lynch, John. 1984. Los caudillos de la independencia: enemigos y agentes del Estado-Nación. En *Problemas de la Formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica*, editado por Inge Buisson, Gunter Kahle, Hans-Joachim Koning y Horst Pietschmann. Bonn: Interna Naciones.
- Machado, Absalón. 1994. *El café. De la aparcería al capitalismo*. Bogotá: Tercer Mundo.
- Manizales. 1918. Reseña histórica. *El Municipio* (332-333): 1101-1109.
- Martínez de Nisser, María. 1982. Diario de los sucesos de la revolución en la provincia de Antioquia en los años de 1840 y 1841. En Duque, Guillermo (comp.) *Historia de Salamina. Vida militar siglo XIX y XX*. Imprenta Departamental: Manizales.
- Martínez, Frédéric. 2001. *El nacionalismo cosmopolita. La referencia europea en la construcción nacional de Colombia, 1845-1900*. Bogotá: Banco de la República e Instituto Francés de Estudios Andinos.
- Marzahl, Peter. 1978. *Town in the Empire: Government, Politics and Society in Seventeenth Century Popayán*. Austin: University of Texas.
- McDonogh, Gary. 1989. *Las buenas familias de Barcelona. Historia social de poder en la era industrial*. Barcelona: Omega.
- McFarlane, Anthony. 1997. *Colombia antes de la independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio Borbón*. Banco de la República y Áncora Editores: Bogotá.
- Medick, H. and D.W. Sabeen. 1984. Interest and Emotion in Family and Kinship. En *Interest and Emotion. Essays on the Study of Family and Kinship*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Meisel R., Adolfo. 2011. El PIB de la República de la Nueva Granada en 1846: ¿Qué nos dice acerca del impacto económico de la Independencia? *Cuadernos de historia económica y empresarial* N° 29 CEER. Cartagena.

Mejía G., Carlos. 1990. Gobernantes de la Provincia de Córdoba. En *Un siglo de Gobierno en Antioquia 1880-1886*. Tomo II. Academia Antioqueña de Historia: Medellín.

Melo, Jorge Orlando. 1977. Producción minera y crecimiento económico en la Nueva Granada durante el siglo XVIII. *Revista Universidad del Valle* (3-4): 29-46.

_____. 1988. Progreso y guerras civiles entre 1829 y 1851. En *Historia de Antioquia*, dirigida por Jorge Orlando Melo. Medellín: Suramericana de Seguros.

_____. La evolución económica de Colombia 1830-1900. En *Manual de Historia de Colombia* Tomo III, J.G. Cobo y S. Mutis (eds.). Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura.

_____. 1989. De Carlos E. Restrepo a Marco Fidel Suárez: Republicanismo y gobiernos conservadores. En *Nueva Historia de Colombia*. Vol. I Bogotá: Planeta.

_____. 1998. Progreso y guerras civiles entre 1829 y 1851. En *Historia de Antioquia*, dirigida por Jorge Orlando Melo. Medellín: Suramericana de Seguros.

_____. 1998. La conquista 1500-1580. En *Historia de Antioquia*, dirigida por Jorge Orlando Melo. Medellín: Suramericana de Seguros.

Mesa, Carlos E. 1989. La Iglesia y Antioquia. Ediciones Autores Antioqueños. Vol. 59. Medellín: Edinalco.

Mesa Villegas, Adalberto. 1964. Añadidura. En *Aguadas alma y cuerpo de la ciudad*. Bogotá: Editorial Prócer.

Mesa, José. 1906. *Minas de Antioquia. Catálogo de las que se han titulado desde 1739 hasta 1900*. Medellín: Imprenta Oficial.

Mesa, Darío. 1982. La vida política después de Panamá. En *Manual de Historia de Colombia*. Tomo III. Bogotá: Círculo de Lectores.

Metcalf, Alida C. 1994. La familia y la sociedad rural en São Paulo: Satana de Parnaíba, 1750-1850. En *La Familia en el Mundo Iberoamericano*, compilado por Gonzalbo Aispuru y Cecilia Rabell. Instituto de Investigaciones Sociales Universidad Nacional Autónoma de México: México.

Mills, C. Wright. 2005. *La élite del poder*. 13ª. Reimpresión. México: F.C.E.

Mira, Joan F. 1990. La Sagrada Frontera. En *Actas Simposio Internacional de Antropoloxía Identidad e Territorio*. Centenario de Otero Pedrayo. Consello Da Cultura Galega.

Molina, Luis Fernando. 1998. *Empresarios Colombianos del Siglo XIX*. Bogotá: Banco de la Republica/ El Áncora Editores.

_____. 2003. Francisco Montoya Zapata. Poder familiar, político y empresarial 1810-1862. Medellín: Nutifinanzas.

Monsalve, Diego. 1927. *Colombia cafetera*. Barcelona: Artes Gráficas.

Monsalve Martínez, Manuel. 1939. Antioquia Económica y Estadística. Medellín: Bedout.

Morales, Benítez Otto. 1962. Testimonio de un pueblo. 2ª. ed. Bogotá: Banco de la Republica.

___ y Diego Pizano. 1989. *Don Manuel Mr. Coffee*. Tomo I. Bogotá: Fondo Cultural Cafetero.

_____. 1989. *Don Manuel Mr. Coffee*. Tomo II. Bogotá: Fondo Cultural Cafetero.

Mosca, Gaetano. 2002. *La clase política*. México: F.C.E.

Mosquera, Tomás Cipriano de. [1874] 1978. Los Partidos en Colombia. Estudio Histórico-Politico. En *Orígenes de los partidos políticos en Colombia*. Bogotá: Colcultura.

Múnera, Alfonso. 2005. *Fonteras Imaginadas. La construcción de las razas y de la geografía en el siglo XIX colombiano*. Bogotá: Planeta.

Narotzky, Susana. 2001. *La antropología de los pueblos de España: Historia, cultura y lugar*. Barcelona: Icaria.

Nieto A., Luis E. [1942] 1962. *Economía y cultura en la historia de Colombia*. 2ª edición. Bogotá: Tercer Mundo.

Nutini, Hugo G. y Betty Bell. 1989. *Parentesco ritual. Estructura y evolución histórica del sistema de compadrazgo en la Tlaxcala rural*. México: F.C.E.

Ocampo López, Javier. 1964. Panorama geográfico y humano de Aguadas. En: *Aguadas Alma y Cuerpo de la Ciudad*. Bogotá: Editorial Procer (79-110).

Ocampo, José A. 1984. *Colombia y la economía mundial*. Bogotá: Siglo XXI y Fedesarrollo.

Ocampo, José Fernando. 1972. *Dominio de clase en la ciudad colombiana*. Bogotá: La Oveja Negra.

_____. 1989. Manizales, la colonización antioqueña y las guerras civiles de 1860 y 1876. En *Gobernación de Caldas. Ficdual. La Colonización Antioqueña*. Manizales: Biblioteca de Escritores Caldenses (183-215).

Ocampo, López, Javier. 1993. *Santiago de Arma y la Conquista Española en el Encuentro de dos Mundos*. Imprenta departamental: Manizales

Ocampo, Rudecindo y Tulio J. Londoño. 1932. Reseña histórica de la industria del café en Caldas. *Revista Cafetera de Colombia* (32): 1454-1459.

Oliveira, Mônica Ribeiro de. 2005. *Negócios de famílias*. Bauru (SP): Edusc y Funalfa.

Ortiz, Carlos M. 1985. *Estado y subversión en Colombia*. Bogotá: CEREC/CIDER.

Ortiz Mesa, Luis Javier. 1987. Aspectos de Antioquia en la segunda mitad del siglo XIX- Marceliano Vélez B. En *Figuras Políticas en Antioquia Siglos XIX y XX*. Bogotá: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior-ICFES- (63-74).

_____. 1996. Política, cabildo y ciudad, 1850-1910. En: Jorge Orlando Melo (ed.). *Historia de Medellín*. Tomo1. Medellín: Compañía Suramericana de Seguros.

_____. 1988. Antioquia bajo el federalismo. En *Historia de Antioquia*, dirigida por Jorge Orlando Melo. Medellín: Suramericana de Seguros.

_____. 2006. Los radicales y la guerra civil de 1876-1877. En *El radicalismo colombiano del siglo XIX*, editado por Rubén Sierra Mejía. Bogotá: Universidad Nacional.

_____. 1988. Aspectos de Antioquia en la segunda mitad del siglo XIX- Marceliano Vélez B. En *Figuras políticas en Antioquia Siglo XIX y XX*. Bogotá: ICFES.

Ospina Tulio. 1918. El Oidor Mon y Velarde, regenerador de Antioquia, *Repertorio Histórico* 2 (Septiembre) pp. 412-436.

_____. 1921. *Protocolo hispanoamericano de la urbanidad y el buen tono*. Medellín: Félix de Bedout e hijos.

_____. [1924] 2006. El oidor Mon y Velarde Regenerador de Antioquia. 2 ed. *Archivo Historial*. 6 (37): 4-22.

_____. 1972. Decadencia de Antioquia en los siglos XVII y XVIII. En *El Pueblo Antioqueño*. Colección Academia Antioqueña de Historia. Medellín: Gran America (23-52).

Ospina, Joaquín. 1937. *Diccionario Biográfico y Bibliográfico de Colombia*. Tomo II. Bogotá: Águila.

_____. 1939. *Diccionario Biográfico y Bibliográfico de Colombia*. Tomo III. Bogotá: Águila.

Ospina, Jorge. 1990. Pascual Bravo. En *Un siglo de Gobierno en Antioquia 1800-1886*. Tomo II. Medellín: Imprenta Departamental de Antioquia.

Ospina V., Luis [1955] 1979. *Industria y protección en Colombia*. Medellín: FAES.

Otero, Enrique [1923] 2006. El semitismo antioqueño. 2ª. ed. *Archivo Historial* 3 (34): 251-262.

Palacio, Marco. 1983. *El café en Colombia 1850-1970. Una historia económica, social y política* 2ª. ed. México y Bogotá: El Colegio de México y Áncora.

Parsons, James. 1979. *La colonización antioqueña en el occidente de Colombia*. Bogotá: Carlos Valencia.

Patiño, Beatriz. 1985. *Riqueza, pobreza y diferenciación social en Antioquia del siglo XVIII*. Medellín. (Mimeo)

_____. 1996. Medellín en el siglo XVIII. En *Historia de Medellín* Tomo I. Director General Jorge Orlando Melo. Medellín: Suramericana de Seguros.

_____. 1998. La Provincia en el siglo XVIII. En *Historia de Antioquia*, dirigida por Jorge Orlando Melo. Medellín: Suramericana de Seguros.

Patiño, Bonel. 1989. *Mito y realidad en la colonización antioqueña. La Concesión Aranzazu*. Biblioteca de Escritores Caldenses. Manizales: Imprenta Departamental.

Pelegrí i Aixut, M. Dolors. 2004. Sistemas de herencia y transmisión de bienes. Fuentes, métodos y técnicas de investigación en antropología histórica de la familia y el parentesco. En *Antropología en un mundo en transformación*, coordinado por Cristina Larrea y Ferrán Estrada. Barcelona: Universitat de Barcelona.

Peristiany, J.G. 1968. *El concepto de honor en la sociedad mediterránea*. Barcelona: Labor.

Pinzón, Juan. [1919] 2004. Apuntes históricos y crónicas de Manizales. *Archivo Historial* 2 (11): 505-509.

Pinzón, Juan. [1920] 2004. Apuntes históricos y crónicas de Manizales. *Archivo Historial* 2 (20): 263-267

Pitt-Rivers, Julián. 1968. Honor y categoría social. En *El concepto de honor en la sociedad mediterránea*. Barcelona: Editorial Labor S.A.

Pombo, Manuel. 1992. *De Medellín a Bogotá*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura.

Pratt, Mary Louise. 1997. *Ojos Imperiales. Literatura de viajes y transculturación*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

Privitellio, Luciano. 2003. *Vecinos y ciudadanos*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.

Ramírez Bustos, Elías. 2002. *Cultura política y cotidianidad electoral en el estado de Santander, 1857-1886*. Bogotá: Ministerio de Cultura.

Rendón, Gloria. 1997. División Territorial Administrativa para Antioquia Durante el Siglo XIX. Medellín: Archivo Histórico de Antioquia, Secretaria de Educación y Cultura (mimeo).

- Requena S., Félix. 2001. *Amigos y redes sociales. Elementos para una sociología de la amistad*. Madrid: Siglo XXI.
- Restrepo, Venancio. [1923] 2006. Orígenes del camino de La Elvira y terrenos de Manizales 2ª. ed. *Archivo Historial* 3 (31-32): 208-209.
- Restrepo Maya, José María. 1990. Apuntes para la Historia de Manizales. Biblioteca de Escritores Caldenses. Manizales: Imprenta Departamental.
- Restrepo, A.J. [1923] 2006. ¿Quién es el Felipe de Gutiérrez González 2ª. ed. *Archivo Historial* 3 (34): 262-279.
- Restrepo, A.J. 1992. Prólogo. En *De Medellín a Bogotá*. Bogotá: Presidencia de la Republica. Instituto Colombiano de Cultura.
- Restrepo, Carlos. 1979. Constituciones de la Primera Republica Liberal 1853-1856. Tomo I. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Restrepo Eusse, Álvaro. 1903. Historia de Antioquia (Departamento de Colombia) desde la Conquista hasta el año de 1900: Medellín.
- Restrepo, Jorge Alberto. 1992. Retrato de un patriarca Antioqueño. Pedro Antonio Restrepo Escobar 1815-1899. Bogotá: Banco de la Republica.
- Restrepo, José Manuel. 1985. La geografía de Antioquia. *Revista Universidad de Antioquia*. 52 (202): 49-76.
- Restrepo, Gabriel y Olga Restrepo. 1986. La Comisión Corográfica: el descubrimiento de una nación. En *Historia de Colombia*. Tomo V. Bogotá: Salvat.
- Restrepo, José María. [1919] 2004. Biografías de algunos fundadores de Manizales. *Archivo Historial*. (8-9): 400-407.
- Restrepo, Manuel Canuto. 1853. Replica al último manifiesto del Señor Braulio Enao publicado en Bogotá el día 20 de Junio de 1852. Bogotá: Imprenta Imparcial.
- Restrepo, Vicente. [1883] 1979. *Estudio sobre las minas de oro y plata en Colombia*. Medellín: FAES.
- Restrepo, Iván. 2011. <http://geneanet.org/Ivanrepo>
- Robinson, D.J. 1988. Introducción a *Relación de la Provincia de Antioquia* por Francisco Silvestre. Medellín: Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia.
- Robledo Emilio. 1954. *Bosquejo biográfico del Señor Oidor Juan Antonio Mon y Velarde Visitador de Antioquia 1785-1788*. Tomos I y II. Archivo de la Economía Nacional. Bogotá: Banco de la Republica.
- _____. [1923] 2006. El semitismo antioqueño. Origen de esta leyenda 2ª. ed. *Archivo Historial* 3 (36): 356-368

_____. 1959. *La vida del General Pedro Nel Ospina*. Medellín: Imprenta Departamental.

_____. [1905] 2004. Apuntaciones sobre Manizales. *Revista Nueva* (175-186).

Robledo C., Jorge Enrique. 1996. *La ciudad en la colonización antioqueña*. Manizales. Manizales: Editorial Universidad Nacional.

Rodríguez, Pablo. 1994. Amor y Matrimonio en la Nueva Granada: La Provincia de Antioquia en el siglo XVIII. En *La familia en el mundo iberoamericano*, compilado por Pilar Gonzalbo A. y Cecilia Rabell. México: Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Autónoma de México.

_____. 1995. El mundo colonial y las mujeres. En Consejería Presidencial para la Política Social. *Las mujeres en la historia de Colombia*. Tomo III. Mujeres y Cultura. Bogotá: Norma.

_____. 1992. Cabildo y vida urbana en Medellín colonial 1675-1730. Universidad de Antioquia: Medellín.

_____. 1997: *Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Planeta.

_____. 1994. Amor y Matrimonio en la Nueva Granada: La Provincia de Antioquia en el Siglo XVIII. En *La Familia en el Mundo Iberoamericano*, compliado por Pilar Gonzalbo Aizpuru, y Cecilia Rabell. México: Instituto de Investigaciones Sociales - Universidad Nacional Autónoma de México.

Roigé, Xavier (coord.). 1993. *Perspectivas en el estudio del parentesco y la familia*. Actas del VIº Congreso de Antropología. Tenerife: Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español.

Rojas, Cristina. 2001. *Civilización y violencia: La búsqueda de la identidad en la Colombia del siglo XIX*. Bogotá: Norma.

Rojas, Dolores. 1994. Uniones matrimoniales sancionadas por el consenso de la comunidad. Siglo XVIII. En *Comunidades Domesticas en la Sociedad Novohispana*. Formas de unión y transmisión cultural. Memoria del IV Simposio de Historia de las Mentalidades. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia (139-152).

Röthlisberg, Ernest. [1897] 1963. *El Dorado. Estampas de viaje y cultura de la Colombia suramericana*. Bogotá: Banco de la República.

Safford, Frank. 1977. Aspectos sociales de la Política en Nueva Granada, 1825-1850. En *Aspectos del Siglo XIX en Colombia*. Bogotá: Ediciones Hombre Nuevo.

_____. 1977. Significación de los antioqueños en el desarrollo económico colombiano. Un examen crítico de la tesis de Everett Hagen. En *Aspectos del siglo XIX en Colombia*. Bogotá: Ediciones Hombre Nuevo.

- Saffray, Charles. 1948. *Viaje a Nueva Granada*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional
- Salazar, Carlos. 1996. *A Sentimental Economy. Commodity and Community in Rural Ireland*. Oxford: Bergham Books.
- Salinas, René. 1994. Uniones y desuniones legítimas. El matrimonio y la formación de la pareja en Chile colonial. En *La Familia en el Mundo Iberoamericano*. Gonzalbo Aispuru, Cecilia Rabell (Compiladoras). Instituto de Investigaciones Sociales Universidad Nacional Autónoma de México: México (173- 192).
- Samper, José María. 1976. El triunvirato parroquial. En *Narradores Colombianos*. Bogotá: Biblioteca Básica de Cultura.
- Segalen, Martine. 1997. *Antropología histórica de la familia*. Madrid: Taurus.
- Serret, Félix. [1994] 2008. Viaje a Colombia 1911-1912. En *Viajeros por el Antiguo Caldas*. Manizales: Academia Caldense de Historia.
- Sierra, Jaime. 1990. La revolución de Melo en Antioquia. En Academia Antioqueña de Historia *Un siglo de Gobierno en Antioquia 1880-1886*. Tomo II. Medellín: Secretaria de Educación y Cultura (239-244).
- Silvestre, Francisco. [1919] 2004. Relación que manifiesta el estado de la Provincia de Antioquia cuando la entrego a don Cayetano Buelta, don Francisco Silvestre que la gobernó interinamente [y otros textos]. *Archivo Historial* 1 (12): 550-605.
- Silvestre, Francisco. [1797] 1988. Descripción del Reyno de Santa Fe de Bogotá.
- _____. [1797] 1988. *Relación de la Provincia de Antioquia*. Transcripción, introducción y notas de D.J. Robinson. Medellín: Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia.
- Sowell, David. 1999. La Sociedad Democrática de Artesanos de Bogotá. En *Colombia en el Siglo XIX*. Bogotá: Planeta.
- Stone, Lawrence. 1986. *El pasado y el presente*. México: F.C.E.
- Suárez, Ivonne. 1993. *Oro y sociedad colonial en Antioquia 1575-1700*. Medellín: Secretaria de Educación y Cultura de Antioquia.
- Tamayo A., Alba Shirley. 2002. *Camino a la región de los Osos*. Bogotá: Ministerio de Cultura.
- Téllez, German. 1979. La arquitectura y el urbanismo en la época republicana 1830-40/1930-35. En *Manual de Historia de Colombia*. Tomo II. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura.
- Thompson, E.P. 1995. *Costumbres en común*. Barcelona: Crítica.
- _____. 1997. *Historia Social y Antropología*. 1ª. reimpresión. México: Instituto Mora

Tirado M., Álvaro. 1976. *Aspectos sociales de las guerras civiles en Colombia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura.

_____. 2007. *El estado y la política en el siglo XIX*. Bogotá: Punto de Lectura.

Tovar, Bernardo. 1989. La economía colombiana, 1886-1922. En *Nueva Historia de Colombia*. Vol. V. Bogotá: Planeta

Twinam, Ann. 1985. *Mineros, comerciantes y labradores. Las raíces del espíritu empresarial en Antioquia: 1763-1810*. Medellín: FAES.

Universidad de Antioquia, INER y Cornare 1990a. Estudio de localidades. Sonsón. Medellín.

_____. 1990b. Estudio de localidades. Marinilla, Antioquia. Medellín

_____. 1993a. Estudio de localidades. Abejorral, Antioquia. Medellín.

_____. 1993b. Estudio de localidades. La Ceja, Antioquia. Medellín.

Uribe Ángel., Manuel. 1985. *Geografía general del Estado de Antioquia en Colombia*. Medellín: Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia.

Uribe Á., Jorge Tomás. 1993. Introducción. En Duque Guillermo Genealogías de Salamina. Bogotá: Instituto de Cultura Hispánica (9-26).

Uribe de Hincapié, María Teresa. 1992. Urabá ¿Región o Territorio? Un análisis en el contexto de la política, la historia y la etnicidad. Medellín: INER.

____ y Jesús María Álvarez. 1988. El parentesco y la formación de las élites en Antioquia. *Estudios Sociales* (3): 51-93.

_____. 1998. *Raíces del poder regional: el caso antioqueño*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Urrego, Miguel Angel. 1997. *Sexualidad, matrimonio y familia en Bogotá*. Bogotá: Ariel

Valencia, Albeiro. 1994. *Colonización: fundaciones y conflictos agrarios*. Manizales: Imprenta Departamental

_____. 1996. *Vida Cotidiana y Desarrollo Regional en La Colonización Antioqueña*. Manizales: Centro Editorial Universidad de Caldas.

_____. 1999. *Libro de registro de adjudicación de solares a los pobladores del área de población de Manizales*. Una explicación necesaria (separata), Tomos I y II. Bogotá: Bancafé.

_____. 2009. La Esponsión de Manizales. En la región Caldense en los conflictos sociales del siglo XIX. Manizales: Manigraf.

_____. 2008. Antioqueños y caucanos en la colonización y fundación de Aguadas. *Impronta*. 2 (01-6): 25-51.

Valencia, Alonso. 1998. La revolución de Melo en las provincias del Cauca. En *Las guerras civiles desde 1830 y su proyección en el siglo XX*. Memorias de la II Cátedra Anual de Historia “Ernesto Restrepo Tirado”. Bogotá: Ministerio de Cultura.

_____. 1998. Tomás Cipriano de Mosquera y la Guerra en el Cauca entre 1859 y 1862. En *Las guerras civiles desde 1830 y su proyección en el siglo XX*. Memorias de la II Cátedra Anual de Historia de Colombia “Ernesto Restrepo Tirado”. Bogotá: Museo Nacional de Colombia.

Valencia, Enrique. 2009. Santa Rosa de Cabal en la Revolución de 1860. En *La región caldense en los conflictos sociales del siglo XIX*. Academia Caldense de Historia Manizales: Academia Caldense de Historia.

Vallecilla, Jaime. 2002. *Café y crecimiento económico regional: El Antiguo Caldas 1870-1970*. Manizales: Universidad de Caldas.

Veblen, Thorstein. 2004. *Teoría de la clase ociosa*. México: F.C.E.

Velázquez, Fernando. 2004 [1918]. Recuerdo histórico sobre la fundación de Manizales. *Archivo Historial*. (8-9): 370-371.

Vélez, Juan Carlos. 2002. *Los pueblos allende el Río Cauca. La formación del suroeste y la cohesión del espacio en Antioquia, 1830-1875*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.

Villafuerte, Lourdes. 1994. Matrimonio y grupos sociales. Ciudad de México, siglo XVII. En *Comunidades Domesticas en la Sociedad Novohispana*. Formas de unión y transmisión cultural. Memoria del IV Simposio de Historia de las Mentalidades. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Villegas, Jorge. 1977. La colonización de vertiente en el siglo XIX. Centro de Investigaciones Económicas. Universidad de Antioquia (Mimeo).

_____. 1978. Pleitos de tierras entre colonos y propietarios en la colonización antioqueña. *Revista de Extensión Cultural* (5-6): 6-21.

Villegas, Aquilino. 1991. *Obras escogidas*. Manizales: Imprenta Departamental de Caldas.

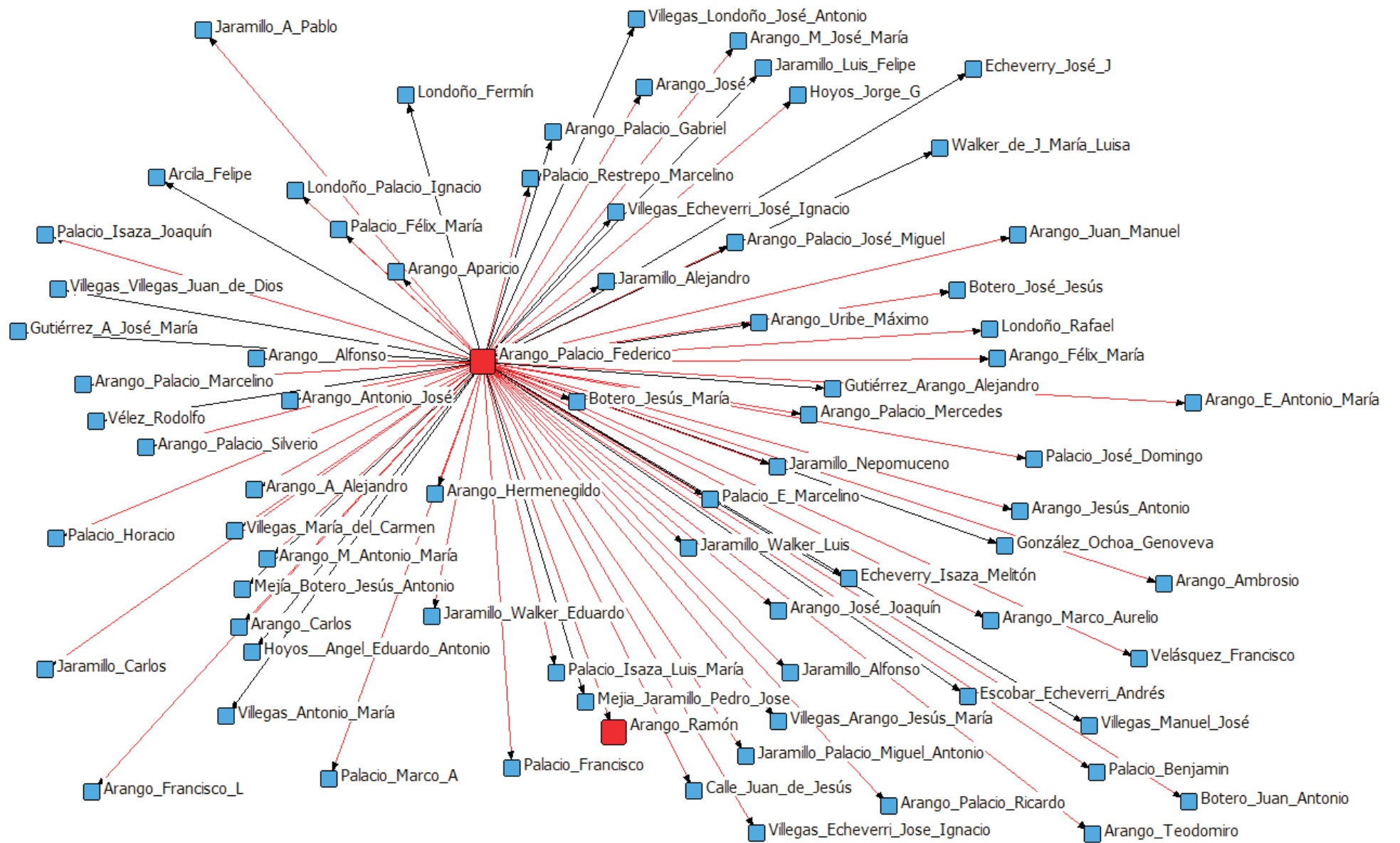
_____. [1923] 2006. Orígenes del camino de La Elvira. 2ª. ed *Archivo Historial* 3 (36): 369.

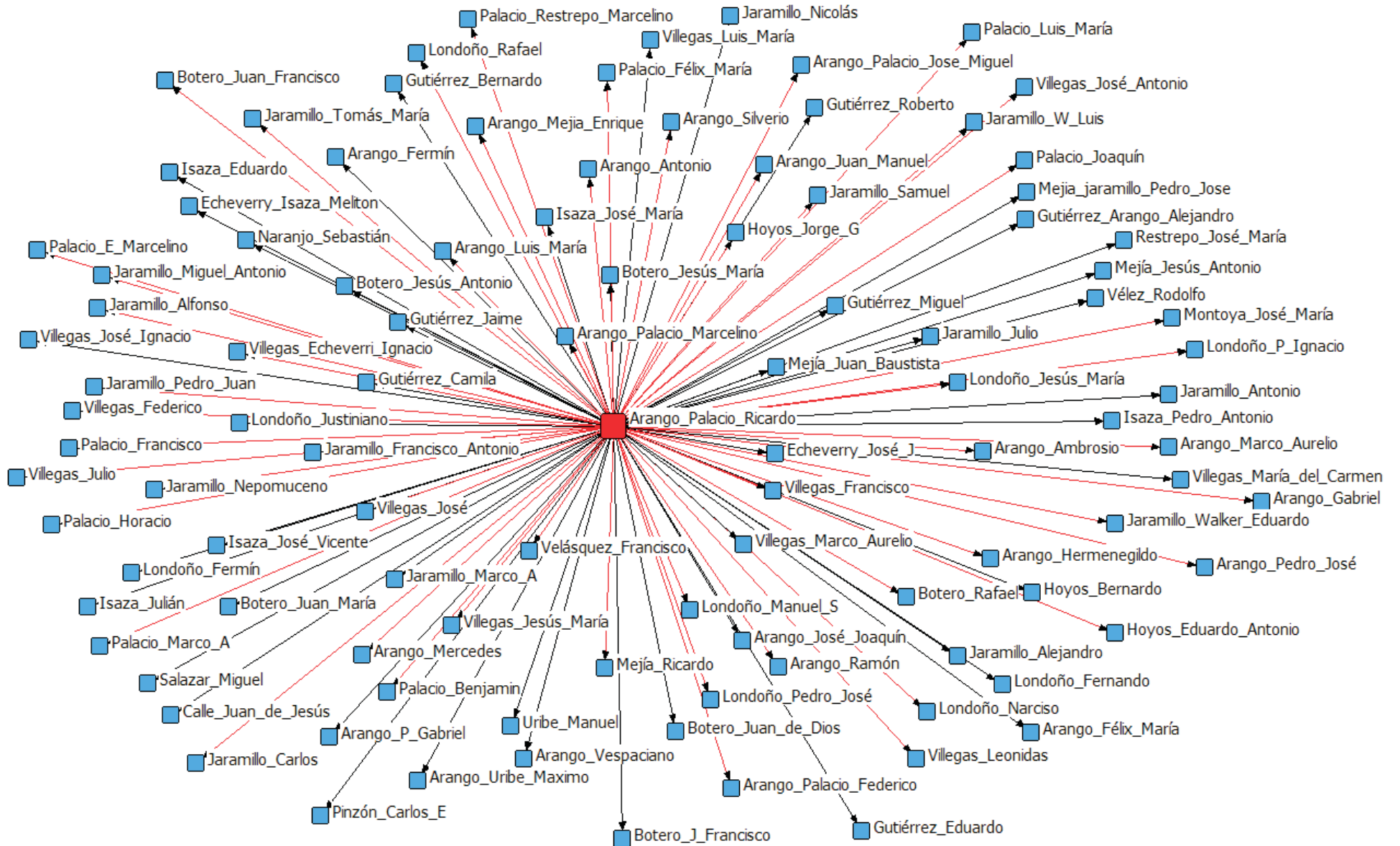
Von Schenk, Friedrich. [1979] 2008. Un viajero alemán por los caminos de Antioquia en 1882. En *Viajeros por el Antiguo Caldas*. Manizales: Academia Caldense de Historia.

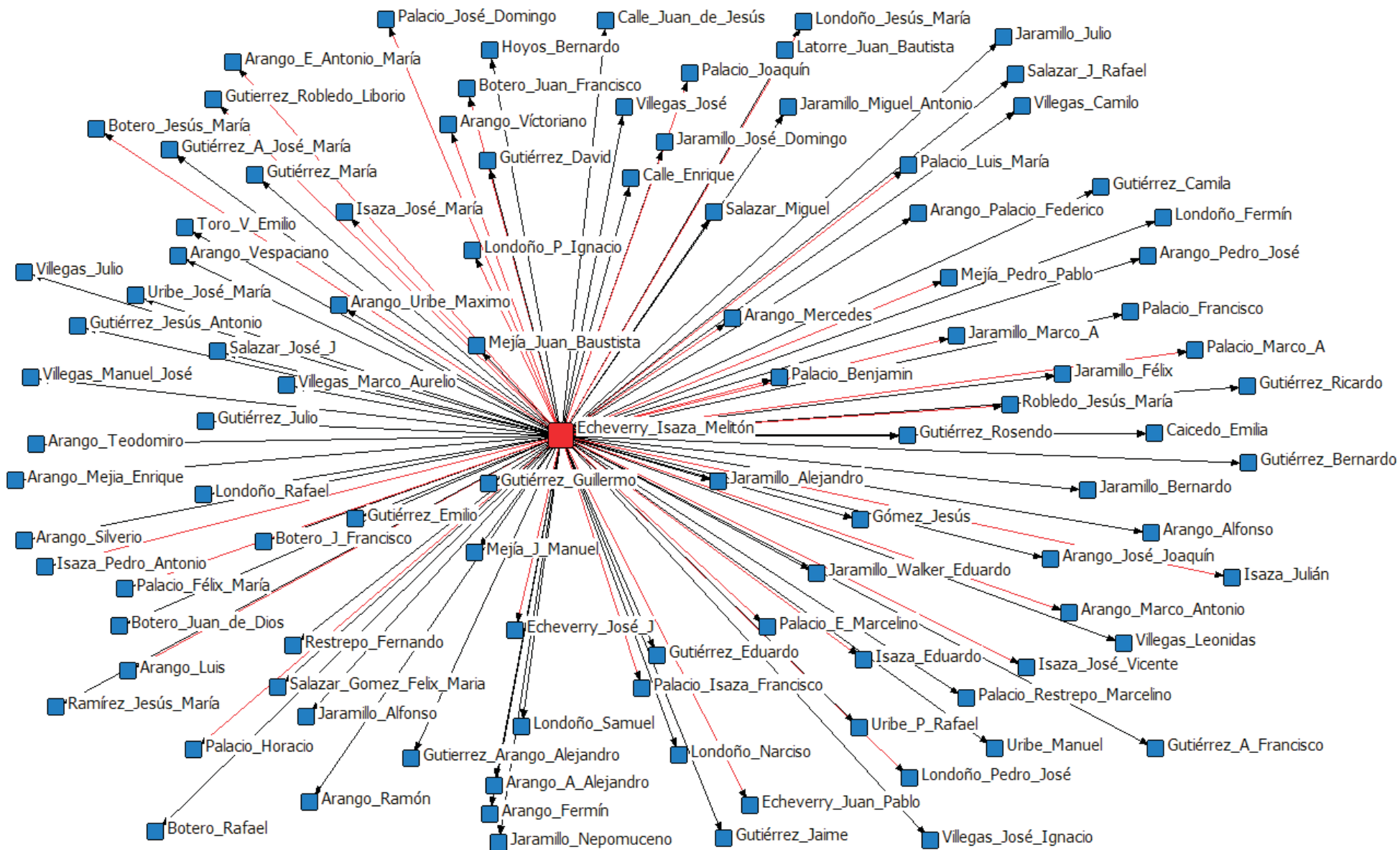
Wasserman, Stanley and Katherine Faust. 1999. *Social Network Analysis. Methods and Applications*. Reprinted. Cambridge (UK): Cambridge University Press.

- Wade, Peter. 1997. *Gente negra. Nación mestiza*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Weber, Max. 1969. *Economía y sociedad*. Tomo II. Reimpresión. México: F.C.E.
- West, Robert. 1972. *La minería de aluvión en Colombia durante el periodo colonial*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Whitten Jr., Norman y Alvin W. Wolfe. 1988. Análisis de red. En *Leer la ciudad. Ensayos de antropología urbana*, editado por Mercedes Fernández Martorell. Barcelona: Icaria.
- Williamson, Jeffrey G. 2006. *Globalization and the Poor Periphery before 1950*. Cambridge, MA and London: M.I.T.
- Wise de Gousy, Doris. 1990. *Mariano Ospina Rodríguez. Antología del pensamiento*. 2 Tomos. Bogotá: Banco de la Republica y FAES.
- Wolf, Eric. 1965. Aspects of Group Relationships in Complex Societies. En *Contemporary Culture and Societies in Latin America*, Heath y Adams (eds.). New York: Random House.
- _____. 1980. Relaciones de Parentesco, de Amistad y de Patronazgo en las Sociedades Complejas. En Eric R. Wolf, J. Clyde Michell y otros. *Antropología social de las sociedades complejas*. Madrid: Alianza Editorial.
- Zambrano Fabio y Oliver Bernard. 1993. *Ciudad y Territorio. El proceso de poblamiento en Colombia*. Fundación de Estudios Históricos- Misión Colombia, Académica de Historia de Bogotá, Instituto Francés de Estudios Andinos, Bogotá: Tercer Mundo.
- Zambrano, Fabio. 1978. *Notas sobre algunos aspectos económicos del siglo XIX*. Centro de Investigaciones Económicas. Medellín: Universidad de Antioquia.
- _____. 1998. El golpe de Melo de 1854. En *Las guerras civiles desde 1830 y su proyección en el siglo XX*. Memorias de la II Cátedra Anual de Historia “Ernesto Restrepo Tirado”. Bogotá: Ministerio de Cultura.
- Zapata C., Heriberto. 1971. *Monografía histórica de Sonsón*. Medellín: Editorial Gran América.
- Zuluaga, Víctor. 1997. *Cosme Marulanda: Un hombre, un pueblo*. Pereira: Ediciones Oriana.
- _____. s.f. *Territorio, religión y guerra. Cauca y Antioquia*. Manizales y Pererira: Hoyos editores y Universidad Tecnológica de Pereira.
- _____. 1995. *Vida, Pasión y muerte de los indígenas de Caldas y Risaralda*. Pereira: Tobón Comunicaciones

ANEXOS







Herrera_Pinzon_Vicente



Pinzón_Amaya_Antonio

